This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.
1897.

BOLETIN

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

43547

CUARTA EPOCA

TOMO I | NUM. 1

SUMARIO.—Advertencia.—Documentos sobre *Cayo Arenas*, publicados en el "Diario Oficial."—*La Isla de Arenas*, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona.—Apéndice á este estudio, por su autor.—*Cayo Arenas ó Isla Arenas y el Guano*, por D. Vicente E. Manero.—Apéndice escrito por el mismo señor.—Documentos sobre *Cayo Arenas*, publicados en "El Diario del Hogar."

MEXICO
TIPOGRAFIA DE EDUARDO DUBLAN
Calle del Refugio 15 (Entresuelo).
1888

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA

REPUBLICA MEXICANA.

PUBLIC LIBRARY

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

CUARTA EPOCA

TOMO I

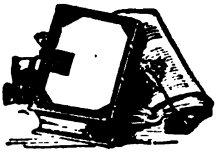

NEW YORK PUBLIC LIBRARY

MEXICO

IMPRENTA DE E. DUBLAN Y COMPAÑIA

Refugio núm. 15, (Entresuelo).

1888

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
425245
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.
R [illegible] L

ADVERTENCIA.

Tras una larga interrupcion vuelve á aparecer nuestro Boletin, que entra hoy en su cuarta época. Muy á pesar nuestro, se suspendió la impresion del órgano oficial de esta Sociedad, pero la diminucion de la subvencion que la ley asignaba, por una parte, y por otra la irregularidad y aun la suspension de los pagos en alguna época, hizo retardar de dia en dia la aparicion de él; durante este periodo azaroso, la Sociedad no ha descansado, ni mucho menos muerto, no; un grupo de socios de buena voluntad ha seguido en silencio y de una manera modesta trabajando, con el objeto de no dejar yacer en el polvo del olvido á una de las más antiguas asociaciones científicas; vencidas grandes dificultades, que solo apreciará bien quien á fondo conozca el periodo por que atraviesa esta Corporacion, se acordó en una de sus últimas sesiones proceder á la impresion de su periódico.

No podemos, por hoy, continuarla en la forma en que se publicó la 3ª época, será menos elegante; pero entre esto y la completa supresion de ella, optamos por lo primero y creemos que en esto nos concederán la razon, todos aquellos que están en relaciones con nosotros.

Comenzamos insertando todos los documentos que se publicaron con motivo de la cuestion de la Isla de "Cayo Arenas," porque, aunque de fecha atrasada, el asunto fué de un interes palpitante, revistió un carácter que afectó profundamente el sentimiento nacional, y la historia y la geografía patria suministraron datos preciosos que la Sociedad se apresuró á recoger, agregándole los que á su alcance estuvieron, y determinando desde aquella época, formar con ellos un conjunto que más tarde sirviese de testimonio de la unidad del sentimiento patrio. Por ello se verá, que á la voz de alarma, el Gobierno, la prensa periódica de todos los partidos, los particulares y esta Sociedad, se apresuraron á ilustrar una cuestion tan trascendental para el honor del país.

Despues de esto, publicaremos varios trabajos etimológicos, históricos, geográficos, estadísticos y de diversos géneros, con lo que han contribuido varios socios, á quienes no han arredrado las vicisitudes con que ha tenido que luchar esta Sociedad.

NEW YORK
PUBLIC
LIBRARY

SECRETARIA DE RELACIONES.

Departamento político.—Seccion de América.

ACUERDO.

México, 26 de Marzo de 1886.

Forme la Seccion de América un extracto, lo más exacto posible, del expediente relativo á la isla de Cayo Arenas, y publíquese en el número del *Diario Oficial* correspondiente al 2 de Abril próximo.—(Firmado).—*Mariscal.*

Extracto del expediente número 99, relativo á la extraccion fraudulenta de guano de la Isla de Cayo Arenas por las goletas "Sarah E. Kennedy" y "H. B. Hart," procedentes de los Estados Unidos.

PRIMERA PARTE.

El Ministro de México en Washington comunicó á esta Secretaría, en cablegrama de 19 de Febrero de 1885, que un buque americano salió para Cayo Arenas á exportar guano ilegalmente, lo cual se trasladó á las Secretarías de Guerra y Fomento, quienes contestaron de enterado, manifestando que se dictarian las providencias convenientes.

El expresado Ministro, en cablegrama de 26 del mismo, aclaró el contenido del anterior, manifestando, que la goleta "Hart" salió de Panzacola para Cayo Arenas el 19 del propio mes de Febrero.

Con fecha 3 de Marzo, el Secretario de Guerra comunicó que el pailebot nacional "Laguna" encontró en Cayo Arenas á dos

extranjeros que fueron abandonados en dicha isla, y que habia ordenado que por el Juzgado de Distrito de Campeche se practicara la averiguacion respectiva para esclarecer los motivos por que se hallaban allí esos individuos.

En nota núm. 186 de 19 de Febrero, el Sr. Romero informó que habia recibido una carta de los Sres. Pascal A. Quinan y C.ª (de la cual remitió copia y traduccion), en que le manifestaban deseos de obtener una concesion del Gobierno de México para la explotacion de los depósitos de guano sin arrendar que tenga la República en los golfos de México y de California, refiriéndose en particular al depósito de Cayo Arenas situado en la costa Noroeste de Yucatan, que fué ocupado por una partida de americanos, bajo el pretexto de que pertenecia á los Estados Unidos, habiendo sido expulsados de allí á poco por uno de nuestros buques de guerra. Con este motivo, informaron tambien dichos señores al Sr. Romero, en la carta referida, que una negociacion de Filadelfia, que se titula la "Compañía Nacional Fertilizadora," tenia un buque en Panzacola, Florida, que debia haber salido ó estaba á punto de salir para Cayo Arenas con el propósito de apoderarse de la isla y explotar ilegalmente el guano que allí hubiere. El Sr. Romero les contestó pidiéndoles más detalles sobre la expedicion y manifestándoles, respecto de la concesion que deseaban, que debian dirigirse con ese objeto á la Secretaría de Fomento.

En nota número 206 de 26 de Febrero, comunicó el Sr. Romero los informes quo habia recibido de Mr. Tarble, de Panzacola, sobre la salida de la goleta "R. T. Hart." Dicha nota se trasladó á las Secretarías de Guerra y Fomento.

El 26 de Mayo, nota número 466, el Ministro en Washington informó que habia recibido una carta del Administrador de la Aduana de Panzacola, Florida, (de la cual remitió copia y traduccion), en que éste le decia que habia entrado á aquel puerto, de regreso de Cayo Arenas, la goleta "R. T. Hart" con un cargamento de guano; que estaba reparando algunas averías y que volveria á salir para la costa. Esta nota se trascribió á la Secretaría de Fomento y al Gobernador de Campeche.

En oficio de 23 de Junio, el Gobernador de Campeche trascribió á esta Secretaría la comunicacion que con fecha 26 de Marzo dirigió á la Secretaría de Gobernacion, informando sobre la expe-

dicion que envió á Cayo Arenas para recoger á dos individuos que allí se hallaban abandonados y solicitando que se reintegrase al Estado la suma de $926 18 cs. que importaron los gastos hechos con tal motivo. Se trascribió este oficio al Secretario de Fomento, á fin de que si fuese cierta la existencia del contrato celebrado con una casa de Baltimore, que fué la que mandó á Cayo Arenas la expedicion á que pertenecian los dos individuos que allí fueron recogidos, procurase que dicha casa pagase al Erario del Estado de Campeche, la cantidad invertida con este motivo. Se dijo el trámite al mismo Gobernador.

En cablegrama de 29 de Julio, el Sr. Romero dijo que el 26 salió de Baltimore para Cayo Arenas la goleta "Kennedy," á cargar guano. Se comunicó á la Secretaría de Fomento.

El 30 de Julio informó dicha Secretaría que el contrato celebrado con la casa Murguiondo y C.ª, de Baltimore, para la explotacion de guano, habia ya caducado y que, en consecuencia, no tenia accion alguna la misma Secretaría sobre la casa mencionada. Este oficio se trascribió al Gobernador de Campeche.

Con fecha 29 de Julio (nota núm. 668) el Sr. Romero informó que habia recibido una carta del Sr. D. P. de Murguiondo, protestando contra la declaracion de nulidad del contrato celebrado á su nombre, por un apoderado, para extraer el guano de la isla de Cayo Arenas; y que contestó á dicho Sr. Murguiondo que debia dirigirse directamente á la Secretaría respectiva. Remitió copia y traduccion de la carta expresada, en la cual tambien se dice que el 26 del propio mes partió de Baltimore la goleta "Sarah E. Kennedy" para la costa, con destino á Cayo Arenas. Esta nota se trasladó á la Secretaría de Fomento.

En oficio de 7 de Agosto, la misma Secretaría manifestó á ésta que ya habia recomendado á las de Hacienda y Guerra que libraran sus órdenes para la aprehension de la goleta "Kennedy," tanto con objeto de impedir que siguiera extrayendo el guano clandestinamente, cuanto por hacer efectiva á la empresa Murguiondo, dueña de la embarcacion, la responsabilidad en que habia incurrido. Se trasladó este oficio á nuestro Ministro en Washington y al cónsul en Filadelfia.

Con fecha 3 de Agosto, D. P. de Murguiondo dirigió una carta al Sr. Mariscal, dando explicaciones sobre los motivos que le impidieron cumplir los contratos para la explotacion de guano

en los depósitos que existen en los golfos de California y México y protestando contra el decreto de caducidad referente á los de Cayo Arenas. Se remitió una copia de la traduccion de dicha carta á la Secretaría de Fomento, advirtiéndole que el Sr. Murguiondo incurrió en una equivocacion al decir en ella que el Sr Mariscal le habia dirigido una pregunta por conducto de su apoderado, sobre si la goleta "R. S. Hart"[1] habia tomado ó no cargamento en Cayo Arenas.

En nota núm. 770 fechada el 8 de Setiembre, el Sr. Romero, refiriéndose al oficio de la Secretaría de Fomento de 7 de Agosto, manifiesta que dicha Secretaría párte del supuesto de que la casa de los Sres. Murguiondo y C.ª, de Baltimore, fué la que envió la goleta "Kennedy" á Cayo Arenas, siendo así (como lo dijo en nota núm. 668) que la expresada casa es la que dió el aviso de la salida de la mencionada goleta. Agrega que ya comunica al Sr. Murguiondo las razones en que se funda el Gobierno de México para declarar la caducidad de la concesion que habia hecho á su favor. Se dió traslado de esta nota á la Secretaría de Fomento.

En el oficio núm. 68 de 25 de Setiembre, el cónsul en Filadelfia rindió el informe que se extracta en seguida:

"El bergantin "Sarah E. Kennedy" es de Somers Point, New Jersey, con registro originario de Waldoboro, Maine, su capitan Daniel E. Walters y su porte de 398 á 400 toneladas. Fué contratado el 17 de Julio por Chas Smedley á fin de ir á Cayo Arenas á cargar guano para la "Compañía Nacional Fertilizadora" de aquella ciudad, cuyo presidente es Henry Harper. Se despachó de Baltimore el 25 de Julio por intervencion de la casa "Gray Ireland y C.ª," y el 27 se dió á la vela. Hay en Filadelfia dos partes interesadas que pretenden tener derecho á la explotacion del guano de Cayo Arenas: Prudencio de Murguiondo y la "National Fertilizer C.º" Murguiondo reside en Baltimore, 69 Carter Street."

"Hace algunos meses la goleta "C. B. Hart," ó *R. T. Hart*, llegó con un cargamento de guano de Cayo Arenas para la *Compañía Nacional Fertilizadora*, el cual se vendió en $2,334 $^{65}/_{100}$.

1 Segun *El Diario Oficial*, de donde se toman estas noticias, pareceque las goletas fueron distintas. —*(Nota de la Sociedad).*

Murguiondo trató de entablar juicio contra dicha Compañía y vió á dos abogados para que lo representasen, mostrándoles un oficio de la Secretaría de Fomento, y diciéndoles que el Gobierno de México y él les pagarian sus honorarios y que el consulado los ayudaria. El abogado de la *Compañía Nacional Fertilizadora* tuvo una entrevista con el cónsul, en la que le declaró que ella funda su derecho en un decreto ó declaracion (proclamation) del Presidente Hayes, de 10 de Octubre de 1879, y en una ley de los Estados Unidos, de 16 de Agosto de 1856, relativa á islas con depósito de guano."

Este informe se trascribió á la Secretaría de Fomento, remitiéndole los anexos.

En oficio fechado el 20 de Noviembre, el Secretario de Fomento dijo á esta Secretaría, que de los antecedentes que obraban en el expediente formado en aquella, aparecia que la "National Fertilizer C.º" estaba verificando la extraccion de guano de Cayo Arenas, y que no debiendo tolerarse ese abuso, el Presidente habia dispuesto se recomendara á la Legacion en Washington, que por conducto del abogado de la misma, el Sr. John W. Foster, presentara á nombre del Gobierno, ante los tribunales de aquella nacion, las reclamaciones correspondientes, á cuyo efecto acompañaba un extracto de las piezas del expediente antes mencionado. Este oficio se trasladó para sus efectos al Ministro en Washington, acompañándole original el anexo á que se refiere.

En nota núm. 1,078 de 4 de Diciembre, manifestó el Sr. Romero que D. P. de Murguiondo le informó que habia llegado á Nueva York la goleta "Kennedy" con un cargamento de guano, y le preguntaba si el Gobierno de México lo sostendria en los procedimientos judiciales que iba á entablar para embargar dicho cargamento, con objeto de que se reintegrara á la Nacion la parte de él que dice le corresponde: que le informó además, que no intentaba sostener la validez del contrato que habia caducado y se conformaria con celebrar uno nuevo que le permitiese explotar el guano de alguna de las islas adyacentes á la península de Yucatan: que á la llegada de la "Kennedy" pidió el embargo de su cargamento, el cual se le concedió, estando pendiente la resolucion judicial del asunto: que en el mismo caso se hallaba la goleta "R. A. Hart" llegada á Baltimore: que los interesados en ese tráfico habian conseguido que el Departamen-

to del Tesoro avisase á las aduanas americanas que Isla Arenas pertenecia á los Estados Unidos, con objeto de que pudiesen despacharse buques para dicha isla; y, por último, que los mismos interesados habian conseguido del cónsul de México en Filadelfia, una manifestacion que los favorecia. El Sr. Romero agregó que con objeto de aclarar este punto habia pedido informes al cónsul expresado. De esta nota se dió cuenta á la Secretaría de Fomento.

En nota núm. 1,089 de 7 de Diciembre, comunicó el Sr. Romero que en el Departamento del Tesoro habia averiguado que el capitan Walters de la goleta "Kennedy," declaró haber ido á Cayo Arenas, creyendo de buena fé que pertenecia á los Estados Unidos, y que en ese caso estaba autorizado á extraer el guano, conforme al art. 5,575 del Código de los Estados Unidos (United States Revised Statutes). Con dicha nota remite copia de un informe del cónsul en Filadelfia y de una carta de los Sres. Coudert hermanos. El primero da cuenta de las conversaciones que tuvo con los interesados en la Compañía Nacional Fertilizadora, y los segundos informan sobre el estado del juicio entablado por Murguiondo contra el capitan de la "Kennedy." Esta nota se trasladó á la Secretaría de Fomento.

Con fecha 10 de Diciembre, y bajo el núm. 1,095, el Sr. Romero remitió á esta Secretaría copia y traduccion de una nota de Mr. Foster, en la que da la opinion de que convendria gestionar que el Departamento de Estado comunicara al de Hacienda que la isla de Arenas no pertenecia á los Estados Unidos, con objeto de quitar á los traficantes de mala fé el pretexto que alegan de que la isla referida es de aquel país. De acuerdo con esta opinion, el mismo Sr. Romero dirigió al Departamento de Estado, en la propia fecha (10 de Diciembre), la nota de que tambien remite copia y traduccion.

El Ministro en Washington, en la expresada nota dirigida á Mr. Bayard, le dice: que el Presidente Hayes declaró el 10 de Octubre de 1879, que la isla Arenas estaba comprendida en territorio de los Estados Unidos: que el Gobierno de México aprehendió en 1881 á unos americanos que fueron allí á extraer guano, sin la autorizacion correspondiente, lo cual originó una correspondencia entre la Legacion y el Departamento de Estado, bajo la administracion del Presidente Arthur, que concluyó con

la declaracion por parte de dicho Departamento, de que la referida isla no pertenecia á los Estados Unidos, segun la nota de Mr. Frelinghuysen de 29 de Junio de 1882, y que pide, en consecuencia, se comunique esa determinacion al Departamento del Tesoro. La nota y anexos mencionados se trasladaron á la Secretaría de Fomento.

Bajo el núm. 1,112 y con fecha 14 de Diciembre, el Sr. Romero remitió copia y traduccion de un Memorandum de Mr. Foster sobre el estado del asunto de Cayo Arenas; copia de la nota que dirigió en la misma fecha á Mr. Bayard acompañándole dicho Memorandum, y copia y traduccion de una nota que el Departamento de Estado dirigió al Sr. Murguiondo el 17 de Noviembre, así como de una carta remitida á éste por los abogados Coudert hermanos.

Mr. Foster dice en el Memorandum: que habiéndole suplicado el Gobierno de México que promoviera un juicio contra los buques americanos "Sarah E. Kennedy" y "R. A. Hart," por haber extraido guano fraudulentamente de Cayo Arenas, consideró debido tomar informes en los Departamentos del Tesoro y de Estado, sobre si el tráfico de esos buques estaba ó no autorizado por alguna ley del Congreso ó por determinacion del Ejecutivo de aquel Gobierno: que de sus investigaciones ha resultado que en 24 de Mayo de 1869, un individuo llamado James W. Jennet alegó ante el Departamento de Estado haber descubierto en Enero de 1867 la isla de Cayo Arenas: que en 20 de Marzo de 1880 John G. Wallis presentó una declaracion semejante, fijando la fecha de su descubrimiento en 11 de Enero de 1880. La fianza del primero no tiene la aprobacion del Departamento de Estado; la del segundo está aprobada por John Hay Secretario interino de Estado, el 24 de Enero de 1881. Cayo Arenas aparece en las listas del Departamento de Estado y del Tesoro entre las islas de guano de los Estados Unidos, conforme á la ley del Congreso de 1856. No hay acuerdo del Presidente reconociendo la soberanía de los mismos Estados Unidos sobre la isla citada. Se considera que la aprobacion del Secretario Hay se hizo simplemente *pro forma.* Parece que aquel Gobierno no consideró la isla como abierta á la extraccion de guano por ciudadanos de los Estados Unidos, segun los términos de la carta del Secretario Frelinghuysen de 15 de Junio de 1882

al Hon. J. Hart. Brewer. Sin embargo, como por los hechos antes referidos, ha continuado el tráfico ilegal del guano, Mr. Foster sugiere que se pida al Gobierno americano: 1º, suprimir el nombre de dicho cayo de la lista de islas de guano de los Estados Unidos; 2º, que se notifique á las Aduanas y 3º, que se cancele la fianza de Wallis. La nota del Sr. Romero al Secretario de Estado se limita á remitir copia del Memorandum.

SEGUNDA PARTE.

En nota núm. 1,173 de 28 de Diciembre de 1885, el Sr. Romero remitió copia y traduccion de la proclama del Presidente Hayes que declaró que las islas Arcas, situadas en el Golfo de México, pertenecian á los Estados Unidos como islas de guano conforme al decreto del Congreso de aquella nacion, de 16 de Agosto de 1856. El Sr. Romero manifestó en dicha nota que, de acuerdo con la opinion de Mr. Foster, reservará ese documento para hacer uso de él cuando reciba la respuesta del Secretario de Estado á las dos notas que ha dirigido sobre el asunto.

La proclama está expedida por el Departamento de Estado el 10 de Octubre de 1879, firmada por el Presidente Rutheford B. Hayes y refrendada por el Secretario de Estado William M, Evarts. En ella se declara: "que ciertas islas en el Golfo de México y otras en el Golfo ó Mar Caribe, que están en las latitudes 15° y 16° Norte y la longitud 79° 48′ 80″ Oeste, segun se ve en el mapa internacional, pertenecen á los Estados Unidos: que Pascal A. Quinan es el dueño del guano de dichas islas, por derecho de descubrimiento, y será protegido en su propiedad conforme á la ley de 16 de Agosto de 1856, relativa á islas de guano."

En oficio de 8 de Enero de 1886, el Secretario de Fomento manifestó, para que se pusiera en conocimiento del Ministro en Washington, que el Sr. Murguiondo no tiene derecho alguno á los depósitos de guano, por haber caducado su contrato, segun la declaracion publicada el 27 de Junio de 1885. Se trascribió este oficio al expresado Ministro.

En nota núm. 3 de 4 del mismo mes de Enero, el Sr Romero refiriéndose á la noticia que acompaña en un recorte, de que la

goleta "Kennedy" llegó á Savannah (Georgia), manifiesta la creencia de que dicha embarcacion haya vuelto á Cayo Arenas á cargar guano, é indica que seria conveniente enviar un buque de guerra á aquella isla, que impida ese tráfico fraudulento. El 15 de Enero se trascribió esta nota á las Secretarías de Guerra y Fomento.

El 23 de Enero comunicó la Secretaría de Guerra que se habia ordenado que un vapor de guerra fuese á Cayo Arenas á practicar una exploracion.

En nota núm. 47 de 14 de Enero, el Ministro en Washington, comunicó que Mr. L. M. Simpson se habia dirigido al cónsul en Filadelfia preguntándole de qué manera podria ocurrir al Gobierno para que se le permita la extraccion de guano de Cayo Arenas. Se trasladó dicha nota á la Secretaría de Fomento.

Con nota núm. 76 de 19 de Enero, el Sr. Romero remitió copia y traduccion de la que le dirigió Mr. Porter, Secretario interino de Estado, con fecha 18 del mismo mes, en respuesta á la que envió á Mr. Bayard el 14 de Diciembre; copia de la contestacion que dió á la referida nota de Mr. Porter, y un ejemplar de las disposiciones del Departamento de Hacienda, acordadas durante el mismo mes de Diciembre, en cuyo ejemplar se encuentra (pág. 525) la lista de las islas de guano de los Estados Unidos, entre las que figura Cayo Arenas. Mr. Porter dice en su nota que no está en las facultades del Gobierno de los Estados Unidos acceder á lo solicitado en el Memorandum de Mr. Foster: que si México tiene ó no título á la Isla de Cayo Arenas, es una cuestion mixta de hecho y de derecho: que si los demandados en el juicio que intenta entablar el Gobierno de México tienen título de los Estados Unidos á la mencionada isla y ese título es bueno contra México, será una cuestion que corresponda resolver al tribunal ante el cual se juzgue el caso, despues de examinar las pruebas de ambas partes, y que no corresponde al Departamento de Estado intervenir en tales juicios y declarar virtualmente que el demandado no tiene derecho. La contestacion del Sr. Romero á esta nota se reduce á aclarar la suya de 14 de Diciembre y á sostener la posicion asumida en el asunto por el Gobierno de México. Despues de manifestar en ella que el Gobierno nunca tuvo la intencion de solicitar la intervencion del Departamento de Estado en los juicios que de-

bieran entablarse, agrega: que al examinarse si convendria ó no entablarlos, resultó que el Gobierno de los Estados Unidos habia acordado disposiciones por conducto de los Departamentos de Estado y del Tesoro que se interpretaban como actos de soberanía sobre territorio mexicano; que la contigüidad de la isla de Cayo Arenas á la costa de Yucatan, el hecho de estar el Gobierno de México en posesion de ella y el de haber ejercido actos de soberanía y jurisdiccion sobre la misma, ponen sus derechos fuera de toda duda: que aunque los actos de aquellos Departamentos parecen haber sido acordados simplemente *pro forma*, puesto que posteriormente el Gobierno americano reconoció los derechos y soberanía de México sobre Cayo Arenas, segun la nota de Mr. Frelinghuysen, en virtud de esas determinaciones la isla referida se halla registrada entre las de guano de los Estados Unidos, por lo cual parece que los buques americanos han sido despachados legalmente para ella, y que para evitar el peligro de dificultades internacionales que tal estado de cosas pudiera traer, hizo (el Sr. Romero) la súplica contenida en las notas al Departamento de Estado de 19 de Octubre y 10 y 14 de Diciembre de 1885.

El 8 de Febrero se trascribió á la Legacion en Washington un oficio de la Secretaría de Fomento, de 4 del mismo mes, manifestando que por estar arrendada la isla de Cayo Arenas no era posible celebrar el contrato que pretendia el Sr. L. M. Simpson.

En nota núm. 124 de 29 de Enero, el Sr. Romero dió cuenta de la entrevista que tuvo en esa fecha con Mr. Bayard. Dijo á este funcionario que el Departamento de Estado habia aceptado como buenos, los pretendidos descubrimientos de la isla en 1867 y 1880: que si ella habia sido descubierta en 1867, no podia serlo en 1880; pero que evidentemente no lo habia sido en ninguno de esos años, puesto que en mapas muy anteriores á 1867 aparece la isla como parte de Yucatan y por lo tanto como porcion integrante de México, y que la misma isla figuraba en el atlas del Sr. García Cubas de 1857 y en mapas ingleses y alemanes anteriores á esa fecha, reconocida como parte de Yucatan. Mr. Bayard le contestó que no podia efectivamente sostener el descubrimiento de la isla, y no tenia duda de que pertenecia á México; le suplicó le enviara un Memorandum en que

constaran los hechos que le habia manifestado de palabra. El Sr. Romero ofreció hacerlo así.

Con fecha 1.º de Febrero (nota núm. 142), el Sr. Romero remitió copia y traduccion de una nota del Departamento de Estado, fechada el 30 de Enero, y de la respuesta que dió á ella. El Departamento manifiesta en su nota: que la comunicacion que Mr. Frelinghuysen dirigió el 15 de Junio de 1882 al Hon. J. Hart Brewer, y de la cual incluyó copia al Sr. Romero en la nota de 29 del mismo mes, al paso que no reconoce la propiedad de los Estados Unidos sobre la isla Arenas, tampoco la renuncia, ni afirma que el título de propiedad corresponda al Gobierno de México; que el juicio que trata de entablar el mismo gobierno, proporcionará tal vez el medio más seguro de llegar á una conclusion satisfactoria sobre el asunto, y que enviaria al Departamento del Tesoro copia de la correspondencia cambiada entre la Legacion y el mismo Departamento de Estado, para que aquel siguiese la conducta que creyere más conveniente respecto de la supresion de la isla de Arenas de la lista de las islas de guano que pertenecen á los Estados Unidos. El Sr. Romero contestó que aceptadas por el Gobierno americano las fianzas de los pretendidos descubridores de la isla, comprendida ésta en la lista de las de guano de los Estados Unidos, y despachados para ella debidamente, buques en comercio de cabotaje, seria enteramente inútil entablar juicios en los tribunales de los Estados Unidos en nombre de México, contra ciudadanos de los mismos, cuyo tráfico estaria amparado con todas las formas de la legalidad y de la autoridad de aquel gobierno: que por lo mismo no tendria ningun valor práctico la oferta del Departamento, de proporcionar copias de documentos que existan en sus archivos para facilitar el juicio: que si México hubiere de seguir ese juicio ante los tribunales de los Estados Unidos, seria para recobrar su propiedad tomada indebidamente y no para someter á su jurisdiccion la cuestion de sus derechos de soberanía sobre la misma isla: que esta cuestion es de un carácter internacional y debe arreglarse entre los gobiernos por la vía diplomática, y que lo único que hay que resolver por el Departamento de Estado, es si la isla de Arenas estaba ó no colocada en los mapas y era conocida por los navegantes al tiempo y ántes de los pretendidos descubrimientos de Jennet y Wallis.

Se trasladó esta nota á la Secretaría de Fomento para que reuniera y remitiera á ésta datos sobre la nacionalidad mexicana de Cayo Arenas.

El 30 de Enero (nota núm. 131) remitió el Sr. Romero copia de la nota que en la misma fecha dirigió á Mr. Bayard. Por separado envió ejemplares de los dos mapas que acompañó á dicha nota, y el núm. 64, vol. 2º, de la publicacion de la Oficina hidrográfica del Departamento de Marina, intitulada: "La Navegacion del Mar Caribe y del Golfo de México." La nota á Mr. Bayard comienza asentando las mismas razones que el Sr. Romero expuso al Secretario de Estado en la conversacion que con él tuvo acerca del asunto, y las apoya en los hechos siguientes: cuando Jennet aseguraba haber descubierto la isla en 1867, el Departamento del ramo estaba facilitando á la marina mercante cartas de navegacion impresas, en las cuales se colocaba aquella isla con exactitud, dando detalles sobre la misma; las cartas estaban basadas en reconocimientos hechos por el comandante Barnett, de la marina Británica, desde 1838, y publicadas por el Almirantazgo en 1839. Desde aquella época se fijó en el mapa, quedó reconocida y al alcance de todos los navegantes la isla mencionada. Estos detalles aparecen en el núm. 64, vol. 2º, pág. 335 de la publicacion de la Oficina hidrográfica ántes aludida. Los dos mapas publicados por la misma oficina y que fueron anexos á la nota del Sr. Romero, son el núm. 401 de "La costa de Yucatan desde el banco de Chinchorro á la Laguna de Términos," y el núm. 403 "El Mar Caribe, Yucatan," con los planos especiales del mapa núm. 401. Los mismos datos están consignados en mapas ingleses y alemanes, anteriores á los pretendidos descubrimientos, y en la biblioteca del Departamento de Estado existe el atlas de D. Antonio García Cubas de 1857, en uno de cuyos mapas, el XXIV, que comprende la Península de Yucatan, aparece Cayo Arenas enumerada oficialmente en la lista de islas y cayos (en la descripcion de la Península), como porcion integrante de la misma. En virtud de estos hechos, concluye la nota pidiendo que se borre Cayo Arenas de la lista de islas de guanos de los Estados Unidos.

Con nota núm. 197 fechada el 14 de Febrero, remitió el Ministro en Washington, copia de una carta que le dirigió D. P. de Murguiondo, de la comunicacion oficial del Departamento

de Estado á que ella se refiere, y de la respuesta que los cargadores de la goleta "R. T. Hart" dieron al Juez de Distrito de Baltimore á la demanda presentada contra ellos por dicho Sr. Murguiondo. El Departamento de Estado dice á Murguiondo, en contestacion á una carta de éste, que no se ha podido encontrar que los alegados descubrimientos hayan sido reconocidos por alguna proclama del Presidente, y que sabe que México piensa entablar un juicio contra algunos ciudadanos de los Estados Unidos, para determinar la propiedad de la isla; por lo que no puede expresar opinion alguna sobre el asunto. Los cargadores de la "Hart" alegan, en su respuesta, que la isla pertenece á los Estados Unidos y que fueron á ella conforme á las leyes del país.

El Secretario de Guerra, en oficio de 27 de Febrero, trascribió el informe rendido el 22 de Enero por el Comandante del vapor de guerra "Independencia" sobre la exploracion y reconocimiento de Cayo Arenas. En el informe se hace una descripcion de la isla y de las casas de madera y herramientas que hay en ella.

En oficio fechado el 5 del corriente (Marzo) el Secretario de Fomento trascribió otro de la Secretaría de Hacienda, insertando un informe rendido al Administrador de la Aduana de Campeche por D. Manuel Batista, antiguo capitan de puerto y director de la Escuela náutica. Dicho señor manifiesta en su informe, despues de hacer la descripcion de la isla, que en Mayo de 1854 y Junio de 1855, fué nombrado por disposicion de la Comandancia general de marina, para reconocer con la goleta de guerra "Oaxaca" los bajos y costas de Yucatan. En 1854 fué con objeto de expulsar una partida de aventureros que no encontró, y en 1855 para evitar *la extraccion de guano por los buques no pertenecientes á la concesion.* En esta exploracion encontró cuatro buques de porte de 700 á 800 toneladas, pertenecientes á la empresa explotadora del guano, cuyo representante le exhibió un permiso del Presidente D. Antonio López de Santa-Anna.

Con fecha 6 del mismo mes (Marzo) se pidieron por esta secretaría á la de Guerra, los informes que deben existir en aquel archivo sobre la comision que desempeñó D. Manuel Batista.

En oficio del dia 8, el Secretario de Fomento trascribe otro

de la Secretaría de Hacienda, en el que se inserta un informe rendido por el Administrador de la Aduana marítima de Progreso, quien manifiesta en él: que con objeto de reunir datos suficientes para acreditar la propiedad del gobierno sobre la isla referida, pidió informes extraoficiales á algunas personas: que D. Joaquin Molina, vecino que fué de Campeche, declara que como piloto navegaba constantemente y conoció dicha isla en 1838; que posteriormente, en 1852, estando como piloto á bordo del pailebot nacional "Fernando," fué éste mandado armar en guerra por disposicion del Presidente de la República, y salió de Campeche con destino á Cayo Arenas, á tomar posesion de la isla con las formalidades debidas, levantándose al efecto una acta que cree que debe existir en algunas de las oficinas del Estado de Yucatan ó en la Aduana, ó en la Capitanía de Puerto de Campeche, en cuya ciudad la casa de los Sres. Joaquin Gutierrez y Compañía, suministró á la expedicion la cantidad necesaria de dinero que fué entregada al contador del "Fernando," D. José Chesio, por el socio de dicha casa D. Tomás Casasus, vecino de Progreso. En vista de este informe, el Administrador de la Aduana mandó levantar un expediente informativo al Juzgado de 1.ª instancia del Departamento (de Progreso) sobre las declaraciones de D. Joaquin Molina y D. Tomás Casasus. El mismo funcionario acompañó un plano de la isla levantado en 1839, del cual remitió una calca la Secretaría de Fomento con el oficio ántes mencionado.

Con nota núm. 246 de 27 de Febrero (recibida el 8 del actual), el Sr. Romero remite copia y traduccion de la respuesta de Mr. Bayard, fechada el dia anterior, á las notas de la Legacion de 30 de Enero y 1.º de Febrero.

Mr. Bayard manifiesta en su contestacion: que conforme á los arts. 5,570 y 5,571 de los Estatutos Revisados de los Estados Unidos, el derecho de los ciudadanos de esa República para usar y disponer de los depósitos de guano en islas, rocas y cayos, está basado en el descubrimiento, no de las islas, etc., etc., sino del depósito de guano, debiendo probarse que dicho depósito no estaba en la jurisdiccion legal de ningun otro gobierno al tiempo del descubrimiento; y que reducida la cuestion á averiguar si la isla de Cayo Arenas, al tiempo del descubrimiento de Wallis en 1880, estaba en la jurisdiccion legal de México, cuales-

quiera pruebas que puedan presentarse en este sentido, serán tomadas en consideracion. El Sr. Romero contestó á Mr. Bayard que ya habia hecho presente la circunstancia de que la isla estaba al tiempo del pretendido descubrimiento, y habia estado antes bajo la jurisdiccion del Gobierno de México, y que trasladaba la nota al mismo gobierno por si consideraba conveniente remitir al Departamento de Estado las pruebas que justifican esos hechos.

Se dijo á la Legacion, en nota de 11 del corriente, que se estaban reuniendo los datos necesarios y que se le enviarian dentro de muy breve término.

México, 28 de Marzo de 1886.—El Jefe de la Seccion, *Andrés C. Vazquez.*

LA ISLA DE ARENAS.

APUNTES

PARA LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL, CON RELACIÓN Á DICHA ISLA Y Á OTRAS MUCHAS QUE CON ELLA SE ENLAZAN EN LAS COSTAS DE YUCATAN.

Por el Illmo. Sr. Dr. D.

Crescencio Carrillo y Ancona,

Obispo de Lero, Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de otras Corporaciones Científicas nacionales y extranjeras.

I

Noticia relativa á la ocupacion de la Isla de Arenas por los norte-americanos.—Confirmacion de esta noticia.—Cuestion diplomática consiguiente.—Motivo y objeto de este escrito.

Acabamos de informarnos con triste sorpresa, por los últimos periódicos, de la noticia referente á que nuestros vecinos los norte-americanos insisten en el propósito de disponer á su arbitrio de la Isla yucateca que se conoce bajo el nombre de Cayo Arenas, sacando de allí cargamento de guano cuantas veces quieren, prevalidos de la falta de poblacion y guarnicion en ella, y á que han llegado á declarar, que no reconocen la soberanía de México sobre la misma; cuando un apreciable caballero, amigo nuestro, nos favoreció con una carta desde la Capital de la República, fechada el 9 del corriente mes (Marzo de 1886), en que nos confirma tan desagradable noticia; añadiéndonos que se está ya tratando diplomáticamente de la cuestion, y que los datos históricos y geográficos en que se funda el derecho nacional sobre la integridad de nuestro territorio, con relacion á dicha Isla, son una interesante materia acerca de la cual nos invitaba á que

dijéramos algo con motivo de tan grave como palpitante asunto. Estamos por esto llenos de gratitud, y ojalá pudiéramos corresponder dignamente á la bondadosa invitacion de aquel amigo, que posee, sin duda, más ciencia que nosotros.

Mas el patriotismo, la dignidad y el amor de la justicia y de la verdad, nos empeñan á contribuir en lo que alcancemos, y vamos por eso á bosquejar en la presente oportunidad este escrito, con el objeto de poner en relieve, siquiera muy rápida y someramente, el apoyo incuestionable en que se funda nuestro derecho.

II

Naturaleza de la Isla de Arenas como adyacente de la Península de Yucatan.—Es una de las que á modo de cordillera circundan el litoral yucateco.—Importancia de su posicion y peligro de su posesion por parte de extranjeros.—Prevision de los autores de la "Estadística de 1852."

Cayo Arenas es una pequeña Isla verdaderamente mexicana, por ser verdaderamente yucateca, pues corresponde al número de las muchas que salpican las aguas de nuestro Mar y de nuestro Golfo hácia esta Península, haciendo muy amenas nuestras costas, si bien haciendo á la vez en gran manera peligrosa su navegacion, puesto que la mayor parte de aquellas Islas son tan pequeñas, que se les clasifica más bien como Cayos y no son en parte otra cosa que unos prolongados arrecifes, que vienen á servir empero como una línea de seguridad; cordillera marítima de que la naturaleza nos ha dotado, y en que criándose además, lo mismo que en las mayores, una grande y variada multitud de aves, embellecen dichas costas con las prodigiosas riquezas de la historia natural en el ramo de la ornitología.

Si una potencia extranjera llegara á ser definitivamente la poseedora de Cayo Arenas, ella tendria un pleno dominio sobre toda la Península Yucateca, pues siendo ésta la parte más oriental de la República, que avanza entre el Golfo Mexicano y el Mar de las Antillas, esa potencia extranjera no se apoderaria del miserable Cayo situado en dicho Golfo, sino para dominar en seguida sobre la Península, y por tanto, para prender á toda la República como en uno de sus miembros más propios, á fin de poder sojuzgarla mejor. Bien vale, pues, la pena de que todos reflexionen, que es de una gravedad y de una trascendencia su-

ma, el objeto que nuestros temibles vecinos se proponen, al pretender alegar derecho sobre ese al parecer insignificante islote.

En efecto, las mismas razones, ó mejor dicho, los propios medios y caminos que sirviesen á los norte-americanos para apoderarse ahora de la Isla de Arenas, los conducirian tambien á tomar luego posesion de la Isla-Bermeja, de la del Triángulo, de los Alacranes, y de todas las demás, que no serian sino como escalones para consumar una conquista, tiempo há desgraciadamente iniciada. Por esto, con razon, los Sres. D. José M. Regil y D. Manuel José Peon, decian en su "Estadística de 1852," refiriéndose á estas costas, las siguientes notables palabras: "Esta situacion demuestra la importancia geográfica de Yucatan, porque si un gran poder marítimo, dueño ya de la Florida, extendiese como un coloso su planta sobre el Cabo-Catoche, no hay duda que pronto estrechando á Cuba entre sus brazos, seria dueño de la entrada, y por tanto del comercio del Seno Mexicano. No la hay tampoco, en que ese mismo poder, si estrechando como estrecha ya por otra parte á México, Nacion intermedia, dentro de un ángulo de fierro que se adelanta y fija sus extremos en el Bravo y San Diego de California, y que andando adquiere nuevas fuerzas; no hay duda, repetimos, de que logrando asentarse en otro de sus confines, concluiria al fin, avanzando simultáneamente por todos sus extremos, sin seguir en esto más que el instinto de continuidad expansiva é invasora, que es inherente á las civilizaciones más adelantadas, cuando en contacto con las que lo están menos, absorben la nacionalidad intermedia."—*Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo III, pág. 238.*

III

Derecho sobre la Isla de Arenas.—Justicia internacional.—Enumeracion de las Islas Yucatecas.—Su clasificacion.—Sus distancias.

Á una voz el derecho, con la ciencia histórica y la geográfica, testifican, á no dudarlo, que Cayo Arenas es en realidad una Isla yucateca, y que toda cuestion queda por lo mismo terminada entre dos Naciones igualmente cultas, siempre que ninguna de entreambas quiera sobreponerse á la otra, con desprecio de la

justicia y de los principios más elementales del derecho internacional.

Corresponden á la Península de Yucatan doce Islas mayores, engastadas unas en el Mar de las Antillas y otras en el Golfo de México, de las cuales dos están incluidas en las posesiones británicas de Belice, que son las conocidas con las modernas denominaciones de sabor extranjero, *Ambergris* y *Terranof;* siendo las diez que poseemos, las siguientes: Cozumel, Cármen, Cancum, Holbox, Blanquilla, Mujeres, Contoy, Padre, Cocoyoles y La Aguada, de que pertenecen seis al Estado de Yucatan y cuatro al de Campeche.

A más de éstas ,tenemos otras muchas menores, entre las que se cuentan principalmente diez y seis, esto es, Isletas conocidas bajo la denominacion general de Cayos, arrecifes que, como ya dejamos advertido, hacen peligrosa la navegacion de nuestro litoral. Ocho de ellas se encuentran situadas en el Mar, y las otras ocho en el Golfo, siendo una de estas últimas la de *Cayo Arenas,* que comunmente se designa en las cartas geográficas, y se enumera en los textos y demás libros relativos, junto con las de Alacranes y otras que le rodean más de cerca.

Poseemos la copia de un curioso Manuscrito, debido al memorable marino D. Juan Pablo Celarain, intitulado: "Distancias á que se hallan situados entre sí los puntos más notables de las costas de la Península de Yucatan," y en él leemos estas palabras: "De Campeche á los Cuyos de Jaina hay 20 millas; de este punto á la Isla de Piedras, 9 millas; de esta Isla á las Bocas de Chisascab, 6 millas; de las Bocas á la *Isla de Arenas,* 15 millas; de aquí á la Punta Desconocida, 5 millas, formando esta Punta con la costa la boca de una Ría, etc."

IV

Cualidad política y social de la Isla de Arenas desde la Independencia, derivada de la que tenia bajo el Gobierno Colonial.—Declaracion respectiva de las Constituciones de España y de México.

La Carta Fundamental de la Nacion Mexicana expedida por el Congreso General Constituyente el año de 1824, y segun la cual fué reconocida por tòdas las demás Naciones, inclusive la Norte-Americana, dice así en el Título I, Seccion en que trata

del territorio: "Art. 2.º Su territorio comprende el que fué del vireinato llamado antes Nueva-España, el que se decia *Capitanía General de Yucatan*..... con los terrenos anexos *é Islas adyacentes en ambos mares.*"

Y la Constitucion política de la Monarquía Española de 1812, dice así en el Título II, Cap. I: "Art. 10. El Territorio español comprende..... en la América Septentrional, Nueva-España, con la Nueva-Galicia y *Península de Yucatan*..... Isla de Cuba, con las dos Floridas, la parte española de la Isla de Santo Domingo, y la Isla de Puerto-Rico, *con las demás adyacentes á éstas y al continente en unoy otro mar.*"

Este es un hecho legal, que se ha venido repitiendo y confirmando há ya más de sesenta años en todas nuestras Constituciones, hasta la última que hoy rige, pues la de 1857, dice así á su vez, en el Título II, Seccion II: "Art. 42. El territorio nacional comprende el de las partes integrantes de la Federacion, y *además las Islas adyacentes en ambos mares.*"

V

Reconocimiento del territorio nacional por parte de los Estados Unidos de Norte-América.—Dificultades especiosas con respecto á la Isla de Arenas.—Permanecen los derechos que de España pasaron á Yucatan y á México.

Los Estados Unidos de Norte-América, ya lo hemos notado, nos han reconocido por solemnes pactos de amistad, con el territorio que designan nuestras Constituciones, en las cuales se habla expresamente, como se ha visto, de las Islas adyacentes en uno y otro mar.

¿Pero existe por ventura, además, un fundamento histórico y geográfico inconcuso, expresamente contraido á la Isla de Arenas, de tal manera que haga constar, que el derecho que de la España Conquistadora pasó á Yucatan y á México independientes hubiese incluido la posesion explícita de un punto microscópico, casi imperceptible, como es la dicha Isleta de Arenas? ¿No seria acaso, por otra parte, que así como en la actualidad hay territorios que legalmente corresponden á la República Norte-Americana, aunque antes hubiesen pertenecido á la Monarquía Española, como por ejemplo, la Florida, tambien la repetida Isleta en cuestion, hubiese pasado á su dominio, mucho

más que hallándose situada en las aguas del Seno Mexicano, que median entre la Península de Yucatan y la Florida, puede ser, que si bajo la dominacion española fué considerada como correspondiente á la Florida y no á Yucatan, hubiese realmente seguido la suerte de aquella y no de éste?

Estas cuestiones, que como nubes se agrupan imaginariamente, se disipan al soplo real y al brillo de la luz que la verdad histórica arroja sobre ellas.

Las posesiones españolas que pasaron á formar parte de los Estados Unidos, han dejado ejecutoria de esa transaccion suya, la que no se encuentra, porque no la ha habido, con respecto á la Isla de Cayo Arenas, de suerte que si tenemos la satisfaccion de demostrar, que esta Isleta es una de las adyacentes y propias de la Península de Yucatan, haciendo con ella un solo territorio político bajo la dominacion castellana desde la conquista, queda enteramente esclarecida la verdad, y disipada toda cuestion. No citaremos, pues, al efecto, nuestros textos de geografía, ni los mapas trazados por los nuestros, sino que iremos á buscar la historia, la geografía y los planos de los españoles mismos.

VI

La Isla de Arenas ha sido siempre yucateca.—Se prueba que lo fué bajo la dominacion española, por el texto histórico y por la Carta Geográfica del Cronista Real D. Antonio de Herrera.

El conocido y autorizado Don Antonio de Herrera, Cronista Mayor del Rey de España y de sus dominios en Indias y Castilla, será quien dirima la cuestion. Véamos su *Historia General*, de todos conocida, bajo el título de "Décadas," por el método cronológico de ella y su division por decenios. En un Tomo especial, que está intitulado: *Descripcion de las Indias Occidentales*, y que en la coleccion que poseemos acompaña al volúmen 1º de la obra, escrita el año 1601, Capítulo X, hay unos párrafos que fielmente copiamos, en cuanto á la parte relativa á nuestro asunto. Dicen, pues, éstos así:

"Capítulo X. *De los Obispados de Guaxaca, Mechoacan, y Yucatan: y de la Provincia de Tabasco que es lo demás del referido distrito.*

"*Yucatan.*—La Provincia y gouernacion de Yucatan, que to-

mó este nombre quando la descubrió el capitan Francisco Hernandez, y Nuestra Señora de los Remedios, quando Iuan de Grijalua descubrió á Cozumel, fue al principio tenida por isla, por estar casi cercada de mar, de manera que se puede llamar Península, y rodea más de doscientas y cincuenta leguas: tiene de largo por dode se estiende mas Leste Oeste, como cien leguas, y otras tantas Norte Sur, desde la costa que mira al Norte, hasta la parte que confina con las prouincias de Guatemala, por donde tendrá de trauesía como veynte y cinco leguas, es su tiemple caliente, y muy humido, y aunque no ay rio, ni agua corriente en toda ella, está el agua tan cerca para pozos, y hallanse tantas conchuelas de marisco, debaxo de las piedras que esto, y ser la costa tan baxa á dado ocasion á sospechar que aya sido mar en algun tiempo:... La costa de toda esta Prouincia es tan baxa que en pocas partes se puede surgir á menos que a cuatro ó cinco leguas de tierra, y así no ay puerto sino para nauios pequeños, y la mar crece, y mengua mas en esta costa que en otra ninguna parte de estas prouincias de nueua España. Los puertos que ay son el de Cicla. (Sisal), y Telchaque, Cical y Cauquil (Sisal) rio de dos bocas. Campeche en la costa que mira á nueua España, y en ella cabo Delgado, desde donde comienza á boluer la costa al Oriente, y junto á la puta una isleta que llaman la Desconocida, cercada de baxios, y al Occidente desta como diez y ocho leguas, otro que llaman la Zarza, y el Triángulo que son tres isleoncillos arrimados á otra isleta cercado de baxios otras diez y ssis leguas de Cabo Delgado, ISLAS DE ARENAS y la Bermeja, y otras islas treynta leguas del dicho cabo al Norte, y los Negrillos tres isletas cercadas de baxios, al Oriente de la Bermeja, como treynta y cinco leguas, y los Alacranes ueynte leguas de la costa Norte Sur, con Merida, y Cabo de Catoche, la punta mas oriental de Yucatan, desde donde uan quatro isletas, que llaman de Mujeres, arrimadas á la costa en que está la isla de Cozumel, nombrada por el famoso adoratorio de un idolo que en ella hauia, adonde yuan en Romeria todas las gentes de la comarca, está quatro leguas á la mar, al principio del golfo de Honduras casi Norte Sur con Valladolid, mas á dentro en el golfo otros tres isleoncillos con baxios casi en el parage del lago de Bacalal, que está dentro de tierra treynta leguas del lago de Chetemal, en la costa que ua pintada de islas etc."

Acompañamos una copia litográfica de la dicha *costa pintada de islas*, llamando la atencion acerca de la de *Arenas* que nos ocupa, y que como se ve, el Cronista español demarca como yucateca en tiempo del gobierno colonial.

Dicha copia es de la parte referente, y sacada con fidelidad, sin más modifiacion que abultar algo y señalar la isla de Arenas con una manecilla, para hacerla más visible al lector.

VII

Importancia de las islas yucatecas.—Reseña del encadenamiento de todas ellas en el litoral de la Península.—Longitud y latitud geográfica de algunas.

Extractando de las nuevas apuntaciones que poseemos, fuera de la antigua que acabamos de insertar, una rápida reseña de la cordillera de islas que circundan á las costas yucatecas en toda su extension, desde una parte del Sur, cerca del golfo de Honduras, por toda la oriental en el Mar de las Antillas, y por la del Norte y Occidente en el Golfo de México, pondremos á la vista toda la importancia de dicha cordillera; advirtiendo que si no todas las islas aparecen demarcadas en algunos planos geográficos, no por eso deja de ser una realidad su existencia, como muy bien saben todos los instruidos en la materia, y como testifica principalmente el antes citado marino D. Juan Pablo Celarain. Y en los planos más recientes ya se designan casi todas.

Las dichas islas pueden llegar á cuarenta ó más, aunque determinándose comunmente las más considerables, solo se enumeran como unas veintiocho, segun atrás dejamos observado.

Comenzando por el Occidente, la Barra de San Pedro y San Pablo, límite de esta Península, se halla situado á los 18° de latitud 41′ Norte, y longitud de 86° 6′ Occidental de Cádiz. De dicha Barra, como á unas 38 millas de distancia, está la Isla del Cármen, en el Golfo mexicano, con una ciudad y excelente puerto, situado á los 85° 33′ 37″ O. de Cádiz. A ésta se sigue la Isla llamada La Aguada con 12 millas de extension, que con sus puntas, la del Tigre y la de la costa, forman las Barras de Puerto-Real y de Puerto-Escondido. Síguese la Isla de Piedras y luego la de Arenas, que casi forma grupo con la Bermeja, el Triángulo, los Alacranes, la Zarza y otras. Más adelante se llega á la Isla de Jolbox, luego á la de Jomjom. Por este lugar está situado el

Cabo-Catoche en latitud de 21° 35′ Norte, y longitud de 86° 40′ Occidental de Cádiz, y sigue la costa hácia el Sudeste por el Mar de las Antillas. En este tramo de costas hay una variedad de Isletas, más ó menos importantes, y aun tal vez algunas sin nombre: entre ellas la muy conocida del Contoy, que es pedregosa, con seis millas de latitud Norte Sur, marcando su punta septentrional al Cabo-Catoche, á la parte Occidental. Síguense las Islas de Cayo-Alcatraz, Cayo-Sucio, Cayo-Ratones, y otras, y más á barlovento, la Isla Blanca ó Blanquilla, formada por el Rio de Chacmuchuch. De la punta meridional de la Isla de Contoy, corre otro grupo de Islotes, arrecife de doce millas hasta la punta septentrional de Isla Mujeres. Esta tiene cinco millas de latitud Norte Sur, y en su parte occidental hay una hermosa bahía, que puede proporcionar abrigo á buques de gran calado. Síguese la Isla de Cancum, luego la de Lavandera, que es un peñon. Sigue despues otra cadena de arrecifes; llamándose quebrados sus interrupciones. Continúan otros quebrados y arrecifes más ó menos notables en lo general, con denominaciones puestas por los indígenas. Llégase á la histórica Isla de Cozumel, á veinte millas del continente, con treinta y seis por lo ménos de longitud y diez de latitud. No lejos de ella se encuentran, á orillas del continente, Tancah y Tulum, que son lugares históricos, y en todo sentido de alta importancia. Síguense unos grupos de pequeñas Islas, llamadas de Cayo-Culebra, luego en el tramo de costa, entre el Ubero y el Majagual, está el bajo del Chinchorro, con una extension de Norte Sur como de veinticuatro millas; viéndose una pequeña Isla en cada extremo y una grande en el centro. Más adelante están las Isletas de Cayo-Cangrejo, Cayo-Hicaco, Cayo-Chapas, Cayo-Largo y Cayo-Francés. En fin, más al Sur, y hácia la Laguna de Bacalar, hay otras Isletas como Cayo-Gallinas, Cayo-Mangles y otras, con que se ve que la Península está verdaderamente circunvalada en toda la vasta extension de tres de sus costados, de una cordillera de Islas y de Islotes, añadiéndose al interes geográfico de ellas, el de la historia y la arqueología, por las ruinas de la antigüedad americana en las mismas, lo propio que en el continente de la Península, se descubren casi á cada paso.

Isla-Cocina es la denominacion de la última de las mencionadas Isletas, frente ó cerca de los límites de la Península hácia

el Sur, y está situada aquella en los 17° 30′ de latitud, y 81° 49′ de longitud Oeste del Meridiano de Cádiz.

VIII

Conclusion.—Defensa de la integridad del territorio nacional.—Alusion al ejemplo de la defensa de las Islas Carolinas, por parte de España.—Reflexiones.

A todas luces y de todos modos se trasparenta el hecho histórico y el derecho estricto é indudable, de que la Isla de Arenas, entretejida con muchas otras, corresponde á Yucatan, así antes como despues de la Independencia; que está incluida en el territorio de la Federacion Mexicana; y que esta verdad del órden geográfico tiene tambien necesariamente á su favor toda la fuerza del derecho de gentes. Que así un grano de arena como es ó como parece ser, esa pequeña Isla, su defensa viene á representar en realidad, la de todas las que nos ha dejado *el filibusterismo*, y que juntas y encadenadas establecen una línea, que nuestra República en manera alguna puede permitir que se rompa por parte de la vecina del Norte, tanto más cuanto que á las espaldas, entre el Este y el Meridiano, ella sufre, clavado tiempo há, el arpon de esa colonia extranjera con que la poderosa Albion, poco á poco, viene cada vez más, con mano segura, tirando de su presa.

¡Cuán grave, delicada y urgente es la responsabilidad que pesa sobre aquellos de nuestros conciudadanos, á cuya eficacia y lealtad están encomendadas la integridad y la independencia, la dignidad y la honra de la Nacion! De su noble patriotismo esperamos el puntual y exacto cumplimiento de su alto deber, entre tanto que nosotros, junto con ofrecer este pequeño ensayo á nuestro pueblo, para su mejor estímulo y mayor ilustracion, hacemos votos al cielo, por que esta trabajada y querida patria, alcance dias verdaderamente más felices y venturosos.

Deseamos que los arreglos diplomáticos emprendidos, tengan el pronto y debido desenlace; pero en caso contrario, tenga presente nuestro Gobierno, que por las razones expuestas en el presente escrito, no puede en manera alguna, por ningun motivo, por ninguna razon, ni bajo pretexto alguno, permitir que continúe la ocupacion arbitraria de la Isla de Arenas, ni de ninguna otra. ¡Somos dignos descendientes del noble pueblo que hace

poco, todo él, como un solo hombre, tomó una actitud imponente, cuando la Alemania creyó poder posesionarse de las Islas Carolinas! Y si estas dos potencias europeas supieron evitar los funestos estragos de la guerra, acudiendo, con admiracion y aplauso del mundo sensato, al arbitraje del Soberano Pontífice, las dos Naciones más grandes de nuestra América, por el *casus belli* de las Islas Yucatecas, ¿no tendrán la cordura de evitar al mundo el escándalo de una guerra que seria tan justa por parte de México, cuanto inícua por la del gabinete de Washington? ¿Necesitará éste del arbitraje para persuadirse de la justicia y de la razon de una verdad histórica, geográfica, política é internacional?

Pero ¡ay! que nuestra República no olvide las lecciones de la historia: no olvide que el pecado causa la ruina de las Naciones, y que ella ha perdido la mitad del extenso territorio que le habian legado los Padres de su libertad y de su independencia!....

LA ISLA DE ARENAS.

APUNTES

Para la defensa de la integridad del territorio nacional, con relacion á dicha Isla y á otras que con ella se enlazan en las costas de Yucatan, por el Illmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona.

APENDICE.

I

A la ilustracion y bondad del Sr. Director militar del Arsenal Naval "Porfirio Diaz," Campeche, Lerma, Sr. D. Manuel Abreu, debemos unas importantes aclaraciones que ilustran y rectifican algunos puntos de que hemos tratado en este Ensayo, y nos apresuramos á trasmitirlas por el presente Apéndice á nuestros lectores.

No es una sola la isleta yucateca que tiene el nombre de Arenas, lo cual puede fácilmente inducir á error. La isla de Cayo Arenas, designada en el mapa antiguo de 1601 por el cronista D. Antonio de Herrera, y que es de la que se han apoderado los norte-americanos para la extraccion del guano, es diferente de la otra á que se refiere D. Juan Pablo Celarain cuando dice en su escrito intitulado: *distancias, etc.*, estas palabras que hemos reproducido en la pág. 10: "De las Bocas á la Isla de Arenas hay 15 millas, etc." Esta, nos dice el Sr. Abreu, es punto muy conocido en las recaladas á la costa; es de muy pequeña extension á unos cuantos metros de dicha costa, quedando unida con ella en las mareas bajas y es habitada por pescadores, cubierta de palmeras, lo que la hace notable. La otra, esto es, la Isla de Cayo Arenas, esa que han ocupado los norte-americanos, la misma en que años pasados apresó el Comandante de la corbeta de guerra "Libertad," á unos extranjeros que sacaban

guano, se encuentra á la entrada N. de la sonda de Campeche, en latitud N. 22° 8′ y longitud O. de Greenwich 91° 25′ segun reconocimiento practicado el año de 1804 por el capitan de navío D. Ciriaco de Ceballos. Es baja y forma casi un cuadrilátero en direccion N. 48° E. y S. 48° O., distancia de 3 millas, siendo su mayor ancho de 2. De la parte N. sale una restinga de piedras, de que algunas velan al N. 35° O. y N. 60°, y de su parte S. O. otra de iguales circunstancias en direccion S. 89° O. Entre ambas restingas se forma un fondeadero de 3½ brazas de agua á 2 millas de la isla, hasta 7 entre las puntas de los arrecifes. En fin, dista de la costa 90 millas, de Cayo-Nuevo 42, y 90 de la parte occidental del arrecife de Alacranes.

Debemos tambien añadir por lo que toca á la descripcion general de nuestra cordillera de islas, que no dejan de ser notables las de Cayo-Nuevo, Obispo, Arcas y algunas otras, como desde luego dejamos advertido en el texto.

II

Con relacion á la isla de Holbox, será tambien muy curioso por lo menos, el saber, segun noticias que últimamente acaba de darnos el señor cura de Puerto Progreso D. Mauricio Zavala (á quien mandamos que visitara la isla de Cozumel y otras en que por aquel lado pudiese haber moradores que necesitasen de auxilios espirituales), que está poblada. Tiene 170 habitantes, todos católicos: niños de uno y otro sexo en época de concurrir á la escuela 24; obligados á confesar y comulgar 139; saben leer 27.

En la de Cozumel, que es la más notable, hay unos 825 moradores, católicos. Niños para escuela 127, saben leer 169.

En Isla Mujeres encontró 490 habitantes. Niños para escuela 53, saben leer 72.

¡De cuánta importancia no seria el colonizar en mayor escala y civilizar cristianamente nuestras islas!

III

Por último, cerramos este Apéndice, insertando el siguiente documento, relativo á la Isla de Cayo Arenas y en que á más

de su mérito especial, genuino, se encuentran tambien observaciones y datos muy importantes.

Dice así:

"*Tribunal Superior de Circuito de Yucatan, Campeche, Tabasco y Chiapas.*—Mérida, trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos. Vistas estas diligencias instruidas por el Juzgado de Distrito de Campeche, con motivo de un oficio del comandante del vapor nacional de guerra "Libertad," en que participa al referido juzgado, que al practicar un reconocimiento en Isla Arenas donde se tenia noticia que habia naufragado la barca noruega "Walkijeren," encontró en dicho cayo á algunos individuos que dijeron ser norte-americanos, que tenian izada la bandera de los Estados Unidos, y que se ocupaban en extraer y explotar el guano de aquella localidad, á cuyos individuos trajo á bordo poniéndolos á disposicion de la justicia federal: Vistas las declaraciones emitidas por el citado comandante y por el contador de la mentada cañonera, así como la que igualmente emitieron los sorprendidos en la explotacion del guano y que expresaron llamarse A. L. Joulkes, superintendente de la negociacion, O. H. Vangh, W. J. Munster, Erasmus Gadfer, Harng, Johnson Albert Johnson, Ernest Glarth, John Bek y Richard Brin: Vistos los documentos que exhibieron pretendiendo legalizar su derecho para explotar el guano de la repetida isla, que en copia autorizada obran en estas diligencias, en el primero de los cuales aparece que el orígen de esta negociacion es un contrato de arriendo celebrado en Filadelfia, Estados Unidos, entre Pascual Luinan, de la ciudad de Baltimore, Estado de Mariland, John G. Walxia y George Harrison, de Filadelfia—Pensilvania—como arrendadores de Isla Arenas, William L. Adams, de Atlantic City, Estado de New Jersey, como arrendatario por veinte años, siendo Joulkes representante ó personero de éste en la explotacion: Vistos el auto del inferior en que declaró no haber lugar á proceder contra los individuos puestos á su disposicion, el pedimento fiscal, la comunicacion de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de la República y la sentencia pronunciada por el Juzgado de Distrito de Campeche de fecha 3 de Diciembre del año próximo pasado, en que falla sobreseyendo en estas diligen-

cias por no haber motivo para continuarlas por la vía judicial, fundándose en que Isla Arenas no es de propiedad de México y mandando elevar lo actuado á esta superioridad para lo que corresponda: Visto el pedimento fiscal en esta segunda instancia; y considerando que estas diligencias han sido instruidas con el carácter de inquisicion en asunto criminal, tratándose á los aprehendidos en Isla Arenas como detentadores de bienes nacionales mexicanos, y que por la naturaleza de ellas el Superior puede revocar el fallo del inferior con mejor conocimiento de causa: Considerando; que el fallo del inferior descansa sobre un fundamento inaceptable y equivocado, como es que Isla Arenas no pertenece á la propiedad de México, cuando es un hecho fuera de duda que esta Nacion ha ejercido constantemente sobre aquella actos de soberanía absoluta, no disputados por otra alguna, siendo uno de tantos, sin tomar en cuenta los contrabandos aprehendidos en la mencionada isla, el reciente contrato celebrado por el Gobierno Mexicano en 2 de Setiembre de 1879 con el Sr. D. José M. Chesio y Cortés, para la explotacion del guano, en el cual está expresamente incluido Cayo Arenas en su art. 1.º, cuyo acto de dominio y soberanía no puede ser más notorio y patente: Que prescindiendo de los tratados que España tuvo con México despues de su independencia, basta detenerse en la estimacion de los supremos decretos de 19 de Enero de 1854, 15 de Marzo del propio año y el expedido el 8 de Abril de 1861, para quitar toda duda en cuanto al señorío que nuestros gobiernos han ejercido en aquellas islas: Considerando; que las doctrinas universalmente aceptadas del Derecho Internacional apoyan y cubren el dominio y soberanía que la República Mexicana ha ejercido y ejerce sobre la mencionada isla, pues Henry Wheanton, autor norte-americano, en su obra titulada *Elementos del Derecho Internacional,* tomo I, part. 2.ª, cap. IV, pár. 4.º dice en lo conducente: que la posesion no interrumpida por un Estado de un territorio ó de cualquier otro objeto, durante un cierto número de años, excluye con respecto á éste el derecho de cualquier otro Estado: Considerando; que la interpretacion que da el inferior á la doctrina del publicista Andrés Bello, está muy lejos de ser la que se desprende de sus palabras; pues éste en su libro titulado *Principios de Derecho de gentes,* cap. III, art. I, entre otros puntos, despues de dar re-

glas para estimar la soberanía de las islas formadas en los rios y lagos, dice lo siguiente: "Con respecto á las islas adyacentes *á la marina, no es tan estricta la regla.*" Aun las que se hallan situadas á las distancias de 10 ó 20 leguas se reputan *dependencias naturales* del territorio de la nacion *que posee las costas*, á "quien importa infinitamente más que á otra alguna el dominio de estas islas para su seguridad *terrestre y marítima.*" Como se advierte, el autor citado no ha tenido la intencion de fijar distancia, sino de establecer el principio de que las islas adyacentes son dependencias naturales de la Nacion que tenga las costas próximas, aun cuando éstas disten de aquella 10, 20 ó 30 leguas, en virtud de serle necesarias al Estado para su seguridad *marítima y terrestre.* Que Cayo Arenas en el seno mexicano, dista de las costas de Yucatan solo 30 leguas, y es el litoral de tierra *firme* más próximo á él, distando el de los Estados Unidos de América, en su parte más cercana, más de doscientas leguas: que por lo mismo esta nacion en igualdad de circunstancias á la que guarda México respecto á la referida isla, jamás toleraria la detentacion de ella de súbditos de otra, sin reputarlos culpables para someterlos al juicio correspondiente de sus autoridades. Considerando; que la ley nacional de 20 de Mayo de 1868, en armonía con las prescripciones de la Constitucion de 57, y más todavía con los principios de Derecho Internacional, declaró bienes de la Federacion mexicana, en sus fracs. 6.ª y 14.ª, todas las guaneras é islas situadas en el Golfo de México, Canal de Yucatan, Golfo de Cortés y Mar Pacífico próximas á las Costas de la República. Que todo el derecho de explotar el guano de Cayo Arenas lo han hecho derivar los que han dado motivo á las presentes diligencias, de un contrato de arrendamiento celebrado en Filadelfia entre Luinan, Walki y Harrison, como arrendadores de una isla de guano de que no son propietarios, y Adams como arrendatario, á quien no han podido trasmitir los derechos y acciones que no tenian: Que seguramente por los hechos narrados y los principios del derecho internacional aducidos, el hábil Secretario de Relaciones de la Gran República de los Estados Unidos, se vió en la necesidad de rechazar la pretension de A. L. Joulkes; y considerando por último, que estas diligencias previas han debido seguirse abriéndose juicio criminal correspondiente contra los presuntos res-

ponsables, este Tribunal de Circuito, atentas las anteriores consideraciones, á nombre de los Supremos Poderes de la República, falla:

1º Que es de revocarse y se revoca el auto de sobreseimiento pronunciado por el Juez de Distrito de Campeche en 3 de Diciembre próximo pasado.

2º Que es de continuarse el procedimiento contra los presuntos responsables del delito de detentacion de propiedad nacional en Cayo Arenas.

3º Líbrese testimonio de este fallo para remitir á la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, por el respetable conducto de la de Justicia.

4º Hágase saber, públíquese en el *Semanario Judicial*, como está mandado, y devuélvanse sus actuaciones originales al inferior para que cumpla con esta resolucion. Y por este que el C. Magistrado proveyó definitivamente juzgando, así lo mandó y firma, de que doy fé.—*Francisco Martinez de Arredondo.*—Ante mí: *J. Antonio Alayon*, Secretario."

***

Si más adelante obtuviésemos nuevos datos, ó documentos tos importantes con referencia á la cuestion que ha sido objeto de nuestro estudio en el presente escrito, darémos un segundo Apéndice.

Mérida, Abril 9 de 1886.[1]

1 Este Apéndice se publicó en el *Diario del Hogar*, del miércoles 28 de Abril de 1886.

Cayo Arenas ó Isla Arenas y el Guano.

De acuerdo con lo publicado por la Secretaría de Relaciones, voy á manifestar tres puntos:

1.º La isla ó Cayo Arenas, es y ha sido conocida desde hace siglos: el Illmo. Sr. Crescencio Carrillo, como hombre sabio y de extraordinarios estudios en la geografía de la República, ha dado á conocer el Mapa en que se encuentra el Cayo Arenas, publicado en las Décadas del cronista Herrera, documento oficial; y sin duda, de él se ha señalado en las demás cartas publicadas en todos tiempos, de las cuales citaré algunas, porque seria muy largo el catálogo de todas.

En el *Nouvel Atlas* portatif destiné principalement pour l'instruction de la Jeunesse & precedé d'un discours sur l'etude de de la Geographie, par LE S. ROBERT de Vaugondy, Géographe ord. du Roi (de Francia) de S. M. Polonoise Duc de Loraine et de Bar, et de la Société de Sciences et Belles Lettres Nancy.— A. PARIS Chés le S. Robert &&. Quai d'Horloge du Palais, proche le Pontneuf. Avec privileg 1762."

Este Atlas tiene el texto y 52 cartas, todo grabado primorosamente en acero, lo cual indica que muy anteriormente á 1762 ya se tenian estudiadas y dibujadas las cartas generales y particulares para formar el tomo; y en la carta núm. 44 está la de la NOUVELLE ESPAGNE y muy bien marcadas las islas ARENAS y demás que pertenecian á la capitanía general de Yucatan.

Muy excusado es decir que el Cayo Arenas se encuentra en las cartas oficiales del Baron de Humboldt y en las diversas de García Cubas. Además, este ingeniero publicó en 1861 la "Memoria para servir á la Carta General de la República (mexica-

na), y en la pág. 41 se lee: "ARENAS: Arrecife situado en el Golfo de México, próximo á la costa de Yucatan.

En el Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó AMÉRICA, etc., etc., escrito por el coronel D. Antonio de Alcedo, capitan de Reales Guardias Españolas, en Madrid, año de 1786, pág. 147 del tomo 1.º, se registra ARENAS: un baxo de la sonda de Campeche, cerca de la costa de esta provincia y Gobierno.

Así, pues, no son nuevos para nosotros ni el Cayo, isla, baxo, ó como se quiera llamar á ese lugar, ni es un descubrimiento de esta época la isla ó Cayo Arenas, como tampoco lo será para los jóvenes estudiantes que hayan leido una obra que anda en sus manos, y se intitula: "Nuevo curso completo de Geografía Universal, Física, Histórica, Comercial, Industrial y Militar, segun Balbi, Malte-Brun, etc., etc., con arreglo á las actuales divisiones políticas, etc., etc., por A. Sanchez de Bustamante.—Tomo II.—Paris.—Librería de Rosa.—1844. En esta obra se encuentra, pág. 142, el artículo: "República Mexicana" y la carta geográfica de México, en que se ven clara y distintamente la Bermeja, Arenas, Triángulo, etc.

El capitan Niox publicó en Paris, 1874, una obra titulada: "*Expedition du Mexico*" 1861-1867.—Recit politic & militaire par G. Niox, capitain d'etat majeur." A esta obra acompaña un mapa ó carta de la República Mexicana á $^{1}/_{3.000,000}$. Dresseé au depôt de la guerre por M. Niox, cap. d'E. M., d'après les leves des officiers du corps expeditionair et les renseignement recuillis par le bureau topographique. Paris, 1873. Et coup d'œil general sur la topographie et la géologie du Méxique et de l'Amerique Central, par M. Virlet d'Aoust. (Bulletin de la Societé geographique de France, 2.cm Serie, t. XXIII, 1865)." En esta carta se encuentra tambien la Bermeja, ARENAS, Triángulo, etc.

Siendo de notar que esta carta fué hecha bajo la responsabilidad del Departamento de la Guerra del Gobierno de Francia, es la más moderna de cuantas existen y está tomada de datos exactos y oficiales, por lo cual es sumamente imparcial para el caso.

Por tanto, no solo los que estudian en libros antiguos, ni los jóvenes estudiantes, sino tambien los que leen y examinan la Expedicion francesa, conocen la Isla ó Cayo ARENAS como perteneciente á Yucatan.

He creido conveniente copiar la carta de Niox para señalar las costas del Golfo de México, como la más imparcial y aprovechar tambien la publicada en Philadelfia, para que se vean las costas de los Estados Unidos del Norte y sus islas, cayos, etc., á fin de que se note la inmensa distancia á que se halla situada ARENAS, y cómo hasta inverosímil parece que el Norte tuviera una isla en nuestros arrecifes de Yucatan, separados por la isla de Cuba perteneciente á España.

El atlas del cual he copiado las costas pertenecientes al Norte, se titula: "A New American Atlas containing Maps of the Several States of the North American Union, proyected and drawn on a uniform Scale from Documents found in the public Officer of the United States and State Guvernments an other original and authentic information, by Henry S. Tanner."—Philadelphia. Published by H. S. Tanner, 1823. Obra tambien con grabados en acero. Contiene 22 cartas, siendo la 20 Luisiana y Mississippí, la 21 Illinois y Missouri y la 22 Florida.

No se puede negar la exactitud y ciencia con que se hizo este atlas, tal vez de los mejores que existen en el Norte; y sin embargo, no es posible ni aun verosímil que la Isla de Cayo Arenas se hubiera escapado de ponerse en esas cartas, tan lejos de los límites de Yucatan.

Parece que los arrecifes y bancos de la Florida van completando la elipse del Golfo de México; pero siguen despues los de Cuba perteneciente á España; y de Cuba van en combinacion con los de Yucatan que cierran el Seno Mexicano.

2.º El Guano, como abono de tierras. Ni la isla de Arenas, ni el Guano que hay en ella han sido descubiertos por ciudadanos de los Estados Unidos del Norte, puesto que los conocemos hace años. En la "Estadística de Yucatán," formada por D. José María Regil, remitida por D. Alonso Manuel Peon á la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en 4 de Enero de 1853, y por acuerdo de esta corporacion, fecha 27 del mismo Enero, publicada en el tomo III del Boletin, se lee en la pág. 250, que en las islas adyacentes *se encuentran innumerable multitud de aves marinas, cuyos excrementos allí depositados forman capas poco profundas, al decir de unos, y que deben serlo mucho, segun congeturan, otros. Si estos materiales tendrán ó no los mismos elementos del famoso* GUANO *que en algunos is*

lotes de la costa de Africa y de la América del Sur, tan ventajosa exportacion ofrecen para el abono de las tierras, cosa es no averiguada y deberia serlo.

De paso diré que en Yucatan se produce una palma llamada tambien GUANO, de la cual hacen sombreros, cobijas y esteras, pág. 276 de la misma Estadística de Regil. (Guano en castellano es la palma y el excremento).

Como se ha leido antes, dice el Sr. Regil que no se habia averiguado si el guano de los islotes era tan famoso como el de Africa; pues bien, el señor capitan del puerto y director de la Escuela Náutica, D. Manuel Batista, declara que en 1854 y 1855, encontró cuatro buques en ARENAS cargando Guano, pertenecientes á una compañía explotadora de Guano, cuyo representante le exhibió un permiso del presidente D. Antonio López de Santa-Anna.

Esto prueba que algun otro, de quien no tuvo noticia el Sr. Regil, hizo el estudio sobre ese abono para las tierras.

Pero además, hay suma necesidad de marcar esto en toda su fuerza y valor. El presidente de la República, Santa-Anna, no dió un permiso que se pueda interpretar como confidencial, y sin que de él tuvieran más conocimiento que Santa-Anna que lo dió y el representante de la empresa del Guano que lo recibió.

La concesion se hizo tan pública como se acostumbraba, dando una ley que se publicaba por bando, marchando el Escribano de Cabildo escoltado por un oficial y veinte hombres de tropa, al toque militar de *bando*, ejecutado por una banda de tambores y cornetas. Esto se hacia recorriendo los cuatro lados de la Plaza de la Constitucion, en cuyos ángulos y en la fachada de la casa del Ayuntamiento se fijaba la ley ó decreto para conocimiento de los habitantes. Me parece de suma importancia decir que esa concesion se hizo á la faz de nuestros contemporáneos.

Además, fué publicada en la Memoria de la Secretaría de Fomento, presentada al Congreso general por el Ministro D. Manuel Siliceo, documento leido por muchos; y tambien existen los ejemplares que de esos decretos se imprimieron por la Secretaría de Fomento. Se ven en la coleccion de leyes publicada por el señor Navarro, tomo de 1854, página 28; y posteriormente en la *Legislacion Mexicana*, Indice alfabético razonado de leyes,

etc., etc., por José Brito, empleado de la Tesorería general.—México, 1873.

En la pág. 308, tomo E. O. de esa obra, se registran: 1.º GUANO.—Privilegio para la exportacion. 16 de Enero de 1854.—2.º Los individuos de los buques cargados de este efecto, no tirarán con armas de fuego á los pájaros que encuentren. 15 de Marzo de 1854.—3.º Se proroga por dos años el privilegio concedido para la exportacion del Guano. 4 de Febrero de 1856.—4.º Los buques que carguen Guano están comprendidos en el art. 3.º de la Ordenanza de las Aduanas Marítimas y Fronterizas. 30 de Agosto de 1856; y 5.º Se declara subsistente el privilegio para su exportacion: total, cinco decretos. Los concesionarios fueron D. José O. Forns, por sí y en representacion de los señores D. Cárlos y D. Manuel Valdovinos y socios: D. Manuel Lizardi, D. Francisco S. Mora y D. Juan Garruste.

Esto ha sido público y fundado en decreto del Gobierno de la República Mexicana.

Despues se han hecho otras concesiones por el mismo Gobierno Supremo y por conducto de la Secretaría de Fomento.

Resumiendo: los ciudadanos de Norte América no han descubierto la Isla ó Cayo Arenas. Tampoco han sido los explotadores del Guano en las pertenencias de Yucatan autorizadas por el Gobierno Mexicano, sino cuando han hecho con la Secretaría de Fomento el contrato legal.

Y 3.º el gobierno de los Estados Unidos, al reconocer la independencia de México, reconoció el derecho que México tiene de poseer cuanto perteneció á España. El gobierno de México es el único que puede disponer de su territorio. Este derecho está reconocido por el Norte al celebrar el tratado de Guadalupe y el de la Mesilla. Las partes contratantes se reconocieron el derecho que tenian de compra-venta.

México, Abril 14 de 1886.—El ingeniero, *Vicente E. Manero*, Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, etc., etc.[1]

1 Este artículo se publicó en *El Partido Liberal* de 22 de Abril de 1886.

CAYO ARENAS.

APÉNDICE AL ARTÍCULO DEL INGENIERO SR. V. E. MANERO.

Viendo el apéndice publicado por el I. S. D. Crescencio Carrillo, he creido conveniente decir algo más sobre el interesante asunto de la Isla Arenas.

La isla ó Cayo Arenas de la cual hablé y señalé con una manecilla en la carta publicada en este propio periódico el 22 del corriente, es la misma Arenas de que se habló en el contrato de 30 de Noviembre de 1883, celebrado por la Secretaría de Fomento y D. José M. Chesio y Cortés, que antes habia sido visitado por el capitan del puerto D. Manuel Batista. Tambien es la misma Arenas citada en el contrato celebrado por la Secretaría de Fomento con el Lic. Portugal á nombre de Murguiondo, firmado en 30 de Noviembre de 1883, cuyo art. 1º dice así: *El Ejecutivo de la Union concede permiso al Sr. Prudencio de Murguiondo por el término de cinco años, contados desde la fecha de este contrato, para la explotacion del guano en las islas llamadas Arenas, Arcas, Triángulo, Alacranes, Perez, Pájaros, Desterrada, Desertora y Cozumel, situadas en el Seno Mexicano y canal de Yucatan, frente á las costas de esta Península.*

La Arenas, cayo ó isla, es la misma que reconoció el comandante de la corbeta de guerra mexicana "Libertad;" de lo que resultó la prision y proceso formado á unos individuos que sacaban guano, y cuyo asunto publica el Sr. Crescencio Carrillo y Ancona.

He creido conveniente hacer esta aclaracion, supuesto que á

mi primer artículo ARENAS y GUANO, acompaño una carta, y en ella señalo en el Golfo mexicano un lugar llamado Arenas, marcado con una manecilla.

Creo que no es de este lugar hablar de la isla Holvox por ser asunto que toca á la cuestion con los ingleses al tratar de la Balisa, Belice ó Weles, de que ya se ha dicho en otra ocasion, y considero que debe tratarse separadamente.

Recuerdo el nombre del inteligente capitan de navío D. Ciriaco Ceballos, que en 1807 ó en 1808 propuso ó por lo menos indicó al gobierno de Nueva España, la formacion de un puerto cerrado en las aguas de Veracruz.

De esto hablé en un artículo publicado en *El Monitor Republicano* en 28 de Abril de 1881 y dí varias noticias al Sr. Treviño, entonces Secretario de Guerra y Marina.

Es lamentable que al informe ó propuesta que hizo el Sr. Ceballos, no acompañe un plano: esto creo porque no lo indica D. Manuel Orozco y Berra en su Cartografía mexicana.—*(El Partido Liberal).*

VICENTE E. MANERO.

CAYO ARENAS.

Ayer publicamos en nuestro periódico [1] el Apéndice que el patriota prelado, Dr. Crescencio Carrillo Ancona, publicó en Yucatan, confirmando con documentos el dominio que México tiene sobre la codiciada Isla de Arenas, y rectificando un error en que involuntariamente ocurrió el Sr. Carrillo Ancona; esto es, que es la isla marcada en el plano que acompañó á su primer opúsculo, la que quieren detentar los aventureros venidos de allende el Golfo, y no la otra que está á distancia de quince millas de las Bocas en la costa yucateca. [2]

En el documento judicial que inserta el Sr. Carrillo Ancona se habla de un contrato celebrado con el Sr. Chesio y Cortés, para la explotacion del guano; y vamos á reproducir este documento, así como el oficio del comandante del vapor "Libertad," en que participaba al Juzgado de Distrito de Campeche haber aprehendido á varios norte-americanos que se ocupaban en recoger guano en la Isla de Arenas. Estos documentos completan la historia de ese incidente, y prueban plenamente el derecho que México tiene á todas esas islas que bordan sus costas.

I

Un sello que dice: "República Mexicana.—Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Co-

1 Tanto el apéndice que ya insertamos en la página 33 y siguientes así como los documentos presentes, están tomados de los números 192, 193, 194 y 195 del *Diario del Hogar* correspondientes á los dias 28, 29 y 30 de Abril y 1º de Mayo de 1886.

2 Nos permitimos corregir un poco lo del *Diario del Hogar*, por parecernos que se han deslizado algunos errores.

mercio.—México.—Dos timbres de cincuenta centavos en la primera foja, cancelados con el sello de la misma oficina en 2 de Setiembre de 1879, y el otro por el Sr. José M. Chesio y Cortés, en la misma fecha; otros dos timbres en la misma forma en la primera cara de la segunda foja, y otros por valor de ciento noventa centavos en la segunda cara de la segunda foja, cancelados por el sello y la firma de ambas partes contratantes.

SECCION DE ESTADÍSTICA Y COLONIZACION.

CONTRATO celebrado entre el Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento en representacion del Ejecutivo de la Union y el Sr. José María Chesio y Cortés, para la explotacion del guano en las islas situadas en el Seno Mexicano y canal de Yucatan frente á las costas de esta Península.

Artículo 1.º El Ejecutivo de la Union concede permiso al Sr. J. M. Chesio y Cortés, por el término de cinco años, contados desde la fecha de este contrato, para la explotacion del guano en las islas llamadas "Arcas, *Arenas*, Triángulos, Alacranes, Perez, Pájaros, Desterrada, Desertora y Cozumel," situadas en el Seno Mexicano y canal de Yucatan, frente á las costas de esta península.

Art. 2.º Para la explotacion legal del guano en las referidas islas, el concesionario registrará sus operaciones en los puertos de Progreso y Campeche.

Art. 3.º El concesionario pagará al gobierno la cuota de un peso por toneleda de guano que explote, previo arqueo del buque, en alguno de los puertos expresados, la cual percibirá las cantidades procedentes de la referida explotacion del guano y extenderá los certificados correspondientes.

Art. 4.º Queda á cargo de la Secretaría de Hacienda dictar las medidas relativas á la vigilancia y reglamentacion necesarias para el exacto cumplimiento de la cláusula anterior.

Art. 5.º Conforme al capítulo 2.º art. 8.º del arancel vigente, los buques de la empresa que arriben á cualquiera de los dos puertos referidos, con el fin de recibir ó conducir pasajeros, correspondencia, metales, palo de tinte ú otros productos nacionales, entre los cuales se encuentre la materia objeto de este contrato, no causarán el derecho general de toneladas.

Art. 6.º Queda obligada la Empresa á dar principio á las

tareas de explotacion, en el preciso término de seis meses contados desde la fecha de este contrato.

Art. 7.º La Empresa garantizará el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por medio de una fianza de mil pesos, que otorgará en el término de un mes, contado igualmente desde la misma fecha.

Art. 8.º No podrá trasferirse este contrato á otra empresa, sin permiso del Ejecutivo.

Art. 9.º Las obligaciones que contrae la Empresa respecto de los plazos fijados en este contrato, se suspenderán en todo caso fortuito ó de fuerza mayor que impida directa y absolutamente el cumplimiento de dichas obligaciones. La suspension durará solo por el tiempo que dure el impedimento, debiendo la Empresa presentar al Ejecutivo las noticias y pruebas de haber ocurrido un caso fortuito ó de fuerza mayor del carácter mencionado, dentro del término de tres meses de haber comenzado el impedimento. Por el solo hecho de no presentar tales noticias y pruebas dentro del término señalado, no podrá alegarse por la Empresa en ningun tiempo la circunstancia de caso fortuito ó de fuerza mayor. Queda igualmente obligada la Empresa á presentar á la Secretaría de Fomento las noticias y pruebas de que han continuado los trabajos en el acto de haber cesado el impedimento, ó á lo más tarde dentro de dos meses despues de haber cesado; haciendo la expresada presentacion dentro de los dos meses siguientes á los dos mencionados. Solamente se abonará á la Empresa el tiempo que hubiese durado el impedimento, ó á lo sumo dos meses más.

Art. 10. Este contrato caducará:

I. Por faltar la Empresa á la obligacion contraida para el otorgamiento de la fianza segun se estipula en la cláusula 7.ª

II. Por no empezar los trabajos de explotacion en el término que marca la cláusula 6.ª

III. Por no registrar debidamente sus operaciones en el puerto de Progreso ó en el de Campeche, á medida que aquellas vayan á ejecutarse.

IV. Por trasferir á otra empresa en todo ó en parte los derechos adquiridos en virtud de este contrato, sin previo permiso del Ejecutivo.

Art. 11. La caducidad será declarada administrativamente por el Ejecutivo.

Art. 12. En los casos de caducidad II, III y IV, determinados en la cláusula 10ª, la Empresa incurrirá en la multa de mil pesos, que el Ejecutivo hará efectiva con la fianza de que trata el art. 7º

México, Setiembre dos de mil ochocientos setenta y nueve.—*Manuel Fernandez.*—Una rúbrica.—*José María Chesio y Cortés.*—Una rúbrica.

II

Un sello de la Secretaría de Fomento.—Seccion de Estadística y Colonizacion.

Quedo enterado de que el dia 26 del corriente otorgó vd. la fianza á que hace referencia el artículo 7º del contrato que celebró con esta Secretaría, para la explotacion del guano en las islas de la Sonda de Campeche y Canal de Yucatan, manifestándole que aun no se ha recibido la escritura á que se refiere.

Libertad en la Constitucion. México, Setiembre veinticinco de mil ochocientos setenta y nueve.—*M. Fernandez,* oficial mayor.—Una rúbrica.—*C. José María Chesio y Cortés.*

III

"Diario Oficial" de 5 de Noviembre de 1881.

LA ISLA DE ARENAS.

Hé aquí el informe oficial comunicado al Ejecutivo de la Union, relativo á la permanencia de unos individuos en esta parte del Territorio Nacional:

Secretaría de Guerra y Marina.—México.—Un sello que dice:

"Vapor de guerra "Libertad."—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd., que en cumplimiento de la órden telegráfica que me comunicó con fecha 17 del corriente, zarpamos de este puerto el 19 y fondeamos en Celestún á las 20 h. a. m. del dia 20 para esperar abonanzara el recio brisote del N. N. E. y la mucha mar que habia, zarpando de allí á las 10 h. de la noche del 21, rumbo á cayo "Arenas," en donde fondea-

mos á las 12 h. N. S. con el cayo en 10 brazas de agua, largando la bandera y afirmándola con un cañonazo, distinguiéndose en tierra tres casas, una gran pila de guano, y una bandera de los Estados Unidos del Norte América arbolada en una asta, y en el otro arrecife los restos de la barca noruega "Valkinen" (que naufragó en cayo "Arenas"), y un bote grande que á la vela se dirigia á bordo y que al poco rato arribó conduciendo siete hombres que saltaron á bordo, y preguntando al que hacia cabeza de ellos, qué hacian allí y por qué tenian larga la bandera norte-americana, contestó que tres de los individuos eran náufragos de la barca noruega, y los demás y él empleados de una compañía de Filadelfia: que se ocupan en sacar guano de las islas desiertas; preguntándole si tenia autorizacion del Gobierno de México para extraer el abono de una isla mexicana, contestó que lo ignoraba, pues el era capataz de la gente; que en tierra estaba el jefe de ellos con dos hombres más y otro de los náufragos noruegos. Inmediatamente dispuse bajase á tierra el segundo comandante para arriar la bandera americana é izar la nacional, y para aprehender á los otros individuos, yeñdo tambien con el segundo contador de este buque para que como fiscal de la Hacienda, midiera la pila ó pilas de guano que se veian, y acompañado de siete hombres armados, de uno de los náufragos para recoger los equipajes de su compañero, y del contramaestre para recoger el equipaje de los otros individuos, llevando para esto el bote grande que se habia aprehendido y con órdenes de conducir á bordo á todos los individuos que se hallasen en aquella isla, y á viva fuerza si hacian resistencia: á la 1 h. 30 m. vino un bote, de tierra, con un parte del contador y del segundo, diciéndome no habian hecho resistencia alguna; que se habia arriado la bandera americana é izado la mexicana sin novedad; ordené que en el bote que debia ir á tierra, regresasen los individuos y equipaje á la mayor brevedad posible, por ser necesario salir antes de la noche.

A las cinco vinieron á bordo dos hombres con un chalán, siendo uno de ellos el náufrago que faltaba y el otro, de los trabajadores.

Se recibió á bordo un bote cargado de equipaje y á las 5 h. 40 m. llegaban á bordo los botes con el 2º comandante, contador y toda la gente conduciendo al jefe y al cocinero.

Trascribo á vd. el parte relativo á este asunto, que me dieron el 2.º comandante y el contador, el cual á la letra dice:

"Vapor de guerra "Libertad."—Contador.

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd., que en virtud de las órdenes verbales que el 2.º comandante C. Hilario R. Malpica y yo recibimos de vd. á las 12 h. 15 m. en el primer bote de abordo, tripulado convenientemente para emprender rumbo á la "Isla de Arenas," frente á la cual habiamos fondeado; veinte minutos despues de haber arribado á ella, donde encontramos un muelle de madera, forrado de planchas de cobre ligeras y se prolonga unos siete metros en la mar, cuyo muelle, se comprende desde luego, tiene algun tiempo de estar sirviendo. Habiendo dejado custodiado el bote por el resto de la fuerza, nos dirigimos á una de las casitas ó habitaciones donde estaba arbolado el pabellon de los Estados Unidos de América y habitaba Mr. Fouther, superintendente y agente de William L. Adams, Atlanta City, New-Jersey, segun nos manifestó despues, para extraer y explotar el guano, y al manifestarle que deseábamos ver la autorizacion ó contrato de nuestro Gobierno para efectuarlo, nos contestó que el único que conocia y tenia era muy particular de él para la compañía ó casa de los Sres. William L. Adams; que no tiene conocimiento de otro, pero que las leyes de su país autorizaban á cualquier ciudadano para ocupar y explotar cualquier terreno deshabitado, y en ese concepto llevaba cuatro lunas de estarlo efectuando.

Habiéndole indicado arriara su pabellon del asta-bandera, fué ejécutado por ellos mismos, y á las 12 h. 40 colocamos el nuestro con los honores de Ordenanza: siguiendo mis instrucciones y en cumplimiento de mi deber, procedí acto continuo á medir dos grandes montones de guano de figura irregular, recien cribados y purificados, para lo cual cuentan con toda la herramienta necesaria para esta clase de labor, midiendo el primero cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho piés cúbicos, y diez y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete el segundo; hay, además, otros montones, se conoce con fecha anterior, á los que solo falta sacar para su exportacion.

Como al haberle dado á vd. parte por escrito y por conducto del práctico, de nuestras primeras operaciones de esta comision,

le manifestamos que habia varios objetos de valor que podrian extraviarse al abandonar la Isla si no se aseguraban y utilizaban convenientemente: vd. nos contestó que en atencion al buen servicio y que debia levar anclas el "Libertad" antes de ponerse el sol de ese mismo dia, regresásemos á bordo á la mayor brevedad posible, conduciendo á los prisioneros: dilatamos solamente lo muy necesario para que recogiesen éstos sus equipajes, como asimismo el de los cuatro náufragos de la barca noruega "Valkinen."

Estas operaciones se hicieron tal cual vd. ordenaba, llegando á bordo á las cinco y media de la tarde.

Debemos manifestar á vd. que las tres casas quedan cerradas, aunque débilmente, por no permitirlo de otro modo la construccion de ellas, quedando encerrados en las dichas algunos objetos, así como otros quedaron dispersos en la isla, como calabrotes, motores, cadenas, etc., y ciento veintisiete piés de madera de la barca náufraga, no siendo posible por la premura del tiempo, segun vd. ordenaba, formar el inventario correspondiente.

Nos cabe la satisfaccion de haber tomado parte activa en la comision tan importante que ha desempeñado el "Libertad," y creemos que su presencia en estos cayos daria muchos resultados semejantes.

Libertad y Constitucion. A bordo en la mar, á veintiuno de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno.—*H. Rodriguez Malpica*, segundo comandante.—Una rúbrica.—*José María Nuchi*, contador.—Una rúbrica.

Todo lo que tengo el honor de trascribir á vd. para su superior conocimiento y como resultado de la comision que vd. me confió.

Libertad y Constitucion. Abordo Bahía de Campeche, Octubre veintitres de mil ochocientos ochenta y uno.—El comandante del "Libertad," capitan de corbeta, *Emilio F. Caula*.—Una rúbrica.

Es copia. México, Noviembre 4 de 1881.—*J. Montesinos*, oficial mayor.

IV

Ciudadano Ministro:

Tengo la honra de poner en conocimiento de vd., que el dia de hoy ha quedado otorgada la fianza á que hace referencia el

art. 7º del contrato celebrado para la explotacion del guano en las islas situadas en la sonda de Campeche y canal de Yucatan, cuyo testimonio de la escritura debe existir ya en ese Ministerio de su digno cargo, quedando en consecuencia sin efecto la frac. I del art. 10 de la referida concesion.

Protesto á vd., etc. Libertad en la Constitucion. México, Setiembre veintiseis de mil ochocientos setenta y nueve.

Ciudadano Ministro de Fomento, Colonizacion, etc.—Presente.

V

Ciudadano Ministro:

Tengo la honra de adjuntar á la presente comunicacion, las muestras de guano extraidas de las islas que comprende la concesion que me fué otorgada por el Supremo Gobierno con fecha 2 de Setiembre próximo pasado, como tambien el certificado de la Capitanía de este Puerto, que acredita el despacho de un buque en su primera expedicion á las referidas islas, como principio de los trabajos á que se contrae el art. 6º de la expresada concesion, con lo cual creo que queda sin efecto la frac. II del art. 10 de la misma, y suplico á ese Ministerio de su digno cargo, se digne declararlo así, en el acuse de recibo de la presente, que ruego humildemente se sirva mandarme expedir.

Progreso, Febrero quince de mil ochocientos ochenta.—*José María Chesio y Cortés.*—Una rúbrica.—Al Ministro de Fomento, Colonizacion, etc.—Presente.

VI

Un sello de la Secretaría de Fomento.—Sec. 1.ª—Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

Tengo la honra de adjuntar á vd. el resultado del análisis de los guanos que se sirvió remitirme, análisis que se practicó en la clase de Química á cargo del Profesor Peñafiel, por los Sres. Muycelo y Ramirez.

Las circunstancias de haber sido muy poca la cantidad de sustancias de que se pudo disponer, y de no haber venido con las precauciones de un envase conveniente, impidieron presentar un resultado más completo y con la prontitud que fuera de

desear. El resultado obtenido es bastante, sin embargo, para dar un lugar entre los fertilizantes, á los guanos de la costa de Yucatan, que si no son como los superiores del Perú, no dejan de poseer una riqueza bastante para ser útiles en la agricultura. En efecto, el de Contoy sustancia prima, y el de esta misma procedencia, núm. 12, encierra un 36 y un 18% de fosfato de cal, siendo superiores á muchos de los guanos africanos que existen en el comercio, y superior uno de ellos á la media de los guanos utilizables. La cantidad de materia orgánica no es despreciable, la cual puede suministrar regular porcion de azoe, que unida al amoniaco que encierra, le da mayor valor como abono.

Se ve que hay muestras de una pobreza absoluta, cuya explotacion no seria económica; pero queda la duda de si las muestras corresponden bien al yacimiento todo, ó si tenga distinta riqueza en diversos puntos de su extension.

Deseando que los incompletos datos alcanzados puedan ser de alguna utilidad al Supremo Gobierno, protesto á vd. mi respetuosa consideracion.

Independencia y Libertad. San Jacinto, Agosto diez y nueve de mil ochocientos ochenta. *Gustavo Ruiz.*—Una rúbrica.

Es copia, Mexico, Agosto treinta y uno de mil ochocientos ochenta.—*M. Fernandez*, oficial mayor.—Una rúbrica.

VII

Un sello de la Secretaría de Fomento.—Sec. 1.ª

Acompaño á vd. copia del informe rendido á esta Secretaría por el Director de la Escuela Nacional de Agricultura, acerca del resultado del análisis de los guanos que remitió vd. procedentes de las islas comprendidas en las cláusulas del contrato que celebró en Setiembre del año próximo pasado.

Libertad en la Constitucion. México, Agosto 31 de 1880.—*M. Fernandez*, oficial mayor.—Una rúbrica.—Al C. José María Chesio y Cortés.—Presente.

Sigue un análisis de los guanos.

VIII

Ciudadano Ministro:

En *El Monitor Republicano* de fecha 5 del actual, que ve la luz pública en esta capital, se halla inserto un párrafo de gacetilla, que bajo el rubro de "Isla de Arenas," manifiesta que una reunion de individuos norte-americanos, enviados por dos casas de los Estados Unidos del Norte, se habian instalado en dicha isla y se ocupaban de extraer el guano que existe en ella y exportarlo á varios puntos de la Isla de Cuba por cuenta de las citadas casas. Ratificada esta noticia por el que suscribe, por medio de informes de personas fidedignas, y siendo el verdadero y legítimo poseedor de esa sustancia, *en el completo goce de mis derechos*, por concesion que me otorgó el Supremo Gobierno de la República con fecha 2 de Setiembre de 1879, para la explotacion del guano existente en todas las islas del seno mexicano y canal de Yucatan, frente á las costas de esta Península, *entre las que se encuentra la referida Isla de Arenas*, me considero desde luego defraudado en mi propiedad por las casas que, sin accion legal alguna, han venido á invadirla y explotarla. Por otra parte, como en la frac. V del art. 10 de mi concesion motiva la caducidad de ella el ejercer el contrabando, es decir, la explotacion de la sustancia guanera, sin el prévio arqueo de los buques conductores y pago de un peso por tonelada en las aduanas de Campeche ó Progreso, segun mi compromiso contraido con el Supremo Gobierno, me apresuro á protestar ante vd., C. Ministro, contra la fraudulenta extraccion del guano, verificada por los individuos encontrados en la Isla de Arenas sin mi conocimiento, *y reservándome los derechos que las leyes conceden á aquellos á quienes se les asalta y ocupa su legítima propiedad, para hacerlos valer cuándo, contra quién y en el modo y forma que mejor me convenga*, para salvar mis intereses y los del Supremo Gobierno tan injustamente defraudados. Me cabe la honra de suplicarle se sirva dar por admitida mi solemne protesta, una, dos y cuantas veces haya lugar, contra el referido allanamiento de la precitada Isla de Arenas, verificado á nombre de las mencionadas casas norte-americanas, cuyos productos guaneros me pertenecen

rogándole se sirva aceptar al mismo tiempo, las seguridades de mi más distinguida consideracion y respeto.

Libertad en la Constitucion. Mexico, Noviembre 7 de 1881. —Al C. Ministro de Fomento, etc.—Presente.

IX

De México á Campeche.

Noviembre 9 de 1881.

Sr. Juez de Distrito del Estado.

Muy señor mio de todo mi respeto:

Habiendo llegado á mi conocimiento el parte oficial rendido por el comandante del vapor de guerra "Libertad," relativo á la captura de los individuos de nacionalidad americana que se habian constituido en la Isla de Arenas, exportando guano para el extranjero, y como dichos productos me corresponden legalmente por concesion que me otorgó el gobierno de la República con fecha 2 de Setiembre de 1879, para la explotacion del guano existente en todas las islas del Atlántico, situadas en la sonda de Campeche y canal de Yucatan, ayer he extendido mi protesta ante el Ministerio de Fomento para entablar mi reclamacion contra quien haya lugar, y en esta virtud ruego á vd., que mientras envío el poder respectivo á un letrado de ese Estado con los documentos justificativos, se digne asegurar las personas y documentos y libros encontrados en la referida Isla de mi propiedad, como presuntos responsables en la defraudacion de mis intereses, todo bajo mi responsabilidad.

Este asunto está ya en poder del Sr. Lic. D. Manuel Romero Rubio, que es el abogado mi patrono, y ofrezco á vd. que por el próximo paquete irán los documentos á que me he referido.

Aprovecho esta oportunidad para tener el honor de ofrecer á vd. mis respetos é inútiles servicios y rogarle disimule la molestia que le infiere su muy A. S. S. Q. B. S. M.—*José María Chesio y Cortés.*—Una rúbrica.

X

C. Ministro de Fomento:

José María Chesio y Cortés, ciudadano Mexicano en el completo goce de sus derechos, y concesionario para la explotacion

del guano que existe en las islas situadas en la sonda de Campeche y canal de Yucatan, segun contrato celebrado en 2 de Setiembre de 1879, ante vd. respetuosamente expone que: al comenzar la explotacion de la referida sustancia en dicho año, recibió en el puerto de Progreso la infausta noticia del fallecimiento de su esposa. Este desgraciado acontecimiento lo obligó á suspender sus operaciones y á ocurrir á esta capital al arreglo de su casa y familia, pero al llegar encontró domiciliado el intestado de su ya referida esposa, produciendo esto mil trabas y demoras imposibles de vencer sino á fuerza de tiempo y constancia, á no ser que se dejaran perder estos intereses. La Sociedad que con éste objeto habia formado en la Habana, en virtud de esta moratoria quedó disuelta y por tanto sin apoyo para continuar la explotacion.

Hoy, desembarazado de todos estos obstáculos y contando con el capital suficiente en virtud de la Sociedad que ha formado con la casa de los Sres. Ramos y Hermanos, de Tabasco, va á empezar la explotacion en toda su fuerza y constancia; pero como le seria sumamente perjudicial y nocivo el corto tiempo que queda para terminar el contrato, pues apenas alcanzaria para indemnizar en alguna parte de un gasto de cerca de cuatro mil pesos que hasta la fecha tiene hecho en la negociacion, y alcanzar una reducida utilidad,

A vd. humildemente suplico que, tomando en consideracion las poderosas razones aducidas, y contando, ante todo, con la munificencia que altamente distingue al actual personal del gobierno que con tanto acierto rige los destinos de la Nacion, se sirva recavar del C. Presidente de la República, el acuerdo correspondiente, á fin de que, desde el dia de la fecha del presente ocurso, se le empiece á contar el término de los cinco años á que se refiere el contrato arriba citado, dándose por no trascurrido el que ha pasado desde el dia 2 de Setiembre de 1879 al presente, en lo que recibirá especial gracia, de la que diariamente distribuye con mano pródiga.

México, Diciembre 14 de 1881.—*José María Chesio y Cortés.*—Una rúbrica.

XI

DOCUMENTOS

PRESENTADOS AL MINISTRO DE RELACIONES EN 18 DE NOVIEMBRE DE 1881.

PRIMER INFORME.

En 7 de Octubre de 1854, salió de Campeche el pailebot "Fernando," armado en guerra, para New-Orleans y de allí para las islas del Atlántico en la sonda de Campeche y canal de Yucatan, con objeto de sacar muestras de guano y tomar posesion de dichas islas en nombre del gobierno mexicano, como se verificó; se izó la bandera nacional y se dejaron fijados en distintos puntos de las islas unas manifestaciones impresas en que se comunicaba este acontecimiento, y además se penaba severamente á todo el que extrajera esta sustancia ó matase los pájaros marinos que habitaban dichas islas. De algunas de ellas se levantaron planos que se remitieron á México con las muestras de guano, cuyos antecedentes deben existir en el Ministerio de Fomento. La ceremonia de la toma de posesion se hizo con toda solemnidad, concurriendo el comandante del barco, que lo era el capitan de fragata de la armada mexicana Cristian Hanssen; el segundo, el segundo teniente D. Anastasio Carcaño, y del contador José María Chesio, que ayudó al comandante al levantamiento de los planos y á la extraccion de las muestras, rindiendo viaje á Veracruz en el mes de Enero del año siguiente. En el puerto de Campeche existen aún un marinero nombrado Nicolás Chaquiní, Roberto Charles, el segundo contra maestre y el calafate y el carpintero que fueron á esa expedicion.

2.º Un número del *Periódico Oficial* fecha 10 de Octubre de 79, en que se publicó el contrato para la explotacion del guano.

3.º Un número del *Periódico Oficial* del Círculo de Obreros, de fecha de Octubre de 1879, en que se publicó el informe que rendí á los Estados de Chicago y Missuri, relativo á las muestras de guano que se llevaron y á la situacion de las islas.

4.º Una carta fechada en 11 de Noviembre de 79, en Campeche, y dirigida por D. Mariano Batista al que suscribe, rela-

tiva á los americanos que encontró el Sr. D. Manuel Batista en la isla Arenas, ocupados en sacar guano.

5º Una comunicacion al Ministerio de Relaciones, que á la letra dice:

"C. ministro:—A consecuencia de la invasion que varias personas de ciudadanía norte-americana, han efectuado en la isla Arenas con objeto de extraer guano y exportarlo para puertos extranjeros, lavantando en ella el pabellon americano, y cuyos productos son de mi legítima y exclusiva propiedad, segun contrato que tengo celebrado con el Supremo Gobierno de la República, como consta del número 243 del *Periódico Oficial* del gobierno general que tengo el honor da acompañar, he dirigido al C. ministro de Fomento el ocurso que en copia á la letra dice: (Sigue la copia del ocurso que en este memorandum obra bajo el núm. 8).

Y al tener la honra de trascribirlo á usted, la tengo al propio tiempo en suplicarle se digne tomarla en consideracion en su alto criterio, para las gestiones ulteriores que el Supremo Gobierno tenga á bien entablar sobre el particular cerca del de los Estados Unidos del Norte, ó bien para las que á mi derecho convengan, para resarcirme de los daños que dicha invasion me ha originado.

Libertad y Constitucion. México, Noviembre 18 de 1881."

6º La casa de D. Tomás Zacary, de New-Orleans, tiene datos sobre esto, porque fué la que proporcionó fondos al comandante Hanssen para los gastos de la carena del buque y su armamento. En Campeche, la casa de los Sres. Gutierrez á la de Ferrer, entregó á dicho Hanssen la cantidad de 3,000 pesos que recibió Chesio á la hora del embarque y que depositó en New-Orleans en el Banco Louisiana por órden del Sr. Tomás Zacary—*José María Chesio y Cortés.*—Rúbrica.

XII

COPIA

DE LA CARTA Á QUE HACE REFERENCIA EL 4° DE LOS ANTERIORES INFORMES.

Campeche, Noviembre 11 de 1879.

Sr. D. José María Chesio.—Progreso.

Apreciado amigo:

Aprovecho la oportunidad del Sr. Antonio Alonso, para decirle, que he hecho cuanto ha sido de mi parte para conseguir un buque para pasar al Alacran, y no ha sido posible encontrar uno, pues el Sr. Berram tiene el suyo comprometido para Tuxpam; el amigo Mayaus para Alvarado, y el Sr. Saldivar, á quien tambien hablé, ayer mandó el suyo á Minatitlan. Respecto al tio Perez, se halla en la costa pescando; lo ví el dia antes de recibir su carta, y ese mismo dia á la noche se fué, por lo que no me ha sido posible arreglar nada con él. Ayer hablé con Calixto Rendíz, que tambien es uno de los conocedores del Alacran, y le enseñé su carta; mas hasta ahora nada me ha contestado y sigue trabajando en la "Sultana," que está en carena; ese es el sugeto que estuvo con tio Anastasio Carcaño en el Contoy cargando guano. Manuel Batista habló conmigo respecto del depósito de guano que dejaron en Isla Arenas, unos buques que fueron á cargar el año de 56, y él, por órden del Gobierno, fué para hacerles levantar el campo, mas cuando llegó con ese objeto, ya se habian ido, y que el año de 69, cuando fué á dicha Isla con el buque "Manuelito," de su propiedad, á salvar los restos de un buque perdido, estaba el monton de guano sin que nadie lo hubiera tocado, y supone que allí debe existir en tal estado. Esos explotadores llevaron 100 hombres y formaron una especie de reducto con 4 piezas de artillería y la gente la tenian armada con rifles de Ordenanza; que le dijeron á Batista, que el haber puesto á la Isla en estado de defensa, era á consecuencia de estar esa separada del litoral y temer á los barqueros de Providencia, que cuando les faltan los víveres ó agua, se van á buscarla á esa clase de establecimientos, cometiendo por de contado sus tropelías. No obstante, por espacio de cuatro años, el Alacran

ha tenido varios establecimientos y no ha habido que deplorar ninguno de esos casos desagradables. Tu amigo.—*Mariano.*—Rúbrica.

XIII

Un sello de la Secretaría de Fomento.—Seccion 1ª—Número 1,795.—En respuesta al ocurso de vd., fecha 14 del presente, solicitando la rescision del contrato para explotar el guano de varias islas, celebrado con esta Secretaría el 2 de Setiembre de 1879, le manifiesto, por acuerdo del Presidente de la República á quien dí cuenta del asunto, que, en vista de las razones que expone, y de la protesta y aviso que formuló en tiempo oportuno, con motivo de la ocupacion de la Isla de Arenas, por ciudadanos norte-americanos, se declara insubsistente dicho contrato, no imponiéndose á vd. pena alguna, y mandándose chancelar la fianza de un mil pesos, otorgada conforme al artículo 7º del mismo convenio.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 28 de 1882.—Por órden del Secretario, *M. Fernandez*, oficial mayor.—Rúbrica.—C. José María Chesio y Cortés.—Presente.

RESUMEN.

Segun se ve en los anteriores documentos y datos, la soberanía de la República Mexicana sobre la isla de Arenas en cuestion, es indisputable.

En efecto: ¿qué derecho asiste á los norte-americanos para reclamarla como suya? Ninguno, pues el único, muy dudoso por cierto, de ser isla desierta y sin dueño, y que debe pertenecer por tanto al primer ocupante, no existe, pues como se ve por los datos anteriores, el gobierno de México tomó posesion de la isla con todas las formalidades necesarias. Más todavía; si aun esto fuera dudoso, el contrato celebrado por la Secretaría de Fomento con el Sr. Chesio para la explotacion de dicha isla, alejó toda duda, pues nadie celebra un contrato sino sobre una cosa que conoce y sabe que existe; y si el gobierno celebró este contrato, claro es que conocia la isla, y conforme á la teoría de los norte-americanos, era dueño de ella, pues habia tomado po-

sesion de una cosa abandonada antes y sin dueño. Otras muchas razones comprueban la propiedad de la isla por parte de nuestra patria, pero todas son de menos peso que las anteriores. Si el gobierno norte-americano insiste en reclamar "Cayo Arenas" como suyo, despues de manifestados datos tan fehacientes como los anteriores, dará pruebas de que la justicia es para él un mito, y de que no existe más derecho que el de la fuerza. Pero el gobierno de México sabrá hacer respetar los inconcusos derechos que nos asisten á toda costa y sin pararse en obstáculos.

México, Abril 16 de 1886.—*José María Chesio y Cortés.*—*M. Flores Villar.*

LA ISLA DE ARENAS.

Puntualizar la fecha desconocida de un suceso cuya importancia fué despreciada en la época de su ocurrencia, es dificultad de gran tamaño para el que anhela ser exacto en las citas históricas. Obligado á recurrir á la deduccion ó la conjetura, que siempre intimidan, despues de escudriñar y revolver antecedentes, ensancha la cronología, y con frecuencia acaba rozando la vaguedad. Este modo de concluir raras veces satisface, y en verdad es poco simpático; pero ocasiones hay en que se presenta al autor con una fuerza inevitable.

Cuidadosamente hemos examinado los escritos de los historiadores de la Nueva España para encontrar la fecha del descubrimiento de la isla de Arenas. Sin haber alcanzado el objeto que nos propusimos, es decir, fijar el año de aquel suceso, podemos aventurar la opinion de que ocurrió en el periodo de las primeras exploraciones. Ni el capellan de Grijalba, ni Cortés, mencionan esa isla; tampoco la mencionan Bernal Diaz ni Fernandez de Oviedo (en su primera edicion). Pero estos dos últimos historiadores, al referir el naufragio de la carabela de Zuazo, ocurrido en la madrugada del 22 de Enero de 1524, describen algunas islas del archipiélago que llamamos la Sonda de Campeche, con especialidad las que ya eran conocidas por el nombre fatídico de Los Alacranes. [1]

Gomara llama así á otra restinga peligrosa, al sur de Jamai-

1 "Llamase Alacranes," dice Oviedo, "porq̃ este animal alacran es muy enconado i da grã dolor su venino; el qual por otro nõbre es dicho escorpiõ: i por ser tã malo i peligroso se dio este nõbre de alacrã o alacranes alas ysletas q̃ tengo dicho i de q̃ aqui se trata; porq̃ a los

ca, cuya verdadera denominacion es Las Víboras;[1] y Bernal Diaz, en su empeño de corregir y de ampliar las noticias de su predecesor, imagina la existencia de dos grupos de cayos; apellida Las Víboras al más cercano de Cuba, y hace naufragar á Zuazo en otro más occidental, Los Alacranes.[2] Si siguiéramos las indicaciones de Bernal Diaz sobre una carta del Golfo, el naufragio habria acaecido en la isla de Arenas. Es uno de los errores geográficos que contiene el libro del soldado cronista.

Anton de Alaminos, piloto de la expedicion de Córdoba, y sucesivamente de las de Grijalba y de Cortés, fué, segun las mejores probabilidades, el descubridor de la isla de Arenas. Educado al servicio de Colon y de otros navegantes célebres, acostumbraba anotar con mucho esmero la configuracion de las costas y los accidentes de los mares: su estima de distancias es notable por la exactitud;[3] sus observaciones sobre la corriente del Golfo, y las consecuencias que con tanto acierto dedujo de ellas, revelan una capacidad extraordinaria para la ciencia de la navegacion.

Al examinar las causas que originan un acontecimiento, dice Quételet,[4] deben separarse las que son constantes, las que son variables y las que son accidentales. Entre las que se relacionan con el descubrimiento de la isla de Arenas y la presencia de Alaminos en la Sonda de Campeche, figuran en mayor nú-

que por alli aportā i dan en ellas los hazen morir dolorosamente." Zuazo cambió el nombre de Los Alacranes en el de Insulæ sepulchrorum; dió á una el de Sitis sanguinea turtucarum; á otra el de Nolite cogitare quid edatis, y á otra el de Fontinalia elisei. *(La Historia General de las Indias*, libro último, § XXVI). Esas islas tienen actualmente los nombres de Pájaros, Desertora y Desterrada. El naufragio de la carabela ocurrió en la restinga de la isla de Perez. La posicion geográfica del grupo, determinada por Hansen en 1854, es 22° 30′ lat. N. 89° 40′ long. O. de Greenwich.

1 Allí naufragaron Valdivia, Gerónimo de Aguilar y sus compañeros el año 1512. Irving. *The life and voyages of Christopher Colombus* (London, 1877), t. III, p. 247. Bernal Diaz (cap. XXIX) la llama equivocadamente Los Alacranes.

2 Cap. CLXIII.

3 El apellido Alaminos es de orígen árabe. Al Amin significa el que es verídico, el que es exacto en sus obras y palabras. Fué cognombre dado á Mahoma por sus compañeros de juventud.

4 *Théorie des probabilités* (Bruxelles, 1853), 2ª pte. § 4.

mero las causas constantes, y todas son en pro de tan famoso navegante, á saber: el propósito de descubrir; su costumbre de marcar las puntas, bajos, ancones y arrecifes; [1] su conocida prudencia, que segun la expresion del cronista le hacia ir "con gran tiento navegando de dia, y de noche al reparo y reparando;" [2] la repeticion de sus viajes siguiendo la misma derrota; [3] la periodicidad de las brisas y terrales, que obligan al marino á bordear con frecuencia y, finalmente, la necesidad de mantener su nave á una distancia considerable por el poco fondo del mar. [4] Dadas estas condiciones, parece imposible que Alaminos haya surcado aquel archipiélago sin avistar una isla de arena cuya elevacion sobre el nivel de las aguas es suficiente para que no pase desapercibida, y cuyo círculo de corales sirve de rompeolas á las que forma la virazon. Por tanto, sin poder aducir una autoridad contemporánea que lo testifique, consideramos como sumamente probable que Alaminos haya conocido la isla de Arenas desde el año de 1517; en todo caso en los de 1518 ó 1519.

El nombre de dicha isla parece significar que el descubridor no le dió una apelacion directa, y que tan solo la marcó advirtiendo era de arena. Varias otras fueron designadas de esa manera en las cartas y noticias hidrográficas, hasta que se adoptó la voz cayo, de la lengua de las Antillas, para significar los isleos que tienen base de coral y suelo arenoso. [5] Todos los del archipiélago de Campeche reconocen ese orígen, y por causa de su naturaleza servian, y aun sirven, de abrigo y anidadero á multitud de pájaros del mar. Eran tambien lugares de reunion

1 Bernal Diaz, cap. III.

2 Bernal Diaz, cap. III.

3 Alaminos navegó cinco veces en la Sonda de Campeche, de 1517 á 1519.

4 Bernal Diaz, cap. III, refiriéndose á la navegacion en aquella parte del Golfo, dice Thierry de Menonville: "Il faut ranger la côte à quatre, sinq, six et huit lieues de distance. . . . . ." "La sonde diminue d'une brasse par lieue; de sorte qu'à une lieue de terre vous n'avez que trois, deux, même un brasse." *Voyage à Guaxaca* (Le Cap. français, 1787), t. I, p. 220-221.

5 Colon llamó Islas de Arena ó de Arenas á unos cayos que descubrió en 25 de Octubre de 1492. En las cercanías del Cabo Gracias á Dios y en las de Cartagena, hay cayos así denominados en las cartas marinas.

de grandes cardúmes de focas, entonces muy numerosas en el Golfo de México. [1]

Dijimos antes (p. 78 n. 3) que Alaminos navegó cinco veces siguiendo la misma derrota, y seria rara casualidad no hubiera descubierto la isla de Arenas en el curso de esos viajes. Fuera tambien extraña la que hubiese ocultado su existencia á Pedro de Alvarado, comisionado por Grijalba á fines de Junio de 1518 para dar cuenta á Diego Velazquez y hacer entrega de los rescates hechos hasta entonces. Conociendo el génio atrevido y el espíritu codicioso de aquel aventurero, bien podemos avanzar que al partir de Sacrificios tomaria el rumbo más directo para Santiago de Cuba, donde, además de la parte que le correspondiese, habia de recibir las acostumbradas albricias. En ese mismo rumbo se encuentran Las Arcas y la Isla de Arenas: es de creer qae haya pasado entre ambos cayos.

Las cartas de Alaminos, desgraciadamente extraviadas ó perdidas, decidirian el punto que deseamos aclarar. En su defecto hemos consultado la carta anónima de 1527 y la que dibujó en 1529 el cosmógrafo Diego Ribero. [2] Están marcados en la primera Los Alacranes y El Triángulo; en la segunda Los Alacranes, El Triángulo y Las Zarcas, siendo muy notable ver que su posicion, con corta diferencia, está bien determinada. La isla de Arenas no figura en ninguna de ambas cartas: tal vez esté inscrita en el Islario general del mundo, mandado formar por Don Felipe II en 1560, ó en el atlas de Vaz Dourado (1580), documentos que no hemos podido examinar. En cambio nos es dado trascribir una noticia comunicada por el narrador del viaje de Fray Alonso Ponce, y así probar, no solamente que la citada isla era bien conocida en 1589, sino tambien que los navegantes cuidaban de no olvidar la situacion y nomenclatura de los numerosos bajos y arrecifes de la derrota de Yucatan.

Dice el cronista que yendo en una barca de Campeche á San Juan de Ulúa, al dia siguiente de haber partido (el mártes 7 de Febrero de 1589), dejaron á una banda una islilla que llaman Las

1 Lo eran todavía á mediados del siglo pasado, segun Thierry de Menonville. *(Op. cit.*, t. I, p. 47).

2 Kohl, *Die beiden ältesten General-Karten von Amerika ausgeführt in den Jahren 1527 und 1529.* (Weimar, 1860).

Arcas [1] y otra llamada isla de Arenas, treinta leguas distante de Campeche, pasos peligrosos en que suelen encallar algunas naos y perderse. [2]

Tenemos, por consiguiente, la mencion especificada de la isla de Arenas en un diario de viaje escrito hace trescientos siete años, y juzgamos que no es de escasa importancia, porque esa noticia deshace cualquiera duda sobre una aparicion ó formacion moderna que la malicia pudiera poner á los derechos de soberanía sostenidos por México en su calidad de heredero de los descubridores.

Corresponde, si no es anterior, al periodo en que fué escrita la relacion del viaje de Fray Alonso Ponce, una carta depositada en la seccion de manuscritos de la Biblioteca imperial de Viena. En ella están marcadas como islas de la Sonda de Campeche, Los Alacranes, La Desconocida, La Bermeja, [3] la de Arenas, el misterioso Negrillo, el Triángulo y las Arcas. [4] Encuéntrase en el que se considera como el Atlas más antiguo de América, el que publicó Cornelio Vytifliet (Lovaina 1598).

Pocos años despues, en 1601, encontramos el nombre de la isla de Arenas en una obra del historiógrafo de las Indias Don Antonio de Herrera, [5] y como las noticias de este escritor fueron traducidas al holandés por Juan De Laet, tambien la vemos registrada en su descripcion del Nuevo Mundo. [6]

En 1730 publicó Guillaume de l'Isle, en Amsterdan, un atlas muy completo que contiene varias cartas de América: en la co-

1 Diego Ribero escribió las Zarcas; Herrera la Zarza. Las Arcas nos parece ser el verdadero nombre. Llámase arca (Arca Noé) á una concha muy comun en las costas de España, que tambien se encuentra en los mares de la América tropical. Véase Chenu: *Crustacés, Mollusques, Zoophytes*, (Paris, 1858), p. 207.

2 *Documentos inéditos para la hist. de España*, t. LVIII, p. 495.

3 La existencia de esta isla es dudosa segun el *Derrotero de las islas Antillas, etc.*, p. 282.

4 M. S. nº 7,474. Contiene siete cartas de la América septentrional y meridional. Una de ellas, la tercera, en la que está marcada la isla de Arenas, lleva esta letra: *Carte d'une partie des costes de l'Amerique contenant la Floride, le Golfe de Mexique, la Castille d'or, la terre Ferme et le gouernement de Ste. Marthe*,

5 *Descripcion de las Indias occidentales*. Cap. X.

6 *Nieuwe Werld ofte Beschryvingh evan West-Indien* (Leyden, 1625), lib. V, cap. 23.

rrespondiente al Seno Mexicano está marcada la isla de Arenas.

Esas autoridades, y muchas otras á que podriamos ocurrir, notablemente las cartas de Popple, prueban que los cayos de la Sonda siempre fueron considerados como dependencias geográficas y políticas de Yucatan. Pero hay un hecho comparativamente moderno cuyo valor es de verdadera importancia. Los buques guardacostas estaban sujetos al vireinato de Nueva España, y sus comandantes se empleaban, no solamente en los fines de su instituto, sino en comisiones de real servicio, entre ellas hacer observaciones y reconocimientos para levantar planos. Don Ciriaco de Cevallos era, á principios de este siglo, el jefe de la comision hidrográfica. [1] Este inteligente marino reconoció y situó la isla de Arenas, estableciendo en ella un observatorio, á mediados del año 1804. El plano núm. 46 cuya leyenda dice: *Plano de la isla de Arenas y su fondeadero por el capitan de navío D. Ciriaco de Cevallos.*

El observatorio estaba situado lat. N. 22° 08′ 34″ long. O. de Cádiz 85° 03′ 42″ del portulano depositado en la Direccion de hidrografía de Madrid contiene el resultado de las observaciones efectuadas. [2] La posicion de la isla es como sigue: segun la carta francesa de 1826, formada con los mejores datos españoles, 22° 8′ lat. N. 93° 30′ long. O. de Paris, [3] segun la carta inglesa de Imray, 22° 8′ lat. N. 91° 30′ long. O. de Greenwich, [4] y segun las noticias coleccionadas por D. Manuel Orozco y Berra, 22° 7′ 10″ lat. N. 7° 42′ 14″ long. E. de México. [5]

Ahora bien, suponiendo sin conceder tan evidente falsedad, que la isla de Arenas no hubiera sido descubierta sino hasta el año 1804, el hecho de que un oficial de la real armada, comandante del apostadero de Veracruz, especialmente encargado por el gobierno de una comision hidrográfica en el Golfo de México, fué el descubridor, es base suficiente para asegurar que dicha isla desde aquella fecha vino á ser una pertenencia española. Despues de ese supuesto primer descubrimiento, perfec-

1 *Instruccion del virey Marquina al virey Iturrigaray*, § 372.
2 *Derrotero de las islas Antillas, etc.*, p. 282.
3 *Carte reduite de la partie méridionale du Golfe du Mexique.* Au dépôt général de la Marine. 1826.
4 *Gulf of Mexico.* Publised by James Imrray & Son. London. 1882.
5 *Apuntes para la historia de la geografía en México*, § VI.

cionado con el desembarco en ella, hasta el 28 de Diciembre de 1836, solo España pudo alegar derechos sobre dicha isla. Herederos legítimos y reconocidos de los descubridores en virtud del Tratado de Madrid, [1] hemos sido desde el dia en que fué firmado, y hasta hoy, los únicos poseedores de un título reputado por todas las naciones como constituyente de legítima propiedad en el continente americano; [2] á nadie hemos cedido nuestro derecho sobre los cayos de la Sonda, ni el libre aprovechamiento de sus escasas producciones; antes bien es constante que lo hemos hecho efectivo, aceptando los deberes correspondientes á la soberanía y dictando órdenes para el regimiento de las gentes que los visiten ó que en ellos se establezcan. [3]

Diversos actos internacionales ponen de manifiesto que siempre hemos considerado esas islas como dependencias de Yucatan. En verdad nuestras pretensiones en lo que respecta al Seno Mexicano han llegado al último extremo, sosteniendo alguna vez la conveniencia de extender la jurisdiccion marítima á todo su espacio, y aunque no logramos fueran aceptadas, el hecho que referimos establece de una manera fidedigna el interes con que

1 El art. 1º dice así: S. M. la reina gobernadora de las Españas, á nombre de su augusta hija Doña Isabel II, reconoce como nacion libre, soberana é independiente la República mexicana, compuesta de los Estados y países especificados en su ley constitucional *(regia entonces la de 1824)*, á saber: el territorio comprendido en el vireinato llamado antes Nueva-España; el que se decia capitanía general de Yucatan; el de las comandancias llamadas antes provincias internas de Oriente y Occidente; el de la Baja y Alta California, y los terrenos anexos é islas adyacentes de que en ambos mares está actualmente en posesion la expresada República. Y S. M. renuncia, tanto por sí, como por sus herederos y sucesores, á toda pretension al gobierno, propiedad y derecho territorial de dichos Estados y países.

2 *Principles decided in U. S. Courts:* Johnson v. Mac. Int.

3 Por decreto de 16 de Enero de 1854 se concedió privilegio exclusivo para explotar el guano de las islas del Golfo á una compañía mexicana. En 15 de Marzo del mismo año se dictó una providencia sobre los pájaros de las islas guaneras. En 3 de Agosto el capitan de la marina nacional Don Cristiano Hansen exploró las islas y costas de Campeche; en 23 de Noviembre fondeó en Los Alacranes é hizo observaciones. La explotacion del guano de las islas de la Sonda duró varios años. Tambien hacemos recuerdo de alguna órden ó prevencion anterior referente á la explotacion de la barrilla (Salsola soda) en aquellas islas.

hemos visto, desde los primeros años de nuestra independencia, la posesion del archipiélago ó Sonda de Campeche. [1]

En otra ocasion, muchos años despues, negociando con distinta parte, alcanzamos un acuerdo público y solemne que demuestra la vigencia de la misma idea, y que mucho nos favorece á pesar de cierta reserva en él inclusa. Dice así: "Con el fin de evitar hasta la posibilidad de molestar al comeecio de la costa de México, con el ejercicio del mútuo derecho de visita estipulado en el presente artículo, las altas partes contratantes convienen en que el expresado derecho no se hará efectivo dentro de una línea tirada desde la boca del Rio Bravo del Norte en el grado de latitud septentrional veinticinco, cincuenta y cinco, y de longitud noventa y siete veinticinco al occidente de Greenwich, hasta el puerto de Sisal en la península de Yucatan. [2]

Aunque esa declaracion solo se hiciera para la mayor seguridad del comercio, no deja de dar fuerza á las opiniones expresadas en 1825 y 1826, á saber: que si un buque se encuentra en el saco del Golfo á cierta latitud, debe ser con destino (ó procedente de) México, y nuestra seguridad nacional así como nuestros intereses fiscales, exigian entonces, como ahora, una vigilancia especialísima. [3] Por estos motivos, Don Lúcas Alaman y Don José Ignacio Esteva deseaban se extendiese nuestra jurisdiccion á todo el Golfo. [4]

Efectivamente, la configuracion de la costa mexicana entre las paralelas 18° 20′ y 21° de latitud es de tal naturaleza, que las aguas casi toman el carácter de un mar territorial. Su policía ha sido siempre incumbencia de las autoridades mexicanas. [5]

1 *Protocolo de la conferencia habida entre los plenipotenciarios de los E. U. Mexicanos y el de los E. U. de América en 19 de Setiembre de 1825.*

2 *Tratado con el Reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda para la extincion del tráfico de esclavos* (24 de Feb. de 1841). Art. 4º

3 Véase el *Mensage del Presidente de los E. U. Mexicanos á las Cámaras del Congreso general en 23 de Mayo de 1827.*

4 *Protocolo de la conferencia habida entre los plenipotenciarios de los E. U. Mexicanos y el de los E. U. de América en 16 de Junio de 1826.*

5 El derecho de policía se comenzó á ejercer de una manera constante desde el año de 1639 en que el virey Marqués da Cadereyta estableeió la armada de Barlovento.

Nuestra ley constituoional, oportunamente comunicada á los gobiernos de las principales naciones de América y de Europa, declara que el territorio de la Federacion Mexicana, comprende el de las partes integrantes de los Estados que la forman, y además el de las islas adyacentes en ambos mares.[1] La de Arenas dista tan poco de la costa occidental de Yucatan, que la variacion de latitud con la punta de Piedras, cerca de Sisal, es solamente de un grado, y no llega á tanto la diferencia de longitud.[2] En el Océano Pacífico poseemos con igual título las islas de Revilla Gigedo, mucho más distantes de la costa de Colima, sin que nadie haya pretendido disputar nuestros derechos soberanos; y sabemos que la isla de Aves (15° 45′ lat. N. 63° 35′ long. O. de Greenwich) perteneciente á Venezuela, sobre la cual hubo una cuestion idéntica á la de Arenas en 1855-56, está muy lejos de la costa venezolana.[3]

Terminamos estos apuntes sin examinar los detalles de la cuestion pendiente sobre la isla de Arenas, porque faltariamos á nuestros deberes oficiales ocupándonos de un asunto sometido á la elevada consideracion del gobierno de México. Los que deseen conocer el orígen y el curso de la cuestion pueden consultar el *Diario Oficial* del 1° y 2 de Abril de este año.[4]

Bruselas, Mayo de 1886.

Recordamos asimismo el proyecto de establecimiento de un faro en Los Alacranes y providencias sobre salvamentos ejecutadas en diversas ocasiones.

1 Tít. II, sec. II, art. 42.

2 En el opúsculo escrito por D. Crescencio Carrillo y Ancona, cuyo título es *La Isla de Arenas: apuntes para la defensa de la integridad del territorio nacional.* (Mérida, 1886), pág. 10, encontramos que D. Pablo Celarain fijó la distancia de las Bocas de Chisascab á la isla de Arenas, en quince millas. Esa es la que efectivamente media entre ambos lugares; pero la isla que él menciona es distinta de la reconocida por D. Ciriaco de Cevallos: en realidad es un alfaque, muy cercano á la costa, como todas las formaciones de esa naturaleza, situado en 20° 38′ lat. N. y 90° 26′ long. O. de Greenwich (inray), muy poco al sur de los ranchos de Cahayacum, entre los de Yalton y de Guerrero. Véase la carta de Yucatan publicada por Perthes. (Gota 1879).

3 *Zeitschrift für allgemeine Erdkunde* (Berlin, 1856), p. 153.

4 En la coleccion intitulada *Revised Statutes of the United States* (Washington, 1875), tít, LXXII, sec. 5570-5578, se encuentra la legislacion americana referente á islas guaneras.

Estando en la prensa las anteriores páginas recibimos el *Monitor Republicano* de 28 de Abril de este año, que reproduce un nuevo artículo referente á la isla de Arenas, publicado en el *Eco del Comercio de Mérida*, por su autor el Illmo. Sr. D. Crescencio Carrillo y Ancona, en el que, con referencia al director del arsenal de Lerma, D. Manuel Abreu, fija en noventa millas la distancia que hay de la costa de Yucatan á la isla de Arenas El Sr. Carrillo ilustra la cuestion jurisdiccional con importantes noticias, y publica un documento fehaciente que confirma nuestra asercion sobre el frecuente ejercicio de los deberes y derechos de México con motivo de naufragios ocurridos en el archipiélago.

ANGEL NÚÑEZ ORTEGA.

(Coleccion de varios papeles sobre cosas de México).

APUNTES SOBRE CAYO ARENAS

FORMADOS DE ORDEN
DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

POR SU SEGUNDO SECRETARIO

JUAN OROZCO Y BERRA

Y publicados
por acuerdo de la misma Corporacion.

Tacubaya, Mayo 28 de 1886.

Sr. Lic. D. Ignacio M. Altamirano.

Debido á la iniciativa de vd., tuve la honra de ser nombrado para escribir algunos apuntes sobre la isla de Cayo Arenas; de justicia me parece dedicarlos á quien como vd. tanto empeño toma en todo lo que atañe á la honra del país; y en verdad que no podia esperarse menos, del que siempre ha combatido por su independencia y adelanto.

Dígnese vd. aceptarlos, no teniendo en cuenta sus defectos, en atencion al objeto que se proponen, como un homenaje á su patriotismo.

Su affmo. servidor.

JUAN OROZCO Y BERRA.

ADVERTENCIA.—Al ser conocida en público la cuestion sobre *Cayo Arenas*, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística estudió el punto, y á fin de reunir algunos datos que pudieran servir al Gobierno de México, se acordó en la sesion habida el 17 de Abril del presente año, á mocion del Sr. Altamirano, que como Vice-presidente actual presidia el acto, nombrar

en comision á una persona que ejecutara el trabajo; recayó el nombramiento en el Sr. D. Juan Orozco y Berra, segundo Secretario de la Corporacion. [1]

En cumplimiento de esa comision, en la sesion del 1º de Mayo, el Sr. Orozco y Berra informó haber reunido algunos datos, y comenzó á leer la parte que tenia adelantada. [2]

La estacion de lluvias por una parte, y algunos otros obstáculos que se presentaron, impidieron celebrar nuevas sesiones durante el resto de Mayo. El 5 de Junio volvió á reunirse la Sociedad, y en esa sesion prosiguió el Sr. Orozco y Berra la lectura de sus Apuntes, [3] á la que dió término en la junta celebrada el 12 del mismo mes, en la que se acordó se imprimiesen y se distribuyeran á las diferentes Sociedades con las que la Mexicana de Geografía y Estadística mantiene relaciones. [4]

Circunstancias que no se pudieron superar, hicieron que no se dieran á luz estos apuntes tan pronto como la Sociedad lo deseaba, hasta que el Sr. General Cárlos Pacheco, actual Secretario de Fomento y Presidente nato de ella, dispuso se imprimiesen en la imprenta con que ha dotado á la Secretaría á cuyo frente se halla.

J. M. REYES,
Primer Secretario.

APUNTES SOBRE LA ISLA DE "CAYO ARENAS."—Conforme fué conocida en público la cuestion de la isla de Arenas, por el documento publicado en el *Diario Oficial* de 2 de Abril del presente año, la Sociedad de Geografía y Estadística dedicó á este asunto la atencion que merece. Poco despues apareció el opúsculo que sobre la misma materia publicó el Sr. Obispo Carrillo y Ancona, tan ventajosamente conocido ya en las letras patrias. La lectura de escrito tan importante de nuestro consocio el Sr. Carrillo, avivó más el interes que la Sociedad de Geografía habia tomado por esa cuestion, y á mocion del Sr. vice-Presidente de ella, Lic. Ignacio M. Altamirano, se acordó

1 Acta número 15, sesion del 17 de Abril de 1886.
2 Acta número 17, sesion del 1º de Mayo de 1886.
3 Acta número 18, sesion del 5 de Junio de 1886.
4 Acta número 19, sesion del 12 de Junio de 1886.

nombrar á una persona que reuniese algunos datos acerca del punto en disputa.

Cupo al que estas líneas escribe tan honrosa comision, por lo que doy las gracias á la Sociedad, lamentando sinceramente carecer del talento y conocimientos suficientes para dar completo lleno á mi cometido.

Ojalá y los datos que á continuacion tengo el placer de insertar sean de alguna utilidad; pues muy grato me seria ver, que mis esfuerzos, aunque pequeños, no han sido estériles, correspondiendo así á la mision que se me confiara.

Como por el "Extracto número 99," relativo á la exportacion fraudulenta de guano de la isla de Cayo Arenas, por las goletas Sarah E. Kennedy y H. B. Hart procedentes de los Estados Unidos: formado por la Seccion de América de la Secretería de Relaciones de la República Mexicana, y publicado en el *Diario Oficial* de fecha 2 de Abril del próximo pasado, parece desprenderse, que los pretendidos derechos á la explotacion del guano de dicha isla, se basan en el falso descubrimiento hecho por James W. Jennet en Enero de 1867, repetido por John G. Wallis en 11 de Enero de 1880, de la isla de Cayo Arenas, ignorando ó aparentando ignorar que dicha isla estuviera bajo la jurisdiccion territorial de la República. Y además, en otro lugar del mismo "Extracto" aparece que, en la nota dirigida por Mr. Porter, Secretario interino de Estado, con fecha 18 de Enero del presente año al Sr. Romero nuestro Ministro en Washigton en contestacion á la que este señor remitió á Mr. Bayard con fecha 14 de Diciembre del próximo pasado año se dice: "*que si México tiene ó no título á la isla de Cayo Arenas, es una cuestion mixta de hecho y de derecho;*" aducirémos en nuestros apuntes los datos que en nuestro concepto han conferido á México derechos á la isla en cuestion, y que pueden convenir á algunas otras del litoral en virtud de los cuales la República ha ejercido y ejerce jurisdiccion sobre ellas.

Mas antes de dar comienzo á estos ligeros apuntamientos históricos y geográficos sobre la isla, creo no parecerá inoportuno dar una descripcion de la localidad, valiéndome para esto, de la muy completa que de ella se encuentra en la sexta edicion del "Derrotero de las islas Antillas y de las costas orientales de América, desde el rio de las Amazonas, hasta el cabo

Hatteras," publicada en Madrid en 1865. Dice así: "*Isla de* " *Arenas.*—La isla de Arenas, en union de las restingas que " despide, y de los escollos adyacentes, ocupa un espacio de dos " millas de E. á O., y de milla y cuarta de N. á S. De los esco- " llos adyacentes, el más considerable es el arrecife de barlo- " vento, el cual se presenta aislado y seguido, convexo hácia " el N. E. y tendido de N. O. á S. E. en un trecho de más de " una milla de largo, con un ancho que no excede de media mi- " lla. En el extremo S. E. del arrecife hay un monton de tro- " zos de coral, que se eleva siete piés sobre el nivel del mar " (1^m 9). La cabeza N. O. del arrecife se halla como media mi- " lla al N. E. de la punta septentrional de la isla de Arenas, y " en el canal limpio que separa dicha cabeza de la gran restin- " ga de piedras que despide al N. la punta septentrional de la " isla, se cogen nueve á trece brazas de agua (15^m á 22^m).

"Próximamente, á dos cables del monton de coral situado en " el extremo S. E. del arrecife de barlovento, hay un angosto " arrecife aislado, que casi vela, cuya extension de N. N. E. á " S. S. O. viene á ser de 3. 5 cables. A 3 cables O. de la extre- " midad S. O. del último arrecife, hay un manchon de coral, " tendido de E. á O., en un trecho de 3. 5 cables, cubierto de 2. 5 " brazas largas de agua ($4.^m$ 2 á $5.^m$ 2) y cuyo extremo occi- " dental se halla á media milla larga al S. 27° E. de la punta " oriental de la isla de Arenas. El canal que corre entre la isla " y el manchon, es muy limpio, y su profundidad varía de 8 á " 13 brazas ($13.^m$ á $22.^m$).

"La isla Arenas es sucia en todo su contorno; puede conside- " rarse que está situada en el extremo S. E. de un arrecife de " coral, de siete cables de largo, y convexo hácia el N. E. La isla " tiene cable y medio de largo de N. á S., y uno de ancho; su " figura viene á ser un cuadrilátero, está cubierta de yerbas, y " cerca de su punta S. E. presenta un paredon de pedazos de " coral, que las olas han amontonado hasta la altura de 20 " piés ($5.^m$ 6) sobre el nivel del mar, el cual sirve de baliza, pu- " diendo distinguirse de ocho á nueve millas de distancia. En " los meses de Abril y Mayo suele estar la isla cubierta de pá- " jaros y lobos marinos. En la playa N. O. de la isla hay un buen " desembarcadero *cerca del punto en que el capitan de navío* " *D. Ciriaco de Cevallos estableció el observatorio, cuando en 1804*

"*la situó y reconoció.* La situacion que D. Ciriaco de Cevallos "asignó á dicho punto es 22° 8′ 34″ latitud N. y 85° 9′ 4.″ 5 longi-"tud O,[1] la cual difiere muy poco de la hallada por trabajos "más recientes del capitan Barnnett.

"Entre los arrecifes ó restingas de las puntas septentrional y "occidental de la isla de Arenas, se forma un puertecillo abriga-"do de los vientos de los cuadrantes primero y segundo. Este "fondeadero tiene de cinco á seis brazas de agua (8.^{m} 4 á 10^{m}); "pero es muy reducido, y con vientos del O. ofrece peligro. "Tambien se puede tomar buen abrigo entre la isla de Arenas "y el arrecife de barlovento, paraje en que hay de ocho á once "brazas de agua (13^{m} á 18^{m}), si bien el tenedero es de mala ca-"lidad. Con tiempo se distinguen perfectamente los arrecifes "desde la arboladura, de manera que basta la simple vista te-"niendo presente el plano, para coger el fondeadero. El último "sitio es preferible al puertecillo y debe procurarse dejar caer "el ancla en el paralelo de la isla, atracando lo posible el arre-"cife de barlovento, á fin de quedar resguardado de los vientos "del S. E., que muchas veces soplan con fuerza y levantan mu-"cha mar.

"Por espacio de treinta millas al E. de la isla de Arenas, y "precisamente al S. de la línea de treinta y tres brazas de fon-"do (55^{m}), se extiende un angosto placer de coral, cubierto de "veinticuatro á veintiocho brazas de agua (40^{m} á 47^{m}), mien-"tras que casi á pique de su veril meridional se cogen treinta á "treinta y ocho (50^{m} á 54^{m}). En dicho placer, próximamente á "diez y nueve millas al N. 62°E. de la isla de Arenas, se encuen-"tra un manchon sobre el cual hay más de diez y siete brazas "de agua (28^{m}).

"Las restingas de la isla de Arenas y los escollos adyacentes, "son de veriles tan acantilados, que de noche no se puede fiar "en el escandallo. De dia no hay peligro de navegar en sus pro-"ximidades, pues la isla de Arenas, como ya se ha dicho, se avis-"ta de ocho á nueve millas de distancia. El bajo del Alacran se "halla á doce millas del veril de la Sonda de Campeche, y la lí-

1 Esta longitud se refiere al meridiano de Cádiz. (N. del A).

"nea de veintidos brazas de fondo (37^{m}), se encuentra á treinta "y seis millas al S. E. de él." [1]

Se ve por lo que antecede, que aunque solo fuera este el único documento que se pudiera aducir, echaria por tierra los pretendidos descubrimientos de Jennet y Wallis, puesto que muchos años antes habia sido reconocida y situada por un capitan de navío de la marina española, teniéndose por ese trabajo y otros posteriores, un conocimiento exacto de ella, como lo comprueban los minuciosos detalles ya citados. Mas no es solo lo asentado arriba y lo dicho por el Sr. Carrillo y Ancona lo único que puede robustecer nuestros argumentos; algunos más presentaremos en el curso de nuestros apuntes.

La primera noticia que sobre la isla en cuestion conozco, la he encontrado en la *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, por el capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, primer cronista del Nuevo Mundo.* En la segunda parte de dicha obra, libro XXI, en el capítulo VIII, cuyo título es: *En conseqüencia de la geographía é assiento de la Tierra Firme desde el golpho de las Higueras, baxando la tierra de Yucatan á la costa de la Nueva España, hasta el rio de Pánuco, con quien confina la Nueva España á la parte del Norte, e de ahí adelante se dira lo que hay hasta Ancon baxo, etc.* En él se lee, casi á su fin: "Veynte leguas "adelante del Rio de Pescadores, é otras quince adelante de- "Rio del Oro, está un ancon ó rio que llaman de las Montañas, "é mas adelante está el Cabo Desierto otras veynte leguas; é "otras veynte delante está el Cabo de la Cruz en el emboca- "miento del rio del Espíritu Santo, en treynta é nueve grados "y dos tercios [2] desta parte de la equinoccial. Este rio está Nor- "te Sur con el rio de Sanct Pablo, [3] que está algo mas al Occi-

1 Loco cit., cap. IX, Seno Mexicano. Desde Cabo Catoche hasta Rio Grande del Norte, art. Sonda de Campeche, párrafo Isla de Arenas, págs. 428 y siguientes.

2 Parece ser un error de Oviedo en este punto, estando en lo demás enteramente conforme con los planos de la época, como puede verse consultando los lugares que cita Oviedo, con el primer plano que adjuntamos á nuestro trabajo.

3 Rio de San Pablo. Las cartas escriben R. de S. Pablo, R. de S. Pab°, R. de S. Pablo. Es el rio de San Pedro y San Pablo, que sirve

"dente que la bahía de la Ascencion ó boca de Términos; pero "hay de traviesa en aquel golpho doscientas leguas. Toda la "costa está puesta circularmente, é á quarenta leguas en el mar, "del rio de Sanct Pablo, apartada de la costa está la isla de "*Zarca*[1] é á diez ó doce leguas della esta otra isla que se llama "*Triángulo* porque son tres islas. La vía del Norte y mas al "Nordeste, está otra isla que se dice *Avena*, al Norte de la qual "está otra que se llama la *Bermeja;* la qual está en mitad del "Golpho de la Nueva España."[2]

Por la posicion y distancia de las islas entre sí y la costa del Golfo; por la igualdad de los nombres que hasta hoy conservan algunas de ellas, así como por el número de las que forman el Triángulo y la correspondencia de los nombres de las Arcas, no vacilamos en identificar la isla que en el texto Oviedo denomina Avena, con la actual isla de Arenas, que en varias cartas antiguas aparece ortografiada *de arena.*[3] Esto pudiera explicar la trasformacion de la palabra en Avena, debida tal vez á equivocacion en la lectura de la carta ó relacion de donde tomó Oviedo su noticia, ó bien á un error de escritura, pues fácil es confundir una *r* manuscrita con la *v*. Más aún, suponiendo que en tiempo de Oviedo se llamase la isla de *Avena*, no cabe la menor duda, volvemos á repetir sin temor de equivocarnos, que la *Avena* de Oviedo es la actual isla de *Cayo Arenas.*

Si se reflexiona que Oviedo comenzó á escribir su Historia de las Indias en 1528, imprimiéndose la primera parte en 1535, y que ya en 1542 habia concluido la segunda, aunque la impre-

de límite entre el territorio del Cármen (hoy perteneciente al Estado de Campeche) y el Estado de Tabasco. Apuntes para la historia de la Geografía en México, pág. 87. (Véase la primera carta).

1 *La Çarça, Zarca, Sarca, sarqua, As. Arcus, Surta;* son los nombres usados en los antiguos planos para denominar al actual Cayo de las Arcas.

2 Véase la edicion de la obra citada, hecha por la Real Academia de la Historia, en Madrid, 1852, tomo II, pág. 141.

3 I. de Arensa, I. das Areas, de arena, de estas diferentes maneras aparece ortografiado el nombre de Cayo Arenas en los planos antiguos. Los ingleses la denominan en algunos trabajos modernos *I. Sandy*, y algunos de nuestros autores de geografía universal ó particular del país, la llaman la Arenosa: traduccion literal de la palabra inglesa antes mencionada.

sion de ella se retardó hasta 1556, poco antes de su muerte, no creo que parezca aventurado asentar, que el descubrimiento de Cayo Arenas debe ser, si no contemporáneo de los primeros viajes de Fernandez de Córdoba, de Grijalva y de Cortés, poco posterior á ellos. No he tenido la fortuna de alcanzar á ver la carta de América de 1527 que cita el señor mi padre D. Manuel Orozco y Berra en sus "Apuntes para la Historia de la Geografía en México," que vendria tal vez á resolver la cuestion de nombre y á aproximarnos más á la fecha del verdadero descubrimiento de la citada isla.

Que las islas que rodean á Yucatan son conocidas, casi desde los primeros viajes de los españoles por estas partes de la costa mexicana, lo comprueba el mismo Oviedo, con la observacion que hace al final del párrafo XXVI de su capítulo L, en el que relata el naufragio del Lic. Zuazo acaecido en 1524, rectificando la opinion de este último, que creia haber naufragado en los Alacranes. Dice así: "Despues de la primera impression "de este tractado, conformandome con la cosmographia de las "más modernas cartas que el año de mill é quinientos é treyn-"ta é siete se corrigieron y enmendaron por mandado del César, "andan puestas otras quatro islas, lo qual me movió á enmen-"dar el párrafo XVIII deste naufragio y me persuadió á creer "que el licenciado Çuaço y los que con él se hallaron, no se "perdieron en la isla que el decia los Alacranes, sino en la que "llaman Triángulo, que es de tres isleos ó isletas, como allí "lo dixe y enmendé, porque el liçençiado me dixo que per-"dió la cuenta del tiempo y el nombre de los dias lo trocó, é "dixo la Pasion el dia de Pascua é se les habia ya muerto el "piloto é ignoró en qué grados estaban en aquella penitencia, "é los Alacranes están en veynte é dos, como está dicho y es-"totras isletas triangulares están en veynte é un grados, é des-"de los Alacranes á ellas hay cincuenta leguas más al Ponien-"te, corriendo la via del viento ó el Sudueste." [1]

No citaré todas las cartas y planos antiguos y modernos, en que figura la isla de Arenas, porque de hacerlo así, correria el riesgo de hacer demasiado difusos y pesados estos apuntes, que por necesidad tienen que estar llenos de citas. Mencionaré, sin

1 Oviedo, tomo IV; página 507.

embargo, algunos que por su antigüedad son importantísimos á nuestro intento, así como varios extranjeros y nacionales, para demostrar la universalidad del conocimiento de la localidad y del nombre castellano que desde el principio ha llevado y aún lleva en la actualidad.

Las cartas más antiguas que he logrado ver sobre el asunto, son las que están marcadas con los números X y XIII en el espléndido atlas publicado en Munich en 1859, y cuyo título en aleman es: *Atlas zur entdeckungsgeschichte Amerikas. Aus handschriften der K. Hof und, Staats bibliothek, der K. Universitat und des hauptconservatoriums der K. B. Armee herausgegeben von Friedrich Kunstmann, Karl von Spruner, George M. Thomas. Zu den Monumenta Saecularia der K. B. Akademie der Wissenschaften. 28 Mœrz 1859. München. Nach den Originalien gezeichnet von F. Schleicher, technische bearbeintungin der litographischen anstalt von Seb. Minsinger. In comsision bei A. Asher & Cie. in Berlin.*[1] Esta obra está registrada bajo los números 146 á 158 en los "Materiales para una cartografía mexicana, por el ingeniero D. Mannel Orozco y Berra," págs. 40 á 55; de ellas tomamos lo siguiente: "Este atlas, com-
" puesto de trece cartas, va acompañado de un volúmen de texto
" en idioma aleman, cuyo título en español es:—El descubri-
" miento de América, trazado segun los historiadores más an-
" tiguos, por Federico Kaufman. Con un atlas de mapas anti-
" guos y hasta hoy inéditos. Munich, 1859. En comision con A.
" Asher y Compañía, Berlin.—No conozco el contenido del li-
" bro porque ignoro el aleman; el Sr. Federico Weidner tra-
" dujo una parte, y de ella tomo el texto explicativo colocado
" despues de la indicacion de cada plano. En el apéndice segun-
" do dice el Sr. Kaufman: "De la importancia que tienen para las
" ciencias, los mapas antiguos manuscritos de Munich, se ha ocu-
" pado ya Schmeller en sus disertaciones académicas acerca de
" los antiguos mapas marinos manuscritos (2 de Diciembre de

1 De esta obra no conocia más de dos ejemplares en México, uno existe en la Seccion de Cartografía de Fomento, y pertenecia á la coleccion de cartas del señor mi padre; y el otro, de donde he tomado los planos adjuntos, se halla en la Biblioteca Nacional. La Sociedad de Geografía Mexicana, comprendiendo su importancia, acaba de adquirir un nuevo ejemplar.

"1843), considerándolos como los monumentos más interesan-
"tes del tiempo pasado que se pueden encontrar en una biblio-
"teca, supuesto que, más que los libros, nos dan una idea per-
"fecta del estado de la geografía en su época.

"Schmeller en su disertacion hace merito tan solo de las car-
"tas de la biblioteca de la corte y del Estado; pero se encuen-
"tran otras, igualmente importantes, en la biblioteca de la Uni-
"versidad, en el Gran Conservatorio Militar, etc.

"De esas colecciones hemos tomado para nuestro atlas las car-
"tas de América, que segun el órden histórico de los descubri-
"mientos que atestiguan, se pueden dividir en dos secciones,
"abrazando la primera, del número I al V, la época que termi-
"na con la expedicion de Magallanes, y la segunda, del núme-
"ro VI al XIII, hasta el fin del siglo XVI."

Las cartas que á nuestro intento interesan son las de la segunda serie; pues aunque en algunas de la primera aparece Yucatan en forma de isla, como al principio de los descubrimientos se le atribuyó, la magnitud del dibujo no permite apreciar los detalles más pequeños como el que nos ocupa.

La carta número X, cuyo título tomamos del índice que al atlas acompaña es: "*Tafel X Karte der Ostküste von Amerika von Neubraunschweing bis züm Amazonenstrome,*" es una carta en la que está representada parte de la costa occidental y toda la oriental de la América, comprendida entre el ecuador demarcado en la carta por una línea roja, bajo la cual se lee en grandes letras á la izquierda "*Æquinoccialis*" y á la derecha en iguales caractéres: "*Rio Damazonas,*" y los 47° de latitud septentrional, como parece indicarlo la graduacion marcada á la derecha de una delgada columna vertical, divididas en partes iguales iluminadas alternativamente de rojo y azul, que se encuentra á la diestra de la lámina. Los puntos extremos de la costa oriental son: al N. uno marcado con la palabra *baia dos fumos*, y al S. otro, poco más abajo de la línea equinoccial y más al E. de una gran boca con varias islas en su entrada, donde se encuentra una pequeña hondonada, con la denominacion *costa baxa.* En esta carta figuran la Florida, las grandes y pequeñas Antillas, el golfo de México con una forma algo semejante á la que hoy se le da, y el de Honduras, que penetra profundamente en lo entonces llamada Tierra Firme. Entre ambos

Nº I

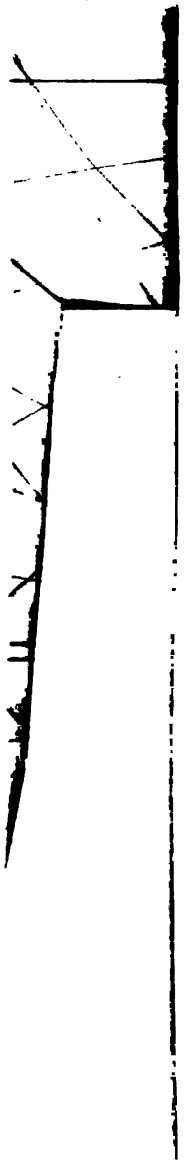

1 Materiales para una cartografía mexicana, página 52.

"pues data de 1582, los indica con las palabras Angli 1576 For-
"bisher, etc."[1]

La carta de que tratamos en este momento, es una de las que más nos importan; en ella se ve toda la costa oriental de la América septentrional, desde un punto denominado *Costa Brava* á los 47° de latitud N., hasta la isla de Cozumel, en la que solo se lee esta palabra: *cosumel*, quedando el resto de la costa, desde frente á la isla hasta el ángulo entrante del golfo de Honduras, únicamente bosquejada. Figuran tambien en la carta las Grandes Antillas.

En la parte que de ella á nosotros directamente atañe, se ve á la península yucateca formando parte con el Continente; rodéanla varias islas y arrecifes, entre los que encontramos siguiendo el mismo órden que observamos al tratar de la lámina número X, esto es, yendo de S. á N., la *Scora* (Las Arcas), un poco más al N. de una entrada en la costa de la península denominada *La Pelea* (Bahía de la Mala Pelea); al N. E. de las Arcas se encuentran tres islillas, que aunque no llevan nombre ninguno, no es aventurado identificarlas con el *Triángulo*, por la posicion que ocupan; al N. NE. de éstas y N. NO. de un punto de la costa marcado con la palabra *des Conocida*, se ve una isla denominada con el vocablo perfectamente legible *I. de Arenas*, teniendo al N. NO. á la señalada con la palabra *bermua* (La Bermeja); al E. de ésta, hay una isla sin nombre, tal vez los *Negrillos*, que tiene al O. tres islotes con la denominacion *alacranes*.

Esta carta lleva, lo mismo que la número X, á la derecha de ella, una delgada columna vertical con una numeracion corrida, desde el 17 al 47, correspondiente á las divisiones de la columna y que sirve para estimar la latitud, careciendo por completo de medios para apreciar la longitud. En la parte inferior de la carta, á la derecha de la graduacion, se lee en letra cursiva y clara: *Thomas Hood made this plate 1592.*

Aunque ya citado Herrera en el opúsculo del señor obispo Carrillo Ancona, no creo ocioso repetir la cita en estos apuntes, pues es autoridad de gran peso en la cuestion. Este escritor fué uno de los primeros historiadores, aunque posterior á Oviedo

1 Materiales para una cartografía mexicana, página 55.

" que esto y ser la costa tan baxa, ha dado ocasion á sospechar,

1 Materiales para una cartografía mexicana, página 55.

en su crónica; tuvo tal vez por esta misma razon mejores informes, y consagró varios capítulos á la geografía de los nuevos países descubiertos en América. No sin justicia se dice de él: "La fama de Herrera descansa principalmente en su Historia "de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del "mar Océano, que escribió en desempeño de su cargo de cro-"nista. Trabajóla con tal rapidez, que habiendo obtenido aquel "empleo en 1596, como queda dicho, á fines de 1598 presentó "ya concluida la mitad de ella, ó cuatro décadas, que se dieron "á luz en 1601, dos tomos folio. Las otras cuatro se imprimie-"ron en 1615, y entre todas abrazan la época de 1492 á 1554. "Van precedidas de una "Descripcion general de las Indias," "con mapas que comprenden los países hasta entonces descu-"biertos en esta parte del mundo."

Aun á riesgo de parecer difuso he citado esta noticia con el deliberado propósito de insistir en el antiguo descubrimiento de Cayo Arenas, así como en la dependencia en que siempre ha estado respecto á Yucatan á quien desde un principio ha pertenecido.

La obra de donde tomamos los párrafos que siguen para comprobar nuestro aserto, se intitula: "*Descripcion de las Indias Oc-"cidentales de Antonio Herrera coronista mayor de su Mag^d de "las Indias y su coronista de Castilla. Al Rey Nuestro Señor. "En Madrid, en la oficina Real de Nicolas Rodrigo Franco. "Año de 1730.*" En la parte referente á la península, dice: "IU-"CATAN. La provincia y gobernacion que tomó este nombre "quando la descubrió el capitan Francisco Hernandez, i Nuestra "Señora de los Remedios, cuando Juan de Grijalva descubrió "á Coçumel, fué al principio tenida por Isla, por estar casi cer-"cada de Mar, de manera, que se puede llamar Península, i ro-"dea más de doscientas cincuenta Leguas: tiene de largo por don-"de se estiende más Leste Oeste, como cien Leguas, i otras tan-"tas de Norte Sur, desde la Costa que mira al Norte, hasta la "parte que confina con las Provincias de Guatemala, por don-"de tendrá de travesia como veynte i cinco Leguas: es su tem-"ple caliente i mui húmedo, i aunque no hay Rio, ni Agua co-"rriente en toda ella, está el agua tan cerca para poços, y ha-"llanse tantas Conchuelas de Marisco debaxo de las piedras, "que esto y ser la costa tan baxa, ha dado ocasion á sospechar,

"que habia sido Mar en algun tiempo: es muy cerrada de Mon-
"te, i no se da Trigo ni Semillas de Castilla, no hai Oro ni otro
"Metal, etc...." Más adelante, siguiendo en la descripcion de
la provincia, se lee: "La Costa de toda esta Provincia es tan
"baxa, que en pocas partes se puede surgir, á menos que á qua-
"tro i cinco leguas de Tierra, i casi no hay Puerto sino
"para Navíos pequeños, i la Mar crece y mengua más en esta
"Costa, que en otra ninguna parte de estas Provincias de Nue-
"va España. Los puertos que hai, son el de Cicla i Telichaque,
"Ciçal, y Cuaquil, Rio de Dos Bocas; Campeche en la Costa que
"mira á Nueva España, i en ella *Cabo Delgado* desde donde co-
"mienza á bolver la costa al Oriente, y junto á la Punta una
"Isleta que llaman la *Desconocida*, cercada de Bagios: i al Oc-
"cidente de esta, como 18 Leguas, otra que llaman la *Çar-*
"*ça*, i el *Triángulo* que son tres Isleoncillos arrimados á
"otra Isleta, cercados de bagios á otras 16 Leguas de *Ca-*
"*bo Delgado, Isla de Arenas* i la *Bermeja*, i otra Isla treynta
"leguas del dicho Cabo al Norte: i los *Negrillos* tres isletas cer-
"cadas de bagios, al Oriente de la Bermeja, como treynta y cin-
"co Leguas, y los *Alacranes*, veynte Leguas de la Costa Norte
"Sur, con Mérida i *Cabo Catoche*, la Punta más Oriental de Yu-
"catan, desde donde van quatro Isletas, que llaman de *Muge-*
"*res*, arrimadas á la Costa, en que esta la isla de *Coçumel*, nom-
"brada por el famoso adoratorio de un ídolo que en ella havia,
"á donde iban en Romería todas las gentes de la Comarca, es-
"tá quatro Leguas á la Mar al principio del golfo de Hondu-
"ras casi Norte Sur con Valladolid, más adentro en el Golfo
"otros tres Isleoncillos con Bajos casi en el parage del Lago
"de Bacalal, que esta dentro de tierra treynta Leguas del La-
"go Chetumal en la Costa que va pintada de Islas, hasta Sala-
"manca, que es la primera Pantoja, junto de un Bajo que dicen
"Quitasueño i otra Caratan i otra Lamanay i la última Ilbobi."[1]

1 Loco cit. Capítulo X. De los obispados de Guaxaca. Michóacan y Yucatan: y de la Provincia de Tabasco que es lo demás del referido distrito, páginas 21 y siguiente.

En el tomo 15 de la importante y copiosa "Coleccion de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organizacion de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reyno y particularmente del de Indias. Competen-

En los ya tantas veces ciados "Materiales para una cartografía mexicana," nos encontramos la noticia siguiente; 201 á 204. "*Ivacatana Regio y Fondura.*—Es la península de Yuca-
" tan con parte de las costas del Golfo. En este se marcan *La*
" *Sacra* (Las Arcas), *Triángulo, Is. de Arena,* é *Is. de negras*
" (Los Negrillos): en lugar de la laguna de Términos hay una
" entrada con el nombre de *Golfo Triste.* En la desembocadura
" del rio de Tabasco se lee *Potonchan,* nombre que allí no tiene
" qué hacer y está repetido supuesto que se le encuentra donde
" debe, en la costa de Yucatan, con su escritura sinónima *Cham-*
" *poton* termina el litoral en *San Juan de Lisa* (San Juan de
" Ulúa). En la península se ve: IVCATAN, y en el continente
" *Hispa. Novæ sive Mexic. Provinciæ pars.*" Esta carta, junta con otras tres, se encuentran en: *Descriptionis Ptolemai-*

temente autorizada, Madrid, 1871," se encuentra en su página 409 el siguiente documento:

"*Demarcacion y division de las Indias.* [1] del que copio integra la parte referente á la península maya, dice así: "*Yucatan.* La provincia y governacion de Yucatan, que cuando se descubrió la llamaron Nuestra Señora de los Remedios, y fué tenida por isla, por estar cassi toda cercada de mar, tiene de largo Este Oeste, por donde mas se estiende, como cien leguas y otras tantas Norte Sur, desde la costa que mira al Norte hasta la parte por do confina con provincias de Guathemala, por do tendrá de travesía como veinte y cinco leguas; es el temple de ella caliente y muy húmedo, y aunque no ay rio ni agua corriente en toda ella, está el agua tan somera para pozos, y hállanse tantas conchuelas de marisco debajo de las piedras, que esto y ser la costa tan baxa, ha dado ocasion á sospechar que aya sido mar en algun tiempo; de ser tan húmeda, es muy cerrada de monte y no se da el trigo, ni las semillas de España que se siembran dan simiente; ay maiz pero no ay oro.

"Ay en esta governacion con la de Tabasco, que anda junto con ella, quatro pueblos de españoles y un obispado.

"La ciudad de Mérida, en veinte grados de altura, casi en el medio de la provincia más allegada á la costa de la mar del Norte, doze leguas de la tierra adentro, de noventa ó cien vecinos españoles; los sesenta encomenderos, donde residen el Governador y los oficiales de la Hacienda y caxa Real, y la Cathedral sufragana á México, con un monasterio de Franciscos.

"La villa de Vallid, treinta y una leguas de Mérida hasta el Sueste, como de cinquenta vecinos, treinta y seis encomenderos; y en él un monastrrio sumptuoso de Franciscos y en su comarca como doze mill indios tributarios.

"La villa y puerto de San Francisco de Campeche, en veinte grados,

1 Biblioteca Nacional.—Códice J. 15.

"*ce Augmentum, siue Occidentis Notitia Breui commentario*
"*illustrata et hac secunda editione magna sui parte aucta*
"*Cornelio Wytfliet Louanieusi auctore. Dvaci Apud francis-*
"*cum fabri Bibliopolam iuratum Anno 1603.*[1]

En el "NOVVS ORBS seu descriptionis INDÆ OCCIDENTALIS. Libri XVIII Autore Joanne Laet Antuerp. Novis fabulis geo-
"graphicis et variis animan lumo, plantarum, fructunque in-
"conibus ilustrati.—Cum privilegio. Logd Batav apud Elzevi-

en la costa que mira á la Nueva España, como quarenta y cinco ó cinquenta leguas de Mérida, al Poniente, declinando al Mediodía, de sesenta y ocho vecinos; los diez y ocho encomenderos, y el puerto razonable aunque de poco fondo por ser baya; y en su comarca cinco mill indios tributarios.

"La villa de Salamanca, en las provincias de Bacalar y Chetamar setenta leguas de Mérida, Norte Sur, arrimada al Poniente, y otras setenta ó ochenta de Vallid, cerca de la costa del golfo de Honduras, como de veinte vecinos; los diez encomenderos, y cinco mil indios tributarios en su comarca; ay en esta provincia dozientos pueblos de indios sin sus subjetos, y en ellos como sesenta mil indios tributarios, diez monasterios de Franciscos y quatro ó seis doctrinas de clérigos.

"La costa de toda esta provincia es tan baxa, que en pocas partes se puede surgir á menos que á quatro y zinco leguas de tierra: y assi no hay puertos sino para navios pequeños; los que hay son el puerto de Cicla y Talichaque, Yacal y Canquel, rio de dos Bocas, y el puerto de Campeche en la costa que mira á la Nueva España; y en élla á Cabo-Delgado desde donde comienza á volver la costa al Oriente; y junto á la punta, una isleta que llaman la Desconocida cercada de baxios; y al Occidente desta como diez y ocho leguas, otra que llaman la Cerca y el Triángulo, tres isleoncillos arrimados á otra isleta cercados de baxios; otras quince ó diez y seis leguas del Cabo Delgado, islas de Arenas y la Vermeja; otra isleta, treinta ó cuarenta leguas de dicho cabo, al Norte, y los Negrillos; tres isletas cercadas de baxios al Oriente de la Vermeja, como treinta y cinco leguas y los Alacranes; veinte leguas de la costa Norte Sur con Merida y Cabo de Catoche, la punta mas oriental de Yucatan, desde donde van cuatro isletas que llaman de mugeres, arrimadas á la costa en que está la isla de Cozumel, nombrada por un famoso adoratorio, de un ídolo que en ella habia, quatro leguas á la mar, al principio del golfo de Honduras, casi Norte Sur con Vallid, mas adentro el golfo otros tres isleoncillos con baxos que llaman el Triángulo, casi en el parage del lago del Bacalal, que esta dentro de tierra veinte ó treinta leguas del lago de Getemal, en la costa que va pintada de islas hasta Salamanca, la primera Pantoxa, junto de un baxo que llaman Quitasueño; y otro Caratan y otra la Manay, y la última Ilbobi."

1 Loco cit. § II, Cartas generales, páginas 63 y 65.

"rios Anno 1633," se encuentra entre las páginas 220 y 221 una carta con la leyenda "NOVA HISPANIA, NOVA GALICIA, GUATIMALA." En ella figura la península de Yucatan, con la forma escotada que le daban los mapas de la época, y la parte por donde se une el Continente mucho más estrecha, y formando con la Tierra Firme un ángulo mucho más agudo que el que hoy se le da en las cartas modernas; está cortada por el paralelo de 20° de latitud Norte, bajo el cual se encuentra tambien la isla denominada *La Çarça* (Las Arcas), y al N. E. de ésta se encuentra el *Triángulo*, viniendo al N. de él la *I. de Arenas*, teniendo al N. O. á *la Bermeja*, al E. de ella se ven los *Negrillos* y más lejos los *Alacranes*.

Además de esta carta, encontramos en la misma obra citada, en el "Cap. XXIX, Ora maritima Yucatanæ, portus insulæ adjacents," la noticia siguiente: "Denique promontorium quod vocant "*Delgado*, ad ipsum littoris sese versus orientalis reflectentis "cubitum; Huic objacet Insula aliquot leucarum intervallo, quam "vulgo *Desconocidam* apellant tota vadis etc scopulis in ambitu "cincta, unde illi nomen. Et ab hac circiter octodecim leucis ver-"sus occidentem Insulæ *La Zarza & Triangulus*, tres exiguæ "insulæ. Præterea sedecim à dicto Promontorio leucis jacent-"insulæ quas vocant *de Arenis:* atque *Vermeia* triginta leuc, "versus septentriones. A qua *Negrillos* tres insulæ, vadis at "que rupibus undiquaque septæ, triginta leuc. versus ortum "disparantur." [1]

Como por los anteriores renglones se ve, bien conocida era ya en esa época la isla de Arenas, y se le consideraba como parte dependiente de Yucatan, como lo indica bastante el título del capítulo.

En "*El Atlas de la Mar, ó Mundo de agua, en que se de-"muestran todas las de la mar de lo conocido del mundo ó te-"rrestre. Muy conveniente para todos los Maestres y Pilotos "como tambien para todos los Señores y Mercaderes. Gravado, "imprimido y echo en Amsterdam. Por Pedro Goos, junto ala "puente Nueva en el Espejo de la Mar. Ano de 1669.*" En este atlas se encuentra una carta, cuyo título es: "*Pacaerte Van "West Indiem de Vasten Kusten en de Eylanden,*" en la que

1 Loc. cit. pág. 275.

figuran las costas orientales de la América septentrional, central y parte de la del Sur; pues comprende desde *Saend hoeck* al Norte, hasta *barima* al Sur. El Golfo de México aparece casi con la forma actual cerrado al E. por la península de Yucatan, cuya costa septentrional poco accidentada, presenta una gran entrada ó bahía, marcada con la palabra *Sisal*, que hasta hoy señala un puerto de la península. Figuran al rededor de ésta varias islas, entre las que se nota al N. NO. de punta *Desconocida*, y entre la Bermeja al N. y el Triángulo al S., la *I. das Areas*, nombre que como ya hemos dicho en otra parte, designa en algunas cartas antiguas á Cayo Arenas y que no es más de la traduccion portuguesa.[1]

En "*La Primera Parte del Monte de la turba Ardiente* "*Alumbrando con la claridad de su fuego Toda la India Oc-* "*cidental, empeçando desde rio Amazonas. y Feneciendo al* "*Norte de Tierra Nueva, descrita por Arnoldo Roggeveen. En* "*Amsterdam, esculpida, empressa, y dada en publico por Pe-* "*dro Goos de compania con el Auctor. y privilegio para 15* "*anos 1680,*" se encuentran dos cartas que llevan los números 15 y 16. En la número 15, cuyo título es: "*De Cust van Westindien van C. Honduras, tot C. Serra, Beschreven door van Riggewen,*" figura la parte meridional del Golfo de México junto con una parte del de Honduras y la península de Yucatan, en la forma que le daban las cartas de aquel tiempo, notándose entre las islas que la rodean comenzando por la más al Sur, tres designadas *As Arcus* (Las Arcas), teniendo otras tres poco más al Norte con el nombre *Triángulo*, teniendo al N. NE. á la denominada *I. das Areas*, que como sabemos es Cayo Arenas, al Norte del que se encuentra *la Bermeja*, completándose así la determinacion.

Cada una de las cartas que figuran en la obra, va acompaña-

1 El Sr. D. Angel Núñez Ortega, que me distingue con su amistad, me hizo observar, en una carta particular que me dirigió, con motivo de la primera edicion de este opúsculo, lo siguiente: "*Areas* es el portugués de *Arenas;* muchas cartas traen nombres en portugués porque en Lisboa habia una fábrica de ellas. Tambien verá vd. cerca de Tecolutla, la palabra *Medos de Areas* (médanos de arena), en el lugar que hasta la fecha se llama "Lomas de Arena."

da de una descripcion de las costas que abraza. Copiamos en seguida el título de la que acompaña á la número 15, así como uno de los párrafos que nos parece oportuno. Dice el primero: "*descripcion de la Mappa número 15 extendiendose desde cabo de Honduras hasta cabo Sierra y rio de Aluarado: juntamente con las islas y barras hazia mar.*" En cuanto al párrafo que citamos, textualmente está concebido así: "*Del cabo de Ca-*
"*toche, y las islas hazia el Oeste.*—Cabo de *Catoche* es la punta
"más boreal de jucatan, puedese desde *Quita Sueñgo* al luengo
"de Costa entre la Costa y las Yslas navegar adentro Como por
"un canal por delante *Cozumel* y la *Ysla Mangueras.* A este
"Cabo haze bien lexos de la parte del Norte todo llano, y un tan
"tanto por el Oeste jazen dos islas ó *Cajos* que así se nombran.
"La Costa es a qui hasta *Moro de los Diablos* por toda parte
"baxa y llana de modo que veniendo de mar en fuera no se aya
"de llegar desmasiadamente á ella y assi muchos corriendo en-
"tre las *Yslas Alacranes* y el llano del *Cabo,* lo pasan. de allí
"vienen el *Rio Lagartos,* en cuya boca está una Ysla, siguen
"de alli dos Yslitas al fin de la barra, por nombre *Zamzum,*
"alli la tierra adentro jaze una montaña baxa con dos collinas,
"la más oriental dellas se llama *Montana os de Silaon,* y la otra
"*Mantaña de Canqual,* de alli aparece un gran *Golfo o Baya* por
"nombre *Syzal,* adonde en la parte oriental jazen dos Yslitas,
"de allí hazia el Norte, o, bien algun tanto al lEste jazen las
"barras nombradas *Mucares,* por las cuales advertimos a cada
"qual passando por ay aya, buen vigía de alla al Norte jaze otra
"llamada el baxo *de si Sal.* dalla hazia Nort–Nort–Oëste estan
"4 Yslitas cujos alderredores son suzios, y son llamados *Negri-*
"*llos.* de alli cerca 40 leguas al Occidente jaze la *Ysla Bermeja,*
"de donde açerca 19, a 18 leguas por el Zur, aunque algo al
"lEste, está la *Isla de las Arenas,* la qual al derredor es suzia;
"luego de allí otra vez hazia el Zur jazen otras 3 Yslitas situa-
"das de una barra arenosa al rededor en forma de tres chinas, y
"por esso le llaman *trianglo* de allí mas jazen 3 Yslas hazia Zur
"en un mismo trecho de la qual Cada una espande una barra
"Nort lEste arriba."

En la carta número 16 de la obra citada, cuyo título es: "*De*
"*cust van Westindien van la Desconocida, tot C. Escondido.*
"*Beschreven door Arent Roggeween,*" que comprende "desde el

rio de Aluarado hasta la baya del Espíritu Santo, y desde allí hazia l'Este hasta el cabo Escondido," aparece la parte boreal del Golfo, y en la parte Norte de Yucatan, que es la única que figura, se ve entre las islas que la rodean al N. NO. de punta Desconocida y entre el Triángulo al S. y la Bermeja al N., la *I. das Areas* ó sea Cayo Arenas.

La obra es de importancia y debia ser en su tiempo muy interesante para el pilotaje de las costas de América, de la que trae no solamente las cartas de marear, como se llamaban, separadas del texto, sino que además, intercalados en él se encuentran planos de islas y vistas de las costas y sierras visibles desde el mar, tal como hoy se usan en los libros de navegacion.

No citaremos más cartas pertenecientes á aquella época, ya por parecernos suficiente á nuestro intento con las mencionadas, como por no hacer un simple catálogo de cartas de nuestro escrito, teniendo sin embargo que mencionar algunas más.

Durante el siglo XVIII, las cartas sobre América son más perfectas, los detalles aparecen mejor comprendidos y más exacta la situacion de los lugares, confirmándose los descubrimientos, desapareciendo y rectificándose no pocos errores: pues bien, la isla de Arenas, sigue figurando en los libros y en las cartas y como dependencia de Yucatan expresamente en algunos de ellos.

En uno de los mejores diccionarios de geografía publicados en el siglo pasado, encontramos lo siguiente: *L'Isla de Arenas*, "c'est-à-dire *L'Isle des Sables*, isle de l'Amerique dans le "golf du Mexique, au nort-ouest du cap Desconocido, de la 'presq-isle du Yucatan; les Anglais ont fort defigure ce mot "& apellente cette isle "*Desats* ou *Desarcusses*." [1]

Confesamos no haber podido alcanzar á ver los últimos nombres citados al fin de la noticia anterior; pero á nuestro juicio no deben haberse extendido ni conservádose esos nombres, pues en ninguna de las cartas inglesas que hemos consultado, ya del siglo pasado, ya de este, vimos esa adulteracion en la denominacion. Lo que sí hemos visto, es, en alguna de ellas, la

1 Le grand dictionarie geographique historique et critique, par M. Bruzen de La Martinier. A Paris 1768. Tom. III, pág. 537.

traduccion de la palabra *I. de Arenas* en *I. Sandy*, y en otras ambas palabras una al lado de otra.

Hemos encontrado en un hermoso atlas inglés, intitulado: *A general Atlas, discribing the whole Universe, Being a complete and new collection of the most approved Maps extan; corrected with the utmost care, and augmented from the latest discoveries, down to 1782. The wole being an Improvement of the maps of D'Anville and Robert. En graved in the best Manner on Sixty two copper plates, by Thomas Kitchen, Senior, and Others, London: Printed and sold by R. Sayer and J. Bennett, map, chart, and printsellers, Nº 53 Fleet-Street MDCCLXXXII,"* una carta dividida en dos láminas que en la obra llevan los números 30 y 31. El título de la carta se encuentra en la primera, y dice así: "*A new map of North America, with the West India Islands. Divided according to the Preliminary Articles of Peace, Signed at Versailles, 20 Jan 1783. wherien are particulary Distinguished the United States, and the Several Provinces, Governments & wich Compose the British dominions; Laid down according tho the latest surveys, and corrected from the Original materials, of Goverr. Pownall Membr. of Parliamt. 1783.*" Esta misma hoja, lleva en la parte superior la noticia siguiente: *The Divisions in this Map are Colonred according to the Preliminaries Signed at Versailles, January 20th 1783. The Red indicates the British Possessions; the Green those of the United States; the Blue what belongs to the French, and the Yelrow what belongs to the Spaniards.*" Sentados estos preliminares, pasemos á hacer una ligera descripcion de la segunda lámina, que no es más de continuacion de la nº 30. Abraza la América desde los 5° de latitud boreal, hasta poco más de los 25°, y en las costas que rodean al Golfo Mexicano, domina sin interrupcion desde la entonces Capitanía General de Yucatan hasta la Florida el color amarillo; esto, junto con la isla de Cuba, posesion igualmente española, da el carácter al Golfo, de un mar interior enteramente bajo el dominio de España, que como es bien sabido, ejercia entonces exclusivamente la policía marítima de él. Encuéntranse marcadas igualmente en esa lámina 31, las islas yucatecas, en las que se distinguen fácilmente, *la Coarcoas* (incuestionablemente las *Arcas*); cercana á ésta, una isla denominada *Arenas*, manchada de amarillo (no atinamos su correspon-

dencia); poco más léjos, al N., las nombradas el *Triángulo, Banco Nuevo* y la en adelante célebre *I. de Arenas*, que aparece como formando dos isletas, teniendo un poco al E. un banco de arena, con la indicacion inglesa correspondiente de *Sand:* más lejos al N. se encuentran la Vermeja, al N. E. los *Negrillos* y por último al E. los *Alacranes*. Estas islas estaban, segun lo demuestra la carta, bajo la jurisdiccion de España. El importante y justamente apreciado "*Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales ó América*, de D. Antonio de Alcedo. Madrid, 1876," en su tomo I, pág. 147, en su párrafo octavo de la palabra *Arenas*, dice: "*Un baxo de la Sonda de Campeche cerca de la costa de esta Provincia y Gobierno.*"

Para cerrar las noticias de este siglo, citamos la *Carta esférica que comprehende las costas del Seno Mexicano. Construida de órden del Rey en el Depósito Hidrográfico de Marina, por disposicion del Exmo. Señor Don Juan de Lángara, Secretario de Estado y del Despacho Universal de ella. Año de 1799.* En el márgen inferior se lee á la derecha: *Ferm Selma la grabó*, y á la izquierda *Fel Bausa delin.* Es una carta bastante bien ejecutada, y en ella se encuentran las costas orientales de América desde los 18° hasta los 31° de latitud septentrional. En la parte correspondiente de la Sonda de Campeche y rodeando á Yucatan aparecen las *Arcas*, el *Triángulo*, el *Obispo, Banco Nuevo;* la isla de *Arenas* aparece como dos pequeños islotes rodeados por sus arrecifes, afectando una forma elíptica, la *Bermeja*, los *Negrillos* y los *Alacranes*.

A principios del presente siglo hubo en el Gobierno vireinal deseo de conocer y explorar mejor las costas del Seno Mexicano, trabajos á los que van unidos los nombres de Cevallcs, Corral, Cramer, Ferrer y otros. Esto dió nuevos y mejores datos, con los que se rectificaron los antiguos planos. No entrarémos en los pormenores de ellos, y solo dirémos, que el oficial de la Marina Española D. Ciriaco de Cevallos, recorrió las costas de Yucatan, en las que ejecutó varias operaciones, entre otras, el reconocimiento y situacion de la isla de Arenas, que fijó, como ya hemos visto, á los 22° 8′ 34″ de latitud Norte y á los 85° 9′ 45″ longitud occidental del meridiano de Cádiz, que era al que se referian las observaciones españolas.

Conforme á estos trabajos y á otros hechos en Veracruz y

otros puntos del Golfo, está ejecutada la "*Carta particular de la parte Sur del Seno Mexicano que comprehende las costas de Yucatan y Sonda de Campeche; las de Tabasco, Veracruz y Nuevo Reyno de Santander. Construida de orden superior en la Direccion Hidrográfica y publicada en Abril de 1808. Corregida y aumeutada en 1814.*" Corrobora nuestra asercion arriba asentada la observacion siguiente que aparece impresa, sobre la peninsula de Yucatan, y que íntegra insertamos: "NOTA. *Esta carta está corregida de la situacion de la I. Arenas y aumentada de varias líneas de sonda, por las observaciones de D. Ciriaco de Cevallos.*

"*Asimismo se ha corregido la costa de Campeche desde Cabo Catoche hasta boca de Rio Lagartos por nuevos reconocimientos remitidos desde Veracruz.*

"*Igualmente por las observaciones hechas por el Teniente de Fragata D. Francisco Murias en la barra de Tampico, se ha corregido la Costa desde este punto hasta punta Delgada.*"

La citada carta trae todas las islas que rodean á Yucatan, notándose las *Arcas*, el *Triángulo, Banco Nuevo*, la isla de *Arenas*, que aparece en situacion más conforme con la que le asignan las cartas modernas, así como es más correcta su forma y la extension de sus arrecifes: vense igualmente la *Bermeja*, los *Alacranes* y otras.

Resultado igualmente de esas exploraciones y de otras posteriores, es la extensa é importante obra intitulada: *Portulano de la América setentrional. Construido en la direccion de trabajos hidrográficos. Dividido en cuatro partes, Madrid 1809. Aumentado y corregido en 1818.*"[1] En la segunda parte de esta obra, titulada: *Puertos de las Costas de Tierra Firme, Florida y Seno Mexicano*, está registrado bajo el número "*XLVI. Plano de la isla de Arenas y su fondeadero. Por el capitan de navío D. Ciriaco de Cevallos. (Seno Mexicano).*

Debe recordarse que entonces pertenecia á España toda la costa del Golfo, desde más allá de la desembocadura del rio Sabina hasta Cabo de Catoche, y que por tanto, al reconocer y si-

1 Esta obra se halla registrada en los "Materiales para una cartografía mexicana, por el ingeniero Manuel Orozco y Berra," en sus páginas 261 y siguientes, bajo los números 1,455 á 1,576.

tuar astronómicamente la posicion de *Cayo Arenas* oficiales de su marina, y contar despues entre los puertos del Seno Mexicano al que en esta isla se encuentra, arguye un derecho de propiedad y de jurisdiccion de España sobre esa isla.

Conforme con los reconocimientos anteriores, el "*Derrotero de las islas Antillas, de las Costas de Tierra Firme y de las del Seno Mexicano, mandado reimprimir por D. Guadalupe Victoria. México 1825,*" trae en su artículo VIII, intitulado: "*Descripcion del Seno Mexicano desde Cabo Catoche hasta la bahía de San Bernardo,*" al tratar de la Sonda de Campeche, el párrafo siguiente: "*Isla de Arenas.* Esta isla la situó y reco-
"noció en 1804 y estableciendo observatorio en tierra, el Capi-
"tan de Navío D. Ciriaco de Cevallos: es baja y forma casi un
"cuadrilátero en direccion N.48°E. y S.48°O., la distancia de
"tres millas, siendo su mayor ancho de dos; es sucia por todo
"su alrededor y de la parte N. sale una gran restinga de pie-
"dras, con algunas que vuelan al N.35°O. y N.60°O. la distan-
"cia de nueve millas, y de su parte SO. otra de iguales circuns-
"tancias en direccion N.62°O. y S.89°O., seis y nueve millas
"largas, entre ambas restingas se forma un buen puerto abri-
"gado de los vientos desde el N. por el E. hasta el SO. con fon-
"do de tres y media brazas á tres millas de la isla, hasta siete
"entre las puntas de los arrecifes, como puede verse en el pla-
"no número 46 del Portulano." [1]

Trabajos posteriores emprendidos por la Marina Real Inglesa, han dado otros dos nuevos planos particulares de la isla en cuestion y son los que gozan de mayor crédito y aceptacion. Ambos se encuentran catalogados en los "Materiales para una cartografía mexicana" y llevan los números 1,775 y 1,786. El primer plano tiene por título: *Gulf of Mexico. Cay Arenas and adjacent Recfs. Surveyed by Comr. E. Barnett 1838.* Está grabada en una pequeña hoja. La segunda está igualmente grabada en una hoja de las mismas dimensiones que la anterior, y aunque lleva un título idéntico: *Gulf of Mexico: Cay Arenas and adjacents Reefs. surveyed by Comr. E. Barnett 1838,* una nota hace saber que es edicion muy posterior, pues contiene correcciones hasta 1861; por otra parte, el grabado es más esme-

1 Loco cit. pág. 438.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

se creó en 18 de Abril de 1833, por disposición del Supremo Gobierno con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

El 26 de Enero de 1835 se reinstaló dicho Instituto por disposición especial del Gobierno, comunicada al presidente, por el Ministerio de Relaciones, asistiendo la primera vez á los socios el 1º de Febrero de 1835.

El 30 de Setiembre de 1839 se agregó al Ministerio de la Guerra con el nombre de "Comisión de Estadística Militar," quedando presidida por el Ministro de la Guerra, y continuando sus trabajos hasta que, por decreto especial de 28 de Noviembre de 1846, fué oficialmente declarada.

En 7 de Noviembre de 1850, tomó el nombre de Sociedad de Geografía y Estadística, y en 28 de Abril de 1851 fué promulgada la ley del Congreso de la Unión que la consideró establecida permanentemente bajo la denominación de "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," y le asignó $3,000 anuales para sus gastos. Esta cantidad ha sido reducida á $2,115.

Forman la misma Corporación, socios honorarios y correspondientes, mexicanos y extranjeros. Celebra sus sesiones todos los sábados, de seis de la tarde á la ocho de la noche, en el gran edificio situado en la calle de San Andrés núm. 11, y que se conoce con el nombre de Hospital de Terceros, donde tiene también su Biblioteca, Museo y Archivos.

El **Boletín** de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística es el órgano de la misma Corporación, y su colección completa forma ya siete volúmenes, con numerosas ilustraciones y cartas.

La colección abraza tres épocas: la primera comprende cinco tomos completos y dos números del tomo XII, la segunda cuatro y la tercera cinco tomos.

Los volúmenes correspondientes á la tercera época contienen: el primero de 12 números, el segundo de 7, el tercero de 2, el cuarto de 9, el quinto de 11 y el sexto de 9. La publicación se dividirá en cuadernos completos de uno ó más números, teniendo cada uno de éstos 48 páginas en 4º menor, de buen papel y bella impresión, y se acompañarán, cuando sea necesario, cartas geográficas, litografiadas con esmero en esta ciudad, ó grabados que se mandarán hacer al extranjero.

Como esta publicación se hace por la Sociedad de Geografía con el objeto de inquirir y propagar los conocimientos sobre las materias que pueden servir á la prosperidad de México, se venderá sumamente barata, y se dará en cambio por otras publicaciones nacionales y extranjeras.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año ..... $ 6.00

Por suscriciones por menos tiempo, no se venden números sueltos.

La dirección para toda correspondencia es:

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

MEXICO, Calle de San Andrés núm. 11.

Doc. not acc'd 92

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPÚBLICA MEXICANA

NEW YORK PUBLIC LIBRARY

CUARTA EPOCA

TOMO I | NUM. 2

SUMARIO.—Documentos sobre *Cayo Arenas*, publicados en "El Diario del Hogar." – *La Isla de Arenas*, por D. Angel Nuñez Ortega. – Apuntes sobre *Cayo Arenas*, por D. Juan Orozco y Berra.

Este número lleva dos cartas.

MEXICO
TIPOGRAFIA DE EDUARDO DUBLAN
Calle del Refugio 12 (Estrancho)
1888

KAA

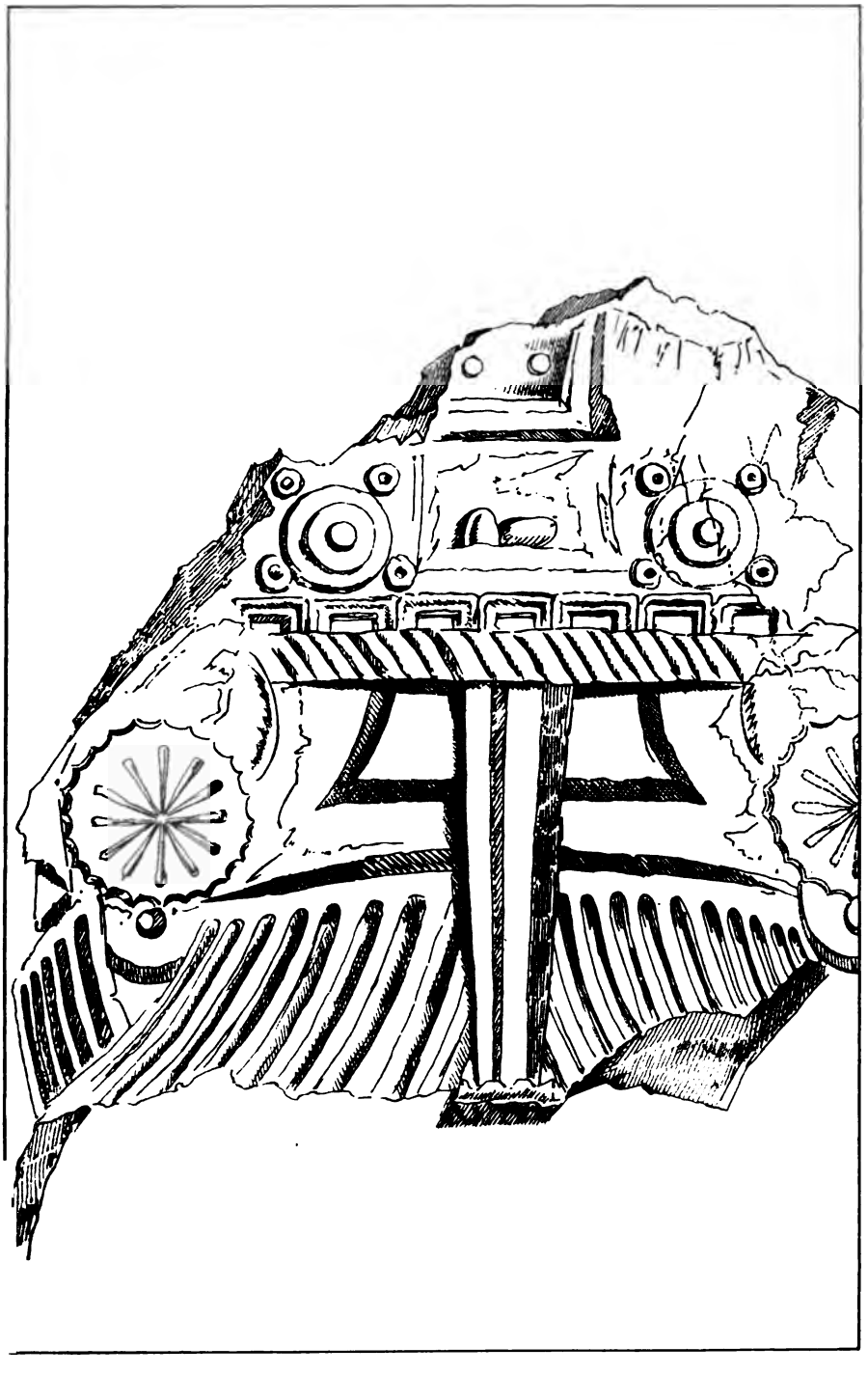

[illegible]

ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.

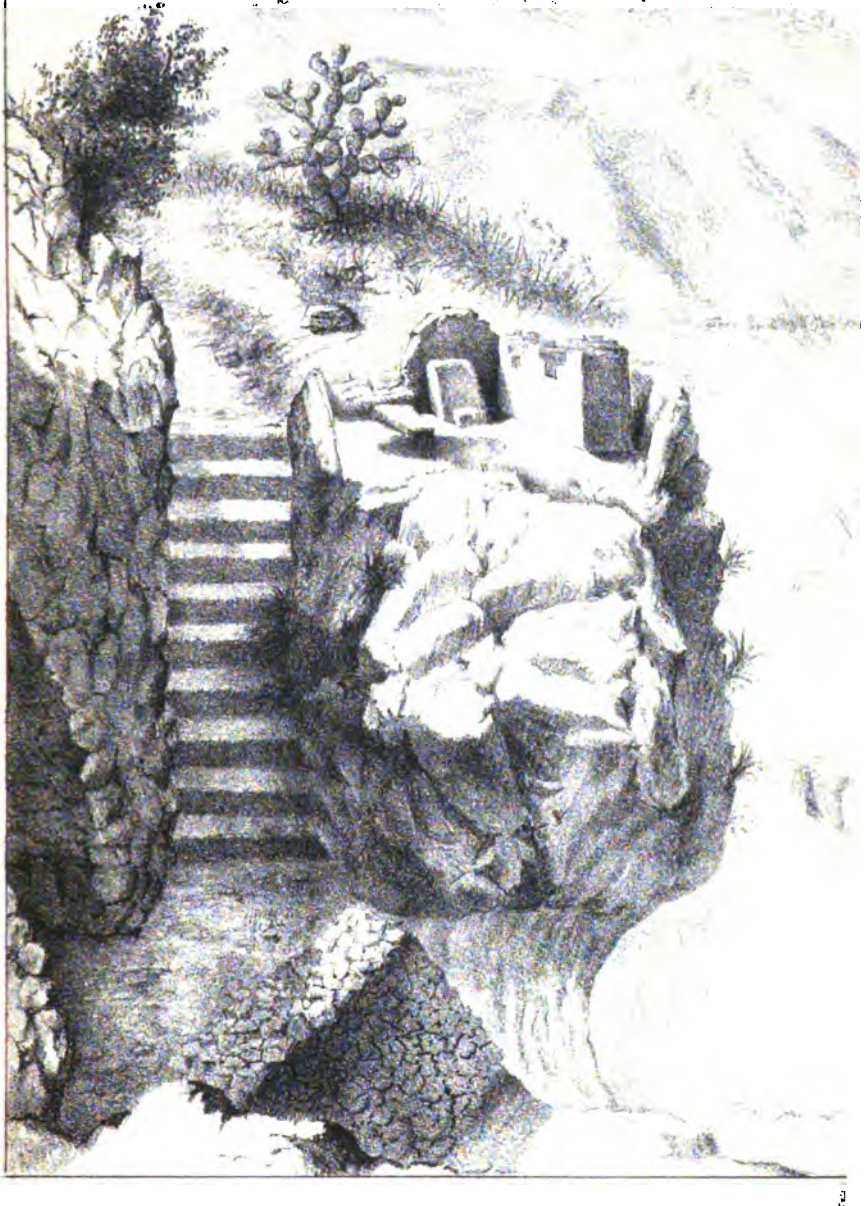

A[illegible]R [illegible]LNOX AND
[illegible] FOUNDATIONS.

rado y está corregida la longitud de la isla, que en la primera edicion aparece situada á los 22° 7′ 10″ de latitud N. y á 91° 24′ 30″ longitud W de Greenwich, mientras la segunda le atribuye la misma latitud; pero difiere en cuanto á la longitud que es de 91° 24′ 54″ al W del mismo meridiano; posicion que es 24″ más occidental que la primera.

Todas las cartas inglesas, francesas, americanas y españolas posteriores á 1838 traen á Cayo Arenas, conforme á las observaciones de Barnett, y el citar nuevos títulos seria alargar nuestros apuntes sin provecho mayor.

Consta en el Extracto que la Seccion de América formó y que ya citamos al principio de estos Apuntes, que *Cayo Arenas* era conocido desde 1854 como depósito de guano, entre otros muchos de los que se encuentran en las islas que rodean á Yucatan. En efecto, en él se encuentra asentado lo siguiente:

"En oficio fechado el 5 del corriente (Marzo), el Secretario de " Fomento transcribió otro de la Secretaría de Hacienda, inser- " tando un informe rendido al Administrador de la Aduana de " Campeche por D. Manuel Batista, antiguo capitan de puerto " y Director de la Escuela Náutica. Dicho señor manifiesta en " su informe, despues de hacer la descripcion de la isla, que en " Mayo de 1854 y Junio de 1855, fué nombrado por dispocision " de la Comandancia General de Marina, para reconocer con la go- " leta de guerra "Oaxaca" los bajos y costas de Yucatan. En " 1854 fué con objeto de expulsar una partida de aventureros, " que no encontró, y en 1855 para evitar *la extraccion de gua-* " *no por los buques no pertenecientes á la concesion.* En esta " exploracion encontró cuatro buques de porte de 700 á 800 to- " neladas, pertenecientes á la empresa explotadora del guano, " cuyo representante le exhibió un permiso del Presidente D. " Antonio López de Santa-Ana."

Poco más adelante dice el mismo Extracto:

"En oficio del dia 8, el Secretario de Fomento trascribe otro " de la Secretaría de Hacienda, en el que se inserta un informe " rendido por el Administrador de la Aduana Marítima de Pro- " greso, quien manifiesta en él: que con objeto de reunir datos " suficientes para acreditar la propiedad del Gobierno sobre la " isla referida, pidió informes extraoficiales á algunas personas: " que D. Joaquin Molina, vecino que fué de Campeche, declara

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se creó en 18 de Abril de 1833, por disposición del Supremo Gobierno, con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

El 26 de Enero de 1835 se reinstaló dicho Instituto por disposición especial del Gobierno, comunicada al presidente, por el Ministerio de Relaciones, haciéndose la primera cita á los socios el 1º de Febrero de 1835.

El 30 de Setiembre de 1839 se agregó al Ministerio de la Guerra con el nombre de "Comisión de Estadística Militar," quedando presidida por el Ministro de la Guerra, y continuando sus trabajos hasta que, por decreto especial de 28 de Noviembre de 1846, fué oficialmente declarada.

En 7 de Noviembre de 1850, tomó el nombre de Sociedad de Geografía y Estadística, y en 28 de Abril de 1851 fué promulgada la ley del Congreso de la Unión que la consideró establecida permanentemente bajo la denominación de "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," y le asignó $5,000 anuales para sus gastos. Esta cantidad ha sido reducida á $2,105.

Forman la misma Corporación, socios honorarios y correspondientes, mexicanos y extranjeros. Celebra sus sesiones todos los sábados, de seis de la tarde á las ocho de la noche, en el gran edificio situado en la calle de San Andrés núm. 11, y que se conoce con el nombre de Hospital de Terceros, donde tiene también su Biblioteca, Museo y Archivos.

El **Boletín** de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística es el órgano de la misma Corporación, y su colección completa forma ya veinte volúmenes, con numerosas ilustraciones y cartas.

La colección abraza tres épocas: la primera comprende cuatro tomos completos y dos números del tomo XII, la segunda cuatro y la tercera cinco tomos.

Los volúmenes correspondientes á la tercera época constan: el primero de 10 números, el segundo de 7, el tercero de 2, el cuarto de 9, el quinto de 11 y el sexto de 9. La publicación se dividirá en cuadernos completos de uno ó más números, teniendo cada uno de ellos 48 páginas en 4º menor, de buen papel y fina impresión, y se acompañarán, cuando sea necesario, cartas geográficas, litografías ó grabados que se consideren hacer al extranjero.

Como esta publicación se hace por la Sociedad de Geografía con el objeto de popularizar y propagar los conocimientos sobre las materias que pueden servir á la prosperidad de México, se venderá únicamente íntegra, y se hará en cambio por otras publicaciones nacionales y extranjeras.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año.....$ 6.00

No se admiten suscriciones por menos tiempo, ni se venden números sueltos.

La dirección para toda correspondencia es:

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

MEXICO, Calle de San Andrés núm. 11.

Doc. not sold

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

LIBRARY

CUARTA EPOCA

TOMO I | NUM. 2

SUMARIO.—Documentos sobre *Cayo Arenas*, publicados en "El Diario del Hogar."—*La Isla de Arenas*, por D. Angel Nuñez Ortega.—Apuntes sobre *Cayo Arenas*, por D. Juan Orozco y Berra.

Este número lleva dos cartas.

MEXICO
TIPOGRAFIA DE EDUARDO DUBLAN
Calle del Relloqui 13. (Entresuelo)
1888

KAA

Lám. I.

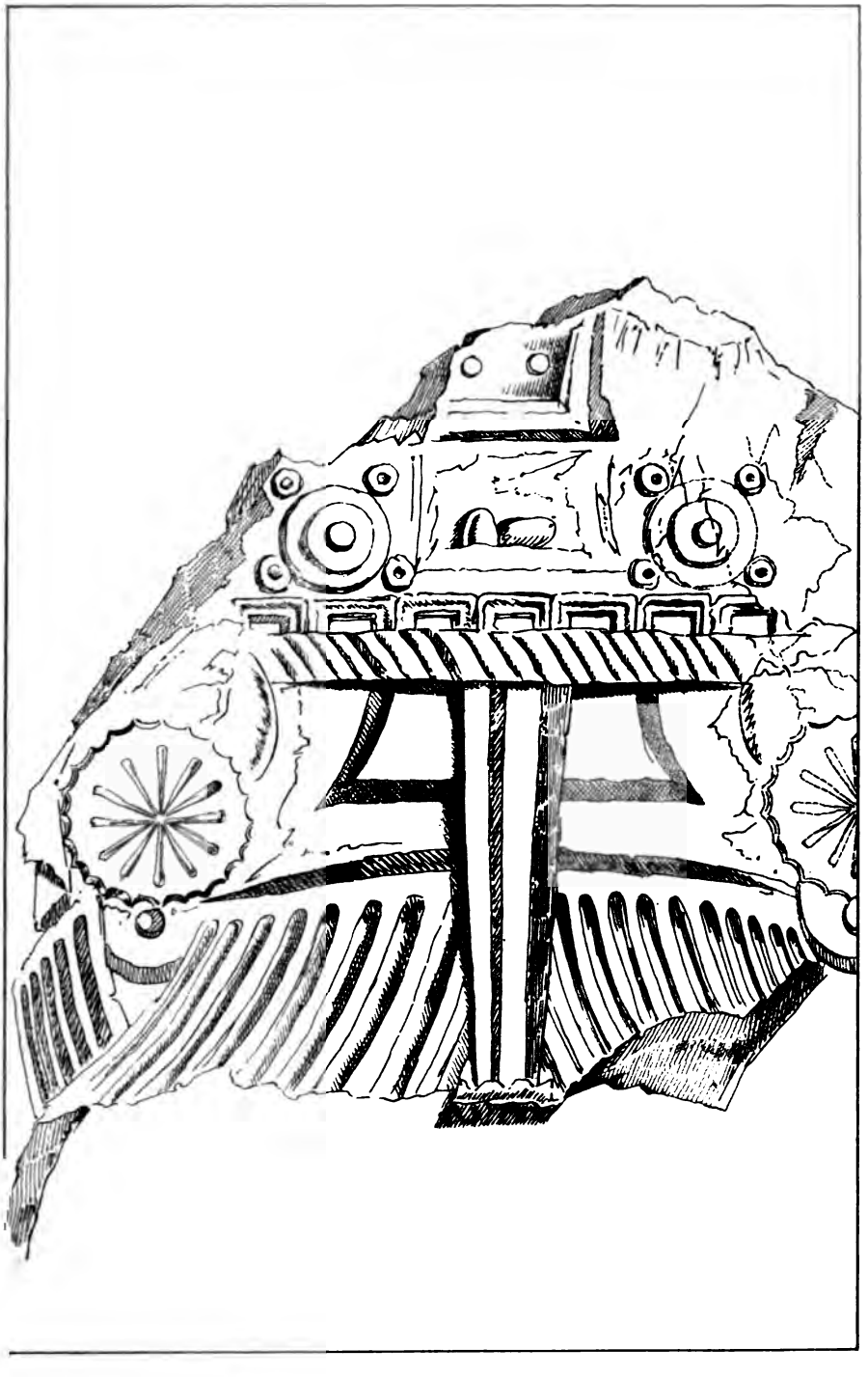

NB

trada en un catálogo de posiciones astronómicas de varios puntos del país, y todo lo que ya hemos apuntado, son, en nuestro concepto, razones poderosas que deben de atenderse, á menos que se quiera desviar á la justicia del camino recto por el que marcha guiada por la razon y el derecho.

Reflexionemos, por otra parte, que la localidad no es habitable de una manera permanente, por carecer de un elemento de vital importancia, como es el agua potable, teniendo además una pequeña extension y careciendo de recursos para poder subvenir á las necesidades de los que la habitaran, que se verian en la precisa necesidad de reponer sus víveres con frecuencia trayéndolos de algun punto de Yucatan. Este es el motivo, á nuestro juicio, de que la isla no haya sido habitada; pero esto no quita á México la soberanía que sobre ella tiene, y los actos ejercidos en diferentes épocas son los únicos que se han podido ejercer y los suficientes para confirmar los derechos que México tiene á esa isla, lo mismo que á las otras del litoral de Yucatan, que se encuentran en el mismo caso.

La situacion de Cayo Arenas á poco más de los 22° de latitud N., su corta distancia á las costas de Yucatan, que no guarda comparacion con la que média entre la repetida isla y el punto más meridional de la frontera norteamericana; el reconocimiento del territorio que formó primero el vireinato de la Nueva España y que heredó despues de independida, la República Mexicana, señalado por sus diferentes leyes constitutivas, reconocido por todas las naciones amigas y particularmente por los Estados Unidos del Norte, con quienes en razon de la situacion geográfica y política que guarda, ha ajustado diferentes tratados de límites que la garantizan en la posesion del territorio demarcado por ellos; son igualmente consideraciones muy dignas de tomarse en cuenta.

No citarémos más de los tratados de límites ajustados con los Estados Unidos de 1819 á la fecha, y por ellos se verá cuán explícitos están los derechos de México á todo el territorio al Sur de las diferentes líneas divisorias en ellos demarcados y cómo se reconoció el dominio de México á todo el territorio de la antigua colonia española.

No tratarémos de los límites ajustados en 1795 entre la Florida occidental y la Luisiana, entonces pertenecientes á España

ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.

"rá hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional; "y desde dicho punto se tirará una línea recta por el mismo pa- "ralelo de latitud hasta el mar del Sur: todo segun el mapa de "los Estados Unidos, de Melish, publicado en Filadelfia y per- "feccionado en 1818. Pero si el nacimiento del rio Arkansas se "hallase al Norte ó Sur de dicho grado 42 de latitud, seguirá la "línea desde el orígen de dicho rio recta al Sur ó Norte, segun "fuese necesario, hasta que encuentre el expresado grado 42 de "latitud, y desde allí por el mismo paralelo hasta el mar del "Sur. Pertenecerán á los Estados Unidos todas las islas de los "rios Sabina, Rojo, de Natchitoches y Arkansas, en la extension "de todo el curso descrito; pero el uso de las aguas y la nave- "gacion del Sabina hasta el mar, y de los expresados rios Rojo y "Arkansas en toda la extension de sus mencionados límites en "sus respectivas orillas, será comun á los habitantes de las dos "naciones.

"Las dos altas partes contratantes convienen en ceder y re- "nunciar todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones so- "bre los territorios que se describen en esta línea, á saber: S. "M. C. renuncia y cede para siempre, por sí y á nombre de sus "herederos y sucesores, todos los derechos que tiene sobre los "territorios al Este y al Norte de dicha línea; *y los Estados "Unidos, en igual forma, ceden á S. M. C. y renuncian para "siempre todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones ó "cualesquiera territorios situados al Oeste y al Sur de la mis- "ma línea descrita.*" [1]

Las posesiones demarcadas por esta línea, están perfectamente definidas, y las islas y tierras al Sur de ella fueron reconocidas como pertenecientes á los dominios de S. M. C. En consecuencia la isla de Arenas comprendida entre ellas, quedó definitivamente reconocida como posesion española, como lo era de hecho por las razones que hemos expuesto anteriormente.

Despues de consumada la Independencia, se mandó, por órden de la Regencia interina Gobernadora del Imperio, imprimir el tratado de 22 de Febrero de 1819 con las dos notas siguientes:

"Primera. El tratado fué ratificado por S. M. C. el... de

1 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte; páginas 138 y 139.

..... de 1821, con previa aprobacion de las Cortes de Es-
" paña.

"Segunda. La línea recta que se ha de tirar desde el grado
" 42 de latitud septentrional hácia el mar del Sur, viene á co-
" rresponder entre el Cabo Orfod y el puerto de San Jorge, que-
" dando de consiguiente dentro de los límites del Imperio Mexi-
" cano todos los terrenos que baña el rio de San Francisco de la
" Alta California y los que se le incorporan." [1]

En este estado permanecieron los límites con los Estados Unidos, sin llevarse á efecto, á lo que yo sé. Mas venido al país Poinsset, y habiéndose iniciado algunos tratados, se presentó una proposicion á la Cámara Mexicana de diputados, que fué aprobada el 10 de Mayo de 1827, que á la letra dice:

"No se entrará á discutir los tratados que el Gobierno ini-
" ciare con el del Norte de América, mientras en ellos no hu-
" biese un artículo en que se reconozca la subsistencia de los
" celebrados por el Gabinete de Madrid el año de diez y nueve,
" con el de Washington, sobre los límites de los territorios de
" las dos partes contratantes." [2]

A consecuencia de este acuerdo, en la primera conferencia que los Sres. S. Camacho y J. I. Esteva, representantes de la República Mexicana, tuvieron con Mr. Poinsset, enviado de la Union Americana, le informaron del citado acuerdo, agregando: "*que creian que no podia tener objecion alguna en considerar*
" *el referido tratado como vigente y obligatorio para los Esta-*
" *dos Unidos de América.*"

A esto contestó el enviado americano: "que aunque los lími-
" tes segun el arreglo hecho por el tratado de Washington eran
" susceptibles de algunas objeciones y podian variarse ventajo-
" samente para ambas partes contratantes, como repetidas ve-
" ces lo habia demostrado antes, no obstante, si el Gobierno de
" México insistia en la ejecucion de los artículos tercero y cuar-
" to de aquel tratado, por su parte no habia dificultad ninguna.

"Los Plenipotenciarios Mexicanos dijeron, que su Gobierno
" habia adoptado por principio invariable de su conducta res-
" petar los tratados de la Monarquía Española anteriores á su

1 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte, página 150.
2 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte, página 114.

"Independencia; como, por ejemplo, la Gran Bretaña habia ad-
"quirido de España derechos dentro del territorio de México
"(en la bahía de Honduras) que aunque perjudicaba al Gobier-
"no, se habia propuesto no interrumpir, y habia reconocido la
"existencia de aquellos derechos en el tratado reciente con
"aquella potencia.

"El Plenipotenciario de los Estados Unidos de América re-
"puso, que no intentaba disputar la validez de un tratado con-
"cluido entre los Estados Unidos de América y España, en una
"época en que México formaba una parte integrante de la Mo-
"narquía Española, y que era evidente por las conferencias an-
"teriores y por su nota sobre la materia, que jamás habia con-
"trovertido este principio. Cualquiera variacion del tratado de
"Washington debia depender del mutuo consentimiento de las
"partes actualmente contratantes; pero como el Gobierno y la
"Cámara de Diputados de México parecian determinados á in-
"sistir á llevar á efecto los artículos tercero y cuarto de aquel
"tratado, él no se opondria más á ello.

"Se convino entonces que el Tratado de límites se haria sepa-
"radamente, en atencion á ser este un convenio permanente,
"mientras que el de amistad, navegacion y comercio se hacia
"para durar solamente un período limitado." [1]

En la segunda conferencia que tuvieron los plenipontenciarios de ambas naciones, convinieron en un preámbulo y un artículo. Dice así este último:

"Artículo I. Siendo los límites divisorios de los Estados Uni-
"dos de México y de los Estados Unidos de América en los te-
"rrenos colindantes de ambas Repúblicas los mismos que se
"acordaron y fijaron en el dicho tratado de Washington, conclui-
"do y firmado á veintidos de Febrero de mil ochocientos diez
"y nueve, las dos altas partes contratantes procederán inme-
"diatamente á poner en ejecucion los artículos tercero y cuarto
"de dicho Tratado, que se insertarán en el presente tratado de
"límites." [2]

En virtud de este artículo, los plenipotenciarios de los dos países firmaron el tratado de límites el 12 de Enero de 1828.

1 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte, páginas 109 y 110.
2 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte, página 110.

La línea limítrofe quedó siendo la que demarcaba el tratado de 1819, así como las obligaciones de las partes contratantes para demarcarla sobre el terreno. Insertamos á continuacion los artículos I y II del nuevo tratado.

"Artículo I. Siendo límites divisorios de los Estados Unidos "de México y de los Estados Unidos de América en los terre- "nos colindantes de ambas Repúblicas los mismos que se acor- "daron y fijaron en el dicho tratado de Washington, fecho á "veintidos de Febrero de mil ochocientos diez y nueve, se pro- "cederá inmediatamente á poner en ejecucion entre las dos di- "chas partes contratantes los artículos tercero y cuarto de di- "cho tratado, que á continuacion se insertan:

"Artículo II. La línea divisoria entre los dos países, al Oc- "cidente del Misisipí, arrancará del Seno Mexicano en la em- "bocadura del rio Sabina en el mar, seguirá al Norte, por la "orilla occidental de este rio hasta el grado 32 de latitud; des- "de allí, por una línea recta al Norte, hasta el grado de latitud "en que entra en el rio Rojo de Natchitoches, *Red river*, y con- "tinuará por el curso del rio Rojo al Oeste, hasta el grado 100 "de longitud occidental de Lóndres y 23 de Washington, en "que cortará este rio, y seguirá por una línea recta al Norte, "por el mismo grado, hasta el rio Arkansas, cuya orilla meri- "dional seguirá hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud "septentrional, y desde dicho punto se tirará una línea recta "por el mismo paralelo de latitud, hasta el mar del Sur: todo "segun el mapa de los Estados Unidos de Melish, publicado en "Filadelfia y perfeccionado en 1818. Pero si el nacimiento del "rio Arkansas se hallase al Norte ó Sur de dicho grado 42 de "latitud, seguirá la línea, desde el orígen de dicho rio, recta al "Sur ó Norte, segun fuese necesario, hasta que encuentre el ex- "presado grado 42 de latitud, y desde allí por el mismo parale- "lo hasta el mar del Sur. Pertenecerán á los Estados Unidos "todas las islas de los rios Sabina, Rojo de Natchitoches y Ar- "kansas, en la extension de todo el curso descrito; pero el uso "de las aguas y la navegacion del Sabina hasta el mar, y de los "expresados rios Rojo y Arkansas, en toda la extension de sus "mencionados límites en sus respectivas orillas, será comun á "los habitantes de las dos naciones.

"Las dos altas partes contratantes convienen en ceder y re-

"nunciar todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones so-
"bre los territorios que se describen en esta línea, á saber: los
"Estados Unidos de América ceden á S. M. C. y renuncian pa-
"ra siempre todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones
"á cualesquiera territorios situados al Oeste y al Sur de dicha
"línea, y S. M. C. en igual forma renuncia y cede para siempre
"por sí y á nombre de sus herederos y sucesores, todos los de-
"rechos que tiene sobre los territorios al Este y al Norte de la
"misma línea arriba descrita." [1]

El artículo cuarto de este tratado, estipulaba que las ratificaciones se cambiarian en Washington en el término de cuatro meses ó antes si fuera posible. No habiéndose ejecutado esta parte del tratado, hubo necesidad de nuevo arreglo, en el que los Sres. D. Lúcas Alaman y D. Rafael Mangino por parte de México, y Mr. Buttler por la de los Estados Unidos, plenamente autorizados por sus respectivos gobiernos, acordaron en 5 de Abril de 1831 el siguiente artículo adicional: "Las ratificacio-

1 No se ocultará á ninguno que el respeto que por ciertos tratados concluidos por España, tenia la República Mexicana, era con el objeto de hacer constar los justos títulos que le asistian para heredar los derechos de la antigua metrópoli, y entre ellos, sobre todos, el más importante, era el de la soberanía sobre el territorio de la antigua colonia y hacerlo reconocer así por las potencias con quienes entrara en relaciones, aun en perjuicio de México, como sucedió al tratar de la Inglaterra. Esta ha sido la causa de que hayamos insistido en todo lo que precedió al tratado de 1828. Comprueba este aserto, las instrucciones que se le dieron á nuestro primer enviado á España, de no firmar ningun tratado con esa Nacion, si previamente no era reconocida la independencia del país sin restriccion de ninguna clase. El primer tratado que se hizo con España, se firmó en Madrid el 28 de Diciembre de 1836, y comienza con el siguiente artículo:

"Artículo I. Su Majestad la reina Gobernadora de las Españas, á nombre de su Augusta hija Doña Isabel II, reconoce como Nacion Libre, Soberana é Independiente la República Mexicana compuesta de los Estados y Países especificados en su Ley Constitucional, á saber: el Territorio comprendido en el Vireinato llamado ántes Nueva España, el que se decia Capitanía General de Yucatan, el de las Comandancias llamadas antes, de Provincias Internas de Oriente y Occidente, el de la Baja y Alta California y los terrenos anexos é Islas adyacentes de que en ambos Mares está actualmente en posesion la expresada República. Y Su Majestad renuncia, tanto por Sí, como por sus Herederos y Sucesores, á toda pretension al Gobierno, Propiedad y Derecho Territorial de dichos Estados y Países.

"nes del Tratado de Límites, celebrado el 12 de Enero de "1828, se cambiarán en la ciudad de Washington, dentro del "término de un año, contado desde la fecha de este convenio, ó "antes si fuere posible.

"El presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y va- "lor que si se hubiese insertado palabra por palabra en el Tra- "tado mencionado de 12 de Enero de 1828, y será aprobado y "ratificado en los términos que establecen las Constituciones "de los respectivos Estados." [1]

No habiéndose reunido las Comisiones de que habla el art. 3º del Tratado de 1828 para demarcar sobre el terreno la línea divisoria aun despues de haberse canjeado las ratificaciones de él, en 5 de Abril de 1832, se convino por los Sres. J. M. Gutierrez Estrada, José Mariano Blasco y A. Buttler, en un segundo artículo adicional, que se firmó en México, á 3 de Abril de 1835, por el que se prorogaba en un año más, contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este segundo artículo, el plazo para la reunion en *Natchitoches* de las comisiones que debian trazar la línea. Las ratificaciones se canjearon en Washington el 20 de Abril de 1836. [2]

La injusta y para nosotros desastrosa guerra con los Estados Unidos, cuyo recuerdo jamás se borrará del corazon de los mexicanos, trajo como consecuencia final el tratado de 2 de Febrero de 1848, firmado en Guadalupe Hidalgo, por el que se nos arrebataba á costa de nuestra sangre, de nuestros desastres y de nuestros infortunios, la mitad de nuestro territorio. Este tratado fijó por el artículo que á continuacion insertamos los límites entre ambos países.

"Artículo V. La línea divisoria entre las dos Repúblicas co- "menzará en el Golfo de México, tres leguas fuera de tierra "frente á la desembocadura de Rio Grande, llamado por otro "nombre Rio Bravo del Norte, ó del más profundo de sus bra- "zos, si en la desembocadura tuviere varios brazos: correrá por "mitad de dicho rio, siguiendo el canal más profundo, donde "tenga más de un canal, hasta el punto en que dicho rio corta el "lindero meridional de Nuevo México; continuará luego hácia

1 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte, página 120.
2 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte, páginas 177 y sig.

"Occidente por todo este lindero meridional (que corre al "Norte del pueblo llamado *Paso)* hasta su término por el lado "de Occidente: desde allí subirá la línea divisoria hácia el Nor- "te por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde es- "te lindero esté cortado por el primer brazo del rio Gila; (y si "no está cortado por ningun brazo del rio Gila, entonces hasta "el punto del mismo lindero occidental más cercano al tal bra- "zo, y de allí una línea recta al mismo brazo); continuará des- "pues por mitad de este brazo y del rio Gila hasta su confluen- "cia con el rio Colorado; y desde la confluencia de ambos rios "la línea divisoria, cortando el Colorado seguirá el límite que "separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico.

"Los linderos meridional y occidental de Nuevo México, de "que habla este artículo, son los que se marcan en la carta ti- "tulada: *Mapa de los Estados Unidos de México, segun lo or- "ganizado y definido por las varias actas del Congreso de di- "cha República, y construido por las mejores autoridades.* Edi- "cion revisada que publicó en Nueva York en 1847 J. Distur- "nell; de la cual se agrega un ejemplar al presente tratado, firma- "do y sellado por los plenipontenciarios infrascritos. Y para evi- "tar toda dificultad al trazar sobre la tierra el límite que se- "para la Alta de la Baja California, queda convenido que dicho "límite consistirá en una línea recta tirada desde la mitad del "rio Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un "punto en la costa del mar Pacífico, distante una legua marina "al Sur del punto más meridional del puerto de San Diego, se- "gun este puerto está dibujado en el plano que levantó en el año "de 1782 el segundo piloto de la armada española D. Juan Pan- "toja, y se publicó en Madrid el de 1802, en el atlas para el via- "je de las goletas *Sutil* y *Mexicana*, del cual plano se agrega "copia firmada y sellada por los plenipotenciarios respectivos.

"Para consignar la línea divisoria con la precision debida en "mapas fehacientes, y para establecer sobre la tierra mojones "que pongan á la vista los límites de ambas Repúblicas, segun "quedan descritos en el presente artículo, nombrará cada uno "de los dos gobiernos un comisario y un agrimensor, que se jun- "tarán antes del término de un año contado desde la fecha del "canje de las ratificaciones de este tratado, en el puerto de San "Diego, y procederán á señalar y demarcar la expresada línea

"divisoria en todo su curso, hasta la desembocadura del Rio "Bravo del Norte. Llevarán diarios y levantarán planos de sus "operaciones; y el resultado convenido por ellos se tendrá por "parte de este tratado, y tendrá la misma fuerza que si estu- "viese inserto en él; debiendo convenir amistosamente los dos "gobiernos en el arreglo de cuanto necesiten estos individuos "y en la escolta respectiva que deban llevar siempre que se crea "necesario.

"La línea divisoria que se establece por este artículo será re- "ligiosamente respetada por cada una de las dos Repúblicas, y "ninguna variacion se hará jamás en ella, sino de expreso y li- "bre consentimiento de ambas naciones, otorgado legalmente "por el gobierno general de cada una de ellas, con arreglo á su "propia constitucion." [1]

Trazados los límites segun lo estipulado por el artículo que acabamos de ver, se modificaron en virtud de un nuevo tratado firmado en 30 de Diciembre de 1853, y conocido entre nosotros por los nombres de "Tratado de Gadsden ó de la Mesilla," por el que el tristemente célebre D. Antonio López de Santa-Anna enajenó una nueva porcion de territorio. Los límites quedaron fijados en virtud de este tratado de la siguiente manera:

"Artículo I. La República Mexicana conviene en señalar pa- "ra lo sucesivo, como verdaderos límites con los Estados Uni- "dos, los siguientes: Subsistiendo la misma línea divisoria en- "tre las dos Californias, tal cual está ya definida y marcada "conforme al artículo quinto del tratado de Guadalupe Hidal- "go, los límites entre las dos Repúblicas serán los que siguen: "comenzando en el Golfo de México, á tres leguas de distancia "de la costa, frente á la desembocadura del rio Grande, como "se estipuló en el artículo quinto del tratado de Guadalupe Hi- "dalgo; de allí, segun se fija en dicho artículo, hasta la mitad "de aquel rio, al punto donde la paralela de 31° 47′ de latitud "Norte atraviesa el mismo rio; de allí cien millas en línea recta "al Oeste; de allí al Sur á la paralela del 31° 20′ de latitud "Norte; de allí, siguiendo la paralela del 31° 20′, hasta el 111 "del meridiano de longitud Oeste de Greenwich; de allí, en línea "recta á un punto en el rio Colorado, veinte millas inglesas

1 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte, páginas 196 y 197.

"abajo de la union de los rios Gila y Colorado; de allí, por la "mitad del rio Colorado, rio arriba, hasta donde se encuentra "la actual línea divisoria entre los Estados Unidos y México. "Para la ejecucion de esta parte del tratado, cada uno de los "dos gobiernos nombrará un comisario, á fin de que, por comun "acuerdo de los dos así nombrados, que se reunirán en la ciu- "dad de Paso del Norte, tres meses despues del canje de las ra- "tificaciones de este tratado, procedan á recorrer y demarcar "sobre el terreno la línea divisoria estipulada por este artículo, "en lo que no estuviere ya reconocida y establecida por la co- "mision mixta segun el tratado de Guadalupe, llevando al efec- "to diario de sus procedimientos y levantando los planos con- "venientes. A este efecto, si lo juzgaren necesario las partes "contratantes, podrán añadir á su respectivo comisario alguno "ó algunos auxiliares, bien facultativos ó no, como agrimenso- "res, astrónomos, etc., sin que por esto su concurrencia se con- "sidere necesaria para la fijacion y ratificacion como la verda- "dera línea divisoria entre ambas Repúblicas, pues dicha línea "solo será establecida, por lo que convengan los comisarios, re- "putándose su conformidad en este punto como decisiva y parte "integrante de este tratado, sin necesidad de ulterior rectifica- "cion ó aprobacion y sin lugar á interpretacion de ningun gé- "nero por cualquiera de las dos partes contratantes.

"La línea divisoria establecida de este modo, será en todo "tiempo fielmente respetada por los dos gobiernos, sin permitir- "se ninguna variacion en ella, si no es de expreso y libre consen- "timiento de los dos, otorgado de conformidad con los princi- "pios del derecho de gentes y con arreglo á la constitucion de "cada país respectivamente. En consecuencia, lo estipulado en "el artículo 5º del tratado de Guadalupe sobre la línea divi- "soria en él descrita, queda sin valor en lo que repugne con la "establecida aquí; dándose por lo mismo por derogada y anu- "lada dicha línea, en la parte en que no es conforme con la pre- "sente; así como permanecerá en todo su vigor en la parte en "que tuviere dicha conformidad con ella." [1]

Por los varios artículos de los diferentes tratados que hemos insertado, se ve de una manera clara y distinta, que por ningu-

1 Derecho Internacional Mexicano, 1ª parte, páginas 259 y 260.

no de ellos se ha cedido, ni reconocido derecho alguno á los Estados Unidos por parte de México á ninguna porcion de territorio más al Sur de la boca del Bravo, situada segun las observaciones de la Comision de límites á los 25° 57′ 13″.60 de latitud Norte y á los 97° 7′ 19″.85 de longitud Oeste de Greenwich ó 1° 59′ 26″.90 de longitud Este de México, habiendo sido reconocida la parte al Sur de este paralelo, y aun antes de estos tratados, desde una latitud más elevada, como perteneciente á la corona de España y despues de independido México, como perteneciente á él segun está plenamente probado por los tratados de 1819 y 1828, y por los de 1848 y 1853; por los que si es verdad que se ha modificado la línea divisoria, no se ha renunciado ninguno de los derechos que México tiene á todo el territorio que heredó de España con legítimo título, al Sur del paralelo de la desembocadura del rio Grande.

Pretender hoy los Estados Unidos apoderarse de algunas de las islas yucatecas, que han pertenecido y pertenecen á México por una larga y pacífica posesion de ellas; arrebatarnos esas porciones de territorio, pequeñas es verdad, pero no por eso menos importantes, ni menos sagradas, es violar todo el derecho de la soberanía territorial, hollar todos los tratados y vulnerar los principios del derecho internacional. Es rasgar y negar la firma de un pueblo que se debiera, en virtud de su decantada grandeza, más respeto á sí mismo, no haciendo alarde con la más brutal rudeza de que no conoce más ley ni más norma de conducta que el capricho y la ambicion.

Y no se nos tache ni de exagerados ni de visionarios, al asentar que al apoderarse los Estados Unidos de algunas de las islas guaneras de nuestro litoral avanzan sus límites; no, no creo que así se nos juzgue, pues nadie dudará, vistas sus tendencias y los diversos proyectos abrigados por los ciudadanos del país vecino, que si se les reconoce derecho á las islas que hoy pretenden, en virtud de ese reconocimiento pueden hacer de ellas el uso que mejor convenga á sus intereses, defenderlas como su propiedad, etc., y entonces no vendrian á ser sino dependencias de esa potencia, puestos avanzados para ulteriores ensanches establecidos dentro de los límites de una nacion amiga con quien existen solemnes pactos de amistad, respeto y buena fé recíprocas.

Convienen los autores de Derecho Internacional en que la larga, pacífica y no interrumpida posesion de un territorio, constituye una de las grandes bases en que descansa el derecho de propiedad de las naciones. A este respecto dice Wheaton en su Chapter IV, *Rights of property:*

"National proprietary rights § 161. The exclusive right of "every independent State to its territory and other property, is "founded upon the title originally acquired by occupancy, con-"quest, or cession and subsequently confirmed by the presump-"tion arising from the lapse of time, or by treaties and other "compacts with foreign States." [1]

El Sr. Cárlos Calvo, en su obra "Derecho Internacional Teórico y Práctico de Europa y América," dice siguiendo esta doctrina: "Otra de las grandes bases sobre que descansan los dere-"chos de propiedad que las naciones tienen, es, como dice Whea-"ton, el de que la larga y no interrumpida posesion de un te-"rritorio por una nacion, excluye los derechos de otra cualquie-"ra al mismo territorio. Este principio, que se funda en el con-"sentimiento general de los hombres, es obligatorio para todos "los Estados. Esto es de tal fuerza, que puede considerarse co-"mo un contrato tácito ó como un derecho positivo de las na-"ciones." [2]

Este mismo autor dice más adelante lo siguiente:

"Derecho de dominio sobre las islas, § 155. El derecho de do-"minio sobre islas formadas por aluvion, pertenece indudable-"mente á la nacion cuyas aguas contribuyen á formarlas.

"Cuando las islas están situadas cerca de la tierra firme, se "considerarán como dependencias suyas, á no ser que un poder "extraño haya adquirido título á su dominio.

"La posesion y ocupacion de la tierra firme, supone la de las "islas inmediatas, aunque no haya ejercido sobre ellas acto al-"guno positivo de posesion. Con respecto á estas islas puede "decirse, que si otro Estado cualquiera tratara de colonizarlas, "daria á aquel en cuya inmediacion estuvieran situadas, justo

1 Elements of international law. By Henry Wheaton, Ll. D. Eighth edition, Boston 1866, part. II, pág. 238.
2 Loco cit., pág. 223.

"motivo de queja y aun de guerra si persistia en sus propó-
"sitos.

"La posesion de las islas situadas á distancia de la tierra fir-
"me, se alcanza por los mismos títulos que la de otro territorio
"cualquiera." [1]

Los principios asentados en los artículos precedentes, sancionan, en nuestro concepto, el derecho que asiste á México de reclamar como de su legítima propiedad la isla de Cayo Arenas y todas las del litoral de Yucatan. Descubiertas por los españoles en el siglo XVI, dependientes de la Capitanía General de Yucatan durante todo el período de la dominacion castellana, como queda demostrado por los testimonios de Herrera, por los diferentes viajes de exploracion y las cartas que de aquella época hemos mencionado, derechos plenamente confirmados por el tratado de 1819 á favor de España, poseedora absoluta del Golfo por espacio de más de dos siglos, heredados despues por México y reconocidos por los Estados Unidos segun el tratado de 1828, y que cercenados en parte por los posteriores de 1848 y 1853 no se ha renunciado en ellos ni en ninguno de los posteriores, los derechos á ninguna porcion de territorio en tierra firme, islas, arrecifes ó cayos más al Sur de los 25° 37′ 13.″60 de latitud Norte: no habiendo tenido México disputa sobre la posesion de ninguna de las islas de su litoral sino hasta hoy; habiendo sido consideradas por todas las leyes constitutivas de nuestra República bajo las cuales se ha gobernado y ha sido reconocida por las diferentes potencias con quienes mantiene relaciones, como partes integrantes de su territorio, y estando registradas en un catálogo oficial de posiciones astronómicas de diferentes localidades del país, y habiendo ejercido los derechos de soberanía en diferentes épocas, suficientes para hacer conocer sus derechos y la jurisdiccion que tiene sobre la localidad en cuestion. En vista, pues, de lo expuesto, estamos en la conviccion de que la isla de Cayo Arenas ha sido y es mexicana, y no puede estar comprendida en la ley que sobre islas de guano expidió el Congreso de los Estados Unidos en 1856 y Wheaton da á conocer en extracto, en la nota 104 correspondiente al

1 Derecho Internacional teórico y práctico de Europa y América, pág. 252, Tom. I.

párrafo 176 de su obra: *Elements of international law. Eighth edition. Boston 1866*, dice así:

"104. *Guano Islands.*—In 1856, the United States adopted "a general system respecting the discovery an use of guano "islands, set forth in the Act of Congress, of 18th August; "1856 (U. S. Laws XI 19). Its povisions are aplicable only to "discoveries" that had been made or might thereafter be made, "and peaceful possesion "taken of deposits of guano on any "island, rock, or key, not within the lawful jurisdiction of any "other government, and not ocupied by the citizens of any "other government." It provides that citizens of the United "States, discovering and taking peaceful possesion of such de-"posits, shall be protected by the government in the use of "the same for the purpose of removing guano; but it requires "them to sell or ship the guano to citizens of the United Sta-"tes only, and at rates fixed by the statute. Il extends over "these places the criminal and penal laws of the United States "applicable to vessels of the United States at sea. It provides "that nothing in the act shall be construed as obligatory on "the United States to retain possession of such places after "the guano shall have been removed. In fact, il secure to citizens "the usufruct of unoccupied guano deposits wich they have "discovered and peacefully ocupied, beyond the jurisdiction of "any foreing States upon certain terms as to the sale and ex-"portation of the guano; and estipulates for nothing beyond "the usufruct while the guano remains. Under this act, the "United States had questions with Venezuela as to Aves Rock, "and with Hayti as to Navaza islands lying of the coasts of "those countries respectively. The former was settled by a "payement of an indemnity by Venezuela. Ex. Doc. No. 25 "3th. Cong. 3d. Less. and No. 37, 36th. Cong. 1 st. Sess." [1]

1 Loco cit., parte II, pág. 255.—Ponemos á continuacion la traducion de esta nota:

104. *Islas de Guano.*—En 1856 los Estados Unidos adoptaron un sistema general respecto al descubrimiento y uso de las islas de guano en lo futuro, publicada en la Acta del Congreso de 18 de Agosto de 1856 (Leyes de los Estados Unidos XI 119). Sus provisiones son aplicables solamente á los "descubrimientos" que se habrán hecho ó puedan hacerse en lo sucesivo, y á la "pacífica posesion" tomada de "de-

Por esta misma ley la isla de Cayo Arenas no puede ser considerada como depósito guanero perteneciente á los Estados Unidos, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores, otras personas y nosotros, hemos dicho y demostrado que ha estado y está bajo la jurisdiccion de México, segun se ha justificado con los documentos que se han expuesto. La ley es clara y terminante, y si se admite, como no puede dejarse de hacer, que Cayo Arenas ha estado bajo la jurisdiccion de la antigua colonia española, y que despues de la Independencia, México heredó, con justo título esos derechos, que ha hecho valer en diversas ocasiones y á los que no ha renunciado jamás, se ve, juzgando rectamente, que le asisten en esta cuestion la justicia y el derecho.

Antes de concluir, se nos ocurre preguntar. ¿Puede una misma isla ser descubierta dos veces? Creemos que no. Preséntansenos en seguida otras cuestiones. Si Jennet fué el *descubridor*, como parece, por haberse anticipado trece años á Wallis (plazo no corto en verdad), ¿por qué el Gobierno de los Estados Unidos no elevó protesta al conocer el contrato hecho con los Sres. Chesio y Cortés en 1879? Cosa es esta que no tiene disculpa en un Gobierno como el de la Casa Blanca, tan celoso, no solo

pósitos de guano en alguna isla, roca ó cayo, *que no esté bajo la jurisdiccion legal de ningun otro gobierno, ni ocupada por ciudadanos de otra nacion.*" Previene que los ciudadanos de los Estados Unidos, que descubran y tomen pacífica posesion de tales depósitos, serán protegidos en la explotacion del guano; pero les exige vender ó embarcar el guano solamente á los ciudadanos de los Estados Unidos y á precios fijados por el arancel. Hace extensivas á estos lugares las leyes criminales y penales de los Estados Unidos, aplicables á los buques Americanos en el mar. Previene que ninguna cosa del acta se tomará como obligatoria en los Estados Unidos, para retener estos lugares despues de que se haya removido el guano. En efecto, asegura á los ciudadanos el usufructo de los depósitos de guano que hayan descubierto y pacíficamente ocupado, fuera de la jurisdiccion de cualquier potencia extranjera, bajo ciertas condiciones respecto á la venta y exportacion del guano; y no estipula nada fuera del usufructo de la explotacion del guano. Bajo esta acta, los Estados Unidos han tenido cuestiones con Venezuela respecto á Aves Rock (Isla de Aves), y con Haytí respecto á Navaza, islas situadas frente á las costas de estos países. La primera fué arreglada por el pago de una indemnizacion por Venezuela. Ex. Doc. Nº 25–34º Cong. 3ª Sec. y Nº 36,37 Cong. 1ª Sec.

de hacer valer sus derechos, sino de adquirir los más que sea posible.

Si no es válido el descubrimiento de Jennet sino el de Wallis, como parece, por tener la fianza de este último la aprobacion del Departamento de Estado; en este caso, aunque no existieran más datos que el Contrato celebrado por la Secretaría de Fomento en 1879 para la explotacion del guano en Cayo Arenas y otras islas, vendria por tierra el citado descubrimiento, en virtud de la ley expedida por los Estados Unidos en 1856.

Hasta aquí lo poco que hemos podido reunir sobre asunto de tanta importancia, bien deficiente es y somos los primeros en confesarlo; mas ¡ojalá y esto mismo haga que personas con mejores conocimientos y mayores alcances, acometan esta empresa tan digna de ser estudiada por nuestros geógrafos y nuestros historiadores, y á la que todo el que se repute mexicano debe contribuir segun su capacidad se lo permita! Es tiempo ya, de que estudiando la historia, sepamos sacar provecho de las enseñanzas prácticas que contiene, que nos muestran de lo que es capaz el patriotismo de un pueblo y lo digno que es del respeto y de la admiracion. Tiempo es, que de uno á otro extremo del país se levante la voz de la nacion, demostrando con ello que estamos unidos por intereses generales, y que las desgracias que amenacen ó abrumen á cualquiera porcion de él, se repercuten y lo conmueven en toda su extension, porque por distantes que entre sí estén sus diferentes Estados, todos están cobijados por los colores de la misma bandera.

Mexico, Mayo 28 de 1886.

JUAN OROZCO Y BERRA.

CAYO ARENAS.

Sobre asunto de tanta importancia se ha publicado lo siguiente:

"A las publicaciones de nuestro Ministro en Washington, del Sr. Obispo Carrillo y Ancona en Yucatan, del Sr. D. Vicente Manero y del *Diario del Hogar* aquí, que en Abril aparecieron en la prensa de esta Capital, tenemos que agregar ahora el estudio del Sr. Núñez, representante de México en el reino de Bélgica.

"Todos esos documentos rechazan victoriosamente las pretensiones de ciudadanos americanos como descubridores de aquella isla guanera.

"El Sr. Núñez se remonta al derecho histórico hasta los primeros navegantes que tocaron el continente: Anton de Alaminos que hizo su primer viaje con Colon á las Antillas, y más tarde de piloto en la expedicion de Francisco Hernandez de Córdova, lo fué igualmente en la de Juan de Grijalva, y por último en la de Cortés, creyendo por induccion bien fundada en juicios probables que Alaminos es el descubridor de esta isla.

"Es grato encontrar que en cuestion tan delicada, más por honor que por interes, el sentimiento nacional se manifieste sosteniendo el decoro de México por los medios de una discusion razonada.

"La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, desde que fué conocida tal emergencia, tomó en ella la parte que su carácter le impone. Por su acuerdo de 7 de Abril quedó nombrado el socio D. Juan Orozco y Berra para registrar la Cartografía de la Corporacion y cuantos datos más pudiera, formando apun-

tes que probaran la posesion tradicional de México en aquella isla.

"El Sr. Orozco leyó la primera parte de su encargo en la sesion de 1º de Mayo, continuó el 5 de Junio y concluyó el 12, quedando satisfecha la Sociedad de su cometido.

"Presto se publicará ese trabajo en el que su autor se propuso probar geográfica é históricamente los derechos de México, apoyándolos á la vez en el derecho internacional por lo relativo á nuestros tratados de límites territoriales, llevando como complemento dos fragmentos de planos del Golfo de fines del siglo XVI que se están litografiando."

(Tomado del periódico *El Tiempo*.—3.ª plana, 2.ª columna, 10 de Julio de 1886).

CAYO ARENAS.

A las noticias que bajo este título publicamos en nuestro número del sábado 10 de Julio último sobre el derecho de México á dicha isla, debemos añadir ahora que nuestro Ministro en Bélgica, D. Angel Núñez Ortega, ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores documentos oficiales que, con ese objeto y para que se empleen en defensa de nuestro derecho, le envió D. Francisco Serapio Mora, residente en Paris. Segun esos documentos, de los que no ha hablado ninguna de las personas que se han ocupado de la cuestion de la Isla de Arenas, resulta *que en 1854 tomó posesion con todas las formalidades de estilo á nombre del Gobierno, el primer teniente de la Armada Mexicana, D. Cristian Hansen, de los Alacranes, del Contoy, Isla de Arenas, Triángulo, Bajo Nuevo y las Arcas.*

Esa toma de posesion pone término á toda pretension de nuestros vecinos del Norte á la Isla de Arenas.

A continuacion insertamos, con la comunicacion del Sr. Mora al Ministro de México en Bruselas, los documentos de que hemos hablado y cuya reproduccion recomendamos á los demás diarios, por ser de interes nacional.

***

Copia núm. 1.—22, Avenue de Friedland; Paris, 16 de Junio de 1886.

Sr. D. Angel Núñez Ortega, Ministro residente de los Estados Unidos Mexicanos.—Bruselas.

Señor Ministro:

No habiendo encontrado, en los diversos artículos de los diarios mexicanos que he podido leer, ni en la publicacion que con

laudable patriotismo é infatigable laboriosidad ha hecho V. S. últimamente sobre la Isla de Arenas, nada sobre la toma de posesion que, "con todas las formalidades de estilo hizo el teniente de la Armada D. Cristian Hansen," de esa y otras islas, he pensado que podria servir á los intereses de nuestra patria que lleguen á conocimiento del Gobierno las comunicaciones que tengo la honra de incluir, recomendando á V. S. se sirva enviar al Ministerio de Relaciones Exteriores copias legalizadas de ellas y devolverme los originales. Estos ponen término á toda pretension de nuestros rapaces vecinos, porque prueban la toma de posesion susodicha.

Esas comunicaciones son las siguientes:

1.º Oficio que el Prefecto marítimo del Golfo mexicano, D. Tomás Marin, me dirigió en 23 de Enero de 1866, incluyendo

2.º El del Capitan del Puerto de Campeche, D. Andrés Sotelo.

3.º Oficio del mismo Prefecto, de 9 de Febrero del mismo año de 1866, enviándome

4.º y 5.º Dos cartas de 27 de Enero del propio año, firmadas por D. M. Batista, en las cuales se habla de la toma de posesion mencionada.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. S. las seguridades de estimacion con que soy su atento servidor.—*F. S. Mora*, antiguo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Copia núm. 2.—Prefectura marítima, Golfo mexicano.—Veracruz, Enero 23 de 1866.

Señor Gran Maestro de Ceremonias, D. F. S. Mora.

Tengo el honor de acompañar á usted original el oficio del Capitan del Puerto de Campeche, á quien pedí informes sobre los deseos de usted respecto al guano, cuyo contenido le impondrá con más extension de lo que le manifesté en mi anterior.

El Prefecto marítimo del Golfo, *Tomás Marin*.—Al Sr. Mora, Gran Maestro de Ceremonias.

Copia núm. 3.—Imperio mexicano, Capitan del Puerto de Campeche.—Campeche, Enero 16 de 1866.—Núm. 236.

Cumpliendo con la órden de V. S. de 27 de Diciembre próximo pasado, relativa á informar, para conocimiento del Gobierno de S. M. el Emperador lo que haya de positivo sobre la existencia del guano en las islas de esta Península, debo manifestar que, en el año de 1854, el Gobierno autorizó á Don José O'Forns, del comercio de la Capital de la Nacion, como director de la empresa explotadora de guano mexicano, y ese señor director comisionó al primer teniente de la Armada, D. Cristian Hansen, para reconocer las Islas y Bajos del Golfo. Al efecto, ese oficial fletó en este punto el pailebot nacional "Fernando," *y en él tomó posesion, con todas las formalidades de estilo á nombre del Gobierno, de los Alacranes, Contoy, Isla Arenas, Triángulo, Bajo Nuevo y las Arcas.* Este oficial creyó que existia el guano en estos puntos en gran cantidad, y en vista del informe equivocado que emitió, la empresa mandó varias embarcaciones á cargar á esos puntos.

Los norteamericanos, engañados igualmente con esos informes, aprovechando el abandono en que aún permanecen esas islas, ocurrieron tambien los años de 1855 y 1856, con algunas embarcaciones á cargar fraudulentamente; pero tanto ellos como la empresa, conocieron su error y no han vuelto á ocuparse de ese tráfico, lo que prueba que si allí existe guano, es de tan mala calidad que su valor no compensa los gastos de su exportacion.

Esta es la opinion de los inteligentes y del comercio de este puerto.

Es cuanto puedo y debo informar á V. S. en cumplimiento de la comunicacion relativa que tengo el honor de contestar.

El capitan del puerto, *Andrés Sotelo.*—Señor Prefecto de Marina del Golfo de México.

Copia núm. 4.—Prefectura marítima.—Golfo mexicano.

Veracruz, Febrero 9 de 1866.

Señor Gran Maestro de Ceremonias:

Interesado en adquirir todos los informes posibles respecto á los deseos de vd. sobre la extraccion del guano de las islas del

Golfo, escribí á varias personas que en aquella época navegaban en la costa de Yucatan, mandándole á vd. el que me ha remitido el capitan del puerto de Campeche y otra de una de las personas más instruidas, para lo que pueda convenir, disimulando que hasta ahora lo remita porque los malos tiempos nos han tenido incomunicados.

El Prefecto marítimo, *Tomás Marin.*—Señor Gran Maestro de Ceremonias, D. F. S. Mora.

Copia núm. 5.—Campeche, Enero 27 de 1866.

Consecuente con el encargo que vd. me hace para que le informe si se encuentra guano en las islas de esta península, paso á darle los informes que tengo sobre el particular.

En Mayo de 54 y Junio de 55 fuí nombrado por disposicion de la comandancia general de Marina, con la goleta de guerra de mi mando, "Oaxaca," para recorrer los bajos de estas costas. "En 54, con el fin de expulsar una partida de aventureros que se decia habia en uno de ellos y que no encontré, y en 55 con el de evitar la extraccion del guano por los buques no pertenecientes á la concesion." En las dos épocas recorrí la costa desde Tabasco y llegado que fuí á la isla del Contoy, dí principio á la exploracion de las islas y bajos, dirigiéndome sucesivamente al Alacran, Bajo Nuevo, "Isla de Arenas," Triángulo y las Arcas.

En la "Isla de Arenas," en mi viaje de 55, encontré cuatro buques de porte como de 7 á 800 toneladas cada uno, "pertenecientes á la empresa," que se hallaban anclados y listos para recibir su cargamento, de lo que ellos llamaban guano y que á mi pobre entender solo era una arena terrosa, con una parte, poca, de excremento de los pájaros que allí se guarecen, y cogí una poca de esta especie con el fin de que se hiciese la calificacion respectiva en Veracruz por personas más inteligentes que yo. Habia en la isla nueve casas y más de cien hombres que se ejercitaban en hacer la explotacion: la área de la citada isla solo presentaba una superficie de piedra suelta; de aquí pasé á Bajo Nuevo, que es un arrecife anegado, siguiendo al Triángulo, que encontré ya explotados en los términos que hacian en la

Isla de Arenas, un buque perdido en su pequeña rada y como de 50 á 60 sacos abandonados, llenos de la misma especie que el de la isla anterior: de aquí pasé á las Arcas, donde no encontré vestigio alguno de explotacion, y siendo el último bajo, me dirigí á Veracruz, "donde dí cuenta de mi comision á la Comandancia general de Marina."

Habiendo hecho examinar la arena terrosa que cogí en la Isla de Arenas (que ellos llamaban guano), por personas que se decian inteligentes, dijeron que no era tal guano.

Como un mes despues de mi segundo crucero, y con el mismo buque *por órden superior, pasé á recorrer todos los bajos;* encontré en la Isla de Arenas mucha parte del gran monton que antes habia visto, las casas desocupadas y sin un solo viviente. Más tarde con el *vapor de guerra "General Santa-Anna," de mi mando y por órden superior, pasé á los Alacranes,* y por noticias que allí tuve y por la excavacion que ví practicada, supe que hacia pocos dias habia cargado un *buque inglés como de 500 toneladas* la misma cosa que ellos llamaban guano, enteramente igual á la de Isla de Arenas y que hasta esta fecha no han vuelto á cargar, donde solo de este bajo podrian sacarse más de 100 cargamentos. De todos estos datos infiero que la calificacion hecha en Veracruz es verdadera y que en todos estos bajos é islas no existe el guano sino la especie ya mencionada. Volviendo á las islas que se encuentran doblando el cabo Catoche para el Sud, como son Contoy, Mujeres, Kakum [1] y Cozumel, tampoco se encuentra guano alguno, mas que la especie ya mencionada, pues las he visitado varias veces.

Este es el informe que puedo dar á vd. de los bajos é islas. Existen además varios islotes despues del Cabo entre Contoy y Mujeres, y son Cayo Sucio, Raton y Alcatraz que no tienen sino arboleda y muy bajos. Yo no conozco el guano; pero si esta especie que las que han cargado fuese tal, hubiesen vuelto y no abandonado en Isla Arena gran parte ya amontonada, como llevo dicho.

Deseo estas noticias puedan servir de algo y con esto seria muy satisfecho S. S. y A.—*M. Batista.*

1 Nos parece hay un error, y debe ser Kankum.—*(N. de los RR.)*

Copia núm. 6.—Sr. general D. Tomás Marin.—Veracruz.

Carupeche, Enero 27 de 1866.

Mi apreciable general:

Son en mi poder sus apreciables de vd., fecha 27 de Diciembre próximo pasado y 17 del presente que ambas me han llegado á la vez; por lo tanto, quedo enterado de su contenido y me apresuro á darle los informes que me pide sobre el negocio del guano, para lo cual adjunto á vd. un informe particular en el que hablo con propiedad como destinado á ello y testigo ocular; sin embargo, pedí explicaciones al señor mi suegro sobre la comision del Sr. Hansen y me dijo lo que sobre esto sabia y de lo cual yo tenia conocimiento, añadiéndome que habiendo salido de ésta para el Contoy una comision del Resguardo Superior en San Felipe, *que un vapor de guerra americano se hallaba en dicha isla con el fin de apresar una goleta "Rosario," que sabia iba á cargar guano y que ésta pertenecia á una compañía americana:* la comision, temerosa de que la atropellaran, se regresó á ésta. Retrocediendo al viaje del Sr. Hansen, y queriendo informar á vd. mejor, recordé que el contramaestre que le habia servido en esta expedicion, es un matriculado de esta ciudad; pasé á preguntarle y me dijo que salió de ésta en el pailebot "Fernando" al mando del Sr. Hansen, con destino á los Alacranes y de allí pasar á Nueva Orleans con el fin de arreglar el buque para lo que era destinado; pero que á la vista del bajo determinó seguir su destino, que luego que hubieron concluido en Nueva Orleans salió para los Alacranes, que saltaron á la isla *de Perez, que tomaron posesion de dicha isla á nombre del Gobierno con banderas desplegadas y tiendas de campaña, que echaron en tierra levantando una acta, que despues de este acto pasaron á la isla de Contoy,* habiendo tomado antes una poca de la tierra de la isla dicha; que llegados al *Contoy hicieron lo mismo, esto es, tomaron posesion en la misma forma;* que el dicho contramaestre, por órden del Sr. Hansen, bajó á tierra á practicar una excavacion hasta encontrar laja, siendo la profundidad como de 6 piés y que le llevó, segun órden, tres muestras de su especie, esto es, de la superficie, del medio, y del final de la excavacion; que de allí se dirigieron á la isla de Mujeres en donde, por encontrarla habitada, no hicieron ningu-

na de las indagaciones anteriores; que de allí se dirigieron á Veracruz en donde se quedó el Sr. Hansen, y el buque fué entregado á sus dueños; que habia oido decir al Sr. Hansen que el mejor guano era el del Contoy; que al zarpar el ancla en esta isla trajo en su portaña parte del fondo (que sabe vd. cuando es fangoso se adhiere) y que dijo dicho señor que tambien era guano, que es cuanto sabe: le objeté que si no habian encontrado ningun buque cargando guano ó si sabia que lo hubiese hecho alguno en aquella época, y contestó que no. Esta declaracion es segura pues conozco al individuo y es incapaz de haberme dicho lo que no hubiera visto.

Tambien hice lo posible por conseguir el cuadernito que ofrecí á vd., pero fue inútil; sin embargo, mi señor suegro me facilitó varios números de *El Fénix* donde se halla todo lo que contiene el cuadernito y algunas otras cosas de interes, y *el decreto que mandó establecer un faro en los Alacranes*, etc., etc.

Mi pailebot "Pepito," saldrá en breves dias para esa: se lo recomiendo á vd. muy particularmente.

Desearia yo que mis insignificantes informes le sirviesen de algo, pues tengo el mayor placer en servir á vd. y que me ocupe.

El capitan de este puerto me pidió informes para remitir á vd., del guano, etc., etc., segun se sirvió pedirle, y no tuve inconveniente en dárselos.

Hace pocos dias me levanté de la cama ....

M. Bayona.

(*El Tiempo* del miércoles 10 de Noviembre de 1886).

LAS RUINAS DE TETZCUTZINCO.

MEMORIA

PRESENTADA A LA

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA,

POR SU SOCIO HONORARIO

EL INGENIERO CIVIL V. REYES,

Segundo Secretario de la Sociedad.

Por disposicion del Sr. Ignacio M. Altamirano, primer Secretario de la Sociedad, y con auxilio de los fondos especiales de la Corporacion, se ha verificado una expedicion á las ruinas de Tetzcutzinco, de cuyos resultados se va á tratar en la presente Memoria.

Esos notables restos de la avanzada civilizacion de los antiguos pobladores de nuestras comarcas, habian sido mostrados al que esto escribe en Abril de 1878, en una expedicion de recreo llevada á cabo en union del Sr. Vicente Huitrado, modesto é inteligente artista de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Se tomaron entonces algunos apuntamientos de las construcciones más interesantes y se concibió el proyecto de realizar una nueva expedicion con mejores elementos, para consagrar una atencion más detenida á ese importante monumento. Comunicada la idea al primer Secretario de la Sociedad, la acogió con el entusiasmo que siempre ha tenido por todo aquello que tiende al progreso de la institucion; y en los últimos dias del mes

de Junio de 1880, se efectuó una exploracion por una Comision compuesta de el que esto escribe, el expresado Sr. Huitrado y el Sr. Faustino Navarro, Ingeniero al servicio del Ministerio de Fomento.

Con ese motivo y teniendo mayor tiempo de que disponer, se rectificaron las medidas de algunas ruinas, se estudiaron otras que no habian sido reconocidas en la primera expedicion, y se hicieron además algunas observaciones hipsométricas y topográficas, cuyos resultados se encontrarán más adelante.

Posteriormente, el 22 de Agosto del corriente año, se emprendió una tercera expedicion, para rectificar la existencia ó desaparicion de geroglíficos importantes que tuvo en su orígen el monumento, á juzgar por la descripcion que de él hicieron los antiguos cronistas, y que tenian que arrojar una gran luz sobre la época de su erección y sobre muchos otros puntos de interes para la historia acolhua, que podria ir á escudriñar el filósofo en las esculturas de aquellas rocas, á no haber sido sus huellas borradas por la mano salvaje del Obispo Zumárraga, que en la ignorancia de su fanatismo y animado de mal entendido celo, veia en cada resto de nuestra antigua civilizacion, un monumento de las pasadas teogonías reemplazadas por el Cristianismo; y al quemar, al destruir, al mutilar esos códices, esas construcciones, esos monumentos, no hizo más que desaparecer documentos de alto valor, atrayendo sobre su memoria el anatema constante de la Historia.

Coronada de poco éxito, por las causas que se acaban de apuntar, la última expedicion de la Comision sirvió, no obstante, para recoger nuevos datos y para poder presentar una relacion más completa del estado actual y objeto primitivo de las construcciones de Tetzcutzinco, cuya importancia para la Arqueología Nacional no puede ser suficientemente encarecida y que es bajo más de un aspecto digna de figurar en nuestros anales, pues no debe aguardarse más á que ese monumento sea arrasado de la faz de nuestro suelo por las injurias del tiempo.

Los dibujos de que va acompañada esta Memoria han sido ejecutados por el Sr. Huitrado y son una copia fiel del estado que guardan los monumentos á que cada uno de ellos se refiere.

"Acabado el imperio toltecas, por varios accidentes de hambres y guerras, las pocas reliquias que quedaron, resolvieron desamparar la tierra, para ver si, mudando de clima, podian tambien mudar de fortuna. Fuéronse algunos por el rumbo de *Quauhtemallan*, otros por el de *Campech*, buscando tierras menos desafortunadas, y apenas en la Nueva España se detuvieron unos cuantos, para poder decir que allí habian florecido en otro tiempo sus poblaciones. A esta sazon, *Xolotl*, Capitan General de la numerosa y muy política Nacion Chichimeca, que ya por su multitud no cabia en el patrio suelo, salió de partes remotas hácia *Michuacán*, y se fué internando en las tierras de los Tultecos, que halló vacias de gentes, y tomando posesion de ellas por medio de su hijo *Nopaltzin*, fundó el Imperio Chichimeca nobilísimo, no solo por la propia prosapia, sino tambien por la de muchos reyes que despues vinieron á pedirle tierras para poblar, y en pocos años sucedió que viese *Xolotl* casadas á sus hijas, y repartida toda la tierra, en la que él y sus sucesores dominaron, en parte como propietarios y en parte como monarcas, que tenian en ella el alto dominio. Fué despues creciendo este imperio á tal magnificencia, que al entierro de *Texotlalatzin* asistieron más de sesenta Reyes Coronados, sin contar á los Señores, cuyo número fué crecidísimo. Sus cenizas, despues de quemado el cuerpo, fueron colocadas y sepultadas en una Arca de Esmeralda, cubierta de una Lámina de Oro. Tuvo Leyes severas en lo Criminal, que fueron ejecutadas irremisiblemente, y muy humanas en lo Civil, comprendidas todas en número de ochenta fundamentales. La Corte fué á los principios en *Tenayuca* y despues se trasladó á *Tetzcuco*, donde floreció en tiempos Gentiles una famosa Universidad de todas Ciencias y Letras Humanas, y donde los Señores de la Tierra enviaban á sus hijos para aprender lo más pulido de la Lengua *Nahuatl*, la Poesía, Filosofía Moral, la Teología Gentílica, la Astronomía, Medicina y la Historia, asimismo aquellos cortesanos coloquios que se debian practicar en ocasion de Embajadas y para tratar con la Corte, y demas Nobleza, que se hayan impresos en lengua Indiana, y Yo tengo en mi Archivo."—Así compendia el Caballero Boturini [1] la historia de los fundado-

1 Idea de una nueva historia general de la América Septentrional,

res del Imperio Chichimeca y los primeros tiempos de su dominio, hasta que hácia el año de 1426, al principio del reinado de *Netzahualcóyotl*, llegó á alcanzar ese pueblo un alto grado de civilizacion.

Muerto el emperador *Texotlalatzin*, que reinó más de cien años segun D. Fernando de Alva, habiendo vivido más de ciento cincuenta, y declarado por sucesor en el Imperio el príncipe *Ixtlilxochitl* en el año de 1409, despachó éste sus mensajeros á todos los príncipes del Imperio avisándoles el suceso para que concurriesen prontamente á los funerales segun la costumbre; mas de todos ellos solo vinieron cuatro, que fueron: *Huitzilihuitl*, señor de Aculma, á quien otros autores llaman *Teyolocohuatzin; Chichimecatlpaintzin*, señor de *Quauhquecholan; Huitzilihuitl*, señor de *Tétlanezco; Ciuhcohuatl*, señor de Teocalco, y un caballero principal de la casa de Cohuatlican, llamado *Tochintzin*. Todos los demás se excusaron con varios pretextos, por no malquistarse con el rey de Atzcapotzalco, *Tetzotzomoc*, pues habian llegado á tal punto la grandeza, veneracion y obsequio que se habia conciliado, que á pesar de su avanzada edad habia concebido el ambicioso designio de apoderarse del imperio, haciéndose reconocer por supremo monarca, para cuyo logro se habia confederado secretamente con los principales señores, que habian ofrecido ayudarle, unos por temor y otros por ambicion; mas ni *Tetzotzomoc* ni sus partidarios se habian atrevido á hacer movimiento alguno mientras vivió *Texotlalatzin*. Muerto éste, juzgó *Tetzotzomoc* que habia llegado el momento oportuno para el logro de sus fines; dió muestras á *Ixtlilxochitl* de no querer reconocerlo independiente y tomó la medida cautelosa de mandar que le tejieran en *Tetzcuco* una porcion de mantas, operacion que repetida el siguiente año hizo comprender á *Ixtlilxochitl* el artificio de *Tetzotzomoc* y se lo dió á entender por medio de una respuesta enérgica. El de *Atzcapotzalco* atrajo á su partido algunos régulos y los indispuso contra el de *Tetzcuco;* éste hizo lo mismo por su parte, y ambos se prepararon para la guerra; en el entretanto murieron

formada sobre material copioso de figuras, símbolos, caractéres y geroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos.—Edicion de Madrid, 1746, pág. 141.

los reyes de México y Tlaltelolco, y sus sucesores *Chimalpopoca* y *Tlacateotzin* tomaron partido en la liga de Atzcapotzalco contra el de Tetzcuco.

Despues de varias peripecias en que la fortuna fué sucesivamente favorable y adversa á uno y otro combatiente, fortificóse *Ixtlilxochitl* en *Tzinacamoztóc* y envió á pedir socorro al señor de *Otompan* con su hijo *Cihuaquequenotzin*, á quien se lo negó y quitó la vida; la fortificacion de *Tzinacamoztóc* resistió durante treinta dias al embate de los enemigos, y despues de haberla desamparado, el monarca chichimeca se entregó á los Tecpanecas y murió matando. Su hijo, el príncipe *Netzahualcóyotl*, con sus hermanos y sobrinos, huyó á las provincias de *Huexotzinco* y *Tlaxcallan*.

Es bien conocida la peregrina historia de las vicisitudes que hubo de experimentar *Netzahualcóyotl* y la fortuna constante que le asistió, librándolo de las asechanzas de sus enemigos, hasta que aliado con los monarcas de México y Tlaltelolco, logró vencer al tirano *Maxtla* en sus últimos atrincheramientos; y muerto *Maxtla* por la propia mano de Netzahualcóyotl, entregada al saco por espacio de dos dias la ciudad de *Atzcapotzalco*, salió de ella el ejército victorioso para continuar la conquista del reino Tecpaneca, apoderándose en el resto del año de todas las poblaciones situadas al norte de *Atzcapotzalco*.

Restituido á México *Netzahualcóyotl* fué objeto de grandes honores por parte del pueblo y del senado; venció despues á los rebeldes de *Tetzcuco*, sujetó á *Huexotla*, *Cohuatlican*, *Cohuatepec* y otras poblaciones; y habiendo resuelto emprender la conquista de *Xochimilco*, hizo á esta provincia tributaria de su corona.

Tras el triunfo completo que alcanzó sobre los rebeldes, con auxilio de los mexicanos, los tlaxcaltecas y los huexotzincas, celebróse en México con mucha pompa la jura del emperador Netzahualcóyotl, acordándole el título de *Gran Chichimécatl Tecuhtli* que habian llevado sus mayores, y fueron reconocidos y asociados al Imperio los reyes de México y Tlacopam, *Itzcoatl* y *Totoquiyauhtzin*, con quienes compartió Netzahualcóyotl el gobierno de las tierras y provincias conquistadas.

Vuelto á Tetzcuco el emperador se dedicó á ilustrar su reino, restablecer y fomentar la poblacion y policía, é instituir diver-

sos Consejos y tribunales supremos para el mejor régimen de sus pueblos.

Introdujo grandes reformas en la legislacion de sus dominios, y si bien es verdad que esa legislacion se resiente de cierta dureza propia de un pueblo que aun no ha llegado á un alto grado de cultura, reducido á los estrechos límites de su propio territorio, sin navegacion ni comercio con otros pueblos, y esencialmente guerrero; tambien es cierto que esa legislacion era justa y proporcionada á la nacion para quien se habia establecido, pues el filósofo y el historiador deben examinar los hombres y las cosas de las épocas anteriores, y fijar sus relativos merecimientos y cualidades á la luz de la civilizacion de los tiempos en que esos hombres vivieron, y tomando en consideracion las circunstancias en que los sucesos se verificaron.

Concuerdan todos los cronistas en atribuir á Netzahualcóyotl, además de las mencionadas cualidades, que hicieron de él un príncipe esclarecido, otras que lo levantan sobre el nivel de los hombres de su raza y de su tiempo, y que lo hacen aparecer como un espíritu superior en medio de su pueblo y las otras naciones semibárbaras que le rodeaban. Eran marcadísimas las tendencias de Netzahualcóyotl al monoteismo, que en el desenvolvimiento de las civilizaciones ha sucedido siempre á la multiplicidad de los agentes sobrenaturales á quienes los pueblos primitivos han atribuido la variedad de los sucesos universales. Netzahualcóyotl aborrecia interiormente la idolatría, tan solo la disimulaba para no disgustar á sus vasallos, y era apasionadísimo del Dios Criador del Cielo y Tierra, á cuyas glorias mandó fabricar en Tetzcuco una torre de nueve altos, símbolo de los nueve cielos, y encima de ella un Capitel oscuro, pintado por dentro de finísimo azul y labrado con cornisas de oro; por el exterior se le dió un betun negro, adornándolo con algunas estrellas, y por ser cosa oculta y no conocida este Dios, no le hizo estatua ni figura, quedando en el centro un vacío *hasta su tiempo*. Mandó además en todo su reino que en lo de adelante todos hiciesen ofrenda al *Dios no conocido*, causa de las causas y Todopoderoso, de incienso y *copalli*, en todas las horas á que él lo habia hecho, prohibiendo el sacrificio de hombres con grandes penas. En el último cuerpo del templo estaban los instrumentos que se tocaban á la hora de la ofrenda; el princi-

pal era el que llamaban *Callitli* y este fué el nombre que se dió al templo. Los críticos hacen tambien á *Netzahualcóyotl* autor de ochenta cantos, de los cuales solo uno ha quedado, muy hermoso y patético en su línea, segun se asegura; y á pesar de que por su version al castellano ha de haber perdido mucho de su mérito primitivo, el fuego de esa composicion elegiaca aún se conoce por los pensamientos originales que de ella se conservan, pues como dice el padre Bohurs, éstos jamás dejan de percibirse aun en las peores traducciones.

Habiendo nacido el año *ce tochtli* (1402) en el dia *ce mazatl*, falleció Netzahualcoyótzin en el año que fué llamado *Chicuasen Tecpatl* (Seis pedernales), que fué en 1462.[1]

Netzahualcóyotl, segun el Caballero Boturini,[2] quiere decir *Coyote Hambriento*, no solo porque habiendo sido despojado del Imperio y perseguido en vida de *Maxtlaton*, tirano de Atzcapotzalco, fué obligado de escaparse por los bosques y serranías, y huirse como el *Coyote* de los perros, sino tambien porque este Monarca, en los mayores vaivenes de su imperio, solia ayunar cuarenta dias continuos, en honra del Dios Criador de todas las cosas; y así lo hizo cuando se le rebelaron los Chalcas y los venció. Llamábanle tambien *Acolmiztli*, quiere decir, *Brazo de Leon*, porque desoló á la enemiga ciudad de *Atzcapotzalco*, y venció á todos sus enemigos.

Ha parecido conveniente preceder esta Memoria de la sucinta relacion que se acaba de apuntar sobre el carácter y hechos principales del emperador Netzahualcóyotl, en cuyo reinado alcanzaron grande apogeo las construcciones de Tetzcutzinco. Lástima grande que las ruinas qne actualmente ocupan el sitio de soberbios antiguos monumentos, no hayan sido objetos de serios estudios por parte de los arqueólogos mexicanos; lástima grande que de esos venerandos restos no se haya hecho siempre el debido aprecio y que en época más oportuna hayan dejado de examinarse á la luz de una sana crítica aquellas construcciones notabilísimas bajo el triple aspecto de la Cronología, del Arte y de la Historia.

1 *Crónica Chichimeca*, por D. Fernando de Alva Ixtlilxochitl, pág. 261.—Lord Kingsborough, Mexican Antiquities, Vol. X.

2 Op. cit., pág. 79.

Antes de pasar adelante, y para mejor comprender el interes de las ruinas que son objeto de esta Memoria, se estima necesario copiar la descripcion que de su antiguo estado, cuando estuvieron en todo su esplendor, ha dejado el Cronista D. Fernando de Alva Ixtlilxochitl, uno de los *tlaloques* descendientes de los antiguos Emperadores Chichimecas de *Tetzcuco*, quien como se sabe escribió sus relaciones por el año de 1600, con presencia de los mapas y escrituras geroglíficas que lograron escapar á la devastacion de los fanáticos que vinieron en pos de los conquistadores.

En la parte de la Historia Chichimeca del mencionado autor, intitulada: "De cómo hizo Netzahualcoyótzin casas de recreacion, bosques y jardines y la gente que mandó ocupar en su adorno y en el de las casas reales y cerco de ellas," se lee:

"Demas de los jardines y recreaciones que tenia el rey Netzahualcoyótzin en el lugar llamado Huectecpam, y en los palacios de su padre llamados *cillan*, y en los de su abuelo el emperador *Techotlalatzin*, hizo otros como fueron el bosque tan famoso y celebrado de las Historias Tetzcotzinco y el de Chauchiacac, Tzinacamoztoc, Cozcaquauhco, Cuetlachatitlan ó Tlateitic y los de la laguna Acatelco y Tepetzinco; asimismo señaló lo mejor de la montaña, en donde iba á caza cuando tenia algunos ratos de desenfado. Estos bosques y jardines estaban adornados de ricos alcázares, suntuosamente labrados con sus fuentes, targeas, azequias, estanques, laverintos admirables en los cuales tenian plantadas diversidad de flores y árboles de toda suerte peregrinos y traidos de partes remotas; demas de lo referido tenia señaladas cinco suertes de tierras las más fértiles que habia cerca de la ciudad, en donde por gusto y entretenimiento le hacian sementeras hallándose al beneficio de ellas personalmente, como era en Atenco, que está junto á la laguna, en el pueblo de Papaloplam y los de Calpolapam, Mazapan y Yahualihucan."

Y más adelante, el mismo de Alva Ixtlilxochitl, dice:

"De los jardines el más ameno y de curiosidades fué el bosque de Tezcotzinco, porque demas de la cerca tan grande que tenia para subir á la cumbre de él y andarlo todo, tenia sus gradas, parte de ellas de argamasa, parte labradas en la misma peña, y el agua que se traia para las fuentes, pilas y baños, y

los caños que se repartian para el riego de las flores y arboledas de este bosque para poderla traer desde su nacimiento, fué menester hacer fuertes y altísimas murallas de argamasa, desde unas sierras á otras de increible grandeza, sobre la cual hizo una atargea hasta venir á dar á la más alta del bosque, y á las espaldas de la cumbre de él, en el primer estanque de agua, estaba una peña esculpida en ella en circunferencia los años desde que habia nacido el rey Netzahualcoyotzin, hasta la edad de aquel tiempo; y por la parte de afuera los años en fin de cada uno de ellos, asimismo esculpidas las cosas más memorables que hizo, y por dentro de la rueda esculpidas sus armas, que eran una casa que estaba ardiendo en llamas y deshaciéndose; otra que estaba muy ennoblecida de edificios, y en medio de las dos un pié de venado, atada en él una piedra preciosa y salian del pié unos penachos de plumas preciosas; y asimismo una cierba y en ella un brazo asido de un arco con unas flechas, y como un hombre armado con su morrion y oregeras, coselete y dos tigres á los lados, de cuyas bocas salian agua, y fuego, y por orla doce cabezas de reyes y señores y otras cosas que el primer Arzobispo de México, Don Fray Juan de Zumárraga mandó hacer pedazos entendiendo ser algunos ídolos; y todo lo referido era la etimología de sus armas y de ahí se partia ésta agua en dos partes que la una iba cercando y rodeando el bosque por la parte del Norte, y la otra por la del Sur. En la cumbre de éste bosque estaban edificadas unas casas á manera de torre y por remate y chapitel estaba hecha de cantera una como á manera de maceta, y dentro de ella salian unos penachos y plumeros, que era la etimología del nombre del bosque y luego más abajo hecho de una peña un leon de más de dos brazos de largo con sus alas y plumas, estaba echado y mirando á la parte de oriente, en cuya voca se asomaba un rostro que era el mismo retrato del rey, el cual leon estaba de ordinario debajo de un palio hecho de oro y plumeria; un poquito más abajo estaban tres albercas de agua y en la de enmedio estaban en sus bordes tres damas esculpidas y labradas en la misma peña, que significaba la gran laguna y las ranas las cabezas del imperio, y por un lado, (que era hacia la parte del Norte) otra alberca y en una peña esculpido el nombre y escudo de armas de la ciudad de Tolan, que fué cabeza de los

Tulteca; y por el lado izquierdo que caia hacia la parte del Sur estaba la otra alberca y en la peña esculpido el escudo de armas y nombre de la ciudad de Tenaiócan, que fué la cabeza del imperio de los Chichimecas, y de esta alberca salia un caño de agua que saltando sobre unas peñas salpicaba el agua, que iba á caer á un jardin de todas flores olorosas de tierra caliente, que parecia que llovia con la precipitacion y golpe que daba el agua sobre la peña. Tras este jardin se seguian los baños hechos y labrados de peña viva, que con dividirse en dos baños eran de una pieza, y por aquí se bajaba por una peña grandísima de unas grades hechas de la misma peña, tan bien labradas y lisas que parecian espejos, y por el pretil de estas gradas estaba esculpido el dia, mes y año y hora en que se le dió aviso al rey Netzahualcóyotzin de la muerte de un señor de Huaxotzinco, á quien quiso y amó notablemente, y le cogió esta nueba cuando se estaban haciendo estas gradas. Luego consecutivamente estaba el alcazar y palacio que el rey tenia en el bosque, en los cuales habia entre otras muchas salas, aposentos y retretes, una muy grandísima y delante de ella un pátio, en el cual recibia á los reyes de Mexico y Tlacopam, y á otros grandes Señores cuando se iban á holgar con él y en el pátio se hacian las danzas y algunas representaciones de gusto y entretenimiento. Estaban estos alcázares con tan admirable y maravillosa hechura y con tanta diversidad de piedras que no parecian ser hechas de industria humana. El aposento donde el rey dormia era redondo: todo lo demás de este bosque como dicho tengo, estaba plantado de diversidad de árboles y flores odoriferas, y en ellos diversidad de aves, sin las que el rey tenia en jaulas traidas de diversas partes que hacian una armonía y canto que no se oian las gentes fuera de las florestas que las dividia una pared: entraba la montaña en que habia muchos venados, conejos y liebres, que si de cada cosa muy particular se describiese y de los demás bosques de este reyno, era menester hacer historia muy particular."—Hasta aquí el cronista Ixtlilxochitl, y vease ahora el estado que guardan las ruinas de las magníficas fábricas chichimecas.

Tetzcutzinco está sensiblemente situado al E. S. E. y á 7 kilómetros de distancia de Texcoco; y visto desde el camino que conduce de México á la antigua cabecera del Imperio Chichimeca, aparece Tetzcutzinco como un cerro de forma bastante aproximada á la de un cono, que se avanza como uno de los últimos contrafuertes de la serranía de Tláloc. Los azimutes magnéticos observados desde la cumbre del Tetzcutzinco, el 28 de Junio de 1880, fueron como sigue:

México.....	110° N. W.
Tequexquinàhuac.....	175° N. W.
Texcoco.....	81° N. W.
San Miguel.....	20° N. E.

Al N. se encuentra el pueblecillo de San Nicolás Tlaminca, al pié del cerro de Tetzcutzinco; al N. E. el cerro llamado *Cococatl* y al S. E. el denominado *Meteca*.

El pueblo de San Miguel se llama tambien *Ixpantepetl* (en frente del cerro), ó *Teocuitlapitzaloyan* (lugar donde se funde el oro), pues cerca de él se encuentra una abandonada mina del codiciado metal. Entre San Miguel y San Nicolás corre un arroyo que desciende de la montaña, llevando generalmente escaso caudal de agua, pero que en la estacion lluviosa suele ser suficientemente abundante para convertir la corriente en infranqueable.

Segun las observaciones practicadas con un aneroide y un termómetro libre, la cima del Tetzcutzinco tiene sobre el nivel del cementerio de la iglesia de San Nicolás una elevacion de 172 metros, siendo su altura absoluta sobre el nivel del mar 2,497 metros.

Entre el Tetzcutzinco y el pueblo de San Dieguito al S., se interpone tambien una barranca de alguna profundidad, sin agua en tiempo de secas.

La vegetacion es muy escasa por el desmonte y solo se observan algunos cedros aislados, en la falda de la colina y hácia el rumbo N. E.

En San Miguel Tlaixpam abundan el manzano, el durazno, el capulin y otros árboles frutales. Tambien se cultivan visto-

sas flores, que constituyen un productivo ramo de industria beneficiándose además la cebada y diversas legumbres.

Ascendiendo por el lado de San Miguel se llega á un terraplen altísimo, interpuesto entre el cerro de Tetzcutzinco propiamente dicho y el de Meteca, cuyo terraplen, llenando en parte la hondonada del portezuelo, que separa ambas eminencias, sirvió como base del acueducto que conducia el agua á los jardines, á los baños y á las reales habitaciones de Tetzcutzinco

Frente al terraplen se encuentran las ruinas de un departamento, incrustado en la viva roca, y que fué probablemente un templo: tiene 6m00 de N. á S. y 7m55 de W. á E.; la entrada está precedida por una escalinata formada de tres gradas, que en proyeccion ocupan un espacio de 1m00 de longitud por 1m70 de anchura. En el fondo tiene la sala una altura de 6m85 y la cubierta que tuvo debió ser probablemente inclinada. En las aristas del mismo fondo se observan las huellas de dos entalladuras verticales de 0m485 de frente y 0m10 de profundidad. Sobre el nivel general del piso se eleva una plataforma de 2m27 de longitud y 2m67 de anchura, con sus paramentos en talud, con todas las gradas que hay en esas ruinas. Este salon estuvo separado por un muro, de una especie de vestíbulo que sigue en la direccion del terraplen, y que tiene por uno de sus lados tres amplias gradas, destinadas á servir de asientos, y en frente otra piedra monolita, que debe haber servido para igual uso.

Contiguos al paramento S. del templo y hácia la parte exterior, se encuentran los vestigios de una escalinata para subir á la cima del Tetzcutzinco. En el piso del salon principal y corriendo oblicuamente se observa una especie de reguera, que termina en una pequeña fosa circular. La canaleja y el depósito en que desagua tienen una sospechosa semejanza con los que están abiertos en la base superior de un *cuauhxicalli*, hace presumir que tambien podian haber estado destinados para recoger la sangre de las víctimas y son un poderoso argumento en contra del pretendido aborrecimiento de Netzahualcóyotl por los sacrificios humanos.

Estas ruinas se descubrieron por los años de 1864 á 65 por una Compañía organizada en Texcoco para emprender algunas excavaciones, con la mira de encontrar presuntos tesoros, que se suponia encerrados en los antiguos edificios. Uno de los que

acompañaron á la Comision en su última expedicion, informó que recientemente descubiertas las ruinas pudo observarse que los paramentos del salon interior estaban pintados de vivos colores; pero éstos han perdido actualmente una gran parte de su intensidad bajo la influencia de la intemperie, y apenas se reconocen, formando el friso del paramento N., una série de triángulos isósceles de color azul sobre un fondo rojo, coronado por tres fajas horizontales que de abajo arriba presentan los colores amarillo, rojo y azul bajo.

En la parte que no pudo ser tallada en la roca, se completó la construccion con muros de piedra y lodo, revestidos por un grueso aplanado. En los terraplenes se observan diversas capas de tierra apisonada, cubiertas por una especie de hormigon de notable consistencia, cuyos restos se encuentran frecuentemente.

Nótese que este oratorio y los que despues serán descritos no aparecen aislados, sino alojados, y por decirlo así, incrustados en la masa del cerro, como si hubieran querido abrirse grandes cuevas, y en ese sistema de construccion bien puede verse una reminiscencia de los antiguos hábitos troglodítas de los chichimecas.

El 27 de Junio se obtuvo un azimut magnético de 88° del N. al W. para los muros del templo de que se viene hablando, y que corresponde á un azimut verdadero de 80° próximamente.

El lugar de que se ha tratado se llamó *Mictlantecuhtli*, lo cual induce á creer que ese sitio estuvo destinado para celebrar ciertas ceremonias en honor del *dios de los infiernos*, ó más bien *señor de los muertos* (de *mictlan*, lugar de los sepulcros y *tecuhtli*, señor) á quien tributaban culto los antiguos.

En el Capítulo I del apéndice del libro tercero de la obra del padre Sahagún,[1] se lee respecto de esa divinidad lo que sigue:

"Lo que dijeron y supieron los naturales antiguos y señores de esta tierra, de los que morian es que: las ánimas de los difuntos iban á una de las tres partes, la una es el Infierno donde estaba y vivia un diablo que se decia *Mictlantecuhtli*, y por otro nombre *Tzantemoc*, y una diosa que se llamaba *Mictecu-*

1 Historia general de las cosas de Nueva España, que en doce libros y doce volúmenes escribió el Rev. P. Fray Bernardo de Sahagún, etc., pág. 260.—Edicion de México, 1829.

cioatl, que era mujer de *Mictlantecuhtli*, y las ánimas de los difuntos que iban al infierno son los que morian de enfermedad, ahora fueren señores, ó principales, ó gente baja, y el dia que alguno se moria, varon, muger ó muchacho, decian al difunto echado en la cama antes que lo enterrasen: "Oh hijo, ya habeis pasado y padecido los trabajos de esta vida! ya ha sido servido nuestro señor de llevaros porque no tenemos vida permanente en este mundo, y brevemente como quien se calienta al sol es nuestra vida, é hízonos merced de que nos conociésemos y conversásemos los unos á los otros en esta vida, y ahora al presente ya os llevó el dios que se llama *Mictlantecuhtli* y por otro nombre *Aculnaocatl* ó *Tzontemoc*, y la diosa que se dice *Mictecacioatl*, ya os puso por su asiento, porque todos nosotros iremos allá y aquel lugar es para todos, y es muy ancho y no habrá mas memoria de vos."—Habla despues el P. Sahagún del discurso que los ancianos enderezaban á los deudos del difunto, y describe las otras ceremonias que precedian á la inhumacion, ó más bien á la incineracion del cadáver.

La tradicion ha conservado al monumento de *Tetecutzinco* que se viene describiendo, la denominacion de *Mictlantecuhtli*; dos de los vecinos de *Tlaixpan* que acompañaban á la Comision en su excursion, estuvieron de acuerdo en asignarle ese nombre; á mayor abundamiento, agregaron que era un lugar destinado para adorar al Sol, y esta circunstancia encuentra una explicacion natural en la teogonía náhoa y en su abundosa sinonimia, pues es bien sabido que por la mezcla de las leyendas de diversos pueblos y de distintas civilizaciones, cada deidad llegó á tener variados nombres y atributos. El Sol, *Tonatiuh*, al perderse en su ocaso tras del horizonte, se llamó tambien *Tzontemoc, el que cayó de cabeza*, del verbo *temo*, caer, y *tzontli*, cabellos; y se convirtió en *Mictlantecuhtli*, el señor de la mansion de los muertos. Acaso la decoracion del friso del templo de Tetzcutzinco tenga relacion con la creacion de los cielos, que representa el Códice Vaticano en su primera pintura; y, entonces los triángulos isósceles, con su vértice hácia abajo serian signos de los rayos de luz, destacándose sobre el fondo rojo del primer cielo creado, el *Teotlatlauhco*, mansion del dios del fuego, y las fajas coloridas superiores sean símbolos de los otros cielos.

Todos los pueblos de la antigüedad, en los comienzos de su civilizacion, han sido partidarios del sabeismo, y por consiguiente en primera línea han tributado culto al Sol, centro del sistema planetario, que han reconocido ser el orígen inmediato del calor, de la luz, de la vida y del movimiento de la agrupacion de cuerpos celestes de que forma parte la tierra. El culto al Sol es una de las formas menos groseras y, por decirlo así, más nobles de la idolatría; y un espíritu levantado como el de Netzahualcóyotl, á quien se atribuye horror por los sacrificios humanos hechos en las aras del fetiquismo, debió encontrar más elevada la adoracion del astro del dia, en cuyas manifestaciones encontraria más directamente reflejada la majestad del Dios desconocido.

"Todos los dias del mundo ofrecian sangre é incienso al Sol,—dice el P. Sahagún:—luego en saliendo por la mañana ofrecianle sangre de las orejas, y sangre de coderniices, á las cuales arrancándoles las cabezas corriendo sangre las alzaban hácia el Sol, como ofreciéndosela y haciendo esto decian: "ya ha salido el Sol que se llama *tonameli xiuhpitonelíquauhtlecamitl*, no sabemos como cumplirá su camino este dia, ni sabemos si acontecerá algun infortunio á la gente:" y luego enderezaban sus pláticas al mismo astro, diciendo: "*Señor nuestro, haced prosperamente vuestro oficio.*" Esto se hacia cada dia á la salida del Sol: ofrecianle incienso cuatro veces de dia y cinco de noche, una vez á la salida, otra á la hora de tercia, otra á la hora de medio dia, la cuarta vez á la puesta del Sól; de noche le ofrecian incienso, la primera vez cuando ya era de noche, la segunda cuando ya todos se querian echar á dormir, la tercera cuando comenzaban á tañer para levantarse á maitines, la cuarta un poco despues de media noche, la quinta un poco antes que rompiese el alba; y cuando á prima noche ofrecian incienso, saludaban á la noche diciendo: "El Señor de la noche ya ha salido, que se llama *Ioatlecuhtli*, no sabemos como hará su oficio ó su curso."

"La imágen del Sol estaba en un Cú que se llamaba *quauhxicalco*, pintada y esculpida como ahora se pinta el Sol, como una cara humana y con rayos que salen de ella como una rueda."

Partiendo del salon llamado *Mictlantecuhtli* y ascendiendo á la cima del cerro se encuentra otro oratorio, abierto tambien

en la roca, que mide 3.m45 de anchura, teniendo á los lados dos grandes asientos, de 0.m64 de altura y 1.m46 de ancho. Hácia el E. descienden dos esplanadas en escalon, revestidas por entortados, y en el fondo de la sala se ha hecho en estos últimos años una profunda excavacion, en busca de un pretendido tesoro, habiendo tan solo logrado destruir el nicho que acaso sirvió para recibir la escultura de alguna deidad. El sitio de que se viene hablando se llama *Chalchiuhtemetl*, tal vez porque en él se adoraba á *Chalchiuhtlicue*, diosa de los mares y de los lagos.

"Los atavíos con que pintaban á esta diosa—dice el P. Sahagún—eran la cara con color amarillo, y la ponian un collar de piedras preciosas de que colgaba una medalla de oro: en la cabeza tenia una corona hecha de papel, pintada de azul claro, con unos penachos de plumas verdes y con unas bolas que colgaban hácia el colodrillo y otros hácia la frente de la misma corona, todo de color azul claro. Tenia sus orejeras labradas de turquesas de obra mosaica, estaba vestida de un *huipilli*, y unas enaguas pintadas de la misma color azul claro, con unas franjas de que colgaban sarcolitos mariscos. Tenia en la mano izquierda una rodela con una hoja ancha y redonda que se cria en el agua y la llaman *atlacuecona*. En la mano derecha tenia un vaso con una cruz hecha á manera de la de la custodia en que se lleva el sacramento, cuando uno solo la lleva, y era como cetro de esta diosa; tenia sus cotaras blancas. Los señores y reyes veneraban mucho á esta diosa con otras dos, que era la diosa de los mantenimientos que llamaban *Chicomecoatl*, y la diosa de la sal que llamaban *Huixtocihuatl*, porque decian que estas tres diosas mantenian á la gente popular, para que pudiesen vivir y multiplicar." [1]

En la parte del cerro que mira al Valle hay las ruinas de otro templo rectangular, de 6m88 por 5m59, teniendo en el fondo una plataforma de toda la longitud y 2m70 de anchura. El paramento del expresado fondo, lo forma la roca misma; pero los muros laterales están hechos de piedra y tienen 1m60 de espesor, y tienen una orientacion magnética de 50° del N. al W.

Díjose á la Comision que este lugar se llamaba *Teotlalto*

[1] Historia general de las cosas de Nueva España.—Tomo I, pág. 9.

nantzin, palabra que puede descomponerse en *teotl*, dios, *tlalli*, tierra, *tonan*, nuestra madre, y la partícula reverencial *tzin*; significando, *Nuestra Madre la Diosa Tierra*. Sabido es que la madre-tierra fué una de las principales divinidades á que tributaron culto los acolhuas.

Contra el fondo del templo estuvieron aplicadas dos grandes figuras de alto relieve, de las que solo se conservan los piés, habiendo sido el resto destruido á lo que parece intencionalmente: aun existe sobre el piso un fragmento de una de las figuras, que por su gran magnitud no pudo ser removido y rodado hasta el pié del cerro. De ese fragmento se sacó una copia representada en la lámina 1.ª, y del sitio que se acaba de describir, refiérese que era adorado el Sol en su ocaso. El trozo escultural parece representar un coselete ó *ichcahuipilli*, cuyo fleco en la parte inferior está figurado por una serie de canalejas curvas. Los demás signos que tiene grabados la piedra, le dan evidentemente un carácter cronológico, y tal vez no seria aventurado suponer que se refieren al dios del fuego ó al dios del año, al creador de los cuatro astros ó al padre de los dioses, que los cronistas llaman *Xiuhtletl*, *Xiuhtecuhtli* ó *Xiuhtecuhtlitletl*. Tiene, en efecto, la figura un cordon ó *mecatl* ceñido en la cintura, y que pudiera tomarse como símbolo del *xiuhmolpilli* ó sea la atadura de los ciclos de 52 años; del centro penden hácia abajo los cabos de la faja, representando en su conjunto un *itztli* de vivas aristas, que expresa el signo de la luz *cipactli* y otras veces el signo *ce tecpatl*, nombre del año inicial del ciclo en el sistema cronológico de los toltecas, que conservaron los acolhuas.

El *cipactli* atraviesa una figura trapezoidal, que generalmente se interpreta como símbolo de la tierra. A la izquierda hay un roseton circular, que tiene 20 ondas entrantes en la circunferencia, y en el interior 13 rayos que convergen al centro. Se tienen, pues, las 13 veintenas ó las 20 trecenas, como quieren otros, del año ritual; y el producto de 13 × 20 nos da el número de dias del *tonalamatl*, ó sean los 260 dias del periodo en que es visible la estrella de la tarde ó *Quetzalcoatl*. En tal virtud, el roseton puede ser considerado como símbolo de *Quetzalcoatl*, que en los monumentos cronográficos se toma tambien por *acatl*, y como debajo de la rosa hay una onda grande con un circuli-

llo hundido, esta parte de la escultura que se viene describiendo debe leerse *ce acatl*, nombre del primer año por el que comenzaba el cómputo del cielo en el reino de Tetzcuco. Tal vez en la parte que falta del fragmento habia del lado derecho otro roseton simétrico con el primero, significando la estrella de la mañana. Tras del cordon hay una serie de glifos, y arriba en el eje central dos cuadretes sobrepuestos. El inferior, correspondiendo al ombligo de la figura, con un geroglífico borroso é indescifrable para el que esto escribe: el cuadrete superior está incompleto, solo se descubre el numeral dos y viene á caer en la parte del pecho; en su conjunto fué acaso una placa suspendida al cuello de la escultura. Encima de los glifos y á la izquierda, se ve un disco con varios círculos concéntricos y cuatro circulillos ó puntos en los extremos de dos diámetros que forman una cruz de San Andrés. Este símbolo se encuentra en el geroglífico de *Xiuhtepec* y en el caso presente representa el disco del sol, el *Tonatiuh*. Como es probable que del costado opuesto haya estado tambien sobre el *ichcahuipilli* de la figura el geroglífico de la Luna, parece confirmada la idea de que el fragmento descrito pertenecia á una imágen del *Xiuhtecuhtlitletl*.

Partiendo del terraplen que enlaza el cerro de *Metecatl* con el Tetzcutzinco, y rodeando este último por una calzada bastante bien conservada, que corre paralelamente al acueducto, se llega á la alberca del Sur, de que habla en su crónica el de Alva *Ixtlilxochitl*.

Las injurias de más de cuatro siglos han sido impotentes para borrar de ese sitio las huellas de su pristina grandeza, y en las correctas líneas de esa pequeña construccion, en la belleza y armonía de sus proporciones, en la limpieza de su tallado, y en el esplendor de la perspectiva que se disfruta desde ese lugar, no puede menos de admirarse el notable adelanto á que habian llegado los constructores acolhuas á mediados del siglo XV en la labra de la piedra, y el refinamiento del gusto del monarca que se hacia fabricar esos baños de recreacion.

La alberca, que puede ser llamada de *Tenayucan*, por el geroglífico que de esa ciudad tuvo en su orígen, está labrada sobre la cara superior de una roca saliente, como puede verse en la lámina 2.ª, en que el Sr. Huitrado ha representado fielmente todos los accidentes del paisaje.

La pileta afecta la forma de un tronco de cono, perfectamente labrado, que tiene 1m40 de diámetro superior, 0m60 de radio en la base inferior y 0m62 de altura. Por el lado del W. hay dos escalones para bajar al fondo, y la superficie plana de la base superior se halla interrumpida por una línea poligonal de ángulos entrantes y salientes, que á pesar de su irregularidad ofrece cierta belleza. Por el lado del E. hay un asiento ó reclinatorio hecho de la misma roca y desde el cual se disfruta una vista magnífica del Valle de México, sus lagos, los pueblecillos que están al pié del cerro y en último término la majestuosa cordillera. Por el lado del S. presenta el baño los restos de una escultura que indudablemente fué el geroglífico de *Tenayucan* y del cual solo pudo copiarse la base, por haberse destruido la parte superior.

Consultando la preciosa coleccion de Lord Kingsborough[1] se encuentra que en la escritura geroglífica de los antiguos mexicanos, el pueblo de Tenayucan se representaba por la figura de un cerro, circundada por una especie de muro almenado ó *tenamitl:* ahora bien, en la ruina de Tetzcutzinco se reconocen las almenas de la muralla, y solo falta la parte superior del monumento, que debe haber sido arrojada al pié del cerro.

Al W. del baño se encuentra una gran escalinata, formada de 26 peldaños, de 0m91 de anchura en la parte alta y 0m57 en la más baja (Lám. 3.ª). En esta escalera debe haber existido, segun *Ixtlilxochitl*, el geroglífico que marcaba la época de su construccion, mandado esculpir á causa de la nueva que del fallecimiento de un Señor de Huexotzinco tuvo Netzahualcóyotl. Fueron infructuosas todas las pesquisas de la Comision para encontrar esa fecha y solamente pudo hallarse el sitio en que probablemente estuvo la inscripcion, una especie de cuadrete, cuya escultura ha desaparecido completamente. Despues de esas gradas siguen otras escaleras con menor número de peldaños hasta llegar al cercado de un patio situado al S. W. del baño, cuya planta mide interiormente 22m05 de longitud y 14m74 de anchura, teniendo las paredes una elevacion de 2m70 por 0m70 de espesor y estando formadas de mampostería de piedra y lodo, tomadas las juntas con mortero. Al piso de ese patio se ba-

1 Vol. I, lám. 1ª, fig. 12.

jaba por diez escalones de 0^m90 de longitud, tallados en la roca que cierra por un lado la construccion. Encuéntranse más abajo ruinas de otros edificios, bastante deterioradas para que puedan ser interpretadas, y en general se descubre un sendero á guisa de rampa, que sirvió segun se dice á Netzahualcóyotl para bajar de la cima á la barranca que corre al pié del Tetzcutzinco.

Cerca de esos lugares se halló un monolito, que afecta la forma de un obelisco, comenzado á labrar, de 2^m24 de longitud y 0^m62 por 0^m70 en su parte más ancha, presentando cerca de la base dos cinturas ó estrias distantes entre sí 1^m07.

Siguiendo por la calzada que da vuelta al cerro, á la altura de la alberca de Tenayucan, se llega á otra más grande de 4^m08 de diámetro y 1^m15 de profundidad, á cuyo fondo se baja por una escalinata compuesta de seis gradas; habiendo tenido á los lados de la êntrada dos ranas, de las cuales ha desaparecido una, y la otra, bastante bien conservada hace algunos años, se encuentra en la actualidad muy deteriorada. Fué esta evidentemente la pila votiva consagrada á la gran laguna, como dice Ixtlilxochitl, y dedicada á conmemorar la triple alianza de los Señores de México, Texcoco y Tlacopan. Esta fuente ó alberca, que es la mayor de Tetzcutzinco, puede bien apellidarse de Tetzcuco. En la planta de la pila hay otra pileta circular y excéntrica, de 1^m28 de diámetro.

En la línea de los dos baños que se llevan descritos, y por la parte N. del cerro, se encuentra la alberca que puede ser llamada de *Tollan*. Es menos notable que las otras dos, si bien son dignas de mencion nueve anchas gradas labradas en la roca. No logró la Comision descubrir el geroglífico de *Tollan*.

En la cumbre del cerro se notan las huellas de los cimientos de antiguas construcciones; y en dos enormes rocas aún se descubren los leones de que habla en su Crónica *Ixtlilxochitl*, aunque á decir verdad esas esculturas tienen más bien la figura de lagartos.

No carecerá de interes el que, antes de concluir, se intente determinar la unidad de longitud que empleaban los acolhuas, deduciéndola de las principales dimensiones de las ruinas que se han ido apuntando en el curso de esta Memoria. Esas dimensiones parecen adecuadas para semejante investigacion, porque

tratándose de construcciones que tienen un carácter monumental, no es aventurado suponer que se ha seguido un plan determinado en su ereccion, algo así como lo que hoy se llamaria un proyecto arquitectónico; que además, en la ejecucion de las obras han intervenido los sacerdotes, depositarios de la ciencia en aquella civilizacion; y que por consiguiente, las salas de los templos, por ejemplo, han debido tener en planta, en su longitud y en su anchura, un número cabal de unidades de medida, ó cuando mucho un número entero de esas unidades con una fraccion fácil de apreciar, como una mitad, una tercia, ó una cuarta. A mayor abundamiento, muchas de esas dimensiones, expresadas en la unidad de longitud, tenian que venir á quedar representadas, no solo por simples cantidades enteras, sino tambien por algunos de los números simbólicos 2, 4, 5, 9, 13 y 20 ó sus múltiplos, que hacian papel principal en la cosmogonía, en la teogonía y en la cronología náhoa, y que han de haber estado siempre presentes en la imaginacion supersticiosa de aquellos pueblos, á semejanza de los números simbólicos que se encuentran en otros sistemas filosóficos de la antigüedad. Si al buscar el divisor comun de las dimensiones de que antes se ha hablado, no siempre se encuentran resultados exactamente iguales para la unidad de longitud, provendrá esto: primero, de que las fábricas de albañilería al concluirse resultan generalmente con magnitudes que discrepan por lo comun de las proyectadas, por efecto de irregularidades inevitables en la construccion; y segundo, porque algunas de las dimensiones que se tomaron de las ruinas representan, por ejemplo, la distancia entre muros que están ya cuarteados, ó desplomados, ó deteriorados en sus paramentos, obteniéndose entonces medidas que necesariamente deben separarse algo de las primitivas.

Combinando los resultados se llega á un promedio de $0^{m}853$ para la unidad de longitud acolhua.

Si se la llama *vara*, para darle algun nombre, se encuentra que la sala principal del templo de *Mictlantecuhtli* mide 7 varas de ancho, 9 de largo y 8 de altura, teniendo la escalinata de la entrada 2 varas de ancho.

Para el *Chalchiutemetl* resultan 4 varas de ancho; para el *Teotlaltonantzin*, 8 varas de longitud y 6½ (la mitad del número simbólico 13) de latitud; para la alberca de Tenayucan

$1\frac{3}{8}$ de diámetro; y para el gran patio del alcazar, 17 varas por 26, siendo este último número duplo de 13 y pudiendo el primero descomponerse en 13+4.

Tales son los resultados de la excursion á las celebradas ruinas de Tetzcutzinco; y el que esto escribe abriga la esperanza de que su relacion, por imperfecta que sea, dará al menos una ligera idea de esas notables antigüedades.

México, Septiembre de 1880.

V. Reyes.

COLECCION POLIDIÓMICA MEXICANA

QUE CONTIENE

LA ORACION DOMINICAL.

ADVERTENCIA.

La presente Coleccion se ha formado, con la impresa por la Sociedad en 1860, en la casa de Andrade y Escalante, á la que se han agregado algunas otras oraciones en diferentes idiomas y dialectos que se encuentran en la obra del Sr. Pimentel, intitulada: *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*, ó *Tratado de Filología Mexicana*, y otros varios que hemos debido á la cooperacion de los Sres. Altamirano y Martinez Gracida, formándose así una obra más completa y que da una idea más aproximada del número de idiomas y dialectos que se hablan en el país.

Para dar una idea, aunque muy general, del carácter de la lengua *Otomí* (que es una de las más usadas y difundidas en la República Mexicana, y acaso la más conocida), ponemos aquí la traduccion del PADRE NUESTRO hecha en el siglo XVI, ó por el *P. Rangel*, ó por el *P. Castillo*, religiosos franciscanos, y que posteriormente corrigieron los Padres *Ramirez* y *Yepes*.

1. Ma tà he ni bùy mahẽtzi.. ☞ *Mio Padre nosotros tu habitacion cielo.*
2. Da ne ansũ ni hũhũ..... —— *Llamarán Santo tu nombre nombre.*
3. Da ẽhẽ ga he ni bùy..... —— *Vendrá hácia nosotros, tu habitacion,*

4. Da kha ni hnee.....☞ *Harán tu voluntad.*
5. Ngù gua na hày.....——*Así aquí la tierra* (en),
6. Te ngù mahètzi.....——*Así tambien cielo* (como en)
7. Ma hmè he ta nà pa.....——*El pan nuestro cada dia* (de)
8. Rà he na ra pa ya.....——*Danos un dia nuevo* (en) (hoy)
9. Ha puni he.....——*Y perdona á nos,*
10. Ma dupatè he.....——*Nuestras deudas,*
11. Tēngù di puni he.....——*Como nosotros perdonamos*
12. U ma ndupatè he.....——*Ahora deudores nuestros,*
13. Ha yo gui hē he.....——*Y evita el permitirnos,*
14. Ga he kha na tzò cadi....——*Caeremos en torpe accion*
15. Mana pehe he hin nhò....——*Sino sálvanos* (de lo) *no bueno.*
16. Da kha.....——*Harán* (así sea) (Amen).

---

1. MA TÀ HE NI BÙY MAHĒTZI.

Ma, mio; *tà,* padre; *he,* nosotros; *mata hè,* mi padre nosotros esto es, padre nuestro; *ni,* tu; *búy,* habitacion, habitas; *ni,* ahora; *buy,* habitar, habitas, y entonces; *ni,* es partícula que sirve para indicar que el verbo está en presente. Nótense la ausencia del relativo *que* y uso del verbo *bùy,* como nombre. *Ma,* partícula que se antepone á los sustantivos que significan algun lugar: "hē," extension; *tsi,* alrededor, en circunferencia; "mahētzi," el cielo.

2. DA NE ANSŪ NI HŪHŪ.

Da, partícula de la tercera persona del futuro del indicativo, *ne,* llamar; *da ne,* llamarán; "ansū," del español, Santo; *ni,* tu; "hūhū," nombre, nombre, llamarán Santo tu nombre.

3. DA ĒHĒ GA HE NI BÙY.

Da, signo del futuro; "ē," venir; "hē," acercarse; "ēhē" venir hácia uno; "Da ēhē," vendrá; *ga,* partícula con que se denota la cosa ó persona á quien viene el daño ó provecho; *he,* nosotros;

ga he, hácia nosotros; *ni*, tu; *bùy*, habitar, habitacion; *ni bùy*, tu habitacion, tu reino.

4. DA KHA NI HNEE.

Kha, hacer; *da kha*, harán (hágase); *ni*, tu; *hnee*, voluntad; (*nee*, es querer).

5. NGŪ WA NA HÀY.

Ngù, tanto, así; *gua*, aquí; *na*, aquella, pronombre usado como artículo *la; hày*, tierra; *na hày*, la tierra, esto es, en la tierra.

6. TE NGŪ MAHĒTZI.

Te, que; *ngù*, tanto, así como; "mahētzi" (véase el núm. 1); literalmente es *que tanta extension en rededor*, es decir, así como en el cielo.

7. MA HMĒ HE TA NÀ PA.

Ma, mio; "hmē" pan; *he*, nosotros (nuestro pan); *ta*, ó *da*, cada; *na*, ó *da*, cada; *ta na*, cada cada; esto es, todos; *pa*, el dia, la época; nuestro pan de cada dia; por, nuestro pan cotidiano.

8. RÀ HE NA RA PA YA.

Rà, vel *da*, dar; *he*, nosotros, *na*, en vez del artículo el, la; *ra*, uno, número cardinal; *pa*, el dia; *ya*, nuevo, un dia nuevo, es *hoy:* da á nosotros hoy.

9. HA PUNI HE.

Ha, y; *pu*, dejar; *ni*, brotar, dejar brotar, tú perdona; *he*, (á) nosotros.

10. MA DUPATÈ HE.

Ma, mio; *du*, deber; *pa*, vender; *tè*, hacer, deber, vender las deudas; *he*, nosotros; *ma he*, mio, nosotros, nuestros.

11. TĒNGŪ DI PUNI HE.

"Tē" que, ó lo que; *ngù*, así, lo que así, así como; *di*, partícula indicativa de las primeras personas del indicativo; *puni* (véase el núm. 9); *he*, nosotros, pronombre personal que pospuesto al verbo, convierte el plural en singular. Literalmente dice: *lo*

que así nosotros dejamos brotar, esto es, *así como nosotros perdonamos.*

12. U MA NDUPATÈ HE.

U, ahora, *n*, por *na*, un, uno, en vez del artículo: *dupatè*, en el núm. 10 está por *las deudas*, y en este por *los deudores; he*, á nosotros.

13. HA YO GUI HÊ HE.

Ha, y; *yo*, no; *gui*, partícula de la segunda persona del futuro; "hẽ," consentir; *gui he*, no consentirás, por no consientas; *he*, nosotros (á nosotros).

14. GA HE KHA NA TZÒ CADI.

Ga, caer; *he*, nosotros; *kha*, en, sobre; *na tzò*, torpe; *ca*, obrar; *di*, ejecutar; *cadi*, poner en ejecucion. Caernos en torpe accion (el pecado).

15. MA NA PEHE HE HIN NHÒ.

Ma, mas; *na*, mas bien, antes bien, *pe*, redimir, salvar; *he*, nosotros; *hin*, no; *nhò*, lo bueno, "Antes bien, sálvanos de lo *no bueno.*"

Uno de los primeros cuidados de los Misioneros, que aprendieron el *Othomí*, fué hacer la traduccion á esa lengua, de la Doctrina cristiana, al frente de la cual, colocaban como era debido, la oracion del Señor ó el *Pater noster;* así es, que son innumerables las versiones, manuscritas, que se conservan. Las hechas en los siglos XVI y XVII, son de muy difícil inteligencia; porque no habiendo todavía inventádose por *Neve*, el modo de fijar por medio de signos, independientes de las letras, la clave del tono que se debia dar á las vocales (que como vemos pueden tener cinco), trataron los autores de explicar la modulacion de la voz, con la agregacion de muchas consonantes á la palabra. Sería por demás, ponderar cuánta variacion resultaba en las monosílabas, que cuando mucho constan de dos consonantes y una vocal, de la agregacion de tantas letras de este

género. Hay en esas traducciones palabras semejantes á algunas alemanas, en las que si no fueran las más de las consonantes mudas, no seria posible pronunciarlas. Con todo, prevaleció una de esas traducciones, pasando de boca en boca, y conservándose en la memoria de los hombres, sin que se atendiese al modo diverso con que cada cual la escribia. Los Misioneros *Rangel* y *Castillo*, que fueron los que tuvieron la gloria de engendrar para Jesucristo, por el Evangelio, á los othomites, fueron sin duda los que le dieron esa forma, que ha llegado á nosotros. El *Padre Miranda* publicó una en el *Catecismo breve en lengua othomí*, que dió á luz en 1759, del que acaso no existe otro ejemplar que el que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de México.[1] En el fondo, la traduccion es buena; mas adolece del defecto de las otras, esto es, de tener los tonos representados por letras, con lo que se desfiguran las palabras. Suscitáronse luego disputas sobre la pureza de esta version, que causaron disgustos graves al autor; otras cuestiones hubo de otro género, sobre los principios gramaticales en que el *P. Miranda* se habia fundado, y se ventiló con calor por una y otra parte, si se podria escribir una gramática de la lengua othomí, y si seria posible hallarle una escritura. El catedrático de esa lengua en la Universidad, creyó que á él se interpelaba, y vió como punto de honor, el vindicar la lengua que habia enseñado por muchos años, de la nota de "irracional" que sobre ella recaeria, si teniendo cada idioma un plan fijo, un encadenamiento de ideas, unos principios que lo regularicen, ella sola sufria la humillacion de verse excluida de la influencia de la filosofía. El habia sido uno de los defensores del *P. Miranda*, y su mérito era tal, que se creyó bastante guarecido de una tempestad semajante á la que habia descargado sobre la cabeza de su amigo. Poco conocia á los grámaticos, "gente rijosa, insolente, cabezuda, orgullosísima, pedante é intransigible," como al vivo lo ha escrito el autor de la *República literaria*. El catedrático *Molina* y *Neve*, que pudo salvar á otros, no fué bastante para salvarse á sí mismo. Escribió y divulgó una traduccion de la Doctrina cristiana, en que se sujetaba á los principios de la lengua,

1 Hoy los libros de esta Biblioteca, así como los de los conventos, se encuentran en la Biblioteca Nacional.

y que dió á conocer á los seis años en su apreciabilísima Gramática. Vemos en el prólogo cómo era tratada su traduccion, y que despues de haber ganado por oposicion una cátedra que habia regentado durante veinte años, se le hizo sufrir la humillacion de sujetar su mérito literario, y sus conocimientos, al dicho de un hombre vulgar, y que solo sabia hablar la lengua Othomí, *como la hablan los carboneros que bajan á la ciudad, que por su rusticidad, no comprenden á los otros othomites de otros rumbos, como suele suceder* (en España) *con los gallegos del campo, que tienen por extranjeros, no solo en la nacionalidad, sino aun en la lengua, á los Portugueses.* El indio, juez de la controversia suscitada en el concilio, entre los gramáticos othomites, era el intérprete del Juzgado; y á quien no haya visto qué clase de gente era esta, le hará fuerza tal vez el nombre, que en sí es respetable. No tuvo aceptacion la traduccion de *Neve*, y le sucedió lo que á San Gerónimo, con la que hizo de los Salmos, mejorando la de la antigua *Vulgata*, que conservaron las iglesias, teniéndose á dicha que ya no hablaran de ella, porque no era sino para inpugnarla.

En consecuencia de lo acaecido en el concilio, el Padre *Fr. Antonio Ramirez* escribió un *Breve Compendio de lo que debe saber y entender el cristiano, en othomí;* cuya obra fué aprobada por una comision que al efecto nombró el concilio. En aquella, la dicha oracion y todas las otras que aprende de memoria el pueblo en nuestra Iglesia Mexicana, se dejó casi como estaba ya en uso, simplificando (más de lo que la mayor parte de los antiguos lo habia hecho) la escritura, y dejándola sin los idiotismos de la lengua, que se conmutaron por la sintáxis española. Esto sucedió no más en las oraciones mencionadas; pero en su explicacion, *Ramirez* escribe muy bien y conforme á los principios de *Neve*, si bien no suprime con la frecuencia que debia, las sílabas que en composicion son inútiles al sentido, y que dan orígen á solecismos que afean la oracion. *Ramirez* escribió en 1785; y la ocurrencia feliz de inventar una escritura fantástica y rarísima para el othomí, cuando no debia haber hecho sino perfeccionar la inventada por *Neve*, con sus originalidades, la hizo ilegible, é imposible la repeticion de las impresiones de su obra. Para suplir la falta que hacia un libro de esa naturaleza entre los indios, publicó el *Padre Yepes*, en 1826, su *Catecismo*

y declaracion de la Doctrina cristiana en lengua othomí, en cuya escritura, ni siguió á *Neve*, ni menos á *Ramirez*, sino que con hacer cambiar de posicion las letras vocales, indica los tonos que se les deben dar. Hizo más; limpió de toda consonante impertinente las oraciones que se hallaban en *Ramirez* y en su prólogo, y un excelente, si bien reducido *Diccionario* que agregó á sus tratados catequísticos mostró que conocia la lengua tan bien como *Ramirez* y *Neve*, y que estos dos maestros decian una misma cosa, aun cuando parecian estar más distantes, pues Yepes ha fundado su doctrina en las observaciones de ambos, conformándose á los preceptos de *Neve*, porque son los principios de la lengua, y conservando las traducciones de *Ramirez*.

En 1834, *D. Francisco Perez* publicó un *Catecismo de la Doctrina cristiana*, en el que siguiendo el sistema de escritura inventado por *Neve*, y mejorándolo en mucha parte, con solo los acentos designa los tonos y representa los sonidos, conservando las letras españolas y copia de las traducciones de las oraciones del *P. Ramirez*, ya limadas por *Yepes*. Como *Perez* escribia para ser entendido en materias de tanta importancia, habla generalmente como los othomites se explican hoy dia en algunos pueblos, esto es, con las mutaciones que el español ha introducido en la lengua de aquellos indios. El método con que publicó su obra, favorece mucho su aprendizaje.

ENSAYO DE OTRAS TRADUCCIONES

DE LA ORACION DEL SEÑOR.

Go ma tà he..... ☞ *Señor, mio Padre nosotros* (Señor nuestro Padre).

To gui bùy..... —— *Que tú habitas* (que estás).

Hē tsi..... —— *Extension en rededor* (en el cielo).

Da ma ka ni hū..... —— *Ellos dirán Santo tu nombre* (Santificado sea tu nombre).

Na di ni hne ..... —— *Ella se hará tu voluntad* (hágase tu voluntad).

Hày he hētsi..... —— *Tierra y cielo* (en la tierra y en el cielo).

Ma hmẽ he ta pa..... ☞ *Mi pan, nosotros cada dia* (nuestro pan cotidiano).

Za da he ni..... —— *Agrádete, dar nosotros ahora* (dánosle hoy).

Ha pu ni ma thày he..... —— *Y perdonar brotar, mi deuda nosotros* (y perdónanos nuestras deudas).

Ngù y pu ma thày tè he.. —— *Como nosotros perdonamos de deudas hechas nosotros* (como nosotros perdonamos nuestros deudores).

Ha yo ho..... —— *Y no consentir* (no consientas).

He ga zà tzò di..... —— *Nosotros hácia vergüenza caer ejecutar* (caer á nosotros en el mal).

La partícula *Go* es reverencial; úsase como una protesta de respeto: júntase con nombres (dice Molina), v. g., *Goma tà he*, Padre nuestro, pág. 139. En muchísimas traducciones de la Oracion Dominical, se halla, y en algunos casi no hay palabra en que no esté repetida. Suprimióse despues, en el uso, porque lo hizo Ramirez en su tratado de Doctrina, y la razon que tuvo sin duda, fué la que da uno de los censores de la obra (D. Ignacio Ramon Moreno), y es, de que *Go*, mellizo, es equívoco de *Go*, partícula reverencial; en efecto, ambas palabras son homónimas mas no homofonéticas, pues el *Go*, partícula, es breve, y el otro largo: *Goo*. Siguiendo ese sistema de suprimir los homónimos, ¿qué quedaria de la lengua llena de voces de este último género, de donde procede la dificultad de su inteligencia; y más que todo, la de su escritura, que no se facilita sino en el método con que los chinos, cuyo idioma tiene los mismos caractéres de homogeneidad y homofonía, han conseguido fijar el sentido de las palabras?

Mas si el *Go*, se desterró de la oracion en que más debiamos expresar nuestra reverencia á nuestro Criador y Padre, ha quedado en uso en toda conversacion y circunstancia en que se debe manifestar respeto, ya sea aplicándola á los nombres, ya sea á los verbos. En el ceremonial del matrimonio, al recibir de mano del esposo las arras, la mujer dice "Go di kūun ga:" Yo las re-

cibo (Perez, pág. 42). La partícula *Go*, es intraducible, si no es por el nombre *Señor*.

TERCERA TRADUCCION DEL PATER NOSTER

CON EXPRESION DE LAS PARTICULAS.

Ma tà ki he.....☞ *Mio, Padre venerable, nosotros.*
Gue gui bùy.....——*Que tú moras.*
Kha hētzi.....——*En cielo.*
Kha ni hū.....——*Divino tu nombre.*
Da di hnee.....——*Ella ejecútese tu voluntad.*
Bi kho na hày.....——*Abajo en aquella tierra.*
Ra ña kha mahētzi.....——*Igualmente arriba en cielo.*
Da da sê he.....——*Concede para nosotros.*
Ma hmē he.....——*Mio pan nosotros.*
Yo ga zo he gee tzò di..——*No caeremos por causa del mal ejecutor.*

Tà ki, Padre venerable, como *Go tà*, expresion de respeto y reverencia que han usado en este lugar algunos traductores, si bien "kā," *hi*, *i*, aunque son reverenciales, no se usan sino de igual á igual. Dirigiéndose la criatura á su Criador, no deberia llamarlo sino "kā, ó kā tà," ó *Sam mi Tâ*, Padre divino, Padre Santo.

La partícula *se*, antepónese á los nombres de las personas á quienes les viene daño ó provecho; equivale al *to* ó *for* inglés, al *pour* ó *à* frances, al *iu* chino, y al *para* español. *Sé*, por causa, es el *a* ó *ab* latino, y el *ieu* chino.

El *sé*, se encuentra en el Vocabulario de *Yepes*, pág. 240, colum. 2, lín 8. Y en la misma obra, en la 113, col. 2, lín. 15, se habla del *Gee*. Ni de una ni de otra habla *Molina*; en la pág. 141, núm. 10, trae la partícula *ga*, que tiene entre otros usos, el de explicar á quién viene daño ó provecho, y el objeto de la cosa ó de la accion, como para decir *Hospital*, deberemos usar de las palabras "ngû ga dāthī," casa para cuerpo enfermo. *Ramirez*, *Yepes*, y todos los traductores del *Pater noster* en Othomí, han hecho uso del *ga*.

CAHITA

Itom atzai teuekapo katekame emtehuam checheuasu ioioriua, itom ipeisana emiauraua emuarepo imbuiapo anua aman teuekapo anua eueni. Makhukve itom buieu ieni itom amika, itome sok alulutiria itom kaalanekau itome sok alulutiria eueni itom beherim kate sok itom butia huena hutekom uoti: emposi aman itom ioretua katuri betana. [1]

CALIFORNIO

Yonac tucupn aija, Sajobquech moto aniamo majarmimojiṇ tucupra main mo no moicneni miyi ojor y iaj tucupra.

Timiambri ioni majarmi mitema coy oborny yiomamainai momorjaich miyi y arma obonaj yono yoocaiyue coi jarenca main itong momorjaich, coi jama juermi oc momoriaich. Amen Jesus. [2]

CORA, CHORA Ó CHOTA

Tayaoppa tahapoa petehbe cherihuaka eiia teaguarira chemeahaubenii tahemi eiia chianaka cheaguasteni eiia jevira iye chianaka tapoan tup up tahapoa. Ta hamuit huima tahetze rujeve ihik ta taa huatauniraka ta xanakat tetup iteahmo tahuatauni titaxanakante ta vaehre teatkai havobereni xanakat hetze huavaehreaka tekai tahemi rutahuaja tehaieuene. [3]

COCHIMÍ 1°

Pennayù nakænambà, yaà ambayujùp miya mò, buhù mombojuà tammalà gkomendà hi nogodognò de muejueg gkajim: pennayulà bogodognó gkajim, guihi ambayujup mabà yaà

1 Pimentel, obra cit., tom. I, pág. 185.—Se habla en Sonora.
2 Se habla en Californias.
3 Pimentel, obra cit., tomo I, pág. 291.—Se habla en el Nayarit, Territorio de Tepic.

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

CUARTA EPOCA

TOMO I | NUM. 3

SUMARIO.—Apuntes sobre *Cayo Arenas*, por Juan Orozco y Berra. (Conclusion).—*Cayo Arenas*, artículo de *El Tiempo*, de 10 de Julio de 1886.—*Cayo Arenas*, documentos publicados por *El Tiempo*, de 10 de Noviembre de 1886.—"Las Ruinas de Tetzcutzinco," por el Sr. Ingeniero Vicente Reyes.—"Coleccion polidiómica mexicana, que contiene la Oracion Dominical."

Este cuaderno lleva tres láminas.

MEXICO
TIPOGRAFIA DE EDUARDO DUBLAN
Calle del Refugio 15 (Entresuelo).
1888

Lámina I.

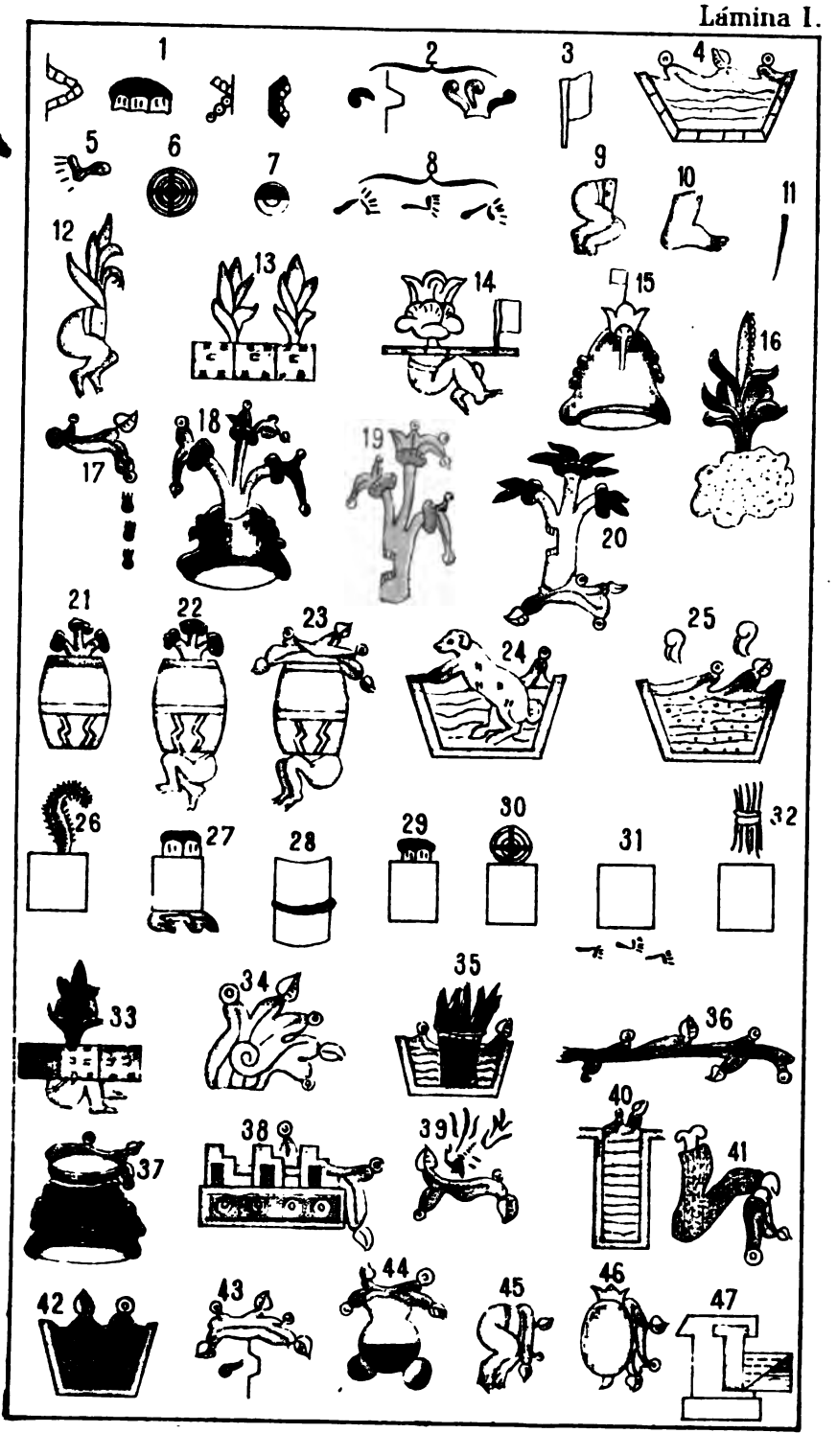
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

Lámina II.

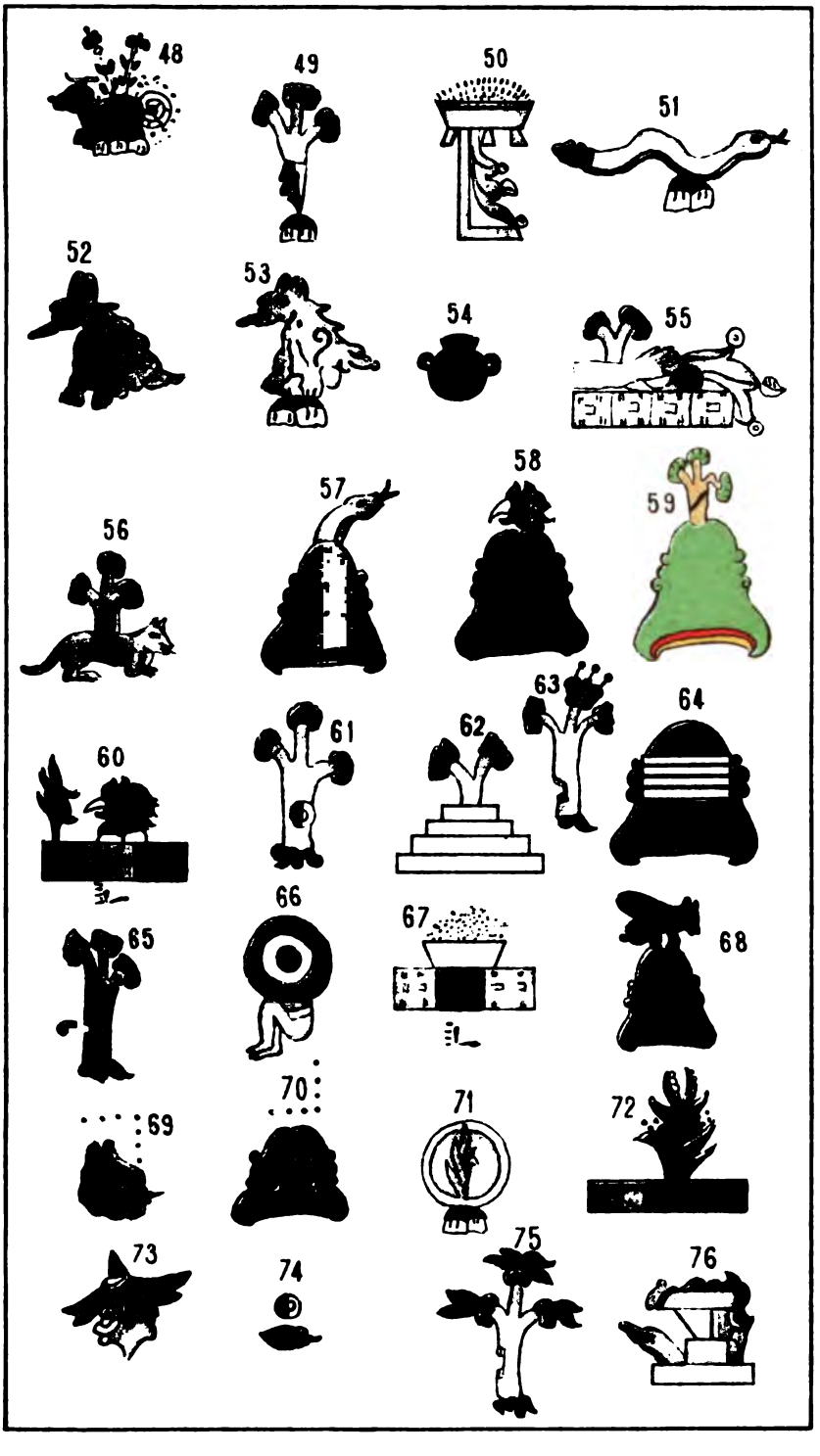
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76

Lámina III.

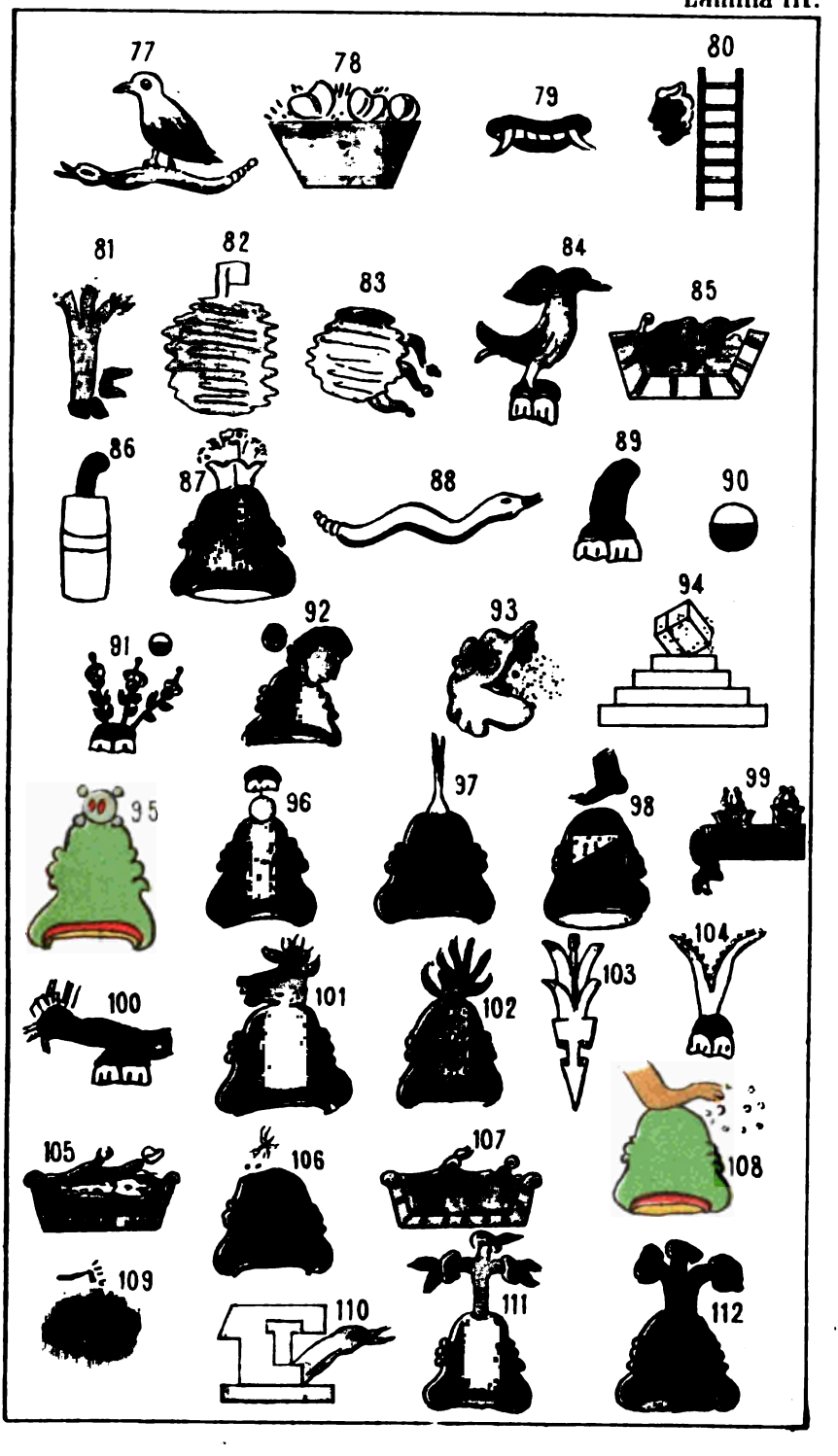
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112

kæammetè decuin yi mo puegign: yaàm buhula mùjua ambayujupmò de dahijua, amet è nò guilugui, jì pagkajim. Tamadà yaà ibò tejueg guiluguigui pamijich è mò, ibò yanno puegin: guihi tammà yaà gambuejula kæpujui ambinyijuà penna yulà dedaudngùjua, guilugui pagkajim: guihi yaà tagamueglà hui ambinnyyjùa hi doomò puguegjuà, hi doomò pogannyim; tamuegjua, guihi ufi mahel kæammet è dicuin yumò, guihi yaà hui mabinyi yaà gambuegjuà pagkaudugum. Amen.[1]

COCHIMÍ 2°

Cahaì apà, ambeing mià mimbang-a-juà val vuitmahà: amèt mididuvaijuà cucuem: jemmujuà, amabang vihi mièng, ame tenàng luvihim. The-vàp yicuè timiei: diguà, ì bang-amnàng gua cahittevichip nuhiguà avinvehàm, vi chip iyeguà guacaviuvèm: cassetasuàng mamenit-guakùm, guang tevisièe gua caviguahà. Amen.[2]

COCHIMÍ 3°

Na-bappà amma-bang miamù, ma-mang-à-juà huit maja tegem: Amat-ma-thadabajua ucuem: Kem-mu-juà amma-bang vahi-niang amat-à-nang la-uahim. Teguap ibang gual gùieng -à-vit-à-juà iban-à-nang packagit: mu ht-pagijuà abadakegem, ma chi uayecg-juà packabaya-guem: Kazet-à-jùangamue -guit-pacum: guang mayi-acg packabanajam. Amen.[3]

CUICATECO 1°

Chidao, chicane chueti Jubí, chintuico ña; cobichi, Jubi ña; chichií, chicobi, no nx: ñendi ña; cobichi ñenoña.

1 Pimentel, obra cit., tomo II, pág. 213.—Se habla en el dialecto de las antiguas Misiones de San Francisco Javier y de San José de Comandú (Baja California).

2 Pimentel, obra cit., tomo II, pág 214.—Se habla en el dialecto de las antiguas Misiones de San Francisco de Borja, Santa Gertrudis y Santa María de la Baja California.

3 Pimentel, obra cit., tom. II, pág. 124. —Se habla en las antiguas Misiones de San Ignacio de la Baja California.

Duica ñahàn, ñahan, tando cheti Jubi. Ñondo ñecno; chi Jubi, Jubi; techi ni nons: mà dinenino, ni chi canticono, dinen, tandonons; dineninono chi canti co ñehen nons, ata condicnó; na tontac, ioñ, ante danhi, dinenino ni chin que hé danhi. Amen Jesus. [1]

CUICATECO 2º

Chida deco, chicanede vae chetingue cuivicu duchi dende cuichi nusun dende vue chetingue cui, tundube vedinun de nde tica nañaa, tandu vae chetingue yn dingue deco de huehue techide deco Gu ema yna dechecode deco ducue ticu tica, tandu nusun nadecheco deevioducue chicati cusa yati, tumandicude cuitao ve ndicuido nanguaedene ducue chiguetae. Amen Jesu. [2]

CHAÑABAL

Tattic hayà culchahàn tanlinubal à vihil jacuc eg bagtic à guajan acotuc à guabal hichuc ili luchum jastal culcha hàn.

Yipil caltzil eg güiniguil tic aquitic svà yabanhi soc culanperdon eg multic hichuc quejganticon perdon macha hay smul siyilticon soc mi ztagua concotic mulil màs lec coltayotic scab pucuj ja chue. [3]

CHIAPANECO

Pua mangueme niluná cané nacapajó Lotomomo copaminé chambríomo chala yâ guipumutamú gadeloja istanacapú cajiluca nacopajó: cajilo baña yacameo mó nuori may tavilú mindamu Oguaji mé lla copomimemo taguagime nambuc amuñeme cuqueme gadelucá Sinemú, ca simemu taguagimé nambucamuñeme co pá tipusitumu bicá tipucapuimú muja rimimuñame manguemé. Diusi mutari lú nitangamé chacuillamé caji Jesus. [4]

1 Se habla en el Estado de Oaxaca.
2 Se habla en el Estado de Oaxaca.
3 Se habla en el Estado de Chiapas.
4 Se habla en el Estado de Chiapas.

CHIHUAHUEÑO

Tamú Nonó repá regüegachi asigam eque muteguareré Santo nireboa, mu se marari regüegachi asiga, tamú jurá mu yeraú genogüichiqui, mapú regüegá eg uariga repá regüegachi. Sesenú ragué tamú nitugará, jipe ra güetamí neja, tamí cheligüē tamuchei na yori gomá matamereguega cheligue tamú ayariguameque uche, mapu equi chatiju mecámujurá, mapu tamí tarora boa queco. Amen Jesus. [1]

CHINANTECO

Phui ñuhu nah nujui quinno, qualin cuiá hela ximo, quæhe nah ñujiu: quiehe, quali he li haha muy cuila, jabalajna ñujui: quæheh hi nal chahá chahá, tan ihno chaaqui quiee nah, canjhiala in nah chazaquiun quiani nah, tanza tomo nah qûe hi vi chaaqui: quimi nah phui Dios geila he za quiu Qualibalajna. Jevs. [2]

CHOL

Fiat te lojon, ané ti panchan utzat alvi lacavál tzictic tolelojon hangracia. Chu lec vilie à pucical, vajchee ti paniumil chee ti panchan. Laa cual ti juun pel quin, ac ven nomelojon gualee sutven la svet, baschee mue sutvenlaa y vetob la spibulob. Llastel ti lolonteel cotanonmelojon y chachan jaipel y tiue malo lojon. Amen Jesus. [3]

EUDEVE, HEVE Ó DOHEMA.

Tamo nono teviktze katzi; kanne amo tegua uehvavitzua teradauh. Tame kanne venehasem amo keidagua; amo kanne hinadodauh yuhtepatz endauh teviktze endahteven. Tamo badagua oki tame mik. Tame naventziuh, tame piidemo tamo

1 Se habla en el Estado de Chihuahua.
2 En Tuxtepec, Cuicatlán, Ixtlán y Choapam, Estado de Oaxaca. —Debemos estos datos al Sr. Martinez Gracida.
3 Se habla en el Estado de Chiapas.

kanade, emka ein tamide tamo ovi naventziudateven. Kana diablo tatakoritze tame huétudenta; nassa tame hipur kadenitzeuai.[1]

GUAICURA

Kepe-dare tekerekadatemba daï ei-ri akatuike pu-me tschakarrake pu-me ti tichie. Ecun gracia ri atume cate tekerekedatemba tschie. Ei-ri jebarrakeme ti pu jaupe datemba paeci jebarrakere aëna kea. Kepekun bue kepe kenjatupe untairi. Kate kuitscharrake tei tschie kepekun atakamara, pae kuitscharrakere cate tschie cavape atacamara kepe tujake. Cate tikakamba tei tschie cuvumera cate uë alukiara. Kepe kakunja pe atalara tschie.[2]

HUAXTECO 1°

Tatu puilom huahuá, itcuajat, ti eb chie pelit Santo jajatz abi cachic atzale tal ti eb al huahua: catajatz taculbetal hantzanà titzabal hantini tiaeb ani cap ud patalaguicha tacubinanchi, xoque ani tacupaculanchi; cal igualab, ani ela tegui tacupalanchi cal y at guitzab ani il tacujila cugualan cal junhi fataxtalb, maxibtaculohu cal han atax mal tajana guatalel.[3]

HUAXTECO 2°

Paylome anítquahat tiaeb quaquau hlu anabi, cachich anatzaletal. Catahan analenal tetizabal, nuantiani huatahab tiaheb. Anitacupiza xahue caylel yaba canil ani tacupaculamchi antuhualabchic, antiani huahua tupaculamchíal tuto nam chix lomchic, ani ib tacuhila timcal ib cuacuallam tin ex extalab.

Timat taculouh timba ana ib quaqua.

Anitzcatahan[4]

1 Pimentel, obra cit., tomo I, pág 147.—Se habla este idioma en unos cuantos pueblos del Estado de Sonora.

2 Pimentel, obra cit., tomo II, pág 206.—Se habla en California.

3 Se habla en el Estado de San Luis Potosí.

4 Se habla en el Estado de Tamaulipas.

HUAXTECO 3°

Pailon qüa que cuajat tiá el: tu cab tajal hanchaná enta bi ca chix hanti ca ilál cataja na aquiztal hanchana antich aval quinitine tiá el. An pan abalgüa ti patás hüicha ha, tu piza següe tu placuanchi ni gualal anchaná jontinégüá y placuanchal in at qualablom, il tú en gila cu cualan anti atás cha lablal, tu en librari ti patas an ataz tabal, Anchaná Juntam. Anchanan Catajan. [1]

JOBA

Dios Noiksa: Vantegueca cachi, Sec jan itemijunalequa motequán. Veda no parin, Embeida mogitápejepa. Ennio ju güidade, Naté, vite tevá, nate vantegué ca. Necho cuguírra, Setata veté tooma cá Ento oreirá, en tobarurra, como ité yté topa oreira toon oreira seeján. Caa ton surratoja canecho jorrá Sacu Nuna dogüe seejan iguité caagüeta. [2]

LIPANO

Cutall nezlló ezllá anel ti qui Llatá; setezdanela net agá nautela; nosesene nda tendajé lle agá tandé: tanzanenda agá atanclajú, senegui ti ezllza glezi, aj ullú ti lle llata; Lle tulatan nezllé ja lagé tatichi anizané tatichi en gucecen dé joullé vandaezhé Senegui ajullú da yé nachezonllé tenagé vandaezhec en ne zto agatenjá tendá tlez ti tezchupanen da glicóa genechi te najacengli Gaache lyé net. [3]

MATLATZINCA

Cabotuntanqui, Quizhe chori ypiytiy. tharehete meyuh buttovi ynituyuh puenih ttubeye botinita. tharehetevi Inuni hami ynquituhenavi ypusca hetehevi ypiytiy. achij ripah quehbi ynbotu mevi yndahmutze. yncatutenabi. botinita. Dihemindi-

1 Se habla en el Estado de Tamaulipas.
2 Se habla en el Estado de Sonora.
3 Se habla en el Estado de Coahuila.

quebi. ynbotu buchochi. Ul. Inbotu Vehbineeta. ymupucuehntucahmidi yntoretavi. Ul indori Vebiqh botinita. nuximencarihechi qhbi muhedihedanita qhbi pinita. Ynbuti. Pithareca tevi. Jesus.[1]

MAYA

H c Yum, cá yanéech ti le cáanóob cilíchcuntabac á kaba; talac ti c tóon á ahaulil; mentabac á uolah bay tile lú um hebic ti le cáan: Leti c uah ti amal kinil c oatóon behelé: iix c zatez c tóon c paxóob; bay hebic c tóon c záat-zicóob ti ah paxóob c tóoné: Iix má á paticóon lubul ti tuntahul kaz, hebac tocóon ti lobil. Bay layac Jesus.[2]

MAYO

Ytomhehai tecancatecame: Entegam cheche gazullorigua: itongue conllebir naquete: enba lepol: imodzapo azeguaber: Aman teguecapo anguaben, Maechut iton buanaquen hene itom amica, itom soy alutirianaque, itom cá la ha nacabetana, itom alutiamben itom beje rentan, catee itom hutia juenacut empom itom amallaretuanaque. caturumbetana. Amen Jesus.[3]

MAZAHUA

Gé ña mix yo quimi.

Emigioztmé qüi bubüi agenzé, ná ne dede najó nimehsi, ñiezco que namui, tziacá exoñijomüi, Ziraca agencé. Kamágía, riyagüiemé guirazemé, Pampam üi Chotigüimé mizóemé tcgmüieduxmé, rázoemé péradiztmé cotenxe Cogíajo, an ziracá,

Amen Jesus.[4]

MAZATECO 1°

Nadminá Nainá ga tecni gahamí, Sandumí ili Ga tirrubanajin nanguili. Cuaha catama janimali, jacunit dic nangui cunit

1 Se habla en el Estado de México.
2 Se habla en el Estado de Yucatan.
3 Se habla en el Estado de Sonora.
4 Se habla en el Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México.

gahami. Niño rrajinna tey quitaha najin; qntedchatahanajin gadchidtonajin jacunitgajin nedchata alejin chidtaga tedtunajin. Guquimit tacuntuajin, tuedtinajin cuacha ca tama. Jesu.[1]

MAZATECO 2°

Tata nahan, xi nacá nihaseno: Chacua, catoma ñieré: catichová rico manimajin: catoma cuazuare, donjara batoó cor nanguí, bateco, nihasen: niotisla najin ri ganeihinixtin, tiuto najin dehi; ni canu hi ri guitenajin donjara batoo, juirin ni canojin ri quiteisajin, quiniquenahi najin ri danjin quis anda nongo niqueste Meé

Amen Jesus.[2]

MEXICANO

Totátziné, in Ilhuicac timoyetztica, ma yectenehualo in Motocàtzin: Ma hualla uh in Motlàtocayotzin: Ma chihualo in Tlalticpan in motlanequilitzin; in yuh chihualo in Ilhuicac. In totlaxcal, mo moztlaè totech monequi, ma axcan xitech momaquili, ihuan ma xitech mopôp olhuili in to tlàtlacol; in yuh ti quin tlàpôpolhuia, in tech tlàtlacalhuia: ihuan macàmo xitech momacahuili; inic àmo ipan tihuetzizque in teneyèyecoltiliztli; Zanyé ma xitech momaquixtili in ihuic pa in àmo cualli.

Ma yuh mochihua Jesusè.[3]

MIXE

Nteitôôtz Tzaphoitp mtzônaiphee: co nuiex itot mitzm xêûh: Moncoicôôtz mitzm conquion: Ytunot mitzm tzocn yanaxhuiñ: Yxta ituiñn Tzaphoitp: Oôtzn caic opom opomit momoicôôtz yonijt: Etz moyacnitocoi côôtzn pocpa; Yxta ôôtz nyacnitocoi ôôtzn yachotmaatpa: Etz catij ôôtz ixmomatztuit, heecûxm. ca-

1 Se habla en el Estado de Oaxaca.
2 Se habla en el Estado de Oaxaca.
3 Se habla en el Estado de México y en algunos otros puntos de la República.

tij ôôtz nquedai huinônn cûxm: Etz mocohuancôôtz naiñihum caoiaphee cûxmit. [1]

MIXTECO 1°

Sutundeé ta caza yoricani Andehui: Naghu coro biso budayuni. Tha nanini naqui xí sicani ja toneñe hinena cubi jahayo cubi cedia ya ni: saatuaa yo cu bi Andivi saana cubi ñun ñayibiyaa. Zi ta hinde ta caza yutnee yutnee nany ta hui ta caza hini bita tesa cuay cano ca udiayani jaisa tivi ninuji ta caza zaatana yfi cano yni hitanad maaza quilbi sativi ninu jataza maraña ñani ja qüanducusa sica qüechi tabi ñahani zacucu myñona ani ta cazan udee yujaña baa suhna na cubi ya. Jesus. [2]

MIXTECO 2°

Llubango, ña catubi bindibu, Santificado na cubi dubuyo, quíjindu reino iñ ayo: Nacubi y candio yo, docoó ñullibi Jáá, datandu bindibu. Hita iñango ind ucuindubi, tajimbia bin perdona cuechindu, Doco bindu, perdona ña illo cuechi lli: cullico ñunyi coillondu tentacion, decancundu iña ñabaa. Amen Jesus. [3]

MIXTECO 3°

Dutundehé taca ñadaña, yo Dicani andehui, naqueodo huido huahayu, Saha nanini, maque Dicaya, Saha toniñe Sini, nacuhui Dahua tnahá yo cuhui Si nehiani Dahua inahayo cuhui andehui, Dahua nacuhui ñuu ñayihui yaha. Dita Sindehé taca ñadaña yutna yutna, nan chi tahui ndehé taca ñadaña, Sinihuita na, Dagua canochis hañañi Saha yo da teunino deheteca ñadaña, Dahua naha yo Sey canoyni Sinaha ghe ñadaña huasa Dañeñahani Saha huan ducu ñadaña, yeca cuachi. tahiuñahañi Daca cun ino ñahani Sin deheteca ñadaña sihi nu un dehendu Sañahuaha Daguaya na cu hui ya, Jesus. [4]

1 Se habla en Xuquila, Estado de Oaxaca.
2 Se habla en el Estado de Oaxaca.
3 Se habla en el Estado de Oaxaca.
4 Se habla en el Estado de Veracruz.

ÓPATA

Tamo nono tequilcha tequiche cachi Amo nombrachi Nosque amo reinoche. Amo cracachi ita. Como tequiche y como teipá. Pan maera taquima, Tame maca. Tame navachí tamo amideda como támide tame navencheme, catame caruthede camitame maruzte. Gidena cuechame.

Amen Jesus.[1]

ÓPATA Ó TEGUMA

Tamomas teguikaktzigua kakame amo tegua santo ah, amo reino tame makte, hinadoka iguati tevepa ahnia teguikaktzi veri, Chiama tamo guaka veu tame mak, tame neavere tamo kainaideni ata api tamido neavere tamo opagua, kai tame taotidudare; kainaideni chiguadu apita kaktzia.[2]

OTOMÍ 1°

Ma tà he ni bùy mahẽtsi da ne ansu ni huhu da ẽhẽ ga he ni bùy da kha ni hnee ngù gua na hày te ngù mhètsi ma hmè he ta nà pa rà he na ra pa ya ha puni he ma dupatè he tẽngù di puni he u ma ndupatè he ha yo gui hẽ he ga he kha na tzó cadi mana pehe he hin nhò da kha.[3]

OTOMÍ 2°

Ma tá-agé, gue gui bbqi ya magêtzî, da nhenmansû ri tjûû-jû. Dba êgê-ga-gé, rin bbqi. Dra kja ri nhe, xindangûgua ma-jâi teôngû magêtzî. Ma mhê-ga-gé, tâttan-apa raq-gé rá paya. Já pùn-ga-gé man dûpate-gé, teôngû ga-gé dri pun-ba-gé

1 Se habla en el Distrito de Ures, Estado de Sonora.
2 Se habla en Sonora.
3 Se habla en el Estado de México y en parte de los de Michoacan, Guanajuato y Puebla.

man dûpate-gé. Ja yhó gui gẽ-gaga-gé ga tzo-gé kjá rá tzocadi, man-á pege-ga-gé ô gîn guijo.

Dra kja Jesu. [1]

OTOMÍ 3°

Mathge durogui mahgehces agu mo ño gueromohgueño dugagehez nogaciah adacá arimacoño como tengüo asinguh masi. Gumahtageh mahponiah duiragí agüijumgüi mahnigiah dipundí yogüi gi aragüi gassóh nadadisoguí agilibragui massidadah cu atoramedí. Amen. [2]

OTOMÍ 4°

Mataige gui bu majetzi, gui sundat tov, daguê rit tû jû dane pa quec-que ni moc camnini, ne si dac-kaa namoc can zu, ta nto na sinjai, tengû majetzi.

Mat tumeje tá, át mapa, rac-jẽ pilla, ne si gi pungaje, mat-oigaje, tengû si didi punjec, tor dit-tuc-je, nello gijega je gatac-je ratentacio; man-aa jûegaje, gat-tit-joo lla izounjenni. [3]

OTOMÍ 5°

Matahegé, gogüigüi, Vomagetzi. go risundabisi ets tanumantsuagé, mameg gagge, diagé, guirargé, ognipungigagé matzo ocgui Shimigungagagé gapunggagé yoqui jagagé, atsogagagé atsocaré adrajagé.

Jesu. [4]

OTOMÍ 6°

M'a Ta ahe gegî 'byí y'a M'ahetzi dan huaum' auzu' ani thuhu: db'acheg' ahé anizunda Byí dr' agha aní huce, Zend angû

1 Se habla en Mixquiahuala, Estado de México. (Creemos sea Mixquihuala, Estado de Hidalgo).
2 Se habla en el Estado de Guanajuato.
3 Se habla en Tierra-Blanca, Estado de Guanajuato.
4 Se habla en el sur del Estado de Tamaulipas.

gua m'a Hei te angu Mahetzi M'a hmeg ahe tatt' na pa raghen' a ra paya hapunngg' ahe m'a ndup' atehe, te' angug' ahé dripun nb ahe y m' an dup' atehe ha yogi hog' ahe g' atzohe qha n'a, ttzoccodi m'a puéhé ahi á hin gihó

Dr' agha Hezus. [1]

PAME 1°

Tata mícagon indis bonigemajá: indis unajá groztacuz: Quii unibó: Nage cu nitazá, unibó ubonigí: Urroze paricagon uvinguí ambogón bucon gatigí, bajir go mór, como icagon gumorbon quipiego hichangó; nenanguí nandazó pacunimá; imorgo cabonjá pajanir. Amen Jesus. [2]

PAME 2°

Caucan xugüenan, que humiju cantau impains, achscalijon gee nigiu yucant gee cumpó. chaucat gee quimang, ac–gi cumpó acgi cantau impain. Senté cauc an senda gunó yucant chiné ijuadcatan caucan humunts, ac–gi pain caucan hu juadptan á caucan humunts. y mi neg enk do guaik guning cacaa yeket vali ening. ac–ge-bo. [3]

PAME 3°

Ttattahghuhgg. ighegh ddih uhvoh hnih gghih qquihhmisches: ughgnjuhgh ttahghgihh innddisseh Qquihihihh uhggúho uhghg gühihh rrehhino, Yhqquih üghgghihghh wohlluhn ttáh ighschchahh, Assi uhggüghh commo ubvóhnnihghh. Uhnghehddi uhvrá hhvíhn qquihhphpohggühuhh, yhchihh uhvehvéhh ihghgühohgühuhh ih qquih ih chi wchveh ihhmhurhggühuhh uhhohddi nuhc hêhôhúhg. Assi commo ahpehpâhhddi ihec áhggübuhh kuhmhûhr úhhg uhohnddi ahphpiggühúhh. Yhqquihngnahghnbêharggühuhh phpahagh, Ahnâhssuhqquih huhn-

1 Se habla en Californias.
2 Se habla en San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.
3 Se habla en la Ciudad del Maiz, Estado de San Luis Potosí.

héhh. Mahhsséhh Uihbbráhrhr ihhêhggühuhh. Yhghgôhttahhehréh Ggehssúhs.[1]

PAPAGOL

Pan toc momo tamcaschina apeta michucuyca Santo: anchut botonia ati chuyca: entupo hoyehui maetachui apomasima motepa cachitmo, mapotomal pami buemasitaapa, jummo tomae, bo etoicusipua chuyechica, apomasi maza china sugocuita juann motupay assimiqui, jubo gibu matama cazi pachuichica, panchit borrapi. Amen.[2]

PIMA Ó NÉVOME

Diosh inimam ani si schoit tat wus in' ipukadit. Ant' apotuta si sia pitana apt' um soreto taik sa pia humac tasch pia etonni tat. Api si sap apt' um tonnarito pia humaco ant' apotuto pitana, hach kia ani tooha rembe tat. Apt um sap irito.[3]

PIMO

Chóga dáma cáta diácamá izquiáma ña meitilla tabus matúyaga cosamacai yí, dama cata gussada imidirraba Sulit ecuadaga butis maca vupuc chuan yiga cosismatito chavaga tiapisnisquantillos pinitiandaná copetullañi imisquiandura dodá maduná cetús.[4]

PIROS

Quitatác nasaul e yapolhua tol húy quiamgiana mi quiamnarinú Jaquié mu gilley nasamagui hikiey, quiamsamaé, mukiataxám, hikiey, hiquiquiamo quia inaé, huskilley nafoleguey, gimoréy, y apol y ahuley, quialey, nasan e pomo llekey, quiale

1 Se habla en la Purísima Concepcion de Arnedo, en la Sierra-Gorda, Estado de Guanajuato.

2 Se habla en el Estado de Sonora.

3 Pimentel, tomo I, pág. 213.—Se habla en Sonora, en la Pimeria baja.

4 Se habla en el pueblo de Mosis, Estado de Chihuahua.

mahimnague yo sé mahi kaná rrohoý, se teman quiennatehui mu killey, nani, emolley quinaroy zetasi, na san quianatehuey pemcihipompo y, qui solakuey quifollohipuca Kuey maihua atellan, folliquitey.

Amen. [1]

QUICHÉ

Ka Cahau chi cah Lal qovi, r'auazirizaxic-tah bi La Chi petha Ahaurem La Chi ban-ta a-hauam La varal chuvi ulen queheri ca ban chi cah. Ya la chi-kech ka hutagihil va. Zacha La ka mak queheri ca ka zacho qui mak rü x-e makun chique. Rup m'oh ocotah La pa tacchiibal mak; xata koh colta La pa itzel. [2]

SERRANO

Mataíge gui bu majetzi, qui sundat too, da guệ rit tụ̂ jụ̂ da ne pa quecque ni moc canini, ne si dac-kaá na moccan zû; tanto na sinfai, tengû, majetzi.

Mat tumeje tá, át mapa, rac-je pilla, ne si gi pungagé, matọigajẹ́, tengû si didi pumjẹ́ẹ́, too dit-tuc-je, nello gijega je gatac-je ratentacion; man-aa jûegaje, gat-tit-jov lla-izoonfenni. [3]

TARASCO 1º

Tata hucha everi, thuquire haca Avándaro. Tuhcheveti hacanguriqua Sancto ariquene (hingunhtu mitecatareque ve) Huveht sini andarenoni tuhcheveti irechequa. Uqueve tuhcheveti vequa, usquire Avándaro umengahaca: istu umenga yxuc cherendo. Huchaeveri cu rinda anganaripaqua ynstcuhtzin iya. Canhtsin veh povachentsta hucha everi hatsingaquareta; ysqui

1 Se habla en el Estado de Chihuahua.

2 Pimentel, obra cit., tom. III, pág. 159.—Se habla en el Estado de Chiapas.

3 Se habla en la Sierra-Gorda, Estado de Guanajuato.

hucha vehpova cu huantstahaca hucha everi hatsingaqua echan. Cahats sini teruhtatzemani te rungutahperaqua himbo. Evahpentstatzi yaru, casingurita himbo ysevengua. [1]

TARASCO 2º

Tata huchaeueri thukirehaca avándaro santo arikeue thucheueti hacangurikua uuehtsini andarenoni thucheueti irechekua ukeue thucheueti uekua, iskire avándaro umengahaca istu umengaue ixu echerendo. Huchaeueri curinda anganaripakua instcuhtsini iya canhtsini uehpouachetsnsta huchaeueri hatzingakuareta iski hucha uehpouacuhantstahaca huchaeueri hatsingakuaecheni ca hastsini teruptatzemani terungutahperakua himbo. Euahpentstatstni caru casingurita himbo. [2]

TARAUMARO 1º

Taminonó tehuastiqui tehuara Santi riboa razihuachi tamuperá arimihuymira nahuchi chumaricá tehuanehuario te amonetellá sinerahué hiperahuí tamenejá Seoriqui cahuillé chumaricá cahuillé quiamoqué tarubé chimerá chiniariqui mastí nahuchimoba.

Amen Jesus. [3]

TARAUMARO 2º

Tami Nono guami repá reguegachi atiame: tá cheiquichi Ju, màpu müreguéga repá asagá mu atiqui: Jená ibi, guichimòba quima neogarae mu naguára; mu llelá lítae guichimòba mü llolára guali mü cii mollenara, mi, repá reguegachi. Amen Jesus.

1 Se habla en el Estado de Querétaro.
2 Pimentel, obra cit., tom. II, pág. 313.—Se habla ne Michoacan.
3 Se habla en el Distrito de Mina, Estado de Chihuahua.
4 Se habla en el Estado de Chihuahua.

TARAUMARO 3°

Hono tami nigüega mamu ati Crepa: guebrucá nilrera que mubreguá, Tami nagüibra que munetebrichi, nilrelra que mu el rabrichi gená güichimoba: mapu breguegal repa. brami goguáme epilri bragüe brame jipeyá, brami güecagüe. mata igui güicá mapu bregüega brame gé. güecagüe mapu brami güique ta no bri brami guichavari que chitichi natabrichi. habri brami guaini mane brisiga equimé. Amen Isusi. [1]

TARAUMARO 4°

Tamá Nonó repá regüegachi atígameque muteguárari Santo ni reboa mu semarári regüegachi atigá, tamú jurá mu yerarí jenagüichiqui, mapú regüegá eguarígua repa regüegachi. Sesenú ragüe tamú mitugará, jipe ragüê tamí nejá, tamí cheligüe tamú cheina yori yamá matame regüegá cheligüe tamú ayoriguameque uché, mapú equí chàti ju mecá mu jurá, mapú tamú tayorábua quéco.

Amen Jesus. [2]

TARAUMARO 5°

Tamú nonó mamú reguí guamí gatíki tamí noméruje mú reguá seliméa rekigena tamí neguáruje mu jelalikí henná guetchiki mapú hatschibe régüega guamí. Tamí nutútuje hipebá; tamí guekange tamí guikeliki matamé hatschibe regüega tamú guekange putsé tamí guikejámeke; ke, ta tamí satujé Telegatigameke mechka hulá. [3]

TEPEHUANO

Utogga atemo tubaggue dama Santu sicamoe uggue ututugaraga duviana uguiere api odduna gutuguito daraga tami du-

1 Se habla en el Estado de Chihuahua.
2 Se habla en Zapópan.
3 Pimentel, obra cit., tomo I, pág. 271

bur dama tubggue. Udguaddaga ud macane schibi ud joigadane ud seca doada raga addu cate atemo joigudu jut jaddune maitague daguito [1] soy macire ud niuca dacane api odduna.

Amen. Jesus. [2]

TEPUZCULANO

Dzutundoo yodzicani andevui nakakunahihuahandoo sananini nakisí santoniisiní nakuvui ñuuñayevui inini dzavuatnaha yockuvui andevui. Dzitandoo yutnaa yutnaa lasinisindo huitno dzaandoni kuachisindoo dzavuatnaha yodzandoondoo suhani sindoo huasa kivuiñahani nukuitandodzondoo kuachi tavuiñahani sañahuaha. Dzavua nakuvui. [3]

TOTONACO 1°

Quin tlatcan é nactiayan huíl, tacollali huacahuanli, õmi, maocxot, niquiminanin, omintacacehi, tacholacahuanla ó min phauat, chonles ix cacnitiet, chalchix nactiayan.

Oquin chouhcan la calliyá niquilaix quiuh ya no huc, caquilamatzancaniuh quin ta callitcan, chonles ó quitnan la matzancani yauh, ó quin ta la callaniyan, ca a la quilam actaxtoyauh nacaliyogni chontacholaca huanla. Jesus. [4]

TOTONACO 2°

Quin tlat cané nac agapun huilapicatta niag zancalh min tacuhuini nac qui ogz poucan camilhmi litacamalh calalh min talacazquin ó nac extiyatnianchona lanchola la y nac agapún. Huata quin chaucan chaliyan quincamaelacazquinan caquilamax qui huy anchio ana ca quilatzangue nanihuy quin tala-

1 Las siguientes palabras no se encuentran en la copia hecha por el Sr. Pimentel, tomo I, págs. 237 y 238.

2 Se habla en el Distrito de Mina, Estado de Chihuahua.

3 Pimentel, obra cit., tom. II, pág. 397.—Se habla en el Estado de Oaxaca.

4 Se habla en el Distrito de Jalapa, Estado de Veracruz.

galhincan anchona lanchola áquim ye camatzangena nigoyau anti quincalaga lhi nani goyan ana toni caquilamagax teguehuy nac lhilhtujan tzagzanat piana chona caquilama potaxtihuiy nac talagalhin. Chona calalh. Jesus. [1]

TOTONACO 3°

Kintlatkane nak tiayan huil takollalihuakahnanli ó mimaokxot nikiminanin ó mitakakchi tacholakahuanla ó minpahuat cholei kaknitiet chalchix nak tiayan. O kinchouhkan lakalliga nikilaixkuih yanohue kakilamotzankaniul kintakallitkan chonlei ó kitnan lamatzankaniyauh ó kintalakaniyan ka ala kilamaktaxtoyauh nali yoyauh naka liyogni. Chon ta cholakahuanla. [2]

TUBANO

Hite cañac temo calichin catema himite muhará huiturabá Santoñetará himitemoh acarí hay sesahui hitebacachin hitaramaré hechinemolac amo cuira pan amotemo calichin hitecocohatari éseme tan huaric Llava hitemichin tatacoli higuíli hite nachi higuiriray hitebacachin calquihuan nehun conten hitehohui caltehue cheraca tatacol bacachin hiquipo calquihuá ñahuité baquit ebacachin calaserac.

Amen Jesus. [3]

TUBAR

Ite cañar tegmuecarichui catemat; Imit tegmuarac militurabа teochigualac; Imit huegmica cariniti bacachin-assisaguin Imit avamunarir echu nañigualac imo cuigan amo nachic tegmuecarichin. Ite cokuatarit essemer taniguarit iabla ite micam; Ite tatacoli ikiri atzomua ikirirain ite bacachin cale kuegmua

1 Se habla en el Distrito de Jalacingo, Estado de Veracruz.
2 Pimentel, obra cit., tomo III, pág. 331.—Se habla en la Sierra baja de Naolingo, Estado de Veracruz.
3 Se habla en el Distrito de Mina, Estado de Chihuahua.

nañiguá cantem; Caioa ite nosam baca tatacoli; bacachin ackiró muetzerac ite. [1]

TZAPOTECO

Bixoocetonoohe! Qmiebaa nachiibalo: Nacitoo ciicani Laalo: Quellacooquii xtennilo quita ciica ruarii: Nitixigueelalo ciica raca quiaa quiiebaa, laaniciica gaca ruarii layoo: Xiconina quixee quixee penèche ciica annà: Chela acosaanañaa ciicalo tonoo, nuani yà quezihúina: Peziila cica tonoo niiaxtenni quiraa quella huechne. Gaga ciiga ciica. Jesus. [2]

TZENDAL

Tatic, ta nacalat ta chulchan: chulal vilúc te ajalalvilé: acatalúc teagua jua lel: acapastayue te tuxacané jajich ta chulchan ji chuenix ta valumilal. Ecue tac jichchan acabeyaotic te guag xtum cuntic ta jujum caal: chaybeyaotic te multic achiotic chaybetic ate hay smul tagtojaltique soyoc mame aguac yaluco tic ta mulil coltayaoticnax tastojal pisil colae. Amen Jesus.

TZOTZIL

Totic ot te nacal ot ta vinagel–utzilaluc á vi–acotal aguajualel–acopas huc á chiel canó–echuc nox tā vinagel echuc tā balumil. Acbeotic echam–llocom llo comutic ech xachaibeutic cusi tagtojo lic–ma á guac llalucutic ta altajoltic ech xacoltá utic nox taz tojol ti colae.

Amen Jesus. [4]

YAQUI 1°

Ytoma chay Teque canca tecame Emteguam cheheguasullorima Yem iton llejosama Emllauragua embalepo ynim buiajo

1 Pimentel, obra cit., tom. I, pág. 336.
2 Se habla en el Estado de Oaxaca.
3 Se habla en el Estado de Chiapas.
4 Se habla en el Estado de Chiapas.

angua Aman teguecapo anguaben Matehui itom buallem yan sitoma mica Sor y toma a hitaria cala y tom á hitaria y topo á litariame ytom begerim catuise y tom bulilae contegotiama, ca Juena cuchi emposu Juchi aman ytom lloretuane caturim betana. Amen Jesus.[1]

YAQUI 2°

Ytom hachaí, tecan catec-emteguam chechehuarí yori. Ytom yepsane, emy auragui embalepo im buiapo angua. Ma chuc itom buaye, hien itom mica, itom soco amlutari, itom caalene betana, ite pone alutiabe cá tuiré itom butila compte gotiane juenacuchi emposu aman itom yoctuc ca-turim betana. Amen.

ZOQUE

Theshata tzapquesmue ytupue yave cotzamue misnei, yamine mis yumiha cuiyataque mis sunoycui, yeinasquesi tzapquesmuese. Tesane hoimuepe homepe tzihete y choi, yatocoyates mis hescová hes jaziquet mis atocoipasé thes quesipue jatzi, huitemistetzacu hocysete cuijomue ticomaye ya cotzocamisthe mumayatzipue quesi, tese ya tuque.

Amen Jesus.[3]

1 Se habla en el Estado de Sonora.
2 Se habla en el Estado de Sonora.
3 Se habla en el Estado de Chiapas.

ONOMATOLOGÍA GEOGRÁFICA DE MORELOS.

POR V. REYES.

CATALOGO RAZONADO de los nombres geográficos derivados del idioma náhuatl que se conservan en el Estado de Morelos, con expresion de sus etimologías y los geroglíficos que les servian de representacion en las pinturas de los antiguos mexicanos.

INTRODUCCION.

Años atrás concebimos la idea de escribir esta monografía, comenzando por formar una lista de los nombres de ciudades, villas, pueblos, haciendas y ranchos que constituyen el Estado de Morelos. Muchos barrios, montes, barrancas, arroyos, lagunas y otros accidentes topográficos son todavía designados por su antigua denominacion náhuatl; pero no tenemos los datos indispensables para emprender este trabajo, comprendiendo todos esos detalles, por una parte; y por la otra, siempre hemos tenido por norte en nuestros estudios aquel proloquio que reza que "lo mejor es enemigo de lo bueno." Concretamos, pues, nuestra labor á presentar las etimologías y los geroglíficos de los nombres de lugares poblados del Estado de Morelos; y dicho sea desde luego que este ensayo carece de pretensiones, porque lo acometemos por aficion y sin tener el caudal de conocimientos especiales que requiere este género de trabajos, si bien con el propósito de poner un pequeño contingente para el estudio de la geografía histórica de nuestro Estado natal, corta pero importante fraccion del gran Cuerpo Nacional; y abrigando tambien la esperanza de que un trabajo como el que tenemos la honra de someter al juicio de la ilustrada Sociedad Mexicana de Geo-

grafía, por imperfecto que sea, puede en cierta manera servir de modelo, ya que no por su desaliñada forma, sí al menos por la idea embrionaria que da orígen á su redaccion, para que las personas dadas al estudio de otros Estados, con mayor instruccion y mejores elementos, emprendan tareas análogas sobre sus respectivas localidades, con cuyo conjunto se llenará un vacío de que adolece la Literatura Nacional, y acerca del cual nos llaman frecuentemente la atencion los extranjeros doctos, que de algun tiempo á esta parte enderezan con entusiasmo sus pesquisas al esclarecimiento de cuestiones relativas á la onomatología geográfica.

El Sr. D. Manuel Martinez Gracida acaba de dar á luz su obra intitulada: *Catálogo etimológico de los nombres de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado de Oaxaca.* Da para cada lugar su categoría política, apunta los decretos que han cambiado la division territorial; y cuando una misma localidad es designada por diversos nombres en los diferentes dialectos que se hablan en aquella entidad federativa, presenta el autor todas las etimologías que en cada lengua le corresponden. Esta publicacion es verdaderamente interesante y lleva el catálogo por vía de apéndice, listas que contienen las posiciones geográficas y alturas sobre el nivel del mar de varios lugares del Estado de Oaxaca.

Nuestro malogrado consocio el Sr. D. Eufemio Mendoza, enriqueció el tomo IV del *Boletin de la Sociedad,* en su segunda época, con sus interesantes *Apuntes para un catálogo razonado de las palabras mexicanas introducidas al castellano;* pero desgraciadamente, al deducir las etimologías de los nombres geográficos en ese importante estudio, incurre el autor frecuentemente en errores, por haber, á lo que parece, hecho abstraccion del análisis y descifracion de los geroglíficos que deben consultarse en los antiguos códices para fijar con precision el significado y orígen de los nombres, y restablecer en lo posible su genuina ortografía, lamentablemente desfigurada en muchos casos por los primeros cronistas españoles, en razon del conocimiento imperfecto que tuvieron de las lenguas de los pueblos conquistados.

Se lee, por ejemplo, en la obra citada del Sr. Mendoza, página 33:

JOCOTEPEC.—*Xocotepec.*—Geog., cerro ó pueblo de fruta. Etim., *xocotl*, fruta; *tepec*, (v.)

JOCOTITLAN.—*Xocotitlan.*—Geog., igual al anterior (v.) *titlan.*

Ahora bien, el pueblo de Xocotitlan, cabecera de la municipalidad del mismo nombre, perteneciente al Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, está situado en la falda de una elevada montaña, á la cual antiguamente llamaron Xocotepec, segun Ixtlilxochitl, nombre derivado de Xocotl, su descubridor; y en consecuencia la palabra Xoco-ti-tlan, significa: junto al Xoco-tepetl ó cerro de Xocotl.[1]

El geroglífico puede verse en la fig. 7, lám. X del "Códice Mendocino," que trae los nombres de los pueblos conquistados durante el reinado de Axayacatl.

La figura de un cerro, *tepetl*, está coronada por una cabeza que representa al caudillo Xocotl, y este símbolo perteneciente al género llamado ideográfico, sirve tambien como étnico, para designar la tribu *macoaca.*

Segun el Sr. Mendoza, la palabra *Yauhtepec* significa "pueblo frecuentado," y proviene de las voces *yauh*, ir á alguna parte, y *tepec*, compuesta de *tepetl*, cerro, y de la posposicion *c*, que indica *en el.*

Dos poblaciones llevan en la República el mismo nombre: una se encuentra en el Estado de Morelos y otra pertenece al de Oaxaca, y respecto de esta última, el Sr. Martinez Gracida, en su obra recientemente publicada, adopta la misma etimología del Sr. Mendoza.

En las pinturas del Códice Mendocino, aludiendo indudablemente al Yauhtepec de Morelos, se encuentra el geroglífico de ese nombre en la fig. 1 de la lámina VIII y en la fig. 14 de la lám. XXVI, y en ambos casos se designa el lugar por el símbolo de un cerro, llevando en su parte superior el mímico representativo de *yauhtli*, cierta yerba medicinal, y en consecuencia, segun la pintura geroglífica, Yauhtepec significa: *en el cerro del yauhtli.*

El Sr. D. Eufemio Mendoza atribuye á la palabra Cuautla la significacion de bosque, derivándola de *cuahuitl*, árbol, y el

1 Orozco y Berra.—Historia antigua y de la Conquista de México, tomo I, pág. 503.

abundancial *tla;* en tanto que en el Códice ya citado se menciona tres veces el nombre del lugar (fig. 25, lám. X; fig. 8, lám. XIII; fig. 3, lám. XXVI) arrojando la pintura esta etimología: *Lugar donde abundan las águilas.*

Los ejemplos que se acaban de citar ponen de manifiesto: que en los estudios onomatológicos, no basta buscar en los vocabularios las radicales de las voces que entran en la composicion de los nombres geográficos, y hay la absoluta necesidad de emprender un exámen atento de los caractéres geroglíficos que conservan las pinturas de los antiguos mexicanos; aunque, es nuestra opinion, que la descifracion de los símbolos en ciertos casos, no debe hacerse de una manera elemental y ha de ser acompañada por una sana crítica, ya porque los mexicanos traducian los nombres de las lenguas extranjeras, no por su significado sino por medio de signos fónicos que expresaran los sonidos, y como no siempre lograban su intento de una manera cumplida, recurrian entonces al arbitrio de valerse, bien de sonidos semejantes, bien de solo notas mnemotécnicas; ya porque aun tratándose de nombres de su propia lengua, no habiendo alcanzado todavía la civilizacion náhoa todo su desarrollo cuando fué sorprendida y detenida en su marcha por la civilizacion europea y encontrándose la escritura en su último periodo de elaboracion, despues de haber comenzado por la representacion de los objetos y seguido por la expresion de las ideas, continuaba su evolucion de perfeccionamiento, queriendo encontrar los caractéres fonéticos. Los objetos materiales, naturales ó artificiales, no siempre eran representados por los *tlàcuiloqué* haciendo uso de un solo signo, esto es, de la imágen del objeto, pues tal proceder habria traido aparejada en ciertos casos la pérdida del tiempo invertido en el dibujo de los detalles que caracterizaran el objeto, y el pintor tenia frecuentemente que sacrificar la belleza del dibujo y su saber artístico á la necesidad de ganar tiempo, á semejanza de lo que acontece en la actualidad con los escritores contemporáneos que usan para hacer circular sus ideas la escritura fonética y cuyos autógrafos rara vez podrian ser presentados con seriedad en un concurso caligráfico.

Siempre, pues, que los cronistas náhoas encontraban algun obstáculo para la rápida representacion de un objeto ó de una idea por el empleo de un signo figurativo único, recurrian al

artificio de descomponer el nombre del objeto en sus radicales, expresando cada una de éstas por el signo convencional correspondiente; y de ahí resulta que algunos caractéres tienen una radical idéntica, aunque con distinto significado y esas radicales entran en la composicion, no como figurativas del objeto físico, sino expresando sonidos del lenguaje hablado, con significado diverso del constitutivo del signo.

Algunos ejemplos aclararán mejor estos conceptos.

Un árbol, en general, *cuahuitl*, está representado por el signo mímico correspondiente, que algunas veces como signo convencional representa la madera; mas cuando se ofreció reproducir un árbol de especie determinada como el capulin (Cerasus capollin), el ocote (Pinus religiosa), la encina (Quercus mexicana), etc., se hizo preciso acudir al arbitrio ya de distinguirlos por los frutos que producen, ya de colocarles una señal determinada que permita reconocerlos á primera vista: con el capulin, con el huizache (Acacia fœtida), con el mezquite (Inga circinallis), con el huaje (Acacia comestible), y otros siguieron el primer sistema; con el ocote y con la encina el segundo.

El ahuehuete (Taxodium distichum) lo vemos representado por el símbolo figurativo de *huehuetl*, especie de atambor, y el mímico *árbol* (Códice Mendocino, lám. XXVI, fig. 4); y sin embargo, en la etimología de la palabra *Ahuehuepan*, junto á los sabinos, no entra con su propio valor el componente *huehuetl*, atambor.

En la representacion gráfica de la palabra *Izamatitlan*, se encuentra la radical *icz*, de *iczotl*, palma, significada por el símbolo mímico de *itztli*, obsidiana, y el símbolo, mímico tambien, de *amatl*, papel; no obstante lo cual Izamatitlan significa "el país del papel de palma," sin que intervenga en la composicion del nombre la obsidiana, *itztli*, cuyo signo reconocemos en el geroglífico. [1]

Agregaremos todavía que, hecha abstraccion de los geroglíficos y atendiendo solamente á la estructura del nombre del lugar, dos palabras con distinto significado pueden dar lugar á una radical idéntica, ó á radicales sensiblemente homófonas: así, la radical *yauh*, de Yauhtepec, puede hacerse venir igualmente de

1 Códice Mendocino, lám. XXVI, fig. 12.

yahuitl, maíz negro ó de colores, ó de *yauhtli*, cierta yerba medicinal; *cuauh*, elemento constitutivo de *Cuauhtla*, procede ó de *cuahuitl*, árbol, ó de *cuauhtli*, águila, y el actual nombre geográfico Sahuatlan, escrito Zahuatlan, se deriva de *zahuatl*, sarna; y ortografiado de esta manera: Tzahuatlan, viene del verbo *tzahua*, hilar, ó del sustantivo *tzahuani*, hilandero.

Estos y otros ejemplos que pudiéramos presentar, corroboran la opinion que hemos emitido al asentar que las etimologías de los nombres geográficos no solo deben buscarse en los símbolos que tengan en las pinturas geroglíficas, símbolos que algunas veces ocupan el rango de fonéticos y otras el de homófonos; sino que deben tener un apoyo en el conocimiento de las localidades, su antigua historia, su configuracion topográfica, su formacion geológica y el carácter dominante de su Flora ó de su Fauna, porque de tales fuentes sacaron los primeros pobladores ó descubridores los nombres que impusieron á los lugares.

Los accidentes topográficos y muy particularmente los hidrográficos, desempeñan un papel capital en la composicion de los nombres de lugar. La voz *atl*, agua, por sí sola, ó por su radical *a*, ó por su derivado *apan*, rio, entra en la formacion de una sexta parte de los nombres geográficos de Morelos, tomando los otros caractéres del aspecto de las corrientes, de alguna propiedad organoléptica de las aguas, de la vegetacion que prevalece en sus márgenes ó de la poblacion animal que las distingue.

Más de una tercera parte de los nombres cuya etimología vamos á fijar, están derivados de la denominacion de los árboles ó plantas que más abundan en el lugar; cerca de una octava parte del total de las apelaciones geográficas tiene su orígen en la fauna local; y el resto en la topografía propiamente dicha, en la formacion geológica, en la etnografía, en los sucesos históricos y en la hagiología náhoa, por expresarnos así.

Antes de pasar adelante, para la mejor inteligencia de estos apuntamientos, y á efecto tambien de evitar repeticiones al fijar en cada caso las etimologías y los geroglíficos de los nombres geográficos que despues hemos de examinar, conviene entrar en algunas consideraciones generales sobre la índole del idioma náhnatl, las reglas que sigue en la composicion de las voces y los métodos que usaron los antiguos analistas en la representacion gráfica de sus ideas.

Consta el alfabeto náhuatl de las letras siguientes:

a, c, ch, e, h, i, ll, m, n, o, p, q, t, u, x, y, z.

Y tiene además las compuestas, tl y tz.

Careciendo por consecuencia de las letras siguientes del alfabeto español:

B, D, F, G, J, LL, Ñ, R, S.

Y si frecuentemente vemos figurar éstas en la ortografía vulgar de los nombres geográficos, como en Tacuba (Tlacopan), Tacubaya (Atlacinhuayan), Orizaba (Ahuitzilapan), Churubusco (Huitzilopotzco), Jonatepec (Xonacatepec), Súchil (Xochitl), Cuernavaca (Cuauhnahuac) y otros que seria largo enumerar, proviene de la corrupcion de los nombres primitivos, de la dificultad que encontraron los conquistadores para expresar la genuina pronunciacion náhuatl, y tambien de varias modificaciones que con el trascurso del tiempo ha introducido el uso en la acepcion que tuvieron algunas letras del alfabeto castellano en el siglo XVI, como la *x* que equivalió á la *sh* inglesa y la *v* que en ciertos casos tuvo el sonido de la *u* que usamos en la actualidad.

La *a* en náhuatl se pronuncia lo mismo que en español; *amatl*, papel.

La *c* suena fuerte siempre que le siga alguna de las vocales *a, o, u,* ó que sea final de nombre, verbo, etc., como en *capolin*, capulin; *coatl*, culebra; *ocuillin*, gusano; *acocuic*, levantó; y tambien sucede lo mismo cuando le sigue consonante como en *cactli*, zapato.

La *ch* suena como en el castellano. Ejemplos:—*Chichic*, amargo; *Chapolin*, langosta.

La letra *h* se pronuncia muy suavemente cuando está colocada entre dos vocales, sin llegar al sonido de la *g* ó de la *j*, como en *Tehuacan;* pero si viene á continuacion de una *u* ó es final, se aspira fuertemente. Ejemplos:—*Xiuhtl*, yerba, ó *quipouh*, lo contó.

La *ll* no tiene el sonido de la *elle* española, y en tal virtud, cuando se encuentra entre dos vocales, se pronuncia dividiéndola, esto es, juntando la primera con la vocal que le precede y la segunda con la que le sigue. Ejemplos:—*cal-li*, casa; *amazol-li*, papel viejo; *tlal-li*, tierra.

La *x* tiene su pronunciacion especial comparable á la *sh* inglesa en *Washington*, ó á la *ch* francesa en *chapeau*.

La *z* se pronuncia con suavidad, sin silbar mucho. Ejemplos: —*iztac*, blanco; *zozolin*, codorniz; y segun la costumbre en boga durante el siglo XVI, usaban la *ç* en lugar de la *z* inicial; pero en la actualidad se emplea la *z* en todos los casos de pronunciacion suave con las *a*, *o*, *u*, dejando la *c* para los sonidos fuertes con las mismas letras.

La *tl* cuando se une en articulacion inversa suena como en las voces castellanas Atlas, Atlántico; pero en las articulaciones directas toma un sonido semejante á *tle*, dejándose percibir muy confusa ú oscuramente la *e*.

La *t* en las composiciones se convierte en *l*, siempre que de no quitarse quedara entre dos *l*, y así, de *calli*, casa, y *tlatentli*, orilla, se forma *callatentli*, para suavizar la pronunciacion.

La *tz* que equivale á la *ꝏ* del idioma maya, representa un fuerte sonido lingual dental y suena como en *itztli*, obsidiana.

En general, los nombres geográficos ó de lugar van afijados con una preposicion, que algunos llaman posposicion, porque siempre va despues del nombre.

Las principales son:

Co, *c*, significan en, dentro, en secreto. *Co*, es partícula en que se convierten los nombres terminados en *tli*, *li*, *in*, para hacerse nombres de lugar, sirviendo de final la misma preposicion *co*. Ejemplos:—*acalli*, canoa ó nave; *acalco*, en ó dentro de la canoa; *tianquizco*, en la plaza, del nombre *tianquiztli*, plaza ó lugar donde se concurre en muchedumbre.

C es para mudarse en ella la *tl*, de los nombres que terminan con estas letras, como *tepetl*, cerro; *tepec*, en el cerro; *oztotl*, cueva; *oztoc*, en la cueva.

Nal, *nalco;* de la otra banda, al otro lado. Estas partículas solo se componen con *atl*, agua; *atoyatl*, rio, algunas pocas más y tambien con algunos verbos.

Pa, *copa*, significan en, con, hácia, al lado de.

Mictlampa, hácia el infierno: *mictlancopa*, lo mismo.

Atencopa, hácia la orilla del mar, lago, laguna, etc.

Estas preposiciones y las precedentes solo se componen con nombres.

Otras se combinan con pronombres posesivos ó con nombres,

perdiendo éstos en la composicion sus finales, y suelen tambien estar separadas.

Pan, significa en, sobre, por.—De *palli*, barro, se forma *palpan*, sobre el barro, y de *tepetl*, cerro; *tepepan*, sobre ó en el cerro.—En algunos casos significa tambien *en tiempo*, v. g. *imipan mo colhuan*, en tiempo de tus abuelos, soliendo tomar por final la partícula *tian*, para indicar ó expresar más el tiempo.

Tlan, junto, entre, debajo, á la vista. Frecuentemente entre la preposicion y su componente se interpone la partícula *ti*, llamada por los gramáticos ligatura y que solo sirve para la eufonía.—*Amatitlan*, donde hay papel; *Cuauhtitlan*, junto á la arboleda; *Tepetitlan*, junto al cerro.

Itlan, segun el vocabulario de Molina, significa: entre algo.

Las terminaciones *tlan*, *itlan*, *titlan*, se traducen frecuentemente por "la tierra de," "el país de," "lugar de." Ejemplos:—*Iczamatitlan*, el país del papel de palma; *Mictlan*, tierra de sepulcros.—Cuando afijan el nombre de una region, tienen un significado equivalente á las voces *land*, *lont*, *lant*, de las lenguas indo-europeas de la familia teutónica, como en *Ireland*, *Iceland*, *New-foundland*.

Ca, va precedida de la ligatura *ti* al componerse con un nombre y vale *con*, ó explica la causa de la accion. Ejemplos:—*Tetica*, con piedra; *cuauhtica*, con palo.

Tech equivale á *en*, ó indica cosa junta con otra, recibiendo la ligatura *ti*. *Apantli*, acequia; *apantitech*, en la acequia. Tambien quiere decir *de*, *acerca*, y en esos casos va unida á las partículas *pa* y *copa*.

Huic.—Hácia, en contra, contra, de.—Generalmente toma con los nombres las partículas *pa* y *copa*.

Tzalan, entre; v. g., *Cuauhtzalan*, entre los árboles.

Nepantla, en medio; *Tlalnepantla*, en medio de la tierra.

Nahuac.—Detrás, junto, cerca, hácia, en compañía, en la superficie.—*Cuauhnahuac*, cerca ó junto de los árboles; *calnahuac*, junto á la casa.

Icpac, significa sobre, encima, en. *Acaticpac*, sobre las cañas; *tepeticpac*, sobre el cerro.

Las preposiciones *ixco*, *ixpam*, *ixtlan*, *ixtla*, se derivan del nombre *ixtli*, que significa cara, frente, presencia, haz, superficie. Se pospone á los nombres perdiendo éstos su última ter-

minacion, excepto algunos acabados en *tl*, que conservan su final. Ejemplos:—*Cuahuitlixco*, frente al bosque; *Tepetlixpan*, á la vista, frente, delante del cerro.

Itic, itec, se derivan del nombre *ititl* ó *itetl*, vientre, estómago, y equivalen á *en, dentro, en lo interior*. Al combinarse con los nombres, pierden éstos su última terminacion aunque la conservan los acabados en *tl;* y así, de *calli*, casa, sale *calitic*, dentro de casa; y de *atl*, agua, se forma *atlictic*, dentro del agua.

Tzintla expresa debajo, abajo, falda. Ejemplo:—*Tepetzintla*, á la falda del cerro.

Tepotzco y *cuitlapan*, significan detrás, á espaldas.

Los verbales terminados en *layan, ayan, yan, can*, significan lugar en que sucede ó se ejecuta lo que expresa el verbo de que se forman. Los en *yan* resultan agregando esta partícula al impersonal del presente de indicativo, anteponiéndole *te* ó *tlc*, segun que se refiera á las personas ó á las cosas.

El verbal *yocan* se traduce tambien por "lugar de."

Los nominales terminados en *tla* ó *la*, expresan un lugar abundante de lo que significa su raíz, y el modo de formarse es como sigue:

Los acabados en *tl, tli*, mudan estas terminaciones en *tla;* los en *huitl*, en *uhtla;* y los que terminan en *li* ó *in* se convierten en *la;* pero si á *in* no precede *l* se añade *tla*. Ejemplos:—*Huexotla*, sauceda; de *huexotl*, sauz; *Cuauhtla*, lugar donde abundan las águilas, de *cuauhtli*, águila; *Cuauhtla*, monte, arboleda, de *cuahuitl*, árbol; *xalla*, arenal, de *xalli*, arena; *Ocuila*, lugar donde abundan gusanos, de *ocuilin*, gusano; *Tecpintla*, pulguero, de *tecpin*, pulga.

Para denotar la superabundancia del objeto que da orígen al nombre de una localidad, se duplica la primera sílaba; y resultan los nombres llamados frecuentativos. Ejemplo:—*Cocoyotla*, coyotera, lugar donde hay muchos coyotes, de *coyotl* y *tla*.

Para concluir con las preposiciones, réstanos hablar de una de uso frecuentísimo en la onomatología geográfica náhuatl, y acerca de cuyo significado anda asaz dividida la opinion de los autores que han tratado de esta materia. Nos referimos á la terminacion *tzinco*.—Oigamos al Sr. Orozco y Berra:[1]

1 Historia antigua y de la Conquista de México, tomo I, pág. 430.

"*Tzintli* y *tzin*, denotan reverencia ó cortesía (para eso se "usan comunmente), amor ó aprecio, lástima ó compasion de la "persona ú objeto con quien ó de quien se habla; y así solo se "usa cuando el que habla se quiere mostrar reverente, cortés, "amoroso, compasivo ó apreciador de la persona ú objeto de "quien ó con quien se habla, ó ya por otras circunstancias, se "conoce si al poner dichas finales es por modo de cortesía, ó por "amor, etc." [1]

"En las locuciones reverenciales, principalmente las dirigidas á Dios, la partícula *tzin* toma la preposicion *co*, y en la forma *tzinco* constituye el final de las palabras. *Tzintli* y su síncopa *tzin* son una misma cosa: por algo que podriamos llamar una aberracion del mexicano y conforme al Vocabulario de Molina, *tzintli* significa "el ojo del salvohonor," es decir, *anus;* y su radical *tzin* se emplea para denotar la reverencia, el amor, el aprecio, la compasion y la cortesía. Encuéntrase el compuesto *tzinco* afijando muchos nombres geográficos; entonces no significa amor, reverencia, etc., sino *atrás, detrás, á la espalda*, y de una manera figurada *en la parte inferior;* no faltando persona, como Vetancourt, en su Teatro Mexicano, que traduzca la palabra *tzinco*, por *el principio ó al principio, al comenzar alguna cosa.* En la forma acabada de mencionar, *tzinco* es un compuesto; pero solo el *tzin* al final de los nombres de persona, siempre es reverencial."

Hasta aquí el Sr. Orozco y Berra.

El Sr. D. Eufemio Mendoza, en sus apuntamientos onomatológicos, dice: [2]

"*Zinco.—Tzinco.* Extremidad inferior, la parte posterior, el "ano. Esta última acepcion se usa entre la gente vulgar."

Y al deducir las etimologías de varios nombres geográficos que llevan la posposicion *tzinco*, parece vacilar, traduciendo en unos casos la terminacion por "extremidad de" ó por "lugar de" un diminutivo del componente que precede á la preposicion; y así dice: *Ocotzinco*, extremidad de los pinos, ó lugar de pinitos; *Oztotzinco*, lugar de la cuevita; *Temazcaltzinco*, lugar de pequeños baños termales.

1 Aldama y Guevara, núm. 36.
2 Apuntes, etc., pág. 54.

El Sr. D. Faustino Chimalpopoca, en su *Epítome ó modo fácil de aprender el idioma náhuatl*, dice al tratar del modo reverencial:

"*Tzintli, tzin*, denotan respeto, reverencia, cortesía, amor, lástima, compasion, á quien, con quien, ó de quien se habla.

"Para expresar los diferentes conceptos, se hacen las formaciones segun sea, del modo siguiente:

"Para el respeto, veneracion, amor, etc., los nombres acabados en *tl, tli, li, in*, perdiendo estas finales toman *tzintli* para el singular, *tzitzintin* para el prural; mas cuando se juntan dichos nombres con pronombres posesivos, entonces toman *tzin* para el singular, *tzitzihuan* para el plural."

No menciona de una manera especial la terminacion *tzinco*, entre las preposiciones que se afijan á los nombres de lugar; pero parece inclinarse á la opinion de que trae aparejada la idea de un diminutivo, cuando pone entre los ejercicios esta frase: *Mexicantzinco no chan*, y la traduce así: "Soy del pequeño México (*Mexicaltcingo*)."

Como más adelante veremos, en las pinturas geroglíficas la terminacion *tzinco*, se expresa constantemente por un medio cuerpo desnudo, puesto en cuclillas, de modo que resulten en relieve las asentaderas, ó hablando con más precision, el *tzintli;* pero como ya hemos observado, los símbolos constitutivos de las pinturas tienen á veces un simple carácter fonético, y no entran en la composicion de las palabras con el significado exclusivo del objeto físico que representan.

Y esta observacion es particularmente aplicable á las posposiciones. El signo de *tlan*, al descifrar un geroglífico, no se traduce por "dientes," ni el de *icpac* por "ovillo," ni el de *pan* por "bandera," etc.

Creemos, pues, que segun sea el caso, en la interpretacion de los nombres de lugar debe atribuirse á la terminacion *tzinco*, cada uno de los significados siguientes: 1.º Si la denominacion del lugar procede del nombre de una deidad, de un caudillo, de un templo, ó de algun objeto natural ó artificial tenido en veneracion, la posposicion *tzinco* tiene simplemente un carácter reverencial. 2.º Puede determinar el diminutivo de un objeto que sea de pequeñas dimensiones comparativamente á las normales. 3.º Puede traducirse por la palabra *nuevo* ó *nueva* que

en la moderna nomenclatura geográfica se antepone al nombre del país, ciudad ó provincia de que han venido los colonos fundadores y que han querido conservar la memoria de la tierra de su orígen en la nueva poblacion. Así, por ejemplo, Chalcatzinco y Xochimilcatzinco, designan dos lugares formados respectivamente por individuos de las tribus *chalca* y *xochimilca*, y equivalen á tanto como decir: Nuevo-Chalco, Nuevo-Xochimilco. 4.º En ciertos casos puede ser la terminacion *tzinco*, sinónima de *tzintla*, y significar lo mismo que ésta.

De la índole del idioma náhuatl resulta que en la composicion de las palabras no entran generalmente sino tres elementos á lo más, salvo las voces destinadas á la poesía y á los asuntos sagrados, en cuyos casos es permitido formar frases con multiplicados elementos.

Si la palabra compuesta resulta del concurso de dos simples, la primera pierde sus letras finales ó su última sílaba, y así, de *tetl*, piedra, y *calli*, casa, se forma *tecalli*, casa de piedra, casa ó audiencia real; de *atl*, agua, y *milli*, sementera, resulta *amilli*, tierra de regadío; siendo de advertir que el primer nombre sirve de calificativo al segundo, y en tal virtud, la traduccion comienza por el segundo nombre, poniendo el primero en genitivo.

Los adjetivos se anteponen generalmente á los sustantivos, y así: de *iztac*, blanca, y *cihuatl*, mujer, resulta *Iztacihuatl*, mujer blanca; y tambien los nombres numerales se colocan al principio de la composicion. Ejemplos:—*Chicomocelo*, siete tigres; de *chicome*, siete, y *ocelotl*, tigre, que pierde la terminacion *tl*, en la formacion del plural, cuando se quiere significar muchedumbre en confusion. De las voces *ome*, dos, *tochtli*, conejo, y la preposicion *co*, resulta el compuesto *Ometochco* (Ometusco), "en los dos conejos," nombre de una poblacion y tambien de una divinidad azteca.

Si los componentes son más de dos, los dos primeros pierden las letras finales ó su última sílaba; pero el tercer componente conserva su integridad. Ejemplo:—*Tlayacapan*, en la nariz de las tierras, de *tlalli*, tierra; *yacatl*, nariz, y la preposicion *pan*.

Estas reglas tienen sus excepciones, pero no juzgamos indispensable detallarlas para el objeto que nos proponemos, y damos fin á esta introduccion con la explicacion de los signos fó-

nicos que en las pinturas geroglíficas sirven para representar las principales preposiciones, copiando las autorizadas doctrinas que el Sr. Orozco y Berra expone magistralmente sobre el particular en su *Historia Antigua y de la Conquista de México*, coronamiento de su vida de estudio, que nunca será bastante ponderada.

El mismo autor reprodujo esas doctrinas en la interesante monografía que, con el título de *Ensayo de descifracion geroglífica*, engalana los dos primeros tomos de los *Anales del Museo Nacional de México*.

"Las preposiciones, en los nombres de lugar, se encuentran tácitas ó expresas. Llamamos tácitas ó suplidas las preposiciones que no constan con carácter especial en la escritura, y que el lector tiene que suplir al descifrar el geroglífico, siguiendo las reglas gramaticales. Les decimos expresas, cuando aparecen escritas por un signo peculiar, determinado para dar un sonido fijo, un significado constante.

"*Tlan*, va suplido en los nombres terminados en *tli, tl, li, in*. Expresa, bajo las cuatro formas que representa la figura 1 de la lám. 1.ª Como tomada de *tlantli*, la representan los dientes bajo diversas formas; pero como se advierte, ya no significa lo que gráficamente representa, sino que se convierte en un fonético, ya dando la sílaba *tla*, ya la preposicion *tlan*.

"No encontramos para *tla* su signo, supuesto que los dientes suplen esta sílaba; como preposicion no hemos dado con su fonético, si le tiene, pues creemos que siempre es suplido, acompañando á los objetos que se presentan aislados en la escritura.

"*Nahuac* (fig. 2) se expresa, bien por una boca delante de la cual se nota la vírgula, símbolo de la palabra, bien por dos, tres ó más vírgulas prolongadas. Como fonético hemos visto que arroja los sonidos *nahua* y *hua*.

"*Pan* (fig. 3) significa *en, sobre, in, super, pro*. Se deriva de *pantli*, bandera, la cual como signo numeral equivale á veinte. En los compuestos arroja el sonido *pan*, á veces *pa* y solo en el final de las voces se presenta como preposicion y con su significado propio; se le ve, pues, adaptada al uso prepositivo sin su verdadero valor. *Pan*, se encuentra expreso y suplido. Suplido lo da á entender la posicion de las figuras del grupo geroglífico, colocadas la una encima de la otra.

"El signo 4, está compuesto de tres líneas, una horizontal, las otras dos sobre ella inclinadas, conteniendo el símbolo *atl;* se descubre que representa el corte trasversal de un canal ó acequia, *apantli,* de donde toma su nombre.

"Es un carácter fonético, cuyo valor es *apan,* significando, en el agua, y que colocado siempre al final de las palabras hace oficio de preposicion. Sostenida por dos reglas obtuvo la forma que tiene. La primera es esta: *atl;* como monosilábica, se une con la preposicion *pan,* formando *apan,* en el agua. Segunda regla que importa tener presente: todo nombre que al perder la sílaba ó letras finales, queda en una terminacion parecida á la de una preposicion, se queda en esa forma, sin recibir preposicion ninguna, aun cuando por regla gramatical le correspondiera distinta: *teopantli,* templo; *mictlantli,* infierno, forman *teopan, mictlan,* que no tienen necesidad de recibir nueva preposicion.

"*Pa* y *copa* (fig. 5), tienen su signo fonético, y es una sola huella del pié humano. Aunque *pan* y *pa* no significan lo mismo, los autores confunden estas preposiciones, sustituyéndolas promiscuamente una por otra.

"El signo fonético de *icpac* (fig. 6), representa un ovillo de hilo, *icpatetl,* palabra derivada de *icpactl,* hilo: de aquí nació la preposicion.

"Hemos hablado ya del fonético *ix* (fig. 7). Este signo suena *ix* como elemento de un compuesto; afijo á una palabra y como preposicion vale constantemente *ixco.*

"El verbal *yocan* tiene igualmente su fonético que son varias huellas en direccion horizontal. (Fig, 8).

"Debemos agregar el medio cuerpo desnudo (fig. 9), que suena *tzin* como elemento, y en fin de los nombres de lugar *tzinco.* El pié que en ciertos compuestos arroja la sílaba *xo* (fig. 10). La espina delgada (fig. 11) representando los sonidos *zo* y *zozo;* la mano en sus significaciones diversas, siempre dando la sílaba *ma,* y así otros signos que no tan claramente se pueden colocar en esta seccion." [1] —Cesa la copia.

Agregaremos que la terminacion *ac* parece ser sinónima de

1 O. y B. Hist. ant. Tom. I, pág. 493.

apan, y en consecuencia se representa con el mismo signo fonético.

Las preposiciones *c*, *ca* y *co*, no están designadas por símbolo particular en las pinturas; y lo mismo pasa con las terminaciones *ayan*, *layan*, y *can;* el signo de *ixco* se emplea tambien para *ixpan; tepotzco* y su equivalente *cuitlapan* se expresan poniendo en la espalda el signo del nombre á que hace referencia la preposicion; y por último, los afijos *nepantla* y *tzalan* resultan en la escritura geroglífica de la posicion relativa de los caractéres del compuesto que se trate de descifrar ó de representar.

Con frecuencia veremos aparecer en los geroglíficos de los nombres de lugar el mímico *tepetl*, cerro, aun cuando esta palabra no figure realmente entre las que componen el nombre. En tal caso el signo es puramente determinativo y sirve solo para evitar una confusion en la interpretacion de la pintura, precisando la idea de que hace referencia á una localidad. El mímico *tepetl* representa una especie de ánfora, abocada en la parte inferior, pues era creencia entre los antiguos mexicanos que los montes estaban llenos de agua y que en determinadas circunstancias podian romperse causando inundaciones.

El símbolo va generalmente pintado de verde; pero si está dado de otro color, el nombre de éste ó la radical que arroja en la composicion, es uno de los elementos del nombre total que se intenta designar.

Siempre que entre los elementos constitutivos del nombre del lugar figure la palabra *tepetl*, será señal segura de que la poblacion se levanta sobre un cerro, ó en su falda ó al pié de la eminencia de donde ha tomado la denominacion.

No es el arte etimológico un objeto frívolo, ni una empresa estéril é infructuosa; forma parte de la Literatura, y su estudio es algunas veces de mucho auxilio para aclarar el orígen de las naciones, sus emigraciones, su comercio y muchos puntos de la historia antigua y de la fábula. Antes de la invencion de la escritura, y despues, en los pueblos que han permanecido en la barbarie, las huellas de las revoluciones se borran en poco tiempo y no quedan más vestigios que los nombres impuestos á las montañas, á los rios y á otros accidentes topográficos por los antiguos habitantes del país y que se han conservado en la

lengua de los conquistadores. Las mezclas de las lenguas indican el contacto y la mezcla de los pueblos, sus choques, sus correrías, sus navegaciones, las colonias que han ido á fundar á remotos climas.

Y es digno de observar que el estudio onomatológico de que nos ocupamos, da márgen á reflexiones curiosísimas y bajo más de un aspecto interesantes, que indican algunos de los productos dominantes de la Flora y de la Fauna, ciertos caractéres hidrográficos y geológicos de la region que hoy ocupa el Estado de Morelos; la existencia de cultivos que han sido abandonados, y la prosperidad que entre los antiguos moradores alcanzó la fabricacion de algunos artefactos. Así, la multitud de nombres geográficos que contienen entre sus elementos la palabra *amatl*, despierta la idea de la importancia que en la provincia de los *tlahuiques* y los señoríos vecinos, tuvo la fabricacion del papel, de cuyo hecho dan testimonio las relaciones que hay en el Códice Mendocino de las enormes cantidades de ese artículo que tributaban periódicamente á los reyes mexicanos.

La abundancia de las corrientes y la fertilidad del suelo, están señaladas por el gran número de localidades, en cuyos nombres figura la voz *atl*, ó alguno de sus derivados.

Tenextepango designa un lugar situado en el corazon de una region eminentemente calcárea; *Ixcatepec*, revela que en alguna parte de esa comarca, el algodon fué cultivado en la antigüedad; y por ese órden podrian citarse infinidad de ejemplos que comprueban que las investigaciones onomatológicas no solo son interesantes bajo el punto de vista histórico, geográfico ó filológico y que son susceptibles de encontrar aplicaciones prácticas.

Presentamos nuestro catálogo por órden alfabético; damos para cada lugar su categoría y la demarcacion política á que corresponde, escribimos los nombres con su actual ortografía y los ponemos despues con la que realmente deben tener; y demostramos la razon de ser de la etimología y del geroglífico.

Una palabra para concluir este preámbulo. De los 159 nombres cuya formacion analizamos, solo hemos encontrado los geroglíficos de 52 en el Códice Mendocino, y señalamos los números de las figuras que les corresponden en la obra de Lord Kingsborough. El resto es producto de nuestra propia labor, si-

guiendo las reglas que hemos apuntado y las doctrinas que hemos estudiado, consultando los vocabularios más autorizados y aprovechando el conocimiento práctico que tenemos de algunas de las localidades del Estado.

Válganos nuestra insuficiencia como excusa de la imperfeccion de esta monografía; y sirva de pretexto á la indulgencia de la Sociecad la buena voluntad que siempre nos ha animado para ofrecer al progreso de su institucion el óbolo insignificante de nuestras pobres tareas.

NOTA.

Concluido este ensayo durante el año de 1883 y leido en varias sesiones, segun consta en las actas respectivas de la Sociedad de Geografía, ha permanecido desde entonces inédito por la larga interrupcion que desgraciadamente ha sufrido la publicacion del BOLETIN.

En ese intervalo han aparecido dos trabajos importantes sobre la onomatología geográfica náhuatl. 1º El que con el título de *Nombres Geográficos de México*, publicó por acuerdo del Sr. Ministro de Fomento, el sabio Encargado de la Direccion General de Estadística de la República, Dr. D. Antonio Peñafiel, y que es un valioso *Estudio geroglífico* de la *Matrícula de los Tributos*, del Códice Mendocino. 2º El opúsculo denominado: *Nombres Geográficos del Estado de Morelos*, que dió á la estampa en Cuernavaca el ilustrado Lic. D. Cecilio A. Robelo. Esta obra puede considerarse como una tercera edicion, notablemente corregida y aumentada, de los trabajos anteriores del autor sobre el mismo asunto. La última produccion del Sr. Robelo es un catálogo etimológico razonado, escrito con erudicion y profundo criterio, y que revela la aptitud del onomatologista para ese género de investigaciones.

Tiene el Sr. Robelo la ventaja de haber estado en la mayor parte de las localidades cuyas etimologías establece; ventaja de un valor inapreciable, porque sobre el terreno puede hallarse muchas veces la confirmacion del orígen de los nombres topográficos ó recoger tradiciones que analizadas con juicio arrojan mucha luz en las cuestiones etimológicas.

Algo hemos utilizado las obras de los señores Peñafiel y Robelo para emprender una revision de nuestro trabajo, encontrando en muchas partes la confirmacion de nuestras apreciaciones; mas cuando á pesar de la notoria competencia de esos autores hemos notado divergencias entre algunas de sus etimologías y las nuestras, conservamos las que son el resultado de nuestras propias indagaciones si para ello encontramos razones fundamentales;-y hanos parecido conveniente poner esta nota, á guisa de advertencia, para evitar suposiciones desfavorables respecto de la originalidad de nuestro trabajo.

A

ACACINGO.—Hacienda perteneciente á la Municipalidad de Miacatlan, del Distrito de Tetecala.—Etimología. *Acatzinco.* "El Nuevo Acatla" ó en el carrizalito, "en el cañaveralito;" de *acatl,* caña, carrizo; y *tzinco,* diminutivo. El geroglífico se encuentra en la fig. 4 de la Lám. XLIV del Códice Mendocino y está representado por el símbolo mímico de *acatl* y el medio cuerpo desnudo, figurativo de la posposicion *tzinco.* (Fig. 12).

ACAMILPA.—Hacienda perteneciente á la Municipalidad de Tlaltizapan, del Distrito de Juarez.—Etimología. *Acamilpan.* "Campo de cañas;" de *acatl,* caña; y *milpan,* sementera, campo cultivado.—Geroglífico. El mímico *acatl* sobre el figurativo de *milli.* (Fig. 13).

ACAPANCINGO.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Acapantzinco.* "El Nuevo *Acapan*" ó "en el arroyito del carrizal;" de *acatl, apan* y *tzinco.*—Gerogl. Se compone del signo *acatl,* bajo la forma empleada en la cronología de los mexicanos, el símbolo ya conocido de *tzinco* y la bandera que sirve de fonético á la posposicion *pan.* (Fig. 14).

ACATLIPA.—Pueblo de la Municipalidad de Xochitepec, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Acatlicpac.* "Sobre las cañas;" de *acatl,* caña; é *icpac,* sobre, encima.—Gerogl. El signo *acatl* sobre el mímico *tepetl,* para expresar la superposicion de un objeto encima de otro, *icpac.* (Fig. 15). Véase el Códice Mendocino, Lám. XXIV, fig. 5.

ACTOPAN.—Hacienda de la Municipalidad de Tetecala, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Atocpan.* "En la tierra gruesa y fértil," de *atoctli* y *pan.* "A la tierra fértil—dice el P. Sahagun [1]—para sembrar y donde se hace mucho lo que se

1 Historia general de las cosas de Nueva-España, Tom. III, pág. 314.—Edicion de D. Cárlos M. Bustamante, Méx., 1830.

siembra en ella llaman *Atoctli*, que quiere decir, tierra que el agua ha traido: es blanca, suelta, hueca y suave: es tierra donde se hace mucho maíz ó trigo."—Gerogl. Tomado del Códice Mendocino, Lám. XXXI, fig. 9, se expresa por una caña de maíz, cargada de frutos, que se levanta sobre un símbolo de *tlalli*, lleno de puntos espaciados para indicar la soltura de la tierra. (Fig. 16).

ACHICHIPICO.—Pueblo de la Municipalidad de Yecapixtla, del Distrito de Morelos.—Etim. *Achichipico*. "En la gotera de agua" ó "donde el agua gotea;" de *atl*, *chichipictli*, gota de cosa líquida, y *co*.—Gerogl. Puede representarse por el simbólico *atl*, dejando desprender algunas gotas. (Fig. 17).

AHUATEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Ahuatepec*. "En el cerro de las encinas;" de *ahuatl*, encina; *tepetl*, cerro; y *c*, en.—Gerogl. Códice Mendocino, Lám. XXII, fig. 11. El símbolo *tepetl* coronado por el mímico *ahuatl*. (Fig. 18).

AHUATLAN.—Pueblo de la Municipalidad de Totolapan, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Ahuatlan*. "Junto á las encinas;" de *ahuatl*, encina; y *tlan*, junto.—Gerogl. Se expresa por el mímico *ahuatl* y el signo fonético representativo de la terminacion *tlan*. (Fig. 19).

AHUAXTLA.—Rancho de la Municipalidad de Tetelilla, del Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Ahuaxtla*. "Donde abundan los huajes en el agua;" de *atl*, agua; *huaxin*, huaje, y el abundancial *tla*.—Gerogl. Se forma con el mímico del *huaxin*, sobre el símbolo del agua, agregando el fonético de *tla*. (Fig. 20).

AHUEHUEPAN.—Pueblo de la Municipalidad de Morelos, del Distrito del mismo nombre.—Etim. *Ahuehuepan*. "En los sabinos ó ahuehuetes;" de *ahuehuetl* (Taxodium distichum) y *pan*, en. El geroglífico sacado del Códice Mendocino, Lám. XXVI, fig. 4, tiene el signo de un árbol, caracterizándose la especie por el mímico *huehuetl*, atambor. La preposicion *pan* está suplida por la posicion de las figuras del grupo geroglífico, colocadas una encima de la otra (fig. 21). La palabra *ahuehuetl* viene de *atl*, agua, y *huehuetl*, aludiendo á la propiedad que tiene el *taxodium distichum* de presentarse en los lugares húmedos ó en las márgenes de las corrientes y á la corpulencia extraordinaria que frecuentemente adquiere su tronco, llegando

á tener un diámetro considerable con relacion á su altura, lo que hace comparables sus proporciones á las de un atambor ó *huehuetl.*

AHUEHUETZINGO.—Pueblo de la Municipalidad de Puente de Ixtla, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Ahuehuetzinco.* "Lugar de los pequeños ahuehuetes;" ó "El nuevo Ahuehuepan," de *ahuehuetl* y *tzinco.* El geroglífico se expresa agregando al anterior el fonético de la terminacion *tzinco* (fig. 22) y tambien puede representarse como indica la figura 23.

ALCHICHICA.—Rancho de la Municipalidad de Tlaltizapan, del Distrito de Juarez.—Etim. *Atlchichica.* "En la agua amarga;" de *atl,* agua; *chichic,* amarga, y *ca.*—Gerogl. Se indica con el símbolo del agua y la figura de un perro, *chichi,* sirviendo esta palabra de mnemónica del adjetivo *chichic.* (Fig. 24).

ALPUYECA.—Pueblo de la Municipalidad de Xochitepec, del Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Atlpoyecan.* "En la agua salada;" de *atl,* agua; *poyec,* "cosa que tiene sal, así como el manjar ó el agua," y *can.*—Gerogl. (fig. 25). Hemos expresado el nombre gráficamente por el símbolo *atl,* teniendo en su parte superior el signo del humo, *poctli,* que da la silaba *po* del compuesto, y conteniendo además la masa de agua puntos blancos, que indican la presencia de la sal.

ALPUYECA.—Rancho de la Municipalidad de Coatlan del Rio, del Distrito de Tetecala. Etimología y pintura geroglífica iguales á las anteriores.

AMACUITLAPILCO.—Pueblo de la Municipaiidad de Jonacatepec, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Amacuitlapilco.* "Detrás ó en la cola de los amates;" de *amatl,* amate (Ficus Benjamina); *cuitlapilli,* cola, rabo, detrás; y *co,* en.—Gerogl. Se expresa por el mímico *amatl,* y la cola de un animal (fig. 26). La posposicion *co* queda subentendida en la pintura.

AMACUSAC.—Pueblo, cabecera del Municipio de su nombre en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Amacoztitla.* (Códice Mendocino, lám. XXIV, fig. 12). "Lugar donde abundan los amates amarillos" ó "Junto al rio Amacusac;" de *amatl,* amate; *coztic,* amarillo, y la posposicion *tla,* que significa abundancia de la cosa expresada por el nombre á que va unida. Segun Hernandez, el *amacoztic,* llamado tambien *texcalamatl* ó *tepeamatl,* ama-

te del cerro ó de las rocas, es un árbol grande semejante al sicómoro que crece en las montañas.

El geroglífico (fig. 27) está representado por una hoja de papel, pintada de amarillo, y los dientes, signo fonético de *tla*. Lleva además la pintura en su parte inferior el símbolo de *atl*, agua, para indicar la proximidad de un rio. Amacusac significa, pues: "Rio de los amates amarillos."

AMATLAN.—Pueblo de la Municipalidad de Tepoxtlan, del Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Amatlan*. (Códice Mendocino, lám XV, fig. 6). "Junto á los amates" ó "el país del papel;" de *amatl*, papel, y *tlan*, junto. El geroglífico se indica en las antiguas pinturas por un rollo de papel, sin el signo correspondiente á la terminacion *tlan*. (Fig. 28).

"Cuauhnahuac debia entregar en cada tributo ocho mil rollos de papel (Kingsborough, lám. 25, núm. 11) é igual cantidad Nepopohualco (lám. 27, núm. 16). Cada rollo contiene veinte pliegos, de manera que se pedian 160,000 á cada comarca, en cada uno de los plazos señalados. Era inmensa la cantidad de papel consumida por los pueblos de Anáhuac; fuera de los usos domésticos y de las artes, sus principales empleos los tenia en las ceremonias religiosas y en las pinturas geroglíficas." [1]

Hácia la época en que vino Hernandez á estudiar las producciones de nuestro país, se fabricaba aún en Tepoxtlan el papyrus mexicano con el árbol del papel, y segun la expresiva frase del distinguido naturalista, hervia la multitud de trabajadores; pero es indudable que cuando Hernandez admiraba esa actividad, ya no se aprovechaba nuestro árbol mas que en los usos económicos.

AMATITLAN.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Amatitla*. "Lugar donde abundan los amates ó el papel;" de *amatl*, la ligatura eufónica *ti* y el abundancial *tla*. La composicion y lectura del geroglífico (fig. 29), no presenta dificultad. "El pueblo que lleva este nombre—dice el Lic. Robelo—y que es uno de los barrios de la ciudad de Cuernavaca, no se llamó así originariamente. El antiguo pueblo de Amatitlan estaba enclavado en los campos de la hacienda de San Vicente, y uno de los antiguos due-

1 Orozco y Berra. Hist. antigua, tomo I, pág. 337.

ños de este ingenio compró los terrenos del pueblo é indemnizó á los habitantes dándoles los que hoy forman el nuevo pueblo, al cual le dieron el nombre del que abandonaban." [1]

AMATLICPAC.—Pueblo de la Municipalidad de Tlayacapan, en el Distrito de Yautepec,—Etim. *Amatlicpac.* "Sobre los amates;" de *amatl,* é *icpac,* encima. Los símbolos componentes del geroglífico (fig. 30) son ya conocidos.

AMAYUCA.—Pueblo de la Municipalidad de Jantetelco, del Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Amayocan.* "Lugar en que se prepara el papel;" de *amatl,* papel, y el verbal *yocan.*—Gerogl. El mímico *amatl* y varias huellas en direccion horizontal que sirven de fonético á la terminacion *yocan.* (Fig. 31).

AMAZONGO.—Rancho de la Municipalidad de Zacualpan, del Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Amatzonco.* "Arriba de los amates;" de *amatl* y *tzonco.* Acerca de esta preposicion encontramos en la gramática del P. Olmos:

"*Quac, tzonco.* Iten estas preposiciones *c, co, tla,* con estos " nombres *tçontli,* cabello, y *quahuitl,* árbol, perdiendo lo que " han de perder con los pronombres, significan todo junto lo que " esta preposicion *super,* ó á lo alto de la cosa, ó el cabo de ella. " Ex.: *yquac yn tlacatl,* sobre la persona, scil, la cabeza ó en, etc.; " *ytçonco yn quauitl,* sobre el árbol ó en lo alto del; *notçontla,* " *vel noquatla,* á mi cabecera ó por mi cabecera, etc." [2]

Mr. Rémi Simeon hace observar muy acertadamente, que el compuesto *quac,* se forma del sustantivo *quaitl,* cabeza, cima, y no *quahuitl,* árbol, porque en este último caso se obtendria *quauhco* y no *quac.* El geroglífico de Amatzonco (fig. 32) lo formamos con los mímicos de *amatl* y *tzontli.*

AMELCINGO.—Pueblo de la Municipalidad de Morelos, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Amiltzinco.* "El pequeño Amilpa" ó "en los pequeños campos de regadío;" de *amilli,* tierra de regadío, y *tzinco.* Quieren algunos que el significado sea: "ojito de agua," aludiendo á los manantiales que brotan cerca del pueblo en un sitio vulgarmente conocido con el nombre de *Almeal,* y en ese caso la denominacion propia del lugar

1 Nombres geográficos mexicanos del Estado de Morelos, pág. 7.
2 Grammaire de la langue nahuatl ou méxicaine, par A. de Olmos. Edition de Paris, 1875, pág. 178.

seria *Ameyaltzinco*, derivándose de *ameyali*, fuente de agua, *tzintli* y *co*.

El geroglífico (fig. 33) lo hemos representado por el símbolo de las tierras de regadío y el mímico de la preposicion *tzinco*.

ANENECUILCO.—Pueblo de la Municipalidad de Ayala, del Distrito de Morelos.—Etim. *Anenecuilco*. "En las aguas revueltas;" de *atl*, agua; *nenecuiloa*, bambanearse á una y otra parte, y *co*, en. El geroglífico, tomado del Códice Menodcino, lám. XXVI, fig. 5, está representado por el símbolo de *atl*, figurando en su interior un remolino. La forma general es la de una mano, que como se sabe, servia para significar el número cinco, *macuilli*, y en el caso presente tiene un cáracter mnemónico para recordar la radical *cuilli*, que entra en la composicion del nombre expresado por la pintura (fig. 34).

APANQUEZALCO.—Hacienda de la Municipalidad de Yautepec, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Apanquetzalco*. "En la acequia de los quezales;" de *apantli*, acequia; *quetzalli*, quezal, y *co*, en. El *quetzaltototl* ó *quetzalli* (pharomacrus mocinno, Llave), llamado ahoraquezal ó quezale, era una de las aves que suministraban las plumas finas á los mexicanos; y las plumas que verdaderamente se llamaban *quetzalli* eran las procedentes de la cola, largas, verdes y resplandecientes.

La voz *quetzalli*, tiene en algunos casos la acepcion de verde, precioso.

Entre las palabras derivadas del mexicano, que se usan en el lenguaje comun en el Estado de Morelos, la voz *apantle*, corrupcion de *apantli*, es de un empleo frecuentísimo. Rara vez se designan por otro nombre los arroyuelos, los caños, las acequias ó zanjas regadoras de los pueblos y haciendas.

Aquetzalli, segun el Vocabulario de Molina, significa: "rio que se seca á tiempos," de manera que *Apanquetzalco* podrá tambien tener esta traduccion: "En la acequia que se seca á tiempos."

El geroglífico de Apanquetzalco lo hemos representado por el símbolo ya conocido de *Apan*, conteniendo las plumas largas y ricas del *quetzalli*. (Fig. 35).

APIZACO.—Hacienda de la Municipalidad de Yautepec, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Apitzaco*. "En el arroyo largo y estrecho" ó "En el agua delgada;" de *atl*, agua, *pitzactli*,

"cosa larga y delgada, así como vara, soga y cosas semejantes," y *co*, en. Gráficamente puede ser representado el nombre del lugar por el simbólico *atl*, en forma estrecha y prolongada. (Fig. 36).

APOZONALCO.—Rancho de la Municipalidad de Tlaltizapan, del Distrito de Juarez.—Etim. *Apozonalco*. "En el ámbar;" de *apozonalli*, ámbar ó espuma de agua, y *co*, en. "El ámbar de esta tierra—dice el P. Sahagun—se llama *apozonalli* dícese de esta manera porque estas piedras asi llamadas (ámbar) son semejantes á las campanillas ó ampollas de agua, cuando les da el sol en saliendo, que parece son amarillas claras como oro: estas piedras hállanse en mineros en las montañas. Hay tres maneras de aquellas, la una se llama ámbar amarillo, estas parece que tienen dentro de sí una centella de fuego, y son muy hermosas: la segunda se llama *tzalapozonalli*, dícese así porque son amarillas con mezcla de verde: la tercera, *iztacapozonalli*, llámase así, porque son amarillas blanquecinas, no son trasparentes ni muy preciosas. [1]

El ámbar de los mexicas, carabé ó succino, es la resina del árbol llamado *cuauhpinolli*, y no ignoraban que este producto á veces se presenta en el mar, puesto que la palabra *apozonalli* viene de *apozonallot*, espuma de agua.

Representamos el geroglífico del lugar que venimos considerando por el dibujo del *apozonalli*, tomado de la coleccion de Lord Kingsborough, lám, XLIX, figs. 33 y 34, y agregamos el determinativo *tepetl*, siendo de notar que el símbolo *atl* que entra en la composicion del nombre pictónico, es una prueba más de las ideas abrigadas por los mexicas. (Fig. 37).

ATENANGUILLO.—Rancho de la Municipalidad de Tlaltizapan, del Distrito de Juarez.—Etim. Diminutivo castellanizado de *Atenanco*, "lugar de la presa ó dique;" de *atl*, agua; *tenamitl*, muro, y *co*. La situacion que en el geroglífico (fig. 38) tiene el símbolo *atl*, detrás del muro, indica claramente cuál es el objeto de éste.

ATLACAHUALOYAN.—Pueblo de la Municipalidad de Tetelilla, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Atlacahualoyan*. "Lugar donde se detienen las aguas;" de *atl*, agua; *cahua*, callar

1 Historia General de las cosas de N. E. Tom. III, pág. 298.

ó cesar de hacer algo ó quedarse en algun lugar el que vino de otra parte, y el verbal *loyan.*

Atlacahualco es el nombre del segundo mes mexicano, y el símbolo religioso es la imágen de Tlaloc y un árbol reverdeciendo con el agua entre las raíces. De los símbolos de *atl* y *acahualli*, yerbas largas y secas, nos valemos (fig. 39) para expresar en caractéres geroglíficos el nombre de Atlacahualoyan.

"Al pasar frente á este pueblo—dice el Lic. Robelo—la barranca de *Amachinac* ó Matzinas, interrumpe su curso, porque el agua se pierde en el fondo de arena, esto es, *se queda allí, es dejada;* y á esta circunstancia alude la etimología." [1]

ATLACOMULCO.—Hacienda de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Atlacomulco.* "En el pozo ó manantial;" de *atlacomulli*, pozo ó manantial, y *co*, en. Hablando de los diversos nombres de rios y fuentes, dice el P. Sahagun: [2]

"Hay pozos que son cavados debajo de la tierra, y manan y sacan de ellos agua para beber y para lo demás y no son muy profundos. Tambien hay otros donde mana agua buena que son muy profundos; llámanlos *ayoluaztli*, y á los que no son profundos llaman *atlacomolli.*"

Por analogía con la manera de representar la voz *apantli*, significamos la de *Atlacomulli* por la seccion trasversal de un pozo conteniendo el símbolo *atl.* (Fig. 40).

ATLACHOLOAYA.—Pueblo de la Municipalidad de Xochitepec, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Atlicholoayan.* "Lugar donde el agua chorrea;" de *atl*, agua; *choloa*, "huir, saltar, ausentarse, ó chorrear ó saltar el agua" y la terminacion verbal *yan. Atlichololiz* significa chorro de agua. El geroglífico se encuentra en el Códice Mendocino, lám. XXIV, fig. 16, y la forma vertical de *atl* sirve para expresar el verbo *choloa.* (Fig. 41). Escrito el nombre así: *Atlacholoayan*, puede tambien traducirse por "lugar donde el agua huye ó se escapa," derivándose entonces de *a*, contraccion de *atl* y *tlachololtilli*, "cosa huida ó escapada así," y en cuanto á la especie de garra que aparece en la figura, es un mímico de la palabra *tlachololtiani*, que

1 Nombres geográficos mexicanos del E. de Morelos, pág. 14.
2 Tom. III, pág. 314.

quiere decir: "ahuyentador ó el que se le escapó el ave que habia cazado ó prendido."

El geroglífico que consideramos es, pues, ingeniosísimo y representa con exactitud la idea que se trata de expresar, no obstante la complicacion que á primera vista se observa en la estructura del nombre del lugar.

ATLATLAHUCA.—Pueblo de la Municipalidad de Tlayacapan, del Distrito de Yautepec.—Etim. *Atlatlahucan.* "Lugar en el agua colorada;" de *apan* y *tlatlauqui,* colorado.

El geroglífico se encuentra dos veces en el Códice Mendocino, lám. VII, fig. 12 y lám. XXVII, fig. 18. El fonético sirve para dar la sílaba inicial *a* y el signo debe estar pintado de rojo. (Fig. 42).

ATLIHUAYAN.—Hacienda de la Municipalidad de Yautepec, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Atlacuihuayan.* "Lugar á donde van por agua al rio;" de *atlacuihua,* inflexion verbal de *atlacui,* "ir por agua al rio" y la terminacion *yan.* Yautepec se proveia antiguamente de agua de los manantiales de Atlihuayan. El geroglífico (fig. 43) lo forman el símbolo *atl* y el fonético conocido que arroja el sonido *hua.*

ATOTONILCO.—Pueblo de la Municipalidad de Tepalcingo, del Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Atotonilco.* "En el agua caliente;" de *atotonilli,* agua calentada al fuego, y la prepcsicion *co.* El geroglífico tomado del Códice Mendocino, lám. VIII, fig 12 representa una olla colocada sobre el *tlecuilli* ú hogar y en la cual hierve el agua, expresada por el símbolo que aparece en la boca de la vasija. (Fig. 44).

ATZINGO.—Rancho perteneciente á la Municipalidad de Cuernavaca en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Atzinco.* "En el arroyito," de *atl, tzintli* y *co.* La composicion y la lectura del geroglífico (fig. 45) no presentan dificultad.

AXOCHIAPAN.—Pueblo de la Municipalidad de Tetelilla, del Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Ayoxochiapan.* "En el arroyo bordado por las flores de calabaza;" de *ayoxochitl,* flor de calabaza y *apan.* El geroglífico (Códice Mendocino, lám XXVI, fig. 19) no presenta dificultad para su descifracion (fig. 46).

C

CALALPA.—Rancho de la Municipalidad de Yecapixtla, en el Distrito de Morelos—Etim. *Callalpan.* "En las casas que tienen solares;" de *callalli,* "solar ó tierra que está junto á la casa," y *pan.* El geroglífico (fig. 47) lo formamos con los símbolos de *calli* y *milli.*

CICATLACOTLA.—Rancho de la Municipalidad de Tlalquiltenango, del Distrito de Juarez.—Etim. *Tzicatlacotla.* "Lugar donde hay muchas hormigas," lo mismo que *Tzicatlacoyan;* de *tzicatl,* hormiga grande y ponzoñosa que pica. Entran en la composicion del geroglífico (fig 48) los mímicos de *tzicatl,* y *tlacotl.*

COAHUIXTLA.—Hacienda de la Municipalidad de Morelos, en el Distrito del mismo nombre. Con ligeras modificaciones en la ortografía, pueden sacarse tres etimologías que concuerdan con la topografía de la localidad. Escrito el nombre así: *Cuahuixtla,* viene de *cuahuitl,* árbol, é *ixtla,* delante, significando: "Delante de los árboles," ó más bien "Adelante de Cuautla;" poniendo *Quahuitztla* vale tanto como *zarzal,* de *quahuitztli,* zarza ó cierto abrojo y el abundancial *tla,* y por último, descompuesto así el nombre: *Cua-huitztlan,* quiere decir "al sur de Cuautla." Los símbolos que entran en la composicion del geroglífico, para distinguirlo del de Cuautlixco, son: el mímico de *cuahuitl,* la espina que da la radical *huitz* y el fonético de *tla.* (Fig. 49).

COAJOMULCO.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Coaxomolco.* "En la rinconada de las zarzamoras;" de *coa,* contraccion de *coamitl,* zarzamora; *xomulli,* rincon, y *co,* en. El geroglífico (fig. 50) se encuentra en el Códice Mendocino, lám. XLV, fig. 10, y lo forma una vasija colmada de los frutos del *Rubus fructicosus,* L., que da la silaba *co,* sobre el símbolo de *atl* arrinconado en el vértice de un ángulo que arroja en la composicion la voz *axomulli,* quedando subentendida en la pintura la posposicion *co.*

COATLAN.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad del mis-

mo nombre (Coatlan del Rio), en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Coatlan.* "Lugar en que hay víboras;" de *coatl*, culebra, y *tlan*, junto, debajo, entre, cerca, etc. El geroglífico (Cód. Mend., lám. XXIV, núm. 9) se compone del mímico *coatl* y el fonético de *tlan.* (Fig. 51).

COCOYOC.—Pueblo de la Municipalidad de Yautepec, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Cocoyoc.* "En la coyotera;" de *coyotl*, coyote, adive, y la preposicion *c.* La duplicacion de la primera sílaba de la palabra *coyotl* sirve para formar el plural y expresar la superabundancia. El geroglífico lo representamos por la figura del animal. (Fig. 52).

COCOYOTLA.—Hacienda de la Municipalidad de Coatlan del Rio, del Distrito de Tetecala.—Etim. *Cocoyotla.* "Coyotera;" de *coyotl* y *tla.* El geroglífico se distingue del anterior en que lleva además el fonético de la terminacion *tla.* (Fig. 53).

CONTLALCO.—Rancho de la Municipalidad de Tetecala, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Contlalco.* "En el barro;" de *contlalli*, barro, y *co*, en. Hablando de las diversas maneras de tierras para hacer tinajas, etc., dice el P. Sahagun: "Hay barro en esta tierra para hacer loza y vasijas, es muy bueno y muy pegajoso; amásanlo con aquellos pelos de los tallos de las espadañas y llámase *tezoquitl* y *contlalli;* de este barro se hacen comales, escudillas, platos y toda manera de loza.[1]

El nombre pictónico se expresa por *metonimia*, esto es, pintando el material por la obra producida *comitl*, olla, (fig. 54). Y del mismo artificio observamos que se valieron los antiguos *tlacuiloque*, cuando significaron la palabra Contlan (barreal) por la figura de una olla y el fonético de la posposicion *tlan*, como puede verse en el Códice Mendocino, lám. XXII, fig. 13.

CUACHITLAN.—Rancho de la Municipalidad de Tlaquiltenango, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Cuachitlan.* "Lugar de los pardales ó gorriones;" de *cuachichil*, pardal ó gorrion; ó bien de *quachictli*, paramento de pluma que llevaban los guerreros. Al geroglífico de Chictlan que se encuentra en el Códice Mendocino, lám. XLIV, (fig. 8,) agregamos el mímico de árbol. (Fig. 55).

CUACHICHINOLA.—Pueblo de la Municipalidad de Te-

1 Sah. tom. III, pág. 316.

tecala, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Cuauhchichinola.* "Junto al árbol quemado;" de *cuahuitl*, árbol; *chichinoa*, quemar, y *la*. Fórmase el geroglífico (fig. 56) con el signo ya conocido de *cuahuitl* y el mímico de *chichi*, perro, mnemónico de *chichinoa*.

CUATEPEC.—Hacienda de la Municipalidad de Tololapan, del Distrito de Yautepec.—Etim. *Coatepec.* "En el cerro de la culebra;" de *coatl*, *tepetl* y *c*. La lectura del geroglífico (fig. 57), no presenta dificultad.

CUAUTEPEC.—Hacienda de la Municipalidad de Zacualpan, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Cuauhtepec.* "En el cerro del águila;" de *cuauhtli*, águila; *tepetl*, cerro y *c*, en. Tambien puede significar: "en el cerro de los árboles," porque segun hemos visto, la voz *cuahuitl*, árbol, arroja tambien en la composicion la radical *cuauh*. La figura 58 representa el geroglífico de la primera etimología, y la figura 59 el correspondiente á la segunda.

CUAUTLA.—Ciudad, cabecera del Distrito y de la Municipalidad de Morelos.—Etim. *Cuauhtlan.* "Junto á las águilas" ó "el país de las águilas;" de *cuauhtli*, águila, y *tlan*, junto. Puede tambien derivarse el nombre de *cuahuitl*, árbol, y el abundancial *tla*, y entonces escrito así: *Cuauhtla*, equivale á arboleda, floresta, bosque; pero los geroglíficos que se encuentran en el Códice Mendocino (Lám. X, fig. 25; lám. XIII, fig. 18; lám. XXVI, fig. 3) dan los elementos para la primera etimología. O las águilas eran tan abundantes que caracterizaban la region, ó el nombre del lugar se relaciona con el de algun caudillo de los fundadores, ó con la órden militar de los caballeros águilas, ó en fin, el signo del geroglífico tiene solo un valor fonético, pues la segunda etimología se compadece bien con la frondosidad del lugar. Llevó generalmente el nombre geográfico que venimos considerando el distintivo de *Amilpa*, que formado de las voces *amilli* y *pa*, quiere decir: "en las tierras de regadío," y entonces el nombre completo *Cuauhtlan-Amilpa*, significará: "En las tierras de regadío, junto á las águilas."

El sustantivo Cuauhtla puede hacer referencia á la floresta misma del lugar ó bien á la montaña de la cordillera vecina, como en Cuauhnahuac, y teniendo presente que *amilpampa ehcatl* se traduce por "viento del Sur," tal vez no sea muy aven-

turado suponer que la verdadera etimología de *Cuauhtla Amilpa* es así: "Al Sur de la montaña" ó la "floresta del Sur." El geroglífico (fig. 60) se compone del símbolo de *amilli*, la cabeza de una águila, que arroja en la composicion el nombre de todo el animal y el fonético de la preposicion *tlan*.

CUAUTLIXCO.—Pueblo de la Municipalidad de Morelos, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Cuahuitlixco* ó *Cuauhtlixco*. "Frente al bosque" ó "á la vista de *Cuauhtla;*" de *cuahuitl*, árbol, ó *cuauhtla*, bosque, é *ixco*, que como hemos visto significa: "cara, frente, presencia, haz, superficie." El geroglífico, fig. 61, lo encontramos en la Coleccion de Mendoza, lám. XXVI, fig. 7, y está formado por el mímico que sirve para expresar así uno como muchos árboles, siendo tambien signo convencional de floresta ó bosque, y el fonético de la terminacion *ixco*.

CUATETELCO.—Pueblo de la Municipalidad de Miacatlan, del Distrito de Tetecala.—Etim. *Cuauhtetelco*. Segun el Dr. Peñafiel la palabra parece una abreviatura de Cuauhtlaltetelco; de *co*, en; *tlaltetelli*, "monton de tierra," pirámide, y de *cuahuitl*, madera: "en el templo ó pirámide fabricada con escalones de madera." La escritura fonética se compone del signo árbol, *cuahuitl*, sobre una pirámide con escalones (figurados por dos de sus lados), forma que tenian generalmente los templos de las divinidades mexicanas; Cuauh-tetelco, "en el templo de madera." [1]

El geroglífico, fig. 62, lo copiamos del Códice Mendocino, lám. L, fig. 6.

Escrito el nombre así: *Cuatetelco*, puede derivarse de *cuaitl*, cabeza, cima; *tetella*, pedregal y *co*, é interpretarse de esta manera: *en la cima del pedregal*.

CUAXOCHITENGO.—Pueblo de la Municipalidad de Tlayacapan, del Distrito de Yautepec.—Etim. *Cuauhxochitenco*. "En la orilla de los árboles floridos" ó de los *xochicuahuitl;* de *cuahuitl*, *xochitl*, *tentli* y *co*. Representamos el geroglífico, fig. 63, por un árbol con una flor, teniendo en el tronco el signo de *tentli*, labio, borde, orilla.

CUENTEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de Xochitepec,

1 Nombres geográficos de México, pág. 95.

en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Cuentepec.* "En el cerro de los camellones;" de *cuemitl*, heredad, tierra labrada ó camellon; *tepetl*, cerro, y *c*, en. El nombre pictónico, fig. 64, lo formamos con el mónico *tepetl* y un rectángulo con las líneas de los surcos, que sirve de símbolo á la palabra *cuemitl* y que en la composicion arroja la radical *cuen*.

CUERNAVACA.—Ciudad capital del Estado y cabecera del Distrito y de la Municipalidad de su nombre.—Etim. *Cuauhnahuac.* "Cerca ó junto del monte ó de la arboleda;" de *cuahuitl*, árbol, y *nahuac*, que como hemos visto tiene las acepciones de "junto, cerca, detrás, hácia, en compañía ó en la superficie."

El Sr. D. Eufemio Mendoza traduce "rodeado de bosques," derivando la voz Cuauhnahuac de *cuauhtla*, bosque, y *nahuac*, rodeado;[1] el Sr. Faustino G. Chimalpopoca, fundándose en una de las significaciones de la palabra *nahuac*, cerca, opina que Cuauhnahuac equivale á "cerca ó junto del bosque," y á la misma conclusion se llega tomando por punto de apoyo las doctrinas de los autores más reputados de gramáticas del idioma náhuatl, que escribieron en los siglos posteriores á la conquista. Así, Aldama y Guevara, cuyas huellas en cuestiones gramaticales siguen paso á paso tanto el Sr. Orozco y Berra en su "Historia antigua y de la Conquista de México," como el Sr. G. Chimalpopoca en su "Epítome de la lengua mexicana," dice refiriéndose á la etimología de Cuernavaca:[2] "Quauhnahuac es nombre de pueblo que en voz corrupta llaman Cuernabaca, y le pusieron dicho nombre Quauhnahuac, porque está situado junto árboles."

Cortés en sus cartas á Cárlos V estropea el nombre de la poblacion, como todos los nombres aztecas, y la llama *Coadnabaced;* Bernal Diaz, *Coadalbaca;* Solis, *Cuatlabaca*, y el uso lo ha adulterado hasta llegar á fijarlo como lo conocemos en la actualidad.

Si la *v* que al presente figura entre las letras del nombre que venimos considerando, conservase el valor que tuvo en el siglo XVI, equivalente á nuestra *u*, pronunciariamos Cuernauaca,

1 Apuntes para un catálogo razonado, etc., pág. 22.
2 Arte de la lengua mexicana, núm. 367. Edicion de 1754.

aproximándonos un poco más á la ortografía original; pero lo que no atinamos á explicar es la presencia de la *r*, que como hemos visto, es extraña al alfabeto náhuatl, á menos que la palabra *vaca* haya traido para los corruptores aparejada la idea de la parte dura que crece en la cabeza de ciertos animales y les sirve de defensa.

Cuernavaca tuvo el rango de villa hasta el 14 de Octubre de 1834, en que se le concedió el título de ciudad por el decreto núm. 429, expedido por el Congreso del antiguo Estado de México.

El geroglífico de *Cuauhnahuac* se encuentra en el Códice Mendocino, entre los nombres de los pueblos conquistados por *Acamapic*, lám. II, fig. 3, aparece entre los veinticuatro pueblos que *Itzçoatl*, sucesor de *Chimalpopoca* é hijo de *Acamapic*, "ganó y conquistó por fuerza de armas durante su señorío," lám. VI, fig. 8, y se observa tambien entre los nombres de los treinta y tres lugares que *Huehuemotecuhzoma* "conquistó y ganó por fuerza de armas, y habiéndolos sujetado al señorío de México, le pagaron tributo reconociendo vasallaje," lám. VII, figura 11.

Finalmente, en la parte segunda de la misma Coleccion de Mendoza, se reconoce el geroglífico de Cuauhnahuac, entre los nombres de los pueblos tributarios, lám. XXIV, fig. 1.

Los caractéres componentes de la pintura son constantemente el mímico *cuahuitl*, que produce las sílabas *cuauh* y el fonético *náhuac*, expresado por una vírgula delante de una boca figurada en el tronco del árbol. (Fig. 65).

Ch

CHALCACINGO.—Pueblo de la Municipalidad de Jantetelco, del Distrito de Jonacatepec.—Etimología. *Chalçatzinco*. "El pequeño Chalco," por haber sido probablemente los fundadores de la tribu de los *chalcas*. Al geroglífico de Chalco (fig. 66), hemos agregado el fonético de *tzinco*.

CHAMILPA.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Chiamilpa*. "En el

campo sembrado de chia;" de *chiam*, chia; *milli*, heredad, tierra de labor, y *pa*, en. El geroglífico (fig. 67), se compone del carácter simbólico *milli*, una vasija con puntos negros que representan la chia (Salvia chiam, L.) y la huella que sirve de fonético á la preposicion *pa*.

CHAPULTEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Chapultepec*. "En el cerro de la langosta;" de *chapulin*, langosta; *tepetl*, cerro, y *c*, en. Los caractéres que entran en la composicion del geroglífico (fig. 68), son de fácil interpretacion.

CHICOMOCELO.—Hacienda de la Municipalidad de Zacualpan, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Chicomocelo*. "Siete tigres;" de *chicomè*, siete, y *ocelotl*, tigre. El geroglífico (fig. 69) se expresa por el mímico *ocelotl* y siete puntos que denotan el numeral.

CHICONCUAC.—Hacienda de la Municipalidad de Xochitepec, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Chiconquiauhco*. "En las siete lluvias ó donde llueve mucho;" de *chicome*, siete, *quiahuitl*, lluvia, que como todos los nombres de su estructura, al perder el *itl* final, no deja el elemento *quiahu*, sino que forma *quiauh;* y la preposicion *co* que ya sabemos equivale á *en*. Si solo se atendiera á la actual ortografía, el nombre podria derivarse de *chicome*, *coatl* y *c*, significando "en las siete culebras;" pero esa ortografía está evidententemente corrompida, porque *Chiconquiauhco* figura en la Coleccion de Mendoza, lám. VII, fig. 7, entre los nombres de los pueblos conquistados durante el reinado de Motecuhzoma Ilhuicamina y no cabe duda que se hace referencia al lugar hoy llamado Chiconcuac, porque está seguido de los nombres *Xiuhtepec*, *Totolapan*, *Cuauhnahuac*, *Atlatlaucan*, *Huaxtepec* y otros que se encuentran en el territorio del Estado de Morelos. La etimología que hemos expuesto, sacada de la pintura geroglífica, tiene en su apoyo la opinion del Sr. Orozco y Berra;[1] pero acaso pudiera tener otro orígen porque *Chiconquiahuitl*, era el nombre de uno de los cinco hermanos de *Yiacatecuhtli*, deidad de los mercaderes. Yiacatecuhtli, el señor que guía, era honrado en dos fiestas solemnes durante los meses nono y décimosétimo, pero tam-

1 Hist. ant. y de la Cong. de Méx. tom. I, pág. 499.

bien los hermanos y una hermana llamada *Chalmecacihuatl* eran tenidos por dioses, y segun se inclinaba la devocion de los mercaderes, despues que venian prósperos de las tierras donde habian andado, como tenian caudal, compraban esclavas y esclavos para ofrecerlos y sacrificarlos á cada uno de los dioses en su fiesta, ó á todos juntos, ó á la hermana.[1]

Pudo, pues, haber existido en Chiconquiauhco un templo en honor de *Chiconquiahuitl.*

El geroglífico copiado de donde ya dijimos, consta del mímico *tepetl*, para denotar un lugar, llevando las gotas con que se representa la lluvia *quiahuitl*, y los puntos que son el signo numeral de *chicome*, siete. (Fig. 70).

CHIMALACATLAN.—Rancho de la Municipalidad de Tepaleingo, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Chimalacatlan.* "Junto al Chimalacate;" de *chimalacatl*, "cierta yerba grande y redonda" y *tlan*, junto. El geroglífico (fig. 71) se expresa por los mímicos de *chimalli* y *acatl* y el fonético de *tlan.*

CHINAMECA.—Rancho de la Municipalidad de Tlaltizapan, del Distrito de Juarez.—Etim. *Chinameca.* "En los setos ó cercas de cañas;" de *chinamitl*, seto ó cerca de caña y *ca.* El geroglífico (fig. 72) de *chinamitl* está representado por una planta con flores rojas y fruto amarillo, rodeada de una cerca. (Véase el Códice Mendocino, lám. XLVIII, fig. 14).

CHIPITLAN.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. Escribiendo *Chipetlan*, significa "*cerca del dios Xipe;*" *Chipe* ó *Totec*, númen cuya fiesta se celebraba el primer dia del segundo mes llamado *tlacaxipehualiztli*, donde mataban y desollaban muchos esclavos y cautivos. "La imágen de Xipe es á manera de un hombre desnudo, que tiene un lado teñido de amarillo y el otro de leonado: tiene la cara labrada de ambas partes á manera de una tira angosta que cae desde la frente hasta la quijada: en la cabeza, á manera de un capillo de diversos colores, con unas borlas que cuelgan hácia las espaldas. Tiene vestido un cuero de hombre: los cabellos trenzados en dos partes, y unas orejeras de oro: está ceñido con unas faldetas verdes que le llegan hasta las rodillas, con unos caracolillos pendientes: tiene unas co-

1 Sahagun, tom. I, pág. 32.

taras ó sandalias; y una rodela de color amarillo, con un remate de colorado todo al rededor; y tiene un cetro con ambas manos á manera del cáliz de adormidera, donde tiene su semilla, con un casquillo de saeta encima empinado." [1]

El geroglífico (fig. 73) está tomado del Códice Mendocino, lám. XLI, fig. 14, y es un signo ideográfico que representa la cabeza del dios.

Puede, sin embargo, el nombre del lugar no tener un orígen hagiológico, y venir modestamente de *chipilli*, cierta yerba medicinal, [2] en cuyo caso significará: "Donde hay chipiles."

CHISCO.—Rancho de la Municipalidad de Jojutla, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Chichco*. "Lugar de lechuzas;" de *chichtli*, y *co*. El geroglífico (fig. 74) lo hemos formado con el mímico *chilli*, que da la sílaba *chi* y el fonético de *ixco*.

H

HUAJINTLAN.—Pueblo del Municipio de Amacusac, en el Distrito de Tetecala.—Etimología. *Huaxintlan*. "Entre los huajes;" de *huaxin*, huaje (Acacia comestible) y *tlan*, entre. El geroglífico (fig. 75) se expresa por el mímico *huaxin*, llevando el signo fonético de *tlan*.

HUATECACO.—Hacienda de labor de la Municipalidad de Tlaltizapan, del Distrito de Juarez.—Etim. *Coatecalco* "En la casa de piedra de la culebra;" ó "en el palacio de Coatl;" de *Coatl*, *tecalli* y *co*. Los símbolos que entran en la composicion del geroglífico (fig. 76) son de fácil interpretacion. En el lugar de que se trata existia probablemente un templo consagrado á *Coatlicue* ó *Coatlantonan*, diosa cuya fiesta celebraban los *xochimanqui*, en el mes llamado *Tozoztontli*.

HUAZULCO.—Pueblo de la Municipalidad de Zacualpan, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Coazolco*. "En la culebra

1 Sahagun, tom. I, pág. 23.
2 Sah. tom. III, pág, 87 y 95.

vieja;" de *coatl*, culebra, *zolli*, vieja, y *co*. El *coazolli* ó más bien *zolcoatl* parece ser cierta víbora muy ponzoñosa.[1]

El nombre geográfico que estamos analizando es uno de tantos en que por corrupcion se ha cambiado la radical *coa* ó *cuauh* en *hua*, como en Oacalco que otros escriben *Huacalco* y debe ser *Coacalco;* Huatusco (*Cuauhtochco*) y Huaquechula (*Cuauhquecholan*).

El geroglífico (fig. 77) lo formamos con los mímicos de *coatl* y *zolin*, *codorniz*, que dan las radicales *coa* y *zol*.

HUAUTLA.—Pueblo de la Municipalidad de Tlaquiltenango, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Huauhtla*. "Lugar donde abundan los bledos;" de *huauhtli*, bledos y el abundancial *tla*. El geroglífico (fig. 78) está representado por el símbolo de *huauhtli*, tomado de la Coleccion de Mendoza, en la parte segunda, donde están figuradas é intituladas las cosas y géneros que los pueblos conquistados tributaban al Señorío de México.

HUESCA.—Rancho de la Municipalidad de Yecapixtla, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Huetzca*. "Lugar risueño, agradable;" de *huetzca*, reir, y *ca*. Tomamos el geroglífico (fig. 79) de la preciosa Coleccion Ramirez, inserta en parte en la obra del Sr. Orozco y Berra.[2] La pintura representa una boca en actitud de reir.

HUECAHUASCO.—Rancho de la Municipalidad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Huey-ecahuazco*. "Lugar donde se hacen escaleras de palo grandes;" de *huey*, grande; *ecahuaztli*, escalera de palo para alcanzar algo, y *co;* ó "lugar de extranjeros," de *huecahuitz*, extranjero, y *co*. El geroglífico (fig. 80) se expresa por los mímicos de *ecahuaztli* y *huehue*.

HUEJOTENGO.—Pueblo de la Municipalidad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Huexotenco*. "En la orilla de los sauces ó junto á los sauces;" de *huexotl*, sauz; *tentli*, labio, borde ú orilla de alguna cosa, y *co*, en. El geroglífico (fig. 81), se forma de los caractéres mímicos de *huexotl* y *tentli*.

HUEYAPAN.—Pueblo de la Municipalidad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Hueyapan*. "En la acequia grande;" de *huey*, grande, y *apantli*, acequia, que al perder su sílaba

1 Molina. Vocabulario de la lengua Mexicana.
2 Hist. ant. tom. I, pág. 468, fig. 121.

final no toma otra porque ya queda con una terminacion prepositva. El geroglífico (fig. 82) se compone del símbolo que representa el mar, *hueiatl*, acompañado del fonético *pan*. Tambien se expresa de la manera que indica la figura 83, encontrándose ambas en el Códice Mendocino (lám. XV, núm. 4, y lám. XXII, núm. 4). Refiriéndose á un lugar marítimo del mismo nombre, los Sres. Don Eufemio Mendoza [1] y D. Manuel Orozco y Berra, [2] traducen la palabra *Hueyapan:* "sobre el mar," pero tambien en el interior del país existen muchos lugares que llevan el nombre de *Hueyapan*, y son generalmente lagunetas ó pueblos situados cerca de una gran masa de agua.

HUICHILA.—Rancho de la Municipalidad de Ayala, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Huitzila*. "Donde abundan los colibrís;" de *huitzilin*, colibrí, que se combina con el abundancial *tla*, cambiando la terminacion *lin* en *la*.

Dos veces se encuentra el geroglífico entre las pinturas de la Coleccion de Mendoza (lám. XXII, fig. 2 y lám. XXVI, fig. 9) y consta de la figura del avecilla parada sobre el fonético de *tla*. (Fig. 84).

HUICHILAC.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Huitzilac*. "En el agua de los colibrís;" de *huitzitzilin*, colibrí, *atl*, agua, y *c*.

El nombre del lugar está representado en las antiguas pinturas (Códice Mendocino, lám. VI fig. 7, y lám. XXIV, fig. 24) por el mímico del colibrí, dentro del símbolo *apan*. (Fig. 85).

HUICHILILLA.—Pueblo de la Municipalidad de Ayala, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Huitzililla*. Diminutivo español de Huitzila.

I

IZAMATITLAN.—Pueblo de la Municipalidad de Yautepec, en el Distrito del mismo nombre.—Etimología. *Iczamatitlan*, "Junto al papel de palma;" ó "El país del papel de palma," co-

1 Apuntes, etc., pág. 30.
2 Hist. ant. tom. I, pág. 509.

mo traduce el intérprete de la Coleccion de Mendoza; de *iczotl*, izote, palmera de las montañas llamada tambien *quauhtepopopatli; amatl*, papel; la ligatura eufónica *ti*, y *tlan*, junto.

"Los principales elementos para la fabricacion del papel se tomaban del maguey y del *amacuahuitl*, si bien se empleaban igualmente el algodon, las fibras de la palma *iczotl* y algunos otros textiles." [1] La pintura geroglífica del nombre que venimos considerando puede verse en el Códice Mendocino, lám. XXVI, fig. 12; y se compone de un rollo de papel, *amatl*, y un fragmento de *itztli*, obsidiana, que da la radical *itz* y por mnetonimia la sílaba *icz*, que es la que realmente debe entrar en la formacion de la palabra. La preposicion *tlan* está suplida en la pintura (fig. 86) por terminar en *tl* la voz *amatl*.

IXCATEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de Tepoxtlan del Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Ixcatepec*. "En el cerro del algodon;" de *ixcatl*, algodon; *tepetl*, cerro, y *c*. El geroglífico (fig. 84) lo hemos representado por el mímico *tepetl* coronado por la flor del *ixcatl*, tal como se observa en el Códice Mendocino en la composicion de los nombres *Ixcateopa* (lám. XXXIX, fig. 50) é *Ixcatlan* (lám. XLII, figs, 8 y 25; y lám. LVII, fig. 4).

IXTACOAC.—Rancho de la Municipalidad de Puente de Ixtla, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Iztacoac*. "En la culebra blanca;" de *iztac*, blanca, *coatl*, culebra, y *c*. "La *iztacoatl*, dice el P. Sahagun, es una culebra muy ponzoñosa, larga y rolliza, con la cabeza grande, dientes y colmillo; la lengua es horcajada ó hendida, escupe ponzoña, tiene eslabones, escamas y conchas, es ligera en deleznarse, vuela, es brava, acomete volando á las personas y enróscase en el pescuezo y ahoga. Otras muchas culebras engendra esta de diversas maneras, que hacen esto mismo: esta culebra es rara."

La figura de una culebra, sin darle color alguno, expresa el nombre de *Iztacoac*. (Fig. 88).

IXTLA.—(Puente de). Villa cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Itztla*. "Lugar abundante en obsidiana;" de *itztli*, obsidiana, y el abundan-

1 Orozco y Berra, Hist. ant. tom. I, pág. 336. Clavijero, edic. mexic. 1853, pág. 180.

cial *tla*. Existe el geroglífico en la lámina XXIV, fig. 13 del Códice Mendocino, representado por un fragmento de obsidiana y el fonético de la preposicion *tla*. (Fig. 89).

IXTLILCO.—Rancho de la Municipalidad de Tepalcingo, del Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Ixtlilco*. "Lugar donde tienen los ojos negros ó la cara negra;" de *ixtli*, rostro, cara, delantera, etc.; *tlilli*, negro, y *co*. Tomamos el geroglífico (fig. 90) de la Coleccion Ramirez. La pupila del ojo, como carácter fonético, suena constantemente *ix;* y el color negro que lleva en la pintura, produce la radical *tlil*, segundo elemento del compuesto Ixtlilco. El nombre del lugar puede tambien hacer referencia al dios llamado *Ixtlilton*.

IXTLACOTLA.—Rancho de la Municipalidad de Puente de Ixtla, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Ixtlacotla*. "Frente al campo de las jarillas ó yardascas;" de *ix*, *tlacotl* y *tla*. En el geroglífico (fig. 91), la preposicion *ix* se expresa como acabamos de indicar, una planta florida sirve de carácter mímico al *tlacotl*, y el signo fonético de *tla*, acusa la abundancia de la jarilla.

IXTOLUCA.—Antigua hacienda de beneficio de la Municipalidad de Tlaquiltenango, del Distrito de Juarez.—Etim. *Ixtolocan*. "Lugar en que andan con los ojos bajos;" de *ixtoloa*, "mesurarse bajando los ojos," y *can*. El geroglífico puede representarse por el de *Tulocan*. (Cód. Mend., lám. XXXV, fig. 1), agregando el fonético de *ix*. (Fig. 92).

J

JALOSTOC.—Pueblo de la Municipalidad de Ayala, en el Distrito de Morelos.—Etimología. *Xuloztoc*. "En las cuevas de arena;" de *xalli*, arena; *oztotl*, cueva, y *c*. El geroglífico se encuentra en la lámina XXVI, fig. 17 de la Coleccion de Mendoza. La cabeza de una serpiente con las fauces abiertas sirve de símbolo á la palabra *oztotl*, y la arena *xalli*, se indica por varios puntos negros. (Fig. 93).

JANTETELCO.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Xantetelco*.

"En el monton de adobes;" de *xamitl, tetelli* y *co*, interpretando por analogía con la voz *tlaltetelli*, "monton de tierra." Tomando la palabra *tetelli* en el sentido de pirámide, templo, significará Xamteteleo, "en el templo de adobe." Es muy probable que el nombre del lugar tenga relacion con el cerro inmediato, que tiene una forma particular. Componemos el geroglífico (fig. 94) con la pirámide escalonada y el mímico de *xamitl*.

JIUTEPEC.—Villa, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Xiuhtepec*. "En el cerro precioso ó donde hay piedras preciosas;" de *xihuitl*, año, cometa, turquesa ó yerba;" *tepetl*, cerro, y *c*. Deducida esta etimología por el Sr. Orozco y Berra, tiene en su apoyo los caractéres geognósticos de la localidad, pues es bien sabido que en Jiutepec existe una valiosa cantera de mármol. Geroglífico. Tomado de la Coleccion de Mendoza (lám. VI, fig. 12), se expresa por el simbólico de *xihuitl*, sobre el mímico *tepetl*. (Fig. 95).

JOJUTLA.—Ciudad, cabecera del Distrito de Juarez. Etim. y Gerogl. Entre los nombres de varios de los pueblos del actual Estado de Morelos, que en lo antiguo tributaban á los señores de México de las cosas figuradas é intituladas en las planas XXIV y XXV de la Coleccion de Mendoza, se encuentra el geroglífico de Jojutla en la figura 11 de la lámina XXIV. Tradúcelo el intérprete, *Xoxontla*, y los elementos constitutivos de la pintura son el mímico *tepetl*, determinativo de lugar, el fonético de la preposicion *tla* y un circulillo pintado de azul celeste, *xoxovic*, que da la radical *xoxon* (fig. 96). En consecuencia, creemos poder presentar para la palabra Jojutla, esta etimología: "Lugar donde abunda el color azul celeste," ó más bien la planta *matlaxihuitl*, cuyas flores servian para la preparacion del color. Hablando de los colores de todas maneras, dice el P. Sahagun: [1] "Hay un color azul claro como el del cielo, que llaman *texotli* y *xoxovic*, es color muy usado en las ropas que se visten, como mantas y vipiles: hácese de la misma flor que se hace el *matlalli*." Y en apoyo de nuestra etimología podremos todavía citar el hecho de que entre las cosas tributadas por Xoxontla y los pueblos comarcanos figuraban "mil doscientas cargas de mantas grandes, de tela torcida, más mil y

1 Sah.. Tom. III, pág. 308.

doscientas cargas de mantillas de ricas labores, ropa que vestian los Señores y Caciques; más cuatrocientas cargas de guipiles y naguas, ropa de mujeres, todo lo cual tributaban dos veces en cada un año, de manera que cada un tributo era de seis en seis meses." [1] La preparacion del *xoxovic* para proveer al aderezo de ese gran número de tejidos, debió, pues, ser una industria suficientemente importante para caracterizar una localidad tributaria, é imponerle un nombre relacionado con esa circunstancia, siguiendo la índole del idioma náhuatl.

La voz *xoxotla* por sí sola significa tambien luciérnaga, y en tal virtud, la etimología del nombre geroglífico podria ser "lugar donde abundan las luciérnagas;" y hay todavía quien lo haga derivar del verbo *xotla*, abrasarse la tierra, formando el aumentativo *xoxotla*, "ardiente, ardoroso; tal vez refiriéndose al calor que hace en ese pueblo;" [2] pero creemos que esta última etimología no concuerda con la pintura geroglífica.

JONACATEPEC.—Villa, cabecera del Distrito y de la Municipalidad de su nombre.—Etim. *Xonacatepec.* "En el cerro de las cebollas;" de *xonacatl*, cebolla; *tepetl*, cerro, y *c.* La pintura geroglífica (fig. 97) la formamos valiéndonos de los mímicos de *tepetl* y *xonacatl.*

JUMILTEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Xumiltepec.* "En el cerro de los *xumiles;*" de *xumilli*, insecto llamado así, *tepetl* y *c.*

Los xumiles son insectos hemípteros, que pertenecen á los Geocorizas. Tienen un sabor picante, les atribuyen propiedades afrodisiacas, y en la tierra caliente se usan para alimentarse, tomándolos con mucho agrado, á pesar de su olor á chinche. En concepto del Dr. Altamirano (D. Fernando), "deben formar un buen alimento por los principios azoados que contienen;" y el mismo profesor asegura que "contienen un 40 por ciento de una manteca amarilla, sin olor de chinche, sabor no repugnante y que podria tal vez emplearse en medicina como el aceite de bacalao, pues los indígenas usan con muy buen éxito esos in-

1 Anales del Museo Nac. de Méx. Tom. I, pág. 133.—Cod. Mend., Plana XXIII.

2 Significado de los nombres mexicanos de las localidades del Estado de Morelos, por el Lic. Cecilio A. Robelo.

sectos, como un verdadero medicamento para los tísicos y para todo individuo cuya constitucion esté destruida."

El geroglífico (fig. 98) puede representarse por los siguientes elementos: un pié, que si bien se dice *ixitl*, cuando entra en composicion se convierte en signo fonético de la sílaba *xo*, y en nuestro caso *xu* por el uso que de una por otra de las dos últimas vocales se hacia; el mímico de una heredad *milli*, produce la sílaba *mil;* y el simbólico tantas veces empleado *tepetl*, completa la composicion del nombre pictónico.

JUCHIMILCACINGO.—Antiguo pueblo del Distrito de Morelos.—Etim. y gerogl. *Xochimilcatzinco*. El signo de *Xochimilco* con la terminacion *tzinco* por un lado (Cód. Mend., lám. XXVI, fig. 2), expresa "en el pequeño Xochimilco," ó bien designa la radicacion de una colonia procedente de la tribu xochimilca. (Fig. 99).

M

MAPAXTLAN.—Hacienda de la Municipalidad de Ayala en el Distrito de Morelos.—Etimología *Mapachtlan*. "Junto al *mapach*," pequeño cuadrúpedo un poco semejante en sus costumbres á la ardilla, y acerca del cual encontramos la siguiente descripcion en la obra de Clavijero:

"El *mapach* de los mexicanos es, segun el dictámen del Sr. de Buffon, aquel mismo cuadrúpedo que en Jamaica se conoce con el nombre de *ratton*. El mexicano es del tamaño de un tejon, de cabeza negra, de hocico largo y sutil como el del galgo, de orejas pequeñas, de cuerpo proporcionado, de pelo variado de negro y blanco, cola larga y con mucho pelo y cinco dedos en cada pié. Sobre cada uno de los ojos tiene una fajilla blanca y se sirve como la ardilla de las manos para llevar á la boca lo que quiere comer. Aliméntase indiferentemente de grano, fruta, insectos, lagartijas y sangre de gallinas, se domestica fácilmente y es muy gracioso en sus juegos, pero es pérfido como la ardilla y suele morder á su dueño.

1 Hist ant. de México, pág. 24.

El nombre del animal está expresado de una manera fonética, por la mano *maitl* y el *pachtli*, heno, diciendo silábicamente *ma-pach*, y agregando el signo representativo de la preposicion *tlan* se completa el geroglífico del lugar. (Fig. 100).

El pueblo que sirve de cabecera á la Municipalidad llevó antes tambien el nombre de Mapachtlan, hasta que por decreto del Congreso del Antiguo Estado de México se elevó al rango de villa y fué designada cabeza de la nueva Municipalidad erigida con el nombre de *Ayala*, en honor del Coronel insurgente D. Francisco Ayala, vecino que fué de Mapachtlan y cuyas proezas durante la guerra de Independencia le acreditaron de valiente y honrado. [1]

MAZATEPEC.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Mazatepec*. "En el cerro de los venados;" de *mazatl*, venado; *tepetl*, cerro, y *c*.

El geroglífico lo formamos con el mímico *tepetl* y la cabeza de un venado. (Fig. 101).

METEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Metepec*. "En el cerro de los magueyes;" de *metl*, maguey, *tepetl* y *c*.

El geroglífico (fig. 102) se encuentra en el Códice Mendocino (Lám. IX, fig. 8) y consta de los mímicos de *metl* y *tepetl*.

MIACATLAN.—Villa, cabecera de la Municipalidad de su nombre en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Miacatlan*. "Lugar abundante en cañas para hacer flechas;" de *mitl*, flecha, *acatl*, caña, y *tlan*. El geroglífico (fig. 103) se encuentra en la Coleccion de Mendoza (lám. XXIV, fig. 7); y aunque el intérprete traduce Miacatl, debe leerse Miacatlan, pues además de los mímicos de *acatl* y *mitl*, está expresa la preposicion *tlan*, representada en una de sus variantes, por los dientes figurados á uno y á otro lado de la flecha.

MIAHUATLAN.—Pueblo de la Municipalidad de Amacusac, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Miahuatlan*. "Entre las espigas del maíz;" de *miahuatl*, "la espiga y la flor de la caña del maíz," y *tlan*.—Gerogl. Cada uno de esos elementos produce un símbolo para la composicion del nombre pictónico. (Fig. 104).

MICHATE.—Hacienda de la Municipalidad y Distrito de

1 Resúmen histórico de la Revolucion Mexicana, págs. 109 y 121.

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

CUARTA EPOCA

TOMO I. | NUM. 4.

La dirección para toda correspondencia es:

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

MEXICO. — Calle de San Andrés núm. 11.

SUMARIO.—Coleccion polidiómica de la Oracion Dominical, en 68 idiomas y dialectos del país. (Conclusion).—Onomatología Geográfica de Morelos, por el Sr. Ingeniero V. Reyes.

Este cuaderno lleva tres láminas.

MEXICO

TIPOGRAFIA DE EDUARDO DUBLAN

Calle del Refugio 15 (Entresuelo).

1888

Lámina IV.

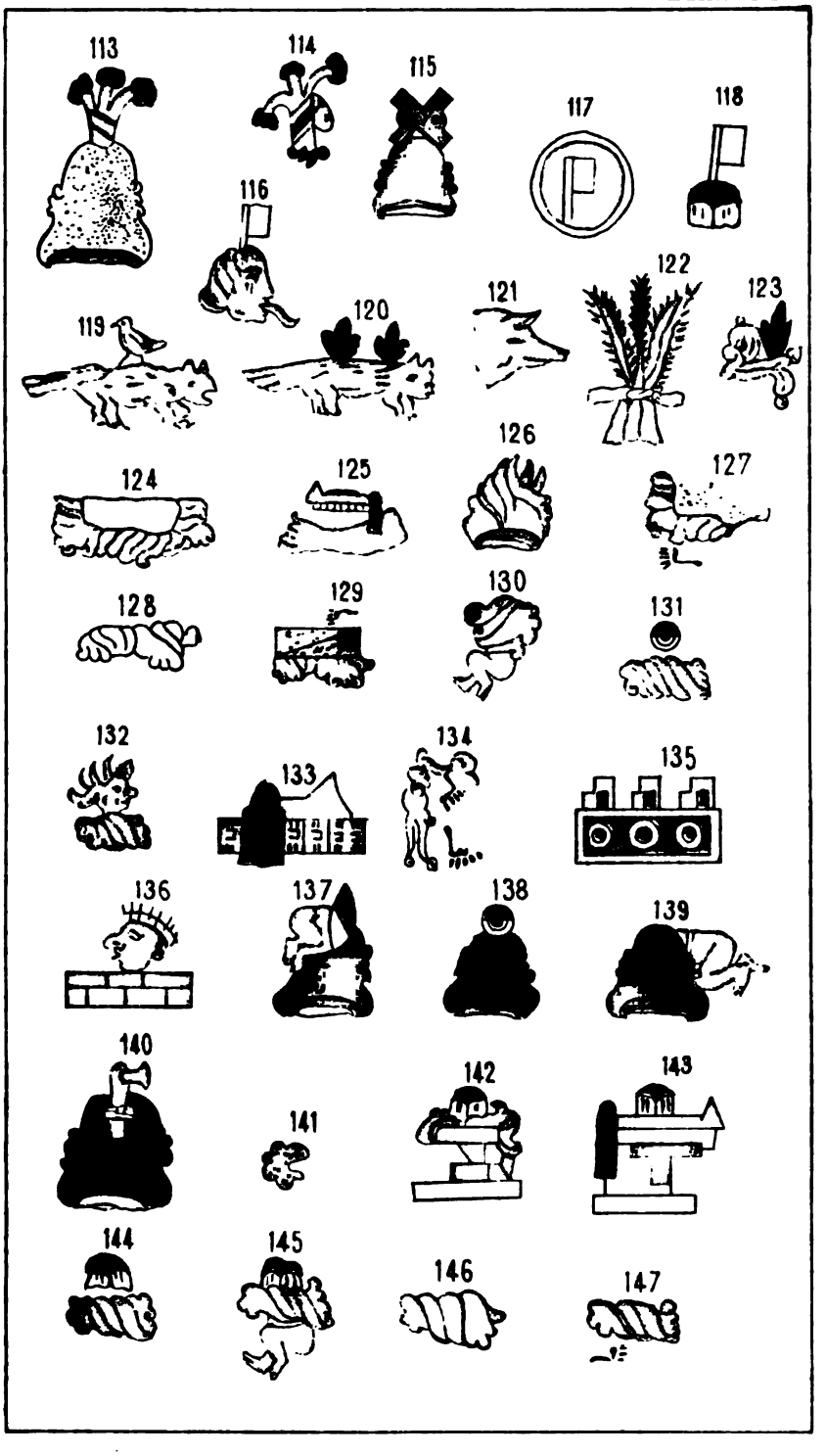
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147

Lámina V.

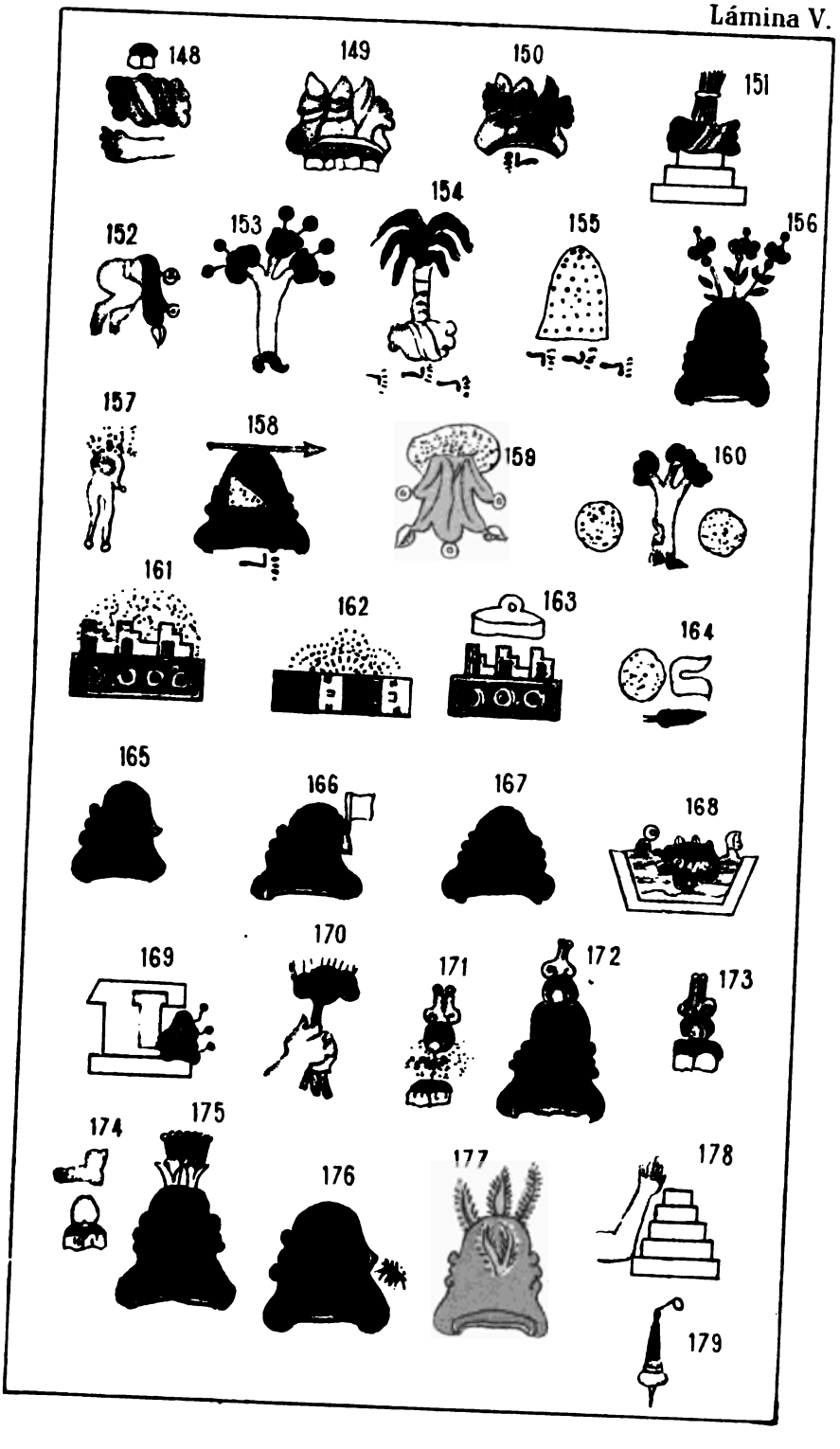
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179

Yautepec.—Etim. *Michatl.* "Agua de los pescados;" de *michin* y *atl.* La lectura del geroglífico (fig. 105) no ofrece dificultad.

MOYOTEPEC.—Rancho de la Municipalidad de Ayala, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Moyotepec.* "En el cerro de los mosquitos;" de *moyotl,* mosquito, *tepetl,* y *c.*—Gorogl. Se forma con el mímico de *moyotl* sobre el simbólico *tepetl.* (Fig. 106).

N

NEJAPA.—Rancho de la Municipalidad de Miacatlan, en el Distrito de Tetecala.—Etimología. *Nexapan.* "Arroyo ceniciento;" de *nextli,* ceniza, y *apantli,* acequia, arroyo; que al perder su última sílaba no toma otra por quedar con una terminacion prepositiva.—Geroglífico. Se expresa por el símbolo conocido de *apan,* lleno de puntos parduzcos indicantes de la ceniza (nextli), fig. 107.

NEPOPUALCO.—Pueblo de la Municipalidad de Totolapan, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Nepopoalco.* "El lugar de la numeracion," ó "el lugar en que se repiten las cuentas," porque se deriva del verbo *nepopoal,* contar repetidas veces. El geroglífico del lugar se encuentra en el Códice Mendocino, plana XXVII, fig. 17, representándose por el simbólico *tepetl,* sobre el cual se observa una mano en actitud de contar, soltando granos. (Fig. 108).

NEXPA.—Rancho de la Municipalidad de Tlaquiltenango, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Nexpa.* "En las cenizas;" de *nextli* y *pa.* El geroglífico se compone de una sola huella del pié humano que sirve de fonético á la terminacion *pa* y el símbolo de *nextli.* (Fig. 109).

O

OACALCO.—Hacienda de la Municipalidad y Distrito de Yautepec.—Etimología. *Coacalco.* "En la casa de la culebra;" de *coatl,* culebra; *calli,* casa, y *co.* El geroglífico (fig. 110), está

tomado del Códice Mendocino (lám. XXII, fig. 11); y no cabe duda que se refiere al lugar hoy llamado Oacalco, porque á continuacion se mencionan los nombres de *Izamatitlan, Tepoztlan, Yauhtepec, Tlayacapan* y otros pueblos de la misma comarca.

OAXTEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de *Tlayacapan*, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Huaxtepec.* "En el cerro de los huajes;" de *huaxin*, huaje; *tepetl*, cerro, y *c.* El geroglífico (fig. 111), está copiado del Códice Mendocino (lám. XIII, fig. 7).

El Sr. D. Eufemio Mendoza escribe *Huatztepec* y traduce "cerro ó pueblo enjuto," derivándolo de *huatza*, enjugar; pero la formacion del geroglífico, que á mayor abundamiento se encuentra repetido en la Coleccion de Mendoza (lám. XXVI, fig. 1), no deja lugar á duda sobre la verdadera significacion de la palabra *Huaxtepec.*

Fué el pueblo célebre en la antigüedad por su famoso jardin, que tenia seis millas de circunferencia y se regaba por un hermoso rio que lo atravesaba. Habia plantadas en él y con buen órden y simetría innumerables especies de árboles y de plantas agradables, y fabricadas en proporcionada distancia una de la otra, algunas casas de recreo. Entre las plantas habia muchas extranjeras llevadas de países distantes, mencionadas frecuentemente por el Dr. Hernandez en su historia natural, y entre otras el *huitzilozitl* ó árbol del bálsamo, que hemos tenido ocasion de ver en una excursion hecha hace algunos años por aquellos sitios. Por mucho tiempo conservaron los españoles ese jardin, donde cultivaban toda suerte de yerbas medicinales adaptables á aquel clima, para uso del hospital de sangre que fundaron allí, y en el cual sirvió muchos años el admirable anacoreta Gregorio López.[1] En las márgenes del rio existen todavía interesantes geroglíficos esculpidos en la roca, algunos relativos á los sucesos inmediatos á la época de la conquista, y otras esculturas notables están dispersas por los alrededores de la poblacion. Los mexicas iban á buscar á Huaxtepec una especie de obsidiana que les servia para pulir las piedras preciosas.

OCOTEPEC.—Pueblo de la Municipalidad y Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Ocotepec.* "En el cerro de los ocotes;" de *ocotl*, ocote (pinus teocote, Scheide), *tepetl* y *c.* El geroglífico

1 Clavijero. Hist. ant. de México, pág. 168.

(fig. 112) lo encontramos en la Coleccion de Mendoza (lámina XXXIV, fig. 7), y su lectura no presenta dificultad.

OCOXALTEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Ocoxaltepec.* "En el cerro del ocoxal;" de *ocoxalli, tepetl* y *c.* El *ocoxalli,* arena de ocote, es la capa de hojarasca que se forma debajo de los pinos. El geroglífico (fig. 113) queda expresado por un *tepetl* arenoso, rematado por el mímico del *ocotl.*

OCUITUCO.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad de su nombre en el Distrito de Morelos. No atinamos á dar con seguridad la etimología del nombre del lugar; porque con ligeras modificaciones, tiene distintos significados. Escrito *Ocotohco,* quiere decir "lugar del gato montés;" de *ocotochtli,* gato montés, y *co;* puede ser tambien *Ocuiltoco* y venir de *ocuilto,* "gorgojo que come el trigo ó maíz;" ó tener alguna relacion con la tribu *ocuilteca.* En fin, y acaso esa hipótesis sea la más plausible, puede ser el nombre correcto *Ocoitic,* que derivado de *ocotl,* ocote, é *itic,* dentro, equivalga á "dentro ó en el seno del ocotal." La poblacion es antiquísima, y refiriéndose á las tradiciones concernientes á Quetzalcoatl, dice el Sr. Orozco y Berra: [1] "Refiere el P. Durán, que informado por un indio de que el predicador blanco, á su tránsito por Ocuituco "les habia de-
"jado un libro grande de cuatro dedos de alto, de unas letras,
"y yo, movido con deseo de haber este libro, fuí á Ocuituco y
"rogué á los indios con toda la humildad del mundo me lo mos-
"trasen, y me juraron que habia seis años que lo quemaron,
"porque no acertaron á leer la letra ni era como la nuestra, y
"que temiendo no les causase algun mal lo quemaron."

Lo que más se aproxima para expresar el geroglífico (fig. 114), es el mímico de *ocotl* con un vientre, *itetl.*

OLINTEPEC.—Antiguo pueblo de la Municipalidad de Ayala, en el Distrito de Morelos. Se encuentra el geroglífico en el Códice Mendocino, lám. XXVI, fig. 6; consta del signo *olin,* movimiento, formado de dos aspas, sobre la terminacion *tepec.* Significa "en el cerro de los terremotos." (Fig. 115).

1 Hist. ant. Tom. I, pág. 71.

P

PALPAN.—Rancho de la Municipalidad de Miacatlan, en el Distrito de Tetecala.—Etimología. *Palpan.* "Sobre el barro negro;" de *palli,* barro negro, y *pan,* sobre.

Hablando de las diversas maneras de tierra para hacer tinajas, dice el P. Sahagun en su Historia General de las cosas de la Nueva-España. [1] "Hay un cieno en esta tierra en los caminos de las canoas, que se llama *acoquitl,* con que hacen muchas cosas y trasponen el maíz con ello. Hay una tierra que se llama *palli* para teñir de negro; hay minas de este barro ó tierra, es precioso, con esto tambien tiñen los cabellos las mujeres, para hacerlos muy negros." Gráficamente puede expresarse el nombre por una cabeza en actitud de lamer, paloa, [2] que da la sílaba *pal* y la bandera que sirve de fonético á la preposicion *pan.* (Fig. 116).

PANCHIMALCO.—Pueblo de la Municipalidad de Jojutla, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Panchimalco.* "Sobre los escudos;" ó "donde se hacen rodelas para los soldados;" de *pan,* sobre; *chimalli,* escudo, y *co.* El geroglífico se encuentra en la lámina XXIV, fig. 3 de la Coleccion de Mendoza; y aunque el intérprete traduce Chimalco, debe leerse Panchimalco, porque sobre el centro del mímico *chimalli,* aparece la bandera simbólica de la preposicion *pan.* (Fig. 117).

PANTITLAN.—Hacienda de la Municipalidad de Tlayacapan, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Pantitlan.* "Cerca ó junto de la bandera;" [3] de *pantli,* bandera, la ligatura eufónica *ti* y *tlan.* Si el nombre fuera Apantitlan, significaria: "junto al rio" ó "entre los rios."

El geroglífico (fig. 118) se expresa por los conocidos símbolos de *pan y tlan.*

1 Tom. III, pág. 317.
2 Orozco y Berra, tom. I, pág. 471, fig. 190.
3 O. y B. Tom. III, pág. 80.

PAZULCO.—Pueblo de la Municipalidad de Yecapixtla, en el Distrito de Morelos.—Etimología. Si atendiéramos simplemente á la actual ortografía, el nombre que consideramos podria significar "Lugar enmarañado," derivándose de *pazoltic*, "cosa enmarañada, enhetrada ó reborujada;"[1] pero en una antigua relacion se encuentra escrito *Epatzolco;*[2] en cuyo caso la traduccion es "Lugar de los zorrillos viejos;" de *épatl*, zorrillo; *zolli*, viejo, y *co;* ó más bien "Lugar del epazote;" de *epazotl*, epazote (Chenopodium Ambrosioides, L.), ó yerbabuena de esta Nueva-España, como traduce Molina en su Vocabulario.

El geroglífico (fig. 119) puede representarse por los mímicos de *épatl* y *zollin*, ó bien (fig. 120) por el mímico de épatl, que entra en la composicion como signo mnemónico, y combinado con la figura de una yerba trae á la memoria la palabra *epazotl*, siguiendo así el método que los antiguos *tlacuiloque* emplearon para representar la palabra Epatzoyucan (Códice Mendocino, Lám. XXIII, fig. 17).

PITZOTLAN.—Rancho de la Municipalidad de Ayala, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Pitzotlan.* "Junto á los puercos;" de *pitzotl*, puerco, y *tlan.* El geroglífico se compone del mímico de *pitzotl.* (Fig. 121).

POPOTLAN.—Pueblo de la Municipalidad de Zacualpan Amilpas, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Popotlan.* "Lugar de escobas ó popotal;" de *popotl*, popote, tallo de una especie de gramínea que sirve para hacer escobas, y *tlan.*

El geroglífico (fig. 122) está tomado de la Coleccion de Mendoza. (Lám. XVII, fig. 19).

Q

QUILAMULA.—Rancho de la Municipalidad de Tepalcingo, en el Distrito de Jonacatepec.—Etimología. *Quilamula.* "Don-

1 Vocabulario de Molina, v. *paçoltic.*

2 Relacion de Acapiztla, por el Alcalde Mayor Juan Gutierrez de Licbana, 1580. MS. del Sr. García Icazbalceta.

de abunda el *quilamulli*," cierta yerba jabonera cuya raíz usaban los indios para lavar la ropa. Los elementos del geroglífico (fig. 123) son una yerba ó *quilitl* y el signo de *atl* con unas burbujas para expresar el *amulli*, jabon.

T

TECAJEC.—Pueblo de la Municipalidad de Yecapixtla, en el Distrito de Morelos.—Etimología. *Tecaxic.* "En la fuente ó pila de piedra;" de *tecaxitli*, pila de piedra y la preposicion *c.* El nombre del pueblo figura entre los conquistados durante el reinado de Tizoc, y el geroglífico (fig. 124) está tomado de la Coleccion de Mendoza, lám. XI, fig. 5. Representa la seccion transversal de una escudilla, *caxitli*, expresando el material de que está formado por el símbolo de *tetl*, piedra. La figura está colorida en su parte central de azul, para indicar la presencia del agua.

TECUMAN.—Pueblo de la Municipalidad de Tlaltizapan, del Distrito de Juarez.—Etim. *Tecoman.* "Lugar donde se hacen tecomates;" de *tecomatl*, vaso de barro como taza honda; [1] *maitl*, significando la fabricacion á mano, y el *n* verbal. Puede tambien derivarse de *tecuhtli*, señor ó caballero principal, ó de *tecuani*, bestia feroz, y el verbo *ma*, cazar ó cautivar, significando entonces: *Tecuman.* "Lugar de cazadores de fieras," ó "Lugar donde se cautivó al *tecuhtli.*"

El geroglífico (fig. 125) se expresa por el *copilli*, que como signo fónico arroja los sonidos *tec, tecu, tecuh*, y la mano, *maitl*, que produce la sílaba *ma.*

TEHUIXTLA.—Pueblo de la Municipalidad de Jojutla, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Tehuitztla.* "Pedregal de piedras agudas;" de *tetl*, piedra; *huitztli*, espina grande ó puya ó cosa aguda; y el abundancial *tla.* Es indudable que en la Coleccion de Mendoza se alude al lugar de que venimos hablando, entre muchos otros pueblos tributarios que se hallan figurados y nom-

1 Vocabulario de Molina.

brados en la lámina XXVI, y aunque el intérprete traduce *Tehuitzco*, sabido es que está averiguado que se deslizaron algunos errores en la interpretacion de las pinturas. Tomamos, pues, el geroglífico de *Tehuitztla* (fig. 126) del Códice Mendocino en la lámina ya citada (fig. 21). Se reconoce sin dificultad el simbólico *tetl*, terminado en formas agudas.

TEJALPA.—Pueblo de la Municipalidad de Jiutepec, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Texalpa*. "En la piedra arenisca" ó "el lugar pedregoso de piedras menudas;" de *texalli*, piedra arenisca como mollejon para amolar herramienta, ó *texallo*, lugar pedregoso de piedras menudas, y la preposicion *pa*. El geroglífico (fig 127) se forma por los símbolos ya conocidos de *tetl*, *xalli* y *pa*.

TELISTAC.—Pueblo de la Municipalidad de Tetelilla, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Tetliztac*. "En la piedra blanca;" de *tetl*, é *iztac*. El geroglífico (fig. 128) queda indicado por el símbólico *tetl*, sin color alguno.

TEMILPA.—Hacienda de la Municipalidad de Tlaltizapan, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Temilpa*. "En la sementera pedregosa;" de *tetl*, *milli* y *pa*. Los símbolos que entran en la composicion del geroglífico, son ya conocidos. (Fig. 129).

TEMIMILCINGO.—Pueblo de la Municipalidad de Tlaltizapan, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Temimiltzinco*. "Lugar de las columnitas redondas ó pilaritos de piedra;" de *temimilli*, columna redonda de piedra, *tzintli*, y *co*. La descifracion del geroglífico (fig. 130) no presenta dificultad.

TEMISCO.—Hacienda de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre. No acertamos á dar con seguridad la etimología de este nombre. Escrito *Temixco*, puede derivarse de *teme*, plural de *tetl* y de *ixco*, frente, enfrente, significando entonces "enfrente de las piedras;" pero escribiendo *Temizco*, la interpretacion seria "Lugar del gato de piedra," siendo entonces los elementos del compuesto, *tetl*, piedra, *miztli*, gato, y *co*. Pudiera ser todavía la genuina ortografía *Tecmilco* y la etimología "Lugar de tábanos;" de *tecmilotl*, tábano, y *co*. Los geroglíficos correspondientes á cada interpretacion están representados en las figuras 131, 132 y 133. Segun el Sr. Robelo, "en uno de los campos de la hacienda de Temisco hay una

piedra que tiene esculpido un gato, y acaso esta circunstancia dió orígen al nombre."

TEMOAC.—Pueblo de la Municipalidad de Zacualpan, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Temoac.* "La cuesta abajo;" de *tomoayan,* lugar por donde todos descienden, cuesta abajo, y *c.* Para la representacion gráfica del nombre nos valemos de dos huellas con la punta hácia abajo, que son el carácter fonético del verbo *temo* y el signo *atl,* que produce en la composicion la radical *a;* la terminacion *c* va suplida. (Fig. 134).

TENANGO.—Hacienda de la Municipalidad de Jantetelco, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Tenanco.* "En la cerca ó muralla, ó en el pueblo fortificado;" de *tenamitl,* cerca ó muro de ciudad, y *co.* El geroglífico (fig. 135) se encuentra en el Códice Mendocino, lám. VII, fig. 3. El mímico *tenamitl* está representado por la cortina con sus almenas ó solo por éstas en algunos casos.

TENEXTEPANGO.—Hacienda de la Municipalidad de Ayala, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Tenextepanco.* "En las paredes de cal;" de *tenextli,* cal; *tepantli,* pared, y *co.* El geroglífico (fig. 136) lo formamos con el mímico de *tepantli,* tomado de la palabra *Tetepanco* (Cod. Mend., lám. XXIX, fig. 3), y el ideográfico de *tenextli,* copiado de la pintura de *Tenexticpac.* (Cod. Mend. Lám. X, fig. 24).

TEPALCINGO.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Tecpatzinco.* El Sr. Orozco y Berra traduce: "Tras del pedernal;" el Dr. Peñafiel, "lugar perteneciente á Tecpatepec;" y el Sr. Robelo, "lugar de pedernales." Bien pudiera ser la etimología "El pequeño Tecpan," ó Nuevo-Tecpan, refiriéndose á una poblacion del Estado de Guerrero, ó á un edificio llamado Tecpan, casa ó palacio real. *Tecpantzinco* era tambien un templo cuya guarda estaba confiada á un ministro llamado *Tecpantzinco teohua.* El nombre del lugar figura entre los pueblos conquistados durante el reinado de Motecuhzoma Ilhuicamina (Primera parte de la Coleccion de Mendoza, lám. 8, fig. 3), y se encuentra despues entre los pueblos tributarios (lám. XXVI, fig. 18). En ambos casos se reconoce en la pintura (fig. 137) el mímico *tecpatl,* el representativo de *tzinco,* y el signo de *tepetl,* determinativo de lugar.

TEPETLIXPITA.—Pueblo de la Municipalidad de Totolapan, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Tepetlixpita*. Diminutivo español de *Tepetlixpan*, que significa "encima ó en la superficie del cerro;" de *tepetl* é *ixpan*. El nombre pictónico (figura 138) se forma con el mímico *tepetl* y el signo fonético de *ixco*, que segun hemos visto sirve tambien para representar la posposicion *ixpan*.

TEPETZINGO.—Pueblo de la Municipalidad de Jiutepec, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Tepetzinco*. "En el cerrito ó montículo;" de *tepetl*, *tzintli*, y *co*. Los signos que entran en la composicion del geroglífico son ya conocidos. (Fg. 139).

TEPOXTLAN.—Villa, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Tepuztla*. "Donde abunda el cobre ó fierro;" de *tepuztli*, cobre ó fierro y el abundancial *tla*. El nombre del lugar aparece entre los conquistados durante el reinado de Motecuhzoma Ilhuicamina (Códice Mendocino, lámina VIII, fig. 2) y se ve tambien entre los tributarios (lámina XXVI, fig. 13). En la interpretacion de la pintura (fig. 140) se toma el instrumento por el material que lo forma.

TEQUESQUITENGO.—Pueblo de la Municipalidad de Tlaquiltenango, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Tequixquitenco*. "En la orilla de la salitrera ó del tequesquite;" de *tequixquitl*, tequesquite, carbonato de sosa natural eflorescente, *tentli*, labio, orilla, y *co*. El geroglífico (fig. 141) lo formamos con los símbolos de *tequixquitl* y *tentli*.

TETECALA.—Ciudad, cabecera del Distrito y de la Municipalidad de su nombre.—Etim. *Tetecalla*. "Donde hay muchas casas de bóveda;" de *tecalli*, casa de bóveda, que forma el plural duplicando la primera sílaba, y el abundancial *tla*. El geroglífico (fig. 142) se representa por una casa formada con el símbolo *tetl* y el signo fonético de *tla*. Puede tambien expresarse (fig. 143) por el símbolo *calli*, coronado por la figura de un *copilli*, que arroja en la composicion la sílaba *te*.

TETECALITA.—Pueblo de la Municipalidad de Jiutepec, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Tetecalita*. Diminutivo español de Tetecala. Hemos fijado la anterior etimología fundándonos en la significacion de "casa de bóveda," que á la palabra *tecalli*, atribuye el Vocabulario de Molina; pero como es

sabido, la voz *tecalli* sirve para designar el ónix mexicano, hermosa piedra decorativa que da su nombre á un Distrito del Estado de Puebla. Ahora bien, así en Jiutepec como en Tetecala abundan las formaciones calcáreas, hay valiosas canteras de mármol; y el vocabulario citado traduce la palabra "piedra marmoleña" por *tezcalli*, de manera que suponiendo que *Tetecala* sea una corrupcion de *Tetezcalla*, resultará, de acuerdo con el carácter geognóstico de la localidad, esta etimología: "Donde abunda la piedra marmoleña."

TETELA.—Pueblo de la Municipaliuad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Tetella*. "Tierra fragosa de montes y sierras;" de *tetl* y *tla*. El símbolo *tetl* y el fonético *tla* son los elementos constitutivos del geroglífico. (Fig. 144).

TETELCINGO.—Pueblo de la Municipalidad de Morelos, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Teteltzinco*. "Nuevo Tetela;" de *tetella* y *tzinco*. Al geroglífico anterior se agrega el signo figurativo de la terminacion *tzinco*. (Fig. 145).

TETELILLA.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad de su nombre en el Distrito de Jonacatepec. Escriben algunos Tetelilla, en cuyo caso el nombre es un diminutivo español de Tetela; pero si la genuina ortografía fuera *Teteliyac*, el nombre se formaria de *tetella* y *yacatl*, que pierde la terminacion *atl* en la composicion, y no toma otra por quedarle la prepositiva *c*. La etimología seria, pues, "en la punta del pedregal ó de la sierra;" correspondiendo á esta interpretacion nuestro geroglífico. (Figura 146).

TETELPA.—Pueblo de la Municipalidad de Tlaquiltenango en el Distrito de Juarez.—Etim. *Tetelpa*. "En las piedras;" de *tetl* y *pa*. La lectura del geroglífico (fig. 117) no ofrece dificultad.

TETLAMA.—Pueblo de la Municipalidad de Xochitepec, en el Distrito de Cuernavaca. Dista muy poco de las famosas ruinas de Xochicalco y en la relacion del Cap. Dupaix, se lee que Tetlama significa "paraje de piedras en el idioma mexicano;" [1] pero creemos que la verdadera etimología es *pedregal hecho á mano;* de *tetla*, pedregal, y *ma*, contraccion de *maitl*, mano, porque una circunstancia que nos llamó fuertemente la atencion

1 Lord Kingsborough, tom. V, pág. 222.

al acercarnos á la poblacion fué la abundancia y la extension de los *tecorrales* ó albarradas de piedra seca que se encuentran no solo en las calles sino limitando tambien las tierras de labor en las afueras del lugar. El geroglífico (fig 148), de lectura verdaderamente silábica, lo constituyen los conocidos símbolos de *tetl*, *tla* y *maitl*.

TEXCALA.—Pueblo de la Municipalidad de Yecapixtla, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Texcalla*. "Despeñadero ó lugar riscoso y lleno de peñascos;"[1] de *texcalli*, peñasco, risco y el abundancial *tla*.

Para la composicion del geroglífico (fig. 149) tomamos la figura del risco, *texcalli*, de la pintura de *Texcoco* (Cód. Mend., lám. III, fig. 9) y agregamos el fonético de *tla*.

TEXCALAPA.—Pueblo de la Municipalidad de Tlayacapan, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Texcalpa*. "En los riscos ó peñascos;" de *texcalli* y *pa*. Comprendido el anterior geroglífico, la lectura del presente (fig. 150) no ofrece dificultad; la huella única sirve, como se sabe, de signo fónico á la preposicion *pa*.

TEZONTETELCO.—Pueblo de la Municipalidad de Yecapixtla, del Distrito de Morelos.—Etim. *Tezontetelco*. "En el monton de tezontle;" de *tezontli*, tezontle (amigdaloide porosa); *tetelli* y *co*. Los elementos constitutivos del geroglífico (fig. 151) son ya conocidos.

TILANCINGO.—Rancho de la Municipalidad de Coatlan del Rio, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Tlilantzinco*. "En la pequeña hondura ó abismo de agua;" de *tlilatl*, hondura ó abismo de agua, y *tzinco*. Formamos el geroglífico (fig. 152) con el símbolo de *atl*, pintado de negro, *tlilli*, y la mitad inferior del cuerpo humano desnudo, tantas veces repetido, que sirve de fonético á la terminacion *tzinco*.

TILZAPOTLA.—Rancho de la Municipalidad de Puente de Ixtla, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Tlilzapotla*. "Donde abundan los zapotes prietos;" de *tlilzapotl*, zapote prieto (Dyospiros nigra.—Ebenaceas), y *tla*. El geroglífico (fig. 153) se expresa por el mímico del *tzapotl*, pintado el fruto de negro, y el signo fonético de *tla*.

TIZOYUCA.—Pueblo de la Municipalidad de Jiutepec, en

1 Vocabulario de Molina.

el Distrito de Cuernavaca.—Etim. Si se escribe *Tezoyocan* se deriva de *tezoyatl*, cierto género de palmas, y el verbal *yocan*, significando el nombre: "lugar de cierto género de palmas;" y escrito *Tizayocan*, las radicales son: *tizatl*, cierto barniz ó tierra blanca, tiza y el mismo verbal *yocan*, debiendo entonces traducirse: "lugar del tiza."—Gerogl. En el primer caso se forma por los símbolos de *tetl*, *zoyatl* y *yocan* (fig. 154) y en el segundo puede copiarse del Códice Mendocino, lám. XXIII, fig. 11, donde se reconoce el mímico de *tizatl* y las huellas en sentido horizontal que sirven de fonético á la terminacion *yocan*. (Fig. 155).

TLACOTEPEC.—Pueblo de la Municipalidad de Zacualpan, en el Distrito de Jonacatepec.—Etim. *Tlacotepec*. "En el cerro de la jarilla;" de *tlacotl*, jarilla, vardasca; *tepetl* y *c*. El geroglífico (fig. 156) lo encontramos en el Códice Mendocino, lám. IX, fig. 7.

TLALAYO.—Rancho de la Municipalidad de Teteliya, en el Distrito de Jonacatepec,—Etim. *Tlalayo*. "Ciénega" ó "Lugar encenegado;" de *tlalatl*, cieno, y *yo*. "Los nominales ó verbales acabados en *o* indican lo que significa el nombre de donde se derivan y con ellos se explican los adjetivos españoles que acaban en *do*, como *aguado;* son nominales y se forman del modo siguiente: los nombres acabados en *tl* ó *tli* convierten estas finales en *yo*."

El geroglífico lo representamos por el símbolo de *tlalatl*. (Figura 157).[1]

TLALMIMILULPAN.—Pueblo de la Municipalidad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Tlamimilolpa*. "En la cuestecita;" de *tlamimilolli*, "cosa trastornada así, ó algun altozano ó cuesta pequeña ó reventon," y *pa*. Por la combinacion de los símbolos de *tlalli*, *mitl*, *milli* y *pa* (fig. 58) se representa gráficamente el nombre del lugar.

TLAMOMULCO.—Pueblo de la Municipalidad de Yecapixtla, del Distrito de Morelos.—Etim. *Tlamomolco*. "En donde la tierra hace polvo;" de *tlalli*, tierra, y *momoloca*, "levantarse gran polvo de cosas secas y livianas, etc." La interpretacion anterior es del Sr. Robelo; pero creemos que está adulterada la

1 Orozco y Berra. Lám. 8, fig. 398.

actual ortografía del nombre del lugar. En la "Relacion de Acapiztla," ya citada, figura entre las estancias sujetas á la jurisdiccion *Atlahuimulco*, y en un Mapa levantado hace cerca de cuarenta años, se lee *Atlamomulco;* que viene entonces de *atl*, agua; *momoloca*, "bullir ó hervir y manar el agua en las fuentes con el arena," significando: "Donde el agua brota entre la arena." El geroglífico (fig. 159) es ideográfico.

TLALNEPANTLA-CUAUTENCO.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Tlalnepantla-Cuauhtenco.* "En medio de la falda ú orilla del monte;" de *tlanepantla*, en el medio; *cuauhtla*, bosque, monte; *tentli*, orilla, y *co*.

El geroglífico (fig. 160) lo hemos representado por los signos de *cuahuitl* y *tentli*, que dan las radicales para la formacion de la palabra *Cuauhtenco*, entre dos símbolos de *tlalli*, para expresar la intervencion del afijo *nepantla*.

TLALTENANGO.—Pueblo de la Municipalidad de Cuernavaca, en el Distrito del mismo nombre.—Etim. *Tlaltenanco.* "En el valladar;" de *tlaltenantli*, valladar, y *co*. El geroglífico (fig. 161) puede ser representado agregando el símbolo de *tlalli* á la pintura ya conocida que sirve para expresar el nombre *Tenanco*.

TLALTIZAPAN.—Villa, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Tlaltizapa.* "Sobre la tierra blanca;" de *tlalli*, *tizatl* y *pa*. El geroglífico (fig. 162) lo encontramos en la Coleccion de Mendoza, lám. XXVI, fig. 16.

TLAQUILTENANGO.—Villa, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Tlaquiltenanco.* "En las cercas encaladas y bruñidas;" de *tenamitl*, cerca; *tlaquilli*, encalado y bruñido, y *co*. El geroglífico está compuesto (fig. 163) del instrumento *tlaquilqui*, bruñidor de albañil, tomado de la pintura de *Tlaquilpa*. (Cod. Mend. lám. XXIII, fig. 15) y el mímico de *tenamitl*.

TLATENCHI.—Pueblo de la Municipalidad de Jojutla, en el Distrito de Juarez. A propósito de la preposicion *chi*, encontramos lo siguiente en la Gramática de Guevara:

"*Chi* significa lo mismo que *inferius*, de más abajo; v. g., de *tepetl*, por el cerro, y *tentli*, ladera, sale *tepètentli*, que es un barrio, que quiere decir, en la orilla ó ladera del cerro de más abajo.

Tlatenchi, es un pueblo donde están dos laderas, y en la de más abajo llamaron *tlatenchi* ó *tlalchi*, tuvieron por adverbio que significa lo contrario de *aco*, hácia arriba, pero es de *tlalli*, por la tierra, y *chi*. *Tlalchi*, más abajo del suelo, y con *huic*, hácia, *Tlalchihuic*."

El nombre pictónico lo formamos con los conocidos caractéres de *tlalli*, *tentli* y *chilli*. (Fig. 164).

TLAYACAC.—Pueblo de la Municipalidad de Ayala, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Tlayacac*. "En la punta ó en el extremo de la tierra;" de *tlayacati*, cosa primera ó delantera, y *c*. El geroglífico (fig. 165) lo copiamos de la Coleccion de Mendoza, donde aparece el lugar entre los pueblos tributarios (lám. XXIV, fig. 20), y en los cuales residian "gobernador y calpixques mexicanos, puestos por mano de los Señores de México."

TLAYACAPAN.—Villa, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Tlayacapan*. "En la punta ó extremo de la tierra;" de *tlalli*, tierra; *yacatl*, nariz ó punta de algo, y *pan*. El geroglífico se encuentra tambien en el Códice Mendocino (lám. XXVI, fig. 16), y solo se diferencía del anterior en que lleva además el signo fonético de *pan* (fig. 166). Atendiendo simplemente á la pintura puede interpretarse el nombre del lugar, así: "Sobre el cerro narigudo," y encontrar la explicacion en la forma de la sierra, de cuyo perfil se destaca un apéndice ó creston, llamado vulgarmente "El Sombrerito," bastante notable para servir de orígen á una denominacion topográfica, como es la que prevalece en la nomenclatura geográfica de los mexicas.

TLAYCA (Santa Catarina).—Pueblo de la Municipalidad y Distrito de Yautepec.—Apócope de *tlaycampa*, "detrás de algo, allende los montes, sierras ó puertos;" *Tlayca*, "detrás de la sierra," etimología cuya exactitud está confirmada por la topografía de la localidad. No conociendo el fonético de la posposicion *ycampa*, el nombre que venimos considerando quedará expresado simplemente por el símbolo de *tlalli*. (Fig. 167).

TOTOLAPAN.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Yautepec.—Etim. *Totolapan*. "En el agua de los pavos;" de *totolin* y *apantli*, que en la composicion pierde la terminacion *tli*.

Encuéntrase el nombre del lugar entre los pueblos conquis-

tados durante el reinado de Motecuhzoma Ilhuicamina (Códice Mendocino, lám. VII, fig. 9) y tambien entre los tributarios (lám. XXVII, fig. 19). En ambos casos se reconoce en la pintura la cabeza del *huexolotl*, huajolote, pavo, llamado tambien *totolin* sobre el fonético *apan*. (Fig. 168).

X

XOCHICALCO.—Pueblo de la Municipalidad de Ocuituco, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Xochicalco*. "Lugar de las casas de flores ó jardines;" de *xochitl*, rosa ó flor; *calli*, casa, y *co*. La lectura del geroglífico (fig. 169) no ofrece dificultad.

En la *Relacion de los edificios del gran templo de México*, dice el P. Sahagun: [1]

"El 66 se llamaba *Xuchicalco:* este era un Cú edificado á "honra de los dioses *Tlaltlauhquicenteutl* y tambien de la dio- "sa *Atlatonan* y cuando mataban una mujer que era imágen "de esta diosa, desollábanla, y uno de los Sátrapas vestia su "cuero, esto se hacia de noche: luego de mañana andaban bai- "lando con el cuero vestido de aquella que habian muerto: es- "to se hacia cada año en la fiesta de *Ochpaniztli*."

En la misma obra se encuentran los siguientes párrafos que acaso tengan alguna relacion con el nombre del pueblo de Tetlama, y las vecinas ruinas de Xochicalco [2]

"El 27 Edificio se llamaba *Tetlanmancalmecac:* era un mo- "nasterio que se llamaba *Tetlanman*, y en él moraban Sátra- "pas y ministros del Cú dedicado á la diosa Xantico, allí ser- "vian de noche y de dia."

"El 29 Edificio se llamaba *Tetlanma:* este era un Cú dedica- "do á una diosa que se llamaba *Quoxotlcantico:* aquí mata- "ban esclavos por devocion, reinante el signo que se llama *Ce- "xuchitl*."

XOCHIMANCAS.—Hacienda de la Municipalidad de Tlal-

1 Tom. I, pág. 209.
2 Sah., tom I, pág. 203.

tizapan, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Xochimanca.* "Lugar de cuidadores y productores de flores;" de *xochimanqui,* el cuidador y productor de flores, y *ca.* Formamos el nombre pictónico con el grupo que en la Coleccion Ramirez sirve para designar la palabra *xochimanqui* [1] (fig. 170). En la fiesta celebrada el tercer mes llamado *Tozoztontli,* ofrecian las primicias de las flores, que aquel año primero nacian en el Cú, llamado Yopico, y antes que las ofreciesen nadie osaba oler flor alguna.

Los oficiales de las flores que se llamaban *Xochimanqui,* hacian fiesta á su diosa llamada *Coatlycue,* y por otro nombre, Coatlantona. [2]

XOCHIPALA.—Rancho de la Municipalidad de Tlaquiltenango, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Xochipal-la.* "Donde abunda el *xochipalli;*" de *xochipalli,* tintura de flores que tienen la hoja semejante á la artemisa, de las que se extrae un color amarillo claro; y el abundancial *tla.* El geroglífico (fig. 171) lo formamos con los símbolos de *xochitl* y *palli* y el abundancial *tla.*

XOCHITEPEC.—Villa, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Cuernavaca.—Etim. *Xochitepec.* "En el cerro de las flores;" de *xochitl, tepetl* y *c.* Tomamos el geroglífico del Códice Mendocino (lám. XXIV, fig. 6) no presentando dificultad la interpretacion de sus componentes por ser ya conocidos. (Fig. 172).

XOCHITLAN.—Pueblo de la Municipalidad de Yecapixtla, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Xochitlan.* "Junto á las flores;" de *xochitl* y *tlan.* El geroglífico (fig. 173) es de fácil descifracion.

XOXOCOTLA.—Pueblo de la Municipalidad de Puente de Ixtla, en el Distrito de Tetecala.—Etim. *Xoxocotla.* "Donde abunda la fruta ó la ciruela;" de *xocotl,* fruta ó ciruela, y *tla.* Formamos el geroglífico con la figura de un pié, que arroja en la composicion la sílaba *xo,* el mímico de *xocotl,* caracterizado por los frutos amarillos, y el fonético *tla.* En los Estados de Chiapas y Tabasco y tambien en Guatemala, la fruta que aquí

1 Orozco y Berra.—Hist. ant. Tom. I, pág. 487.
2 Sahagun. Tom. I, pág. 53.

llamamos ciruela, recibe allá la denominacion vulgar de "jocote," corrupcion de *xocotl.* (Fig. 174).

Y

YAUTEPEC—Ciudad, cabecera del Distrito y de la Municipalidad de su nombre. Segun el Sr. Orozco y Berra, la palabra viene de *ychuitl,* "maíz negro ó de colores," *tepetl* y *c;* significando: "en el cerro en que se da el maíz negro ó de colores." Encuéntrase dos veces el geroglífico (fig. 175) en la Coleccion de Mendoza (lám. VIII, fig. 1 y lám. XXVI, fig. 14).

Opina el Sr. Robelo—y á nuestro modo de ver, con acierto—que Yauhtepec se deriva de *yauhtli,* que al perder la sílaba final deja el elemento *yauh;* y en ese caso la traduccion del nombre del lugar es: "en el cerro del yauhtli."

Hablando de las yerbas olorosas, dice el P. Sahagun:[1]

"Hay otra que se llama *yyauhtli,* es muy verde, tiene muchas ramas y crecen todas juntas hácia arriba; siempre huele, es tambien medicinal para los que tienen cámaras; molida y bebida con el cacao, háse de tostar, y despues molida y mezclada con él, aprovecha tambien para los que escupen sangre y para los que tienen calenturas."

"El *yauhtli,* dice Clavijero, es una planta cuyo tallo tiene un codo de largo, las hojas semejantes á las del saúz, pero dentadas; las flores amarillas y las raíces sutiles. Las flores y las hojas tienen el mismo sabor y olor que el anís. Es útil en la medicina y los mexicanos lo aplican á muchas dolencias, pero tambien lo empleaban en usos supersticiosos."

Mucho se aproxima á esta descripcion, confirmando la interpretacion del Sr. Robelo, el signo con que está rematado el geroglífico, porque efectivamente, sobre el símbolo de *tepetl* se alza un haz de yerbas verdes, coronadas por una floracion amarilla.

YECAPIXTLA.—Villa, cabecera de la Municipalidad de su

1 Tomo III, pág. 288.

nombre, en el Distrito de Morelos. Fué conquistado el lugar durante el reinado de Motecuhzoma Ilhuicamina (Cód. Mend. Lám. VIII, fig. 4) y aparece despues entre los pueblos tributarios (lám. XXVI, fig. 15). El geroglífico (fig, 176) es "un cerro que representa una nariz, debajo de la cual se observa una cierta figurilla." En la relacion de Acapiztla por el alcalde mayor Juan Gutierrez de Licbana, MS. de 1580, en poder del Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, se dice: "Esta villa de Acapiztla se llamó así, porque antiguamente se llamaba *Xihuitza capitzalan*, porque los señores que la gobernaban traian unos chalchihuites atravesados en las narices, y que eso queria decir: y "como agora está la lengua corruta se dice y le llaman Ayacapiztla." La lectura directa puede sacarse de *yacatl*, nariz; *pitztli* (la figurilla), cuesco ó hueso de cierta fruta [1] y la preposicion: Yacapitz-tlan, los de narices ahusadas ó afiladas." [2]

Yacapiaztic, segun el Vocabulario de Molina, significa: hombre de nariz derecha y larga.

Yacapitzaotl era uno de los cinco hermanos del dios de los mercaderes, *Yacatecuhtli*, y acaso con aquella divinidad, muy venerada de los antiguos mexicanos, pudiera tener relacion el nombre de Yacapitztla, si no se deriva de uno de los caractéres fisionómicos de los moradores de la localidad.

Z

ZACATEPEC.—Hacienda de la Municipalidad de Tlaquiltenango, en el Distrito de Juarez.—Etim. *Zacatepec*. "En el cerro del zacate;" de *zacatl*, paja, zacate, yerba; *tepetl* y *c*. La pintura (fig. 177) está copiada del Códice de Mendoza (lám. XV, fig. 12).

ZACUALPAN.—Pueblo, cabecera de la Municipalidad de su nombre, en el Distrito de Jonacatepec.

Tomamos el geroglífico (fig. 178) de la Coleccion de Mendoza

1 El mamey.
2 Hist. ant. de México. Tomo I, pág. 500.

(lám. VI, fig. 10), y respecto de su interpretacion, dice el Sr. Orozco y Berra en su obra ya citada: "*Zacualpan.*—Compuesto de un *tzacualli*, pirámide, con una mano encima. Ideográfico derivado de *zaloa*, hacer pared ó engrudar, y de *cualli*, cosa buena. Za-cual-pan, donde se hacen buenas paredes, donde se construye bien. Tzacualpan, sobre la pirámide." [1]

ZAHUATLAN.—Rancho de la Municipalidad de Yecapixtla, en el Distrito de Morelos.—Etim. *Tzahuatlan.* "Lugar de hilanderos;" de *tzahuani*, hilador ó hilandero, derivado de *tzahua*, hilar, y *tlan.*

El geroglífico puede expresarse por el *malacat* (fig. 179), malacate ó huso para hilar.

1 Tom. I, pág 498

DATOS

PARA

UN DICCIONARIO ETIMOLOGICO TABASQUEÑO-CHIAPANECO.

POR

JOSÉ N. ROVIROSA.

La historia antigua de los países americanos ofrece el ejemplo de una cadena no interrumpida de inmigraciones, siendo el Septentrion en este, como en el Antiguo Continente, el foco ó punto de donde salieron las naciones que sucesivamente fueron encaminándose hácia el Sur hasta fijarse en el corazon de las más elevadas cordilleras de Bolivia. De esas poderosas irrupciones, de las conmociones que de ellas se derivaron, la historia casi no registra en sus páginas sino los hechos que por deduccion nos las dan á conocer. La filología, como ciencia auxiliar de aquella, es la única antorcha que nos ilumina en tan difíciles como interesantes investigaciones, y descomponiendo las pinturas simbólicas, analizando las escrituras de las cartas geográficas, comparando el habla de pueblos que en su orígen fueron hermanos ó que descienden de un mismo tronco, nos presta suficiente luz para trazar el itinerario de las tribus al través de extensos territorios, aun en épocas en que su recuerdo se ha perdido ya de las tradiciones populares.

Bajo este aspecto, creemos que el estudio que hoy damos á la estampa, sin ninguna pretension y sí plenamente persuadi-

dos de su deficiencia, ofrecerá algun interes ó servirá por lo menos para despertar entre nosotros el gusto por esta clase de trabajos, tanto más necesarios en esta parte de México, cuanto que los territorios de Tabasco, Chiapas y la América Central parecen haber sido el teatro de grandes acontecimientos sociales, ó hablando con más propiedad, el puente por donde cruzaron del hemisferio Norte al hemisferio Sur los pueblos americanos. Así parece demostrarlo la diversidad de idiomas y dialectos que aún se hablan desde la desembocadura del Coatzacoalcos hasta las márgenes del Usumacinta, y desde las orillas del mar hasta las sierras de Guatemala. Ni los siglos trascurridos ni la influencia de la raza conquistadora, han sido bastante poderosos para borrar las huellas que á su paso dejaron impresas las tribus viajeras, y aunque la importacion de la lengua española ha modificado en parte las indígenas, no se descubren en ellas cambios radicales, ni han perdido su peculiar fisonomía.

La existencia de esas tribus no ligadas por los vínculos del idioma ó de análogas costumbres, ha sido motivo de sérias meditaciones para los filólogos, porque revela grandes trastornos sociales, muy anteriores, sin duda, á los tiempos en que principió á cultivarse en estos países la representacion simbólica del pensamiento, y más todavía, á la fecha en que su existencia dejó de ser un misterio para los navegantes de ultramar. En efecto, á principios del siglo XVI, cuando las naves españolas visitaron por primera vez las costas mexicanas, ya se hablaban en Tabasco y Chiapas las lenguas que en seguida vamos á enumerar; y si nos fijamos en las circunstancias á que debe obedecer un pueblo para abandonar su propio lenguaje, para modificarlo tan solo, debemos acordar á las razas primitivas de estos países un orígen y una edad de que no hacen mencion los historiadores. Como consecuencia de estas consideraciones, debemos aceptar de plano que las naciones que impusieron las lenguas actuales y las denominaciones que conservan los objetos físicos, no solo estuvieron de tránsito sino que fueron dominadoras del territorio, hecho que tampoco se conserva en los anales más antiguos de México. Ejemplos de estas lagunas se observan paso á paso cuando se estudian las crónicas más antiguas de la América, sea por los incompletos materiales que para reconstruir la historia brindaban las inscripciones en piedra

ó las escrituras geroglíficas, sea porque el estruendo de la conquista sepultó bajo los escombros ó redujo á cenizas los monumentos del arte é hizo olvidar los cantos, las leyendas y la cronología de los pueblos vencidos. Y no obstante ese caos, llegaron hasta los invasores españoles, han llegado hasta nosotros, hechos que demuestran evidentemente la preponderancia de unas sociedades sobre otras, la fusion de varias nacionalidades, la desaparicion de algunas ó el desarrollo progresivo de otras. Hé aquí por qué, sin remontarnos á una época muy lejana, á principios del siglo XVI, dominaban las voces de orígen mexicano para designar los lugares, siendo así que Tabasco y Chiapas no formaban parte del Imperio de los aztecas, á excepcion de la porcion S. O. del último que figura en el Libro de los Tributos del *Códice Mendocino.* Unánimemente asignan los cronistas como límite oriental á la monarquía mexicana el rio Coatzacoalcos, quedando excluidos Tabasco y Yucatán; ó sea lo que los mexica llamaban entonces Onohualco, de la extensa área que habia sido el teatro de sus conquistas.

No constando, como no consta nada en contrario, indispensable se hace admitir que la implantacion de la lengua mexicana ó nahuatl en estos territorios, se verificó en la época en que, obligados por el hambre, la peste y la guerra, los últimos restos de la monarquía tolteca, emigraron hácia el Sur hasta Guatemala, en donde Nimaquiché y sus tres hermanos fundaron los señoríos de los kichées, kachiqueles y zutugiles, cuyo jefe fué el mismo Nimaquiché; el de los quelenes y los chiapanecos; el de los mames y pocomanes y el de Tezulutan ó Verapaz.

Agreguemos como causa de la invasion del idioma nahuatl las victorias alcanzadas en Guatemala por Tiltototl, valiente general de la época del rey Ahuizotl, aunque este hecho consignado por Clavijero, lo niegan Juarros y nuestro sabio historiador D. Manuel Orozco y Berra, basándose el último en que ningun pueblo de Guatemala figura como tributario en la Coleccion de Mendoza publicada en la obra de Lord Kingsborough.

Sea como quiera, y puesto que lo importante es señalar los acontecimientos que fueron extendiendo el uso del nahuatl hasta la América Central, no debemos olvidar que Gomara y Motolinia dicen que á consecuencia de una general sequía en Anahuac, que duró cuatro años, emigraron los mexicanos en gran

número de canoas por el Pacífico ó Mar del Sur y fueron á colonizar hasta Nicaragua. El P. Sahagun refiere lo mismo y añade que esto se verificó en el reinado del primer Moctezuma.

Lo dicho hasta aquí, si no explica satisfactoriamente la existencia de voces de una lengua extraña en lugares donde se hablan otras que con ella no tienen ninguna analogía, ningun parentesco, está fundado en lo que la historia acepta como verosímil. Tal vez más tarde pronuncien la verdad, una palabra más siquiera, las mudas inscripciones de Comalcalco, el Palenque, Lorillard y Copan.

Véamos ahora la distribucion geográfica y el número de lenguas que se hablan en el territorio limitado por las coordenadas geográficas 15° y 18° 39′ lat. N. y 4° 50′ y 8° 10′ long. E. de México, en que próximamente están comprendidos los Estados de Tabasco y Chiapas.

EN TABASCO SE HABLAN:

Partido del Centro.—Chontal.
„ *de Nacajuca.*—Chontal.
„ *de Cunduacán.*—Chontal.—Ahualulco.
„ *de Jalpa.*—Zoque.—Mexicano.—Chontal.
„ *de Comalcalco.*—Mexicano.—Chontal.
„ *de Huimanguillo.*—Ahualulco.—Mexicano.
„ *de Teapa.*—Zoque.—Chontal.
„ *de Tacotalpa.*—Zoque.
„ *de Jalapa.*—Zoque.—Chontal.
„ *de Macuspana.*—Chontal.—Chol.
„ *de Jonuta.*—Chontal.—Maya.
„ *de Balancán.*—Chontal.—Maya.

EN CHIAPAS SE HABLAN:

Departamento del Centro.—Tzendal.—Tzotzil.
„ *de Comitán.*—Chañabal ó Jojolabal.—Tzendal.—Tzotzil.
„ *de La Libertad.*—Tzotzil.—Tzendal.
„ *de Soconusco.*—Mame.—Kiché.—Mexicano.
„ *de Tonalá.*—Mexicano.
„ *de Chiapa.*—Chiapaneco.—Tzotzil.—Zoque.

Departamento de Tuxtla.—Zoque.
„ *de Pichucalco.*—Zoque.
„ *de Simojovel.*—Tzotzil.—Tzendal.—Zoque.
„ *de Chilon.*—Tzendal.—Tzotzil.
„ *del Palenque.*—Punctunc.—Chol.—Maya.—Tzendal.

LENGUAS COMUNES Á AMBOS ESTADOS:

Maya.—Chol.—Zoque.—Mexicano.

Estas lenguas, segun la respetable autoridad del sabio mexicano D. Manuel Orozco y Berra, pueden clasificarse así:

Fam. Mexicana.—Ahualulco y Mexicano.
„ *Maya-Kiché.*—Maya, Lacandon, Caribe, Chañabal ó Jojolabal, Punctunc, Chontal, Kiché, Mame, Tzendal, Tzotzil y Chol.
Lenguas sin clasificacion.—Zoque y Chiapaneco.

IDIOMAS PERDIDOS EN CHIAPAS:

Cazdal, Trokek, Zotzlem, Quelen.

De lo dicho se infiere que el nahuatl invadió el territorio de Tabasco por el O., debido sin duda á la posicion que guarda el N. O. de la Chontalpa, respecto del itinerario de la inmigracion azteca y á las relaciones de comercio entre el antiguo Onohualco y los límites más orientales del Imperio Mexicano. Pero esa lengua, tal como se habla hoy allí, "ha perdido su primitiva pureza, y es, más bien que una lengua, un dialecto bárbaro mezclado con palabras castellanas y de los idiomas de los pueblos comarcanos: los indios se llaman ahualulcos ó agualulcos, de cuyas voces se forma tambien el nombre del dialecto que usan." [1]

El Maya, lengua que ha llamado la atencion de los filólogos por su riqueza de voces para designar todos los objetos de una manera precisa, y por su persistencia inalterable, hija del carácter ó más bien de la tenacidad del indio yucateco, se extiende hasta Tabasco y Chiapas por el rio Usumacinta. El Chontal que se habla en la mayor parte del territorio tabasqueño, en Oa-

1 Orozco y Berra. *Geog. de las Lenguas*, pág. 13.

xaca y en Guatemala, es su lengua hermana, aunque difiere el dialecto, no solo por sus voces de orígen extraño, por su pobreza y por la adulteracion en él engendrada por el idioma español, sino porque carece de la energía, expresion y sonoridad del maya, y el acento característico de los habitantes de la Península yucateca, ha sido sustituido por el del indio Chontal, peculiar tambien y en perfecta armonía con sus escasas aspiraciones.

Los dialectos que siguen pertenecen tambien al Maya.

El Caribe, hablado por algunos indios situados entre las fronteras de Tabasco y el Palenque. Su nombre se deriva del que impropiamente y desde tiempo inmemorial se ha dado á esas tribus, que en época no lejana visitaban la villa del Palenque y las poblaciones del Usumacinta, donde expendian tabaco y otros productos agrícolas: estos indios se han ido alejando de esas comarcas, hasta fijarse en las sierras escarpadas de las fronteras de Guatemala. Nos inclinamos á creer que estos indios y los lacandones, forman una sola familia y que su idioma poco difiere del de aquellos.

El lacandon es la lengua de la tribu de ese nombre y de los xoquinoes: ocupa una pequeña área al oriente de Chiapas.

El Punctunc se habla tambien en las cercanías del Palenque, segun la opinion del Coronel D. Juan Galindo, quien hace mencion de él en una Memoria que escribió acerca de los caribes de la América Central, cuya Memoria vió la luz en el volúmen III del Periódico de la Real Sociedad de Geografía de Londres.

Despues del Maya y los dialectos que dejamos apuntados mencionaremos el Kiché y el Zoque, como troncos todavía vivos de donde proceden las lenguas que nos resta enumerar.

El Kiché se habla en Guatemala y en una corta extension de Soconusco. Su orígen se remonta, segun los historiadores, á la época en que los últimos restos de la monarquía tolteca emigraron á Guatemala y fundaron allí los señoríos de que hemos hablado en otra parte.

El Zoque se habla, como hemos visto, en Tabasco y Chiapas, pero su área geográfica se extiende hasta Oaxaca. Consérvase allí este idioma, aunque bastante adulterado, en las poblaciones de Chimalapa (San Miguel), Chimalapa (Santa María), Nilte-

pec, Tapana y Zanatepec, todas situadas en el Istmo de Tehuantepec.

El Tzendal está compuesto, segun el Sr. Orozco y Berra, del maya, del zoque y del jojolabal.

El Chañabal ó Jojolabal se habla en el Departamento de Comitán y parece ser un dialecto compuesto del maya, del tzotzil, del cazdal y del trokek.

El Tzotzil es afine del tzendal, y aunque dominan en él muchas voces mayas, no se pueden determinar las lenguas que concurrieron á su formacion.

El Chol, considerado por algunos como el mismo tzendal adulterado, trae su orígen del tzotzil y del maya. Este dialecto se habla en Tila (Chiapas), de donde ha emigrado al Chinal y al Tortuguero, cerca de Macuspana. De aquí hemos partido para colocarlo en el catálogo de las lenguas de Tabasco; pero insistimos en que *tzendal* y *chol* tal vez sean un dialecto único, segun aparece de vocabularios que el Dr. D. Antonio Peñafiel, actual Director de Estadística, recibió en 1887, y que tuvimos ocasion de consultar.

El Mame ó Mem se habla en Guatemala y en la ciudad de Tapachula, del Estado de Chiapas; se ha considerado como lengua hermana del Kiché.

Aunque esta diversidad de lenguas se han agrupado convencionalmente de la manera que se ha dicho, preciso es convenir en que el tronco ó los troncos primitivos nos son desconocidos, lo cual conduce á otras consideraciones que corroboran lo expuesto al principio acerca del orígen de no pocas voces que persisten en la nomenclatura geográfica.

Una de las muchas reflexiones que asaltan al filólogo, y que cuanto más se medita en ella, tanto más reviste la forma de insoluble problema, consiste en tropezar con la monarquía kiché, de orígen tolteca, segun hemos visto, hablando un idioma sin analogía alguna con los de procedencia nahoa. Si los antiguos moradores de Tollan, despues de apoderarse de una parte del territorio de la América Central, sin rival alguno que se los disputase, abandonaron su propio idioma y adoptaron el de algunas de las tribus sojuzgadas, esto ni es verosímil, ni lo dicen las crónicas, ni de ello nos presenta ejemplos la historia de ningun pueblo. Preciso es admitir, como consecuencia, que por efecto

de una evolucion, en perfecta armonía con la ley del progreso que preside á las sociedades, la lengua kiché alcanzó mayor preponderancia que la del pueblo conquistador, no quedando de la nahoa sino algunos nombres como indicios inequívocos de su existencia en aquellas comarcas.

Empero, dado este hecho, es indudable que, en rigor, el maya y el kiché deben reconocer otro tronco ó por lo menos son de una antigüedad tan remota, que se pierde en la oscuridad y el misterio que envuelve la primitiva historia de la América. No debemos, por tanto, sorprendernos cuando no encontramos la etimología de una voz en los elementos filológicos de que disponemos en la actualidad, puesto que muchas raíces no corresponden á las lenguas actuales. Y esto es lógico, si no olvidamos que en tanto que los idiomas pasan de unas generaciones á otras, las tribus, las naciones primitivas desaparecen sin dejar vestigio alguno, ni de sus luchas intestinas, ni de sus inmigraciones. La historia no puede recoger, no puede enseñarnos nada, que los cantos populares, la leyenda, el culto á la divinidad, las inscripciones, los monumentos y la escritura más ó menos perfeccionada, no hayan trasmitido hasta el presente.

Creer que los ulmecas, los xicalancas ó los zapotecas sean los pueblos primitivos de México porque en ellos comienzan los tiempos históricos de este país, seria injustificable error. Suponer que la traslacion á las lenguas modernas de los geroglíficos, hasta la fecha ilegibles, de las ruinas que se encuentran diseminadas desde Tabasco y Yucatan hasta el Istmo de Panamá, nos revelarian el orígen de las lenguas actuales, seria lo mismo que aceptar como primitivas á las naciones que construyeron aquellos monumentos del arte, centros de una civilizacion que el genio moderno no se cansa de admirar. Pero antes que la arquitectura alcanzara aquel grado de perfeccionamiento, antes que el habitante del Nuevo Mundo aprendiera á cincelar en la piedra ó á modelar en estuco figuras humanas, á perpetuar las más elevadas concepciones por medio de geroglíficos sabiamente combinados, á construir edificios que con justa razon han sido comparados con los de Tebas, de Micenas y de Nínive; antes de esto, decimos, cuántas luchas habríanse sucedido, cuántas naciones sucumbirian aniquiladas por efecto de las perturbaciones del medio, cuántas tribus desaparecerian arrolladas por las con-

vulsiones sociales, y todas sin legarnos ningun vestigio de su papel en el drama de la humanidad; sí dejando en las lenguas elementos preciosos que hoy recogerian con provecho los sabios, si dable fuera conocer su procedencia.

Lógico es comprender, por lo que llevamos manifestado, que en las lenguas indígenas de Tabasco y Chiapas, enumeradas en este estudio, existe gran número de raíces que se derivan de idiomas muertos ó desconocidos, y por tanto, surge la dificultad de no atinar con la recta significacion de muchas voces. Esto por una parte; por otra, nuestra falta de conocimientos profundos en las lenguas indígenas, serán causa de imperfeccion en nuestro trabajo. Mas ya hemos manifestado, y lo repetimos, que al abordar esta tarea no nos propusimos formar un catálogo etimológico completo: ofrecimos á nuestros lectores, por vía de ensayo, el resultado de varios años de investigaciones que con el carácter de aficionados emprendimos.

A

ACACHAPA. *Acachapan.*—Punto sobre el rio Grijalva y torno del mismo rio, distante dos leguas abajo de San Juan Bautista, Capital de Tabasco. Sig. en mex.: *rio de las casas de cañas.* Comp. de *acatl*, caña; *chan*, sinónimo de *calli*, casa, y *apan*, rio.

ACALA. *Acolla.*—Pueblo y Municipio del Departamento de Chiapa, Estado de Chiapas. Sig. en mex.: *abundancia de canoas.* Comp. de *acalli*, canoa, y *la*, partícula equivalente á *tla*, significando pluralidad, y que en el idioma nahuatl se pospone á las voces terminadas en *li*, para suavizar su sonido.

ACALAN. *Acallan.*—Antiguo señorío sujeto al poder de los *itzaes*, situado entre el Usumacinta y el Peten. Comprendia una porcion del actual Partido tabasqueño de Balancán y su capital era *Izancanac.* En 1525, despues de una marcha llena de fatiga, al través de la *Chontalpa* y de los llanos situados entre *Tepetitán* y el país de *Acallan*, llegó Hernán Cortés á Izancanac, donde encontró, lo mismo que las tropas que le acompañaron en la jornada de las Hibueras (hoy Honduras), una cordial recepcion por parte de *Apoxpalon*, cacique ó señor de aque-

lla provincia. Llevaba el conquistador español, al valeroso monarca Cuauhtemoc y á otros nobles á quienes no creyó prudente dejar en la Capital, temeroso sin duda de que el prestigio que su denuedo les habia conquistado, diese por resultado una rebelion contra los españoles. El 26 de Febrero hizo valer Cortés entre los suyos, que el noble Tlacatecuhtli y sus compañeros de infortunio fraguaban una conspiracion, los sacó en la noche de su prision y los hizo ahorcar en unos árboles de ceiba. (*Eriodendron anfractuosum, D. C.*)

La voz *Acallan* sig. en mex. *lugar de canoas ó donde hay canoas.* Comp. de *acalli,* canoa, y *lan* equivalente de *tlan,* lugar, y como en el idioma nahuatl, segun las reglas de la composicion, se forma el posesivo anteponiendo la cosa poseida al poseedor, la palabra *acalli* seguida de la posposicion *lan,* expresa perfectamente la interpretacion que damos al nombre propio *Acallan.*

Debemos decir de paso que *acalli,* canoa, es tambien voz compuesta de *atl,* agua, y *calli,* casa. En consecuencia, significa *casa del agua.*

ACULCINGO. *Acoltzinco.*—Hacienda en el Departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas. Sig. en mex.: *Charquito.* Comp. de *atl,* agua; *colal,* elemento verbal que se traduce por *detener, represar,* y *tzinco,* terminacion que significa reverencia y diminucion, como lo hace notar el eminente filólogo mexicano D. Francisco Pimentel. "En fin, dice este autor, es de advertir que las posposiciones toman la terminacion *tzinco,* para expresar reverencia. Esta terminacion suele tambien significar diminucion, como en *Tollantzinco,* lugarcito de juncos. [1]

ACUMBA. *Acozpa.*—Laguna situada al S. del pueblo de San Fernando Ocuiltzapotlan, del Partido de Macuspana, Tabasco. Sig. en mex.: *en el agua amarilla.* Comp. de *atl,* agua; *coztic,* cosa amarilla, y la posposicion *pa,* en.

ACUMBA. *Acozpa.*—Arroyo en el Partido de Macuspana, Estado de Tabasco. Nace en la laguna que lleva su nombre, corre en la direccion del S. E. y despues de engrosarse con las aguas de dos pequeños afluentes, el *Castarrical* y el *Cantemó,*

1 *Cuadro de las lenguas indígenas de México,* tom. I, pág. 206.

desagua en el rio Macuspana, cinco leguas abajo de la villa de aquel nombre. (Véase la etimología anterior).

AGUACATENANGO. *Ahuacatenanco.*—Poblacion y Municipio del Departamento de la Libertad, Estado de Chiapas Sig. en mex.: *en el cerco ó lugar rodeado de árboles de aguacate.* Comp. de *ahuacaquahuitl,* árbol de aguacate. (*Persea gratissima,* Gæ), *tenamitl,* muralla, y *co,* en.

AMATAN. *Amatlán.*—Pueblo y Municipio del Departamento de Simojovel, Estado de Chiapas. Sig. en mex.: *cerca de los amates.* Comp. de *amatl,* amate (*Ficus sp.*), y de la posposicion *tlán,* junto, cerca. El geroglífico que corresponde á este nombre en el Códice Mendocino, y que se ve representado en la fig. 6, lám. 15 de la obra de Lord Kingsborough, es un rollo de papel, *amatl:* la escritura es fonética.

AMATAN. *Amatlán.*—Pequeño rio que desciende de las montañas próximas al pueblo de su nombre en el Estado de Chiapas, corre en la direccion del N. O. y desemboca en el rio Teapa, frente á la hacienda "Zacualpan" de los Sres. Zepeda. (V. la etim. ant.)

AMATENANGO. *Amatenanco.*—Pueblo del Departamento del Centro, Estado de Chiapas. Sig. en mex.: *en el cerco ó en el lugar cercado de amates.* Comp. de *amatl,* amate (*Ficus. sp.*), *co,* en, y *tenamitl,* muralla.

AMATENANGO. *Amatenanco.*—Poblacion del Departamento de Comitán, Estado de Chiapas. (V. la etim. ant).

AMATITAN. *Amatitlán.*— Pueblo del Partido de Jalpa, Tabasco. Sing. en mex.: *entre los amates.* Comp. de *amatl,* amate (*Ficus. sp.*), y de *titlán,* entre.

AMATITAN. *Amatitlán.*—(Bocas de). Nombre con que se designa el punto en que el rio Palizada se separa del Usumacinta. (V. la etim. ant.)

ATASTA. *Aztatla.*—Poblacion del Partido del Centro, Estado de Tabasco. Sig. en mex.: *lugar donde abundan las garzas.* Comp. de *aztatl,* garza (*Ardea candidíssima,* Gm.), y *tla,* terminacion abundancial.

AYUTLA. *Ayotlan.*—Municipalidad del Departamento de Soconuzco, Chiapas. Sig. en mex.: *lugar de tortugas.* Comp. de *ayotl,* tortuga, y *tlan,* lugar. El Sr. Peñafiel cree que el quelonio representado en la lám. 49 (fig. 2) del Códice Mendocino,

publicado por Lord Kingsborough, como geroglífico de este nombre corresponde al *Cinosternon integrum*, Leconte.

AZTAPA. *Aztapan.*—Poblacion del Partido de Jalapa, Tabasco. Sig. en mex.: *rio de las garzas.* Comp. de *Aztatl*, garza, (*Ardea candidíssima*, Gm.) y *apan*, rio.

B

BALANCAN.—Villa, cabecera del Partido de su nombre, en Tabasco, situada sobre la márgen derecha del rio Usumacinta. Sig. en maya: *tigre y culebra.* Comp. de *Balan*, tigre (*Felis onça*, L.) y *can*, culebra.

BOCHIL.—Hacienda en el Departamento de Simojovel, Chiapas. Sig. en tzotzil: *vaso.* La palabra *bochil* por sí sola da esta significacion; ignoramos si el nombre de aquel lugar ha sufrido alteracion ó perdido alguna partícula que afijara el sustantivo, le diera una acepcion distinta ó denotara algo peculiar de la localidad.

BOLONAJÁ. *Balunebjá.*—Punto del rio Tulijá, distante diez leguas próximamente de San Pedro Sabana. Sig. en tzendal: *nueve aguas* ó *nueve rios.* Comp. de *baluneb*, nueve, y *já*, agua, rio ó arroyo. En ese punto recibe, en efecto, varios afluentes el Tulijá, que, con el rio principal, hacen el número radical de esta voz.

C

CACAGUANÓ. *Cacahuanó.*—Arroyo en el Departamento de Tuxtla, afluente del rio Mezcalapa ó Grijalva, en el cual desemboca por la izquierda, cerca del rio de la Venta. Sig. en zoque: *arroyo del cacao.* Comp. de *cacahua*, cacao, y *nó*, agua, y por extension toda corriente fluvial.

CAMOAPA. *Camoapan.*—Pequeño rio del Departamento de Pichucalco, Chiapas, en donde nace y corre en la direccion del N. O. hasta unirse con el Mezcalapa ó Grijalva. Sig, en mex.: *rio de los camotes.* Comp. de *apan*, rio, y *camotli*, camote, batata (*Canvolvulus batatas*, L.)

CAMOAPITA.—Ribera ó congregacion del Departamento de Pichucalco. Es diminutivo híbrido de *Camoapa.* (V. la etim. ant.)

CIMATAN. *Zahuatlán.*—Antigua poblacion de la Chontalpa y barrio hoy de la ciudad de Cunduacán. Bernal Diaz del Castillo visitó este lugar en su viaje de Chiapas á México y cuando acompañó á Cortés en la memorable expedicion á Hibueras ú Honduras..... "y acercándose á Tabasco llegaron á un pueblo llamado Zagutan, es el mismo Cimatan que hoy es un barrio de Cunduacán, en cuyo pueblo como ya habia estado Bernal Diaz, recibieron bien á los españoles; pero á la noche se ausentaron pasando entre unas grandes ciénegas. Cortés los mandó buscar y solo encontraron siete de los principales y algunos chiquillos; pero luego se volvieron á huir. Aquí quedó el ejército sin guía y permaneció ahí veinte dias, hasta que lo supieron los de Tabasco y vinieron á alcanzar á Cortés, trayendo cincuenta canoas de bastimento." [1] Sig. en mex.: *lugar de sarna.* Comp. de *zahuatl,* sarna, y de *tlan,* lugar.

COATAN. *Coatlán.*—Rio del Soconusco que nace en los Andes de aquel Departamento, cerca de la hacienda de Chicharras, corre hácia el S. O. y desemboca en una laguna que comunica con el Grande Océano por la Barra de San Simon. Sig. en mex.: *lugar de culebras ó de víboras.* Comp. de *coatl,* culebra, y *tlan,* lugar.

COMALCALCO.—Villa cabecera del Partido de este nombre, en Tabasco. Sig. en mex.: *en la casa de los comales.* Comp. de *comalli,* utensilio de barro de uso general hasta hoy para cocer las *tortillas; calli,* casa, y la posposicion *co,* equivalente á *en.*

COMITAN. *Comitlán.*—Ciudad cabecera del Departamento de su nombre, en Chiapas. Sig. en mex.: *lugar de ollas.* Comp. de *comitl,* olla, y *tlan,* lugar. El Sr. Orozco y Berra dió una interpretacion más libre á esta palabra tomándola por *lugar de alfareros.*

COMIXTLAHUACAN.—Pueblo del Departamento de Pichucalco, Chiapas, conocido con el nombre de San Bartolo Ginebra, situado en una altiplanicie húmeda y templada, en la fal-

1 Gil y Saenz. *Comp. hist., geog. y est. de Tabasco,* pág. 100.

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

CUARTA EPOCA

TOMO I. | NUM. 5.

La dirección para toda correspondencia es:

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

MEXICO. — Calle de San Andrés núm. 11.

SUMARIO.—Onomatología Geográfica de Morelos, por el Sr. Ingeniero V. Reyes. (Conclusion).—Datos para un diccionario etimológico Tabasqueño-chiapaneco, por J. N. Rovirosa.—Catálogo etimológico de los nombres de las poblaciones del Estado de Oaxaca, por M. Martinez Gracida. (Continuará).

Este cuaderno lleva dos láminas.

MEXICO

TIPOGRAFIA DE EDUARDO DUBLAN

Calle del Refugio 15 (Entresuelo).

1889

da occidental de la montaña de la Manzanilla. Sig. en mex.: *llanura de las ollas.* Comp. de *comitl,* olla, é *ixtlahuacan,* llanura.

Hé aquí lo que dice el Sr. Peñafiel acerca de la terminacion de esta palabra: *Ixtlahuacan,* nombre y terminacion compuesta: ix-tla-hua-can, *ixtlahuacan: ixtli,* cara; *tlalli,* tierra; *hua,* posesion ó metaplasmo de *huan* (terminacion de plural para todos los nombres); *can,* lugar; *ixtlahua,* tierra de superficie, con la terminacion de lugar *can,* llanura.[1]

COSAUYAPA. *Cozahueyapan.*—Hacienda del Departamento de Pichucalco, Chiapas, situada en la márgen izquierda del rio Ixtacomitan. Dista una legua de Pichucalco, á cuya poblacion le sirve de puerto por ser aquel el punto donde el rio comienza á ser navegable para las embarcaciones que hacen el comercio con San Juan Bautista de Tabasco. Sig. en mex.: *rio grande amarillo.* Comp. de *apan,* rio; *huey,* grande, y *cozauqui,* cosa amarilla.

COSAUYAPITA.—Hacienda situada sobre la derecha del rio Ixtacomitan (Chiapas). Dim. híbrido de *Cosauyapa.* (V. la etim. ant.)

COYATÔK.—Nombre con que los indios zoques designan la ciudad de Tuxtla, cabecera del Departamento de aquel nombre en el Estado de Chiapas. Sig, en zoque: *casa de los conejos* ó *conejera.* Comp. de *coya,* conejo, y *tôk,* casa, habitacion. (V. la etim. de Tuxtla).

CUCULTIUPA. *Cocolteopan.*—Barrio de la ciudad de Cunduacán, Tabasco. Sig. en mex.: *Templo de la discordia.* Comp. de *cocolli,* riña, enojo, discordia, y de *teopan,* terminacion derivada de *teopantli,* templo.

CUCUYULAPA. *Cuahucoyolapan.*—Ribera[2] del Partido de Cunduacán. Sig. en mex.: *rio de los cascabeles de árbol,* ó sea *rio de los cocoyoles.* Comp. de *apan,* rio, *coyolli,* cascabel, y *cuahuitl,* árbol. Ahora bien, los mexicanos daban, por semejan-

1 *Catálogo alfabético,* pág. 31.

2 En Tabasco se da el nombre de *ribera* á cierta extension de las márgenes de los rios ó arroyos, más ó menos pobladas. El uso y el tiempo han hecho extensivo el nombre á toda congregacion, sea cual fuere su situacion.

za de forma, el nombre de *coyolli* (cascabel) al fruto de una palmera (*Acrocomia aculeata* de los botánicos) denominada por esto *cuahucoyolli*, palabra que se trasformó por vicio en la pronunciacion, en *cocoyol*, y por tanto debe aceptarse la segunda interpretacion.

CUMOAPA. *Camoapan.*—Ribera del Partido de Cundnacán. (V. la etim. respectiva).

CH

CHACALAPA. *Chacalapan.*—Vecindario ó Congregacion del Partido de Jalpa. Sig. en mex.: *en el agua de los camarones.* Comp. de *chacalin*, camaron; *atl*, agua, y *pan*, en.

CHACALIN.—Laguna situada al S. O. de la hacienda de Santa Lucía, del Partido de Macuspana (Tabasco). Sig. en mex.: *camaron.* Voz simple que por sí sola da esta significacion.

CHACUIBA. *Chacuibac.*—Arroyo de la ciudad de Teapa (Tabasco). Nace en las colinas del camino de Ogoiba, atraviesa la poblacion y desemboca en el rio Teapa. Sig. en zoque: *arroyo de los árboles bajos.* Comp. de *chaco*, bajo; *cui*, árbol, y *bac*, sinónimo de *pac*, que significa barranca ó cauce de rio ó arroyo, y por extension las mismas corrientes.

CHALATENGO. *Chalatenco.*—Nombre de un arroyo de Pichucalco, Chiapas, que nace en la falda oriental del cerro del Naranjo, corre en la direccion del N. E. bañando la villa citada por el O. y desemboca en el rio Ixtacomitan, abajo del *Paso de Cosauyapa.* Sig. en mex.: *en el borde del hueco.* Comp. de *co*, en; *atentli*, borde, orilla, y *challi*, hueco.

CHALCHIGÜITAN. *Chalchihuitlan.*—Poblacion de Chiapas, conocida tambien con el nombre de San Pablo, y situada nueve leguas al N. de la capital del Estado. Sig. en mex.: *lugar de piedras preciosas.* Comp. de *chalchihuitl*, piedra preciosa, y *tlan*, lugar.

CHAPULTENANGO. *Chapoltenanco.*—Pueblo del Departamento de Pichucalco, situado cinco leguas al S. de Ixtacomitan, en el centro de la altiplanicie comprendida entre el arroyo de Mobac y la falda septentrional de la montaña de Valtierra. Sig. en mex.: *en el muro ó cercado de los chapulines ó langos-*

tas. Comp. de *co*, en; *tenamitl*, muro, cercado, y *chapolin*, langosta (*Acridium peregrinum*, Oliv.)

CHASPA. *Tzaspac.*—Rio del Departamento de Chiapa, cuyo nacimiento se encuentra en las montañas situadas al N. O. de Copainalá. Corre en la direccion del S. O., recibe varios pequeños afluentes, y pasando por Tecpatán, va á unirse al Mezcalapa ó Grijalva, abajo de Quechula. Sig. en zoque: *rio de piedras* ó *rio pedregoso*. Comp. de *tza*, piedra, y *pac*, barranca, cauce, álveo. La palabra debiera traducirse por *cauce de piedra*; pero no vacilamos en darle una significacion más lata, porque la costumbre la ha sancionado entre los indios que hablan la lengua zoque. Debemos advertir tambien que la *s* colocada entre los dos simples que concurren á la formacion de esta voz, solo tiene un valor eufónico, ó lo que es lo mismo, tiene por objeto suavizar la pronunciacion de la palabra.

CHASPA. *Tzaspac.*—Arroyo en el Departamento de Pichucalco. Nace en la falda occidental del cerro de Buenos Aires y desemboca en el arroyo de Jana, afluente á su vez del rio Ixtacomitan. (V. la etim. ant.)

CHASPA. *Tzaspac.*—Ribera en el Municipio de Ixtacomitan, Chiapas. (V. la etim. respectiva).

CHASPA. *Tzaspac.*—Arroyo afluente del Chacuiba en la ciudad de Teapa, Tabasco. (V. la etim. respectiva).

CHENALÓ. *Chenalhoo.*—(San Pedro). Poblacion situada seis leguas al N. de San Cristóbal Las Casas, en la zona fria y húmeda. Sig. en tzotzil: *poca agua* ó libremente *escasez de agua*. Comp. de *chenal*, poco, y *hoo*, agua.

CHIAPA. *Chiapan.*—Ciudad cabecera del Departamento de su nombre en el Estado de Chiapas, situada próximamente á los 16° 27′ 30″ lat. N. y 5° 58′ 18″ long. E. de México, sobre la márgen derecha del rio Mezcalapa ó Grijalva. Fué la primera poblacion que colonizaron en aquel Estado los españoles, en 1527. Sig. en mex.: *rio de la chia*. Comp. de *apan*, rio, y *chian*, chia (*Salvia polystachya*, Ort.)

CHIAPILLA.—Poblacion situada ocho leguas al S. O. de San Cristóbal Las Casas, de clima cálido y malsano. Dim. híbrido de Chiapa. (V. la etim. de esta palabra).

CHICOACAM. *Chicoacan.*—Arroyo del Partido de Huimanguillo, Ribera del Caobanal, que desemboca en el rio Mezcala-

pa, entre las fincas *La Victoria* y *El Paso de Chicoacam*. Sig. en mex.: *seis lugares, seis puntos* ó *seis sitios*. Comp. del numeral *Chicuace*, seis, y la posposicion *can*, lugar.

CHICOMUCELO. *Chicomocelo*.—Pueblo del Departamento de Comitan, distante treinta y ocho leguas de la capital de Chiapas, de clima cálido y malsano, á causa, tal vez, de los pantanos que le rodean. Sig. en mex.: *siete tigres*. Comp. de *chicome*, siete, y *ocelotl* (que en plural hace *ocelo*), tigre (*Felis onça* L.) El numeral *chicome* es á su vez compuesto de *chico*, cinco, y *ome*, dos, pues la numeracion hablada de los mexica solo tenia voces simples para las cinco primeras cifras, para los números *diez, quince* y *veinte* y para las potencias de este último que constituia la base de su numeracion.

CHICHICAPA. *Chichicapan*.—Ribera del Partido de Comalcalco. Sig. en mex.: *en el agua amarga*. Comp. de *chichic*, amargo; *atl*, agua, y *pan*, en.

CHICHILTE. *Chichiltic*.—Arroyo afluente del Puyacatengo, cuyo nacimiento se encuentra en los lomeríos del camino de Tacotalpa á Teapa (Tabasco). Sig. en mex.: *colorado*. Adjetivo simple que da por sí solo la significacion expresada y que en este caso se tomó como sustantivo, tal vez aludiendo al color rojo que se observa en el terreno al comenzar á escalar las colinas del referido camino.

CHILAPA. *Chilapan*.—En la Encrucijada, diez léguas al N. O. del pueblo de Tepetitan, Tabasco, se divide el rio Tulijá ó Tepetitan, en dos brazos. El más oriental y caudaloso, toma la denominacion que da título á este artículo, y que, describiendo una curva hácia el N. O., despues de recorrer diez y ocho ó veinte leguas, desemboca en el Grijalva, catorce leguas abajo de San Juan Bautista. Sig. en mex.: *rio de los chiles*. Comp. de *chilli*, chile ó pimiento (*Capsicum sp.*) y *apan*, rio.

CHILAPA. *Chilapan*.—Hacienda ubicada en la jurisdiccion de Macuspana. (V. la etim. ant.)

CHILAPILLA.—Rio formado por un brazo que se separa del Tepetitan ó Tulijá en la Encrucijada. Su curso general es de S. E. á N. O. y desemboca en el Grijalva diez leguas al N. E. de San Juan Bautista. Dim. híbrido de *Chilapa*. (V. la etim. de esta palabra).

CHILTEPEC.—Barra formada en la desembocadura del Rio

Gonzalez, en el Golfo, á nueve leguas próximamente de la Barra Principal de Tabasco. Sig. en mex.: *en el lugar de los chiles ó del chilar.* Comp. de *chilli*, chile, *tepetl*, cerro, y *c*, terminacion denotando *en*. Para que se comprenda la interpretacion que damos á la palabra, oigamos al Sr. Peñafiel: "*Tepec.*—Una de las más frecuentes terminaciones fonéticas de los nombres de lugar, compuesta de *tepetl*, cerro, y de la posposicion *c*, que designa lugar; en la escritura geroglífica se expresa *tepec* por medio de un "signo" y no por la representacion figurativa de cerro ó montaña; ese mismo signo puede dar tambien las sílabas te-pe al principio de diccion: *tepec*, como terminacion, es sinónima de *can*, de *co*, de *c*, de *tla* ó *tlan*, de *titlan* y aun de las finales de los nombres verbales de lugar en la escritura geroglífica, como se observa en el Códice del Duque Osuna; pero en el de Mendoza, esa terminacion generalmente es nominal é indica siempre el lugar habitado ó poblado." [1]

CHIMALAPA. *Chimalapan.*—Rio del Departamento de Tuxtla, Estado de Chiapas, tributario del Grijalva ó Mezcalapa, en el cual desemboca cerca del cerro de *Mono-pelado.* Sig. en mexicano: *rio del escudo ó de la rodela.* Comp. de *chimilli*, escudo, rodela, y *apan*, rio.

CHIQUIHUITE. *Chiquihuitl.*—Laguna situada al N. E. del pueblo de San Fernando, del Partido de Macuspana, conocida tambien con el nombre de *Congo.* Es voz simple y sig. en mex.: *cesto.*

CHIQUIHUITE. *Chiquihuitl.*—Hacienda y sabana situadas á orillas de la laguna del mismo nombre. (V. la etim. ant).

CHIQUIHUITE. *Chiquihuitl.*—Arroyo tributario del rio Mezcalapa, al cual se une por la izquierda, cerca de Quechula, poblacion del Estado de Chiapas. (V. la etim. respectiva).

CHONTAL. *Chontalli.*—Gentilicio aplicado en Tabasco, al habitante de la Chontalpa. Sig. en mex.: *extranjero.*

CHONTALPA.—*Chontalpan.*—Denominacion que se da al territorio situado al N. O. de Tabasco, comprendido entre los límites orientales de Veracruz, el Golfo de México y los rios Gonzalez y Mezcalapa. Sig. en mex.: *en el extranjero.* Comp. de *chontalli*, extranjero, y la posposicion *pan*, en.

1 Nom. geog. de Méx., pág. 33.

E

ECATEPEC. *Ehecatepec.*—(San Felipe). Poblacion situada media legua al S. O. de la capital de Chiapas. Sig. en mex.: *en el cerro del aire.* Comp. de *cehecatl*, aire; *tepetl*, cerro, y *c*, contraccion de *co*, que significa *en.*

ESCUINTLA. *Itzcuintla.*—Poblacion del Departamento de Soconusco, de clima cálido, distante cien leguas próximamente al S. de la capital de Chiapas. Sig. en mex.: *abundancia de perros.* Comp. de *itzcuintle*, perro mexicano *(Canis caribœus*, Less.), y *tla*, terminacion abundancial. [1]

ESTAPILLA.—Pueblo del partido de Balancán situado en la márgen izquierda del rio Usumacinta. Dim. híbrido de *Iztapa.* (V. la etim. de esta palabra).

ETAPA. *Etlapan.*—Arroyo del Partido de Jalapa, Tabasco. Sig. en mex.: *rio del frijolar.* Comp. de *etla*, frijolar, lugar abundante en frijol (*Phaseolus vulgaris*, L.), y *apan*, rio.

ETAPA. *Etlapan.*— Hacienda situada cerca del arroyo de su nombre en Jalapa. (V. la etim. ant.)

G

GUAQUITEPEQUE. *Hueiquiltepec.*—Poblacion del Departamento de Chilon, Chiapas, de clima templado, situada al N. E. de la capital del Estado. Significa en mex.: *en el gran cerro verde.* Comp. de *c*, contraccion de *co*, en; *tepetl*, cerro, montaña; *hucy*, grande, y *quiltic*, verde.

GUAQUITEPEQUE. *Hueiquiltepec.*—Pequeño rio que baja de las montañas próximas al pueblo de Tenango, en el Departamento de Chilon; recibe entre otros afluentes el rio *Camauc* y se une al *Tapijulapa*, cerca de la villa de Simojovel. (V. la etim. ant.)

GUATACALCO. *Huetecalco.*—Pueblo del Partido del Centro en Tabasco, conocido tambien con el nombre de San Fran-

1 En México solo se conocían dos canideos antes de la conquista: el perro mexicano ó perro pelon *(C. caribœus, Less.)*, y el perro de Chihuahua *(C. americanus, L.)*

cisco Estancia Vieja. Sig. en mexicano: *en las viejas casas de piedra.* Comp, de *co*, en; *huehue*, viejo; *tetl*, piedra, y *calli*, casa.

GÜETUNÔPAC.—A dos y media leguas de Copainalá, en el camino de aquella poblacion á Chicoacen; se atraviesa un arroyo que lleva el nombre que da título á este artículo. Sig. en zoque: *barranca del agua del gato montés.* Comp. de *güetu*, gato montés. (*Felis yaguarondi*, Lacépède); *nô*, agua, y *pac*, barranca, álveo de rio, thalweg. Conviene advertir: 1º, que las palabras *nô* y *pac*, ya juntas, ya solas en la composicion, dan en el idioma zoque la nocion de rio ó arroyo, y por tanto creemos que la voz *Güetunôpac* puede traducirse por *arroyo del gato montés;* 2º, que la sílaba *nô*, tiene un sonido mixto entre *e* y *o* castellanas, que solo se puede aprender de viva voz, sonido que el padre D. José M. Sanchez representa en su Gramática por medio del diptongo *eo*, el cual hemos sustituido con la *ô* para mayor sencillez y con el objeto de evitar confusiones.

H

HUACAPA. *Huecapan.*—Ribera del Partido de Cunduacán. Sig. en mex.: *rio extraño.* Comp. de *hueca*, extranjero, advenedizo, y *apan*, rio.

HUEHUETLAN.—Pueblo del Departamento de Soconusco, célebre en la historia de Chiapas, por estar relacionadas sus tradiciones con las de *Votan.* Sig. en mex.: *lugar antiguo.* Comp. de *huehue*, anciano, antiguo, y *tlan*, lugar.

HUEIZACATLAN.—Nombre primitivo del valle en que está situada la capital de Chiapas. Esta ciudad fué fundada con el nombre de Villa Real, por Diego de Mazariegos, en 31 de Marzo de 1528. "Juan Enrique de Guzman, en 31 de Julio de 1531, la llamó Villa Viciosa por odio á su fundador. En 1531 (11 de Setiembre) se le denominó San Cristóbal de los Llanos, por haber sido alcalde mayor en ese año Cristóbal de Comontes. El 7 de Julio de 1536 se le llamó Ciudad Real, por ser su fundador Mazariegos, nativo de Ciudad Real en la provincia de la Mancha, teniendo por armas las que se dijo en la parte histórica: conservó este nombre hasta 27 de Julio de 1829,

que se le dió otra vez el de San Cristóbal Las Casas, por gratitud y en memoria del segundo Obispo de su Catedral." [1]

Está situada á los 16° 34′ latitud N. y 6° 29′ longitud E. del meridiano de México.

Hueizacatlan, sig. en mexicano: *Zacatlan grande*, lo cual quiere decir que á este lugar se le impuso el nombre de otro que se llamaba *Zacatlan*, pero inferior en categoría, como lo indica el adverbio *huey* (grande). *Zacatlan* significa *lugar de zacate;* se compone de *tlan*, lugar, y *zacatl*, zacate, especie de graminea.

HUISTAN. *Huitztlan.*—Poblacion de Chiapas, de clima húmedo y templado, distante seis leguas al N. O. de San Cristóbal Las Casas. Sig. en mexicano: *lugar de espinas.* Compuesto de *huitztli*, espina, y *tlan*, lugar.

HUISTLA. *Huitztla.*—Pueblo del Departamento de Soconusco. Sig. en mexicano: *abundancia de espinas ó espinar.* Compuesto de *huitztli*, espina, y *tla*, partícula abundancial.

HUITEPEQUE. *Hueitepetl.*—Montaña situada al O. de San Cristóbal Las Casas, cuya elevacion aproximada, segun el Sr. Paniagua, es de 8,520 piés sobre el nivel del mar. Sig. en mexicano: *montaña grande.* Compuesto de *huey*, grande, y *tepetl*, cerro, montaña.

HUITIUPAN. *Hueiteopan.*—(Santa Catarina). Poblacion situada 22 leguas al N. E. de la capital de Chiapas. Sig. en mexicano: *gran templo.* Compuesto de *huey*, grande, y *teopan*, contraccion de *teopantli*, templo.

HUITIUPAN. *Hueiteopan.*—(San Pedro). Poblacion situada al N. E. de San Cristóbal Las Casas, de la cual dista 23 leguas. (V. la etim. ant).

HUITIUPAN. *Hueiteopan.*—(Asuncion). Pueblo del Departamento del Centro en Chiapas. (V. la etim. respectiva).

I

ISGUATAN. *Izhuatlan.*—Pueblo del Departamento de Pichucalco, situado sobre la márgen izquierda del rio Teapa. Sig.

1 Paniagua. *Cat. de hist. y est. de Chiapas*, pág. 55.

en mex.: *lugar de hojas de maíz verde.* Comp. de *izhuatl*, hoja de maíz verde (las que envuelven la mazorca y que en Tabasco se llaman *joloches*), y *tlan*, lugar..... "parece conveniente advertir que esas mazorcas con hojas verdes "hojas de *Toci*," *toci-zuatl*, formaban los atributos característicos de la diosa Toçi, madre de los dioses y corazon de la tierra, que llevaba una gargantilla de ellas y *jilotes* ó mazorcas tiernas en las manos: es probable que ese lugar estuviera consagrado á la diosa Toçi, cuya fiesta celebraban los naturales con la pompa y sacrificios de las grandes deidades." [1]

ISTAPA. *Iztapan.*—Poblacion de clima templado y muy sano del Departamento de Chiapa. Sig. en mex.: *sobre la sal.* Comp. de *iztatl*, sal, y la posposicion *pan*, encima, sobre.

ISTAPANGAJOYA.—Poblacion del Departamento de Pichucalco, situada en un estrecho y pintoresco valle atravesado por el rio Teapa. Cuando por efecto del cólera de 1833 se cortaron las relaciones comerciales con Yucatán y con el interior de Chiapas, este lugar surtia de sal á las poblaciones circunvecinas, producto que se obtenia de las varias fuentes salinas que existen en las faldas de los cerros que forman el valle. Es probable que antes de la invasion de los españoles, existiese allí ese ramo de especulacion.

Oscura se nos presenta la etimología de esta palabra; pero á juzgar por los elementos lexicológicos que creemos encontrar en ella, parece significar: *lugar que está sobre la sal.*

Es muy esencial hacer notar que el compuesto ha sido lastimosamente estropeado por el uso, pues las radicales *iztatl* (sal), *pan* (sobre) y *yan* (lugar), que en él se descubren, manifiestan hasta la evidencia su orígen mexicano, en tanto que tropezamos con la sílaba *ga* que en ningun caso puede ser *nahuatl*, puesto que el alfabeto de aquel idioma carece de la letra *g*.

En cuanto á la cuestion etimológica, es para nosotros tanto más ardua, cuanto que no conocemos el geroglífico de esta poblacion. Sin embargo, nos aventuramos á suponer que el lugar de las sílabas *ga-jo*, (sin significacion alguna en mexicano), hubiese estado ocupado al formarse esta palabra, por el elemento verbal *cualo*, del verbo irregular *ca*, estar, y entonces se for-

1 Peñafiel. *Nomb. geog. de Mex.*, pág. 133.

maria la palabra *Iztapan-cualo-yan (Iztapancualoyan)*, cuya significacion se aproximaria por lo menos á la que con reserva hemos dado anteriormente.

ISTAPANGAJOYA.—Una de las montañas más notables de Tabasco, situada al S. O. de la ciudad de Teapa. Su punto más culminante, cuya elevacion absoluta no se ha determinado todavía, señala los límites entre ambos Estados por aquel rumbo. Este cerro es notable por las fuentes sulfurosas que brotan de sus flancos y dan orígen á varios arroyos. (V. la etim. ant.)

IXTACOMITAN. *Iztacomitlan.*—Villa del Departamento de Pichucalco, situada en la falda occidental del cerro del Roblar, á 176 metros sobre el nivel del mar. Al S. y á corta distancia de esta poblacion existen las ruinas de un templo y vestigios de otras construcciones españolas que dan á conocer el primitivo sitio de su fundacion, de donde se trasladó al que hoy ocupa, segun una antigua tradicion, porque las hormigas arrieras (*Œcodoma mexicana*, Smith), se multiplicaron tanto, que se vieron acosados los habitantes y obligados á trasladarse á las márgenes del arroyo de Ona. Sig. en mexicano: *lugar de huesos blancos.* Compuesto de *iztac*, blanco, *comitl*, hueso, y *tlan* lugar.

IXTACOMITAN. *Iztacomitlan.*—Rio afluente del Grijalva, cuyo nacimiento se encuentra en las montañas de *Tapalapa* y *Graciasadios.* Su curso general es de S. á N.; pasa á inmediaciones del pueblo de Chapultenango, entre la Villa de su nombre y Pichucalco, y despues de recibir numerosos afluentes, desemboca en el rio de que es tributario, á legua y media de San Juan Bautista, capital de Tabasco. (V. la etim. ant.)

IXTACOMITAN. *Iztacomitlan.*—Ribera del Partido de Centro en Tabasco. (V. la etimología respectiva).

J

JAGUACAPA. *Xalhuacapan.*—Pueblo del partido de Jalapa, Estado de Tabasco. Sig. en mex.: *en los huacales de arena.* Comp. de *xalli*, arena; *huacalli*, huacal, y *pan*, en, sobre.

JALAPA. *Xalapan.*—Villa cabecera del Partido de su nombre en Tabasco. Sig. en mex.: *rio de arena.* Comp. de *xalli*, arena, y *apan*, rio.

JALPA. *Xalpan.*—Villa cabecera del Partido de su nombre en Tabasco. Sig. en mex.: *sobre la arena.* Comp. de *xalli,* arena, y *pan,* encima, sobre.

JALTENANGO. *Xaltenanco.*—Rio afluente del Mezcalapa, en el cual desemboca por la izquierda en el territorio de Chiapas. Sig. en mexicano: *en el muro de arena.* Compuesto de *xalli,* arena; *tenamitl,* cerca ó muro, y *co,* en.

JALUPA. *Xalopan.*—Pueblo del Partido de Jalpa. Sig. en mexicano: *sobre el camino de arena.* Compuesto de *xalli,* arena; *otli,* camino, y *pan,* sobre.

JIQUIPILAS. *Xiquipilan.*—Uno de los valles más amenos, extensos y pintorescos de Chiapas, situado al S. O. de la capital del Estado. Sig. en mexicano: *ocho mil lugares.* Comp. de *xiquipilli,* numeral de cuarto órden en el sistema mexicano, que vale ocho mil unidades, y *lan,* terminacion que denota lugar y que se pospone á los nombres terminados en *lli* ó *li.* Traducida libremente la palabra *xiquipilan,* bien podria tomarse por *lugar extenso y poblado.*

JITOTOL. *Xitotol* (San Juan Bautista).—Poblacion del Departamento de Simojovel, situada á 16 leguas al N. O. de San Cristóbal Las Casas. Sig. en mexicano: *pájaro de ombligo* ó *que tiene ombligo.* Compuesto de *xitl,* ombligo, y *tototl,* pájaro.

JOMENÁS.—Nombre impuesto á Pichucalco (Chiapas), por los indios de Chapultenango. Sig. en zoque: *tierra nueva.* Compuesto de *jome,* nuevo, y *nas,* tierra. Esta palabra parece ser una imperfecta traduccion de *Pueblo nuevo,* nombre español de Pichucalco, que prevaleció y estuvo muy en boga cuando se erigió en cabecera del "Departamento del Noroeste" y se trasladaron allí los poderes locales, que residian antiguamente en Ixtacomitan.

M

MACULTEPEQUE. *Macuiltepec.*—Ribera del Partido del centro en Tabasco. Sig. en mexicano: *cinco luyares.* Compuesto de *macuilli,* cinco, y *tepec,* terminacion que como hemos visto en otro lugar, equivale á *tlan.*

MACTUMATZA.—Montaña situada á corta distancia de la hacienda *El Achiote,* Estado de Chiapas. Sig. en zoque: *once*

piedras. Compuesto de *mactumo*, once, y *tzá*, piedra. El numeral *mactumo*, se compone de *mac*, diez, y *tumo*, uno.

MAPASTEPEQUE. *Mapachtepec.*—Pueblo del Departamento de Tonalá, Chiapas, situado en la costa del Pacífico á 92 leguas de la capital del Estado. Sig. en mexicano: *lugar de mapaches.* Compuesto de *mapach*, mapache (*Procyon lotor* Allen), y la terminacion de lugar, *tepec.*

MAZALTEPEQUE. *Mazatepec.*—Hacienda ubicada en el Partido del centro, Tabasco. Sig. en mexicano: *lugar de venados.* Compuesto de *mazatl*, venado (*Cariacus virginiamus*, Brooke), y *tepec*, lugar.

MAZAPA. *Mazapan.*—Municipio del Departamento de Simojovel. Sig. en mexicano: *rio de los venados.* Compuesto de *mazatl*, venado, y *apan*, rio.

MAZATAN. *Mazatlan.*—Poblacion del Departamento de Soconusco. Sig. en mexicano: *lugar de venados.* Compuesto de *mazatl*, venado, y *tlan*, lugar.

MECATEPEQUE. *Mecatepec.*—Pueblo del Partido de Huimanguillo. Sig. en mexicano: *lugar de cordeles.* Compuesto de *mecatl*, cordel, y *tepec*, lugar.

MEXICAPA. *Mexicapan.*—Rio del Departamento de Soconusco. Sig. en mexicano: *rio de los mexicanos.* Compuesto de *mexica*, plural de *mexicatl*, mexicano, y *apan*, rio.

MEZCALAPA. *Metzcalapan.*—Con los nombres de *Mezcalapa*, *Chiapa* y *Grijalva*, se encuentra descrito en diversos tratados de Geografía, uno de los más caudalosos rios que recorren los territorios de Tabasco y Chiapas. Nace en las sierras de Guatemala y atraviesa los Departamentos de Comitan, La Libertad, Chiapa y Tuxtla, con la denominacion de *Rio Chiapa.* Al tocar los límites occidentales del Departamento de Pichucalco, y los meridionales del Partido de Huimanguillo en Tabasco, toma el nombre de *Mezcalapa*, el cual conserva hasta las inmediaciones de San Juan Bautista, donde comienza á llamarse *Grijalva*, por haber sido el capitan de este apellido el primer europeo que visitó su desembocadura en el Golfo de México. La palabra *Metzcalapan* significa en mexicano: *rio de los mezcales.* Compuesto de *metzcalli*, mezcal (especie de agave), y *apan*, rio.

MICHOL.—Rio tributario del Tulijá, cuyo nacimiento se en-

cuentra en las montañas situadas al S. de las Ruinas del Palenque. Su confluencia con el rio principal está entre las cataratas del Salto y la Cruzada del mismo nombre. Sig. en tzendal: *estrechura*. Esta voz parece ser una corrupcion de *michol*, palabra perteneciente al *tzotzil*, en cuya lengua significa tambien *estrechura, apretadura*.

MOBA. *Mobac.*—Caudaloso afluente del rio Ixtacomitan, en el cual desemboca, cerca de Chapultenango. Este arroyo constituye uno de los más grandes obstáculos en el camino de Pichucalco á Tuxtla Gutierrez, porque corre en una profunda cañada formada por montañas muy escarpadas, y sus crecidas entorpecen con frecuencia la marcha de los viajeros y comerciantes. Sig. en zoque: *arroyo del venado*. Compuesto de *moa*, venado (*Cariacus virginianus*, Brooke), que por el metaplasmo pierde la vocal *a*; y *bac*, álveo de arroyo ó la misma corriente.

N

NECPA. *Nexpan.*—Lugar abandonado en el camino de San Pedro Sabana al Palenque. Sig. en mexicano: *sobre la ceniza*. Compuesto de *nextli*, ceniza, y *pan*, encima, sobre.

NÔTZIPAC.—A media legua de Copainalá, en el camino de Chicoacen, se encuentra un arroyo que lleva este nombre. Sig. en zoque: *arroyo de la nutria*. Compuesto de *nôtzii*, nutria, y *pac*, arroyo. El sustantivo *nôtzii* se compone de dos voces, *nô*, agua, y *tzii*, nombre de la zorra mochilera ó zorro blanco (*Didelphis virginiana*, Kerr.); en consecuencia, los indios zoques, al designar la nutria ó perro de agua (*Lutra felina*, Coues), con aquel nombre, han querido significar *zorra de agua*.

O

OCOCINGO. *Ocotzinco.*—Villa situada al N. E. de la capital de Chiapas, de la cual dista 24 leguas. Sig. en mexicano: *donde comienzan los ocotes*. Compuesto de *ocotl*, ocote (*Pinus teocote*, Scheid), y *tzinco*, que significa al principio, al comenzar alguna cosa.

OCSOLOTAN. *Ocelotlan.*—Pueblo del Partido de Tacotalpa. Sig. en mexicano: *lugar de tigres.* Compuesto de *ocelotl,* tigre (*Felis onça,* L.), y *tlan,* lugar.

OCOTEPEQUE. *Ocotepec.*—Pueblo del Departamento de Pichucalco, situado en el camino de Ixtacomitan á Tuxtla Gutierrez. Sig. en mexicano: *en el cerro de los ocotes.* Compuesto de *ocotl,* ocote; *tepetl,* cerro, montaña, y *c,* contraccion de *co,* en.

OCUAPAN. *Ocoapan.*—Pueblo del Partido de Huimanguillo. Sig. en mexicano: *en el agua de los ocotes.* Compuesto de *ocotl,* ocote; *atl,* agua, y *pan,* en, sobre.

OCUILAPA. *Ocuilapan.*—Rio tributario del Mezcalapa ó Grijalva, al cual se une por la izquierda en territorio de Chiapas. Sig. en mexicano: *rio de los gusanos ó de las orugas.* Compuesto de *ocuilin,* gusano, oruga, y *apan,* rio.

OSTITAN. *Oztotitlan.*—Demarcacion del Partido de Huimanguillo. Sig. en mexicano: *entre las cuevas.* Compuesto de *oztotl,* cueva, y *titlan,* entre.

OSTUACAN. *Oztohuacan.*—Poblacion del Departamento de Pichucalco, situada sobre la márgen derecha del rio Magdalena, afluente del Mezcalapa. Sig. en mexicano: *lugar que tiene cuevas.* Compuesto de *oztotl,* cueva, y *huacan,* terminacion que denota lugar, al mismo tiempo que posesion.

OTATITLAN. (Santuario de).—Pequeña finca de la ribera de Ixtacomitan, Partido del Centro en Tabasco. Sig. en mexicano: *entre los otates.* Compuesto de *otatl,* otate (*Guadua angustifolia*), y *titlan,* entre.

OXCHUC.—Poblacion del Departamento de Chilon, situada 10 leguas al N. E. de San Cristóbal Las Casas. Sig. en maya: *carbon de ox ó de ramon.* Compuesto de *ox,* árbol que lleva ese nombre en el lenguaje provincial y que corresponde al *Brosimum alicastrum* de los botánicos, y de *chuc,* carbon.

P

PANTEPEC.—Pueblo del Departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

En la lámina 15, figura 8, de la obra de Lord Kingsborugh, titulada *Antiquities of Mexico,* se encuentra el geroglífico de

este nombre de lugar, que consiste en un *pantli* (bandera) y en el signo *tepetl* (montaña ó cerro). Sigiendo las reglas de la composicion, esto es, atendiendo á que las voces seguidas de otras pierden en el idioma nahuatl la terminacion, se obtiene de los dos simples anteriores, la palabra *pan-tepetl*, y como en virtud de las reglas gramaticales del mismo idioma, *pantli* está en el caso genitivo, el compuesto debe interpretarse por *cerro de la bandera*.

Dos autoridades nos dan una traduccion muy diversa. El Sr. Orozco y Berra, en su importante obra *Historia antigua y de la conquista de México*, y el Sr. Peñafiel en sus *Nombres geográficos de México*, asientan que el geroglífico de esta poblacion es en parte eufónico y en parte simbólico. Ambos han tomado el *pantli* como representacion de *pan*, posposicion mexicana que significa *encima*, *sobre*, y la ánfora invertida como ideográfica de montaña ó cerro, é interpretan el todo: *encima del cerro*.

Profundo respeto profeso á las obras del Sr. Orozco; grande es el afecto que me inspira la amistad del Sr. Peñafiel; pero ellos y yo disentimos en opinion acerca de la etimología de esa palabra. Si la voz de que se trata fuera *pantepetl*, podria aceptarse aquella significacion, aunque nos chocaria ver una posposicion nahuatl antepuesta al sustantivo, contra las reglas sintácticas de ese idioma; mas el compuesto en discusion es *pantepec*, voz resultante de *pantli* (bandera) *tepetl* (cerro ó montaña) y *c*, contraccion de la posposicion *co*. Opinamos, en consecuencia, que *pantepec* significa, *en el cerro ó en la montaña de la bandera*, y no, *encima del cerro*, como dice el Sr. Orozco y Berra.

La interpretacion que proponemos, fundada, como se ve, en el análisis de los elementos lexicológicos que forman esta palabra, está conforme con un hecho que es interesante consignar aquí. En 1868 se abrió una senda de Ixtacomitan á Pantepec, siguiendo la línea de division de las aguas en la cadena de montañas que corre de S. á N. entre los rios Teapa é Ixtacomitan. La espesura de las selvas de aquellos lugares impedia á los directores de los trabajos inspeccionar el terreno á distancia, y de improviso, las escarpaduras de una elevada montaña situada al S. O. de Tapilula y casi á la vista de Pantepec, opusieron insu-

perables obstáculos al trazo de la vía. Era el *cerro de banderas*, segun las explicaciones que dieron los indios de Pantepec, quienes conservan por tradicion el orígen del nombre de su localidad.

PECHUCALCO. *Pitzocalco.*—Pueblo del Partido de Cunduacán. (V. la etim. de Pichucalco).

PETALCINGO. *Petatzinco.*—Poblacion del Departamento del Palenque, distante 24 leguas de la capital de Chiapas. Sig. en mexicano: *en el pequeño Petatla.* Compuesto de *petatla*, nombre de otro pueblo, y de *tzinco*, terminacion de diminutivo. *Petatla* se compone de *petatl*, estera, y de *tla*, terminacion abundancial; significa: *abundancia de esteras.*

PICHUCALCO. *Pitzocalco.* — Villa cabecera del Departamento de su nombre, situada á 45 leguas al N. O. de la capital de Chiapas. Sig. en mexicano: *en la zahurda de marranos.* Compuesto de *pitzotl*, marrano; *calli*, casa, que por extension se aplica al chiquero donde se encierran de noche á los marranos, y *co*, en.

PIJIJIAPA. *Pixixiapan.*—Pueblo del Estado de Chiapas, situado en la costa del Pacífico, Sig. en mexicano: *rio de los pijijes ó pichichiles.* Compuesto de *pixixilli*, ave conocida con los nombres adulterados de pijije y pichichil *(Dendrocygna arborea Sw.)*, y de *apan*, rio.

PIJIJIAPA. *Pixixiapan.*—Barra formada en la costa del Pacífico, por el rio del mismo nombre. (V. la etim. ant.)

PINGNÔ.—En el camino de Tecpatan á Magdalena. Estado de Chiapas, se encuentra una fuente termo-sulfurosa que lleva este nombre. Sig. en zoque: *agua caliente.* Compuesto de *ping*, caliente, y de *nô*, agua.

PINOLA.—Pueblo situado al S. O. de San Cristóbal Las Casas. Sig. en mexicano: *abundancia de pinole.* Compuesto de *pinolli*, pinole, especie de harina de maíz tostado, y *la*, terminacion abundancial.

POANÁ. *Poanô.*—Rio del Estado de Tabasco que baja de las montañas situadas al S. E. de Tacotalpa, corre al N. E. bañando las haciendas Trinidad, Portacœli y San Miguel, y desemboca en el Puscatan ó Macuspana, cinco leguas arriba de la Villa de ese nombre. Sig. en zoque: *rio de los jolocines.* Com-

puesto de *poa*, planta conocida en Chiapas con el nombre provincial de *majagua*, y en Tabasco con el de *jolocin* (*Heliocarpus appendiculatus*, Turez.), y de *nô*, agua ó rio.

POPOZÁ. *Pobotzá.*—Hacienda del Partido de Tacotalpa. Sig. en zoque: *piedra blanca*. Compuesto de *pobo*, blanco, y de *tzá*, piedra.

Q

QUECHULA. *Quechola.*—Poblacion del Departamento de Tuxtla, Estado de Chiapas. Sig. en mexicano: *abundancia de madrugadores*. Compuesto de *quecholli*, avecilla conocida con el nombre de madrugador (*Tyranus vociferans*, Sw.), y *la*, terminacion abundancial.

S

SAGÜINÓ. *Tzagüinô.*—Arroyo del Partido de Tacotalpa. Nace en los flancos del Madrigal y desagua en el rio de Tacotalpa, entre la poblacion de aquel nombre y Tapijulapa. Sig. en zoque: *arroyo de los monos*. Compuesto de *tzagüi*, mono, y de *nô* agua, arroyo.

SAYULA. *Zayola.*—Pueblo del Departamento de Pichucalco. Sig. en mexicano: *abundancia de moscas*. Compuesto de *zayollin*, mosca, y de *la*, terminacion abundancial.

SOLISTAGUACAN. *Zolixtlahuacan* (Pueblo Nuevo).—Pueblo situado al N. O. de San Cristóbal Las Casas en el Departamento de Simojovel. Sig. en mexicano: *llanura de las codornices*. Compuesto de *zolin*, codorniz, y de *ixtlahuacan*, llanura.

SOYATACO. *Zoyatlaco.*—Pueblo del Partido de Jalpa. Sig. en mexicano: *en el palmar*. Compuesto de *zoyotla*, palmar, y de *co*, en.

SUCHE. *Xochitl.*—Arroyo del Estado de Tabasco situado al S. O. del pueblo de Tepetitan, en cuyo rio desemboca formando el desagüe de las *Playas* del mismo nombre. Es voz simple y sig. en mexicano: *flor*.

SUCHIAPA. *Xochiapan.*—Pueblo de clima cálido del Departamento de Chiapa. Sig. en mexicano: *rio de las flores*. Compuesto de *Xochitl*, flor, y *apan*, rio.

SUCHIATE. *Xochiatl.*—Barra formada en la costa del Pacífico, litoral del Estado de Chiapas, por el rio de este nombre, la cual se fijó como punto de partida, por el tratado de 27 de Setiembre de 1882 concluido entre México y Guatemala, para la demarcacion de los límites de ambos países. Sig. en mexicano: *agua de las flores.* Compuesto de *xochitl*, flor, y *atl*, agua

SULUSUCHIAPA. *Xiloxochiapan.*—Poblacion del Departamento de Pichucalco situada sobre la márgen izquierda del rio Teapa. Sig. en mexicano: *rio de los tumbilées.* Compuesto de *xiloxochitl*, tumbilé (*Carolinea fastuosa*, Fl. mex. ic. ined.), y de *apan*, rio.

SH

SHOSHPA. *Shoshpac.*—Arroyo afluente del rio Ixtacomitan, cuyo nacimiento se encuentra en el flanco S. E. del cerro del Roblar. Sig. en zoque: *arroyo ó barranca de los tumbilées.* Compuesto de *shoshpo*, tumbilé (*Carolinea fastuosa*, Fl. mex. ic. ined.), y de *pac*, arroyo ó barranca.

SHOSHPONÔ.—Nombre que los indios de Chapultenango dan al pueblo de Sulusuchiapa. Sig. en zoque: *rio de los tumbilées.* Compuesto de *shoshpo*, tumbilé, y de *nô*, agua, rio. (V. la etimología de Sulusuchiapa).

T

TABASCO. *Tlapalco?*—Vigésimo segundo Estado de la Confederacion Mexicana, en el órden alfabético. Se halla situado, segun García Cubas, entre los 16° 50′ y los 18° 39′ lat. N., y entre los 5° 11′ y los 8° 10′ long. oriental de México. Tiene por límites al N. el Golfo de México que baña sus costas en una extension de 37 leguas; al E. Campeche; al S. E. el territorio del Peten, de la República de Guatemala; al S. Chiapas, y al O. Veracruz. Su área es de 32,935 kilómetros cuadrados, y su poblacion de 110,000 habitantes. La capital del Estado es San Juan Bautista, llamada antiguamente *Villa Hermosa*, situada en la márgen izquierda del rio Grijalva.

Muchos escritores autorizados por su saber unos, ú obede-

ciendo al deseo de darnos la interpretacion de la palabra *Tabasco* otros, han emitido opiniones tan diversas, como diverso es el orígen que se atribuye á la voz. Bernal Diaz del Castillo, refiriéndose al rio que descubrió Juan de Grijalva el 7 de Junio de 1518 (*XIII tochtli* de la cronología mexicana), dice que su nombre (Tabasco), era el mismo del cacique que gobernaba toda la provincia. [1] A esto agrega el Presbítero D. Manuel Gil y Saenz:

"Sin embargo que el nombre de Tabasco debe ser una palabra de contraccion, pues así simplemente pronunciada no es Maya ni Azteca, algunos quieren que venga del nombre de Tabaco, otros del nombre mayo *Tabuzoz* ó *Tabuzco*, nombre de un pueblo antiguo de Yucatan; pero nosotros, sin creernos instruidos en este punto, juzgamos ser, que como fueron engañados los españoles la segunda vez por los indios, pues no los recibieron como la primera, sino con flechas y en guerra, así es que le pondria Aguilar, ú otro que supiese la Maya, el nombre de *Tazcoob*, que significa en plural "engañados," ó tambien puede ser que, cuando se destruyó el reino de Mayapan, en donde murieron muchos tabasqueños, el resto que se hizo independiente, al constituirse, le pondria á esta provincia *Tazcoob*, "fuimos jugados ó engañados." [2]

La aseveracion de Bernal Diaz es inverosímil, porque al arribar Grijalva á nuestras costas, existia en Tabasco una sociedad más ó menos constituida y el nombre de toda la comarca debia ser antiguo y no el de un *tlatoani* que ni siquiera la celebridad histórica habia alcanzado por sus hechos. En cuanto al orígen que el historiador tabasqueño atribuye á la voz, no solo lo juzgamos inaceptable porque la expedicion de Cortés ya tenia conocimiento, desde su salida de Cuba, de un país que se llamaba *Tabasco*, sino ridículo, puesto que el mismo escritor dice: "le pondria Aguilar ú otro que supiese la Maya el nombre de *Tazcoob*," es decir, supone un hecho, sin apoyarse en documento alguno. No obstante esto, hemos visto con extrañeza que el Sr. Orozco y Berra, notable historiador, á quien las más respetables autoridades han juzgado dotado de un recto criterio, haya

1 Bernal Diaz, cap. XI.
2 Manuel Gil y Saenz, Comp., hist., etc., de Tabasco, pág. 8.

aceptado semejante etimología. "Parece lo mejor averiguado, dice, que el nombre antiguo del país es Tazcoob, de cuya palabra se formó Tabasco." [1]

Ante opiniones tan encontradas, y no contando con el seguro auxilio de las escrituras geroglíficas, deberiamos abstenernos de llevar al terreno de la discusion un elemento más que oscurecer pudiera el punto; pero la estructura, aunque bastante adulterada, y la eufonía de la palabra Tabasco, nos inducen á creer que es de orígen nahuatl, y, con reserva, vamos á someter nuestra humilde opinion al criterio de las personas entendidas en la materia. Entre los pocos autores que hemos podido consultar, nuestro ilustrado amigo D. Alberto Correa es quien parece habernos dado una traduccion más satisfactoria de esta voz; la que se ajusta á los elementos que alcanzamos á descubrir en ella; la que se conforma más con las condiciones físicas del territorio á que se aplica, porque los mexica, antes de imponer nombre á un lugar, procuraban conocer con perfeccion la topografía, la climatología, la flora, la fauna, etc., y aquello que imprimia un carácter, una fisonomía peculiar á la localidad, ó que llamaba más la atencion, servia de base para formar una voz de fácil y suave pronunciacion, merced á las admirables reglas sintácticas del idioma nahuatl, cuya voz expresaba con claridad y precision el concepto.

El Sr. Correa opina, con otros autores que no cita, que *Tabasco* viene de *tlapalco.* [2] No analiza esta palabra y la traduce libremente: *lugar donde la tierra está húmeda.* Nosotros creemos que está formada de *tlalli,* tierra; de *paltic,* cosa mojada ó húmeda, y de *co,* en; elementos que literalmente dicen: *en la tierra húmeda.*

TACOTALPA. *Tlacotlalpan.*—Villa cabecera del Partido de su nombre y antigua capital de la Provincia de Tabasco, en la época del Gobierno colonial. Está situada en la márgen izquierda del rio de la Sierra. Sig. en mexicano: *en la tierra de las breñas ó de las malezas.* Compuesto de *tlacotl,* maleza, breña; de *tlalli,* tierra, y de *co,* en.

TAMASULAPA. *Tamazolapan.*—Hacienda del Departa-

1 Hist. ant. y de la Conq. de Méx., vol. IV, pág. 32.
2 Alberto Correa. Geog. de Méx., pág. 59.

mento de la Libertad, Estado de Chiapas. Sig. en mexicano: *rio de los sapos.* Compuesto de *tamazollin,* sapo (*Bufo sp.*) y de *apan,* rio.

TANGUÑA. *Tangüinó.*—Pequeño arroyo afluente del Ona, que baña la villa de Ixtacomitán por el Occidente. Sig. en zoque: *arroyo de los tanchiches.* Compuesto de *tangüi,* tanchiche, árnica del país (*Tithonia sp.?*), y de *nô,* agua, arroyo.

TAPALAPA. *Tlapalapan.*—Pueblo del Departamento de Pichucalco. Sig. en mexicano: *rio de la tierra arcillosa.* Compuesto de *tlalli,* tierra; de *palli,* arcilla, barro, y de *apan,* rio.

NOTA.—Para que se vea la perfecta concordancia de esta etimología con la localidad, hacemos constar que el lecho del rio y la poblacion de Tapalapa, descansan en formaciones de arcilla de superior calidad, á lo cual se debe que sus habitantes, indios de la gran familia zoque, sean alfareros casi en su totalidad. La loza corriente que fabrican se expende en muchas poblaciones de Chiapas, y aun en la capital de Tabasco.

TAPIJULAPA. *Tlapihuilapan?*—Poblacion del Partido de Tacotalpa, situada en la confluencia de los rios *Ocsolotan* y *Pie de la Cuesta.* Sig. en mexicano: *rio que se acrecienta ó que crece.* Compuesto del elemento verbal *tlapihuilo,* acrecentarse ó crecerse alguna cosa, y de *apan,* rio.

TAPIJULUYA. *Tlapihuiloyan.*—Pequeño arroyo del pueblo de Atasta, situado al occidente de San Juan Bautista. Sig. en mexicano: *lugar que se crece.* Compuesto del elemento verbal *tlapihuilo,* crecerse, y de la posposicion *yan* que entra en composicion con los nombres verbales y significa lugar.

TEAPA. *Teapan.*—Ciudad cabecera de su localidad en Tabasco, situada sobre la márgen izquierda del rio del mismo nombre y bajo los 17° 13′ 20″ lat. N. y 6° 20′ 52″ long. E. de México. Esta poblacion era una de las más importantes de Tabasco en los tiempos de la conquista de México, segun aparece del relato que hace Bernal Diaz del Castillo, de su penoso viaje desde Chiapas á la Chontalpa, por el actual camino de Zacualpa.

El 4 de Enero de 1857, siendo gobernador del Estado D. Gregorio Pairó, fué erigida en ciudad bajo la advocacion de Santiago.

La palabra Teapa significa en mexicano: *rio de piedra ó rio pedregoso.* Se compone de *tetl,* piedra, y de *apan,* rio.

TEAPA. *Teapan.*—Rio del Estado de Tabasco. Nace en las montañas de la Manzanilla y de Pantepec, en el Estado de Chiapas; pasa por Tapilula, Izhuatlan, Zacualpa, Sulusuchiapa, Ixtapangajoya y la ciudad que lleva su nombre, y en la Isla, hacienda de Tabasco situada á corta distancia de Pueblo-Nuevo de las Raíces, se une al rio de Tacotalpa ó de la Sierra. (V. la etim. ant.)

TECOLUTA. *Tecolotla.*—Pueblo del Partido de Nacajuca. Sig. en mexicano: *abundancia de buhos.* Compuesto de *tecolotl,* buho, tecolote. (*Bubo virginiamus,* Bp.), y de *tla,* terminacion abundancial.

TECOLUTA. (*de las montañas*). *Tecolotla.*—Pueblo del Partido de Comalcalco. (V. la etim. ant.)

TECOLUTILLA.—Pueblo del Partido de Comalcalco. Su nombre es diminutivo híbrido de *Tecoluta.* (V. la etim. de esta voz).

TECPATAN. *Tecpatlan.*—Pueblo del Departamento de Chiapa y antigua capital de los Zoques, poderoso Estado que se extendia hasta Oaxaca por el Occidente y por el Oriente hasta Tabasco. Existen allí las ruinas de un gran convento que perteneció á la órden de Santo Domingo de Chiapas.

Sig. en mexicano: *lugar de guijarros ó de pedernales.* Compuesto de *tecpatl,* pedernal, y de *tlan,* lugar.

TECPATE. *Tecpatla.*—Arroyo del Departamento de Pichucalco tributario del rio Ixtacomitan. Sig. en mexicano: *abundancia de pedernales.* Compuesto de *tecpatl,* pedernal, y de *tla,* terminacion abundancial.

TENANGO. *Tenanco.*—Pueblo del Departamento de Chilon, situado 17 leguas al N. E. de San Cristóbal Las Casas. Sig. en mexicano: *en la muralla ó en el cercado.* Compuesto de *tenamitl,* muralla, cercado, y de *co,* en.

TENEJAPA. *Tenexapan.*—Pueblo de temperatura templada y atmósfera húmeda, situado á seis leguas de la capital de Chiapas, en el camino del Palenque. Sig. en mexicano: *en el agua de cal.* Compuesto de *tenextli,* cal; de *atl,* agua, y de *pan,* en. *Tenextli* es á su vez compuesto de *tetl,* piedra, y de *nextli,* ceniza; de modo que significa literalmente *ceniza de piedra.*

TEPECENTILA. *Tepetzintla.*—Arroyo afluente del rio Tepetitan en el Partido de Macuspana, conocido tambien con el

nombre de *Alcalde-Mayor*, cuyo cauce hasta la "Lagartera," se fijó como línea divisoria entre Tabasco y Chiapas. Sig. en mexicano: *á la falda del cerro.* Compuesto de *tepetl*, cerro, y de *tzintla*, abajo, falda, ladera. Esta significacion alude sin duda, á que el arroyo corre casi á la falda del cerro del Chinal, de la hacienda San Diego.

TEPETITAN. *Tepetitlan.*—Pueblo del Partido de Macuspana, notable en la historia de Tabasco por haber sido uno de los puntos donde acampó Cortés, su ejército y el denodado Emperador Cuauhtemoc en la memorable jornada de las Hibueras ú Honduras. Sig. en mexicano: *entre los cerros.* Compuesto de *tepetl*, cerro, y de *titlan*, entre.

Alguien que conozca la posicion y topografía de este pueblo, objetará que no existen ni colinas en sus alrededores; pero á esto contestariamos que, si bien eran escrupulosos en alto grado los mexicanos para dar nombres á los lugares, estos mismos nombres fueron despues trasportados á otras comarcas que no reunian las mismas condiciones.

TILA. *Tlillan.*—Pueblo del Departamento del Palenque. Sig. en mexicano: *lugar tenebroso.* Compuesto de *tlilli*, tizne ó negrura, y de *lan*, terminacion equivalente á *tlan*, lugar; la cual se pospone á los nombres que acaban en las sílabas *lli* ó *li*.

La significacion de esta palabra alude, sin duda, á lo nebuloso del lugar, por estar situado á considerable altura y en la zona húmeda de la sierra.

TILTEPEC. *Tliltepec.*—Hacienda del Departamento de Tonalá, Estado de Chiapas. Sig. en mexicano: *en el cerro negro.* Compuesto de *tliltic*, cosa negra; de *tepetl*, cerro, y de *c*, en.

TONALÁ. *Tonallan.*—Ciudad cabecera del Departamento de su nombre, situada al S. O. de San Cristóbal Las Casas, y bajo las coordenadas 16° 7′ 18″ lat. N. y 5° 4′ 31″ long. E. de México. Sig. en mexicano: *lugar cálido.* Compuesto de *tonalli*, calor del sol ó estío, y de *lan*, terminacion que denota lugar.

TONALÁ. *Tonallan.*—Barra formada en la costa de Tabasco por el rio Tancochapa. (V. la etim. ant.)

TOTOLAPA. *Totolapan.*—Pueblo situado al S. E. de San Cristóbal Las Casas, en el Departamento de Comitan. Sig. en mexicano: *rio de los pavos ó de los guajolotes.* Compuesto de *totollin*, pavo, guajolote (*Melleagris gallopavo*, L.), y de *apan*, rio.

TUCTA. *Tochtla.*—Pueblo del Partido de Nacajuca, Estado de Tabasco. Sig. en mexicano: *abundancia de conejos.* Compuesto de *tochtli,* conejo, y de *tla,* terminacion abundancial.

TULIJÁ. *Tuniljá.*—Rio de los Estados de Tabasco y Chiapas, afluente del Grijalva. Nace en las montañas de Bachajon con el nombre de *Rio Cantelá,* y engrosado por numerosos afluentes penetra en el territorio de Tabasco, despues de formar la hermosa catarata del *Salto.* Al recibir el Puscatan ó Macuspana, toma el nombre de Tepetitan, y en la Encrucijada, el de Chilapa, el cual conserva hasta que se une con el Grijalva. Sig. en tzendal: *rio de piedra ó rio pedregoso.* Compuesto de *tunil,* piedra, y de *já,* agua ó rio.

TUSANTLAN. *Tozantlan.*—Pueblo del Departamento de Soconusco. Sig. en mexicano: *lugar de tuzas.* Compuesto de *tozan,* tuza, *(Geomys hispidus,* Le Conte), y de *tlan,* lugar.

TUXTLA. *Tochtla.*—Ciudad cabecera del Departamento de su nombre, situada á 560 metros de altura sobre el nivel del Océano, segun cálculo del ingeniero D. Miguel M. Ponce de Leon. Sig. en mexicano: *abundancia de conejos.* Compuesto de *tochtli,* conejo, y de *tla,* terminacion abundancial. (V. la palabra *Coyatôk).*

TZ

TZANÔ.—Nombre con que los indios de Chapultenango designan la ciudad de Teapa. Sig. en zoque: *rio de piedra ó rio pedregoso.* Compuesto de *tza,* piedra, y de *nô,* agua, rio.

U

USUMACINTA. *Ozomatzintlan.*—De las montañas de la Verapaz en Centro América, descienden multitud de arroyos que unidos forman el caudaloso rio que lleva la denominacion que sirve de título á este artículo. El *Ixpopó* y el *Xcasis* forman el rio *Santa Isabel* que á su vez se une al *Chajmayix* para formar el *Cankuen.* Con esta denominacion llega al *Paso Real* donde toma el nombre de *Rio de la pasion,* el cual unido ya con el *Chixoy,* recibe la denominacion de *Usumacinta* con que

es conocido en Tabasco, hasta su confluencia en *Tres-brazos* con el Grijlava.

La voz *Ozomatzintlan* significa en mexicano: *lugar donde comienzan los monos.* Se compone de *ozomatl,* mono; de *tzintli,* que significa al principio, al comenzar alguna cosa, y de *tlan,* lugar.

USUMACINTA. *Ozomatzintlan.*—Pueblo del Departamento de Chiapa. (V. la etimología respectiva).

USUMACINTA. *Ozomatzintlan.*—Pueblo de Tabasco, situado en la márgen derecha del rio de su nombre. (V. la etimología respectiva).

Y

YOLOTEPEC. (Santa Marta).—Pueblo de Chiapas situado al N. O. de la capital del Estado. Sig. en mexicano: *en el cerro ó en la montaña del centro.* Compuesto de *yolotl,* corazon, y por extension centro; de *teptl,* cerro, montaña, y de *c,* contraccion de *co,* en.

YULUSUCHIL. *Xiloxochitl.*—Ribera ó demarcacion del partido de Cunduacan. Sig. en mexicano: *amapola ó tumbilé.* Con la palabra *xiloxochitl* designaban los mexicanos un árbol la *Carolinea fastuosa* de los botánicos. Esa voz se compone de *xilotl,* mazorca tierna de maíz, y de *xochitl,* flor; de modo que significa flor de maíz tierno ó sea *flor de jilote ó elote.* Es de creerse que impusieran ese nombre á nuestro tumbilé atendiendo á la aparente semejanza que se nota entre los pelos ó pistilos de la mazorca de maíz tierna y los estambres de la Bombacea indicada.

Z

ZACUALPA. *Tzacualpan.* (Santa Fé).—Hacienda de la jurisdiccion de Pichucalco, en el Estado de Chiapas, situado en la márgen izquierda del rio Teapa á 456 metros de altura sobre el nivel del mar, segun cálculos barométricos que hicimos en 1884. Hoy está llamando la atencion por los ricos minerales de plata, oro y cobre que han descubierto los Sres. Eraclio y Enrique Zepeda en las montañas que la rodean.

Sig. en mexicano: *sobre la pirámide.* Compuesto de *tzacuali,* pirámide, y de *pan,* encima, sobre.

El Sr. Orozco y Berra interpreta esta voz, *donde se hacen buenas paredes* ó *donde se construye bien.* Toma el geroglífico con que está representado el lugar en la Coleccion de Mendoza, que consiste en una mano sobre una pirámide, como ideográfico de *tzaloa,* hacer pared ó engrudar, y de *cualli,* cosa buena.

Nos abstenemos de toda discusion, limitándonos á exponer la opinion del sabio historiador, despues de consignar la significacion literal que dan los elementos fonéticos de esta palabra.

ZANAPA. *Tzanapan.*—Pueblo del Partido de Huimanguillo. Sig. en mexicano: *rio de los zanates.* Compuesto de *tzanatl,* zanate (*Quiscalus macrourus,* Sw.), y de *apan,* rio.

ZINACANTAN. *Tzinacantlan.*—Pueblo del Departamento del Centro, situado dos leguas al O. de San Cristóbal Las Casas y dotado de un clima frio y húmedo. Su fundacion se remonta á una época muy anterior á la conquista, habiendo llegado á figurar entre las ciudades más importantes de Chiapas, como capital de la poderosa nacion de los Quelenes, que más tarde fué tributaria del Imperio Mexicano á cuya corte enviaba anualmente ricos presentes en piedras preciosas.

Sig. en mexicano: *lugar de murciélagos.* Compuesto de *tzinacan,* murciélago, y de *tlan,* lugar.

ZITALÁ. *Zitlalan.*—Pueblo del Departamento de Chilon, situado al N. O. de San Cristóbal Las Casas. Sig. en mexicano: *lugar de las estrellas.* Compuesto de *zitlallin,* estrella, y de *lan,* lugar.

ZOCOLTENANGO. *Xocotenanco.*—Pueblo del Departamento de Comitan. Sig. en mexicano: *en el cerro de las frutas.* Compuesto de *xocotl,* fruto ó fruta, de *tenamitl,* cercado, y de *co,* en.

ZOYATENGO. *Zoyatenco.*—Hacienda de la jurisdiccion de Tuxtla en el Estado de Chiapas. Sig. en mexicano: *en la orilla del palmar.* Compuesto de *zoyatla,* palmar, de *tentli,* orilla, y de *co,* en.

ZOYATITAN. *Zoyatitlan.*—Pueblo del Departamento de Comitan. Sig. en mexicano: *entre las palmeras.* Compuesto de *zoyatl,* palmera, y de *titlan,* entre.

CONCLUSION.

El estudio comparativo de los nombres de lugar, examinando su procedencia filológica, conduce á resultados de suma importancia. Como tales investigaciones nos obligarian á agregar muchas páginas á estos APUNTES, nos limitaremos á presentar aquí algunos datos que podrán utilizar otros que intenten ocuparse del asunto, advirtiendo, que las cifras que aparecen en seguida, descansan en el número total de voces que contiene nuestro trabajo. Muchos nombres de difícil interpretacion, bien porque el idioma español los ha adulterado, bien porque traen su orígen de las lenguas poco conocidas que se hablan en la region oriental y en el S. E. de Chiapas, han dejado de figurar en estos APUNTES. A pesar de esto, creemos que el problema de su solucion no es del todo imposible. Vivos están muchos idiomas, y es probable que otras personas nos seguirán en la vía ya comenzada, con la fé que para estas labores comunica el alto mérito que en sí entrañan: á ellas toca rectificar nuestros errores y completar el cuadro etimológico de los Estados meridionales de México.

Hé aquí los nombres que corresponden á cada lengua, y su distribucion en Tabasco y Chiapas:

Mexicano.	Tabasco.....	66	nombres.
	Chiapas	84	„
Maya.	Tabasco.....	1	„
	Chiapas	1	„
Tzendal.	Tabasco.....	1	„
	Chiapas	2	„
Zoque.	Tabasco.....	5	„
	Chiapas	15	„
Tzotzil.	Chiapas	2	„

TOTAL DE NOMBRES EN CADA IDIOMA.

Mexicano	150
Maya	2
Tzendal	3
Zoque	20
Tzotzil	2
Número total de nombres que contienen estos APUNTES	177

CATÁLOGO ETIMOLÓGICO

DE LOS
NOMBRES DE LOS

PUEBLOS, HACIENDAS Y RANCHOS DEL ESTADO DE OAXACA.

FORMADO POR EL C.

MANUEL MARTINEZ GRACIDA,

Oficial Mayor de la Secretaría del Gobierno del mismo,
y miembro de la
Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

A la Ilustrada Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística;
Al modesto demócrata, General Mariano Jimenez, Gobernador Interino del Estado,
y al probo Secretario del Gobierno,
C. Lic. Luis Perez, dedica este humilde trabajo Manuel Martinez Gracida.

Oaxaca de Juarez, Enero 24 de 1883.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca.—Seccion 2.ª—Núm. 103.—El Ejeccutivo del Estado, justo apreciador del mérito, ha recibido con grata satisfaccion el libro intitulado: "Catálogo Etimológico de los nombres de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado de Oaxaca," que se sirvió vd. adjuntar á su atenta nota fechada el 24 del próximo anterior Enero.

Al decirlo á vd. en respuesta á su citada nota, me es satisfactorio manifestarle que el ciudadano Gobernador le da las más expresivas gracias por su atencion al dedicarle la obra de que

se trata, felicitándolo á la vez y deseando continúe vd. en su empeñoso estudio, siendo así el modelo de los individuos que procuran dar honra y nombre al Estado en cuyo suelo se meciera su cuna.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Febrero 16 de 1883.—PEREZ, Secretario.—Al C. Manuel Martinez Gracida. —Presente.

INTRODUCCION.

Al formar este CATÁLOGO me ha guiado la idea de conservar la memoria de los nombres primitivos de las poblaciones del Estado con las etimologías correspondientes, y á la vez facilitar á las oficinas el medio de encontrar con prontitud los lugares que se busquen.

Soy del todo ignorante en las lenguas que se hablan en las diversas localidades de esta entidad, pues nada entiendo de sus sistemas gramaticales, ni de sus diccionarios ó vocabularios. Tomé por buenas las etimologías que se sirvieron darme algunas personas peritas en los idiomas, y rectificando los significados con los pocos libros que he podido consultar, creo que son de aceptarse aquellas, pues parece que corresponden á la idea que tuvieron nuestros antepasados al dar nombre á los pueblos, que por lo regular lo tomaban de la situacion topográfica, de la presencia de los vegetales, ó animales, ó de algun hecho guerrero.

Por despreciable que parezca este trabajo, tiene el mérito de ser el primero que se escribe en el Estado, y si carece de gran utilidad, al menos me consuela la esperanza de que servirá de estímulo á quienes despues con más instruccion y mejores datos, corrijan los errores ó faltas en que haya incurrido. Si pues en el público ilustrado encuentra alguna consideracion este trabajo, estarán recompensados los constantes afanes y desvelos en que por dos años me ocupó su arreglo.

Oaxaca de Juarez, Enero 24 de 1883.—M. MARTINEZ GRACIDA.

NOTAS.

Primera. Las abreviaturas que se encuentran en este Catálogo, son las siguientes:

Diminut	Diminutivo.
Etim	Etimología.
Mex	Mexicano.
Mixt	Mixteco.
Sig	Significa ó significar.
Zapot	Zapoteco.

Segunda. Como en el Estado hay pueblos que tienen Ayuntamiento y otros Agencia municipal, así como haciendas y ranchos que son municipalidades, ya con Ayuntamiento ó Agencia municipal, se hace necesario advertir, para conocimiento del público, que esta diferencia tiene por base el censo de poblacion; pues segun el número de habitantes, así es como se declaran Ayuntamientos ó Agencias municipales, como se ve en los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 37 y 38 de la ley de gobierno y administracion interior del Estado, de 16 de Noviembre de 1857, que se insertan en seguida:

Artículo 15. Todo pueblo que tenga quinientos habitantes, tendrá Ayuntamiento.

Artículo 16. Los Ayuntamientos se compondrán de un Presidente, Regidores y de uno ó más Síndicos procuradores, segun lo dispongan las respectivas Ordenanzas municipales.

Artículo 17. El lugar cuya poblacion sea de quinientos ó más habitantes, pero que no exceda de mil quinientos, tendrá un Ayuntamiento compuesto de cinco miembros, de los que uno será su presidente.

Artículo 18. El pueblo ó lugar que pase de mil quinientos habitantes, pero no de dos mil quinientos, tendrá, un Ayuntamiento compuesto de siete Regidores. En el que pase de dos mil quinientos, mas no de cinco mil, se compondrá de nueve: en el que exceda de cinco mil mas no tenga diez mil, se compondrá de once; en el que tuviere más de diez mil pero que no pase de veinte mil, se compondrá de trece; en el que pase de veinte mil, pero no llegue á cuarenta mil, se compondrá de quince; y así sucesivamente, tomándose por regla, que siempre que la poblacion exceda en más de la mitad de la base

próxima anterior, se aumentarán dos Regidores al respectivo Ayuntamiento.

Artículo 19. Las elecciones de Ayuntamientos se verificarán el primer Domingo de Diciembre de cada año, en los términos prevenidos en la ley electoral; renovándose por mitad los Regidores. El Presidente se renovará todos los años, pudiendo ser reelecto, en cuyo caso es libre para aceptar ó no la reeleccion.

Artículo 37. En las poblaciones que contengan menos de quinientos habitantes, habrá Agentes municipales nombrados popularmente en eleccion directa, el primer domingo de Diciembre.

Artículo 38. La poblacion cuyo censo no llegue á doscientos habitantes, tendrá dos Agentes municipales; la que exceda de este número, pero que no pase de cuatrocientos, tendrá tres; y la que tuviere más de cuatrocientos, tendrá cuatro.

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

CUARTA EPOCA

TOMO I. | NUMS. 6, 7 y 8.

La direccion para toda correspondencia es:

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

MEXICO.—Calle de San Andrés núm. 11.

SUMARIO.—Catálogo etimológico de los nombres de las poblaciones del Estado de Oaxaca, por M. Martinez Gravida. (Concluye).—Ortografía de la palabra México, por el Sr. F. Flores y Garduno.—Necrología.—Indice y sobrecubierta de las láminas.

ADVERTENCIA.

En uno de nuestros próximos cuadernos, repartiremos la lámina que representa el *Plano de la Isla de Arenas y de su fondeadero, por el capitan de navío D. Cirano Cevallos*, y que deberá colocarse en la página 68 de este tomo. Lo advertimos así, para que no se extrañe el vacío, hasta que nuestros suscritores reciban dicho *Plano*.

MEXICO

TIP. DE EDUARDO DUBLAN Y Cª

Calle del Refugio 15 (Entresuelo).

1888

SOCIEDAD MEXICANA

DE

GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

Mesa directiva para el año de 1890.

Presidente, Gral. D. Cárlos Pacheco.
Vicepresidente, Lic. D. Félix Romero.
1er. Secretario, Ing. D. José M. Romero.
2º Secretario, Ing. D. Joaquin de Mendizábal Tamborrel.

Comisiones Permanentes que establece el art. 53 del Reglamento.

PRIMERA COMISION.

De Policía y Fondos.

Sr. General D. Cárlos Pacheco, Presidente de la Sociedad, como actual Ministro de Fomento.
Sr. Lic. D. Félix Romero, Vicepresidente de la Sociedad.
Sr. Lic. D. Alfredo Chavero, secretario perpetuo de la misma.
Sr. Ingeniero D. José María Romero, primer secretario de la Sociedad.
Sr. Ingeniero D. Joaquin de Mendizábal Tamborrel, segundo secretario de la Sociedad.

SEGUNDA COMISION.

De Publicacion del Boletin.

Sr. Ingeniero D. José María Romero.
Sr. D. Francisco Sosa.
Sr. Ingeniero D. Sebastian Reyes.
Sr. D. Luis Gonzalez Obregon.
Sr. D. José de Mendizábal Tamborrel.
Sr. D. Rafael Aguilar Santillan.

TERCERA COMISION.

De Estatutos.

Sr. Lic. D. Félix Romero.
Sr. Lic. D. Emilio Velasco.
Sr. Lic. D. Joaquin D. Casasús.
Sr. Dr. D. Jesus Sanchez.
Sr. Lic. D. Alberto Lombardo.

CUARTA COMISION.

De Juntas Auxiliares.

Sr. Ingeniero D. José María Romero.
Sr. D. Isidoro Epstein.
Sr. D. Juan de D. Villalon.
Sr. Ingeniero D. Vicente Reyes.
Sr. Ingeniero D. Guillermo B. y Puga.

QUINTA COMISION.

De Geografía.

Sr. Ingeniero D. Manuel Fernandez Leal.
Sr. Ingeniero D. Antonio Garcia Cubas.
Sr. Ingeniero D. Juan Orozco y Berra.
Sr. D. José de Mendizábal Tamborrel.
Sr. D. Miguel Schultz.

SEXTA COMISION.

De Estadística.

Sr. Ingeniero D. Javier Stávoli.
Sr. Ingeniero D. Ventura Alcérreca.

SETIMA COMISION.

De Censo general de la República.

Sr. D. Julio Zárate.

OCTAVA COMISION.

De Historia del País.

Sr. Lic. D. Alfredo Chavero.

NOVENA COMISION.

De Historia general del Mundo.

Sr. D. Juan María Vigil.

DECIMA COMISION.

De formacion de Itinerarios de la República.

Sr. Lic. D. Juan de la Torre.

CATÁLOGO ETIMOLÓGICO.

A

ABAD SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Coix-tlahuaca.

ABAJO SANTIAGO.—Rancho, Municip. de Uxila, Distrito de Tuxtepec.

ABASOLO SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Tlacolula. Fué barrio de Tlacochahuaya y se erigió en pueblo por decreto núm. 26 de 6 de Diciembre de 1878.

ABEJONES SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Juarez.

ACALTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Pueblo de embarcaciones.* Etim. *Acalli,* canoa, chalupa, piragua; *altepetl,* pueblo. Tambien puede sig. *Cerro de cañas.* Etim. *Acatl,* caña; *tepetl,* cerro.

ACATEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juquila. (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Yucüyoo,* que quiere decir *Cerro de la luna.* Etim. *Yucu,* cerro: *yoo,* luna.

ACATEPEC SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Teotitlan. (Véase la etimología anterior). Se conoce tambien por Santa Cruz Eloxochitlan.

ACAQUIZAPAM SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapam. *Acoquetzapan.* Sig. en mex. *Rio de los cobardes ó amilanados.* Etim. *Acoquetza,* dominar, sojuzgar, amilanar; *apan,* rio. Tambien puede sig. *Hácia la salida del cañaveral.* Etim. *Acatl,* caña, carrizo; *quiza,* salir; *pan,* hácia ó sobre.

ACATLAN EL GRANDE SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en mex. *Lugar de cañas ó cañaveral.* Etim. *Acatl,* caña; *tlan,* lugar de.

ACATLAN.—Rancho, Municip. de Amapa, Distrito de Tuxtepec. (Véase la etimología anterior).

ACATLANCITO ASUNCION.—Municip., Distrito de Yautepec. Diminut. de Acatlan. (Véase la etimología respectiva).

ACATLIMA.—Rancho, Municip. de Huajuapam, Distrito del mismo nombre. *Acatlimaitl.* Sig. en mex. *Brazo de caña ó de carrizo.* Etim. *Acatl,* caña ó carrizo; *maitl,* brazo ó mano.

ACEITUNA.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

ACUTLA SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Acotla.* Sig. en mex. *Lugar rodeado de agua.* Etim. *A,* de *atl,* agua; *colloa,* rodear, serpentear; *tlan,* lugar de.

ACHIOTAL.—Rancho, Municip. de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila. Palabra castellanizada, compuesta de las mexicanas *A,* de *atl,* agua, y *quiotl,* vástago de maguey; así es que sig. *Vástago acuoso* (semejante al maguey).

ACHIUTLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Achioztlan.* Sig. en mexicano *Lugar de la cueva muy frecuentada.* Etim. *Achico,* frecuentemente, á menudo; *oztli,* cueva; *tlan,* lugar de. Puede sig. tambien *Lugar de caminos donde gotea el agua.* Etim. *A,* de *atl,* agua; *chipini,* gotear; *otli,* camino; *tlan,* lugar. En el primer caso debe atenderse á que en ese lugar existe una cueva en que adoraban á su divinidad los antiguos mixtecas.

ACHIUTLA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véanse las etimologías anteriores).

ADEQUES SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Adequetinducanu.* Sig. en mixt. *Cabecera de la cumbre grande.* Etim. *Adeque, cabecera, tinduú,* cumbre; *canu,* grande.

ADEQUES SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Adequetiunduluchi.* Sig. en mixt. *Cabecera de la cumbre chica.* Etim. *Adeque,* cabecera; *tinduú,* cumbre; *luchi;* chico.

AGUA BLANCA SOLEDAD.—Municip., Distrito de Yautepec.

AGUA BLANCA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

AGUA BENDITA.—Rancho, Municip. de Chiltepec, Distrito de Tuxtepec.

AGUASCALIENTES.—Rancho, Municip. de Comitancillo, Distrito de Tehuantepec.

AGUA DE CENIZA.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

AGUA DULCE.—Rancho, Municip. de Huajuapam, Distrito del mismo nombre.

AGUA DULCE.—Rancho, Municip. de Pinotepa del Estado, Distrito de Jamiltepec.

AGUA FRIA.—Rancho, Municip. de Amusgos, Distrito de Jamiltepec.

AGUILERA.—Hacienda, Municip. de Jalatlaco, Distrito del Centro.

AGUA SAN FELIPE DEL.—Municip., Distrito del Centro.

AGUSTIN SAN.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

AGUAYO.—Hácienda, Municip. de Xoxocotlan, Distrito del Centro.

AHUACATES SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

AHUEHUETITLAN SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Sig. en mex. *Lugar de sabinos ó de ancianos.* Etim. *Ahuehuetl*, sabino, anciano; *titlan*, lugar de.

ALBARRADAS SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlacolula.

ALBARRADAS SAN LORENZO.—Municip., Distrito de Tlacolula.

ALBARRADAS SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Tlacolula.

ALBARRADAS SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Tlacolula.

ALBARRADAS SANTA CATARINA.—Municip., Distsito de Tlacolula.

ALEMAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Etla.

ALFEREZ.—Hacienda, Municip. de Tlacolula, Distrito del mismo nombre.

ALGODON.—Rancho, Municip. de Tepenixtlahuaca, Distrito de Juquila.

ALMOLONGAS SAN SIMON.—Municip., Distrito de

Miahuatlan. *Almoloyan.* Sig. en mex. *Lugar donde mana el agua.* Etim. *A*, de *atl*, agua; *molloni*, manar, hacer borbotones; *yan*, lugar.

ALMOLOYAS SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología anterior).

ALMOLOYAS.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología respectiva).

ALOAPAM SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en mex. *Rio del papagayo.* Etim. *Alo*, papagayo, guacamaya; *apam*, rio.

ALOTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro de la guacamaya ó del papagayo.* Etim. *Alo*, papagayo, guacamaya; *tepetl*, cerro.

ALOTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Choapam. (Véase la etimología anterior).

ALTO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Pochutla.

ALTO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. En mixt. lleva el nombre de *Yucucuí*, que quiere decir *Cerro verde.* Etim. *Yucu;* cerro, y *cuí*, verde.

ALTO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

ALTO SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

ALTO SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

ALTO SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

ALTO DE ATOTONILCO.—Rancho, Municip. de Zacatepec, Distrito de Jamiltepec. En mex. sig. *Agua caliente.* Etim, *A*, de *atl*, agua; *totonqui*, caliente; *co*, lugar de.

ALTO DE LAS GALLINAS.—Rancho, Municip. de Zacatepec, Distrito de Jamiltepec.

ALLENDE SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Huajuapam.

AMAPA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Amapam.* Sig. en mex. *Rio del árbol del papel.* Etim. *Amatl*, amate, árbol del papel ó sea higo montés; *apam*, rio. En chinant. se conoce con el nombre de *Geutate*, que quiere decir *Pueblo del azufre ó pólvora.* Etim. *Geu*, pueblo; *tate*, azu-

fre ó pólvora. En mazat. es conocida por *Nandea*, que quiere decir *Madre de sal*. Etim. *Nan*, madre; *dea*, sal.

AMATE.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan. (Véase la significacion de *Amate*, etimología anterior).

AMATES.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología respectiva).

AMATES.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología respectiva).

AMATES.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología respectiva).

AMATES.—Rancho, Municip. de Huilotepec, Distrito de Tehuantepec. (Véase la etimología respectiva).

AMATENGO SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito de Ejutla. *Amatenco*. Sig. en mex. *Lugar á la orilla del árbol del papel*. Etim. *Amatl*, amate, árbol del papel ó sea higo montés; *tentli*, orilla, borde, labio; *co*, lugar.

AMATEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en mex. *Cerro del árbol del papel*. Etim. *Amatl*, amate, árbol del papel ó sea higo montés; *tepetl*, cerro.

AMATITLAN SAN MIGUEL.—Municip, Distrito de Huajuapam. Sig. en mex. *Lugar del árbol del papel*. Etimol. *Amatl*, árbol del papel ó sea higo montés; *tlan*, lugar de.

AMATITLAN.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología anterior).

AMATLAN SAN LUIS.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Sig. en mex. *Lugar del árbol del papel*. Etim. *Amatl*, amate ó sea higo montés; *tlan*, lugar de. En zapot. llevó el nombre de *Cuatila*, que quiere decir *Tierra de los combates*. Tambien se conoció con el nombre de *Guitogue* que quiere decir *Rio de cañas*. Etim. *Guito*, caña; *guego*, rio. Su fundador se llamó *Cochicahuala*, que en castellano significa *El que pelea de noche*.

AMATLAN SAN CRISTÓBAL.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

AMATLAN SAN ILDEFONSO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

AMATLAN SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

AMATLAN SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Se conoció tambien por Santo Domingo de las Ollas. (Véase la etimología respectiva).

AMATLAN SAN ESTÉBAN.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

AMATLAN SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. (Véase la etimología respectiva).

AMATLAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Ñutechecuixe*, que quiere decir *Pueblo del higo montés*. Etim. *Ñu*, pueblo, *tichicuixe*, higo montés.

AMIALTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Pueblo de la caza*. Etim. *Ami*, cazar; *altepetl*, pueblo.

AMILPAS SAN JACINTO.—Municip., Distrito del Centro. *Amilpan*. Sig. en mex. *Sobre la sementera con agua*. Etim. *A*, de atl, agua; *milli*, sementera, campo; *pan*, sobre, encima ó hácia.

AMILPAS SANTA CRUZ.—Municip., Distrito del Centro. (Véase la etimología anterior).

AMOLTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Cerro del Amole*. Etim. *Amolli*, amole; *tepetl*, cerro. En idioma mixt. le llaman *Yucumama*. Etim. *Yucu*, cerro; *mama*, amole.

AMOLTEPEC SAN CRISTÓBAL.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología anterior).

AMUSGOS SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Amochco*. Sig. en mex. *Lugar donde hay librerías ó bibliotecas*. Etim. *Amoxtli*, libro; *co*, lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Ñuñama*, que quiere decir *Tierra del totomoxtle*. Etim. *Ñu*, pueblo ó tierra, y *ñama*, totomoxtle, hoja de la mazorca del maíz.

ANA SANTA.—Hacienda, Municip. de Amatlan, Distrito de Villa-Juarez.

ANA SANTA.—Rancho, Municip. de Santa Cruz, Distrito de Juquila.

ANA SANTA.—Hacienda, Municip. de San Bernardo Miahuatlan, Distrito de Miahuatlan.

ANITA SANTA.—Hacienda, Municip. de Amatlan, Distrito de Villa-Juarez.

ANDÚA SAN ANDRÉS.—Municip. Distrito de Nochixtlan. Si es *Yutandúa*, sig. en mixt. *Rio del guaje*. Etim. *Yuta*, rio, y *ndúa*, guaje. Los actuales mixtecos le llamaban *Anguida* ó *Ñunguida*, que quiere decir *Pueblo ó tierra húmeda*. Etim. *Ñu*, pueblo ó tierra; *güida*, húmedo. En mex. lleva el nombre de *Tlacochahuayan*, que el uso ha convertido en *Tlacosahualan*. El primero quiere decir *Lugar de humedad*. Etim. *Tlacuechahualitztli*, humedad, y *pan*, lugar de; y el segundo, *Lugar espacioso ó cómodo*. Etim. *Tlacoyahua*, espacioso, cómodo, y *lan*, de *tlan*, lugar de.

ANDRÉS SAN.—Rancho, Municip. de Huaxolotitlan, Distrito de Jamiltepec.

ANTONIO SAN.—Rancho, Municip. de Tamazola, Distrito de Nochixtlan.

ANTONIO SAN.—Rancho, Municip. de Azompa, Distrito del Centro.

ANTONIO SAN.—Rancho, Municip. de Dinicuite, Distrito de Huajuapam.

ANTONIO SAN.—Rancho, Municip. de Silacayoapan, Distrito del mismo nombre.

ANTONIO SAN.—Hacienda, Municip. de Teitipac, Distrito de Tlacolula. Lleva tambien el apellido de Buena-Vista.

ANTONIO SAN.—Mineral, Municip. de Amatlan, Distrito de Villa-Juarez.

ANTONIO SAN.—Rancho, Municip. de Ozumacin, Distrito de Tuxtepec.

ANALCO SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. Sig. en mex. *Al otro lado del agua ó del rio ó en la ribera opuesta*. Etim. *A*, de *atl*, agua; *nal*, al otro lado; *co*, lugar de. En chinant. lleva el nombre de *Ojún*, que quiere decir *Boca de agua*. Etim. *O*, boca; *jún*, agua.

ANALCO BARRIO DE SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. (Véase la etimología respectiva). En chinant. lleva el nombre de *Jain*, que quiere decir *A la orilla*, ó *al cerco ó cerca*.

ANALCO SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. (Véase la etimología respeectiva.)

ANALCO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.—Municip., Distrito de Villa-Alta. (Véase la etimología respectiva).

ANIMAS.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

AÑAÑE SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Yodoñaña*, sig. en mixt. *Llano del coyote.* Etim. *Yodo*, llano; *ñaña*, coyote.

AÑUMA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Ñuñuma.* Sig. en mixt. *Pueblo del humo ó pueblo de las nieblas.* Etim. *Ñú*, pueblo; *ñuma*, humo ó niebla.

APASCO MAGDALENA.—Municip., Distrito de Etla. Sig. en mex. *Lugar de barreños ó lebrillos.* Etim. *A*, de *atl*, agua; *pastli*, recipiente; *co*, lugar de.

APASCO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología anterior).

APOALA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mex. *Lugar en que forma lodo el agua.* Etim. *A*, de atl, agua; *poloa*, hacer lodo; *la*, de *tlan*, lugar de. Este fué el primer pueblo fundado por los mixtecas, y en su idioma lleva el nombre de *Yutatnoho*, que quiere decir *Rio de donde salieron los señores.* Etim. *Yuta*, rio; *tnoho*, señor. Tambien se conoce por *Yutatnuhu*, que sig. en castellano *Rio de los linajes*, cuya etim. es *Yuta*, rio, ó agua, y *tnuhu*, linaje. La tradicion mixteca asegura que los señores de Apoala se derramaron por la tierra dividiéndola en las partes siguientes: 1.º A la Mixteca Alta llamaron *Nudzavuinuhu*, que es *Tierra divina y estimada*, del verbo *yehenuhu*, ser tenido y estimado. 2.º A la parte de los chuchones llamaron *Tocouijñuhu*, por igual razon y *Tocuijnudzahui*, que es chuchon mixteca, por la participacion y comunicacion que tenian con ellos. 3.º A la parte que cae á Oaxaca llamaron *Tocuisinuhu*, por ser tambien *Tierra estimada.* 4.º A la Mixteca Baja le pusieron *Nuñiñe*, que quiere decir *Tierra cálida.* 5.º A toda la cordillera hasta Puctla, que es el principio de la Costa, llamaron *Nuñuma*, que quiere decir *Tierra de las nieblas.* 6.º A la Costa del Sur que sigue de Puctla, llamaron *Ñundaa* y *Nuñama;* en el primer caso significa *Tierra plana*, y en el segundo, *Tierra de la caña de maíz;* y 7.º *Nundehui*, ó *Tierra del cielo*, á la parte del E. S. E.

APOMPAL.—Rancho, Municip. Distrito de Tuxtepec.

ARAGON.—Trapiche, Municip. de Atatlahuca, Distrito de Etla.

ARAGONEZA.—Rancho, Municip. Hacienda de la Compañía, Distrito de Ejutla.

ARANJUEZ.—Hacienda, Municip. de Tlalixtac, Distrito del Centro.

ARRAZOLA.—Hacienda, Municip. de Xoxocotlan, Distrito del Centro.

ARMENTA SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Se conoció con el nombre de *Estancia de Santo Domingo Tapestla*, y fué erigido en pueblo por decreto de 24 de Setiembre de 1852.

ARENAS.—Rancho perteneciente al pueblo de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

ARRIBA.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

ARRIBA SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito de Tlacolula. En zapot. lleva el nombre de *Quioquidani*, que quiere decir *Arriba del cerro*. Etim. *Quioqui*, arriba; *dani*, cerro.

ARROGANTE.—Rancho, Municip. de Coatecas Altas, Distrito de Ejutla.

ARROYO DE LA CULEBRA.—Rancho, Municip. de Ojitlan, Distrito de Tuxtepec.

ARROYO DE ENMEDIO.—Rancho, Municip. de Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec.

ARROYO LARGO.—Rancho, Municip. de Pinotepa del Estado, Distrito de Jamiltepec.

ARROYO DE LA PITA.—Rancho, Municip. de Ozumacin, Distrito de Tuxtepec.

ARROYO SECO.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

ARROYO SECO.—Rancho, Municip. de Pinotepa del Estado, Distrito de Jamiltepec.

ARTEAGA SAN MÁRCOS.—Municip., Distrito de Huajuapam. Fué ranchería de Tesoatlan, y se erigió en pueblo por decreto de 24 de Julio de 1867.

ASADERA.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

ASTATA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Aztatla.* Sig. en mex. *Lugar de garzas.* Etim. *Aztatl,* garza; *tlan,* lugar de. En chontal lleva el nombre de *Guelaapig,* que sig. *Béstia de piedra.* Etim. *Guelaa,* béstia; *pig,* piedra.

ASTATLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. (Véase la etimología anterior).

ASUNCION SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

ASUNCION SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Silacayoapam. Fué barrio de Santiago Asuncion y se erigió en pueblo por decreto núm. 64 de 15 de Diciembre de 1870.

ASUNCION SANTIAGO.—Municip., Distrito de Silacayoapam.

ATATLAHUCA SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Distrito de Etla. *Atlatlauhca* sig. en mex. *En la barranca de agua.* Etim. *Atl,* agua; *atlauhtli,* barranca, arroyo; *ca,* en.

ATATLAHUCA SAN ESTÉBAN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Nucuá,* que quiere decir *Tierra colorada.* Etim. *Nu,* tierra, y *cuá,* colorado.

ATEIXTLAHUACA SANTA ANA.—Municip., Distrito de Teotitlan. Sig. en mex. *Llanura de agua.* Etim. *Atl,* agua; *ixtlahuaca,* llanura.

ATENANGO SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito de Silacayoapam. *Atenanco.* Sig. en mex. *Lugar de la presa de agua.* Etim. *A,* de *atl,* agua; *tenamitli,* muralla; *co,* lugar de.

ATEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en mex. *Cerro de agua.* Etim. *A,* de *atl,* agua; *tepetl,* cerro.

ATITLAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Choapam. Sig. en mex. *Lugar de mucha agua.* Etim. *A,* de *atl,* agua; *titlan,* lugar de.

ATOYAC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Lugar del rio.* Etim. *Atoyatl,* rio; *c* de *co,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yutacano,* que quiere decir *Rio grande.* Etim. *Yuta,* rio, y *canuu,* grande.

ATOYAC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Huajuapam. En mixt. lleva tambien el nombre de *Yutacano.* (Véanse las dos etimologías anteriores).

ATOYAQUILLO ASUNCION.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Diminut. de Atoyac. (Véase la etimología respectiva).

ATOYAQUILLO SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Diminut. de *Atoyac.* (Véase la etimología respectiva). Fué barrio de San Miguel Achiutla y se erigió en pueblo por decreto de 1 º de Octubre de 1852.

AVENTURA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

AYACASTEPEC SAN PEDRO. — Municip., Distrito de Choapam. Sig. en mex. *Cerro de la punta de agua.* Etim. *A*, de *atl*, agua; *yacatl*, nariz, punta ó extremidad; *tepetl*, cerro. Creemos que su verdadero nombre es *Axayacaxtepec*, que quiere decir *Cerro de cara de agua*, ó *Monte de Axayacatl.* Etim. *A*, de *atl*, agua; *xayacatl*, cara ó máscara, y *tepetl*, cerro ó monte. *Axayacatl*, tiene dos acepciones; puede ser nombre del VI Emperador azteca, y puede ser tambien un mosco de los lagos de México.

AYAUTLA SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Ayauhtlan.* Sig. en mex. *Lugar de tempestades.* Etim. *Ayauh*, movimiento de aguas hácia una y otra parte (tempestad); *tlan*, lugar de.

AYOQUESCO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Ayoquetzco.* Sig. en mex. *Lugar de la tortuga parada.* Etim. *Ayotl*, tortuga; *quetza*, parado, enhiesto; *co*, lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Guegozunñi*, que quiere decir *Rio de la tortuga.* Etim. *Guego*, rio, y *zunñi*, tortuga.

AYOTLA.—Hacienda, Municip., Distrito de Teotitlan del Camino. Sig. en mex. *Lugar de tortugas ó lugar de calabazas.* Etim. *Ayotl*, tortuga; *ayutli*, calabaza; *tlan*, lugar de.

AYÚ SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapam. *Itayú.* Sig. en mixt. *Flor de piedra.* Etim. *Itu*, flor; *yú*, piedra. En mex. lleva el nombre de *Xochiltepetonco*, que quiere decir *En el cerrillo florido.* Etim. *Xochitl*, flor; *tepetl*, cerro; *tontli*, diminutivo, y *co*, en.

AYUQUILA SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Huajuapam. Sig. en mex. *Lugar de la legumbre de calabaza.* Etim. *Ayutl*, calabaza; *quilitl*, legumbre; *la* de *tlan*, lugar de.

AYUQUILILLA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Huajuapam. Diminut. de Ayuquila. (Véase la etimología anterior).

En mixt. se conoce por *Nutée*, que quiere decir *Tierra limpia*. Etim. *Nu*, tierra, y *tée*, limpio.

AYUTLA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en mex. *Lugar de calabazas ó lugar de tortugas*. Etim. *Ayutli*, calabaza; *ayotl*, tortuga, y *tlan*, lugar de.

AYUTLA.—Rancho, Municip. de Astatla, Distrito de Tehuantepec. (Véase la etimología anterior).

AZOMPA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito del Centro. *Atzompa*. Sig. en mex. *Sobre la cumbre de agua*. Etim. *A*, de *atl*, agua; *tzomyoc*, cumbre; *pan*, sobre.

AZUCHICALCO.—Rancho, Municip. de Guadalupe Morelos, Distrito de Huajuapam. *Axochicalco*. Sig. en mex. *En la casa del agua florida*. Etim. *A*, de *atl*, agua; *xochitl*, flor; *calli*, casa; *co*, en.

AZUCHITLAN 1º—Rancho, Municip. de Tamazola, Distrito de Silacayoapam. *Axochitlan*. Sig. en mex. *Lugar de agua florida*. Etim. *A*, de *atl*, agua; *xochitl*, flor; *tlan*, lugar de.

AZUCHITLAN 2º—Rancho, Municip. de Tlachichilco, Distrito de Silacayoapam. (Véase la etimología anterior).

B

BAEZA.—Rancho, Municip. de la Hacienda de Tapanala, Distrito de Yautepec.

BAMBA.—Rancho, Municip. de Huamelula, Distrito de Tehuantepec.

BÁRBARA SANTA.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

BÁRBARA SANTA.—Rancho, Municip. de la Hacienda de Narro, Distrito de Yautepec.

BÁRBARA SANTA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

BARRA QUEBRADA.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Jamiltepec.

BARRIO DE ARRIBA.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

BARRANCA HONDA.—Rancho, Municip. de Juquila, Distrito del mismo nombre.

BARRANCON.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

BASURA.—Rancho, Municip. de Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec.

BARTOLO SAN.—Hacienda, Municip. de Santa Catarina Albarradas, Distrito de Tlacolula.

BEJARANO.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

BELLAVISTA SAN JOSÉ.—Rancho, Municip. del Ingenio de la Concepcion, Distrito de Tlaxiaco.

BETAZA SAN MELCHOR.—Municip. Distrito de Villa-Alta.

BERNARDINO SAN.—Rancho, Municip. de Teotitlan, Distrito del mismo nombre.

BLANCA.—Rancho, Municip. de Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec.

BLANCA.—Hacienda, Municip. Distrito de Etla.

BLANCO.—Rancho, Municip. de Mexicapam, Distrito del Centro.

BLAS SAN.—Municip. Distrito de Tehuantepec. Antiguamente se llamó *Atempa*, que en mex. quiere decir *A la orilla del rio*. Etim. *A*, de *atoyatl*, rio; *tentli*, orilla, borde, labio ó extremidad; *pan*, sobre, en. Fué barrio de Tehuantepec, y se erigió en pueblo por decreto núm. 4 de 19 de Octubre de 1868.

BOCA DEL MONTE SAN GABRIEL.—Municip. Distrito de Juchitan.

BOCA DEL MONTE.—Rancho, Municip. de San Gabriel Boca del Monte, Distrito de Juchitan.

BOCA DEL MONTE.—Rancho, Municip. de Santa María del Mar, Distrito de Tehuantepec.

BOCA.—Rancho, Municip. de Huamelula, Distrito de Tehuantepec.

BOCAS.—Hacienda, Municip. Distrito de Etla. Se conoce con el nombre de la Concepcion.

BOCAS.—Rancho, Municip. de Ojitlan, Distrito de Tuxtepec.

BOQUERON.—Rancho, Municip. de Cacaloxtepec, Distrito de Huajuapam.

BOQUERON.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

BUENAVISTA CONCEPCION.—Municip. Distrito de Coixtlahuaca.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito del mismo nombre.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip. de San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitan.

BUENAVISTA.—Municip. Distrito de Jamiltepec. Fué rancho de Amusgos y se erigió en pueblo por decreto de 14 de Febrero de 1857.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip. de Tetepec, Distrito de Jamiltepec.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip. de Yucuita, Distrito de Nochixtlan.

BUENAVISTA.—Hacienda, Municip. de San Pedro Apóstol, Distrito de Ocotlan.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip., Distrito de Jamiltepec.

BUENAVISTA.—Rancho, Municip. de Huazalotitlan, Distrito de Jamiltepec.

BUENOS AIRES.—Rancho. Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

C

CABECERA NUEVA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Tlaxiaco.

CABEZA DE GENTE.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

CABEZA DE TORO.—Rancho, Municip. de Santa María del Mar, Distrito de Juchitan.

CABEZA DEL RIO.—Rancho, Municip. de Cacahuaxtepec, Distrito de Jamiltepec.

CABRAS.—Rancho, Municip. de Texcatitlan, Distrito de Cuicatlan.

CACALOTEPEC ASUNCION.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro del cuervo.* Etim. *Cacallotli,* cuervo; *tepetl,* cerro.

CACALOTEPEC SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. (Véase la etimología anterior).

CACALOTE.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

CACALOXTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Huajuapam. Sig. en mex. *Cerro de la cueva de cuervo.* Etim. *Cacallotli,* cuervo; *oztotl,* cueva; *tepetl,* cerro. Tambien puede sig. *Cerro ó monte de la flor del cuervo. (Cacalozuchil).* Etim. *Cacallotli,* cuervo: *xochitl,* flor; *tepetl,* cerro.

CACAOTEPEC SAN LORENZO.—Municip., Distrito de Etla. Sig. en mex. *Cerro del cacao.* Etim. *Cacahuatl,* cacao; *tepetl,* cerro. Su nombre antiguo es *Cacalotepec,* que quiere decir *Cerro del cacalote.* Etim. *Cacallotli,* cuervo, cacalote, y *tepetl,* cerro.

CACAHUAXTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Cacahuatepec.* Sig. en mex. *Cerro del cacao.* Etim. *Cacahuatl,* cacao, cacahuate; *tepetl,* cerro. En mixt. lleva el nombre de *Yucudzehua,* que quiere decir *Cerro del cacao.* Etim. *Yucu,* cerro, y *dzehua,* cacao.

CACAHUATEPEC.—Rancho, Distrito de Tuxtepec. (Véase la etimología anterior).

CACIQUE.—Hacienda, Municip., Distrito de Etla.

CACIQUE.—Rancho, Municip. de Cuilapam, Distrito del Centro.

CAHUACUÁ SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Cueva colorada.* Etim. *Cahua,* cueva; *cuá,* colorada.

CAHUAYAXI SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Cueva estrecha.* Etim. *Cahua,* cueva; *yaxi,* estrecho, angosto, delgado.

CAJONES SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Villa-Alta.

CAJONES SAN MATEO.—Municip., Distrito de Villa-Alta.

CAJONES SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Alta.

CAJONES SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Alta.

CALABOZO ARROYO.—Rancho, Municip. de Ixtapa, Distrito de Juquila.

CAL SAN ANTONIO.—Municip., Distrito del Centro.

CALDERON.—Rancho, Municip. de San Juan del Estado, Disfrito de Etla.

CALZADA ROBLES.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

CALZADA.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

CALIHUALÁ SANTA MARÍA ASUNCION.—Municip., Distrito de Silacayoapam. *Calihualá.* Sig. en mex. *Lugar de la casa del mensajero.* Etim. *calli,* casa; *ihualli,* enviar mensajeros, y *la* de *tlan,* lugar de.

CAMARON.—Rancho, Municip. de Uxila, Distrito de Tuxtepec.

CAMARONES.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

CAMINO SANTA LUCÍA.—Municip., Distrito del Centro.

CAMINO SAN ISIDRO.—Municip., Distrito de Pochutla. Fué erigido en pueblo por decreto de 24 de Diciembre de 1874.

CAMOTLAN SAN LÚCAS.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Lugar de batatas.* Etim. *Camotli,* camote, batata; *tlan,* lugar de.

CAMOTLAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. (Véase la etimología anterior).

CAMOTLAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Ñutiaa,* que quiere decir *Tierra de camotes.* Etim. *Ñuhu,* tierra; *tiaa,* camote.

CAMOTLAN SANTA MARÍA NATIVIDAD.—Municip., Distrito de Huajuapam. (Véase la etimología respectiva). Antiguamente se llamó *Tulixtlahuaca.* Etim. *tollin,* espadaña, tule; *ixtlahuaca,* llanura, que unido quiere decir: *Llano de juncos ó espadañas.*

CAMOTINCHAN.—Rancho, Municip. de San Francisco Sayultepec, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Lugar de batatas.* Etim. *Camotli,* camote, batata; *chan,* lugar de.

CAMPANARIO.—Rancho, Municip. de Yoveo, Distrito de Choapam.

CAMPANARIO.—Rancho, Municip. de Puxmetacan, Distrito de Choapam.

CAMPANILLA.—Rancho, Municip. de Huaspaltepec, Distrito de Jamiltepec.

CANDAYOC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapam. Sig. en mixe *Salina del Rincon.* Etim. *Can,* salina; *daiocmo,* rincon.

CANDELARIA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Yautepec.

CANDELARIA.—Rancho, Municip., Distrito de Tuxtepec.

CANDIANI.—Ingenio, Municip. de la Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro.

CANGREJO.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

CANGREJERA.—Rancho, Municip. de Chico Ometepec, Distrito de Jamiltepec.

CANSECOS SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Ejutla. Obtuvo el título de Heróico por decreto de 24 de Noviembre de 1860.

CÁNTAROS SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. En mixt. es conocido con los nombres de *Ñuñaa* y *Nuyoo.* En el primero sig. *Pueblo antiguo.* Etim. *Ñú,* pueblo ó tierra, y *nuxanaa,* antiguo. El segundo *Tierra de los cántaros.* Etim. *Ñuhu,* tierra, y *yoo,* cántaro. En mex. se conoce con el nombre de *Cozcaltepec,* que quiere decir *Cerro del collar.* Etim. *Cozcatl,* collar, y *tepetl,* cerro.

CAÑAS SAN JUAN.—Rancho, Municip. de Guadalupe Morelos, Distrito de Huajuapam.

CAÑADALTEPEC MAGDALENA.—Municip., Distrito de Teposcolula. Sig. *Pueblo en cañada.* Es palabra híbrida compuesta del castellano *cañada,* y del mex. *altepetl,* cerro.

CAÑADA DE CORTÉS.—Rancho, Municip., Distrito de Tlaxiaco.

CAÑADA 1.ª—Rancho, Municip. de Nopala, Distrito de Juquila.

CAÑADA 2.ª—Rancho, Municip. de Nopala, Distrito de Juquila.

CAÑAFÍSTULA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

CAOBA.—Rancho, Municip. de Tlacolulita, Distrito de Tehuantepec.

CAPITANA.—Labor, Municip., Distrito de Ocotlan.

CAPULALPAM SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. Sig. en mex. *Hácia los barrios ó hácia los cerezales.* Etim. *Calpulli*, barrio; *capollin*, cereza; y *pan*, sobre ó hácia.

CAPULALPAM SAN MATEO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. (Véase la etimología anterior).

CAPULIN.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

CARBONERA.—Rancho, Municip. de Telixtlahuaca, Distrito de Etla.

CARDOS.—Rancho, Municip. de San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitan.

CÁRMEN.—Hacienda, Municip., Distrito del Centro.

CÁRMEN.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

CÁRMEN.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

CÁRMEN.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

CARRIEDO.—Rancho, Municip. de Guelache, Distrito de Etla.

CARRIZAL.—Rancho, Municip. de Cuilapam, Distrito del Centro.

CARRIZAL.—Rancho, Municip. de Juchatengo, Distrito de Juquila.

CARRIZAL.—Rancho, Municip. de Lachao, Distrito de Juquila.

CARRIZAL.—Rancho, Municip. de Texmelúcan, Distrito de Juquila.

CARRIZAL.—Rancho, Municip. de San Martin Zacatepec, Distrito de Huajuapam.

CARRIZAL.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

CARRIZALITO.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

CARONIL.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

CASCALOTE.—Rancho, Municip. de Tlacolulita, Distrito de Tehuantepec.

CASA BLANCA SAN GABRIEL.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Ixtacalco.* Sig. en mex. *En la casa blanca.* Etim. *Ixtac,* blanco; *calli,* casa; *co,* en.

CASILLAS.—Rancho, Municip. de Santo Domingo Nejapam, Distrito de Yautepec.

CATARINA SANTA.—Hacienda, Municip. de Totolapa, Distrito de Tlacolula.

CASTRESANA.—Hacienda de beneficio, Municip. de Xiacuí, Distrito de Villa-Juarez.

CAYOTE.—Rancho, Municip. de Tlacolulita, Distrito de Tehuantepec.

CERRO DEL BULE.—Rancho, Municip. de Teotepec, Distrito de Juquila.

CERRO COLORADO.—Rancho, Municip. de Tepetlapa, Distrito de Jamiltepec.

CERRO COYUCHE.—Rancho, Municip. de Amoltepec, Distrito de Juquila.

CERRO DEL LEON.—Rancho, Municip. de Teotepec, Distrito de Juquila.

CERRO DEL PARAGUA.—Rancho, Municip. de Amoltepec, Distrito de Juquila.

CERRO DE PESCUEZO.—Rancho, Municip. de Santa Cruz, Distrito de Juquila.

CERRO RASTRERO.—Rancho, Municip. de Amoltepec, Distrito de Juquila.

CERRITOS.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

CERRITO 1.º—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

CERRITO 2.º—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

CERRITO 3.º—Rancho, Mnnicip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

CERRITO.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

CIÉNEGA DE ZIMATLAN.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

CIÉNEGA.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

CIENEGUILLA.—Rancho, Municip. de San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitan.

CIENEGUILLA.—Rancho Municip, de Juquila, Distrito del mismo nombre.

CIENEGUILLA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Silacayoapam. El decreto de 18 de Setiembre de 1858, lo elevó al rango de pueblo, con el nombre de San Juan Cieneguilla Acevedo.

CIENEGUILLA.—Rancho, Municip. de Nacaltepa, Distrito de Cuicatlan.

CIMARRONAS SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapam. En mixt. se conoce con el nombre de *Yodoyucu*, que quiere decir *Meseta del cerro*. Etim. *Yodo*, llano, plano, y *yucu*, cerro.

CINCO SEÑORES.—Hacienda., Municip. de la Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro.

CINCO SEÑORES.—Hacienda de beneficio, Municip. del mineral de San Antonio, Distrito de Villa-Juarez.

CIRUELAS.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

CIRUELAR.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

CIRUELAR.—Rancho, Municip. de San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitan.

CIRUELO.—Rancho, Municip. de San Márcos Arteaga, Distrito de Huajuapam.

CLAVEL.—Rancho, Municip. de Tlacamama, Distrito de Jamiltepec.

CLAVELLINAS SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. En zapot. se conoce por *Esdiágoyá*, que quiere decir *Clavellina*.

COAMILCO.—Rancho, Municip. de Teotitlan del Camino, Distrito del mismo nombre. Sig. en mex. *En la sementera de la*

culebra. Etim. *Coat,* culebra; *milli,* campo, sementera, y *co,* en.

COATECAS ALTAS SAN JUAN.—Municip., Distrito de Ejutla. *Coatecatl.* Nombre nacional derivado de Coatlan.

COATECAS BAJAS.—Municip., Distrito de Ejutla. (Véase la etimología anterior).

COATLAN SAN PABLO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Sig. en mex. *Lugar de culebras.* Etim. *Coatl,* culebra; *tlan,* lugar de. Se llamó en zapot. *Huihuogui* ó *Guigogui,* que algunos interpretan *Rio de los señores.* Fué fundado por *Petela,* patriarca de los zapotecas.

COATLAN SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología anterior).

COATLAN SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

COATLAN SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

COATLAN SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

COATLAN SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

COATLAN SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

COATLAN SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

COATLAN SANTA MARÍA NATÍVITAS.—Municip., Distrito de Yautepec. (Véase la etimología respectiva).

COATLAN SAN VICENTE.—Municip., Distrito de Ejutla. (Véase la etimología respectiva).

COATLAN SANTA CATARINA.—Rancho, Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

COATZOPAN SAN JUAN.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Coatzompan.* Sig. en mex. *Encima de la cabeza de la culebra.* Etim. *Coatl,* culebra; *tzontli,* cabeza; *pan,* sobre, encima.

COCOS.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

COCO PRIETO.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

COCULCO.—Rancho, Municip. de San Francisco Huapanapa, Distrito de Huajuapam. *Cocolco.* Sig. en mex. *Lugar seco y angosto.* Etim. *Cocollo,* cosa flaca, seca y angosta; *co,* lugar.

COIXTLAHUACA SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Distrito del mismo nombre. *Coaixtlahuaca.* Sig. en mex. *Llanura de culebras.* Etim. *Coatl,* culebra; *ixtlahuaca,* llanura. En mixt. se llama *Yodocoo,* que sig. *Llano de culebras.* Etim. *Yodo,* llano; y *coo,* culebra. En popoloco ó chocho, se le nombra *Inguinche,* que quiere decir tambien *Llano de culebras.* Etim. *In,* llano, y *guinche,* culebra. Obtuvo el título de Villa por decreto de 31 de Agosto de 1876, bajo la denominacion de "Villa de Libres."

COLORADO SAN JUAN.—Municip., Distrito de Jamiltepec. En mixt. lleva el nombre de *Yocuá,* que quiere decir *Llano colorado.* Etim. *Yo,* de *yodo,* llano; *cuá,* colorado.

COLOTEPEC SANTA MARÍA. — Municip., Distrito de Pochutla. Sig. en mex. *Cerro de alacranes.* Etim. *Colotl,* alacran; *tepetl,* cerro.

COLOYUCO.—Rancho, Municip. de San Juan Bautista Tlachichilco. Sig. en mixt. *Pavo ó guajolote montés.* Etim. *Colo,* guajolote, pavo; *yucu,* monte.

COMALTEPEC SANTA ELENA.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Pueblo de horteras.* Etim. *Comalli,* hortera, canal; *altepetl,* pueblo. En mixt. se conoce con el nombre de *Yucuquio,* que quiere decir *Cerro del comal.* Etim. *Yucu,* cerro, y *quio,* comal.

COMALTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapam. (Véase la etimología respectiva).

COMALTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. (Véase la etimología respectiva).

OOMITANCILLO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Comitlantzinco.* Diminut. derivado de *Comitlan.* Sig. en mex. *Lugar de ollas.* Etim. *Comitl,* olla; *tlan,* lugar de.

COMPAÑÍA.—Hacienda, Municip., de Santa Lucía, Distrito del Centro.

COMPAÑÍA SANTA INÉS.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla.

COMUN.—Rancho, Municip. de Quiahige, Distrito de Juquila.

COMUN.—Rancho, Municip. de Santiago el Menor, Distrito de Juquila.

CONCEPCION.—Rancho, Municip. de Azompa, Distrito del Centro.

CONCEPCION.—Rancho, Municip. de Astata, Distrito de Tehuantepec.

CONCEPCION.—Rancho, Municip. de Sayultepec, Distrito de Nochixtlan.

CONCEPCION.—Trapiche, Municip. de San Juan Comaltepec, Distrito de Choapam.

CONCEPCION.—Ingenio, Municip. Distrito de Tlaxiaco.

CONCEPCION.—Rancho, Municip. de Huazolotitlan, Distrito de Jamiltepec.

CONCHA.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

CONCHAS.—Rancho, Municip, de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

CONEJO.—Rancho, Municip. de Panixtlahuaca, Distrito de Juquila.

CONSTANCIA DEL ROSARIO.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

COPALA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Copallan.* Sig. en mex. *Lugar del incienso.* Etim. *Copalli,* copal, incienso; *lan,* de *tlan,* lugar de.

COPALA.—Rancho, Municip. de Santa María Magdalena Tiltepec, Distrito de Juquila. (Véase la etimología anterior).

COPALA.—Rancho, Municip. de Cuixla, Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva).

COPALITA.—Rancho, Municip. de Astata, Distrito de Tehuantepec. Diminut. de Copala. (Véase la etimología respectiva).

COPALITA.—Rancho, Municip. de Huatulco. Distrito de Pochutla. (Véase la etimología respectiva).

COPALILLA.—Rancho, Municip. de Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología respectiva).

COPALILLA.—Rancho, Municip. de Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología respectiva).

COPALCHÍ.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

COQUITO.—Rancho, Municip. de Santiago Minas, Distrito de Juquila.

CORONACION.—Hacienda, Municip. de Zachila, Distrito de Villa-Alvarez.

CORTIJOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. —Municip., Distrito de Jamiltepec.

CORRAL DE PIEDRAS SAN CÁRLOS.—Municip., Distrito de Yautepec. En zapot. lleva el nombre de *Guegolaviche*, que quiere decir *Rio del Pitayo*. Etim. *Guego*, rio, y *laviche*, pitayo. Por decreto de 17 de Octubre de 1861, se declaró cabecera del Distrito.

CORRAL DE PIEDRAS.—Rancho, Municip. de Huajuapam, Distrito del mismo nombre.

CORRAL DE PIEDRAS.—Rancho, Municip. de Analco, Distrito de Tuxtepec.

COSOALTEPEC SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Pochutla. Sig. en mex. *Pueblo de faisanes*. Etim. *Coxolitl*, faisan; *altepetl*, pueblo.

COSOLAPAM.—Rancho, Municip. de Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec. Sig. en mex. *Rio del faisan*. Etim. *Coxolitli*, faisan, y *apan*, rio.

COSOLTEPEC SANTA GERTRUDIS.—Rancho, Municip. de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapam. Sig. en mex. *Cerro ó monte de faisanes*. Etim. *Coxolitli*, faisan, y *tepetl*, cerro ó monte.

COSTA RICA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

COTAHUIXLA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Etla. *Cuetlahuiztla ó Cuauhtlahuiztla*. Sig. en mex. *Lugar de donde vienen las túnicas ó vestiduras*. Etim. *Cucilt*, túnica, vestidura; *huiz*, venir; *tlan*, lugar. Tambien puede sig. *Lugar del bosque de espinas*. Etim. *Cuauhtla*, bosque; *huiztli*, espina; *ixachi*, mucho, y *tlan*, lugar de.

COTZOCON SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapam. *Cotzogoom*. Sig. en mixe *Cerro oscuro*. Etim. *Cotzo*, oscuro; *goom*, cerro.

COSTA RICA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juquila.

COYCOYAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Cuicoyan*. Sig. en mex. *Lugar de cantares, tierra del*

canto ó teatro de cantares. Etim. *Cuica,* cantar; *tlan,* lugar ó tierra de.

COYOLAPAN.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan. Sig. en mex. *Rio del coyote.* Etim. *Coyotl,* coyote; *apan,* rio.

COYONAL.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

COYOTEPEC SAN BARTOLO.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *Cerro del coyote.* Etim. *Coyotl,* zorro, coyote; *tepetl,* cerro. En zapot. se llama *Daniveo,* que quiere decir *Cerro del coyote.* Etim. *Dani,* cerro, y *veo,* coyote.

COYOTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito del Centro. (Véase la etimología respectiva).

COYOTEPEC SAN PABLO LA RAYA.—Municip., Distrito del Centro. (Véase la etimología respectiva).

COYOTEPEC ÁNIMAS TRUJANO.—Municip., Distrito del Centro. Se conoció por *Barrio de Animas Coyotepec,* y obtuvo el rango de pueblo con el apellido de *Trujano,* por decreto núm. 33 de 7 de Febrero de 1868.

COYOTEPEC SAN MATEO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Yucuñaña,* que quiere decir *Cerro del coyote.* Etim. *Yucu,* cerro, y *ñaña,* coyote.

COYOTE.—Rancho, Municip. de San Pablo Etla, Distrito del mismo nombre.

COYULAPAM.—Rancho, Municip. de Teotitlan, Distrito del mismo nombre. *Coyolapan.* Sig. en mex. *Rio de los cascabeles.* Etim. *Coyolli,* cascabel; *apan,* rio. Tambien puede sig. *Rio de zorros.* Etim. *Coyotl,* zorro, coyote; *apan,* rio.

COYULA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Coyollan.* Sig. en mex. *Lugar de cascabeles ó de la frutilla de este nombre.* Etim. *Coyolli,* cascabel; *lan* de *tlan,* lugar de.

COYUL.—Rancho, Municip. de Astata, Distrito de Tehuantepec, (Véase la etimología respectiva).

COYUL.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva).

COYUL.—Rancho, Municip. de Tlacotepec, Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva).

CRESPO.—Hacienda, Municip. de Azompa, Distrito del Centro.

CRISTÓBAL SAN.—Municip., Distrito de Jamiltepec.

CRISTÓBAL SAN.—Hacienda, Municip. de Jalapa, Distrito de Tehuantepec.

CSISTÓBAL SAN.—Rancho, Municip. de Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec.

CRISTÓBAL SAN.—Rancho, Municip. de Ozumacin, Distrito de Tuxtepec.

CRUZ SANTA.—Municip., Distrito de Juquila. En mixt. lleva el nombre de *Yucuya*, que quiere decir *Cerro de ceniza*. Etim. *Yucu*, cerro; *ya*, ceniza.

CRUZ SANTA.—Trapiche, Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

CRUZ SANTA.—Rancho, Municip. de Peña Larga, Distrito de Miahuatlan.

CRUZ SANTA.—Rancho, Municip. de Chihuitan, Distrito de Tehuantepec.

CRUZ SANTA.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

CRUZ SANTA.—Rancho, Municip. de Calihualá, Distrito de Silacayoapam.

CRUCES.—Rancho, Municip. do San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitan.

CRUCES.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

CRUCES.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec. Distrito de Juchitan.

CRUZ BLANCA.—Rancho, Municip. de Cuilapam, Distrito del Centro.

CUAJINICUIL.—Rancho, Municip. de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila.

CUANANA SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. En mixt. sig. *Madre roja ó madre ciega*. Etim. *Cuá*, colorado; *cuá*, ciega, y *nana*, madre. Otros interpretan *Anda señora*: de *cuá*, anda, y *nana*, señora.

CUANACAZTLA.—Rancho, Municip. de Ixtlayutla, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Lugar de los árboles de oreja*. Etim. *Cuahuitl*, árbol, palo; *nacaztli*, oreja, y *tlan*, lugar de.

CUANACAZTLA.—Rancho, Municip. de Huajolotitlan, Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología anterior).

CUAPAM.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito del mismo nombre. *Coapan.* Sig. en mex. *Rio de la culebra.* Etim. *Coatl,* culebra; *apan,* rio.

CUAPAM.—Rancho, Municip. de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla. (Véase la etimología anterior).

CUAPINOLE.—Rancho, Municip. de Ipalapa, Distrito de Jamiltepec. *Cuauhpinolli.* Sig. en mex. *Aserrin.* Se da este nombre á la goma succino. Etim. *Cuahuitl,* árbol, madero; *pinolli,* polvo.

CUASIMULCO.—Rancho, Municip. de Totomoxtla, Distrito de Villa-Juarez. *Cuauhxomulco.* Sig. en mex. *En el rincon del bosque.* Etim. *Cuauhtla,* bosque; *xomulli,* rincon; *co,* en.

CUASIMULCO.—Rancho, Municip. de Yetla, Distrito de Tuxtepec. (Véase la etimología anterior).

CUATRO-VENADOS SAN PABLO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. En zapot. le llaman *Vichintapa,* que segun la tradicion, quiere decir: *Llegaron cuatro personas y fundaron el pueblo.* Etim. *Vichin,* persona ó niño; *tapa,* cuatro.

CUATILLO.—Rancho, Municip. de San Márcos Arteaga, Distrito de Silacayoapam.

CUATOLOLOTLE.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

CUAUNECUILTITLA SAN LORENZO.—Municip., Distrito de Teotitlan del Camino. *Cuauhnecuiltictla.* Sig. en mex. *Lugar del árbol torcido.* Etim. *Cuahuitl,* árbol, leño ó madero; *necuiltic,* jorobado, torcido; *tlan,* lugar de.

CUAUTEPAM.—Rancho, Municip. de Teotitlan del Camino, Distrito del mismo nombre. *Cuautempan.* Sig. en mex. *Hácia la orilla del bosque.* Etim. *Cuauhtla,* bosque; *tentli,* orilla, borde, extremidad; *pan,* sobre, hácia.

CUAUTEPEC GUADALUPE.—Municip., Distrito de Huajuapam. *Cuauhtepec.* Sig. en mex. *Sierra del águila.* Etim. *Cuauhtli,* águila; *tepetl,* sierra.

CUAHULOTAL.—Rancho, Municip. de Güendulain, Distrito de Cuicatlan.

CUEVAS SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

CUES SAN JUAN.—Municip., Distrito de Teotitlan. En haitiano sig. *Templo, adoratorio* ó *túmulo.*

CUICATLAN SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Cabecera del Distrito de su nombre. Sig. en mex. *Lugar de cantares, tierra del canto,* ó *teatro de cantores.* Etim. *Cuica,* cantar; *tlan,* lugar ó tierra de.

CUILAPAM SANTIAGO.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *Rio pintado. Cuiloapan.* Etim. *Cuilloa,* pintar; *apam,* rio. Antiguamente lo llamaban *Coyolapan,* que quiere decir *Rio del coyote.* Etim. *Coyotl,* coyote; *apan,* rio. Los mixtecos le conocen por *Sahayuco,* que quiere decir *Al pié del monte.* Etim. *Saha,* abajo, al pié; *yucu,* cerro ó monte. Es villa desde el siglo XV, ignorando el autor de este trabajo la fecha en que obtuvo el título, pues no ha encontrado la cédula respectiva.

CUITITÓ SAN JUAN.—Municip., Distrito de Huajuapam. Sig. en mixt. *Mogote del Señor.* Etim. *Cuiti,* mogote; *toó,* señor.

CUITIÑUNI.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepee. Sig. en mixt. *Mogote del salitre.* Etim. *Cuiti,* mogote; *nuni,* salitre. Tambien puede significar *Mogote de maíz.* Etim. *Cuiti,* mogote; *nuni,* maíz.

CUIXTLA SANTA CATALINA.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Cuixlan.* Sig. en mex. *Lugar de milanos.* Etim. *Cuixin,* milano; *tlan,* lugar de.

CUIXLA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juquila. (Véase la etimología anterior).

CUCARACHA.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

CUQUILA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mex. *Lugar de la yerba de la culebra.* Etim. *Coatl,* culebra; *quilitl,* legumbre, yerba; *la,* de *tlan,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Ñucuiñe,* que quiere decir *Tierra del tigre.* Etim. *Ñuhu,* tierra; *cuiñe,* tigre.

CUYALTEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Coyaltepec.* Sig. en mex. *Cerro* ó *pueblo de jabalíes.* Etim. *Coyametl,* jabalí; *altepetl,* pueblo.

CUYAMECALCO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Coyamecalco.* Sig. en mex. *En el cubil del jabalí.* Etim. *Coyametl,* jabalí; *calli,* casa; *co,* en.

CUYOTEPEXI SANTA MARÍA ASUNCION.—Municip., Distrito de Huajuapam. *Coyotepexitl.* Sig. en mex. *Peña del coyote.* Etim. *Coyotl,* coyote; *tepexitl,* peñasco. Tambien puede sig. *Peña agujerada,* y entonces seria *Coyoctepexitl.* Etim. *Coyoctli,* agujero, y *tepexitl,* peña.

CH

CHACALAPA.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en mex. *Rio de camarones.* Etim. *Chacalli,* camaron; *apan,* rio. En Chontal lleva el nombre de *Panasana,* que tambien quiere decir *Rio del chacal.* Etim. *Pana,* rio; y *sana,* chacal. Fué ranchería de Huamelula y se elevó al rango de pueblo por decreto número 4 de 2 de Octubre de 1879.

CHACALAPA.—Rancho, Municip. de Pochutla, Distrito del mismo nombre. (Véase la etimología anterior).

CHACALAPA.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila. (Véase la etimología anterior).

CHALCATONGO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Chalcatonco.* Sig. en mex. *Lugar de camaroncillos.* Etim. *Chacalli,* camaron; *tontli,* diminut.; *co,* lugar de.

CHACAHUA.—Rancho, Municip. de Huazolotitlan, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Detrás del barranco.* Etim. *Chata,* detrás, *cahua,* cueva ó barranco.

CHACHOAPAM SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Chalchocapan.* Sig. en mex. *Rio del llanto y de la zizaña.* Etim. *Chalania,* meter zizaña; *choca,* llorar; *apan,* rio. Puede ser tambien *Chalchiapan,* y entonces sig. *Rio de la esmeralda ó rio verde.* Etim. *Chalchihuitl,* esmeralda, y *apan,* rio. Los mixtecos le llaman *Yusañani,* que quiere decir *Rio hermano.* Etim. *Yusa,* rio; *ñani,* hermano.

CHAPAHUANA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Mujer molendera.* Etim. *Chapa,* mujer; *huana,* molendera.

CHAPARRO.—Rancho, Municip. de Tepenene, Distrito de Coixtlahuaca.

CHAPULALPA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de

Cuicatlan. *Chapollapan.* Sig. en mex. *Rio del chapulin ó de la langosta.* Etim. *Chapollin,* chapulin; *apan,* rio.

CHAPULTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito del Centro. *Chapoltepec.* Sig. en mex. *Cerro del chapulin.* Etim. *Chapollin,* chapulin ó langosta; *tepetl,* cerro.

CHARCO REDONDO.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

CHARRI.—Rancho, Municip. de la hacienda del Cármen, Distrito del Centro.

CHATACAHUA.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre. *Chatacahua.* Sig. en mixt. *Atrás de la cueva.* Etim. *Chata,* atrás; *cahua,* cueva.

CHATAÑÚ.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre. Sig. en mixt. *Detrás del pueblo.* Etim. *Chata,* ó *Sata,* detrás; *ñu,* pueblo.

CHATAÑÚ.—Rancho, Municip. de Tetepec, Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología anterior).

CHAYUCO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Chayucu.* Sig. en mixt. *Al pié del monte.* Etim. *Cha,* al pié; *yucu,* monte.

CHAYUCO SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología anterior).

CHAZUMBA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Huajuapam. *Chaltzompan.* Sig. en mex. *Hácia la cumbre de esmeralda.* Etim. *Chalchihuitl,* esmeralda; *tzonyoc,* cumbre; *pan,* sobre, hácia. Tambien puede sig. *Sobre la rotura de la cumbre.* Etim. *Chala,* romper, *tzonyoc,* cumbre; *pan,* sobre.

CHEPETLAN.—Rancho, Municip. de Igualtepec, Distrito de Silacayoapam. Palabra híbrida compuesta del diminut. familiar *Chepe,* y de la de mex. *tlan,* lugar de.

CHESAVECHE.—Rancho, Municip. de Guienagate, Distrito de Tehuantepec. *Chezabeeche.* Sig. en zapot. *Salto del tigre,* Etim. *Cheza,* salto, brinco; *beeche,* tigre.

CHICAHUAXTLA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Chicahuactla.* Sig. en mex. *Lugar fuerte.* Etim. *Chicahuac,* fuerte; *tlan,* lugar.

CHICAHUAXTLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología anterior).

CHICAHUAXTLA SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología respectiva).

CHICAHUAXTLA SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología respectiva).

CHICAHUAXTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mex. *Cerro fuerte ó de la fortaleza.* Etim. *Chicahuac,* fuerte; *tepetl,* cerro. En mixt. lleva el nombre de *Yucucahua.* Etim. *Yucu,* monte, *cahua,* cueva, que unido quiere decir *Monte de la cueva.*

CHICAPA.—Rancho, Municip. de Ixtlaltepec, Distrito de Juchitan. *Chichicapan.* Sig. en mex. *Rio amargo.* Etim. *Chichic,* amargo; *apan,* rio.

CHICAPILLA.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec. Diminut. derivado de *Chichicapam.* (Véase la etimología anterior).

CHICOMEZÚCHIL SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Chicomexochitl.* Sig. en mex. *Siete flores.* Etim. *Chicome,* siete; *xochitl,* flor.

CHICO OMETEPEC.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Dos cerros.* Etim. *Ome,* dos; *tepetl,* cerro. Se llamó Rancho de la Boquilla, y por decreto núm. 30 de 14 de Diciembre de 1869 se elevó al rango de pueblo.

CHICOZAPOTES SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Xicotzapotl.* Sig. en mex. *Zapote de la abeja,* (miel). Etim. *Xicotl,* abeja; *tzapotl,* zapote.

CHICOZAPOTE.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología anterior).

CHICHICAPAN SAN BALTASAR.—Municip., Distrito de Ocotlan. *Chichicapan.* Sig. en mex. *Rio de la amargura.* Etim. *Chichic,* amargo; *apan,* rio.

CHICHICAXTEPEC SAN CRISTÓBAL.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Chichicaztepec.* Sig. en mex. *Cerro de la ortiga.* Etim. *Chichicaztli,* ortiga; *tepetl,* cerro.

CHICHIHUALTEPEC SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Huajuapam. *Chichihualtepec.* Sig. en mex. *Pueblo de nodrizas.* Etim. *Chichihua,* nodriza; *altepetl,* pueblo. Tambien puede sig. *Cerro como chiche ó mamila.* Etim. *Chichihualli,* mamila, chiche; *tepetl,* cerro. En mixt. lo llaman *Yucundodo,* que quiere decir *Cerro pelado.* Etim. *Yucu,* cerro; *ndodo,* pelado.

CHICHIHUALTEPEC SANTA MARTA.—Municip., Distrito de Ejutla. (Véase la etimología anterior).

CHICHIHUALTEPEC.—Rancho, Municip. de Huaxtepec, Distrito de Huajuapam. (Véase la etimología respectiva).

CHILCHOTLA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Chilchoctla.* Sig. en mex. *Lugar de chiles picantes* (que hacen llorar). Etim. *Chilli*, chile; *choctia*, hacer llorar; *tlan*, lugar de.

CHIHUITAN SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Xihuitlan.* Sig. en mex. *Lugar de yerbas.* Etim. *Xihuitl*, yerba; *tlan*, lugar. En zapot. le llaman *Vixahui*, que quiere decir *Viento de urraca.* Etim. *Vi*, viento; y *xahui*, urraca.

CHILA.—Rancho, Municip. de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Chilar.*

CHILAR.—Municip., Rancho, Distrito de Cuicatlan.

CHILAPILLA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teposcolula. Diminut. de *Chilapan.* Sig. en mex. *Rio del chilar.* Etim. *Chila*, chilar; *apan*, rio.

CHILAETA.—Labor, Municip. de Guelavichigana, Distrito de Ocotlan. *Chilaetlan.* Sig. en mex. *Lugar de chilares y frijolares.* Etim. *Chila*, chilar; *etla*, frijolar; *tlan*, lugar de.

CHILATECA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Ocotlan. Nombre nacional derivado de *Chilatecatl.* Sig. en mex. *Natural de Chila.*

CHILATECA SAN JACINTO.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología anterior).

CHILIXTLAHUACA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Huajuapam. Sig. en mex. *Llanura de chiles.* Etim. *Chilli*, chile; *ixtlahuaca*, llanura ó vega. En mixt. lleva el nombre de *Yodoyaá* que quiere decir *Llano de chiles.* Etim. *Yodo*, llano; *yaa*, chile.

CHILILLO 1.º—Rancho, Municip., de Lachao, Distrito de Juquila.

CHILILLO 2.º—Rancho, Municip., de Lachao, Distrito de Juquila.

CHILTEPEC SAN JOSÉ.—Municip.. Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro ó monte de chiles.* Etim. *Chilli*, chile; *tepetl*, cerro.

CHILTEPEC SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Tuxte-

pec. (Véase la etimología anterior). En chinanteco lleva el nombre de *Yié*, que quiere decir *Oriente*.

CHIMALAPA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Juchitan. *Chimalapan*. Sig. en mex. *Rio del escudo*. Etim. *Chimalli*, escudo ó rodela; *apan*, rio.

CHIMALAPA SANTA MARÍA,—Municip., Distrito de Juchitan. (Véase la etimología anterior).

CHIMALTEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en mex. *Cerro del escudo*. Etim. *Chimalli*, escudo o rodela; *tepetl*, cerro.

CHINANGO SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Chinanco*. Sig. en mex. *Lugar amurallado*. Etim. *Chinamitl*, muralla; *co*, lugar. En mixt. se llama *Ñuxacun*, que sig. *Pueblo de la muralla*. Etim. *Ñuhu*, pueblo ó tierra, y *yexacun*, trinchera.

CHINANTLILLA.—Rancho, Municip. de Yetla, Distrito de Tuxtepec. Diminut. de Chinantla. Sig. en mex. *Lugar de cercados ó amurallado*. Etim. *Chinamitl*, cerco ó muralla; *tlan*, lugar de.

CHINDÚA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Lugar ó tierra húmeda*. Etim. *Ñuhu*, suprimido, pueblo, tierra ó lugar; *chindúa*, húmedo. En mex. se conoce por *Tlacosahualtonco*, que quiere decir *Lugarcillo de humedad*. Etim. *Tlacuechahualiztli*, humedad; *tontli*, diminutivo, y *co*, lugar de.

CHIQUILA.—Barrio, Municip. de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila. *Chichiquila*. Sig. en mex. *Lugar de la yerba del perro*. Etim. *Chichi*, perro; *quilitl*, legumbre, y *la* de *tlan*, lugar de.

CHIQUIHUITLAN SAN JUAN.—Municip., Distrito de Cuicatlan. Sig. en mex. *Lugar de canastos*. Etim. *Chiquihuitl*, canasto ó cesto; *tlan*, lugar de.

CHIQUIHUITLAN SANTA ANA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología anterior).

CHISGUI.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

CHISME SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Choapan. En mixe se llama *Royonmo*, que quiere decir *chismoso*.

CHIVAGUELA SAN BALTASAR.—Municip., Distrito de

Yautepec. Sig. en zapot. *Arriba ó encima de la laguna.* Etim. *Chiva*, estar encima; *guela*, laguna. Se asegura que su verdadero nombre es *Chiviguiela*, que quiere decir *Miedo á la laguna ó laguna del miedo.* Etim. *Chivi*, miedo, y *guiela*, laguna.

CHIVANIZA.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan. Sig. en zapot. *Encima del agua.* Etim. *Chiva*, estar encima; *niza*, agua.

CHIZAHUA.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre. *Chizahuahi.* Sig. en mixt. *Casa del platanar ó huerta de plátanos.* Etim. *Chiza*, plátano; *huahi*, casa.

CHOAPAM SANTIAGO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Chocapan.* Sig. en mex. *Rio del llanto.* Etim. *Choca*, llorar; *apan*, rio.

CHOCOLATE.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan. *Chocolatl.* Difícil es la etimología de esta palabra. Por lo general se le da el significado de *Agua que gime*, por el ruido que hace al batirse, tomando las palabras mexicanas *choca*, llorar, y *atl*, agua. Es más aceptable aunque impropia, la de *Agua que gime al dar vuelta* (el molinillo). Etim. *Choca*, llorar ó gemir; *coloa*, dar vueltas, y *atl*, agua.

CHOCHOS.—Rancho, Municip. de Mariscala Iturbide, Distrito de Huajuapan. *Chuchon.* Sig. en mex. *Bárbaro ó brujo.* En el Estado se les da el nombre de *chocho* á los viejos.

CHOLULA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Cholollan.* Sig. en mex. *Lugar de huida*, y por metáfora *lugar de asilo.* Etim. *Choloa*, huir; *lan* de *tlan*, lugar.

CHONGO SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Yautepec. *Chonco.* Sig. en mex. *Lugar de extranjeros.* Etim. *Chontalli*, extranjero; *co*, lugar de.

CHONOXLAR.—Rancho, Municip. de Cuicatlan, Distrito del mismo nombre.

CHONTECOMATLAN SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Lugar de calabazos extranjeros.* Etim. *Chontalli*, extranjero; *tecomatl*, calabazo; *tlan*, lugar.

CHOPA.—Rancho, Municip. de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila. Sig. en zapot. *Dos.*

CHOPA.—Rancho, Municip. de la Hacienda de la Compañía, Distrito de Ejutla. (Véase la etimología anterior),

CHOTES.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

CHUPARROSA.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

D

DAMAS.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

DECENA.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

DESGRACIAS.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

DEVERA.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec.

DIAZ-ORDAZ.—Villa, Municip., Distrito de Tlacolula. (Véase Valle Santo Domingo del).

DIAZ.—Rancho, Municip. de la Hacienda de Mejía, Distrito de Villa-Alvarez.

DIEGO SAN.—Rancho, Municip. de Comitancillo, Distrito de Tehuantepec.

DIEGO SAN.—Labor, Municip. de Quiané, Distrito de Villa-Alvarez.

DINICUITI SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Cabeza del mogote.* Etim. *Dini*, cabeza; *cuiti*, mogote.

DIQUIYÚ SAN JUAN.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Sobre las piedras.* Etim. *Diqui*, sobre; *yú*, piedra.

DIUXI SAN JUAN.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Diuxaa.* Sig. en mixt. *Pueblo de águilas.* Etim. *Ñuhu*, suprimido, pueblo ó tierra; *diuxaa*, águilas.

DOLORES.—Hacienda, Municip. de Santa Lucía del Camino, Distrito del Centro.

DOLORES.—Hacienda, Municip. de Santo Domingo Etla, Distrito de Etla.

DOLORES.—Hacienda, Municip. de Tlacosahuala, Distrito de Nochixtlan.

DOLORES.—Rancho, Municip. de Huazolotitlan, Distrito de Jamiltepec.

DOLORES.—Rancho, Municip. de Lachihuiro, Distrito de Yautepec.

DOLORES.—Rancho, Municip. de Yucuñuti, Distrito de Huajuapan.

DOMINGO SANTO.—Molino, Municip. de Tlalixtac, Distrito del Centro.

DOMINGO SANTO.—Rancho, Municip. de Jalapa, Distrito de Tuxtepec.

DOMINGO SANTO.—Rancho, Municip. del Maguey, Distrito de Jamiltepec.

DOMINGO SANTO.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

DOMINGO SANTO.—Rancho, Municip. de Tlalchichilco, Distrito de Silacayoapan.

DOMINGO SANTO.—Rancho, Municip. de Niltepec, Disrito de Juchitan.

DOMINGO SANTO.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

DOMINGO SANTO.—Rancho, Municip. de Guichicovi, Distrito de Juchitan.

DON DOMINGUILLO.—Municip., Distrito de Cuicatlan.

DON LOPE.—Rancho, Municip. de Matatlan, Distrito de Tlacolula.

DON PEDRILLO.—Rancho, Municip. de Tlacolula, Distrito del mismo nombre.

DUADITI.—Rancho, Municip. de Atoyac, Distrito de Jamiltepec. *Nduaditi.* Sig. en mixt. *Cañada del papaloquelite.* Etim. *Ndua,* cañada; *diti,* papaloquelite ó verdolaga.

DUAÑUQUIZI.—Rancho, Municip. de Tepetlapa, Distrito de Jamiltepec. *Nduañucuixi.* Sig. en mixt. *Cañada de la tierra blanca.* Etim. *Ndua,* cañada; *ñuhu,* tierra; *cuixe,* blanco.

DUAXICO SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Nduaxico.* Sig. en mixt. *Cañada recogida.* Etim. *Ndua,* cañada; *xico,* recogido, estrecho.

DUASEÑO.—Rancho, Municip. de Atoyac, Distrito de Jamiltepec. *Nduaxiño.* Sig. en mixt. *Donde acaba la cañada.* Etim. *Ndua,* cañada; *xino,* acabar.

DUAYACO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teposcolula. Sig. en mixt. *Cañada del sotol ó de la palma.* Etim. *Ndúa*, cañada; *yaco*, sotol. La palabra *zotolla*, en mex. significa palmar.

DUAYOSONDUA.—Rancho, Municip. de Atoyac, Distrito de Jamiltepec. *Nduayosondua.* Sig. en mixt. *Cañada del valle de guajes.* Etim. *Ndua*, cañada; *yoso*, llano; *ndua*, guaje.

DURAZNOS SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

DURAZNILLO.—Rancho, Municip. de San Martin Toxpalan, Distrito de Teotitlan.

E

ECATEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Yautepec. *Ehecatepec.* Sig. en mex. *Cerro del aire.* Etim. *Ehecatl*, viento, aire; *tepetl*, cerro.

ECATEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Yautepec. (Véase la etimología anterior).

EFIGENIA SANTA.—Hacienda, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

EJUTLA SANTA MARÍA.—Municip., Cab. de Distrito de su nombre. *Exotlan.* Sig. en mex. *Lugar de frijoles* (judías). Etim. *Exotl*, judía; (ejote) *tlan*, lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Lubizaa*, que quiere decir *Lugar de frijoles.* Etim. *Lo* ó *lu*, lugar de; *bizaa*, frijol. Obtuvo el título de Villa por decreto de 1º de Octubre de 1852, y el de Heróica por decreto de 24 de Noviembre de 1860.

EJUTLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Ejutla. (Véase la etimología anterior).

ELOTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. Sig. en mex. *Cerro de elotes.* Etim. *Elotl*, elote, mazorca de maíz tierno; *tepetl*, pueblo ó cerro.

ELOXOCHITLAN SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Ellexochitlan.* Sig. en mex. *Lugar donde la florescencia es muy pronta.* Etim. *Ellotl*, diligencia, prontitud; *xochitl*, flor; *tlan*, lugar de.

ENCINAL.—Rancho, Municip. de Ozumacin, Distrito de Tuxtepec.

ESPINAL SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Juchitan. Antes de ser pueblo se conoció con el nombre de Hacienda de Santa Cruz Magariño.

ESPINAL.—Rancho, Municip. de Zapotitlan Palmas, Distrito Huajuapan.

ESCOBILLA—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

ESCONDIDA.—Rancho, Municip. de San Juan Gueyoyache, Distrito de Tlacolula.

ESTADO SAN JUAN DEL.—Municip., Distrito de Etla. Se conoció por San Juan del Rey.

ESTADO SAN MARTIN DEL.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Se conoció anteriormente con el nombre de "El Real de Minas."

ESTANCIA DE SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Husjuapan.

ESTANCIA DE ZACHILA.—Rancho, Municip. de Zachila, Distrito de Villa-Alvarez.

ESTANCIA.—Rancho, Municip. de Coixtlahuaca, Distrito del mismo nombre.

ESTANCIA.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan,

ESTANCIA.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

ESTANCIA GRANDE.—Municip., Distrito de Jamiltepec.

ESTANCIA DE VACAS.—Rancho, Municip. de Amapa, Distrito de Tuxtepec.

ESTANZUELA GRANDE.—Municip., Distrito de Jamiltepec.

ESTANZUELA.—Rancho, Municip. de San Andrés Zautla, Distrito de Etla.

ESTANZUELILLA.—Rancho, Municip., Distrito de Jamiltepec.

ESTRELLA.—Rancho, Municip. de Puxmetacan, Distrito de Choapan.

ETLA SAN PEDRO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. Sig. en mex. *Lugar de frijoles* (judías). Etim. *Etl*, frijol; *tla* de *tlan*, lugar de. Los zapotecas le llamaban *Loohvana*,

que sig. *Lugar de mantenimientos.* Lleva el título de *Villa* desde el siglo XV, no pudiendo el autor de esta obra citar la cédula que se lo confirió, por no haberla hallado, y solo hace constar que formó parte de lo que en el Gobierno Vireinal se llamó *Marquesado del Valle.*

ETLA NATÍVITAS.—(Barrio de Arriba), Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA NATÍVITAS.—(Barrio de Abajo), Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA REYES.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SOLEDAD.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SAN JUAN DE DIOS.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva)

ETLA NAZARENO.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA GUADALUPE.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SAN PABLO.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SAN GABRIEL.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA ASUNCION.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SANTO DOMINGO.—(Barrio de Arriba), Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SANTO DOMINGO.—(Barrio de Abajo), Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLA SANTA MARTA.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología respectiva).

ETLATONGO SAN MATEO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Etlatonco.* Sig. en mex. *Lugar del frijolarcito.* Etim. *Etla,* frijolar (judías); *tontli,* diminut.; *co,* lugar de. En mixt. se llama *Yucunduchi,* que quiere decir *Monte del frijol.* Etim. *Yucu,* monte; *nduchi,* frijol.

ESTETLA SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Etla. *Eztetla.* Sig. en mex. *Pedregal color de sangre.* Etim. *Eztli,* sangre; *tetla,* pedregal. Tambien puede sig. *Frijol color de sangre.* Etim. *Ez,* de *eztli,* sangre, *etl,* frijol; *tlan,* lugar. Me parece más aceptable esta etimología, atendida la circunstancia de que en el Estado se cosecha un frijol que llaman los habitantes *guixumil.*

F

FERNANDO SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

FILIO.—Rancho, Municip. de San Sebastian Etla, Distrito de Etla.

FLORES.—Hacienda, Municip., Distrito de Jamiltepec.

FRAILESCAS SAN JUAN.—Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

FRANCISCO EL GRANDE SAN.—Rancho, Municip. de Zapotitlan Palmas, Distrito de Huajuapan.

FRANCISCO EL CHICO SAN.—Rancho, Municip. de Zapotitlan Palmas, Distrito de Huajuapan.

FRANCISCO SAN.—Rancho, Municip. de Cuyamecalco, Distrito de Cuicatlan.

FRONTERA SAN SEBASTIAN DE LA.—Municip., Distrito de Huajuapan. Se conoció por rancho de *San Sebastian* y fué erigido en pueblo por decreto núm. 22 de 14 de Diciembre de 1869.

FUSTES SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. En zapot. se llama *Yaviza,* que quiere decir *Palo de fuste.* Etim. *Yaga,* palo, y *visa,* silla, fuste.

G

GACHUPINA.—Hacienda, Municip., Distrito de Ocotlan.

GALERA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Pochutla.

GARRAPATERO.—Rancho, Municip. de Astata, Distrito de Juchitan.

GERTRUDIS SANTA.—Hacienda, Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

GERTRUDIS SANTA.—Hacienda de beneficio, Municip. de Talea, Distrito de Villa-Alta.

GERÓNIMO SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Villa-Juarez.

GREGORIO SAN.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec.

GUACAMAYA.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

GUACHIL.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

GUADALUPE.—Hacienda, Municip., Distrito de Etla.

GUADALUPE.—Rancho, Municip. de Jalatlaco, Distrito del Centro.

GUADALUPE.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

GUADALUPE.—Rancho, Municip. de Tlalchichilco, Distrito de Silacayoapan.

GUADALUPE.—Rancho, Municip. de Zapoquila, Distrito de Huajuapan.

GUADALUPE.—Rancho, Municip. de San Pedro Salinas, Distrito de Silacayoapan.

GUADALUPE.—Barrio, Municip. de Putla, Distrito de Tlaxiaco.

GUAJES.—Rancho, Municip. de Quiechapa, Distrito de Yautepec.

GUAJOTE.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

GUAMUCHE.—Rancho, Municip. de Santa María del Mar, Distrito de Juchitan.

GUAMUCHE.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

GUAYABO.—Rancho, Municip. de Ixpantepec, Distrito de Juquila.

GUAYABO.—Rancho, Municip. de Santiago Minas, Distrito de Juquila.

GUAYABAL.—Rancho. Municip. de Santa María del Mar, Distrito de Juchitan.

GUEGOCHUNI.—Rancho, Municip. de Tlacotepec, Distrito de Tehuantepec. Sig. en zapot. *Rio de la tortuga.* Etim. *Guego ó guigo,* rio; *chunni ó zunni,* tortuga.

GUEGOLANA.—Rancho, Municip. de la Hacienda de la Soledad, Distrito de Villa-Alvarez. Sig. en zapot. *En medio del rio.* Etim. *Guego,* rio; *lanni,* en medio, entre. Puede sig. tambien *Rio del tizne.* Etim. *Guego,* rio; *lana,* tizne.

GUEGONIVALLE.—Hacienda, Municip., Distrito de Ocotlan. Palabra híbrida que sig. *Rio al pié del valle,* compuesta del zapot. *Gueyo,* rio; *ni,* al pié; y del castellano, *valle.*

GUEGORENE.—Hacienda, Municip., Distrito de Ocotlan. Sig. en zapot. *Rio de sangre.* Etim. *Guego,* rio; *rene,* sangre.

GUEGORENE.—Rancho, Municip. de la Hacienda de la Soledad, Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología anterior).

GUEGOVEO.—Rancho, Municip. de Lachivigana, Distrito de Miahuatlan. Sig. en zapot. *Rio del Coyote.* Etim. *Guego ó guigo,* rio; *veo,* coyote.

GUEGOREXE SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Ocotlan. Sig, en zapot. *Rio de Moscas.* Etim. *Guego,* rio; *rexe,* mosca.

GUEGOYACHE SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tlacolula. Sig. en zapot. *Arroyo seco.* Etim. *Guego ó guigo,* arroyo; *yache,* seco.

GUELACHE SAN JUAN.—Municip., Distrito de Etla. Sig. en zapot. *Milpa en llano.* Etim. *Guela,* milpa; *lachi,* llano. Tambien puede sig. *Flor del llano.* Etim. *Guie,* flor; *lachi,* llano.

GUELAGONIA.—Rancho, Municip. de Jalapa, Distrito de Tehuantepec. Sig. en zapot. *Labor de milpas.* Etim. *Guela,* milpas; *gonia,* cultivador.

GUELATAO SAN PABLO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en zapot. *Laguna del encanto ó Laguna encanta-*

da. Etim. *Guiela,* laguna; *tao,* sobrenatural encanto. Los serranos le llaman *Yelatoo,* que quiere decir *Laguna grande ó inmensa.* Etim. *Yela,* laguna; *too,* inmensa, grande.

GUELATOBÁ SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. Sig. en zapot. *Sementera de Magueyes.* Etim. *Guela,* milpa ó sementera, y *toobaa,* maguey.

GUELAVIGUINA.—Rancho, Municip., Distrito de Miahuatlan. Sig. en zapot. *Sementera de chiles.* Etim. *Guela,* milpa; *viguina,* chile.

GUELAVILA SAN BALTASAR.—Municip., Distrito de Tlacolula. Sig. en zapot. *Sementera de la culebra.* Etim. *Guela,* milpa ó sementera; *vela,* culebra. Tambien puede sig. *Noche infernal.* Etim. *Guelaa,* noche, y *gavila,* infierno.

GUELAVÍA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tlacolula. Sig. en zapot. *A media noche se fueron.* (Levantaron el campo). Etim. *Guelaa,* media noche; *viaá,* se fueron.

GUELAVICHIGANA. — Hacienda, Municip., Distrito de Ocotlan. Sig. en zapot. *Milpa de mi hijo el labrador.* Etim. *Guela,* milpa; *vichi,* hijo; *gana,* labrador, cultivador.

GUELAXÉ SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlacolula. Sig. en zapot. *Milpa en elote.* Etim. *Guela,* milpa; *xé,* elote.

GUELAXOCHE.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla. Sig. en zapot. *Milpa florida.* Palabra híbrida compuesta del zapot. *guela,* que quiere decir milpa, y del mex. *xochitl,* que sig. *Flor.* El autor de esta obra cree que su verdadero nombre es *Guelarooche,* que quiere decir *Vamos á la sementera grande.* Etim. *Guela,* milpa, sementera; *roo,* grande; *che,* vamos.

GUELAXICO.—Rancho, Municip. de Ejutla, Distrito del mismo nombre. Sig. en zapot. *Sementera del horno.* Etim. *Guela,* sementera; *xico,* horno en el suelo.

GÜENDULAIN.—Hacienda, Municip., Distrito de Cuicatlan.

GÜENDULAIN.—Hacienda, Municip., Distrito de Tlacolula.

GUERRERO CAFETAL.—Municip. de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila.

GUEVEA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en zapot. *Piedra de cal.* Etim. *Quie,* piedra; *vea,* cal.

GUICHÁ.—Rancho, Municip. de Quiechapa, Distrito de Yan-

tepec. Sig. en zapot. *Espina verde.* Etim. *Guiichi,* espina; *cha,* verde. Tambien puede sig. *Metate,* pues *guicha* en zapoteco es *Metate.*

GUICHICOVI SAN JUAN.—Municip., Distrito de Juchitan. Sig. en zapot. *Pueblo nuevo.* Etim. *Guichi,* pueblo; *covi* ó *cuvi,* nuevo.

GUICHINA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Flor colorada.* Etim. *Guie,* flor; *china,* colorada. La palabra *Guichina* significa tambien *Madre.*

GUICHILONA.—Rancho, Municip. de San Gerónimo, Distrito de Juchitan. Sig. en zapot. *Pueblo de camas.* Etim. *Guichi,* pueblo; *lonaá,* cama.

GUIELAXI.—Rancho, Municip. de Ixtlaltepec, Distrito de Juchitan. Sig. en zapot. *Flor delicada.* Etim. *Guie,* flor; *laxi,* delicada.

GUIENAGATI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en zapot. *Flor marchita.* Etim. *Guie,* flor; *nagati,* muerta.

GÜILA SAN PABLO.—Municip., Distrito de Tlacolula. Siendo del mex. sig. *Lugar de palomas,* y se deriva de *Huilotlan.* Etim. *Huilotl,* paloma; *tlan,* lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Guiguela,* que quiere decir *Rio de las sementeras.* Etim. *Gui de guigo,* rio; *guela,* sementera.

GUILOXI SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en zapot. *Carrizo sobre la lumbre.* Etim. *Gui,* carrizo; *lo,* sobre; *xi,* lumbre.

GUILLERMO SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Miahuatlan.

GUIVINI SAN JUAN.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Sig. en zapot. *Flor pequeña.* Etim. *Guie,* flor; *vini,* pequeña. Tambien puede sig. *Piedra chica.* Etim. *Guia,* piedra; *vini,* chica, pequeña. Asimismo puede sig. *Pueblo escaso de víveres.* Etim. *Gui* de *Guichi,* pueblo; *vini,* escasez de víveres.

GUIXE.—Rancho, Municip. de San Andrés Miahuatlan, Distrito de Miahuatlan. Sig. en zapot. *Monte.*

GUIXHIGUÍ.—Rancho, Municip. de Guienagati, Distrito de Tehuantepec. *Guixeguí.* Sig. en zapot. *Monte de lumbre* ó *Monte florido.* Etim. *Guixe,* monte; *gui,* lumbre; ó *guiie,* flor.

GUIXHIVIZAGA.—Rancho, Municip. de Guienagati, Distrito de Tehuantepec. *Guixebizaaga.* Sig. en zapot. *Monte del frijol.* Etim. *Guixe,* monte; *bizaaga,* frijol.

GUVIÑA ARRIBA.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan. Sig. en zapot. *Hambre.*

GUIVIÑA ABAJO.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología anterior).

H

HAIDAS.—Rancho, Municip. de Tlacotepec, Distrito de Juquila.

HERMOSA.—Molinos, Municip. de Tlalixtac, Distrito del Centro.

HIDALGO SAN NICOLÁS.—Municip., Distrito de Silacayoapan. El decreto de 22 de Enero de 1857 lo elevó al rango de pueblo.

HIDALGO.—Cafetal, Municip. de Juquila, Distrito del mismo nombre.

HIGOS SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

HIGUERO ALTO.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

HIZOTE.—Rancho, Municip. de Estanzuelilla, Distrito de Jamiltepec. *Iczotl.* Sig. en mex. *Palma.*

HOJAMANES.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

HOJAMANES.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

HORCONES.—Rancho, Municip. de Santiago el Menor, Distrito de Juquila.

HORNALLAS.—Rancho, Municip. de Ahuehuetitlan, Distrito de Silacayoapan.

HUACAPA SANTA BÁRBARA.—Municip., Distrito de Silacayoapam. Sig. en mex. *Rio de los huacales.* Etim. *Huacalli,* huacal; *apan,* rio. El decreto núm. 35 de 18 de Diciembre de 1878 lo elevó al rango de pueblo con el nombre de *Huacapa Aldama.*

HUAJINTEPEC.—Rancho, Municip. de Santiago Minas, Distrito de Juquila. *Huaxintepec.* Sig. en mex. *Cerro del guaje.* Etim. *Huaxin,* guaje; *tepetl,* cerro.

HUAJOLOTIPAC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Huexolotipac.* Sig. en mex. *Hacia los pavos.* (guajolotes) Etim. *Huexolotl,* pavo, guajolote; *ipac,* sobre, encima ó hácia. Los mixtecos le llaman *Teyudicolo,* que quiere decir *Cañada de los guajolotes ó de los pavos.* Etim. *Teyu,* cañada; *dicolo,* pavo, guajolote.

HUAJOLOTITLAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Huexolotitlan.* Sig. en mex. *Lugar de pavos.* Etim. *Huexolotl,* pavo ó guajolote; *tlan,* lugar de. La etim. de *Huexolotl* es la siguiente: *Huey,* grande; *xollochoa,* plegar, arrugarse.

HUAJUAPAN DE LEON.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Huaxoapan.* Sig. en mex. *Fuente del guaje.* Etim. *Huaxin,* guaje; *o* de *olti,* camino; *apan,* rio; *oatl,* fuente, camino de agua. En mixt. lleva el nombre de *Ñudée,* que quiere decir *Pueblo de valientes.* Etim. *Ñuhu,* pueblo, y *dée,* valiente, bravo. El decreto de 10 de Junio de 1843, le dió el título de *Villa,* con el nombre de "*Huajuapan de Leon.*"

HUAJUAPAN.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología anterior).

HUAMELULPAM SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Cuauhmilolpam.* Sig. en mex. *Sobre el camino del campo de la arboleda.* Etim. *Cuahuitl,* árbol; *milli,* campo, sementera; *o* de *otli,* camino; *pan,* sobre ó hácia. En mixt. lleva el nombre de *Yucundaba,* que quiere decir *Cerro que voló* (porque una tromba de agua le quitó un lado). Etim. *Yucu,* cerro; *ndaba,* volar.

HUAMELULA.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Huaumillolan.* Sig. en mex. *Lugar del camino de la sementera de bledos.* Etim. *Huauhtli,* bledo; *milli,* campo, sementera, *o* de *otli,* camino; *la* de *tlan,* lugar de. Tambien puede ser *Cuauhmilolan,* y en este caso significa *Lugar del camino de la sementera del águila ó de la arboleda.* Etim. *Cuauhtli,* águila; *cuahuitl,* árbol; *milli,* campo, sementera; *o* de *otli,* camino, *la* de *tlan,* lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Guiaga.* Sig. en zapot. *Plaza provisional.* Etim. *Guia,* plaza; *ga,* provisional, mientras.

HUAPANAPA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Cuauhpanapan.* Sig. en mex. *Rio del puente.* Etim. *Cuauhpantli,* puente; *apan,* rio. En mixt. lleva el nombre de *Ñutunvito,* que quiere decir *Pueblo de las vigas.* Etim. *Ñuhu,* pueblo ó tierra, y *tunvito,* madera ó viga.

HUAXPALTEPEC SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Cuezpaltepec.* Sig. en mex. *Cerro de la iguana.* Etim. *Cuezpallin,* iguana; *tepetl,* cerro. En mixt. se llama *Siñititi,* que quiere decir *Cabeza de iguana.* Etim. *Siñi.* cabeza; *titi,* iguana.

HUAXTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Silacayoapan. *Huatztepec.* Sig. en mex. *Cerro enjuto.* Etim. *Huatza,* enjutar; *tepetl,* cerro. Tambien puede sig. *Monte de guajes.* Etim. *Huaxin,* guaje; *tepetl,* monte.

HUAXTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véanse las etimologías anteriores).

HUATULCO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Pochutla. *Cuauhtolco.* Sig. en mex. *Lugar donde se reverencia un madero.* Etim. *Cuahuitl,* leño ó madero; *toloa,* inclinar la cabeza por reverencia; *co,* lugar de. Esta etimología se le da por la Cruz que allí, segun se dice, puso Santo Tomás; pero en el Libro de los Tributos, el geroglífico de Huatulco es una cabeza de águila de la cual sale una rama de árbol con una flor en la punta; circunstancia que me hace creer que el verdadero nombre es *Cuauhxochco,* y en este caso significa *En árbol florido donde estaba una águila.* Etim. *Cuahuitl,* árbol; *cuauhtli,* águila; *xochitl,* flor; *co,* en.

HUATULCO SANTA CRUZ.—Puerto sujeto al pueblo anterior.

HUAUCLILLA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Diminut. derivado de *Cuautla.* Sig. en mex. *Bosquecillo.* Los mixtecos le llaman *Yucundecun,* que quiere decir *Monte quemado.* Etim. *Yucu,* monte; *decun,* quemado.

HUAUTLA SAN JUAN EVANGELISTA.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Cuauhtla.* Sig. en mex. *Lugar de águilas.* Etim. *Cuauhtli,* águila; *tlan,* lugar de. Tambien puede ser *Cuautla:* en este caso seria *Lugar del bosque.* Etim. *Cuautla,* bosque; compuesto de *Cuahuitl,* árbol; *tla* de *tlan,* lugar de.

HUAUTLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Teotitlan. (Véanse las etimologías anteriores.)

HUAUTLA SAN MATEO.—Municip., Distrito de Teotitlan. (Véanse las etimologías anteriores).

HUAUTLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véanse las etimologías anteriores). Los mixtecos le llaman *Nduaya*, que significa *Cañada de la ceniza*. Etim. *Ndua*, cañada; *ya*, ceniza.

HUAYAPAN SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito del Centro. *Hueyapan*. Sig. en mex. *Sobre el mar*. Etim. *Hueyatl*, mar; *pan*, sobre. Literalmente, *Sobre el agua grande*. Tambien puede sig. *Rio grande*. Etim. *Huey*, grande; *apan*, rio.

HUAZOLOTITLAN SANTA MARÍA ASUNCION.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Huexolotitlan*. Sig. en mex. *Lugar de guajolotes*. Etim. *Huexolotl*, pavo montés, guajolote; *titlan*, lugar de.

HUAZONTLAN DEL MAR SAN MATEO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en mex. *Lugar de bledos como cabellos*. Etim. *Huauhtli*, bledo; *tzontli*, pelo; *tlan*, lugar.

HUEHUETLAN SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Teotitlan del Camino. Sig. en mex. *Tierra de ancianos ó de tambores*. Etim. *Huehue*, anciano, ó *huehuetl*, tambor: *tlan*, lugar ó tierra de. Puede sig. tambien *Tierra antigua*. Etim. *Huehue*, viejo, antiguo; *tlan*, lugar ó tierra.

HUENDIO SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Templo de Dios*. Etim. *Hueñuhu*, templo; *custohondioxii*, Dios.

HUERTAS TRINIDAD DE LAS.—Municip., Distrito del Centro.

HUICHICATA.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre. Sig. en mex. *Yerba de la comezon*. Etim. *Huichi*, yerba; *cata*, comezon.

HUILOTEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en mex. *Cerro de las palomas*. Etim. *Huilotl*, paloma; *tepetl*, cerro. En zapot. lleva el nombre de *Guievisho*, que quiere decir *Piedra de la avispa*. Etim. *Guie*, piedra; *visho*, avispa.

HUITEPEC SANTA MARGARITA.—Municip., Distrito de

Yautepec. Sig. en mex. *Cerro del llamamiento.* Etim. *Huí,* adverbio que sirve para llamar; *tepetl,* cerro.

HUITEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. (Véase la etimología anterior).

HUITEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Huitztepec.* Sig. en mex. *Cerro de Espina.* Etim. *Huitztl,* espina; *tepetl,* cerro. Los mixtecos le dan el nombre de *Yucuiñú,* cuyo nombre significa *Monte de espinas.* Etim. *Yucu,* monte; *iñú,* espina.

HUIXTEPEC SAN PABLO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Huitztepec.* (Véase la etimología respectiva). Se conoce tambien por *San Pablo Zimatlan.*

HUITZO SAN PABLO.—Municip., Distrito de Etla. Sig. en mex. *Espinoso,* adjetivo formado de *huitztli,* espina. Los zapotecos le llamaban *Huijazoo,* que quiere decir *Atalaya de guerra,* y al ser conquistado por el rey Ahuizotl, le pusieron los mexicanos *Huexolotitlan,* que quiere decir *Lugar donde hay guajolotes.* Etim. *Huexolotl,* pavo montés, guajolote; *titlan,* lugar de.

I

IGUALTEPEC SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Sig. en mex. *Pueblo que envía muchos mensajeros.* Etim. *Igualli,* enviar mensajeros; *altepetl,* pueblo.

IGUASTA.—Rancho, Municip. de Huilotepec, Distrito de Tehuantepec.

IGUITLAN PLUMAS.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. *Ihuitlan.* Sig. en mex. *Lugar de plumas.* Etim. *Ihuitl,* pluma; *tlan,* lugar de.

INÉS SANTA.—Rancho, Municip. de Tapanatepec, Distrito de Juchitan.

IPALAPA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Icpalapan.* Sig. en mex. *Rio de asientos.* Etim. *Icpalli,* asiento, como silla, banco, etc.; *apan,* rio. En mixt. lleva el nombre de *Ñulayo,* que quiere decir *Pueblo de los fustes.* Etim. *Ñuhu,* pueblo ó tierra; *layo,* fuste.

IPALAPA EL VIEJO.—Rancho, Municip. de Santa María

Ipalapa, Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología respectiva).

ISIDRO SAN.—(De Prio), Hacienda, Municip. de Animas Trujano (Coyotepec), Distrito del Centro.

ISIDRO SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Etla. Es conocida por Hacienda de Cataneo.

ISIDRO SAN.—(De Prieto), Hacienda, Municip. de Xoxo, Distrito del Centro.

ISIDRO SAN.—Rancho, Municip., Distrito de Etla.

ISIDRO SAN.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito del mismo nombre.

ISIDRO SAN.—Rancho. Municip. de Nochixtlan, Distrito del mismo nombre.

ISIDRO SAN.—Rancho, Municip. de Huilotepec, Distrito de Tehuantepec.

ISLA DEL LEON.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

ISLETA.—Rancho, Municip. de Puxmetacan, Distrito de Choapan.

ITUNDUJIA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Loma del pozol.* Etim. *Itun*, loma; *dujia*, pozol. En mex. lleva el nombre de *Pozotitlan*, que quiere decir *Lugar de espuma.* Etim. *Pozonallo*, cosa que tiene espuma; *titlan*, lugar de.

ITUNYOSO SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco, Sig. en mixt. *Loma plana.* Etim. *Itun*, loma; *yoso*, llano, plano.

IXCAPA SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Ixcapan*, Sig. en mex. *Rio del algodon.* Etim. *Ixcatl*, algodon; *apan*, rio. En mixt. lleva el nombre de *Yutatucata*, que quiere decir *Rio del algodon.* Etim. *Yuta*, rio; *tucata*, algodon.

IXCATLAN EL GRANDE SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. Sig. en mex. *Tierra del algodon.* Etim. *Ixcatl*, algodon; *tlan*, lugar de. En chinanteco lleva el nombre de *Geumajó*, que quiere decir *Pueblo del palo de algodon.* Etim. *Geu*, pueblo; *ma*, palo; *jo*, algodon. Los mazatecos le llaman *Numguche*, que quiere decir *Murciélayo grande.* Etim. *Numgu*, murciélago; *che*. grande.

IXCATLAN SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Tlaxia-

co. (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Yosocache*, que quiere decir *Llano del carnero* ó *Llano del algodon*. Etim. *Yoso*, llano; *ticache*, carnero; *cache*, algodon.

IXCATLAN SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mex. *Lugar de carneros*. Etim. *Ichcatl*, carnero; *tlan*, lugar de. (Véanse las etimologías anteriores).

IXCATLAN SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teotitlan. Sig. en mex. *Lugar de carneros*. Etim. *Ichcatl*, carnero; *tlan*, lugar de. Tambien puede sig. *Lugar de loceros*. Etim. *Ixca*, cocer loza; *tlan*, lugar de.

IXCATLAN SAN CRISTÓBAL,—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véanse las dos etimologías anteriores).

IXCOTEL SANTA MARÍA.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *Superficie* ó *Piso de piedras*. Etim. *Ixco*, faz, superficie; *tetl*, piedra.

IXCOTEPEC SAN LÚCAS.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro de frente* ó *Frente al cerro*. Etim. *Ixco*, faz, cara, al frente, *tepetl*, cerro.

IXCUINTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro de los perros*. Etim. *Ixcuintl*, perro; *tepetl*, cerro.

IXHUATAN.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan. *Ixhuatlan*. Sig. en mex. *Lugar seco*. Etim. *Izhualli*, seco; *tlan*, lugar. Para mi creencia es *Izhuatlan*, que en mex. quiere decir *Lugar de palmas*. Etim. *Izhuatl*, palma; *tlan*, lugar de.

IXPANTEPEC SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Juquila. Sig. en mex. *A la vista del cerro*. Etim. *Ixpan*, á la vista, en presencia; *tepetl*, cerro. Los chatinos le llaman *Quitilia*, que quiere decir *Zacate temprano*. Etim. *Qui*, zacate; *tilia*, temprano, prematuro.

IXPANTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Silacayoapan. (Véase la etimología respectiva).

IXTALTEPEC ASUNCION.—Municip., Distrito de Juchitan. Sig. en mex. *Pueblo blanqueado*. Etim. *Ixtac*, blanco; *altepetl*, pueblo. Tambien puede sig. *Pueblo empolvado*. Etim. *Ixtalihui*, cubrirse de polvo, *altepetl*, pueblo. Asimismo puede sig. *Monte de obsidiana*. Etim. *Iztli*, obsidiana; *tepetl*, monte ó cerro.

IXTALTEPEC SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Juchitan. Su verdadero nombre es *Ixtepec*, que quiere decir *Cerro del ixtle*. Etim. *Ichtli*, ixtle ó pita; *tepetl*, cerro.

IXTALTEPEC SAN JUAN.—Municip. Distrito de Nochixtlan. Sig. en mex. *Monte blanco*. Etim. *Ixtac*, blanco, *tepetl*, cerro ó monte. En mixt. se llama *Yucucuixe*, que quiere decir *Monte blanco*. Etim. *yucu*, monte; *cuixi*, blanco.

IXTALTEPEC SANTIAGO.—Municip. Distrito de Nochixtlan. (Véanse las etimologías anteriores).

IXTALTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tlacolula. (Véase la etimología respectiva).

IXTALTEPEQUILLO.—Rancho, Municip. de Tapanatepec, Distrito de Juchitan. Diminut. de *Ixtaltepec*. (Véase la etimología anterior).

IXTAYUTLA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Lugar de calabazas blancas ó saludas*. Etim. *Iztac*, blanco, ó *Iztatl*, salado; *ayotl*, calabaza; *tlan*, lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yutañú*, que quiere decir *Rio salado*, Etim. *Yuta*, rio, *ñú*, salado.

IXTLAN SANTO TOMÁS.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. Sig. en mex. *Lugar delante de los ojos, á la vista*. Etim. *Ixtli*, cara, á la vista; *tlan*, lugar de. Tambien puede sig. *Lugar de obsidiana*, y en este caso seria *Itztlan*. Etim. *Itztli*, obsidiana; *tlan*, lugar de. Pudiera ser tambien *Lugar de pita*, y en este caso seria *Ichtlan*. Etim. *Ichtli*, cuerda delgada de pita; *tlan*, lugar de. Los zapotecas serranos le conocen con el nombre de *Layetzi*, que quiere decir *Hoja gruesa*. Etim. *La*, hoja; *yetzi*, gruesa. El decreto de 30 de Julio de 1857 le dió el título de *Villa-Juarez*, y el de 24 de Noviembre de 1860 el de *Invicta*.

IXTLAN LA TRINIDAD.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. (Véase la etimología anterior).

IXTLAHUACA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *Tierra ó lugar llano y sin árboles*.. Etim. *Ixtli*, vista, cara; *tlalli*, tierra; *huaca*, dueño ó poseedor; país ó tierra que se domina con la vista.

IXTLAHUACA SAN PEDRO.—Municip., Distrito del Centro. (Véase la etimología anterior).

IXTLAHUACA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología anterior). Los mixtecos le lla-

man *Llano oscuro*, que en su idioma es *Yododuña*. Etim. *Yodo*, llano; *duña*, oscuro.

IXTAPA SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Juquila. *Ixtapan*. Sig. en mex. *Rio blanco ó salado*. Etim. *Ixtac*, blanco, ó *iztatl*, salado; *apan*, rio. En chatino lleva el nombre de *Tuticun*, que quiere decir *A la orilla del rio*. Etim. *Tu*, orilla, borde; *ticun*, rio.

IXTAPAN SAN FELIPE DE LAS SALINAS.—Municip., Distrito de Teposcolula. (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Ñuñuma*, que quiere decir *Pueblo de la cera*. Etim. *Ñuhu*, pueblo; *ñuma*, cera.

IXTAPAN SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología respectiva).

IXTEPEJI SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Ixtepexitl*. Sig. en mex. *Frente al peñasco ó derrumbadero*. Etim. *Ixtli*, cara, faz; *tepexitl*, peñasco, derrumbadero.

J

JACATEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Xacaltepec*. Sig. en mex. *Cerro de casas*. Etim. *Xacalli*, choza, casa de zacate; *tepetl*, cerro. En chinanteco lleva el nombre de *Aqhü*, que quiere decir *Entrada de aire*. Etim. *A*, entrada; *qhü*, aire.

JACINTO SAN.—Rancho, Municip. de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro. Tambien se conoce por *Yahuiche*, que en zapot. quiere decir *Palo de higo*. Etim. *Yaga*, palo; *huichi*, higo.

JAGÜEY.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec.

JALAHUÍ SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Xallahuiac*. Sig. en mex. *Arena fragante*. Etim. *Xalli*, arena; *ahuioc*, cosa fragante, olorosa.

JALAPA SAN FELIPE Y SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Xalapan*. Sig. en mex. *Rio de arena*. Etim. *Xalli*, arena; *apan*, rio. En chinanteco lleva el nombre de *Júnsae*, que quiere decir *Agua de arena*. Etim. *Jún*, agua; *sae*, are-

na. En mazateco se conoce por *Dachó*, que sig. *Agua como la clara del huevo.* Etim. *Da*, agua; *chó*, clara de huevo. El decreto núm. 2 de Octubre 2 de 1882, le dió el nombre de *Jalapa de Diaz.*

JALAPA DEL ESTADO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Xalapan.* (Véase la etimología respectiva). Es Villa desde el siglo XV y formó parte del Marquesado del Valle.

JALAPILLA.—Hacienda, Municip., Distrito de Etla. Diminut. de *Jalapa.* (Véase la etimología respectiva).

JALATLACO SAN MATÍAS.—Municip., Distrito del Centro. *Xalatlauhco.* Sig. en mex. *Barranca de arena.* Etim. *Xalli*, arena; *atlauhtli*, barranca; *co*, en.

JALIEZA SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito de Ocotlan. *Xalieza.* Sig. en zapot. *Abajo de la Iglesia.* Etim. *Xana*, abajo; *lieza*, Iglesia. Pudiera suceder que este nombre proceda del mex. y entonces seria *Xalieztla*, que quiere decir *Lugar de arena color de sangre.* Etim. *Xalli*, arena; *eztli*, sangre; *tla* de *tlan*, lugar de. Ambas etimologías nos parecen muy impropias.

JALIEZA SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véanse las etimologías anteriores).

JALIEZA SANTA CECILIA.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véanse las etimologías anteriores).

JALI.—Hacienda, Municip. de Amapa, Distrito de Tuxtepec. *Xalli.* Sig. en mex. *Arena.*

JALPAN SAN REYMUNDO.—Municip., Distrito del Centro. *Xalpan.* Sig. en mex. *Sobre la arena.* (Más propiamente *Arenal).* Etim. *Xalli*, arena; *pan*, sobre. En zapot. lleva el nombre de *Lohuxe*, que quiere decir *Lugar de arena.* Etim. *Loho* ó *Luhu*, lugar; *huxe*, arena.

JALTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Xaltepetl.* Sig. en mex. *Cerro de arena.* Etim. *Xalli*, arena; *tepetl*, cerro.

JALTEPEC MAGDALENA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Yucuñute*, que quiere decir *Cerro de arena.* Etim. *Yucu*, cerro; *ñuti*, arena.

JALTEPEC.—Rancho, Municip. de Puxmetacan, Distrito de Choapan. (Véase la etimología respectiva).

JALTEPETONGO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de

Nochixtlan. *Xaltepetonco.* Sig. en mex. *En el cerrillo de arena.* Etim. *Xalli,* arena; *tepetl,* cerro; *tontli,* diminut., *co,* en. En mixt. se conoce por *Itñunuti,* que sig. *Loma de arena.* Etim. *Itun,* loma; *ñuti,* arena.

JALTEPETONGO SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véanse las dos etimologías anteriores).

JALTIANGUIS SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Xaltianquizco.* Sig. en mex. *Mercado de arena.* Etim. *Xalli,* arena; *tianquiztli,* mercado, y es lugar de.

JAMILTEPEC SANTIAGO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Xamiltepec.* Sig. en mex. *Cerro de adobes.* Etim. *Xamilli,* adobe; *tepetl,* cerro. En mixt. le llaman *Casando,* que quiere decir *Casa de adobes.* Etim. *Casan,* casa; *duo,* adobe. Es *villa,* pero no conocemos, en la coleccion de leyes, el decreto que le haya conferido ese título.

JAMILTEPEC SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Yautepec. (Véase la etimología respectiva).

JARCIA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Yautepec.

JARETA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Será *Jaceta?* En este caso sig. *Descenso suave.*

JARQUIN.—Rancho, Municip. de Tlalixtac, Distrito del Centro.

JAVIER SAN.—Trapiche, Municip. de Xoxo, Distrito del Centro.

JAYACATLAN SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Distrito de Etla. *Xayacatlan. Lugar de Enmascarados.* Etim. *Xayacatl,* máscara, ó señor de rostro célebre; *tlan,* lugar de.

JAYACAXTEPEC SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Xayacatepec.* Sig. en mex. *Cerro de la máscara, ó Cerro de enmascarados.* Etim. *Xayacatl,* máscara; *tepetl,* cerro.

JESUS MARÍA.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

JICALTEPEC SANTA MARÍA ASUNCION.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Xicaltepetl.* Sig. en mex. *Cerro de jícaras.* Etim. *Xicalli,* jícara; *tepetl,* cerro.

JICALTEPEC.—Trapiche, Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología anterior).

JICAYAN SAN JUAN.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Xicayan.* Sig. en mex. *Lugar de jícaras.* Etim. *Xicalli,* jícara;

yan, lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Nuchicua*, que quiere decir *Tierra del mamey*. Etim. *Ñuhu*, tierra; *chicuá*, zapote mamey.

JICAYAN SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. (Véanse las dos etimologías anteriores.).

JICAYAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. (Véanse las dos etimologías anteriores).

JÍCARAS.—Rancho, Municip. de San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec.

JICOTLAN MAGDALENA.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. *Xicotlan*. Sig. en mex. *Lugar de avispas*. Etim. *Xicotl*, avispa; *tlan*, lugar de.

JILOTEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Yautepec. *Xilotepetl*. Sig. en mex. *Cerro del jilote*. Etim. *Xilotl*, elote tierno; *tepetl*, cerro.

JILOTEPEC SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Yautepec. (Véase la etimología anterior).

JILOTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Yautepec. (Véase la etimología anterior).

JILOTEPEC SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Yautepec. (Véase la etimología respectiva).

JILOTEPEJILLO SAN LORENZO.—Municip., Distrito de Yautepec. Diminut. derivado de *Xilotepec*. (Véase la etimología respectiva).

JIOTES SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Xiotl*. Sig. en mex. *Empeine* (enfermedad de la piel que llaman tiña).

JOAQUIN SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla.

JOCOTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Choapan, *Xocotepetl*. Sig. en mex. *Monte de fruta*. Etim. *Xocotl*, fruta; *tepetl*, cerro ó monte. Tambien puede sig. *Cerro verde*. Etim. *Xoxoctic*, verde; *tepetl*, cerro.

JOCOTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juquila. (Véanse las etimologías anteriores). En chatino lleva el nombre de *Quiojóo*, que quiere decir *Zacate medicinal ó del santo*. Etim. *Qui*, zacate; *ojóo*, santo, medicinal.

JOCOTIPAC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Xocotipac*. Sig. en mex. *Sobre la fruta*. Etim. *Xocotl*, fruta; *ipac*, sobre, encima ó hácia. En mixt. lleva el nombre de *Yu-*

cunyicua, que quiere decir *Cerro de chicozapotes*. Etim. *Yucu*, cerro; *yicua*, chicozapote.

JOLUSTLA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Xolotlan*. Sig. en mex. *Lugar de pajes*. Etim. *Xolotl*, paje; *tlan*, lugar de. Tambien puede sig. *Lugar arrugado*. Etim. *Xollochoa*, arrugarse, plegarse; *tlan*, lugar de.

JOSAA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Xoosaa*. En zapot. serrano sig. *Rio del frijol*. Etim. *Xoo*, rio; *saa*, frijol.

JOSÉ SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Ocotlan.

JOSÉ SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Yautepec.

JOSÉ SAN.—Hacienda, Municip., Distrito del Centro.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de Huajolotitlan, Distrito de Huajuapan.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de San Gerónimo Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

JOSÉ DE GRACIA SAN.—Municip., Distrito de Teposcolula. En mixt. lleva el nombre de *Ñuchio*, que quiere decir *Palma cocida*. Etim. *Ñú*, palma; *chio*, cocido.

JOSÉ DE GRACIA SAN.—Hacienda de beneficio, Municip. de Talea, Distrito de Villa-Juarez.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de Cuixtla, Distrito de Juquila.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de Teotepec. Distrito de Juquila.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de Sayultepec, Distrito de Jamiltepec.

JOSÉ SAN.—Rancho, Municip. de Zapotitlan Palmas, Distrito de Huajuapan.

JOYA.—Rancho, Municip. de Tonaltepec, Distrito de Cuicatlan.

JUAN SAN.—Rancho, Municip. de Guichicovi, Distrito de Juchitan.

JUAN DEL POZO SAN.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

JUCHATENGO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Juquila. *Xochiltenco.* Sig. en mex. *En el borde del as flores.* Etim. *Xochitl,* flor; *tentli,* borde, labio, extremidad; *co,* en.

JUCHITAN SAN VICENTE.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Xochitlan,* Sig. en mex. *Lugar de flores.* (Literalmente *Jardin ó floresta*). Etim. *Xochitl,* flor; *tlan,* lugar de. Su verdadero nombre es *Ixtaxochitlan,* que quiere decir *Lugar de flores blancas.* Etim. *Ixtac,* blanco; *xochitl,* flor; *tlan,* lugar de. La planta de una de estas flores motivó la conquista de Tlaxiaco y otros pueblos de la Mixteca, pues habiendo pedido el emperador de México al rey de Achutla la referida planta, que en la historia se conoce por *Flor de Yucuañe* y que los mixtecos habian trasportado del Istmo, le fué negada á los embajadores con algunos improperios. En zapot. lleva el nombre de *Xavicende,* que quiere decir *San Vicente.* El decreto de 20 de Mayo de 1867 le dió el título de Villa.

JUNTAS SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito del Centro. En este pueblo se juntan los rios de Tlacolula y Atoyac.

JUNTA.—Rancho, Municip. de Huajuapan, Distrito del mismo nombre.

JUQUILA SANTA CATARINA.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre, *Xiuhquila.* Sig. en mex. *Lugar de la legumbre hermosa.* (Literalmente *Añil*). Etim. *Xiuh,* cosa hermosa; *quilitl,* legumbre; *la* de *tlan,* lugar de. En chatino lleva el nombre de *Escuhué,* que quiere decir *Quelite tintóreo.* Etim. *Escuequelite,* yerba; *hué,* tintóreo.

JUQUILA MIXES SAN JUAN.—Municip., Distrito de Yautepec. (Véase la etimología respectiva).

JUQUILA VIJANOS SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alta. (Véase la etimología respectiva). La palabra *Vijanos* sig. en zapot. *Dedicados á Dios.*

JUXTLAHUACA SANTIAGO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Xoxtlahuaca.* Sig. en mex. *Llano verde.* Etim. *Xoxotic,* verde; *ixtlahuaca,* llano. Actualmente le dan el nombre de *Ixtlahuame,* que quiere decir *Los llanos.* En mixt.

lleva el nombre de *Yosocuí*, que quiere decir *Llano verde*. Etim. *Yoso*, llano; *cuí*, verde. El decreto de 15 de Octubre de 1868, creó el Distrito de Juxtlahuaca.

L

LACOPA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Vilia-Alta. *La Copa Bitoo*. Sig. en zapot. *Ministro de Dios*. Etim. *Copa*, sacerdote; *Bitoo*, Dios.

LACOBA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Choapan. *La Copa Bitoo*. (Véase la etimología anterior).

LACHATAO SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Lachitao*. Sig. en zapot. *Valle del encanto*, ó *Llano encantado*. Etim. *Lachi*, llano, valle; *tao*, encanto, cosa sobrenatural.

LACHAO SAN JUAN.—Municip., Distrito de Juquila. *Lachitao*. (Véase la etimología anterior). En chatino lleva el nombre de *Elsó*, que sig. *Tarántula*.

LACHICUVICA.—Hacienda, Municip. de Ocotlan. Sig. en zapot. *Lugar en campo nuevo*. Etim. *Lachi*, llano ó campo; *cuvi*, nuevo; *ca*, lugar.

LACHICHINA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Llano colorado*. Etim. *Lachi*, llano; *china*, colorado.

LACHIGALLA.—Municip., Distrito de Ejutla. Sig. en zapot. *Cinco llanos*, ó *Quinto llano*. Etim. *Lachi*, llano ó valle; *gay* ó *gaya*, cinco.

LACHIGUÍ.—Rancho, Municip. de San Juan Sola, Distrito de Villa-Alvarez. *Lachiguie*. Sig. en zapot. *Llano florido* ó *de fuego*. Etim. *Lachi*, llano; *guie*, flor; *guii*, fuego.

LACHIGUINA.—Rancho, Municip. de la Hacienda del Verjel, Distrito de Ejutla. Sig. en zapot. *Llano de chiles*. Etim. *Lachi*, llano; *guina*, chile. Tambien puede sig. *Nuestro llano de piedras* ó *de flores*. Etim. *Lachi*, llano; *guia*, piedra; *guie*, flor; *na*, nuestro.

LACHIGUIRÍ SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Lachiguiriag*. Sig. en zapot. *Llano del ocote*. Etim. *Lachi*, llano; *guiriag*, ocote.

LACHIGUIRÍ SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Lachiguiriag.* (Véase la etimología anterior).

LACHIGÜIRO.—Hacienda, Municip., Distrito de Yautepec. *Lachiguiroo.* Sig. en zapot. *Llano de flores grandes,* ó *Campo de la piedra grande.* Etim. *Lachi,* llano, campo; *guie,* flor ó piedra; *roo,* grande.

LACHIGUIVANA.—Hacienda, Municip., Distrito de Miahuatlan. *Lachiguivanna.* Sig. en zapot. *Campo donde abundan las flores.* Etim. *Lachi,* llano, campo; *guie,* flor; *vanna,* abundancia.

LACHIGOLÓ SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Tlacolula. Sig. en zapot. *Llano primero.* Etim. *Lachi,* llano; *golóo,* primero. Tambien puede sig. *Llano del viejo.* Etim. *Lachi,* llano; *gole,* viejo.

LACHILÁ SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Ejutla. *Lachilaa.* Sig. en zapot. *Llano de guajes.* Etim. *Lachi,* llano; *laa,* guaje.

LACHILLÓ SAN FELIPE.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Lachiyoo.* Sig. en zapot. *Llano terroso.* Etim. *Lachi,* llano; *yoo,* tierra.

LACHIPIN.—Rancho, Municip. de Tapanala, Distrito de Yautepec. *Lachipenne.* Sig. en zapot. *Campo lodoso.* Etim. *Lachi,* campo; *penne,* lodo.

LACHIRIEGA SAN PABLO.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Lachiguiriag.* Sig. en zapot. *Llano de ocotes.* Etim. *Lachi,* llano; *guiriag,* ocote.

LACHIRIOAG SAN CRISTÓBAL.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Lachiguiriag.* Sig. en zapot. *Llano de ocotes.* Etim. *Lachi,* llano; *guiriag,* ocote.

LACHITAA SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en zapot. *Llano cuarto,* ó *Cuatro campos* ó *milpas.* Etim. *Lachi,* llano, valle, milpa, sementera; *taa,* cuatro. Pudiera ser *Lachitani,* y en este caso sig. *Plano del cerro.* Etim. *Lachi,* plano ó llano; *tánni,* cerro.

LACHITOVA.—Rancho, Municip. de Totolapilla, Distrito de Tehuantepec. *Lachitobaa.* Sig. en zapot. *Sementera de magueyes.* Etim. *Lachi,* sementera; *tobaa,* maguey.

LACHIVÍA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Yautepec.

Sig. en zapot. *Llano del guayabo ó de nopal.* Etim. *Lachi,* llano; *vía,* guayabo; *vía,* nopal.

LACHIVITO SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Yautepec. *Lachi Bitoo.* Sig. en zapot. *Llano divino.* Etim. *Lachi,* llano; *Bitoo,* Dios.

LACHIXALANA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Etla. Sig. en zapot. *Llano del bajo negro.* Etim. *Lachi,* llano; *xana,* abajo; *lana,* tizne ó negro.

LACHIXELA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Mujer del valle.* Etim. *Lachi,* valle ó llano; *xela,* mujer.

LACHIXILA MIXES SAN JUAN.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Llano ó campo de carneros.* Etim. *Lachi,* llano; *xila,* carnero ó algodon. Tambien puede sig. *Llano caliente.* Etim. *Lachi,* llano; *xillaa,* caliente.

LACHIXILA VIJANOS ASUNCION.—Municip., Distrito de Villa-Alta. (Véase la etimología anterior). *Vijanos.* En zapot. quiere decir *Dedicados á Dios.*

LACHIXÍO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. Sig. en zapot. *Llano de piedras.* Etim. *Lachi,* llano; *xío,* piedra.

LACHIXÍO SAN VICENTE.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología anterior).

LACHIXOLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Choapan. Sig. en zapot. *Llano de tierra caliente.* Etim. *Lachi,* llano; *xo,* tierra; *la* de *xillaa,* caliente.

LACHIXONASE ASUNCION.—Municip., Distrito de Yautepec. *Lachixonnaxe.* Sig. en zapot. *Llano de la vírgen.* Etim. *Lachi,* llano; *xonnaxe,* vírgen, santo.

LACHIXOVA SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Choapan. Sig. en zapot. *Valle del maíz.* Etim. *Lachi,* valle; *xoba,* maíz.

LADRILLOS.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

LADRILLOS.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

LADRON.—Rancho, Municip. de Yolotepec, Distrito de Juquila.

LAGARTERO.—Rancho, Municip. de Cacahuaxtepec, Distrito de Jamiltepec.

LAGARTERO.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

LAGARTERILLO.—Rancho, Municip. de Ixcapa, Distrito de Jamiltepec.

LAGUNAS SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Teposcolula.

LAGUNAS SAN JUAN.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. Fué barrio de Putla, y se erigió en pueblo por decreto número 39 de 15 de Diciembre de 1875.

LAGUNA ALVARO.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

LAGUNA.—Rancho, Municip. de Jaltepec, Distrito de Nochixtlan.

LAGUNILLA.—Rancho, Municip. de Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec.

LAGUNILLA.—Rancho, Municip. de Tepenixtlahuaca, Distrito de Juquila.

LALANA Y COMITLAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Miahuatlan. El primero es *Laalana*, nombre zapot. que sig. *Muy tiznado ó muy negro.* Etim. *Laa*, muy, más; *lana*, tizne ó negro. El segundo es nombre mex. que quiere decir *Lugar de ollas.* Etim. *Comitl*, olla; *tlan*, lugar.

LALANA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Laalana.* (Véase la etimología respectiva).

LAPAGUÍA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Sig. en zapot. *En el tope de la piedra.* Etim. *Lapaa*, tope, encuentro; *guia*, piedra.

LATANI SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Choapan. Sig. en zapot. *En la falda del cerro.* Etim. *La*, oja ó falda; *tanni*, cerro. Creemos más bien que el nombre verdadero es *Tlaltani*, que en mex. sig, *Tierra en bajo.* Etim. *Tlalli*, tierra; *tani*, bajo.

LOAYAGA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Lahuiyaga.* Sig. en zapot. *En medio de la arboleda.* Etim. *Lahui*, en medio, entre; *yaga*, palo, árbol.

LAXOPA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *La Copa Bitoo.* Sig. en zapot. *Ministro de Dios.* Etim. *Copa*,

sacerdote; *Bitoo*, Dios. Como está escrito sig. *Seis hojas*. Etim. *La*, hoja; *xopa*, seis.

LAZO.—Molinos, Municip., Distrito de Etla.

LEALAO SAN JUAN.—Municip. Distrito de Choapam. *Lealao*. Sig. en zapot. *La gran María*. Etim. *Lea*, María; *lao*, alto, grande.

LEAPI SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *La fuerte María*. Etim. *Lea*, María; *lipi*, fuerte.

LIBERTAD PUEBLO DE LA.—Municip., Distrito de Ejutla. Se conoció con el nombre de *Sitio de la Olla*, pero el decreto núm. 7 de 18 de Marzo de 1875, lo elevó al rango de pueblo.

LIBERTAD.—Rancho, Municip. de Tamazola, Distrito de Silacayoapan.

LIMAR.—Rancho, Municip. de Juchatengo, Distrito de Juquila.

LIMON.—Rancho, Municip. de Teojomulco, Distrito de Juquila.

LIMON.—Rancho, Municip. de Huaxpaltepec, Distrito de Jamiltepec.

LIMON.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

LIMON.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

LIMONES.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

LOGUECHE SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Sig. en zapot. *Asiento del pueblo*. Etim. *Loho*, lugar, asiento; *gueche*, pueblo.

LOGUIA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Lohoguia*. Sig. en zapot. *Lugar de piedras ó lugar del mercado*. Etim. *Loho*, lugar; *guia*, piedra y tambien plaza.

LOGOLABA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Ejutla. Sig. en zapot. *Lugar del acólito*. Etim. *Loho*, lugar; *golaba*, sirviente de iglesia, acólito ó tiquitlato. Tambien puede interpretarse *Delante de tí canté*. Etim. *Logo*, ante ó delante de tí; *labaa*, canté.

LOMA GRANDE.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

LOMA LARGA.—Rancho, Municip. de Atoyac, Distrito de Jamiltepec.

LOMA TIERRA.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

LOVANI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Choapan. *Lohobana.* Sig. en zapot. *Lugar de mantenimientos.* Etim. *Loho,* lugar; *banna,* abundancia de víveres.

LOVENE SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Lopenne.* Sig. en zapot. *Lugar de lodo.* Etim. *Loho,* lugar; *penne,* lodo.

LOXICHA SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito de Pochutla. Sig. en zapot. *Lugar de piñas.* Etim. *Loho,* lugar; *xicha,* piña.

LOXICHA SAN BALTASAR.—Municip., Distrito de Pochutla. (Véase la etimología anterior).

LOXICHA SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Pochutla. (Véase la etimología respectiva).

LOXICHA SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Pochutla. (Véase la etimología respectiva).

LOXICHA SANTA MARTA.—Municip., Distrito de Pochutla. (Véase la etimología respectiva).

LOXICHA CANDELARIA.—Municip., Distrito de Pochutla. (Véase la etimología respectiva). Era la ranchería del rio de San Juan, y se erigió en pueblo por decreto núm. 12 de 7 de Diciembre de 1881.

LORENZO SAN.—Municip., Distrito de Jamiltepec. En la division territorial no tiene ningun nombre; pero sé que se llama *Cacalotepec,* que en mex. quiere decir *Cerro del Cuervo.* Etim. *Cacalotl,* cuervo; *tepetl,* cerro. En mixt. se conoce por *Yucuyoo,* que sig. *Monte de la luna.* Etim. *Yucu,* monte; *yoo,* luna.

LOXUVA.—Rancho, Municip. del Rancho de Velató, Distrito de Miahuatlan. *Lohoxuba.* Sig. en zapot. *Lugar de maíz.* Etim. *Loho,* lugar; *xuba,* maíz.

LUIS SAN.—Hacienda, Municip. de San Felipe del Agua, Distrito del Centro.

LUVINA SAN JUAN.—Municip, Distrito de Villa-Juarez. *Lohovina.* Sig. en zapot. *Lugar de la tembladera.* Etim. *Loho,* lugar; *vina,* tembladera. En mex. lleva el nombre de *Xo-*

chiltenco, que quiere decir *En el borde de las flores*. Etim. *Xochitl*, flor; *tentli*, borde, labio ú orilla; *co*, en.

LUZ.—Hacienda, Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

LL

LLAGAS SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez.

LLANO-BLANCO.—Rancho, Municip. de Tataltepec, Distrito de Juquila.

LLANO DE LA BARRANCA.—Rancho, Municip. de Chayuco, Distrito de Jamiltepec.

LLANO DE LA CULEBRA GRANDE.—Municip. de Tlapanalquiahuitl, Distrito de Juquila.

LLANO CHICO.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip. de Tapextla, Distrito de Jamiltepec.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip. de Tepelnene, Distrito de Coixtlahuaca.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip. de Guichicovi, Distrito de Juchitan.

LLANO GRANDE 1º—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

LLANO GRANDE 2º—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

LLANO GRANDE 3º—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

LLANO GRANDE 4º—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip. de Teotepec, Distrito de Juquila.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip. de Cuixtla, Distrito de Juquila.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip. de Tataltepec, Distrito de Juquila.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip. de Jalapa, Distrito de Tehuantepec.

LLANO GRANDE.—Rancho, Municip. de Nopala, Distrito de Juquila.

LLANO GRANDE 1.º—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

LLANO GRANDE 2.º—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

LLANO GRANDE 3.º—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

LLANO DEL GUAYABO.—Rancho, Municip. de Panixtlahuaca, Distrito de Juquila.

LLANO DE LA ISLA.—Rancho, Municip. de Amoltepec, Distrito de Juquila.

LLANO DEL LIMON.—Rancho, Municip. de Chayuco, Distrito de Jamiltepec.

LLANO OSCURO.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

LLANO DEL POLLO.—Rancho, Municip. de Temaxcaltepec, Distrito de Juquila.

LLANO PRIETO.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

LLANO DE LA PIEDRA AMARILLA.—Rancho, Municip. de Tlapanalquiahuitl, Distrito de Juquila.

LLANO REDONDO.—Rancho, Municip. de Tapanaltepec, Distrito de Juchitan.

LLANO SECO.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

LLANO DEL SOL.—Rancho, Municip. de Amaltepec, Distrito de Juquila.

LLANO DEL TOTOMOXTLE.—Rancho, Municip. de Ixcapa, Distrito de Jamiltepec.

LLANO VERDE.—Rancho, Municip. de Tlapanalquiahuitl, Distrito de Juquila.

LLANO DE LA YERBA DULCE.—Rancho, Municip. de Tlapanalquiahuitl, Distrito de Juquila.

M

MACUILTIANGUIS SAN PABLO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Macuiltianquiztli.* Sig. en mex. *Cinco mercados.* Etim. *Macuilli,* cinco; *tianquiztli,* mercado.

MACUILZOCHIL SAN MATEO.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Macuilxochitl.* Sig. en mex. *Cinco flores.* Etim. *Macuilli,* cinco; *xochitl,* flor. En zapot. lleva el nombre de *Guieguilli,* que quiere decir *Ramo de flores.* Etim. *Guie,* flor; *guilli,* ramo.

MADRE DE AGUA.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

MAGDALENA.—Municip., Distrito de Tehuantepec.

MAGUEY SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Jamiltepec.

MAGUEY.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec.

MAJADA.—Rancho, Municip. de Tiquisistlan, Distrito de Tehuantepec.

MALACATE.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Tehuantepec. *Malacatl.* En mex. sig. *Huso.*

MALACATEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en mex. *Cerro del malacate.* Etim. *Malacatl,* malacate, huso; *tepetl,* cerro.

MALITLAN.—Rancho, Municip. de Huazolotitlan, Distrito de Jamiltepec. *Malintlan.* Sig. en mex. *Lugar de cordeleros* ó *Lugar de escobas.* Etim. *Malina,* torcer cordeles; *malinalli,* escoba; *tlan,* lugar de.

MALUCO.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

MANCUERNAS.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec.

MANDINGA.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

MANINALTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Manenealtepetl.* Sig. en mex. *Pueblo de cuadrúpedos.* Etim. *Manenemi,* cuadrúpedo; *altepetl,* pueblo. Antigua-

mente llevaba el nombre de *Malinaltepec*, que en mex. sig. *Pueblo de cordeleros*. Etim. *Malina*, torcer cordeles; *altepetl*, pueblo. Tambien puede sig. *Cerro de la escoba*. Etim. *Malinalli*, escoba; *tepetl*, cerro.

MANIALTEPEC.—Rancho, Municip. de Cuixtla, Distrito de Juquila. (Véanse las etimologías anteriores).

MANTECA.—Rancho, Municip. de Tapanala, Distrito de Yautepec.

MANTECON.—Molinos, Municip. de Tlalixtac, Distrito del Centro.

MANTECON.—Hacienda, Municip., Distrito del Centro.

MANO DEL SEÑOR.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

MANZANO.—Rancho, Municip. de Cuilapan, Distrito del Centro.

MAPACHE.—Rancho, Municip. de Panixtlahuaca, Distrito de Juquila. En mex. *Mapach* sig. *Tejon*.

MAR SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juchitan.

MAR SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Juchitan. En mex. lleva el nombre de *Ocelotlan*, que quiere decir *Lugar de tigres*. Etim. *Ocelotl*, tigre; *tlan*, lugar de.

MAR SAN DIONISIO.—Municip., Distrito de Juchitan. En mex. lleva el nombre de *Tepehuazontlan*, que quiere decir *Lugar de bledos monteses como cabellos*. Etim. *Tepetl*, monte; *huauhtli*, bledo; *tzontli*, cabello; *tlan*, lugar de. No pude conseguir los nombres que en *huave* se den á los pueblos de San Mateo, San Francisco, Santa María y San Dionisio del Mar, que se sitúan en las Lagunas Superior é Inferior; pero sé que los indígenas de este último pueblo llaman en su lengua á la Laguna del Norte *Duicquialoi*, que quiere decir *Mar Superior*, y á la del Sur *Duicquialiat*, que sig. *Mar inferior*. Etim. *Duic*, mar; *quialoi*, superior; *quialiat*, inferior. A esta última laguna la dividen en dos partes, por una línea que principia en el canal de Santa Teresa con la bocabarra, llamando á la que está al Oeste *Duicnamulet*, que quiere decir *Mar del Poniente*, y á la del Este *Duicnahuanot*, que sig. *Mar de Oriente*. Etim. *Duic*, mar; *namulet*, Poniente; *nahuanot*, Oriente. Al Pacífico le llaman *Nadamduic*, que quiere decir *Mar grande*. Etim. *Nadam*, grande; *duic*, mar.

MARCIAL SAN.—Rancho, Municip. de San Juan Guegoyache, Distrito de Tlacolula.

MARÍAS.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

MARÍA SANTA.—Rancho, Municip. de Huamelula, Distrito de Tehuantepec.

MARÍA SANTA.—Rancho, Municip. de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila.

MARÍA.—Rancho, Municip. de Tapextla, Distrito de Jamiltepec.

MARÍA.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

MARISCALA ITURBIDE.—Municip., Distrito de Huajuapan. Se conoció por rancho de la *Mariscala*, y se erigió en pueblo por decreto de 15 de Mayo de 1857.

MARTIN SAN.—Rancho, Municip. de Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec.

MARTIN SAN.—Hacienda, Municip. de Quiotepec, Distrito de Villa-Juarez.

MARQUESANAS.—Hacienda, Municip. de Juchitan, Distrito del mismo nombre.

MATADAMAS.—Rancho, Municip. de San Andrés Zautla, Distrito de Etla.

MATATLAN.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Matlatlan*. Sig. en mex. *Lugar de redes*. Etim. *Matlatl*, red; *tlan*, lugar de. Tambien puede sig. *Diez pueblos*. Etim. *Matlactli*, diez; *tlan*, lugar ó pueblo. En zapot. lleva el nombre de *Gabaa*, que quiere decir *Nueve sepulcros*. Etim. *Ga*, nueve; *baa*, sepulcro.

MATA-GALLINAS.—Hacienda, Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

MATANZA DE SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Huajuapan.

MATANZA DE HUITZO.—Municip. de San Pablo Huitzo, Distrito de Etla.

MATA-BEJUCO.—Rancho, Municip. de Amapa, Distrito de Tuxtepec.

MATÍAS SAN.—Rancho, Municip., Distrito de Yautepec.

MAYOLTIANGUIS SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Moyoltianguiztli*. Sig. en mex. *Mercado de moscas*.

Etim. *Moyotl*, mosca, moyote; *tianquiztli*, mercado. En chinanteco lleva el nombre de *Cúageu*, que quiere decir *Pueblo de los toros*. Etim. *Cúa*, toro; *geu*, pueblo.

MAZATLAN SAN CRISTÓBAL.—Municip., Distrito de Teotitlan. Sig. en mex. *Lugar de venados*. Etim. *Mazatl*, venado; *tlan*, lugar de.

MAZATLAN SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tehuantepec. (Véase la etimología anterior).

MAZATLAN.—Rancho, Municip. de Tehuantepec, Distrito del mismo nembre. (Véase la etimología respectiva).

MAZALTEPEC SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito de Etla. Sig. en mex. *Cerro de venados*. Etim. *Mazatl*, venado; *tepetl*, cerro.

MAZACUESTLA.—Rancho, Municip. de Panixtlahuaca, Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Lugar del túmulo del venado*. Etim. *Mazatl*, venado; *cues*, túmulo; *tla*, lugar de.

MECALTEPEC SANTA LUCÍA.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Pueblo de mecapales* (quizá de mozos de cordel). Etim. *Mecapalli*, mecapal, cuerda ó cordel con que se carga alguna cosa; *altepetl*, pueblo. Su nombre antiguo es *Metzcaltepec*, que en mex. quiere decir *Monte del templo de la luna*. Etim. *Metztli*, luna; *calli*, casa; *tepetl*, monte.

MEJÍA.—Hacienda, Municip. de Quiané, Distrito de Villa-Alvarez.

MEJÍA.—Trapiche, Municip. de Atoyaquillo, Distrito de Tlaxiaco.

MENDOZA.—Rancho, Municip. de Telixtlahuaca, Distrito de Etla.

MENOR SANTIAGO EL.—Municip., Distrito de Juquila. En chatino lleva el nombre de *Chesvie*, que quiere decir *Capa de anillos*. Etim. *Ches*, capa; *vie*, anillo.

METALTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Metlaltepec*. Sig. en mex. *Cerro del metate*. Etim. *Metlatli*, metate; *tepetl*, cerro.

MEXICAPAN SAN MARTIN.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *Rio de los mexicanos*. Etim. *Mexica*, mexicanos; *apan*, rio.

MEXICANO.—Rancho, Municip. de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila.

MEXICANO.—Rancho, Municip. de Teojomulco, Distrito de Juquila,

MESONES SAN JOSÉ.—Ranchería, Municip., Distrito de Jamiltepec.

MIAHUATLAN SAN ANDRÉS.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. Sig. en mex. *Lugar ó campo de espigas.* Etim. *Miahuatl,* espiga; *tlan,* lugar ó campo de. En zapot. se llamó *Pelopeniza,* que sig. *Entre las flores de maíz.* Se distinguió tambien con el nombre de *Guechetó,* que quiere decir *Gran pueblo.* Etim. *Gueche* ó *Guichi,* pueblo; *too,* grande. El decreto de 15 de Enero de 1868 le dió el título de *Patriótica Villa de Miahuatlan.*

MIAHUATLAN SAN BERNARDO.—Municip., Distrito del mismo nombre. (Véase la etimología respectiva).

MIAHUATLAN SANTA LUCÍA.—Municip., Distrito del mismo nombre. (Véase la etimología respectiva).

MIAHUATLAN SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito del mismo nombre. (Véase la etimología respectiva). Fué barrio de *Roatina* y se elevó al rango de pueblo por decreto núm. 10 de 27 de Noviembre de 1874.

MICHIAPAN SANTOS REYES.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Sig. en mex. *Rio de pescados.* Etim. *Michin,* pescado; *apan,* rio. Antiguamente le llamaban *Tlaxiaquillo* (Véase la etimología de Tlaxiaco).

MICHOACAN SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Michihuacan.* Sig. en mex. *Lugar de pescadores.* Etim. *Michin,* pescado; *hua,* posesivo; *can,* lugar. En mixt. se llama *Ñutiaca,* que quiere decir *Pueblo de pescados.* Etim. *Ñuhu,* pueblo; *tiaca,* pescado.

MIGUEL EL GRANDE SAN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. En mixt. lléva el nombre de *Ñucano,* que quiere decir *Pueblo grande.* Etim. *Ñuhu,* pueblo ó tierra; *cano* ó *cuno,* grande.

MIGUEL SAN.—Hacienda, Municip. de San Antonio de la Cal, Distrito del Centro.

MIGUEL SAN.—Rancho, Municip. de Comitancillo, Distrito de Tehuantepec.

MIGUEL SAN.—Rancho, Municip. de Nuchita, Distrito de Huajuapam.

MILTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Huajua-

pam. Sig. en mex. *Cerro de la sementera ó monte de milpas.* Etim. *Milli*, sementera ó milpa; *tepetl*, cerro ó monte.

MINAS SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juquila. En chatino lleva el nombre de *Xhinú*, que quiere decir *Coronete. Conetl*, en mex. sig. *Niño ó hijo*; su plural es *cocone.*

MINAS SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Ocotlan.

MINAS.—Rancho, Municip. de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila.

MINAS.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

MIRADOR.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

MIRADOR.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

MITLA SAN PABLO.— Municip., Distrito de Tlacolula. *Mictlan.* Sig. en mex. *Infierno* y tambien el *Norte.* Como está escrito sig. *Lugar de flechas.* Etim. *Mitl*, flecha; *tlan*, lugar de. En zapot. se conoce por *Leobaa*, que quiere decir *Entrada al sepulcro ó Centro del descanso.* Etim. *Leo*, entrada; *baa*, sepulcro. El palacio de este pueblo se llamaba en zapot. *Yohopechelichi Pezelao*, "*Fortaleza de Pezelao.*" *Pezelao* es nombre compuesto de *Piezi*, oráculo, y *lao*, de lo alto; así es que se puede interpretar *Palacio del que pronuncia oráculos del cielo.* Este pueblo es el segundo de los fundados por los zapotecas.

MITLATONGO SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Mictlantonco.* Diminut. de *Mictlan.* Sig. en mex. *Lugar del infiernillo.* Etim. *Mictlan*, infierno; *tontli*, diminutivo; *co*, lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Andayas*, que quiere decir *Infierno.*

MITLATONGO SANTIAGO. — Municip., Distrito de Nochixtlan. *Mictlantonco.* Diminut. de *Mictlan.* (Véanse las dos etimologías anteriores).

MIXQUISTLAHUACA.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Mizquixtlahuaca.* Sig. en mex. *Llanura de mezquites.* Etim. *Mizquitl*, mezquite; *ixtlahuaca*, llanura. En mixt. se llama *Yododea*, que sig. *Llano de mezquites.* Etim. *Yodo*, llano; *dea*, mezquite.

MIXISTLAN SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Vi-

lla-Alta. *Mixitlan.* Sig. en mex. *Lugar de heridos ó espinados.* Etim. *Mixitl,* espinado, herido; *tlan,* lugar de.

MIXTAN.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito del mismo nombre. *Mitztlan.* Sig. en mex. *Lugar de gatos.* Etim. *Mitztli,* gato; *tlan,* lugar de.

MIXTEPEC SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. Sig. en mex. *Cerro nubloso.* Etim. *Mixtli,* nube; *tepetl,* cerro. En zapot. lleva el nombre de *Danicahue,* que quiere decir *Cerro de nubes.* Etim. *Dani,* cerro, y *cahue,* nube.

MIXTEPEC SAN MATEO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SAN BERNARDO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC ASUNCION.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC MAGDALENA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SAN GABRIEL.—Municip., Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva). En chatino lleva el nombre de *Quijun,* que quiere decir *Zacate en espiga.* Etim. *Qui,* zacate; *jun,* espiga.

MIXTEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SAN LORENZO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva).

MIXTEPEC SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Miahuatlan. (Véase la etimología respectiva). Se conoce tambien por *Loguia.* (Véase esta palabra en la página 351, línea 29, y téngase por un mismo pueblo, pues lleva ambos nombres).

MIXTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. (Véase la etimología respectiva). Su nombre verdadero es *Mitztontepec*, que quiere decir *Sierra de los gatos*. Etim. *Mitzto*, gato; *tepetl*, sierra ó monte.

MIXTEQUILLA.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Diminut. de *Mixtecatl*. Sig. en mex. *Natural de la mixteca*. *Mixtecatl*, es nombre nacional derivado de *Mixtlan*, que quiere decir *Lugar de nubes* ó *nebuloso*. Etim. *Mixtli*, nube; *tlan*, lugar de.

MOCTUN SAN MÁRCOS.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Moctômp*. Sig. en mex. *Semilla de maíz*. Etim. *Moc*, maíz; *tômp*, semilla. Puede sig. tambien *Loma del maíz*. Etim. *Moc*, maíz; *tunmo*, loma.

MOLINOS DE SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco.

MONJAS.—Hacienda, Municip., Distrito de Miahuatlan.

MONTAÑO.—Rancho, Municip. de Azompa, Distrito del Centro.

MONTAÑA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

MONTAÑA SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

MONTE DE LOBOS SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito de Nochixtlan. En mixt. le llaman *Yucuyé*, que sig. *Monte del lobo*. Etim. *Yucu*, monte; *yehe*, lobo.

MONTE DE LEON SAN MÁRCOS.—Municip., Distrito de Teposcolula. En mixt. lleva el nombre de *Yucudicaha*. Etim. *Yucu*, cerro; *dicaha*, Leon.

MONTE SANTA INÉS DEL.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

MONTE SAN SEBASTIAN DEL.—Municip., Distrito de Huajuapan.

MONTE VERDE SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Teposcolula. En mixt. se llama *Yucucui*, que quiere decir *Cerro Verde*. Etim. *Yucu*, cerro; *cui*, verde.

MONTE VERDE SANTA LUCÍA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Yucucui*. (Véase la etimología anterior).

MONTIEL.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito de este nombre.

MONTE NEGRO.—Rancho, Municip. de Tepinapa, Distrito de Choapan.

MONTOYA.—Hacienda, Municip., Distrito del Centro.

MORELIA SAN LUIS.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Antiguamente se conoció por Rancho del *Epazote. Epazotl.* Sig. en mex. *Frijol enmarañado.* Etim. *Etl,* frijol; *pazotic,* enmarañado.

MORELOS GUADALUPE.—Municip., Distrito de Huajuapan. En mex. se llama *Huexolotitlan,* que quiere decir *Lugar de pavos.* Etim. *Huexolotl,* pavo (guajolote); *titlan,* lugar de. Anteriormente se conoció por Rancho de Nuchita el Viejo. *Nuchita.* En mixt. quiere decir *Tierra de cuajilotes.* Etim. *Ñuhu,* tierra ó pueblo; *chita,* cuajilote.

MORELOS.—Cafetal, Municip. de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila.

MORON.—Rancho, Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

MUERTO.—Rancho, Municip. de Ipalapa, Distrito de Jamiltepec.

MUNDO NUEVO.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito de este nombre.

N

NACALTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Cuicatlan. Sig. en mex. *Cerro de la carne.* Etim. *Nacatl,* carne; *tepetl,* cerro.

NACHARA.—Rancho, Municip. de Tlapanalquiahuitl, Distrito de Juquila.

NAGORE LUZ.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

NANAHUATIPAC SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Nanahualtipac.* Sig. en mex. *Hácia los que hablan nahual.* Etim. *Nahualli,* el que habla nahual (idioma mexicano); *ipac,* sobre, encima, hácia.

NANCHES.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

NANCHES.—Rancho, Municip. de Huamelula, Distrito de Tehuantepec.

NANCHE.—Rancho, Municip. de Cortijos, Distrito de Jamiltepec.

NARANJAS SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. En mixt. lleva el nombre de *Ñuticuá*, que quiere decir *Tierra de las naranjas*. Etim. *Ñuhu*, pueblo ó tierra; *ticuá*, naranja.

NARANJOS.—Rancho, Municip. de la Hacienda de Aleman, Distrito de Etla.

NARANJOS.—Hacienda, Municip. de Astatla, Distrito de Coixtlahuaca.

NARANJOS.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

NARANJOS.—Rancho, Municip. de Texmelúcan, Distrito de Juquila.

NARANJOS.—Rancho, Municip. de Yucuñuti, Distrito de Huajuapan.

NARANJO 1º—Rancho, Municip. de Ixtapa, Distrito de Juquila.

NARANJO 2º—Rancho, Municip. de Ixtapa, Distrito de Juquila.

NARANJO.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

NARVAEZ.—Rancho, Municip. de Zautla, Distrito de Etla.

NARRO.—Hacienda, Municip., Distrito de Yautepec.

NATÍVITAS SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. En mex. lleva el nombre de *Tizaltepec*, que quiere decir *Cerro de la greda*. Etim. *Tixatl*, greda, tizate (especie de fosfato de cal); *tepetl*, cerro.

NATIVIDAD SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

NATIVIDAD MINA DE.—Municip., Distrito de Villa-Juarez.

NATIVIDAD.—Hacienda, Municip. de Zachila, Distrito de Villa-Alvarez.

NAZARENO.—Hacienda, Municip. de Xoxocotlan, Distrito del Centro.

NEGRITOS.—Hacienda, Municip. de San Sebastian Teitipac, Distrito de Tlacolula.

NEGRO.—Rancho, Municip. de Jocotepec, Distrito de Choapan.

NEGRO.—Rancho, Municip. de Lalana, Distrito de Choapan.

NEJAPA SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Yautepec. *Nexapan.* Sig. en mex. *Rio de ceniza.* Etim. *Nextli,* ceniza; *apan,* rio. Es villa desde el siglo XVI, ignorando el autor de esta obra la fecha en que obtuvo el título.

NEJAPA SAN MATEO.—Municip., Distrito de Silacayoapan. (Véase la etimología anterior). En mixteco lleva el nombre de *Yutaya,* que quiere decir *Rio de ceniza.* Etim. *Yuta,* rio; *ya,* ceniza.

NEJAPILLA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. Diminut. de *Nejapan.* (Véase la etimología respectiva). En mixt. se llama *Yusayá,* que sig. *Agua de ceniza.* Etim. *Yusa,* agua; *ya,* ceniza.

NEXICHO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Nexicha.* Sig. en zapot. *Piña verde.* Etim. *Ne,* verde; *xicha,* piña.

NICANANDUTA SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Teposcolula. Sig. en mixt. *Salto del agua.* Etim. *Nicanan,* salto; *duta,* agua. *Nicanan* se compone de *Nicacute,* nacer, y de *Candahuaa,* salto. Antiguamente se llamó *Almoloyan,* que quiere decir *Lugar donde mana el agua.* Etim. *Atl,* agua; *moloni,* manar, hacer borbotones; *yan,* lugar de.

NICOLÁS SAN.—Rancho, Municip. de Huitzo, Distrito de Etla.

NICOLÁS SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Miahuatlan.

NICOLÁS SAN.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Tehuantepec.

NIEVES SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. En chinanteco lleva el nombre de *Mihghihus,* que quiere decir *Llano del panal.* Etim. *Nih,* llano; *ghihus,* panal.

NILTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juchitan. *Niltepec.* Sig. en mex. *Cerro de la sementera.* Etim. *Milli,* sementera; *tepetl,* cerro.

NIÑO ANDRÉS.—Municip., Distrito de Ejutla.

NIXILA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Ejutla. Sig. en zapot. *Aguaje del carnero ó agua como algodon.* Etim. *Ni* de *niza,* agua; *xila,* carnero ó algodon.

NIZABECHE.—Rancho, Municip., Distrito de Tehuantepec. Sig. en zapot. *Agua del tígre.* Etim. *Niza,* agua; *beche,* tigre.

NIZALIMON.—Rancho, Municip. de San Gerónimo Ixtaltepec, Distrito de Juchitan. Palabra híbrida, compuesta del zapot. *niza*, agua; y del castellano *limon*, que quiere decir *Agua del limon.*

NIZA-PIPI.—Rancho, Municip. de San Gerónimo Ixtaltepec, Distrito de Juchitan. Sig. *Agua del pipal.* Palabra híbrida compuesta del zapot. *niza*, agua; y del castellano *pipe*, ó *pipi*, pipal.

NIZARINDANI.—Rancho, Municip., Distrito de Tehuantepec. *Nizarindani.* Sig. en zapot. *Agua naciente.* Etim. *Niza*, agua; *rindani*, naciente, que mana.

NIZAVERENGULA.—Rancho, Municip. de Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec. Sig. en zapot. *Agua del guajolote.* Etim. *Niza*, agua; *verengula*, guajolote.

NIZAVIGUITI SANTA MARÍA NATÍVITAS.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Agua de la paloma.* Etim. *Niza*, agua; *viguiti*, paloma.

NIZAVICHICHI.—Rancho, Municip. de San Gerónimo Ixtaltepec, Distrito de Juchitan. Sig. en zapot. *Agua de camotillo.* Etim. *Niza*, agua; *vichichi*, camotillo.

NIZAXIGA.—Rancho, Municip. de San Gerónimo Ixtaltepec, Distrito de Juchitan. Sig. en zapot. *Aguaje del jicaral.* Etim. *Niza*, agua; *xiga*, jícara y tambien jícama.

NIZAZIÑA.—Rancho, Municip. de Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec. Sig. en zapot. *Agua del palmar.* Etim. *Niza*, agua; *ziña*, palmar.

NOCHIXTLAN ASUNCION.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Nochextlan.* Sig. en mex. *Lugar de la grana.* Etim. *Nochextli*, grana, cochinilla; *tlan*, lugar de. Como está escrito sig. *Frente á las tunas.* Etim. *Nochitl*, tunal, pitahallo; *ixtlan*, á la vista, al frente. En mixteco lleva el nombre de *Nuatoco* y *Nuanduco.* El primero quiere decir *Tierra de los gusanos*, y el segundo *Tierra de la grana.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *atoco*, gusano; *nduco*, grana.

NOCHIXTLAN SAN JUAN.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véanse las etimologías anteriores).

NODON SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. *Nadon.* Sig. en chocho *Cerro del hombre grande.* Etim. *Na*, cerro; *don*, hombre grande.

NOGUERA.—Rancho, Municip. de Etlatongo, Distrito de Nochixtlan.

NOLTEPEC SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. Sig. en mex. *Cerro doblegado.* Etim. *Nolva*, doblegar; *tepetl*, cerro.

NOPALA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Teposcolula. Sig. en mex. *Lugar de nopales* (literalmente nopalera). Etim. *Nopalli*, nopal; *tlan*, lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Nuducandú*, que quiere decir *Tierra de nopales.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *ducandú*, nopal.

NOPALA SANTOS REYES.—Municip., Distrito de Juquila. (Véase la etimología anterior). En chatino lleva el nombre de *Entecvia*, que quiere decir *Llano de nopal.* Etim. *Entec*, llano; *via*, nopal.

NOPALERA.—Barrio de San Sebastian, Municip., Distrito de Tlaxiaco. Pertenece á Chicahuaxtla.

NOPALERA.—Rancho, Municip. de Telixtlahuaca, Distrito de Etla.

NORIA.—Hacienda, Municip. de la Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro. Esta finca es célebre en la historia de Oaxaca por haber proclamado en ella el Sr. General Porfirio Diaz, el 8 de Noviembre de 1871, el "Plan de la Noria."

NORIEGA.—Hacienda, Municip. de Cuilapan, Distrito del Centro.

NUCHITA SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Sig. en mixt. *Pueblo de cuajilotes.* Etim. *Ñuhu*, pueblo; *chita*, cuajilote.

NUCHITA SAN JORGE.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología anterior). Se llamó en mex. *Cuajilotitlan*, que sig. *Lugar de cuajilotes.* Etim. *Cuauhxilotl*, cuajilote; *titlan*, lugar de. *Cuauhxilotl* quiere decir *Jilote del bosque.* Etim. *Cuauhtla*, bosque; *xilolotl*, elote, mazorca tierna de maíz.

NUNDACA.—Barrio, Municip., Distrito de Juxtlahuaca. Sig. en mixt. *Tierra de las monjas.* Etim. *Ñuhu*, tierra, y *ndaca*, monja.

NUNDACO SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Pueblo fuerte.* Etim. *Ñuhu*, pueblo; *ndaco*, fuerte.

NUNDICHE SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco.

Sig. en mixt. *Tierra plana ó recta.* Etim. *Ñuhu*, pueblo ó tierra; *ndiche*, recto, plano. Tambien puede sig. *Tierra de ejotes*, y en este caso seria *Nunduchi.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *nduchi*, ejote, frijol.

NUNDÓ SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. Sig. en mixt. *Pueblo de adobes.* Etim. *Ñuhu*, pueblo; *ndoo*, adobe.

NUMÁ.—Rancho, Municip. de San Márcos Arteaga, Distrito de Huajuapan. *Ñuñumá.* Sig. en mixt. *Pueblo de la cera.* Etim. *Ñuhu*, pueblo; *ñumá*, cera.

NUMÍ SAN JUAN.—Municip,. Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Tierra de abejones.* Etim. *Ñuhu*, pueblo ó tierra; *mi*, abejon.

NUÑÚ SAN VICENTE.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Yucuñú.* Sig. en mixt. *Cerro de cara.* Etim. *Yucu*, cerro; *ñú*, cara. Tambien puede sig. *Tierra salada.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *ñu*, sal. Igualmente puede sig. *Pueblo de las palmas.* Etim. *Ñuhu*, pueblo; *ñuu*, palma.

NUTÍO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Tierra caliente.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *tío*, caliente, cocida.

NUXAA SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mex. *Pueblo nuevo ó tierra azul.* Etim. *Ñuhu*, pueblo, tierra; *xaa*, azul; *xaa*, nuevo.

NUZAÑO SANTIAGO.—Barrio de la Municip. de Tlacotepec, Distrito de Juxtlahuaca. Sig. en mixt. *Pueblo de la raya.* Etim. *Ñuhu*, pueblo ó tierra; *xaño*, raya. Puede sig. tambien *Tierra salitrosa.* (Véase la etimología siguiente).

NUZAÑÚ SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Ñuhuxaañú.* Sig. en mixt. *Tierra de sal nueva ó azul.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *xaa*, azul; *xaa*, nueva, y *ñú*, sal.

NUXIÑO SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Pueblo acabado ó pueblo de las carreras.* Etim. *Ñuhu*, pueblo; *xiño*, acabado; *yosiño*, correr.

NUYÓ SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Tierra de la luna ó cara de luna.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *ñu*, cara; *yoó*, luna.

O

OAXACA SAN MARCIAL.[1]—Municip., Cab. del Distrito del Centro y Capital del Estado. *Huaxyacac.* Sig. en mex. *En la nariz de los guajes.* Etim. *Huaxin,* guaje (acacia conocida por *mimosa sculenta); yacatl,* nariz, punta ó extremidad, y *c* de *ca,* en. Los zapotecas le llaman *Luhulaa,* que quiere decir *Lugar de guajes.* Etim. *Luhu* ó *Loho,* lugar de; *laa,* guaje. Los mixtecos le dan el nombre de *Ñuhundúa,* que tambien quiere decir *Tierra de los guajes.* Etim. *Ñuhu,* pueblo ó tierra; *ndúa,* guaje. En mixe se llama *Huac Huim,* que quiere decir *A la vista de los guajes.* Etim. *Huac,* guaje; *huim,* ojo, vista. Los chinantecos le llaman *Nicuhui,* que sig. *En la punta de los guajes.* Etim. *Ni,* punta; *cuhui,* guaje. En mazateco le llaman *Naxhintze,* que quiere decir *Cerro de guajes.* Etim. *Naxhin,* cerro; *tze,* guaje. En cuicateco le dan el nombre de *Nahanduva,* que quiere decir *Clarin de madera.* Etim. *Nahan,* madera; *duva,* clarin, trompeta. En chocho le nombran *Cunchaa,* que sig. *Cabeza de autoridad* (más propiamente "Capital donde residen los poderes públicos)." Etim. *Cun,* cabeza; *chaa,* autoridad.

Fué fundada el año de 1486 por un destacamento de soldados aztecas que *Moctezuma,* Emperador de México, puso en las márgenes del Atoyac, para observar la conducta de *Cosijoeza,* Rey de Zachila, los cuales talaron una parte del bosque de guajes y levantaron sus viviendas, dando principio con este paso á la vida social de un *gran pueblo,* que más adelante debiera ser el asiento de los Poderes del Estado é influir más ó menos poderosamente en los destinos de la Nacion. Poco despues de que Don Hernando Cortés ganó la tierra, mandó fundar en Tututepec una Villa con el nombre de *Segura de la Frontera;* pero mirando Juan Núñez de Sedeño y Hernando de Badajoz, que eran los Alcaldes ordinarios, que la tierra era caliente y

1 Deseando dar una idea más exacta de OAXACA, con mayor número de datos de los que hasta ahora se han publicado, nos separamos del objeto primordial de esta obra, presentando al lector, despues de las etimologías, una descripcion, si no curiosa, al menos de algun interes ó importancia para la Historia y la Estadística.

enfermiza, alzaron de allí la Villa y la asentaron en Jalatlaco ó Tepeaca, causa por la que el Marqués del Valle los condenó á muerte en pena de su desobediencia y atrevimiento, si bien no se llevó á efecto dicha sentencia. Esta Villa fué poblada y despoblada dos veces, la una el año de 1521, recientemente conquistada por Francisco de Orozco, y la otra el año de 1522, despues de que Juan Sedeño y Hernando de Badajoz la fundaron con ánimo de morir en el lugar; pero á poco le cambiaron el nombre de *Segura de la Frontera* y le pusieron *Antequera*, en memoria del lugar de su nacimiento, aunque algunos aseguran que así lo quiso el Lic. Delgadillo, Oidor de la primera Audiencia, en recuerdo de su patria. El verdadero fundador de *Oaxaca* lo fué JUAN PELAEZ DE BERRIO, Teniente del Capitan General y primer Alcalde Mayor, quien la trazó el 13 de Julio de 1529, poblándola con ochenta vecinos, entre quienes se contaban Juan Núñez del Mercado y otros españoles. La Audiencia le señaló para propios el pueblo de *Huaxyacac*, y de aquí vino que los nombres se confundieran, llamándose *Oaxaca* ó *Antequera*. En 14 de Setiembre de 1526, se le dió el título de Villa. Obtuvo el título de *Ciudad* por cédula de 25 de Abril de 1532, firmada por el Emperador CÁRLOS V, en Medina del Campo, y se erigió en *Obispado* por bula de PAULO III, fecha 21 de Junio de 1535. El decreto núm. 4 de 10 de Octubre de 1872 le dió por nombre *Oaxaca de Juarez*, en memoria del Gran Patricio Benemérito de América, LIC. BENITO JUAREZ.

Esta Ciudad está situada á los 17° 10′ de latitud Norte y á los 2° 27′ de latitud Este del meridiano de México y á una altura de 1,605 metros sobre el nivel del mar. Confina al Norte con Xochimilco, al Oeste con Santa María Oaxaca (a) el Marquesado, al Sur con Chapultepec, haciendas de Candiani y de la Noria y al Este con la Trinidad de las Huertas, hacienda de Cinco Señores y Jalatlaco. La situacion topográfica del terreno en que se ubica es una suavísima colina, que, abriéndose hácia el Sur y Oriente, va dando nacimiento al Valle Grande ocupado por los distritos del Centro, Zimatlan, Ocotlan, Ejutla, Miahuatlan y Tlacolula. Tiene al Norte el hermoso cerro de San Felipe del Agua, al Oeste los cerros del Creston y el Fortin, posiciones militares, al Sur el monte Alban, y al Este el cerro de San Antonio de la Cal. Se encuentra regada en sus extramu-

ros, al Nor Este por el riachuelo de Jalatlaco, y al Oeste Sur Este por el Atoyac. Disfruta de límpidos y despejados horizontes; su clima es templado y sano, y el viento que en ella reina es el de Levante. Sin embargo, en invierno sopla el viento del Oeste llamado por sus habitantes *aire mixteco*, que causa algunos constipados y pleuro-pneumonías. Dista de la Capital de la República 441 kilómetros y cuenta con una poblacion de 28,036 habitantes, de los que 12,761 son hombres y 15,275 mujeres. Sus edificios principales son: el Palacio de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, Palacio de Justicia, Palacio Municipal, Instituto de Ciencias y Artes, Academia de niñas, Casa de Moneda, Hospital General, Hospicio, Cárceles públicas y el ex-Palacio Episcopal en que se encuentra la Imprenta del Estado y las Escuelas de Perfeccionamiento y Nocturna. Sus templos son: la Catedral, Santo Domingo, Cármen Alto, Cármen Bajo, Santuario de la Soledad, San José, San Felipe, la Concepcion, San Francisco, Consolacion, la Defensa, Capilla de San Cosme, Capilla del Sagrario, Capilla de San Felipe, Capilla de Guadalupe, San Agustin, los Príncipes, la Merced, las Nieves, el Patrocinio, Betlem, Guadalupe, Sangre de Cristo y San Juan de Dios (en ruina), todos dedicados al culto católico, con excepcion del de Santo Domingo que se encuentra clausurado. Cuenta al Oriente con un elegante y espacioso Panteon, el primero en la República por su lujo y arquitectura, estimado en 200,000 pesos. La surten de agua dos acueductos; el primero, al Nor Oeste, viene de San Felipe del Agua, y el segundo al Nor Este, procedente de Huayapan, que proveen de agua á 40 fuentes públicas y 27 particulares; á 27 estanques y á 6 Casas de Baños. Tiene cinco jardines públicos, que son: el "Zócalo de la Plaza de Armas" con un elegante Kiosko, el "Paseo de Guadalupe," "Jardin de la Soledad," "Jardin de la Constitucion" y "Jardin de San Francisco," contando además con un "Parque" al frente de la Catedral, que anteriormente se conoció por "Alameda de Leon." En el centro cuenta con dos teatros, intitulados: "Teatro Principal," y "Teatro del Recreo," este último provisional, y con tres hoteles llamados "Hotel de la Paz," "Hotel Nacional" y "Hotel Diaz-Ordaz." Los mesones más conocidos son: al Este el "Meson del Roncal," al Sur el "Meson del Sur," al Oeste, el "Meson del Pobre," "Meson de San Pedro," "Meson

Tercero," "Meson del Cristo" y "Meson de la Sra. Carvajal." La Ciudad está dividida en 2 Demarcaciones de Policía, 8 cuarteles, 63 secciones y 186 manzanas. La primera Demarcacion tiene 4 cuarteles, 30 secciones y 90 manzanas, y la segunda Demarcacion 4 cuarteles, 33 secciones y 96 manzanas. Sus calles son tiradas á cordel, empedradas y embanquetadas, teniendo puentecillos ó pasaderas en la mayor parte de las bocacalles. Cuenta además con un Mercado público de galeras, con una Alhóndiga y las plazuelas de la Sangre de Cristo, la Reforma, la Merced, Santa Rosa y Cármen Alto. El número de casas de mampostería es de 118, y las de ladrillo, adobe y teja, de 1,664. Representan todos los edificios públicos, templos y casas un valor de 9.546,590 pesos. El perímetro que ocupan todos los edificios mencionados es de 2 kilómetros 869,605 metros cuadrados; pues tiene de Oriente á Poniente 1,897 metros, y de Sur á Norte 2,429. Para entrar á la Ciudad tiene cuatro puentes, uno al Norte sobre el riachuelo de Jalatlaco llamado "Puente Castro," dos al Nor Este llamados "Puente Félix Diaz" y "Puente de Jalatlaco," uno al Este titulado "Puente del Camino Nacional" y el último al Sur llamado "Puente de Atoyac."

OAXACA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito del Centro. (Véanse las etimologías respectivas). Es *Villa* desde el siglo XVI, ignorando el autor de esta obra la fecha de la cédula que le haya dado este título. Fué la cabecera del *Marquesado del Valle*, por lo que se conoce generalmente con el nombre de *El Marquesado.*

OBOS GUADALUPE.—Hacienda, Municip., Distrito de Cuicatlan.

OBOS.—Rancho, Municip. de Texmelúcan, Distrito de Juquila.

OCOPETATITLA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Xocopetatilla.* Sig. en mex. *Lugar de petates verdes.* Etim. *Xocotic*, verde; *petlatl*, estera, petate; *titlan*, lugar de.

OCOTE.—Rancho, Municip. de Teotepec, Distrito de Juquila.

OCOTEPEC ASUNCION.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en mex. *Cerro del ocote.* Etim. *Ocotl*, pino, árbol de la tea, ocote; *tepetl*, cerro.

OCOTEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Yautepec. (Véase la etimología anterior).

OCOTEPEC SAN DIONISIO.—Municip., Distrito de Tlacolula. (Véase la etimología respectiva).

OCOTEPEC SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Yucuité*, que quiere decir *Cerro de ocote*. Etim. *Yucu*, cerro; *cuité*, ocote.

OCOTLAN SANTO DOMINGO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. Sig. en mex. *Lugar de ocotes*. Etim. *Ocotl*, ocote, pino, árbol de la tea; *tlan*, lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Lachiroo*, que quiere decir *Valle grande*. Etim. *Lachi*, valle; *roo*, grande. Los zapotecas de Tlacolula le llaman *Guelache*, que quiere decir *Plaza del valle*. Etim. *Gue*, plaza, mercado; *lache*, valle, llano. El decreto núm. 17 de 27 de Noviembre de 1875 le dió el título de *Villa* con el nombre de *Ocotlan de Morelos*.

OCOTLAN SAN ANTONINO.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología anterior). El decreto de 24 de Noviembre de 1860 le dió el título de *Heróico*.

OCOTLAN SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SAN LÚCAS.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SAN PEDRO APÓSTOL.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SANTIAGO APÓSTOL.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SAN FELIPE.—Municip., Distrito de Ocotlan (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SAN PEDRO MÁRTIR.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SANTA MARÍA MAGDALENA.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SANTA LUCÍA.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN ASUNCION.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SAN DIONISIO.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SAN JACINTO.—Municip., Distrito de Ocotlan. (Véase la etimología respectiva).

OCOTLAN SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología respectiva). El decreto de 14 de Enero de 1857 lo elevó al rango de *Pueblo*.

OCOTLAN SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. (Véase la etimología respectiva). En mixt. le llaman *Yucundacuá*, que quiere decir *Cerro pintado de colorado*. Etim. *Yucu*, cerro; *nda*, manchado, pintado; *cuá*, colorado. El decreto núm. 27 de 27 de Enero de 1865 le cambió el nombre anterior por el de *Ocotlan*.

OJITLAN SAN LÚCAS.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Oxitlan*. Sig. en mex. *Lugar del ojite*. Etim. *Oxitl*, extracto medicinal de la trementina; *tlan*, lugar de. En chinanteco lleva el nombre de *Geucobúm*, que quiere decir *Pueblo de hornos encendidos*. Etim. *Geu*, pueblo; *co*, arder; *búm*, horno. Los mazatecos le llaman *Tachan*, que quiere decir *Zorrillo coyuche*. Etim. *Tá*, zorrillo; *chan*, coyuche. El decreto de 25 de Noviembre de 1868 le dió el título de *Villa*.

OJO DEL AGUA.—Rancho, Municip. de Huilotepec, Distrito de Tehuantepec.

OLINTEPEC.—Rancho, Municip. de Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Cerro del hule*. Etim. *Ollin*, hule; *tepetl*, cerro.

OLLA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Villa-Alta.

OLLA.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

OTLA SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. Sig. en mex. *Lugar del camino*. Etim. *Otli*, camino; *tlan*, lugar de. Tambien puede sig. *Lugar del pulque*. Etim. *Octli*, pulque; *tlan*, lugar de.

OZOLOTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec*. Sig. en mex. *Cerro del tígre*. Etim. *Ocelotl*, tígre; *tepetl*, cerro.

OZOLOTEPEC SAN ILDEFONSO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec*. (Véase la etimología anterior).

OZOLOTEPEC SAN MARCIAL.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SAN GREGORIO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SAN ESTÉBAN.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva)..

OZOLOTEPEC SAN PABLO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZOLOTEPEC SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva).

OZONTEPEC SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva). Se conoce tambien con el nombre de *Xanaguia,* que en zapot. quiere decir *Abajo del peñasco,* ó *Al pié de la sierra.* Etim. *Xana,* abajo; *guia,* piedra y tambien sierra.

OZOLOTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Ocelotepec.* (Véase la etimología respectiva). Este pueblo está enclavado en la parroquia de Puxmetacan, sin que conste su nombre en ninguna de las diversas leyes sobre division territorial.

OZTOAPAM SANTIAGO.—Rancho de Huautla. Sig. en mex. *Rio de la caverna.* Etim. *Oztli,* cueva; *o* de *otli,* camino, y *apan,* rio.

OZUMACIN SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Ozomatzintla.* Sig. en mex. *Lugar de machincitos* (pequeños monos). Etim. *Ozomatl,* machin, mono; *tzintli,* diminut. En

chinanteco se conoce por *Junjae*, que quiere decir *Agua que desciende*. Etim. *Jun*, agua; *jae*, resbalar, descender.

P

PACÍFICO SAN JOSÉ DEL.—Municip., Distrito de Miahuatlan.

PAJARITOS.—Rancho, Municip. de Santa Cruz, Distrito de Juquila.

PAJARITOS.—Rancho, Municip. de Tepenixtlahuaca, Distrito de Juquila.

PALMAR SAN VICENTE.—Municip., Distrito de Huajuapan. En mixt. le dan el nombre de *Toñú*, que quiere decir *Palmar*.

PALMAR SITIO DEL.—Municip., Distrito de Miahuatlan.

PALMA.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

PALMILLA.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito de este nombre.

PALMARILLO.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

PALO BLANCO.—Rancho, Municip. de Guichicovi, Distrito de Juchitan.

PALO BLANCO.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

PALO COLORADO.—Rancho, Municip. de Chimalapa, Distrito de Juchitan.

PLAN DE MINAS.—Rancho, Municip. de Juquila, Distrito de este nombre.

PANTANO.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec.

PANIXTLAHUACA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Sobre ó encima de la llanura*. Etim. *Pan*, sobre, encima; *ixtlahuaca*, llanura. En chatino lleva el nombre de *Zucuí*, que quiere decir *Barba de lucero*. Etim. *Zu*, barba; *cuí*, lucero.

PANZACOLA.—Hacienda, Municip. del Marquesado, Distrito del Centro.

PÁPALO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Papalotipac.* Sig. en mex. *Hácia el lugar de las mariposas.* Etim. *Papalotl,* mariposa; *ipac,* hácia. Quizá su verdadero nombre sea *Xochilpapalotipac,* que quiere decir *Hácia el lugar de rosas y jazmines.* Etim. *Xochilpapalo,* rosa, jazmin; *ipac,* hácia.

PÁPALO SANTOS REYES.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología anterior).

PÁPALO SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología respectiva).

PÁPALO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología respectiva).

PÁPALO SAN LORENZO.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología respectiva).

PAPALUTLA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Papalotla.* Sig. en mex. *Lugar de mariposas.* Etim. *Papalotl,* mariposa; *tlan,* lugar de.

PAPALUTLA.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología anterior).

PARADA DE ÁNIMAS.—Municip. de Ixtepeji, Distrito de Villa-Juarez.

PASO DE LA ARENA.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO DE AZÚCAR.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO DE CABALLO.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO DEL CAMARON.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO DE CANOA.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito de este nombre.

PASO CONEJO.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

PASO DE CAOBA.—Rancho, Municip. de Comitancillo Distrito de Tehuantepec.

PASO DEL CHIVO.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO DE LAS ESCALERAS.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO FALSO.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

PASO GUAYABO.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

PASO LAGARTO.—Rancho, Municip. de Comitancillo, Distrito de Tehuantepec.

PASO LIMON.—Rancho, Municip. de Ojitlan, Distrito de Tuxtepec.

PASO AL MONTE.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

PASO NARANJO.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito de este nombre.

PASO NAZARENO.—Rancho, Municip. de Ixcatlan, Distrito de Tuxtepec,

PASO DE LA OLLA.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO DE LA PICHANCHA.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO REAL.—Rancho, Municip. de Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec.

PASO RINCON.—Rancho, Municip. de Amapa, Distrito de Tuxtepec.

PASO DE LA SAL.—Rancho, Municip. de Usila, Distrito de Tuxtepec.

PASO TRAPICHE.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

PASO DE YEGUAS.—Rancho, Municip. de Amapa, Distrito de Tuxtepec.

PATLANALÁ SANTIAGO.—Municip., Distrito de Silacayoapan. *Patlanalan.* Sig. en mex. *Lugar de vuelos ó adonde vuelan.* Etim. *Patlani,* volar; *lan* de *tlan,* lugar de. Tambien pudiera sig. *Lugar de los cuatro planos.* Etim. *Patlachtic,* cosa ancha y plana como tabla, losa, etc.; *nahui,* cuatro, y *lan* de *tlan,* lugar de. Asimismo puede sig. *Lugar del remedio del sol.* Etim. *Pactli,* medicamento; *tonalli,* sol, y *lan* de *tlan,* lugar de.

PATLANALÁ.—Barrio, Municip., Distrito de Silacayoapan. Está situado en terrenos del pueblo anterior. (Véanse las etimologías respectivas).

PAXTLAHUACA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito

de Silacayoapan. Sig. en mex. *Morada, casa ó habitacion de heno.* Etim. *Paxtli,* paxtle, heno; *huacan,* morada, habitacion, casa.

PAXTLAN SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Sig. en mex. *Lugar de heno.* Etim. *Paxtli,* paxtle, heno; *tlan,* lugar de.

PÉ.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla.

PEDRO SAN.—Hacienda, Municip., Distrito de Tlaxiaco.

PEDERNAL.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

PEÑA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Yautepec. En mex. lleva el nombre de *Tuxtepec,* que quiere decir *Cerro del Conejo.* Etim. *Tochtli,* conejo; *tepetl,* cerro.

PEÑA LARGA.—Hacienda, Municip., Distrito de Miahuatlan.

PEÑAS NEGRAS.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

PEÑASCO SAN MATEO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. En mixt. lleva el nombre de *Yucuyú,* que quiere decir *Cerro de piedra.* Etim. *Yucu,* cerro; *yú,* piedra.

PEÑASCO MAGDALENA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Lleva en mixt. el nombre de *Yuteñuya,* que quiere decir *Rio de tierra cenicienta.* Etim. *Yuta,* rio; *ñuhu,* tierra; *ya,* ceniza.

PEÑASCO SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Era barrio de San Ildefonso Amatlan; pero el decreto núm. 27 de 9 de Diciembre de 1873 lo elevó al rango de pueblo.

PEÑOLES SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Etla.

PERAS SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

PERAS.—Mineral, Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

PERAS SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

PERAS SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

PESCADERO.—Rancho, Municip. de San Andrés Zautla, Distrito de Etla.

PESCUEZO DE VENADO.—Rancho, Municip., Distrito de Juquila.

PETACALTEPEC SAN MATÍAS.—Municip., Distrito de

Yautepec. Sig. en mex. *Cerro del cofre.* Etim. *Petlacalli,* petaca, cofre, caja de estera; *tepetl,* cerro.

PETACAS.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

PETAPA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juchitan. *Petlapan.* Sig. en mex. *Rio de la estera.* Etim. *Pétlatl,* estera, petate; *apan,* rio. En zapot. lleva el nombre de *Vitapa,* que sig. *Cuatro vientos.* Etim. *Vi,* viento; *tapa,* cuatro.

PETAPA SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Juchitan. (Véase la etimología anterior).

PETAPA BARRIO DE LA SOLEDAD.—Municip., Distrito de Juchitan. (Véase la etimología respectiva).

PETAPA SAN JUAN.—Rancho, Municip. de Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología respectiva).

PETLAPA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Petlapan.* (Véase la etimología respectiva).

PETLACALA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Petlacallan.* Sig. en mex. *Lugar de casas de petates.* Etim. *Petlatl,* petate; *calli,* casa, y *lan* de *tlan,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yutaxiatu,* que quiere decir *Rio del cajon.* Etim. *Yuta,* rio; *xiatu,* cajon.

PIÉ DE BANCO.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

PIÉ DEL CERRO DE LA CRUZ.—Rancho, Municip. de Nopala, Distrito de Juquila.

PIÉ DE LA CUESTA.—Hacienda, Municip., Distrito de Jamiltepec. Se conoció anteriormente con el nombre de *Monte Alban.*

PIEDRA ANCHA.—Rancho, Municip. de San Miguel Tlacamama, Distrito de Jamiltepec.

PIEDRA BLANCA.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito de este nombre.

PIEDRAS BLANCAS.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

PIEDRAS GORDAS.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

PIEDRA GRANDE.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

PIEDRAS GRANDES.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

PIEDRAS SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Nochixtlan. En mixt. lleva el nombre de *Totoyu*, que sig. *Pedregal.*

PIEDRAS NEGRAS.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

PIEDRA PARADA.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

PIEDRAS QUEBRADAS.—Rancho, Municip. de Amoltepec, Distrito de Juquila.

PIEDRA DEL RAYO.—Rancho, Municip. de Pinotepa del Estado, Distrito de Jamiltepec.

PINOTEPA NACIONAL SANTIAGO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Pinotepan.* Sig. en mex. *Hácia el cerro desmoronado.* Etim. *Pinolli*, cosa desmoronada, polvo; *tepetl*, cerro; *pan*, hácia. Pudiera ser *Tenotepa*, y en este caso significaria en mex. *Cerro á la orilla del camino.* Etim. *Tentli*, borde, labio, orilla; *o* de *otli*, camino; *tepetl*, cerro ó monte.

PINOTEPA DE DON LUIS.—Municip., Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología anterior). Se llamó en mixt. *Dooyú*, que quiere decir *Adobe de piedra.* Etim. *Duvo*, adobe; *yu*, piedra.

PIÑAS SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Pochutla.

PIÑAS SAN MATEO.—Municip., Distrito de Pochutla.

PIÑAS SAN JUAN.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. En mex. lleva el nombre de *Matzatlan*, que quiere decir *Lugar de piñas.* Etim. *Matzatl*, piña; *tlan*, lugar de.

PIOJO.—Rancho, Municip. de Teojomulco, Distrito de Juquila.

PILAS.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

PITAYAL.—Rancho, Municip. de Comitancillo, Distrito de Tehuantepec.

PLAN DEL TORO.—Rancho, Municip. de Juquila, Distrito de este nombre.

PLATANILLO.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre.

PLAYA DE MONOS.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito de este nombre.

PLAYA DE LA SEPULTURA.—Rancho, Municip. de Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec.

PLAYITAS.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

PLUMA DE HIDALGO.—Municip., Distrito de Pochutla. Se conoció con el nombre de "Cerro de la Pluma," y tambien con el de "Cafetal de la Pluma;" pero el decreto núm. 14 de 1º de Diciembre de 1880 lo elevó al rango de pueblo.

POBLETE.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla.

POCHUMBAS.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan. *Pochompan.* Sig. en mex. *Hácia la pochotera.* Etim. *Pochotl,* pochote, ceiba; *pan,* hácia ó sobre.

POCHUTLA SAN PEDRO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Pochotlan.* Sig. en mex. *Lugar de pochotes.* Etim. *Pochotl,* pochote, ceiba; *tlan,* lugar de.

PORFIRIO DIAZ.—Municip., Distrito de Huajuapan. Se conoció con el nombre de "Rancho de Loma Larga," elevándose al rango de pueblo por decreto núm. 11 de 25 de Noviembre de 1880.

PORTILLO DE CHIVELA.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan. *Lachivela.* Sig. en zapot. *Valle de la carne ó del pescado.* Etim. *Lachi,* llano, valle; *vela,* carne, pescado.

PORTILLO.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

PORTILLO.—Rancho, Municip. de Chimalapa, Distrito de Juchitan.

PORTILLOS.—Rancho, Municip. de Guichicovi, Distrito de Juchitan.

PORTILLOS.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar Distrito de Juchitan.

POSOLE.—Rancho, Municip. de Minas, Distrito de Juquila. *Pozolatl.* Sig. en mex. *Agua con espuma.* Etim. *Pozonallo,* cosa que tiene espuma; *atl,* agua.

POSOLTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. *Pozoltepec.* Sig. en mex. *Cerro del agua de espuma.* Etim. *Pozonallo,* cosa que tiene espuma; *atl,* agua; *tepetl,* cerro. Tambien puede sig. *Cerro jorobado.* Etim. *Pozotli,* jorobado; *tepetl,* cerro.

POTRERO MERCED DEL.—Municip., Distrito de Miahua-

tlan. Fué rancho sujeto á Xadani; pero el decreto núm. 2 de 30 de Setiembre de 1868 lo elevó al rango de pueblo.

POTRERO.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

POTRERO 1º—Rancho, Municip. de Comitancillo, Distrito de Tehuantepec.

POTRERO 2º—Rancho, Municip. de Comitancillo, Distrito de Tehuantepec.

POTRERILLO.—Rancho, Municip. de Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec.

POTUTLA.—Rancho, Municip. de Tapextla, Distrito de Jamiltepec. *Popotlan.* Sig. en mex. *Lugar de popotes.* Etim. *Popotl*, popote, escoba; *tlan*, lugar de. (Si es corrupcion de *Pochutla*, véase la etimología respectiva).

POZAS.—Rancho, Municip. de Tiltepec, Distrito de Juquila.

POZO DE SAN JUAN.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

POZUELOS.—Rancho, Municip. de Zenzontepec, Distrito de Juquila.

PRADERA.—Hacienda, Municip. de Mariscala Iturbide, Distrito de Huajuapan.

PROGRESO SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Huajuapan. Fué rancho del "Potrero," pero el decreto núm. 20 de 22 de Enero de 1868 lo elevó al rango de pueblo.

PROGRESO.—Hacienda de beneficio, Municip. de Zogocho, Distrito de Villa-Alta.

PROVIDENCIA.—Hacienda, Municip. de Textitlan, Distrito de Villa-Alvarez.

PRUDENTE.—Rancho, Municip. de Teojomulco, Distrito de Juquila.

PUEBLO NUEVO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

PUEBLO VIEJO.—Rancho, Municip. de Mixtepec, Distrito de Juquila.

PUEBLO VIEJO.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

PUEBLO VIEJO.—Rancho, Municip. de Cuixla, Distrito de Juquila.

PUERTO-ANGEL.—Municip., Distrito de Pochutla.

PUERTO SAN MIGUEL DEL.—Municip., Distrito de Pochutla.

PUTLA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Poctlan*, Sig. en mex. *Tierra de la neblina ó del humo.* Etim. *Poctli*, neblina, humo; *tlan*, lugar ó tierra de. En mixt. lleva actualmente el nombre de *Ñucaa*, que quiere decir *Tierra ferruginosa.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *caa*, fierro. Estoy informado que anteriormente se llamó *Ñuñuma*, que quiere decir *Tierra de la neblina.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *numa*, neblina, y tambien humo.

PUXMETACAN SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Choapan. *Puxmojdagam.* Sig. en mex. *Fierro grande* y *boca madre.* Etim. *Pux*, fiero; *moj*, grande; *dag*, madre, y *am*, boca.

Q

QUEMADO.—Rancho, Municip. de Tapanala, Distrito de Yautepec.

QUEZALTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Yautepec. *Quetzaltepec.* Sig. en mex. *Cerro de la Esmeralda.* Etim. *Quetzaliztli*, esmeralda, piedra nefrítica; *tepetl*, cerro. Tambien puede sig. *Monte de magueyes.* Etim. *Quetzalictli*, maguey; *tepetl*, cerro.

QUEZALAPA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Quetzalapan.* Sig. en mex. *Rio verde ó color de esmeralda.* Etim. *Quetzaliztli*, verde, color de esmeralda; *apan*, rio.

QUIAHIJE SAN JUAN.—Municip., Distrito de Juquila. *Quiaguixe.* Sig. en zapot. *Piedra montés.* Etim. *Quia*, piedra; *guixe*, monte.

QUIALANA SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Tlacolula. Sig. en zapot. *Piedra negra.* Etim. *Quia*, piedra; *lana*, negra.

QUIALANA SAN NICOLÁS.—Hacienda, Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología anterior).

QUIANÉ SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. Sig. en zapot. *Piedra de los celos ó piedra verde.* Etim. *Quia*, piedra; *né*, celo, ó *nee*, verde.

QUIANITAS SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Yautepec.

Sig. en zapot. *Al pié de la piedra.* Etim. *Quia,* piedra; *nija,* al pié. Pudiera sig. tambien *Piedra del niño.* Etim. *Quia,* piedra; *binnito,* niño.

QUIATONI SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Quiaduni.* Sig. en zapot. *Piedra larga.* Etim. *Quia,* piedra; *duni,* larga.

QUIAVEJOLO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Piedra lisa.* Etim. *Quia,* piedra; *vejolo,* liso.

QUIAVINI SAN LÚCAS.—Municip., Distrito de Tlacolula. Balvo y Malachi, guerreros de Macuilxochil, deseosos de ensanchar sus dominios, hicieron guerra á los habitantes de San Lúcas Quiavini, que segun parece, eran mixes aislados y chatinos, de un carácter feroz y valientes al extremo. Varios combates se dieron; pero el más horrible por su carnicería fué el que tuvo lugar en la cumbre de la montaña, donde despues de la conquista se encontraron muchísimos fragmentos de huesos, colocados en pira, otros en forma de muralla y los más esparcidos: causaba asombro contemplarlos. Este pueblo es el Morat de Oaxaca, y sembró, como en Suiza, el suelo con sus cráneos y canillas, dando un ejemplo á los tiranos de que es una locura ser dueños de voluntades heróicas.—*Quiaviñi.* Sig. en zapot. *Piedra del llanto.* Etim. *Quia,* piedra; *viñi,* llorar.

QUIAVICUSAS SANTIAGO.—Municip., Distrito de Yautepec. *Quiavixiusi.* Sig. en zapot. *Piedra del sacerdote.* Etim. *Quia,* piedra; *vixiusi,* sacerdote.

QUIECHAPA SAN PEDRO MÁRTIR.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Mujer de piedra.* Etim. *Quie,* piedra; *chapa,* mujer.

QUIEGOLANI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Peña tajada.* Etim. *Quie,* piedra; *golani,* tajada. Quizá sea *Guegolani,* que quiere decir *Dentro del rio.* Etim. *Guego,* rio; *lani,* dentro.

QUIERÍ SANTA CATALINA DE SENA.—Municip., Distrito de Yautepec. *Quiaré.* Sig. en zapot. *Piedra de cántaro.* Etim. *Quia,* piedra; *ré,* cántaro.

QUIERÍ SANTO TOMÁS.—Municip., Eistrito de Yautepec. *Quiaré.* (Véase la etimología anterior).

QUILITONGO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Quilitonco.* Sig. en mex. *Lugarcillo de legumbres,*

Etim. *Quilitl*, legumbre, yerba; *tontli*, diminut.; *co*, lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Nuayua*, que quiere decir *Tierra de quelites*. Etim. *Ñuhu*, tierra ó pueblo; *ayua*, quelite.

QUIOQUITANI SANTA CATARINA MÁRTIR.—Municip., Distrito de Yautepec. *Quiaguitanni*. Sig. en zapot. *Piedra de lumbre del cerro*. Etim. *Quia*, piedra; *gui*, lumbre; *tanni* ó *danni*, cerro. Puede ser tambien *Quiquitanni*, que quiere decir *Arriba del cerro*. Etim. *Quiqui*, arriba; *tanni*, cerro.

QUIOTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en mex. *Cerro de tallos*. Etim. *Quiotl*, quiote, tallo del maguey; *tepetl*, cerro.

QUIOTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología anterior). Antiguamente se llamó *Teotepec*, que sig. *Cerro de los dioses*. Etim. *Teotl*, Dios; *tepetl*, cerro.

R

RABICANA.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

RAMIREZ AGUILAR.—Rancho, Municip. de la Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro.

RAMIREZ.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

RANCHO NUEVO.—Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

RANCHO DEL ARENAL.—Municip. de Quiotepec, Distrito de Cuicatlan.

RANCHO DEL VIEJO.—Municip. de Tlapanalquiahuitl, Distrito de Juquila.

RAYON SANTA ANA.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Se erigió en pueblo por decreto de 18 de Setiembre de 1865.

REAGUI SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Ruhuagia*. Sig. en zapot. *Boca del monte*. Etim. *Ruhua*, boca; *guia*, monte.

REFORMA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. Era barrio de Zachila y se elevó al rango de pueblo por decreto núm. 47 de 3 de Enero de 1870.

REGADERA.—Rancho, Municip. de Huautla.

REMUDADERO.—Rancho, Municip. de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitan.

REPARO.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

RESCATE.—Hacienda, Municip. de San Miguel Amatlan, Distrito de Villa-Juarez.

REYES SANTOS.—Hacienda, Municip. de Zachila, Distrito de Villa-Alvarez.

REYES SANTOS.—Municip., Distrito de Tlaxiaco.

REYES SAN JUAN.—Municip., Distrito de Huajuapan.

REYES.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

REYNOSO.—Rancho, Municip. de Xia, Distrito de Villa-Juarez.

RINCON.—Hacienda, Municip., Distrito de Jamiltepec.

RINCON.—Hacienda, Municip., Distrito de Miahuatlan.

RINCON.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

RINCON.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

RINCON ANTONIO.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

RINCON COCHINO.—Rancho, Municip. de Amapa, Distrito de Tuxtepec.

RINCON SOMBRERO.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

RINCON VAQUERO.—Rancho, Municip. de Petapa, Distrito de Juchitan.

RINCON LATA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

RIO SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tlacolula.

RIO SAN LUIS.—Municip., Distrito de Tlacolula.

RIO SANTA ANA.—Municip., Distrito de Tlacolula.

RIO SANTIAGO.—Municip.. Distrito de Huajuapan.

RIO SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Huajuapan.

RIO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

RIO SAN MATEO.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

RIO SANTA INÉS.—Municip., Distrito de Nochixtlan.

RIO SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Juarez, Utlapam.

RIO SANTO DOMINGO.—Municip, Distrito de Cuicatlan

RIO HACIENDA DEL.—Municip. del Marquesado, Distrito del Centro. Se conoce tambien por hacienda de Quintas.

RIO BAJO 1º—Rancho, Municip. de Juquila, Distrito del mismo nombre.

RIO BAJO 2º—Rancho, Municip. de Juquila, Distrito del mismo nombre.

RIO BLANCO.—Rancho, Municip. de Coixtlahuaca, Distrito del mismo nombre.

RIO CIRUELO.—Rancho, Municip. de Amoltepec, Distrito de Juquila.

RIO DELGADO SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Teposcolula. En mixt. lleva el nombre de *Yutacuiñe*, que quiere decir *Rio delgado*. Etim. *Yuta*, agua ó rio; *cuiñe*, delgado.

RIO DULCE SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. En zapot. lleva el nombre de *Guegonaxi*, que quiere decir *Rio dulce*. Etim. *Guego*, rio; *naxi*, dulce.

RIO GRANDE.—Rancho, Municip. de Coixtlahuaca, Distrito del mismo nombre.

RIO GRANDE.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

RIO HONDO SAN MATEO.—Municip., Distrito de Miahuatlan.

RIO HONDO SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Miahuatlan.

RIO HONDO PUEBLO NUEVO.—Municip., Distrito de Miahuatlan.

RIO HONDO.—Rancho, Municip. de San Bartolo Yautepec, Distrito de este nombre.

RIO POBLANO.—Rancho, Municip. de Coixtlahuaca, Distrito del mismo uombre.

RIO SALADO.—Rancho, Municip. de San José Ixtapa, Distrito de Juquila.

RIO SECO.—Rancho, Municip. de Santiago Minas, Distrito de Juquila.

RIO DEL TECOLOTE.—Rancho, Municip. de Juquila, Distrito de este nombre.

RITA SANTA.—Hacienda, Municip. de San Sebastian Etla, Distrito de este nombre.

RITA SANTA.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

RITA SANTA.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

RIVERA.—Rancho, Municip. de Nochixtlan, Distrito de este nombre.

ROALÓ SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Ruhualóo.* Sig. en zapot. *Boca grande.* Etim. *Ruhua,* boca; *lóo,* grande.

ROATINA SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Ruhuaziña.* Sig. en zapot. *En la boca del palmar.* Etim. *Ruhua,* boca; *ziña,* palma.

ROAVELA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Ruhuavela.* Sig. en zapot. *Boca de carne ó de pescado.* Etim. *Ruhua,* boca; *vela,* carne ó pescado. Fué extinguido en Setiembre de 1861.

ROAYAGA SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Ruhuayaga.* Sig. en zapot. *Boca del palo,* pero más propiamente *Portezuelo del bosque.* Etim. *Ruhua,* boca; *yaga* palo.

ROBLES.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

ROJAS.—Rancho, Municip., Distrito de Tlacolula.

ROSA SANTA.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. Lleva el nombre de *Castlahuaca.* (Coaixtlahuaca), que en mex. sig. *Llano de culebras.* Etim. *Coatl,* culebra; *ixtlahuaca,* llano.

ROSA SANTA.—Hacienda, Municip., Distrito de Ocotlan.

ROSA SANTA.—Rancho, Municip. de Ojitlan, Distrito de Tuxtepec.

ROSA SANTA.—Rancho, Municip., Distrito de Silacayoapan.

ROSARIO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. En mex. se conoció con el nombre de Topiltepec, que quiere decir *Cerro del alguacil.* Etim. *Topilli,* alguacil; *tepetl,* cerro.

ROSARIO BARRIO DEL.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca.—El decreto de 19 de Agosto de 1850 erigió en pueblo el "Barrio del Rosario," sito á inmediaciones de Putla; ignoro si á éste se refiera.

ROSARIO.—Hacienda, Municip., Distrito del Centro.

ROSARIO.—Rancho, Municip. de Tezoatlan, Distrito de Huajuapan.

ROSARIO.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

ROSARIO.—Hacienda, Municip., Distrito de Nochixtlan.

ROSARIO.—Rancho, Municip. de Huamelula, Distrito de Tehuantepec.

ROSARIO.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito del mismo nombre.

ROSAS.—Rancho, Municip. de Nochixtlan, Distrito de este nombre.

ROSINA.—Barrio, Municip. de Ejutla, Distrito del mismo nombre.

ROQUE SAN.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

S

SABROSA.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Jamiltepec.

SABINILLO SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Huajuapan.

SABINILLO SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. En mixt. lleva el nombre de *Yosoiti*, que quiere decir *Llano del enebro*. Etim. *Yoso*, llano; *iti*, enebro. Se erigió en pueblo por decreto núm. 47 de 6 de Noviembre de 1873.

SABINILLO SAN JOSÉ.—Rancho, Municip., Distrito de Silacayoapan.

SACHIO SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Al pié del comal*. Etim. *Saha*, al pié; *chio*, comal.

SALADO.—Rancho, Municip. de Tequisistlan, Distrito de Tehuantepec.

SALDAÑA.—Rancho, Municip. de Santo Domingo Etla, Distrito de Etla.

SALINA CRUZ.—Puerto, Municip., Distrito de Tehuantepec.

SALINAS SAN ILDEFONSO.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

SALINAS SANTA MARÍA.— Municip., Distrito de Silacayoapan.

SALINAS SAN BARTOLO.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

SALINAS SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Silacayoapan.

SALOMÉ. — Rancho, Municip. de Nacaltepec, Distrito de Cuicatlan.

SALTO DE AGUA.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

SANGRE DE CRISTO.—Hacienda, Municip. de la Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro.

SANTIAGO.—Rancho, Municip. de Tlalchichilco, Distrito de Silacayoapan.

SAN ANTONIO DE LEON.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

SAN JOSÉ. — Hacienda, Municip. de Apasco, Distrito de Etla. Se conoce tambien por "Estancia de Diaz."

SAUZ.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

SAUZ.—Rancho, Municip. de Santiago Minas, Distrito de Juquila.

SAUZ.—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan.

ZAYULTEPEC SAN FRANCISCO. — Municip., Distrito de Jamiltepec. *Zayoltepec.* Sig. en mex. *Cerro de las moscas.* Etim. *Zayollin,* mosca, y *tepetl,* cerro. En mixt. lleva el nombre de *Yucutiucun,* que quiere decir *Cerro de moscas.* Etim. *Yucu,* cerro, *tiucun,* mosca.

SAYULTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Zayoltepec.* (Véanse las dos etimologías anteriores).

SEBASTIAN SAN. — Rancho, Municip. de Silacayoapan, Distrito de este nombre.

SEDAS SAN SEBASTIAN. — Municip., Distrito de Etla.

SENA SANTA CATALINA.—Municip., Distrito del Centro.

SIETE ARROYOS.—Rancho, Municip. de Panixtlahuaca, Distrito de Juquila.

SILACAYOAPAN SAN PEDRO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Xílacayoapan.* Sig. en mex. *Rio de cidracayotes.* Etim. *Xilacayotl,* cidracayote, vulgarmente chilacayo-

ta; *apan*, rio. El decreto de 10 de Octubre de 1862 le dió el título de *Villa*.

SILACAYOAPILLA SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Huajuapan. Diminut. de *Xilacayoapan*. (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Ñundoyo*, que quiere decir *Tierra de cidracayotes*. Etim. *Ñuhu*, pueblo ó tierra; *tinduyu*, cidracayote (vulgo), chilacayota.

SINAXTLA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Chinaxtlan*. Sig. en mex. *Lugar de cercados*. Etim. *Chinamitl*, seto, cercado; *tlan*, lugar de. Pudiera ser tambien *lugar de semillas*. Etim. *Sinaxtli*, semilla; *tlan*, lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yodohutata*, que quiere decir *Llano de semillas*. Etim. *Yodo*, llano, *hutata*, semilla.

SIN-PENSAR.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

SINICAHUA SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *En la cabeza ó cúspide de la cueva*. Etim. *Sini*, cabeza; *cahua*, cueva.

SINIYUVI SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Cabeza de petate*. Etim. *Sini*. cabeza; *yuvi*, petate.

SITIO VIEJO.—Rancho, Municip. de San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitan.

SITIO DE SANTIAGO.—Rancho, Municip. de la Hacienda de la Gachupina, Distrito de Ocotlan.

SOCORRO.—Hacienda de beneficio, Municip., Distrito de Villa-Juarez.

SOCHIAPAN SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Xochiapan*. Sig. en mex. *Rio florido ó de las flores*. Etim. *Xochiatl*, flor; *apan*, rio. En chinanteco se conoce por *Geumajon*, que quiere decir *Pueblo de palos de quelite*. Etim. *Geu*, pueblo; *ma*, palo; *jon*, quelite.

SOCHITLAPILCO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapan, *Xochitlapilco*. Sig. en mex. *En la extremidad de las flores*. Etim. *Xochitl*, flor; *tlapilli*, cola, extremidad; *co*, lugar de ó en.

SOCHIQUILASALA.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Xochilquilatzallan*. Sig. en mex. *En medio de las legumbres floridas*. Etim. *Xochitl*, flor; *quilitl*, legumbre; *tzallan*, en medio.

SOFÍA SANTA.—Rancho, Municip. de Jacatepec, Distrito de Tuxtepec.

SOLA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zolan.* Sig. en mex. *Lugar de codornices,* Etim. *Zollin,* codorniz; *lan,* de *tlan,* lugar de. Puede ser tambien *Zollá,* y en este caso sig. *El palmar.*

SOLA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zolan.* (Véanse las dos etimologías anteriores).

SOLA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zolan,* (Véanse las etimologías respectivas).

SOLA SAN ILDEFONSO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zolan.* (Véanse las etimologías respectivas).

SOLA SANTA INÉS.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zolan.* (Véanse las etimologías respectivas).

SOLA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zolan.* (Véanse las etimologías respectivas).

SOLA SANTOS REYES.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zolan.* (Véanse las etimologías respectivas).

SOLAGA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yulaga.* Sig. en zapot. *Casa de hojas.* Etim. *Yula,* casa; *ga,* hoja.

SOLEDAD.—Hacienda, Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

SOLEDAD.—Rancho, Municip. de San Martin Mexicapan, Distrito del Centro.

SOLEDAD.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

SOLEDAD.—Rancho, Municip. de la Hacienda de la Gachupina, Distrito de Ocotlan.

SOLEDAD.—Rancho, Municip. de Miahuatlan, Distrito de este nombre.

SORIANO.—Rancho, Municip. de la Hacienda del Alférez, Distrito de Tlacolula.

SOSOLA SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Etla. Antiguamente *Zololan* ó *Tzotzolan,* que en mex. sig. *Lugar de cosas antigaas* ó *Tierra antigua.* Etim. *Zololli,* cosa antigua; *lan,* de *tlan,* lugar de ó tierra de.

SOSOLA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Etla. *Zololan* ó *Tzotzolan.* (Véase la etimología anterior).

SOSOLA SAN MATEO.—Municip., Distrito de Etla. *Zololan* ó *Tzotzolan.* (Véase la etimología respectiva).

SOSOLTEPEC SAN PEDRO MÁRTIR.—Municip., Distrito de Yautepec. *Tzotzoltepec.* Sig. en mex. *Cerro de cosas antiguas ó de antigüedades.* Etim. *Zololli,* cosa antigua; *tepetl,* cerro.

SOTO SAN JUAN BAUTISTA LO DE.—Municip., Distrito de Jamiltepec.

SOTULA SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Tzotollan.* Sig. en mex. *Lugar de palmas.* Etim. *Tzotolli,* palma; *lan,* de *tlan,* lugar de.

SOYALTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Soyaltepetl.* Sig. en mex. *Monte de palmas.* Etim. *Zoyatl,* palma; *tepetl,* cerro. En chinanteco se llama *Geumaquie,* que quiere decir *Pueblo de palos de palma.* Etim. *Geu,* pueblo; *ma,* palo; *quié,* palma. En mazateco lleva el nombre de *Naxigé,* que quiere decir *Cerro acedo,* Etim. *Naxhin,* cerro; *gé,* acedo. El decreto núm. 18 de 16 de Enero de 1868 le dió el título de *Patriótica Villa.*

SOYALTEPEC SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Zoyaltepec.* (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Yucuñuu,* que quiere decir *Monte de palmas.* Etim. *Yucu,* cerro; *ñuu,* palma.

SÚCHIL 1º—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juchitan. *Xochitl.* Sig. en mex. *Flor.*

SÚCHIL 2º—Rancho, Municip. de Tapana, Distrito de Juquila. *Xochitl.* (Véase la etimología anterior).

SUCHILQUITONGO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Etla. *Xochilquitonco.* Sig. en mex. *Lugarcillo de legumbres floridas.* Etim. *Xochitl,* flor; *quilitl,* legumbre; *tontli,* diminut. *co,* lugar. Se conoce tambien por Santiago Huitzo.

SUCHILTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Yautepec. *Xochitepec.* Sig. en mex. *Monte florido.* Etim. *Xochitl,* flor; *tepetl,* cerro.

SUCHIXTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Xochitepec.* (Véase la etimología anterior).

SUCHIXTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Xochitepec.* (Véase la etimología respectiva).

SUCHIXTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Hua-

juapan. *Xochitepec.* (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Yucuitahino,* que quiere decir *Cerro de flores de tabaco.* Etim. *Yucu,* cerro; *ita,* flor; *hino,* tabaco.

SUCHIXTLAHUACA SAN CRISTÓBAL.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. *Xochixtlahuaca.* Sig. en mex. *Llano florido.* Etim. *Xochitl,* flor; *ixtlahuaca,* llanura.

SUCHIXTLAN SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Xochitlan.* Sig. en mex. *Lugar florido ó de las flores.* Etim. *Xochitl,* flor; *tlan,* lugar.

T

TABAA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en zapot. *Cuatro sepulcros.* Etim. *Taa,* cuatro; *baa,* sepulcro.

TABELA SANTA ANA.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en zapot. *Cuatro culebras.* Etim. *Taa,* cuatro; *bela,* culebra. Tambien puede sig. *Cerro de la serpiente.* Etim. *Ta* de *tanni,* cerro; *bela,* culebra. *Bela* sig. tambien *Pescado y carne.*

TABERNILLAS.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

TABLON.—Rancho, Municip. de Santa María del Mar, Distrito de Juchitan.

TABLON.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

TACAHUA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Xatacahua.* Sig. en mixt. *Atrás de la cueva.* Etim. *Xata,* atrás; *cahua,* cueva. Se cree que sig. tambien *Señor de la cueva.* Etim. *Taa,* padre ó señor; *cahua,* cueva, antro.

TACACHE SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Ticache.* Sig. en mixt. *Carnero.* Tambien puede sig. *Atrás del algodonal. Xatacache.* Etim. *Xata,* atrás; *cache,* algodon. Era rancho sujeto á Tamazola; pero el decreto número 33 de 18 de Diciembre de 1878 lo elevó al rango de pueblo con el nombre de *Tacache Mina.*

TAGUI SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Taaguie.* Sig. en zapot. *Cuatro flores.* Etim. *Taa,* cuatro; *guie,* flor. Tambien puede sig. *Cerro del peñasco ó Cuatro peñas. Taaguia.* Etim. *Taa,* cuatro; *ta* de *tanni,* cerro; *guia,* peña.

TALEA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en zapot. *Vamos al cerro.* Etim. *Ta* de *tanni*, cerro; *lea* de *telea*, ir. Tambien puede sig. *Vamos al patio*, pues los actuales zapotecas de este pueblo, le llaman *Raalia.* Etim. *Raa*, vamos; *lia*, patio.

TAMAZOLA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Tamazollan.* Sig. en mex. *Lugar de sapos.* Etim. *Tamazollin*, sapo; *la*, de *tlan*, lugar de.

TAMAZOLA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Silacayoapan. *Tamazollan.* (Véase la etimología anterior).

TAMAZULAPAM SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Tamazollapan.* Sig. en mex. *Rio de los sapos.* Etim. *Tamazollin*, sapo; *apan*, rio.

TAMAZULAPAM SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Tamazollan.* (Véase la etimología anterior).

TAMAZULAPAM ESPÍRITU SANTO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Tamazollan.* (Véase la etimología anterior).

TAMARINDO.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

TAMARINDO.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

TAMARINDO.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

TAMARINDO.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan.

TANETZE SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Tannixé.* Sig. en zapot. *Monte de elotes.* Etim. *Tanni*, cerro; *xé*, elote.

TANICHE.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla. Sig. en zapot. *Monte de tunillos ó pitahayos.* Etim. *Tanni*, monte; *ché* de *biche*, tunillo ó pitahayo.

TANIVÉ.—Hacienda, Municip., Distrito de Tlacolula. *Tanibeé.* Sig. en zapot. *Cerro de hormigas.* Etim. *Tanni*, cerro; *beé*, hormiga.

TAPANALA.—Hacienda, Municip., Distrito de Yautepec. *Tlapanalan.* Sig. en mex. *Lugar quebradizo ó escabroso.* Etim. *Tlapana*, quebrar; *la* de *tlan*, lugar de.

TAPANATEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Ju-

chitan. *Tlapanaltepec.* Sig. en mex. *Pueblo quebradizo.* Etim. *Tlapana,* quebrar; *altepetl,* pueblo.

TAPAZON.— Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

TAPEXTLA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Tlapechtla.* Sig. en mex. *Lugar de camillas.* Etim. *Tlapechtli,* camilla para conducir enfermos ó cadáveres; *tla* de *tlan,* lugar de. Tambien lleva el nombre de *Cuahuitlan,* que en mex. quiere decir *Lugar boscoso.* Etim. *Cuahuitl,* árbol, palo; *tlan,* lugar de. El decreto de 24 de Setiembre de 1852 lo elevó al rango de pueblo.

TAPEXTLA.—Rancho, Municip. de Santiago Tapextla, Distrito de Jamiltepec. *Tlapechtla.* (Véanse las etimologías anteriores).

TARIFA.—Hacienda, Municip. de San Miguel Chinalapa, Distrito de Juchitan.

TATALTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Tatlaltepec.* Sig. en mex. *Pueblo de padres,* Etim. *Tatli,* padre; *altepetl,* pueblo. Puede tambien sig. *Cerro de truenos.* Etim. *Tlatlaltzini,* trueno; *tepetl,* cerro. Igualmente puede sig. *Pueblo de pescadores.* Etim. *Tlatlama,* pescar; *altepetl,* pueblo. En mixt. lleva el nombre de *Yucuiñi,* que quiere decir *Cerro de corazon.* Etim. *Yucu,* cerro; *iñi,* corazon.

TATALTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juquila. (Véanse las etimologías anteriores). En chatino lleva el nombre de *Lojoo,* que quiere decir *Ante el santo.* Etim. *Lo,* ante ó delante; *joo,* santo.

TAVEHUA SANTA MARÍA.— Municip., Distrito de Villa-Alta. *Tabehua.* Sig. en zapot. *Monte de la guacamaya.* Etim. *Ta* de *tanni,* monte; *behua,* guacamaya.

TAVICHE SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Ocotlan. *Tabiche.* Sig. en zapot. *Cerro de tunas.* Etim. *Ta* de *tanni,* cerro; *biche,* tuna ó pitahaya. Tambien puede sig. *Cerro del niño.* Etim. *Tanni,* cerro; *biche,* hijo, niño.

TAVICHE SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Ocotlan. *Tabiche.* (Véanse las etimologías anteriores).

TAYATA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Atrás del arado.* Etim. *Xata,* atrás *yata,* arado.

TAYATA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología anterior).

TECOAL SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Tecoatl.* Sig. en mex. *Culebra de piedra.* Etim. *Tetl,* piedra; *coatl,* culebra. Supongo que es la culebra que llamamos *Rabo de hueso.*

TECOLOTITLAN SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito de Teposcolula. Sig. en mex. *Lugar de tecolotes.* Etim. *Tecolotl,* buho, tecolote; *titlan,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yosotiñuñu,* que quiere decir *Llano del tecolote.* Etim. *Yoso,* llano; *tiñuñu,* tecolote.

TECOLOTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro del tecolote.* Etim. *Tecolotl,* tecolote; *tepetl,* cerro.

TECOMALTEPEC SANTA ANA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. Sig. en mex. *Pueblo ó cerro de calabazos.* Etim. *Tecomatl,* tecomate, calabazo semiesférico; *tepetl,* cerro.

TECOMATLAN SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mex. *Lugar de calabazos.* Etim. *Tecomatl,* calabazo; *tlan,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Ñutiaa,* que quiere decir *Pueblo de papas.* Etim. *Ñuhu,* pueblo ó tierra; *tiaa,* papa, camote.

TECOMAVACA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Tecomahuacan.* Sig. en mex. *Casa de tecomates ó calabazos.* Etim. *Tecomatl,* tecomate, calabazo; *huacan,* casa. Pudiera ser *Tecomaixtlahuaca,* y en este caso véase la etimología respectiva. Su nombre lo debe al siguiente hecho: El Emperador Mexicano, para expeditar la marcha de sus ejércitos contra Zapotitlan, mandó romper allí todas las jícaras, tecomates y cuanto objeto de regalo llevasen, para no entorpecer las jornadas.

TECOMAXTLAHUACA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Tecomaixtlahuaca.* Sig. en mex. *Llanura de calabazos.* Etim. *Tecomatl,* calabazo, tecomate; *ixtlahuaca,* llanura.

TECOMAXTLAHUACA.—Hacienda, Municip. de San Juan Coyula, Distrito de Cuicatlan. *Tecomaixtlahuaca.* (Véase la etimología anterior).

TECTITLAN SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de

Villa-Alvarez. Sig. en mex. *Lugar de palacios.* Etim. *Tecpan,* palacio; *titlan,* lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Danniya,* que quiere decir *Cerro de piedras.* Etim. *Danni,* monte; *ya,* piedra.

TECTITLAN SAN ESTÉBAN.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología anterior).

TETITLAN SOLEDAD.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en mex. *Lugar de piedras.* Etim. *Tetl,* piedra; *titlan,* lugar de.

TECUANI.—Rancho, Municip. de Tehuantepec, Distrito del mismo nombre. Sig. en mex. *Fiera.*

TEHUANTEPEC.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Tecuantepec.* Sig. en mex. *Cerro de fieras.* Etim. *Tecuani,* fiera; *tepetl,* cerro. En zapot. lleva el nombre de *Guixegui,* que quiere decir *Monte de fuego.* Etim. *Guixe,* monte; *gui,* fuego. Se conoce por *Danniguibechi,* desde la conquista que de él hizo *Cosijoeza,* y sig. *Cerro de la piedra del tigre.* Etim. *Danni,* cerro; *ya,* piedra, y *beche,* tigre. En tiempo del Gobierno Virreinal se conoció por *Villa de Guadalcázar,* no pudiendo citar la cédula que le dió este título por no haberla hallado, y solo hace constar que fué una de las posesiones que formaron el Marquesado del Valle. Por decreto de 17 de Noviembre de 1857 obtuvo el título de *Ciudad.* Su primero y último Rey se llamó *Cosijopi,* que quiere decir *Rayo del aire,* quien abdicó en 1521 en favor de los Reyes de España, tomando en el bautisterio el nombre de *D. Juan Cortés de Moctezuma.*

TEIPAN SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito de Yautepec. *Tecpan.* Sig. en mex. *Palacio.*

TEITA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *En la ladera de flores.* Etim. *Te* de *teyu,* ladera; *ita,* flor.

TEITIPAC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Tectipac.* Sig. en mex. *Hácia el palacio.* Etim. *Tecpan,* palacio; *ipac,* hácia. Puede ser á la vez *Tepetipac,* que quiere decir *Encima del peñasco.* Etim. *Tepexitl,* peñasco; *ipac,* sobre ó encima. En zapot. lleva el nombre de *Zetobaa,* que quiere decir *Otro sepulcro.* Etim. *Zeto,* otro; *baa,* sepulcro. Tambien se llamó *Quehuiquijezaa,* que sig. *Palacio de piedra* ó *Cátedra de enseñanza,* pues en él se daban lecciones de alguna importancia con ocasion de los muertos.

TEITIPAC SANTA MARÍA MAGDALENA.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Tectipac.* (Véase la etimología respectiva). En zapot. lleva el nombre de *Guichibaa*, que quiere decir *Pueblo de sepulcros.* Etim. *Guichi*, pueblo; *baa*, sepulcro.

TEITIPAC SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Tectipac.* (Véase la etimología respectiva).

TEJA Y TLACHICON.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

TEJALAPAN SAN FELIPE.—Municip., Distrito de Etla. *Toxalapan.* Sig. en mex. *Rio de la piedra pómez.* Etim. *Texalli*, piedra pómez, arena petrificada; *apan*, rio.

TEJOTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Etla. *Texocotepec.* Sig. en mex. *Cerro de tejocotes.* Etim. *Texocotl*, tejocotes (manzanita como piedra); *tepetl*, cerro ó monte.

TEJUPAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Texopan.* Sig. en mex. *Hácia lo azul.* Etim. *Texotli*, azul; *pan*, sobre, encima ó hácia. En mixt. lleva el nombre de *Ñunzaa*, que quiere decir *Tierra azul.* Etim. *Ñuhu*, tierra ó pueblo. *zaa*, azul.

TELIXTLAHUACA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Etla. Sig. en mex. *Llano de piedras.* Etim. *Tetl*, piedra; *ixtlahuaca*, llano ó valle. Se conoce tambien por San Francisco Huitzo.

TEMAXCALAPA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Temazcalapan.* Sig. en mex. *Rio del temascal*; Etim. *Temazcalli*, baño termal, temascal; *apan*, rio.

TEMAXCALTEPEC SANTA LUCÍA.—Municip., Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Cerro del temascal.* Etim. *Temazcalli*, baño termal, temascal; *tepetl*, cerro. En chatino se llama *Quichitian*, que quiere decir *Pueblo de temascales.* Etim. *Quichi*, pueblo, y *tian*, temascal.

TEMBLOR.—Rancho, Municip. de Santiago Minas, Distrito de Juquila.

TEMEXTITLAN ROSARIO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Temetztitlan.* Sig. en mex. *Lugar de piedras de luna.* Etim. *Tetl*, piedra; *metztli*, luna, y *tlan*, lugar de.

TENANGO SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Tenanco.* Sig. en mex. *Lugar de la muralla* ó *Lugar amurallado.* Etim. *Tenamitl*, muralla; *co*, lugar de.

TENANGO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Etla. *Tenanco.* (Véase la etimología anterior).

TENANGO SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Tenanco.* (Véase la etimología respectiva).

TENANGO.—Rancho, Municip. de Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec. *Tenanco.* (Véase la etimología respectiva).

TENEXCALCO.—Rancho, Municip. de San Pedro Salinas. Distrito de Silacayoapan. Sig. en mex. *En la casa de cal.* Etim. *Tenextli,* cal; *calli,* casa; *co,* en.

TENEXPA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Etla. *Tenexpan.* Sig en mex. *Encima de la cal.* Etim. *Tenextli,* cal; *pan,* sobre ó encima.

TEOCOCUILCO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en mex. *En el templo de la culebra pintada.* Etim. *Teopan,* templo; *coatl,* culebra; *cuiloa,* pintar; *co,* en. Pudiera ser *Tecocuilco;* que quiere decir *Lugar donde aullan los animales pintados.* Etim. *Tecoyoa,* aullar ó bramar los animales; *cuiloa,* pintar; *co,* en.

TEOJOMULCO SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Juquila. *Teoxomulco.* Sig. en mex. *En un rincon divino ó excelente.* Etim. *Teotl,* Dios, divino ó excelente; *xomulli,* rincon, y *co,* en.

TEOPAN SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. Sig. en mex. *Templo ó adoratorio.*

TEPOXCO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teotitlan. Sig. en mex. *Lugar del sacerdote.* Etim. *Teopixque,* sacerdote; *co,* lugar de.

TEOTALCINGO SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Teotlatzinco.* Sig. en mex. *En la tierra divina.* Etim. *Teotl,* Dios, divino ó excelente; *tlalli,* tierra; *tzintli,* diminut.; *co,* en.

TEOTEPEC SANTA LUCÍA.—Municip., Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Cerro de adoracion.* Etim. *Teotia,* adorar; *tepetl,* cerro. En chatino lleva el nombre de *Quiojoo,* que sig. *Cerro del santo.* Etim. *Quio,* cerro; *joo,* santo.

TEOTILALPA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Teotitlalpan.* Sig. en mex. *Hácia la tierra divina.* Etim. *Teotl,* Dios, divino, excelente; *tlalli,* tierra; *pan,* hácia ó sobre.

TEOTITLAN DEL CAMINO SAN MIGUEL.—Municip., cabecera del Distrito de su nombre. Sig. en mex. *Lugar de los dioses.* Etim. *Teotl,* Dios; *titlan,* lugar de. El decreto de 14 de Enero de 1857 le dió á esta poblacion el título de Villa.

TEOTITLAN DEL VALLE.—Municip., Distrito de Tlacolula. (Véase la etimología anterior). En zapot. lleva el nombre de *Xaguixé,* que quiere decir *Al pié del monte.* Etim. *Xa* de *xana,* al pié, abajo; *guixe,* monte. Este fué el primer pueblo fundado por los zapotecas, y le llamaron *Xaquija,* que quiere decir *Constelacion celeste.*

TEOTLASCO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Teotlachco.* Sig. en mex. *En el juego divino de la pelota.* Etim. *Teotl,* Dios, divino, excelente; *tlachco,* juego de pelota; *co,* en. Tambien puede sig. *Mitad sagrada. Tlachco,* mitad, enmedio; *teotl,* Dios, sagrado, divino.

TEOTONGO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Teotonco.* Sig. en mex. *Lugar del diosecillo.* Etim. *Teotl,* Dios; *tontli,* diminut.; *co,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Xadedauxo,* que quiere decir *Hijo del relámpago. Dzayedauxaa.* Etim. *Dzayayee,* hijo; *xanduxaá,* relámpago.

TEOZACUALCO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Teotzacoalco.* Sig. en mex. *Lugar del escondite divino ó en el sepulcro de Dios.* Etim. *Teotl,* Dios, divino ó excelente; *tzacoalli,* escondite, sepulcro; *co,* en.

TEOZATLAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Teocihuatlan.* Sig. en mex. *Lugar de las vestales.* Etim. *Teotl,* Dios; divino ó excelente; *cihuatl,* mujer; *tlan,* lugar de. Actualmente le llaman *Tezoatlan,* que quiere decir *Lugar de semillas ó granos como piedra.* Etim. *Tetl,* piedra; *tzohuatl,* grano, semilla; *tlan,* lugar de.

TEPALCATEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro de tepalcates.* Etim. *Tepalcatl,* fragmento de barro, tepalcate; *tepetl,* cerro.

TEPANTEPEC SAN MATEO.—Municip., Distrito de Etla. Sig. en mex. *Cerro dominante.* Etim. *Tepan,* estar encima, dominar; *tepetl,* cerro.

TEPANTLALI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Tecpantlalli.* Sig. en mex. *Tierra de la corona.* Etim. *Tecpan,* palacio; *tlalli,* tierra.

TEPANZACOALCO SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Tepantzacoalco.* Sig. en mex. *Lugar del escondite superior.* Etim. *Tepan,* estar encima, dominar; *tzacoalli,* escondite; *co,* lugar de.

TEPEACA.—Barrio, Municip. de Jalatlaco, Distrito del Centro. *Tepeyacac.* Sig. en mex. *En la nariz del cerro.* Etim. *Tepetl,* cerro; *yacatl,* nariz; *c* de *ca,* en.

TEPEGUAJE.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec. *Tepehuaxin.* Sig. en mex. *Guaje montés.* Etim. *Tepetl,* monte; *huaxin,* guaje.

TEPEJILLO SANTOS REYES.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Tepexitl.* Sig. en mex. *Peñasquillo.* En mixt. lleva el nombre de *Ñucahua,* que quiere decir *Pueblo de la cueva.* Etim. *Ñuhu,* pueblo ó tierra; *cahua,* cueva ó barranco.

TEPELMEME SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. *Tepelnenetl.* Sig. en mex. *Cerro como vulva.* Etim. *tepetl,* cerro; *nenetl,* vulva.

TEPENIXTLAHUACA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Llano del monte ó meseta del cerro.* Etim. *Tepetl,* cerro ó monte; *ixtlahuaca,* llanura, valle.

TEPETLAPA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Silacayoapan. *Tepetlapan.* Sig. en mex. *Encima de tepetate.* Etim. *Tepetlatl,* conglomerado margoso muy usado en las construcciones; *pan,* sobre ó encima.

TEPETLAPA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. *Tepetlapan.* (Véase la etimología anterior). En mixt. laev el nombre de *Totunyada,* que quiere decir *Tepetate*

TEPETLAPA SAN ANTONIO.—Municip. Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Ñutoto,* que quiere decir *Tierra ó pueblo de piedras.* Etim. *Ñuhu,* tierra ó pueblo; *toto,* piedra.

TEPETOTUTLA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Tepetototla* Sig. en mex. *Lugar de pavos monteses ó ánades.* Etim. *Tepetl,* monte; *totolin,* guajolote; *tepetototl,* ánade, y *tlan,* lugar de. Pudiera sig. tambien *Ladera del conejo.* Etim. *Tepetozcac,* ladera; *tochtli,* conejo; *tlan,* lugar de. En chinanteco lleva el nombre de *Tean,* que quiere decir *Resvaladero.*

TEPETOTUTLA.—Molinos, Municip. de Tlalixtac, Distrito del Centro. (Véase la etimología anterior).

TEPEUSILA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Tepehuitzitzillan.* Sig. en mex. *Lugar de colibríes monteses.* Etim. *Tepetl,* monte; *huitzitzillin,* colibrí, chuparrosa; *tan* de *tlan,* lugar de.

TEPINAPA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Choapan. *Tepinapan.* Sig. en mex. *Rio de las pulgas.* Etim. *Tepin,* pulga; *apan,* rio.

TEPITONGO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Tepetonco.* Sig. en mex. *Lugar del cerrillo ó en el cerrillo.* Etim. *Tepetl,* cerro; *tontli,* diminut.; *co,* en ó lugar de.

TEPONAXTLA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Teponaztla.* Sig. en mex. *Lugar de tamboriles.* Etim. *Teponaztli,* tambora, bombo; *tlan,* lugar de. Quizá se derive de *Teponazoa, Ir creciendo,* porque al tañirse va aumentando, creciendo el sonido.

TEPOSCOLULA SAN PEDRO Y SAN PABLO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Tepuzcolollan.* Sig. en mex. *Lugar del fierro torcido.* Etim. *Tepuztli,* cobre ó fierro; *colalli,* cosa torcida, y *la* de *tlan,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yucundá,* que quiero decir *Cerro, derecho.* Etim. *Yucu,* cerro; *ndá,* derecho.

TEPOSCOLULA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Tepuzcolollan.* (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Itunyaya,* que quiere decir *Loma de la calle.* Etim. *Itun,* loma; *yaya,* calle.

TEPOSLANTONGO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Tepuzllantonco.* Sig. en mex. *Lugar de tierrilla ferruginosa.* Etim. *Tepuztli,* fierro; *tlalli,* tierra; *tontli,* diminut.; *co,* lugar de.

TEPUXTEPEC SANTA MARÍA.—Municip.. Distrito de Villa-Alta. *Tepuztepec.* Sig. en mex. *Cerro de fierro.* Etim. *Tepuztli,* fierro; *tepetl,* cerro.

TEQUITISTLAN MAGDALENA.—Municip., Distrito de Tehuantepec. *Tequixixtlan.* Sig. en mex. *A la vista del tequezquite.* Etim. *Tequizquitl,* salitre, tequezquite; *ixtli,* cara, faz, superficie; y *tlan,* lugar de. En chontal lleva el nombre de *Nadie,* que quiere decir *Ya espiga.* Etim. *Na,* ya; *die,* espiga.

TEQUIXTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. Sig. en mex. *Cerro del salitre.* Etim. *Tequixquitl,* tequezquite, salitre; *tepetl,* cerro. La palabra *tequixquitl,* sig. *El que todo lo corta.* Etim. *tequi,* cortar; *izquich,* todo. En mixt. lleva el nombre de *Yucuñuñi,* que quiere decir *Cerro del tequezquite.* Etim. *Yucu,* cerro; *ñuñi,* tequezquite.

TEQUIXTEPEC SAN PEDRO Y SAN PABLO.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Yucudiachi,* que quiere decir *Cerro del polvo.* Etim. *Yucu,* cerro; *diachi,* ó *tiachi,* polvo.

TERESA SANTA.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

TERESA SANTA.—Rancho, Municip. de Yetla, Distrito de Tuxtepec.

TERESA SANTA.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito de este nombre.

TETALTEPEC SANTA MARÍA MAGDALENA.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mex. *Pueblo de piedras.* Etim. *Tetl,* piedra; *altepetl,* pueblo.

TETEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Cerro pedregoso.* Etim. *Tetl,* piedra; *tepetl,* cerro. En mixt. lleva el nombre de *Yucuyú,* que quiere decir *Cerro de piedras.* Etim. *Yucu,* cerro; *yuu,* piedra.

TETEPELCINGO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Tetepetzinco.* Sig. en mex. *En el cerrillo pedregoso.* Etim. *Tetl,* piedra; *tepetl,* cerro; *tzintli,* diminut.; *co,* en. En mixt. lleva el nombre de *Yucuduta,* que quiere decir *Cerro de agua.* Etim. *Yucu,* cerro; *duta,* agua.

TEUTILA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Teutlila.* Sig. en mex. *Tierra del cacique.* Etim. *Teutli,* señor, cacique; *la* de *tlan,* lugar de. Tambien puede sig. *Lugar de polvo.* Etim. *Teuhtli,* polvo, y *la* de *tlan,* lugar de. Quizá sea *Teotlillan,* que en mex. quiere decir *Tierra de los dioses.* Etim. *Teotl,* Dios; *tlalli,* tierra; *lan* de *tlan,* lugar de.

TEUTILA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Teutlila.* (Véanse las etimologías anteriores).

TEXCALCINGO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Texcaltzinco.* Sig. en mex. *Lugar del peñasquillo.* Etim. *Texcalli,* peñasco; *tzintli,* diminut.; *co,* lugar de.

TEXCATITLAN SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Texcaltitlan.* Sig. en mex. *Lugar peñascoso.* Etim. *Texcalli,* peñasco; *titlan,* lugar de. Tambien puede sig. *Lugar de chinches.* Etim. *Texca,* chinche; *titlan,* lugar de.

TEXTITLAN SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. (Véase la etimología anterior).

TEXMELUCAN SAN LORENZO.—Municip., Distrito de Juquila. *Texmelocan.* Sig. en mex. *Lugar del pedregal.* Etim. *Texmemetl,* pedregal; *locan,* lugar de.

TIANGUIXTENGO SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Tianquiztenco.* Sig. en mex, *En la orilla de la plaza.* Etim. *Teanquiztli,* mercado, plaza; *tentli,* borde, orilla; *co,* en. En mixt. lleva el nombre de *Nuyahue,* que quiere decir *Pueblo del mercado.* Etim. *Ñuhu,* pueblo ó tierra; *yahue,* plaza.

TICUÁ SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Nuticuá.* Sig. en mixt. *Pueblo de las naranjas.* Etim. *Ñuhu,* tierra, pueblo; *ticuá,* naranja.

TICUN SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Ñutincum.* Sig. en mixt. *Tierra de moscas.* Etim. *Ñuhu,* tierra ó pueblo; *tincum,* mosca.

TIDÁ SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *El Pájaro.*

TIERRA BLANCA.—Rancho, Municip. de Telixtlahuaca, Distrito de Etla.

TIERRA BLANCA.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan.

TIERRA COLORADA.—Rancho, Municip. de Temascaltepec, Distrito de Juquila.

TIJALTEPEC SAN PABLO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Tizaltepec.* Sig. en mex. *Pueblo ó Cerro de la Greda.* Etim. *Tizatl,* greda, tizate; *tepetl,* cerro.

TILANTONGO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Tlilantonco.* Sig. en mex. *Lugar de tierrilla negra.* Etim. *Tliltic,* negro; *tlalli,* tierra; *tontli,* diminut.; *co,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yucuno,* que quiere decir *Cerro negro.* Etim. *Yucu,* cerro; *no* de *yuxno,* negro.

TILAPA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. *Tlilapan.* Sig. en mex. *Rio negro.* Etim. *Tliltic,* negro; *apan,*

rio. En mixt. lleva el nombre de *Yutatuu*, que quiere decir *Rio del carbon*. Etim. *Yuta*, rio; *tuu*, carbon.

TILCAJETE SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Ocotlan. *Tlilcaxitl*. Sig. en mex. *Escudilla de tinta negra* (tintero). Etim. *Tlilli*, tinta negra; *caxitl*, escudilla, cajete.

TILPAN BOCA DE.—Rancho, Municip. de Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec. *Tlilapan*. Sig. en mex. *Rio negro*. Etim. *Tliltic*, negro; *apan*, rio.

TILQUIAPAM SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Ocotlan. *Tlilzoquiapan*. Sig. en mex. *Rio de lodo negro*. Etim. *Tliltic*, negro; *zoquilt*, lodo; *apan*, rio. Pudiera ser *Tilcoapan*, que quiere decir *Rio de la culebra negra* (tilcoa). Etim. *Tliltic*, negro; *coatl*, culebra; *apan*, rio.

TILTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Tliltepec*. Sig. en mex. *Monte negro*. Etim. *Tliltic*, negro *tepetl*, monte.

TILTEPEC SANTA MARÍA MAGDALENA.—Municip., Distrito de Juquila. *Tliltepec*. (Véase la etimología anterior). En chatino le dicen *Ixtiun*, que sig. *Tumbo*.

TILTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Tliltepec*. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Yucuxno*, que quiere decir *Cerro negro*. Etim. *Yucu*, cerro; *uxno* de *yuxno*, negro.

TILTEPEC RINCON SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Tliltepec*. (Véase la etimología respectiva).

TILLO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Ñutiyoho*. Sig. en mixt. *Tierra de las pulgas*. Etim. *Ñuhu*, tierra; *tiyoho*, pulga.

TINDAGO SAN FELIPE.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Nutindaco*. Sig. en mixt. *Tierra de las luciérnagas*. Etim. *Ñuhu*, tierra; *tindaco*, luciérnaga. Propiamente quiere decir *Pueblo de hechiceros*.

TINDÚ SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *La cumbre*. Anteriormente se conoció por *Yucuita*, que quiere decir *Cerro de las flores*. Etim. *Yucu*, cerro; *ita*, flor.

TIÑO CAHUAYAXI SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. Sig. en mixt. *Palma de la cueva estrecha*. Etim.

Tiño, palma; *cahua*, cueva ó barranco; *yaxi*, estrecho, delgado, angosto.

TIÑÚ SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Tierra de los tecolotes.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *tiñú*, tecolote, buho.

TIRACOCES.—Rancho, Municip. de Cuilapan, Distrito del Centro.

TIUXI.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Zanja del tejon.* Etim. *Tihua*, tejon; *xi* de *xichi*, zanja.

TIZÁ SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Tizatlan.* Sig. en mex. *Lugar de tizate.* Etim. *Tizatl*, greda, tizate; *tlan*, lugar de.

TIZÁ GUADALUPE.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Tizatlan.* (Véase la etimología anterior).

TIZNE.—Rancho, Municip. de Santa Cruz Yucayá, Distrito de Juquila.

TLACAMAMA SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mex. *Cargador de personas.* Etim. *Tlacatl*, persona; *mama*, llevar á cuestas. En mixt. lleva el nombre de *Ñunducha*, que quiere decir *Tierra del frijol.* Etim. *Ñuhu*, tierra; *nducha*, frijol.

TLACOAZINTEPEC SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Tlacoatzintepec.* Sig. en mex. *Cerro del tlacuache.* Etim. *Tlacoatzin*, tlacuache; *tepetl*, cerro.

TLACOCHAHUAYA SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Tlaquechahuayan.* Sig. en mex. *Lugar húmedo.* Etim. *Tlaquechahualiztli*, humedad, llovizna; *yan*, lugar de. "En este pueblo, dice Carriedo, habia ceibas tan grandes como el árbol del tule: en uno de ellos cayó un rayo y habiéndolo incendiado, quedó un hueco en que cabian ocho hombres á caballo."

TLACOLULA.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Tlacolollan.* Sig. en mex. *Lugar de cosas torcidas.* Etim. *Tlacololli*, cosa torcida; *lan* de *tlan*, lugar de. Pudiera ser *Tlacuilolan*, y en este caso sig. *Lugar de escribientes.* Etim. *Tlacuilo*, escribiente, y *lan* de *tlan*, lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Guichiiba*, que quiere decir *Pueblo del cielo.* Etim. *Guichi*, pueblo; *quiebaa*, cielo. Obtuvo el título de *Villa* por decreto de 1º de Octubre de 1852.

TLACOLULA SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Tlacoloyan.* (Véase la etimología anterior).

TLACOLULITA ASUNCION.—Municip., Distrito de Yautepec. Diminut. de *Tlacolula.* (Véase la etimología respectiva).

TLACOTEPEC PLUMAS SANTIAGO.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. Sig. en mex. *Cerro partido.* Etim. *Tlaco,* medio; *tepetl,* cerro. Este pueblo y el de Igüitlan formaron uno solo; pero el decreto de 14 de Marzo de 1868 las dividió, formando cada uno una entidad municipal.

TLACOTEPEC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Juxtlahuaca. (Véase la etimología anterior).

TLACOTEPEC MAGDALENA.—Municip., Distrito de Tehuantepec. (Véase la etimología respectiva).

TLACOTEPEC SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología respectiva).

TLACOTEPEC SAN JACINTO.—Municip. Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva).

TLACOZAHUALA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase *Andua*).

TLACHICON.—Rancho, Mnnicip., de Tututepec, Distrito de Juquila.

TLACHICON.—Rancho, Municip., de Jocotepec, Distrito de Juquila

TLAICHICHILCO SAN JUAN.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Sig. en mex. *Lugar de tierra roja.* Etim. *Tlalli,* tierra; *chichiltic,* colorado; *co,* lugar de.

TLACHITONGO SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Tlachitonco.* Sig. en mex. *Lugar de tierrilla colorada.* Etim. *Tlalli,* tierra; *chichiltic,* colorado; *tontli,* diminut.; *co,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Itunyúa,* que quiere decir *Loma del hielo.* Etim. *Itun* loma; *yúa,* hielo.

TLAHUILOTEPEC SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro luminoso.* Etim. *Tlahuillo,* cosa luminosa; *tepetl,* cerro.

TLAHUITOLTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en mex. *Cerro como arco de flecha.* Etim. *Tlahuitolli,* arco de flecha; *tepetl,* cerro.

TLALIXTAC SAN MIGUEL.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *Tierra blanca.* Etim. *Tlalli,* tierra; *ixtac,* blan-

co. El decreto de 24 de Noviembre de 1860 le dió el título de *Villa.*

TLALIXTAC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología anterior).

TLALIXTLAHUACA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mex. *Llanura terrosa.* Etim. *Tlalli,* tierra; *ixtlahuaca,* llanura. En mixt. lleva el nombre de *Ñuyoso,* que quiere decir *Tierra plana.* Etim. *Ñuhu,* tierra; *yoso,* llano.

TLALTENANGO SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Etla. *Tlaltenanco.* Sig. en mex. *Lugar de los muros de tierra.* Etim. *Tlalli,* tierra; *tenamitl,* muralla; *co,* lugar de.

TLANICHICO SAN LÚCAS.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Tlanichilco.* Sig. en mex. *Lugar abajo del chilar.* Etim. *Tlani,* abajo; *chilli,* chile; *co,* lugar de.

TLANICHICO.—Hacienda, Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Tlanichilco.* (Véase la elimología anterior).

TLAPACINGO SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Silacayoapan. *Tlapantzinco.* Sig. en mex. *Lugar de colorcillos* (tlapalería). Etim. *Tlapalli,* color; *tzintli,* diminut.; *co,* lugar de. Tambien puede sig. *Lagarcillo de extramonio* (toloachi). Etim. *Tlapac,* extramonio; *tzintli,* diminut.; *co,* lugar de. La palabra *toloache* es *toloaxin,* y sig. *Ungüento que hace inclinar la cabeza* (es decir, que adormece). Etim. *Toloa,* inclinar la cabeza; *axin,* ungüento.

TLAPACOYAN SANTA ANA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. Sig. en mex. *Lugar de lavaderos.* Etim. *Tlapaca,* lavar; *yan,* lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Esdánayoo,* que quiere decir *Lavadero ó casa de lavaderos.* Etim. *Esdana,* lavar; *yoo,* casa. Es Villa desde el siglo XVI, y formó parte del Marquesado del Valle.

TLAPANALQUIAHUIL SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juquila. *Tlapanalquihuitl.* Sig. en mex. *Lluvia al otro lado de tierra firme.* Etim. *Tlapan,* tierra firme; *nal,* al otro lado; *quiahuitl,* lluvia, aguacero.

TLAPAZOLA SAN MÁRCOS.—Municip., Distrito de Tlacolula. Sig. en mex. *Lugar de codornices de color.* Etim. *Tlapalli,* color; *zallin,* codorniz; *la* de *tlan,* lugar de. Tambien puede sig. *Lugar de la antigua tlapalería.* Etim. *Tlapalli,* color; *zolli,* vejez; *lan* de *tlan,* lugar de.

TLAPILTEPEC SAN MATEO.—Municip., Distrito de Coixtlahuaca. Sig. en mex. *En la falda del cerro.* Etim. *Tlapilli,* falda cola; *tepetl,* cerro.

TLATAYAPAM SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Tlacayapan.* Sig. en mex. *Rio humanitario.* Etim. *Tlacayatl,* cosa piadosa, humanitaria; *apan,* rio. En mixt. lleva el nombre de *Yusande,* que quiere decir *Agua de la mujer.* Etim. *Yusa,* agua; *ndeé* de *nadeé.* mujer.

TLATEPUSCO SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Tlaltepozco.* Sig. en mex. *Lugar á espaldas de la tierra.* Etim. *Tlalli,* tierra; *tepozco,* atrás, en las espaldas. En chinanteco lleva el nombre de *Cúecñei,* que quiere decir *Mucho despues.* Etim. *Cuec,* mucho; *ñei,* despues.

TLATEPUSCO SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Tlaltepozco.* (Véase la etimología anterior). En chinanteco lleva el nombre de *Cúec,* que quiere decir *Mocho ó dividido.*

TLAXIACO SANTA MARÍA ASUNCION.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Tlachquiauhco.* Sig. en mex. *En la arboleda del juego de pelota.* Etim. *Tlalchco,* juego de pelota; *quiahuitl,* arboleda; *co,* en. En mixt. lleva el nombre de *Ndijiñú ó Ndinú,* que quiere decir *Buena vista.* Obtuvo el título de *Villa* por decreto de 1º de Octubre de 1852, y el de *Heróica* por decreto de 24 de Noviembre de 1860.

TLAXILA SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Tlaxilitla.* Sig. en mex. *Lugar de caracoles.* Etim. *Tlaxilitl,* caracol; *lan* de *tlan,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yodoñu,* que quiere decir *Llano terroso.* Etim. *Yodo* llano; *ñuhu,* tierra.

TLAZOYALTEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Etla. *Tlacoyaltepec.* Sig. en mex. *Pueblo espacioso.* Etim. *Tlacoyahua,* espacioso, cómodo; *altepetl,* pueblo.

TOAVELA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Choapan. *Ruhuavela.* Sig. en zapot. *Boca de culebra.* Etim. *Ruhua,* boca; *vela,* culebra, carne ó pescado.

TOCUELA.—Hacienda, Municip., de Ocotlan, Distrito de este nombre. *Tocuilan.* Sig. en mex. *Lugar de grullas.* Etim. *Tocuil,* grulla; *lan* de *tlan,* lugar de.

TOLEDO.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

TOLEDO.—Rancho, Municip. de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila.

TOLTEPEC.—Rancho, Municip. de Pochutla, Distrito de este nombre. Sig. en mex. *Monte de juncos.* Etim. *Tollin,* tule, junco ó espadaña; *tepetl,* monte.

TOMAS SANTO.—Rancho, Municip. de Amapa, Distrito de Tuxtepec.

TOMALTEPEC SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *Monte de tomates.* Etim. *Tomatl,* tomate; *tepetl,* cerro ó monte.

TONAGUIA ASUNCION.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Xonaguía.* Sig. en zapot. *Ocho piedras* ú *ocho flores.* Etim. *Xona,* ocho; *guia,* piedra; *guie,* flor.

TONALÁ SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mex. *Lugar del sol.* Etim. *Tonalli,* sol; *la* de *tlan,* lugar de.

TONALTEPEC SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. Sig. en mex. *Monte del sol.* Etim. *Tonalli,* sol; *tepetl,* monte. En mixt. lleva el nombre de *Yucunchi,* que quiere decir *Cerro del sol,* Etim. *Yucu,* cerro; *cunchi,* sol.

TONALTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología anterior).

TONAMECA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Pochutla. *Tonamecan.* Sig. en mex. *Lugar de magueyes resplandecientes ó lustrosos.* Etim. *Tona,* resplandecer; *metl,* maguey; *can,* lugar de. Puede ser tambien *Tonamecatl,* que sig. *Rio del sol.* Etim. *Tonalli,* sol; *a* de *atl,* agua; *mecatl,* cuerda. Asimismo puede ser *Tonamecayotl,* que quiere decir *Raza del sol.* Etim. *Tonalli,* sol; *mecayotl,* raza. Igualmente puede ser *Tonamaica,* que sig. *En el lago del sol.* Etim. *Tonalli,* sol; *amaitl,* lago; *ca,* en.

TONTEPEC.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito del mismo nombre. *Totontepec.* Sig. en mex. *Cerro caliente.* Etim. *Totonqui,* caliente; *tepetl,* cerro.

TOPILTEPEC SAN PABLO.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig. en mex. *Cerro del alguacil.* Etim. *Topilli,* alguacil; *tepetl,* cerro.

TOPILTEPEC SAN PABLO.—Municip., Distrito de Teposcolula. (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Yucutagno*, que quiere decir *Cerro del topil*. Etim. *Yucu*, cerro; *tagno*, topil.

TORTILLAS.—Rancho, Municip. de San José Ixcapa, Distrito de Juquila.

TORONJAS.—Rancho, Municip. de Chimalapa, Distrito de Juchitan.

TOTOLAPAN SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tlacolula. *Totolapan*. Sig. en mex. *Rio de guajolotes*. Etim. *Totollin*, guajolote; *apan*, rio. En zapot. lleva el nombre de *Guigoberengula*, que quiere decir *Rio del guajolote*. Etim. *Guigo*, rio; *berengula*, guajolote.

TOTOLAPILLA.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Diminut. de Totolapan. (Véase la etimología anterior). En zapot. lleva el nombre de *Guigobere*, que quiere decir *Rio del guajolote*. Etim. *Guego*, rio; *bere*, guajolote.

TOTOLOTE.—Rancho, Municip. de Tlapanalquiahuitl, Distrito de Juquila.

TOTOMACHAPA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Tolomachapan*. Sig. en mex. *Rio de los cestos de espadañas*. Etim. *Tollin*, tule, espadaña ó junco; *machana*, entretejer cañas para acotar; *apan*. rio.

TOTOMOXTLA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en mex. *Lugar de totomoxtle*. Etim. *Totomoxtl*, totomoxtle; (hoja seca de la mazorca del maíz) *tla* de *tlan*, lugar de.

TOTONTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en mex. *Cerro caliente*. Etim. *Totonqui*, caliente; *tepetl*, cerro.

TOTOPOXTLE.—Rancho, Municip. de Tapanatepec, Distrito de Juchitan.

TOTOTAYA.—Rancho, Municip. de Mariscala Iturbide, Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Peña floja*. Etim. *Toto*, peña; *taya*, floja. Pudiera ser *Totodaya*, que quiere decir *Peñasco del duraznal*. Etim. *Toto*, peñasco; *daya*, durazno.

TOXPALAN SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Teotitlan. Sig. en mex. *Lugar de agua bendita*. Etim. *Toxpalatl*, agua bendita; *lan* de *tlan*, lugar de. Tambien puede sig. *Lugar*

de la nopalera del conejo. Etim. *Tochtli,* conejo; *nopalli,* nopal; *lan* de *tlan,* lugar de.

TRANCAS.—Rancho, Municip. de Telixtlahuaca, Distrito de Etla.

TRES LAGUNAS.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

TRINIDAD.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan.

TRINIDAD.—Rancho, Municip. de Tlalixtac, Distrito del Centro.

TRINIDAD.—Barrio, Municip., Distrito de Juxtlahuaca.

TRINIDAD. — Rancho, Municip. de Yovego, Distrito de Choapan.

TROMPO.—Rancho, Municip. de Santiago Minas, Distrito de Juquila.

TRUJANO SAN JUAN.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Se conoció por rancho de la *Yerbasanta,* y se elevó al rango de pueblo por decreto de 8 de Abril de 1857.

TRUJAPAN SAN JOSÉ.—Municip., Distrito de Huajuapan. Palabra híbrida compuesta del castellano *Trujano* y de la mexicana *apan,* rio, ó *pan,* sobre ó hácia, que quiere decir *Rio de trujano* ó *Hácia trujano.* En mixt. lleva el nombre de *Yodoñuti,* que quiere decir *Llano de arena.* Etim. *Yodo,* llano; *ñuti,* arena.

TULANCINCO SAN MIGUEL. — Municip., Distrito de Coixtlahuaca. *Tolantzinco.* Diminut. de *Tula.* Sig. en mex. *Lugarcillo de tules.* Etim. *Tollin,* tule, junco ó espadaña; *tzintli.* diminut.; *co,* lugar de.

TULE SANTA MARÍA.— Municip., Distrito del Centro. Lleva este nombre por el hermoso sabino que allí existe, y que se conoce con dicho nombre.

TULES.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan. *Tollin.* Sig. en mex. *Tular.*

TULIXTLAHUACA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Jamiltepec. *Tolixtlahuaca.* Sig. en mex. *Llano de tules.* Etim. *Tollin,* tule, junco ó espadaña; *ixtlahuaca,* llanura ó valle. En mixt. lleva el nombre de *Yusacoyo,* que quiere decir *Rio ó agua de la ciénega.* Etim. *Yusa,* rio ó agua; *coyo,* ciénega.

TUÑUCHE SAN MATEO.—Municip., Distrito de Juxtla-

huaca. *Toñuchu.* Sig. en mixt. *Oreja de piedra.* Etim. *Toñu,* oreja; *chuu,* piedra. Pudiera ser *Teñuchi,* y en este caso sig. *A la vista de la calle.* Etim. *Teñu,* ojo; *ichi,* calle.

TUTEPETONGO SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Tochtepetonco.* Sig. en mex. *En el cerrillo de conejos.* Etim. *Tochtli,* conejo; *tepetl,* cerro; *tontli,* diminut., y *co,* en.

TUTLA SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito del Centro. *Tochtlan.* Sig. en mex. *Lugar de conejos.* Etim. *Tochtli,* conejo; *tlan,* lugar.

TUTLA SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito del Centro. (Véase la etimología anterior).

TUTLA SANTIAGO.—Municip. Distrito de Tehuantepec. (Véase la etimología anterior).

TUTLA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología respectiva).

TUTUTEPEC SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Juquila. *Tototepec.* Sig. en mex. *Cerro de pájaros.* Etim. *Tototl,* pájaro; *tepetl,* cerro. En mixt. lleva el nombre de *Yucudaa,* que quiere decir *Monte de pájaros.* Etim. *Yucu,* cerro; *tidaa,* pájaro. Conquistada esta poblacion, se le dió por los españoles el título de *Villa de Segura de la Frontera;* pero no habiéndoles convenido el clima, levantaron el campo y la vinieron á fundar en el pueblo que es hoy Jalatlaco.

TUXTEPEC SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. *Tochtepec.* Sig. en mex. *Cerro del conejo.* Etim. *Tochtli,* conejo; *tepetl,* cerro. En este pueblo no hay conejos sino muchísimas tuzas, y pudiera ser *Toztepec,* que sig. *Monte de tuzas.* Etim. *Tozan,* tuza; *tepetl,* cerro ó monte. En chinanteco lleva el nombre de *Geumalo,* que quiere decir *Pueblo del camelote.* Etim. *Geu,* pueblo; *ma,* palo; *lo,* camelote. Los mazatecos lo conocen con el nombre de *Naxinchee,* que sig. *Cerro grande.* Etim. *Naxhin,* cerro; *chee,* grande. Lleva el título de *Villa,* sin que se halle en la coleccion de leyes el decreto que se lo confirió. El Plan proclamado en 15 de Enero de 1876 en esta Villa, y que reconoció como Jefe supremo al Benemérito general Porfirio Diaz, es el que ha dado á México el Gobierno que actualmente rige sus destinos, y que conduce á la Nacion por la vía de la paz y del progreso moral y material.

TUZAPANA.—Rancho, Municip. de Llano grande, Distrito de Jamiltepec. *Tozapan.* Sig. en mex. *Rio de las tusas.* Etim. *Tozan,* tuza; *apan,* rio.

U

UXILA SAN FELIPE Y SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Huitzitzillan.* Sig. en mex. *Lugar de colibríes.* Etim. *Huitzitzillin,* colibrí; *lan* de *tlan,* lugar de. En chinanteco lleva el nombre de *Gueugin,* que quiere decir *Pueblo agrio.* Etim. *Gue,* pueblo; *gein,* agrio. En mazat. se llama *Manguiña,* que sig. *Tierra musculosa ó membranosa.* Etim. *Nangui,* tierra; *ña,* músculo ó miembro.

V

VACAS.—Rancho, Municip. de Tlacolulita, Distrito de Yautepec.

VALDEFLORES.—Hacienda, Municip., Distrito de Villa-Alvarez.

VALLE NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA.—Municip., Distrito de Tuxtepec. En chinanteco lleva el nombre de *Júnyia,* que quiere decir *Agua que nace ó nacimiento del rio.* Etim. *Jún,* rio ó agua; *yia,* nacer.

VALLE SANTA ANA.—Municip., Distrito de Tlacolula.

VALLE SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Tlacolula.

VALLE SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Tlacolula. En zapot. se conoce por *Niguigo,* que quiere decir *Al pié del rio.* Etim. *Nija,* al pié; *guigo,* rio. El decreto de 31 de Octubre de 1860 le dió el título de *Villa Diaz-Ordaz.*

VAQUERÍA.—Rancho, Municip. de Animas Trujano Coyotepec, Distrito del Centro.

VARGAS GUADALUPE.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan.

VELATÓ.—Sitio, Municip., Distrito de Miahuatlan. *Belatoo.* Sig. en zapot. *Culebra grande,* Etim. *Bela,* culebra; *too,* grande.

VENADO.—Rancho, Municip. de Tepenixtlahuaca, Distrito de Juquila.

VERGEL.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla.

VICENTE SAN.—Rancho, Municip. de Astata, Distrito de Tehuantepec.

VICTORIA SAN LORENZO.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Antiguamente "El Potrero."

VIEJA.—Hacienda, Municip. de Ejutla, Distrito de este nombre.

VIEJO.—Rancho, Municip. de Santiago el Menor, Distrito de Juquila.

VIEJO.—Rancho, Municip. de Tlapanalquiahuitl, Distrito de Juquila.

VIGALLO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Bigayo*. Sig. en zapot. *Cinco guayabos*. Etim. *Bi*, guayabo; *gayo*, cinco.

VIGAS.—Rancho, Municip. de Zauatepec, Distrito de Juchitan.

VIGASTEPEC.—Rancho, Municip., Distrito de Teotitlan. Palabra híbrida compuesta del castellano *Vigas* y del mex. *tepetl*, que sig. *Cerro de vigas*.

VIGÍA.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

VIGUERA.—Hacienda, Municip., Distrito de Etla.

VILLA ALTA SAN ILDEFONSO.—Municip., Cab. del Distrito de su nombre. En mixt. lleva el nombre de *Huotao Huim*, que quiere decir *A la vista de la muralla*. Etim. *Huotao*, muralla; *huim*, ojo. Es *Villa* desde mediados del siglo XV.

VILLA-ALVAREZ.—Municip., Cab. del Distrito. (Véase Zimatlan).

VILLA-JUAREZ.—Municip., Cabecera del Distrito. (Véase Ixtlán).

VILLA DE LIBRES.—Municip., Cab. del Distrito. (Véase Coixtlahuaca).

VISTA HERMOSA LA TRINIDAD.—Municip., Distrito de Teposcolula. Era barrio de Teotongo y se elevó al rango de pueblo por decreto núm. 54 de 19 Marzo de 1868.

VISTA HERMOSA.—Hacienda, Municip., Distrito de Huajuapan.

VÍBORAS.—Rancho, Municip. de Niltepec, Distrito de Juchitan.

X

XADANI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Pochutla. Sig. en zapot. *Al pié del monte.* Etim. *Xana,* al pié; *danni,* monte. Antiguamente se conoció con el nombre de *Suchixtépec,* que en mex. quiere decir *Cerro de flores.* Etim. *Xochitl,* flor; *tepetl,* cerro.

XADANI.—Rancho, Municip. de Astata, Distrito de Tehuantepec. (Véase la etimología respectiva).

XAGAA.—Hacienda, Municip., Distrito de Tlacolula. *Xaguiagaa.* Sig. en zapot. *Abajo de los nueve montes.* Etim. *Xana,* abajo; *guia,* monte; *gaa,* nueve.

XAGALAXI SAN GASPAR.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagalaxi.* Sig. en zapot. *Palo delgado.* Etim. *Yaga,* palo; *laxi,* delgado. Tambien puede sig. *Carrillo delgado.* Etim. *Xaga,* cachete; *laxi,* delgado.

XAGAXIA SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagaxía.* Sig. en zapot. serrano *Palo del gavilan.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *vexía,* gavilan. Tambien puede sig. *Cachete de piedra.* Etim. *Xaga,* carrillo; *gía,* piedra.

XAGUIA.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla. Sig. en zapot. *Al pié del monte.* Etim. *Xa* de *xana,* al pié; *guía,* monte, peñasco.

XALACUA.—Rancho, Municip. de Juchatengo, Distrito de Juquila. *Xalacoatl.* Sig. en mex. *Arenal de la serpiente.* Etim. *Xalla,* arenal; *coatl,* culebra, serpiente.

XANAGUIA SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Miahuatlan. Sig. en zapot. *Abajo del monte.* Etim. *Xana,* abajo, al pié; *guia,* monte ó piedra.

XANICA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Xaniga.* Sig. en zapot. *Aquí abajo.* Etim. *Xana,* abajo; *niga,* aquí. En mex. lleva el nombre de *Cuixtepec,* que quiere decir *Cerro de milanos.* Etim. *Cuixin,* milano; *tepetl,* cerro.

XIA.—Fábrica de hilados y tejidos de algodon, Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Xooxia.* Sig. en zapot. *Rio de piedras.* Etim. *Xoo,* rio; *xia,* piedra.

XIACUÍ SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Riacuí.* Sig. en zapot. *Reunion de gente.* Etim. *Ria,* reunion; *cuí,* gente.

XIHUILAPAM.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Xihuilapan.* Sig. en mexicano *Rio de yerbas.* Etim. *Xihuitl'* yerba; *apan,* rio.

XINDIHUI SAN MATEO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Xaandehui.* Sig. en mixt. *Al pié del cielo.* Etim. *Xaha,* al pié; *andehui,* cielo.

XITLA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Miahuatlan. *Citlallan.* Sig. en mex. *Lugar de la estrella.* Etim. *Citlallin,* estrella; *lan* de *tlan,* lugar de. Pudiera ser *Zitlan,* que quiere decir *Lugar de liebres.* Etim. *Zitli,* liebre; *tlan,* lugar de.

XITLAPEHUA.—Rancho, Municip., Distrito de Miahuatlan. *Citlaltepehuan.* Sig. en mex. *Junto al cerro de la estrella.* Etim. *Citlallin,* estrella; *tepetl,* cerro; *huan,* junto.

XOCHIMILCO SANTO TOMÁS.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *En el campo florido.* Etim. *Xochitl,* flor; *milli,* campo; *co,* en.

XOCHIMILCO SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología anterior).

XOVAGUIA CANDELARIA.—Municip., Distrito de Yautepec. Sig, en zapot. *Maíz florido.* Etim. *Xova,* maíz; *guie,* flor. Tambien puede sig. *Maíz como piedra.* Etim. *Xova,* maíz; *guia,* piedra.

XOXOCOTLAN.—Municip., Distrito del Centro. Sig. en mex. *Lugar de pinos verdes.* Etim. *Xoxotic,* verde; *ocotl,* pino, árbol de la tea; *tlan,* lugar de.

XUCUAPAM.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan. *Xocoapan.* Sig. en mex. *Rio agrio ó de las frutas.* Etim. *Xococ,* agrio; *xocotl,* fruta; *apan,* rio.

Y

Y.—Rancho, Municip. de la Hacienda de la Compañía, Distrito de Ejutla.

YAA SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en zapot. *Verde.*

YACOCHI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagagochi.* Sig. en zapot. *Arbol del sueño* (que adormece). Etim. *Yaaga,* árbol; *gochi* ó *cochi,* sueño.

YACE SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yaach.* Sig. en zapot. *¡Qué verde!* ú *¡Oh verdor!* Etim. *Yaa,* verde; *eh* ó *he,* interjeccion.

YAGALLO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagayoo.* Sig. en zapot, *Fortaleza de madera* ó *Casa de árboles.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *yoo,* fortaleza, casa.

YAGANIZA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en zapot. *Palo de agua* ó *Ayuaje de la arboleda.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *niza,* agua.

YAGAVILA SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Yagabila.* Sig. en zapot. *Palo del infierno.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *bila,* infierno.

YAGUAL.—Rancho, Municip. de Tuxtepec, Distrito del mismo nombre. *Yahualli.* Sig. en mex. *Rodete de tierra, lienzo* ó *yerba para asentar vasijas, cosa circular.*

YAHUICHI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en zapot. *Arbol de higo.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *huiche,* higo. Tambien puede sig. *Palo hueco.* Etim. *Yaga,* palo; *huiche,* hueco.

YAHUIO SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. Sig. en zapot. *Palo del guayabo.* Etim. *Yaga,* palo; *huio,* guayabo.

YAHUIVÉ SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Choapan. *Yagahuibee.* Sig. en zapot. *Arbol hueco de hormigas.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *huiche,* hueco; *bee,* hormiga. Tambien puede sig. *Palo que arrojó el aire* ó *aire que se lleva los árboles.* Etim. *Yaga,* árbol; *hui,* llevó; *be,* aire.

YAHUIVÉ TRINIDAD.—Rancho, Municip. de Santa María Yahuivé, Distrito de Choapan. (Véase la etimología anterior).

YAJE.—Hacienda, Municip., Distrito de Ocotlan. *Yaaxé.* Sig. en zapot, *Elote verde.* Etim. *Yaa,* verde; *xe,* elote. Pudiera ser *Yagaxe,* que quiere decir *Junto á la arboleda.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *gaxe,* junto ó cerca.

YAJONI SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Vi-

lla-Alta. *Yaxoni.* Sig. en zapot. *Ocho árboles.* Etim. *Yaga,* palo; *xoni* ó *xono,* ocho.

YALALAG SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagayalalag.* Sig. en zapot. *Arbol de copal con hojas.* Etim. *Yaga,* árbol; *yala,* copal; *lag,* hoja. Tambien puede ser *Yagalalag,* que se interpreta *En la multitud de árboles* (quizá arboleda ó parque). Etim. *Yaga,* árbol; *lalag,* mucho, multitud. El decreto núm. 35 de 20 de Noviembre de 1877 le dió el título de *Villa de Hidalgo.*

YALAHUÍ SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Yagalahui.* Sig. en zapot. *En medio de los árdoles ó entre el bosque.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *lahui,* en medio, entre.

YALINA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagalina.* Sig. en zapot. *Arboles frutales.* Etim. *Yaga,* árbol, palo; *lina,* fruta. Tambien puede sig. *Cavadura de la arboleda.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *xilina,* cavadura.

YANHUITLAN SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Yancuitlan.* Sig. en mex. *Pueblo nuevo.* Etim. *Jancui,* nuevo; *tlan,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yosocahi,* que quiere decir *Llano nuevo.* Etim. *Yoso,* llano; *cahi,* nuevo.

YANERI SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Yaganeri.* Sig. en zapot. *Arbol de la trementina.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *neri,* trementina.

YARENI SANTA ANA.—Municip.. Distrito de Villa-Juarez. *Yagareni.* Sig. en zapot. *Arbol de sangre.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *reni,* sangre.

YATARENI SAN AGUSTIN.—Municip., Distrito del Centro. *Yetareni,* corrupcion de *Guetareni.* Sig. en zapot. *Tortilla color de sangre.* Etim. *Gueta,* tortilla; *reni,* sangre.

YATEÉ SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagatee.* Sig. en zapot. *Palo de ceniza.* Etim. *Yaga,* palo; *tee,* ceniza. Los serranos lo interpretan así: *Cerro de ceniza.* Etim. *Yala,* cerro; *tee,* ceniza.

YATONI SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yatuni.* Sig. en zapot. *Palo largo.* Etim. *Yaga,* palo; *tuni,* largo.

YATUNI SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Villa-

Juarez. *Yagatuni.* Sig. en zapot. *Palo largo.* Etim. *Yaga,* palo; *tuni,* largo.

YAUTEPEC SAN BARTOLO.—Municip., ex-cabecera del Distrito de este nombre. Sig. en mex. *Cerro frecuentado.* Etim. *Yauh,* ir; *tepetl,* cerro. El decreto de 23 de Marzo de 1858 lo declaró cabecera del Distrito; pero el de 17 de Diciembre de 1861 la trasladó á San Cárlos Corral de Piedras.

YATZACHI EL ALTO SAN BALTASAR.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagazachi.* Sig. en zapot. *Arbol ó palo amarillo.* Etim. *Yaga,* árbol; *tzachi,* amarillo. En zapot. serrano se interpreta *Arbol florido.* Etim. *Yaga,* árbol; *tzachi,* flor.

YATZACHI EL BAJO SAN BALTASAR.—Municip., Distrito de Villa-Alta. (Véase la etimología anterior).

YATZECHI SANTA INÉS.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Yagatzeche.* Sig. en zapot. *Recipiente de madera.* Etim. *Yaga,* palo; *zeeche,* batea, apastle. Tambien puede sig. *Pueblo de la arboleda.* Etim. *Yaga,* árbol; *tzechi,* corrupcion de *guiche,* pueblo.

YAVEO SANTIAGÒ.—Municip., Distrito de Choapan. *Yagaveo.* Sig. en zapot. *Palo del coyote.* Etim. *Yaga,* palo; *beo,* coyote. Los serranos lo interpretan diciendo que sig. *Monte de la luna.* Etim. *Yala,* monte; *veo,* luna.

YAVICHE SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yabiche.* Sig. en zapot. *Palo del niño.* Etim. *Yaga,* palo; *biche,* niño. En zapot. serrano sig. *Palo seco.* Etim. *Yaga,* palo; *biche,* seco. Si es *Yahuiche,* véase la etimología respectiva.

YAVELOXI SAN JACINTO.—Municip., Distrito de Choapan. *Yagahueloxi* ó *Yagabeloxi.* Sig. en zapot. *Despues de la arboleda.* Etim. *Yaga,* palo; *hueloxi,* despues. Puede sig. tambien en zapot. serrano *Monte donde alumbra la luna.* Etim. *Yala,* cerro; *veo,* luna; *lo,* donde; *xi,* luz. Igualmente significa en el mismo zapot. *Arbol de mariposas de yerba.* Etim. *Yaga,* árbol; *belo,* mariposa; *xi,* yerba.[1]

YAVEXÍA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Yagabexía.* Sig. en zapot. *Palo del gavilan.* Etim. *Yaga,* palo; *bexía,* gavilan.

YAVEXÍA.—Hacienda de beneficio, Municip. del pueblo de Santa María Yavexía. *Yagabexía.* (Véase la etimología anterior).

YAXILA SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Yagaxilla.* Sig. en zapot. *Palo de algodon.* Etim. *Yaga,* palo; *xilla,* algodon.

YAZONA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yagazona.* Sig. en zapot. *Ocho palos.* Etim. *Yaga,* palo, árbol; *xona,* ocho. En zapot. serrano se interpreta *Arboleda de mameyes.* Etim. *Yaga,* árbol; *zona,* mamey.

YERBA SANTA.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila.

YERBA SANTA.—Rancho, Municip. de Mixtepec, Distrito de Juquila.

YEITEPEC SANTIAGO.—Municip., Distrito de Juquila. Sig. en mex. *Cerro tercero* ó *Tres cerros.* Etim. *Yei,* tres; *tepetl,* cerro.

YETLA SAN MATEO.—Municip., Distrito de Tuxtepec. *Yetlan.* Sig. en mex. *Lugar del tabaco.* Etim. *Yetl,* tabaco; *tlan,* lugar de. En chinanteco se conoce por *Geunai,* que quiere decir *Pueblo del frijol.* Etim. *Geu,* pueblo; *nai,* frijol.

YETLA.—Rancho, Municip. de Tonalá, Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología respectiva).

YETZECOVI SAN JUAN.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yetzecubi.* Sig. en zapot. *Pueblo nuevo.* Etim. *Yetze,* pueblo; *cobi,* nuevo. Puede sig. tambien *Palo de espinas nuevas,* y en este caso el nombre será *Yagaetzecuvi.* Etim. *Yaga,* palo; *etze,* espina; *cuvi,* nuevo.

YETZELALAG SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Villa-Alta. Sig. en zapot. *Mucho pueblo* ó *Pueblo múltiple.* Etim. *Yetze,* pueblo; *lalag,* mucho. Pudiera ser *Yagaetzeyalalag,* que quiere decir *Arbol espinoso de copal con hojas.* Etim. *Yaga,* árbol; *etze,* espina; *yala,* copal; *lag,* hoja.

YODOCONO MAGDALENA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mex. *Llano hondo.* Etim. *Yodo,* llano; *cono,* hondo. En mex. *Petlaslahuaca.*

YODOHINO SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Llano del tabaco.* Etim. *Yodo,* llano; *hino,* tabaco.

YODOYUXI SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Llano del azumiate.* Etim. *Yodo,* llano; *yuxi,* azumiate, chamizo.

YOGANA.—Hacienda, Municip., Distrito de Ejutla. *Yogana.* Sig. en zapot. *Casa de labranza.* Etim. *Yoo*, casa; *gana*, labranza.

YOGOVANA.—Hacienda, Municip., Distrito de Miahuatlan. *Yoogobanna.* Sig. en zapot. *Casa de hurtadores.* Etim. *Yoo*, casa ó fortaleza; *gobanna*, hurtador.

YOGOVÉ.—Rancho, Municip. de Roavela, Distrito de Choapan. *Yocubi.* Sig. en zapot. *Casa nueva.* Etim. *Yoo*, casa; *cubi*, nueva.

YOGOVI SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yocubi.* (Véase la etimología anterior).

YOHUECHE SAN MELCHOR.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yoogueche.* Sig. en zapot. *Fortaleza del pueblo ó pueblo fuerte.* Etim. *Yoo*, fortaleza, casa; *gueche*, pueblo.

YOJOVI SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Yooxovi.* Sig. en zapot. *Troje de maíz ó tierra del maíz.* Etim. *Yoo*, casa; *yu*, tierra; *xovi*, maíz.

YOLOMECAL SANTIAGO.—Municip., Distrito de Teposcolula. *Yolomecatl.* Sig. en mex. *Cuerda del corazon.* Etim. *Yolotl*, corazon; *mecatl*, cuerda, mecate.

YOLONCHIL.—Rancho, Municip. de Panixtlahuaca, Distrito de Juquila. *Yolonchila.* Sig. en mex. *Corazon del chilar.* Etim. *Yolotl*, corazon; *chila*, chilar.

YOLOTEPEC SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mex. *Cerro de corazon ó En el corazon del cerro.* Etim. *Yolotl*, corazon; *tepetl*, cerro.

YOLOTEPEC SAN JUAN.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología anterior).

YOLOTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Yuandú*, que quiere decir *Cumbre de hielo.* Etim. *Yua*, hielo; *ndú* de *tindú*, cumbre.

YOLOTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva).

YOLOTEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Yucuini*, que quiere decir *Cerro de corazon.* Etim. *Yucu*, monte ó cerro; *ini*, corazon.

YOLOTEPEC DE LA PAZ.—Municip., Distrito de Tlaxia-

co. (Véase la etimología respectiva). Se conoció con el nombre de *Barrio-Chico*, elevándose al rango de pueblo por decreto número 30 de 27 de Diciembre de 1869.

YOLOX SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Yoloxochitl.* Sig. en mex. *Flor del corazon* (magnolia). Etim. *Yolotl*, corazon; *xochitl*, flor.

YOSOCANI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Llano largo.* Etim. *Yoso*, llano; *cani*, largo.

YOSOCAÑU.—Barrio, Municip., Distrito de Juxtlahuaca. Sig. en mixt. *Llano grande.* Etim. *Yoso*, llano; *cañu*, grande.

YOSOCUTA SAN FRANCISCO.—Rancho, Municip. de Teozatlan, Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Llano del agua.* Etim. *Yoso*, llano; *cuta*, agua,

YOSOJIATO.—Barrio, Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Yosoxiatu.* Sig. en mixt. *Llano encajonado.* Etim. *Yoso*, llano; *xiatu*, cajon.

YOSONDICA.—Rancho, Municip. de Atoyac, Distrito de Jamiltepec. *Yosondicaha.* Sig. en mixt. *Llano del leon.* Etim. *Yoso*, llano; *dicaha*, leon.

YOSONDÚA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Llano de guajes.* Etim. *Yoso*, llano; *ndúa*. guaje.

YOSONDÚA.—Rancho, Municip. de Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan. (Véase la etimología anterior).

YOSONOTÚ SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Llano oscuro.* Etim. *Yoso*, llano; *notú*, oscuro.

YOSOTATU SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Llano del topil.* Etim. *Yoso*, llano; *tatu*, topil.

YOSOTICHE SANTIAGO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Llano del higo.* Etim. *Yoso*, llano; *tiche*, higo y tambien aguacate.

YOTAO SAN MIGUEL.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Yohotao.* Sig. en zapot. *El templo.*

YUCUAÑE SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Cerro de la ardilla.* Etim. *Yucu*, cerro; *cuañe*, ardilla. Maninaltepec. Aquí estuvo el árbol conocido en la Historia por Flor de Yucuama, que es el Ixquixochitl, llama-

do en Zapoteco *Guiexoba*, y que fué causa de una guerra sangrienta entre mexicanos y mixtecas.

YUCUDÓ.—Rancho, Municip. de Tetepec, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Yerbasanta.*

YUCUITA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Cerro de flores.* Etim. *Yucu*, cerro; *ita*, flor. En mex. lleva el nombre de *Xochixtepec*, que quiere decir *Cerro florido.* Etim. *Xochitl*, flor; *tepetl*, cerro.

YUCUITÉ SANTA MARÍA.— Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Cerro del ocote.* Etim. *Yucu*, cerro; *cuité*, ocote. En mex. lleva el nombre de *Ocotepec*, que quiere decir, *Monte del ocote.* Etim. *Ocotl*, ocote, árbol de la tea; *tepetl*, cerro.

YUCUCUNDO SAN FRANCISCO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Yucucandodo.* Sig. en mixt. *Encima del cerro.* Etim. *Yucu*, cerro; *candodo*, encima, subida.

YUCUCUY SAN MATEO.—Municip., Distrito de Nochixtlan. *Yucucuí.* Sig. en mixt. *Cerro verde.* Etim. *Yucu*, cerro; *cuí*, verde.

YUCUCHANDÚA.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito de este nombre. Sig. en mixt. *Monte de guajes.* Etim. *Yucu*, cerro; *chandúa*, guaje.

YUCUMANA SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Teposcolula. Sig. en mixt. *Cerro del amole.* Etim. *Yucu*, cerro; *mama*, amole.

YUCUNÁ SANTOS REYES.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Cerro oscuro.* Etim. *Yucu*, cerro; *ná*, oscuro.

YUCUNDÓ.—Rancho, Municip. de Chacoapan, Distrito de Nochixtlan. Sig. en mex. *A la bajada del cerro.* Etim. *Yucu*, cerro; *ndo* de *tondoo*, bajada.

YUCUNICOCO SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Cerro gordo.* Etim. *Yucu*, cerro; *nicoco*, gordo y tambien áspero.

YUCUÑUTI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Monte de arena.* Etim. *Yucu*, cerro ó monte; *ñuti*, arena.

YUCUQUÍ.—Rancho, Municip. de Atoyac, Distrito de Jamiltepec. *Yucucuí.* Sig. en mixt. *Cerro Verde.* Etim. *Yucu*, cerro; *cuí*, verde.

YUCUQUIMI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Cerro del lucero.* Etim. *Yucu,* cerro; *quimi,* lucero. Pudiera sig. tambien *Monte del cerdo.* Etim. *Yucu,* cerro; *quene,* cerdo.

YUCUTÍO.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Cerro de la tortuga* ó *Monte caliente.* Etim. *Yucu,* cerro; *tío,* tortuga, caliente y tambien pulga.

YUCUTIOCO.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre. Sig. en mixt. *Monte de hormigas.* Etim. *Yucu,* monte; *tioco,* hormiga.

YUCUTINDÓ SAN MATEO.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Yucutindú.* Sig. en mixt. *En la cumbre del cerro.* Etim. *Yucu,* cerro; *tindú,* cumbre. Pudiera sig. *Monte de arañas.* Etim. *Yucu,* monte; *tindoo,* araña.

YUCUYACHI SANTIAGO.—Municip., Distrito de Silacayoapan. Sig. en mixt. *Cerro breve,* es decir, que se desciende con prontitud. Etim. *Yucu,* cerro; *yachi,* breve.

YUCUXACO SAN PEDRO MÁRTIR.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. Sig. en mixt. *Monte de los clamores.* Etim. *Yucu,* monte; *xaco,* clamor, llanto ó lloro.

YUGIA SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Tlaxiaco. *Yugia.* Sig. en mixt. *Piedra del pozol.* Etim. *Yu,* piedra; *dujia,* pozol.

YUGÜE.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec. *Yahue.* Sig. en mixt. *El maguey.*

YUTA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Rio.*

YUTACATA.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Rio de la comezon.* Etim. *Yuta,* rio; *cata,* comezon.

YUTACUIÑE.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Rio del tigre.* Etim. *Yuta,* rio; *cuiñe,* tigre.

YUTACUITÉ.—Rancho, Municip. de Santiago Jicaltepec, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Rio del ocote.* Etim. *Yuta,* rio; *cuité,* ocote. *Cuité* sig. tambien *Corto, derecho.*

YUTACUITÉ.—Rancho, Municip. de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología anterior).

YUTACOYO.—Rancho, Municip. de Huazolotitlan, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Rio de la ciénega.* Etim. *Yuta,* rio; *coyo,* ciénega.

YUTACUTO.—Rancho, Municip. de Amuzgos, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Rio del copal ó Aguaje del buey.* Etim. *Yuta,* rio ó agua; *cuto,* copal; *dicuto,* buey.

YUTANDÚ SANTA CATARINA.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Rio de la cumbre.* Etim. *Yuta,* rio; *tindú,* cumbre. Puede sig. tambien *Cañada pedregosa.* Etim. *Yu,* piedra; *andua,* cañada.

YUTANDUCHI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Rio del frijol.* Etim. *Yuta,* rio; *nduchi,* frijol.

YUTANINO SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Nochixtlan. Sig. en mixt. *Rio hondo.* Etim. *Yuta,* rio; *anino,* hondo.

YUTAQUISE.—Rancho, Municip. de Atoyac, Distrito de Jamiltepec. *Yutacuise.* Sig. en mixt. *Rio blanco.* Etim. *Yuta,* rio; *cuise,* blanco.

YUTATAÑE.—Rancho, Municip, de Tlacamana, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Rio del resumidero.* Etim. *Yuta,* rio; *tañe,* resumidero.

YUTATIO SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Rio de la tortuga.* Etim. *Yuta,* rio; *tio,* tortuga.

YUTATITA.—Rancho, Municip. de Tulixtlahuaca, Distrito de Jamiltepec. Sig. en mixt. *Rio de las iguanas.* Etim. *Yuta,* rio; *tita* ó *titi,* iguana.

YUTATITA.—Rancho, Municip. de Huazpaltepec, Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología anterior).

YUTATIUÑÚ.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre. Sig. en mixt. *Rio del tejocote.* Etim. *Yuta,* rio; *tiuñó,* tejocote.

YUTATUUSUN.—Rancho, Municip. de Tulixtlahuaca, Distrito de Jamiltepec. *Yutatoñu.* Sig. en mixt. *Rio del palmar.* Etim. *Yuta,* rio; *toñu,* palma.

YUXICHE.—Rancho, Municip., Distrito de Huajuapan. Sig. en mixt. *Zanja de piedras.* Etim. *Yu*, piedra; *xiche*, zanja.

YUZANDUCO.—Rancho, Municip. de Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan. *Yusanduco.* Sig. en mixt. *Rio de la grana.* Etim. *Yusa*, rio; *nduco*, grana.

Z

ZACHILA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zaachila-Yoo.* Sig. en zapot. *Fortaleza de zaachilla.* Como este nombre lo llevaron tres Reyes zapotecas, creemos que es una corrupcion de *Huezaalachilo*, que quiere decir *Misericordioso, magnánimo* ó *piadoso*, calificativos que se adaptan bien al carácter de los Príncipes de esta Nacion. La palabra *Zaachilla* tiene en zapot. un significado grosero, pues está compuesto de *Zaa*, manteca ó el que va; *chil*, comal, y *la*, caliente; así es que en conjunto daria *El que va al comal caliente* ó *comal grasiento*, nombres que no cuadran para una Majestad, que, como los zapotecas, se distinguieron por su valor, prudencia y sabiduría. Esta poblacion fué fundada á fines del siglo XIII por *Zaachila I*, quien la declaró Capital del Reino Zapoteco, y sin duda por esto los mexicanos le llamaron *Teotzapotlan*, que quiere decir *Capital de los Reyes Zapotecas.* Etim. *Teutli*, señor cacique; *tzapotecatl*, zapoteca; nombre nacional derivado de *Tzapotlan*, y *tlan*, lugar de. Algunos interpretan la palabra *Teotzapotlan*, diciendo que sig. *Lugar de zapotes divinos.* Etim. *Teotl*, Dios, divino, excelente; *tzapotl*, zapote; *tlan*, lugar de. Su último Rey se llamó COSIJOEZA, que fué casado con la Princesa COYOLICATZIN, hija de MOCTEZUMA, á la cual los zapotecas le pusieron por nombre *Pelaxiilla*, que en su idioma quiere decir *Copo de algodon.* Gobernó con sabiduría y fué temido y respetado de la Corte de México. En 1521 abdicó el trono, lo mismo que su hijo COSIJOPI, en favor de los Soberanos de España. Sea dicho de paso, que álguien asegura que los zapotecas no tenian idea de la Divinidad, y como tal version no es exacta, damos en seguida los nombres con que era conocida. *Pitao*, Dios incorpóreo, comun á los Espíritus y superior á ellos,

dotado de atributos que le eran exclusivos; así es que era *Increado* y le llamaban *Piyetao, Piyexoo:* era Infinito, sin principio é inmortal, y entonces le designaban con los nombres de *Coqui, Cilla, Xetao, Piyexao:* era el Creador del Universo y por esto le llamaban *Pitao Cozaana:* como Autor de los hombres y de los peces se llamaba *Guichana,* y como Sostenedor y Gobernador de las criaturas le titulaban *Coquiza Chivatiya Cozaanató.* Este Gran Espíritu tenia subordinados otros genios inferiores, que se denominaban *Pitao Cocobi,* genio de la abundancia y de las mieses; *Pitao Cosiyo,* genio de las lluvias; *Pitao Cozaana,* genio da la caza y pesca; y *Pitao Xoo,* genio de los terremotos. *Pitao Zey, Pitao Yaa* y *Pitao Pec,* suavizaban los infortunios y las miserias; *Pitao Peczé, Pitao Quelli* y *Pitao Yaaye,* derramaban entre los hombres riquezas y placeres; *Pitao Pecala* inspiraba los sueños, y *Pitao Peezi* era el genio de los auspicios.

ZACHILA TRINIDAD DE.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Zaachilla.* (Véanse las etimologías anteriores).

ZACHILA.—Rancho, Municip. de Huamelula, Distrito de Tehuantepec. *Zaachilla.* (Véase la etimología respectiva).

ZAABACHE SAN ANDRÉS.—Municip., Distrito de Ejutla. Sig. en zapot. *El que va á los siete sepulcros.* Etim. *Zaa,* el que va; *baa,* sepulcro; *che,* de *gache,* siete.

ZACATAL.—Rancho, Municip. de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila.

ZACATEPEC SANTIAGO.— Municip., Distrito de Choapan. Sig. en mex. *Cerro del zacate.* Etim. *Zacatl,* zacate; *tepetl,* cerro. En mixe lleva el nombre de *Muycuxma,* que quiere decir *Encima del zacate.* Etim. *muy,* zacate; *cuxma,* encima.

ZACATEPEC SAN MÁRCOS.—Municip., Distrito de Juquila. (Véase la etimología anterior). En chatino lleva el nombre de *Ilxi,* que quiere decir *Mariposa.*

ZACATEPEC SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Jamiltepec. (Véase la etimología respectiva).

ZACATEPEC SAN MARTIN.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología respectiva).

ZAGALA.—Rancho, Municip. de Jocotepec, Distrito de Juquila.

ZAHUATLAN MAGDALENA.—Municip., Distrito de No-

chixtlan. Sig. en mex. *Lugar de leprosos.* Etim. *Zahuatl,* enfermedad de la piel, lepra; *tlan,* lugar de. En mixt. se llama *Yuoucata,* que quiere decir *Monte de la comezon.* Etim. *Yuou,* monte; *cata,* comezon.

ZAHUATLAN SAN ANTONIO.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología respectiva). Este pueblo se fundó en el lugar del Recibimiento, quedando erigido con el nombre de "San Antonio," por decreto de 31 de Octubre de 1831.

ZAHUATLAN SAN SIMON.—Municip., Distrito de Huajuapan. (Véanse las dos etimologías anteriores).

ZANATEPEC SANTO DOMINGO.—Municip., Distrito de Juchitan. *Tzanatepec.* Sig. en mex. *Pueblo del zanate.* Etim. *Tzanatl,* zanate, especie de tordo; *altepetl,* pueblo.

ZANIZA SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Xaniza.* Sig. en zapot. *Abajo del agua.* Etim. *Xa* de *xana,* abajo; *niza,* agua.

ZAPOTAL.—Rancho, Municip. del Espinal, Distrito de Juchitan. *Tzapotl.* Sig. en mex. *Zapote.*

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de San Cristóbal, Distrito de Tehuantepec. (Véase la etimología anterior).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de Huajolotitlan, Distrito de Huajuapan. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de Nochixtlan, Distrito del mismo nombre. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de Jamiltepec, Distrito del mismo nombre. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de Tlalchichilco, Distrito de Silacayoapan. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de Tututepec, Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de Zanatepec, Distrito de Juchitan. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de la Hacienda de Narro, Distrito de Yautepec. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTE.—Rancho, Municip. de Amoltepec, Distrito de Juquila. (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTILLO.—Rancho, Municip. de Cuicatlan, Distrito del

mismo nombre. Diminut. de *Zapote.* (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTITLAN SANTA MARÍA ASUNCION.—Municip., Distrito de Yautepec. *Tzapotitlan.* Sig. en mex. *Lugar de zapotes.* Etim. *Tzapotl,* zapote; *titlan,* lugar de.

ZAPOTITLAN PALMAS SAN SEBASTIAN.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Tzapotitlan.* (Véase la etimología anterior). En mixt. lleva el nombre de *Yodocuno,* que quiere decir *Llano hondo.* Etim. *Yodo,* llano; *cuno,* hondo.

ZAPOTITLAN LAGUNAS SAN PEDRO.—Municip., Distrito de Silacayoapan. *Tzapotitlan.* (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTITLAN SAN JUAN.—Municip., Distrito de Cuicatlan. *Tzapotitlan.* (Véase la etimología respectiva).

ZAPOTITLAN SAN FELIPE.—Municip., Distrito de Villa-Alvarez. *Tzapotitlan.* (Véase la etimología respectiva). En mixt. lleva el nombre de *Yododuoco,* que quiere decir *Llano del zapote.* Etim. *Yodo,* llano; *duoco,* zapote.

ZAPOQUILA.—Municip., Distrito de Huajuapan. *Tzapoquilitlan.* Sig. en mex. *Lugar de la legumbre de zapote.* Etim. *Tzapotl,* zapote; *quilitl,* legumbre; *tlan,* lugar de. En mixt. lleva el nombre de *Yucuduoco,* que quiere decir *Cerro del zapote.* Etim. *Yuco,* cerro; *duoco,* zapote.

ZARABIA.—Hacienda, Municip. de Guichicovi, Distrito de Juchitan.

ZARAGOZA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Tehuantepec. Fué rancho de Tenango y se conoció con el nombre de "San Juan Viejo," elevándose al rango de pueblo por decreto núm. 5 de 5 de Octubre de 1882.

ZARZA.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan.

ZAUTLA SAN ANDRÉS.—Municip. Distrito de Etla. *Tzahutlan.* Sig. en mex. *Tierra de hiladeros.* Etim. *Tzahua,* hilar; *tlan,* lugar ó tierra de.

ZAUTLA SAN LÁZARO.—Municip., Distrito de Etla. (Véase la etimología anterior).

ZAUTLA SAN JUAN.—Municip., Distrito de Cuicatlan. (Véase la etimología respectiva).

ZAVALETA.—Rancho, Municip. de San Andrés Zautla, Distrito de Etla.

ZAGACHE SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Ocotlan. *Zetgache.* Sig. en zapot. *Siete mogotes.* Etim. *Zet,* mogote; *gache,* siete.

ZEGACHE SANTA ANA.—Municip., Distrito de Ocotlan. *Zetgache.* (Véase la etimología anterior).

ZENZONTEPEC SANTA CRUZ.—Municip., Distrito de Juquila. *Centzontepec.* Sig. en mex. *Infinidad de cerros ó Muchos cerros.* Literalmente *Cuatrocientos cerros.* Etim. *Centzontli,* cuatrocientos; *tepetl,* cerro.

ZETA.—Rancho, Municip. de San Miguel Sola, Distrito de Villa-Alvarez.

ZIMATLAN SAN LORENZO.—Municip., Cabecera del Distrito de este nombre. *Tepetcimatlan.* Sig. en mex. *Lugar en la raíz del cerro.* Etim. *Tepetl,* cerro; *cimatl,* raíz ó devastadero; *tlan,* lugar de. En zapot. lleva el nombre de *Guichihuio,* que quiere decir *Pueblo de las guayabas.* Etim. *Guichi,* pueblo; *huio,* guayaba. Tambien le llaman *Guixihuio,* que sig. *Monte de guayabas.* Etim. *Guixi,* monte; *huio,* guayaba. El decreto número 32 de 7 de Febrero de 1868 le dió el título de Villa-Alvarez.

ZIMATLAN.—Rancho, Municip. de Astata, Distrito de Tehuantepec. *Cimatlan.* Sig. en mex. *Lugar de raíces.* Etim. *Cimatl,* raíz; *tlan,* lugar de. Se erigió en pueblo en 1833.

ZOCOTEACA SAN JOSÉ.—Rancho, Municip. de San Luis Morelia, Distrito de Silacayoapan. Sig. en mixt. *Un par de pescados.* Etim. *Zoco,* un par; *teaca,* pescado.

ZOOCHILA SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Xochitlan.* Sig. en mex. *Lugar florido.* Literalmente *Floresta.* Etim. *Xochitl,* flor; *tlan,* lugar de.

ZOOCHINA SAN GERÓNIMO.—Municip., Distrito de Villa-Alta. *Xochichina.* Sig. en mex. *Flor arrugada ó Fruta pasada.* Etim. *Xochitl,* flor; *pachichina,* arrugar, y generalmente se dice de la fruta pasada. En zapot. *Zoochila* quiere decir *Ramo de flores,* y *na, Donde hay,* así es que en conjunto tendriamos *Donde hay ramilletes de flores.*

ZOOGOCHI SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Vi-

lla-Juarez. *Raguchú.* Sig. en zapot. *Lugar de podredumbre.* Etim. *Ra,* cosa, lugar; *guchú,* podrida.

ZOOGOCHO SAN BARTOLOMÉ.—Municip., Distrito de Villa-Alta. (Véase la etimología anterior).

ZOPILHUAPAM.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan. *Tzopilhuapan.* Sig. en mex. *Junto al rio del zopilote.* Etim. *Tzopilotl,* aura, zopilote; *hua,* junto; *apan,* rio.

ZOPILOAPAM.—Rancho, Municip. de Ixtaltepec, Distrito de Juchitan. *Tzopiloapan.* Sig. en mex. *Rio del zopilote.* Etim. *Tzopilotl,* zopilote; *apan,* rio.

ZOPILOTE.—Rancho, Municip. de Miahuatlan, Distrito del mismo nombre. *Tzopilotl.* Sig. en mex. *Zopilote.*

ZOPILOTE.—Rancho, Municip. de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitan. *Tzopilotl.* (Véase la etimología anterior).

ZOQUIAPAM DEL RIO SANTIAGO.—Municip., Distrito de Villa-Juarez. *Zoquiapan.* Sig. en mex. *Rio de lodo.* Etim. *Zoquitl,* lodo, pantano; *apan,* rio.

ZOQUIAPAM SAN LÚCAS.—Municip., Distrito de Teotitlan. *Zoquiapan.* (Véase la etimología anterior).

ZOQUIAPAM.—Rancho, Municip., Distrito de Silacayoapan. *Zoquiapan.* (Véase la etimología respectiva). Pertenece al pueblo de San Juan Bautista Igualtepec.

ZOQUITLAN SANTA MARÍA.—Municip., Distrito de Tlacolula. Sig. en mex. *Lugar pantanoso.* Etim. *Zoquitl,* lodo, pantano; *tlan,* lugar.

ZORIANO.—Rancho, Municip. de Tlacolula, Distrito de este nombre.

ZORITA—Hacienda, Municip. Distrito del Centro.

ZORITANA.—Hacienda, hoy "Barrio de la Concepcion," Municip. de Ejutla, Distrito de este nombre. Hasta 1879 esta finca se rigió como entidad municipal; pero habiéndola comprado varios pueblos limítrofes, fué dividida en lotes, tocando á Ejutla el que está poblado, y sin que el Soberano haya acordado su refundicion, quedó suprimido su Ayuntamiento y agregados sus habitantes, de hecho, á la cabecera.

ZULETA.—Hacienda, Municip. de Tehuantepec, Distrito del mismo nombre.

El Estado está dividido en 26 Distritos políticos conforme á las leyes de 23 de Marzo de 1858, 16 de Marzo de 1861 y 15 de Octubre de 1868, que dan en

RESUMEN

1,082 Municipalidades repartidas en

Ciudades	2
Villas	25
Pueblos	986
Haciendas	131
Ranchos	754
Total	1,898

Siendo de utilidad el conocimiento de la situacion geográfica y altitud sobre el nivel del mar de algunos lugares, insertamos en seguida dos listas que hemos sacado de varios autores.

SITUACION GEOGRAFICA

De algunas poblaciones
del Estado,

CONTENIDAS EN ESTE CATALOGO

Pueblos, Haciendas y Ranchos.	Latitud Norte.	Longitud Este.	Meridiano.
Achiutla San Miguel, dist. de Tlaxiaco. ..	17° 15' 55"	1° 34' 30"	México.
Comaltepec, dist. de Villa-Juarez.....	17° 31' 15"	3° 20' —	México.
Chihuitan, dist. de Tehuantepec.....	16° 35' 44"	95° 15' 36"	Greenwich.
Chiltepec, dist. de Yautepec.....	16° 7' 30"	3° 19' —	México.
Chimalapa San Miguel, dist. de Juchitan..	16° 43' 08"	94° 50' 48"	Greenwich.
Ejutla, Villa, cabecera de dist.....	16° 35' 07"	2° 28' 50"	México.
Elotepec, dist. de Villa-Alvarez.....	16° 46' 30"	1° 51' —	México.
Espinal, dist. de Juchitan.....	16° 29' 26"	95° 8' 38"	Greenwich.
Huajuapan, Villa, cabecera de dist.....	16° 1' 30"	1° 18' —	Chapultepec.
Huilotepec, dist. de Tehuantepec.....	16° 14' 54"	95° 15' 2"	Greenwich.
Huitzo, San Pablo, dist. de Etla.....	17° 19' 5'	2° 17' —	México.
Igualtepec, dist. de Silacayoapan.....	17° 42' 35"	0° 49' 10"	México.
Ixcatlan, dist. de Tuxtepec.....	18° 14' 30"	2° 35' —	México.
Ixtaltepec, dist. de Juchitan.....	16° 30' 27"	95° 9' 17"	Greenwich.
Ixtaltepec S. Gerónimo, dist. de Juchitan.	16° 34' 20"	95° 11' 49"	Greenwich.
Juchitan, Villa, cabecera de dist.....	16° 26' 10'	95° 7' 20"	Greenwich.
	16° 26' 10"	3° 59' 56"	Chapultepec.
Lajarcia, dist. de Yautepec.....	16° 37' 5'	3° 8' —	México.
Lapaguía, dist. de Miahuatlan.....	16° 17' —	2° 58' 35"	México.
Mar Santa María, dist. de Juchitan.....	16° 13' 33"	94° 57' 94"	Greenwich.
Mar San Mateo, dist. de Tehuantepec.....	16° 12' 15"	95° 4' 49"	Greenwich.
Miahuatlan, Villa, cabecera de dist.....	16° 32' —	2° 32' 1"	Chapultepec.
Oaxaca, Ciudad, Capital del Estado.....	17° 10' —	2° 27' —	México.
Ozolotepec Sta. María, dist. de Miahuatlan.	16° 11' 20'	2° 17' —	México.
Petapa Santa María, dist. de Juchitan....	16° 49' 36"	95° 13' 8"	Greenwich.
Petapa Santo Domingo, dist. de Juchitan.	16° 49' 35"	95° 14' 25"	Greenwich.
Petapa, Barrio, dist. de Juchitan.....	16° 49' 36"	95° 13' 8"	Greenwich.
Rio San Juan del, dist. de Tlacolula.....	16° 54' 30"	2° 53' 30"	México.
Salina-Cruz, Puerto, dist. de Tehuantepec.	16° 10' 4"	95° 17' 45"	Greenwich.
Tarifa, hac., dist. de Juchitan....	16° 43' 31"	94° 58' 32"	Greenwich.
Tehuantepec, Ciudad, cabecera de dist.	16° 14' 30"	3° 53' 30"	México.
	16° 20' 16"	95° 19' 44"	Greenwich.
Tezoatlan, dist. de Huajuapan.....	17° 43' 20"	1° 17' 30"	México.
Tlacolula, Villa, cabecera de dist.....	16° 58' 18"	2° 38' —	México.
Tlaxiaco, Villa, cabecera de dist.	17° 11' 14'	1° 34' 21"	Chapultepec.
Tlalixtlahuaca, dist. de Nochixtlan.....	17° 38' 20"	2° 5' —	México.
Villa-Juarez (Ixtlán), cabecera de dist...	17° 26' 15"	2° 35' 11"	Chapultepec.

ALTURAS EN METROS

SOBRE EL NIVEL DEL MAR

De algunos lugares del Estado contenidos en este Catálogo.

Pueblos, Haciendas y Ranchos.	Metros.	Autoridades.	Años.
Agua San Felipe, dist. del Centro.....	1,650	Ortega Reyes.	1877
Ana Santa, hac., dist. de Villa-Juarez....	1,656	Eduardo Harkort.	1831
Aragon, hac., dist. de Etla.....	1,807	Eduardo Harkort.	1831
Ayotla, hac., dist. de Teotitlan.....	839	Tellez Pizarro.	1877
	890	Gonzalez Cosío.	1878
Blanca, hac., dist. de Etla.....	1,570	Tellez Pizarro.	1877
	1,575	Gonzalez Cosío.	1878
Carbonera, rancho, dist. de Etla.....	2,220	Ortega Reyes.	1877
	2,212	Tellez Pizarro.	1877
	2,180	Gonzalez Cosío.	1878
Cieneguilla, rancho, dist. de Cuicatlan..	2,270	Tellez Pizarro.	1877
	2,125	Gonzalez Cosío.	1878
Cuahulotal, rancho, dist. de Cuicatlan....	600	Gonzalez Cosío.	1878
Cuatro Venados, dist. de Villa-Alvarez..	2,457	Eduardo Harkort.	1831
Cues San Juan, dist. de Teotitlan.....	925	Ortega Reyes.	1877
	897	Tellez Pizarro.	1877
	910	Gonzalez Cosío.	1878
Cuicatlan, cabecera de dist.....	603	Eduardo Harcort.	1831
Chilar, rancho, dist. de Cuicatlan.....	750	Ortega Reyes	1877
	685	Tellez Pizarro.	1877
	675	Gonzalez Cosío	1878
Chonoxlar, rancho, dist. de Cuicatlan....	575	Gonzalez Cosío.	1878
Dolores, hac., dist. de Etla.....	1,613	Tellez Pizarro.	1877
	1,600	Gonzalez Cosío.	1878
Dominguillo, dist. de Cuicatlan.....	682	Eduardo Harkort.	1831
	800	Ortega Reyes.	1877
	750	Tellez Pizarro.	1877
	764	Gonzalez Cosío.	1878
Ejutla, Villa, cabecera de dist.....	1,477	Gonzalez Cosío.	1878
Etla, Villa, cabecera de dist.....	1,625	Ortega Reyes.	1877
	1,632	Tellez Pizarro.	1877
	1,630	Gonzalez Cosío.	1878
Güendulaio, hac., dist. de Cuicatlan....	662	Ortega Reyes.	1877
	605	Tellez Pizarro.	1877
	685	Gonzalez Cosío.	1878
Huizo San Pablo, dist. de Etla.....	1,703	Tellez Pizarro.	1877
	1,700	Gonzalez Cosío.	1878
Huizo, Matanza de, dist. de Etla.....	1,700	Gonzalez Cosío.	1877
Isidro San, dist. de Etla.....	1,657	Tellez Pizarro.	1877
	1,650	Gonzalez Cosío.	1878
Ixtepeji, dist. de Villa-Juarez.....	2,792	Eduardo Harkort.	1831

Pueblos, Haciendas y Ranchos.	Metros.	Autoridades.	Años.
Joya, rancho, dist. de Cuicatlan.....	1,477	Tellez Pizarro.	1877
	1,475	Gonzalez Cosío.	1878
Luis San, hac., dist. del Centro.....	1,650	Ortega Reyes.	1877
Marquesado, dist. del Centro.....	1,510	Tellez Pizarro.	1877
	1,550	Gonzalez Cosío.	1878
Miahuatlan, Villa, cab. de dist.....	1,660	Gonzalez Cosío.	1878
Mitla, dist. de Tlacolula.....	1,625	Eduardo Harkort.	1831
Oaxaca, Ciudad, Capital del Estado....	1,545	Eduardo Harkort.	1831
	1,550	Ortega Reyes.	1877
	1,538	Tellez Pizarro.	1877
	1,605	Gonzalez Cosío.	1878
Obos Guadalupe, hac., dist. de Cuicatlan	600	Tellez Pizarro.	1877
	620	Gonzalez Cosío.	1878
Ocotepec Asuncion, dist. de Villa-Alta...	2,326	Eduardo Harkort.	1831
Ocotlan, Villa, cabecera de dist....	1,550	Gonzalez Cosío.	1878
Pacífico San José, dist. de Miahuatlan....	1,550	Gonzalez Cosío.	1878
Panzacola, hac., dist. del Centro.....	1,550	Tellez Pizarro.	1877
	1,560	Gonzalez Cosío.	1878
Parada de Animas, dist. de Villa-Juarez.	2,417	Eduardo Harkort.	1831
Peras San Miguel, dist. de Villa-Alvarez.	2,109	Eduardo Harkort.	1831
Salomé, rancho, dist. de Cuicatlan.....	1,925	Ortega Reyes.	1877
Santiago el Menor, dist. de Juquila.....	1,666	Eduardo Harkort.	1831
Suchilquitongo Santiago, dist. de Etla..	1,695	Tellez Pizarro.	1877
	1,700	Gonzalez Cosío.	1878
Telixtlahuaca S. Francisco, dist. de Etla.	1,720	Tellez Pizarro.	1877
	1,730	Gonzalez Cosío.	1878
Tierra Blanca, rancho, dist. de Etla....	1,930	Ortega Reyes.	1877
	1,897	Tellez Pizarro.	1877
	1,890	Gonzalez Cosío.	1878
Trancas, rancho, dist. de Etla.....	2,135	Ortega Reyes.	1877
	2,131	Tellez Pizarro.	1878
	2,100	Gonzalez Cosío.	1878
Valle Teotitlan del, dist. de Tlacolula.....	1,038	Eduardo Harkort.	1831
Venta-Vieja, dist. de Cuicatlan.....	1,300	Ortega Reyes.	1877
	1,650	Tellez Pizarro.	1877
	1,560	Gonzalez Cosío.	1878
Villa-Alta, cabecera de dist.	1,139	Eduardo Harkort.	1831
Xia, Fab. de hilados, dist. de Villa-Juarez..	1,073	Eduardo Harkort.	1831
Yalalag, dist. de Villa-Alta.....	1,090	Eduardo Harkort.	1831
Yavesia, hac. de ben., dist. de Villa-Juarez.	1,957	Eduardo Harkort.	1831
Zapotitlan S. Felipe, dist. de Villa-Alvarez.	1,624	Eduardo Harkort.	1831
Zopilote, rancho, dist. de Miahuatlan.....	1,770	Gonzalez Cosío.	1878

ORTOGRAFIA

DE LA

PALABRA MÉXICO

La ortografía de los nombres geográficos, en sentir de las personas ilustradas, debe ser siempre la misma, aun cuando tengan que pasar á otro idioma, con el objeto de que, aunque sean pronunciados de diversa manera, *las palabras escritas* que los representan, vengan á ser una especie de *signos* universales como lo son, por ejemplo, los de la aritmética.

Necesario es por lo mismo, cuando se trata del nombre de la capital de una nacion, que ha pasado tambien á significar el del país entero, fijar de una manera clara y evidente cuál debe ser su verdadera ortografía.

Pocas palabras han sido escritas de tan varias maneras como la de México, ya por no tomarse en cuenta su etimología, ó bien por querer ajustar la ortografía á la pronunciacion *viciosa* que se le dió al vocablo azteca. Puede, sin embargo, asentarse como regla general, que, tanto en los tiempos antiguos como al presente, toda persona medianamente instruida en la historia de México, ha escrito esta palabra con *x* por respeto á su etimología.

El empleo de esta letra, con preferencia á la g y á la j, ha venido acentúandose más á medida que los estudios filológicos han progresado y que los idiomas indígenas han sido más conocidos. En las obras y periódicos que se publican en la República, la voz de que nos ocupamos se ve siempre impresa con

x, excepcion hecha de alguna publicacion extranjera que usa de la j. No sucede lo mismo en el extranjero, pues tanto en Centro y Sur América, como en España, se usa indistintamente de la x, de la g ó de la j.

Procurarémos exponer con la mayor claridad que nos sea posible las razones que á nuestro entender militan en favor de la primera de las letras mencionadas, investigando la que para nuestro objeto prescriben la *etimología*, el *uso* y las variaciones que en su pronunciacion ha sufrido esta voz.

El alfabeto castellano, por las imperfecciones de que adolece, no corresponde con sus signos á los sonidos que por ellos deben representarse; achaque comun á la mayor parte de los alfabetos de las lenguas modernas. De aquí que la palabra *hablada* sea distinta de la palabra *escrita;* y que para conocer la ortografía propia de las voces de una lengua, haya necesidad de desentenderse de la pronunciacion y recurrir á su etimología en busca de sus elementos constitutivos. A este respecto dice el Sr. Monlau en su "Diccionario Etimológico:"—"Las etimologías *fijan* la ortografía y evitan las corrupciones ó mutilaciones."

Sabida la etimología de una voz, se sabe cuál ha de ser su ortografía, puesto que, *salvo algunas deferencias á la pronunciacion* y *algunos caprichos del uso*, la etimología es la norma ortográfica más natural y segura.

Ahora bien, la etimología que buscamos ha sido estudiada por la mayor parte de los que han escrito sobre historia de México, muchos de entre ellos conocedores del mexicano; pero el que da un resúmen bastante completo, es Clavijero, quien al ocuparse de esta cuestion, dice: "Yo creí algun tiempo, que el "nombre verdadero (tal vez quiso decir primitivo) era *México*, "que quiere decir en el centro del maguey ó pita, ó aloe me-"xicano; pero me desengañó el estudio de la Historia, y aho-"ra estoy seguro de que *México* es lo mismo que lugar de *Me-"xitli* ó *Huitzilopochtli*, es decir, el Marte de los Mexicanos, á "causa del santuario que en aquel sitio se le erigió; de modo "que México era para aquellos pueblos lo mismo que *Fanun "Martis* para los romanos. Los mexicanos quitan en la com-"posicion de los nombres de aquella especie, la sílaba final *tli:* "el *co* que les añaden es nuestra preposicion *én*. El nombre

"*Mexicaltzinco* significa sitio de la casa, ó templo del dios *Me-*
"*xitli;* de modo que lo mismo valen *Huitzilopchco, Mexicalt-*
"*zinco* y *México*, nombres de los tres puntos que sucesivamen-
"te ocuparon los mexicanos."

Segun lo que hemos leido en varios de nuestros historiadores, dos fueron los fundadores de la ciudad de México: *Tenoch*, sacerdote y jefe de la tribu, que representaba el elemento teocrático, y *Mexitli*, el jefe de los guerreros, que llevaba el mismo nombre del dios de los aztecas; por esta razon la ciudad tuvo desde el principio dos nombres aunque antiguamente se le aplicaba de preferencia el de Tenochtitlan: el de México fué más usado desde el tiempo de la conquista, tal vez por ser de pronunciacion más fácil. Volviendo al personaje Mexitli, decimos, que su geroglífico consta en la lámina del Códice de Mendoza, donde se refiere la fundacion de la ciudad. Dicho geroglífico, segun persona entendida en la materia, está formado: del carácter figurativo maguey, *metl;* el de igual clase ombligo, *xitli;* y el reverencial *tzin*, que, unidos segun las reglas gramaticales, dan la voz *Mexitzin*, y sin el reverencial *Mexitli*.

Para formar el nombre de lugar, se sustituye la última partícula por *co*, como se ha dicho antes, y resultará *México;* con *catl*, contraccion de *tlacatl*, persona, se obtiene el gentilicio *mexicatl*, mexicano; *méxica*, mexicanos.

Pero se nos dirá que tanta razon hay para que el nombre de *Mexitli* ó *Mexitzin*, sea escrito con *x* como con *j* y pronunciarse *Mejitli* ó *Mejitzin*, sucediendo lo mismo con el nombre de la ciudad.

A esto contestamos que el mexicano carece de la consonante *j*, y mal pueden escribirse las voces de una lengua con letras que no tiene su alfabeto.

Propiamente hablando, carece aun de la *x*, como explicarémos detenidamente al tratar del modo de pronunciar la palabra en cuestion. Es opinion generalmente admitida como buena, la de que, cuando una voz no tiene etimología que determine la manera de escribirla, se adopte la ortografía con que comunmente se ha usado, ortografía que ya se comprende debe ser empírica. Suponiendo, pues, que no hubiera ninguna etimología de la palabra *México*, tendriamos que seguir en este caso la corriente del *uso;* pero no el *uso* de la gente indocta y

vulgar, sino el establecido por personas eruditas; y no hay duda que, para nuestro caso, ningunas más á propósito que las que se han ocupado en la historia de nuestra patria.

Podemos desde luego citar autoridades tan respetables como las de D. José Fernando Ramirez, Orozco y Berra, García Icazbalceta, Pimentel y otros, justamente estimados dentro y fuera del país, por sus profundos conocimientos de las lenguas indígenas, de la historia, de las antigüedades y de la literatura nacional. Escritores de todas nacionalidades, pero especialmente españoles y mexicanos, han seguido en sus obras nuestra manera de escribir: puede verse en cualquiera página de las escritas por Herrera, Sahagun, Torquemada, Clavijero, Boturini, Fr. Gregorio García, Granados y Galvez, Mendieta, Motolinia, Alzate, Gama, Veytia y tantos otros que seria prolijo enumerar, puede verse, repetimos, cualquier pasaje de sus obras y en él se encontrará ortografiada la palabra tal como la usamos los mexicanos.

Pero se nos dirá que aunque escribimos *x*, pronunciamos *j*, y que siendo los signos ortográficos una representacion material de los sonidos emitidos por la voz humana, la ortografía debe sujetarse á la pronunciacion, y que, en consecuencia, debe escribirse *Méjico* y no *México*.

Vamos á continuar, desde este nuevo punto de vista, el presente trabajo.

Hemos dicho antes, que la *x* no pertenece al alfabeto mexicano, y que la pronunciacion actual de la palabra México es viciosa, y no sin intencion nos fijamos en estos hechos, porque el uno es consecuencia del otro, y ambos han dado orígen á la mala ortografía, no solo de la voz que nos ocupa, sino tambien de la de otra infinidad de nuestros nombres geográficos, lastimosamente estropeados al querer *castellanizarlos*.

La *x*, en efecto, no tiene en el mexicano el mismo valor fónico que en el español: en éste es la síncopa ó abreviacion de otras dos letras, *k* y *s*, como su mismo nombre lo indica, *ek is*, mientras que en el mexicano sirve para representar un sonido muy parecido al que tiene la *sh* en el inglés; por consecuencia la verdadera pronunciacion del vocablo es *Meshico*, y no *Méksico*, como resultaria de pronunciar la *x* como en español;

así es que, *aunque el signo ortográfico es el mismo, las articulaciones por él representadas no son iguales entre sí.*

Los primeros misioneros, al pretender ortografiar las voces mexicanas, se encontraron con elementos fonéticos, para los cuales no tenian en el alfabeto que ellos usaban, signos adecuados, y remediaron esta falta ajustando á los sonidos propios de dicha lengua, los caractéres que en la suya tenian para sonidos *semejantes*, en lo cual no hacian más que proceder por analogía. En realidad lo que resultaba era, que daban un nuevo valor, convencional si se quiere, á la letra que usaban con tal objeto; y bien habrian podido sustituirla con un signo inventado á capricho, como años adelante lo hicieron los demás misioneros al ocuparse de otros idiomas indígenas. Lo que cuadra á nuestro intento fijar aquí de una manera clara, evidente, y creemos haberlo demostrado, es que: el signo ortográfico *x* tiene distinto valor fonético en cada una de las dos lenguas.

No es difícil explicar ahora por qué se corrompió la pronunciacion de esta voz, si se tiene en cuenta que, en esa época era muy comun en España el usar la *x* en sustitucion de la *j*, ó del sonido fuerte de la *g;* así vemos que era bien admitido escribir *Luxan, Xátiva, Ximenes*, etc., etc.; en consecuencia, los que vieron escrita con *x* la palabra México, pronunciaron como tenian costumbre hacerlo, sin curarse para nada de averiguar si habia alguna variacion en el valor de esta letra. Podria objetarse que los españoles recien establecidos en la Nueva España no podian ser inducidos en un error por la manera de escribir el vocablo, supuesto que podian oir de viva voz la verdadera pronunciacion de él. En efecto, nosotros creemos que así debe haber sucedido con las pocas personas instruidas que vinieron á la colonia en los primeros años despues de la conquista; pero en cuanto á la inmensa mayoría de los conquistadores, es decir, el *vulgo*, que es el que corrompe las lenguas, es seguro que pronunciaba como primero se le ocurria, sin sujetarse á otra regla que una terrible y desatinada eufonizacion. Allí están, para atestiguar esta verdad, todos los nombres geográficos que cayeron, no diremos en sus manos, sino en sus labios ó en sus plumas; tales nombres nos dan la medida de cómo fué tratada la lengua de la nacion subyugada: muestras curiosísimas de su manera de escribir las voces mexicanas, nos han dejado Cortés

de Tenochti-

hasta aquí sacamos

distinto valor

mexicano,

la orto-

sus voca-

lete es-

la pri-

vendo

que no

una

como

á

á la

arrego

escrito se-

de Gazdal

de la

fagas,

tres o

pue-

mos sino el

imposible

la palabra

por la

y

nombres

ortografía es

se les

arrai-

a la pro-

nos po-

demos llevar esas alteraciones al nombre de una nacion, sobre todo, cuando son contrarias á las reglas que sirven de base á la *ortografía racional.*

Sin querer nos hemos extendido demasiado sobre este asunto: sírvanos de disculpa que nos ha servido de tema el nombre de nuestro país.

F. FLORES Y GARDEA.

NECROLOGIA.

Tenemos que cumplir con un triste deber. El Sr. D. José María Reyes, que durante varios años desempeñó el cargo de segundo Secretario de esta Corporacion, ha dejado de existir á las once de la mañana del 1.º del mes en curso.

No nos proponemos en estas cortas líneas hacer el elogio de uno de nuestros más constantes compañeros, no; tratamos únicamente de consagrar un recuerdo al hombre honrado y leal, al trabajador infatigable y enérgico, á quien nunca desanimó la adversidad.

Nació el Sr. Reyes en la villa de Valparaiso, del Estado de Zacatecas, en Marzo de 1825. Desde muy jóven tuvo que trabajar dedicándose á los negocios mercantiles y mineros, adquiriendo en ellos los hábitos de órden, de actividad y de honradez que tanto le caracterizaban y que fueron la norma de su vida. La energía que le distinguia y de la cual dió pruebas inequívocas en el trascurso de su carrera, en circunstancias bien difíciles, que pusieron en varias ocasiones á prueba su carácter, le dieron á conocer como hombre de fibra y de corazon, independiente en sus ideas, severo y justo en sus apreciaciones. Estas cualidades le hacian apreciar de sus jefes, de sus amigos y de cuantas personas le trataron con intimidad.

Despues de varios años de trabajos y fatigas, cuando con la conciencia tranquila del hombre de bien, entreveia para sus postreros años una vida serena y descansada, un contratiempo destruyó los intereses acumulados á costa de esfuerzos y desvelos, y entonces, sin murmurar, sin quejarse, firme á pesar de su edad que ya declinaba, emprendió de nuevo la labor, y sereno, impasible, sin el desaliento del cobarde ni la osadía del despechado, siguió sin arredrarse constante en el trabajo.

Avido de instruccion, los ratos de ocio los dedicaba al estudio de la historia patria, al de la química y metalurgia y á hacer las operaciones prácticas que le permitian sus recursos.

Conociendo la Sociedad su gusto por todo lo que se relaciona á la historia del país, le nombró su socio corresponsal en 1.º de Febrero de 1879, nombramiento que recibió con bastante complacencia, procurando desde luego cumplir con las nuevas obligaciones contraidas. En efecto, no pasó mucho tiempo sin que mandara un estudio original é interesante bajo más de un concepto, que la Sociedad dispuso desde luego se publicara, como en efecto se publicó en el tomo V del BOLETIN. El estudio á que nos referimos lleva por título: *Breve reseña histórica de la emigracion de los pueblos en el Continente Américano y especialmente en el Territorio de la República Mexicana, con la descripcion de los monumentos de la Sierra Gorda del Estado de Querétaro, Distritos de Cadereyta, San Pedro Toliman y Jalpan, y la extincion de la raza Chichimeca, por José María Reyes.* En él se dan á conocer varias ruinas existentes en el Estado de Querétaro, sobre todo las más importantes, conocidas con los nombres de "Toluquilla" y "Ranas," no descritas hasta entonces y dignas, como tantas otras, del estudio de nuestros sabios y anticuarios que tratan de descorrer el velo que cubre nuestros orígenes históricos. Ilustran la obra dibujos y planos que la hacen más clara é interesante. Otro artículo de materia é índole diversas mereció los honores de la publicacion en el mismo tomo y se denomina: "Los minerales de la Sierra de Querétaro vistos desde Zacualpam, en el Estado de México." No fueron estos los únicos trabajos que hiciera el Sr. Reyes: dejó algunos otros en preparacion y prestó otros muchos servicios en las diversas comisiones para las que se le nombró, tales como la que visitó en 1880 el cerro de Tlaloc; la que formó el catálogo de los libros y cartas; la que hizo los inventarios de los efectos, útiles y muebles, y otras varias; distinguiéndose siempre por su laboriosidad y dejando en los archivos irrefutables pruebas de nuestro aserto.

Los restos mortales de nuestro compañero, fueron inhumados la tarde del 2 del presente, en una humilde fosa del panteon de Dolores, concurriendo á esta triste ceremonia, unos cuantos deudos y amigos, y una Comision de la Sociedad.

Sobre su tumba no se ostenta ningun soberbio monumento ni una pomposa inscripcion; pero sí se encuentra un recuerdo de la Sociedad que sabe apreciar el mérito de sus buenos socios, y el cariño de sus amigos que nunca le olvidarán.

México, Mayo de 1889

INDICE.

Páginas

Advertencia..... 5
Documentos sobre *Cayo Arenas*, publicados en el *Diario Oficial*..... 7
La Isla de Arenas, por el Illmo. Sr. Dr. Don Crescencio Carrillo y Ancona..... 22
Apéndice..... 33
Cayo Arenas ó Isla Arenas y el Guano, por D. Vicente E. Manero..... 39
Cayo Arenas, Apéndice al artículo del Ingeniero Sr. V. E. Manero..... 44
Cayo Arenas (Documentos publicados por *El Diario del Hogar*). 46
La Isla de Arenas, por D. Angel Núñez Ortega..... 63
Apuntes sobre Cayo Arenas, formados de órden de la Sociedad de Geografía y Estadística, por su segundo Secretario Juan Orozco y Berra..... 73
Cayo Arenas (Artículos publicados por *El Tiempo*) págs. 120 y 122
Las ruinas de Tetzcutzinco, por el Sr. Ingeniero D. Vicente Reyes..... 129
Coleccion polidiómica mexicana que contiene la oracion dominical..... 151
Onomatología geográfica de Morelos, por V. Reyes..... 180
Datos para un Diccionario etimológico tabasqueño-chiapaneco, por D. José N. Rovirosa..... 244
Catálogo Etimológico de los nombres de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado de Oaxaca, formado por D. Manuel Martinez Gracida..... 285
Situacion geográfica de algunas poblaciones del Estado, contenidas en este Catálogo..... 436
Alturas en metros sobre el nivel del mar de algunos lugares del Estado, contenidas en este Catálogo..... 437
Ortografía de la palabra México, por el Sr. F. Flores y Gardea. 439
Necrología..... 445

COLOCACION DE LAS LAMINAS.

	Páginas.
Plano de la Isla de Arenas	68
Fragmento de la Carta nº X del Atlas Kunstmann	82
„ „ „ „ „ XIII „ „ „	84
Ruinas de Tetzcutzinco, Lám. *I.*	145
„ „ „ , Lám. *II* y *III.*	147
Onomatologia Geográfica de Morelos. Lámina I.	193
„ „ „ „ „ II.	208
„ „ „ „ „ III.	217
„ „ „ „ „ IV.	227
„ „ „ „ „ V.	235

UNDECIMA COMISION

De formación del Diccionario Geográfico, Estadístico é Histórico de la República.

Sr. Ingeniero D. Juan Orozco y Berra.

DUODECIMA COMISION.

De Mejoras materiales.

Sr. Ingeniero de Minas D. Manuel M. Contreras.

DECIMOTERCIA COMISION.

De Observaciones meteorológicas.

Sr. Ingeniero D. Vicente Reyes.

DECIMOCUARTA COMISION.

De idiomas y dialectos del país.

Sr. D. Francisco Pimentel.

DECIMOQUINTA COMISION.

De Agricultura.

Sr. Ingeniero D. José C. Segura.

DECIMOSEXTA COMISION.

De Minería.

Sr. Ingeniero de Minas D. Santiago Ramírez.

DECIMOSETIMA COMISION.

De construcción y levantamiento de planos.

Sr. Ingeniero Geógrafo D. Joaquín de Mendizábal Tamborel.

DECIMOCTAVA COMISION.

De Adquisición de libros, manuscritos y planos.

Sr. Lic. D. Manuel Fernández Villarreal.

DECIMONONA COMISION.

De conservación de monumentos arqueológicos.

Sr. D. Leopoldo Batres.

VIGESIMA COMISION.

De Adquisición de vistas de los lugares y monumentos de la República.

Sr. D. Jacobo Barquera.

VIGESIMOPRIMERA COMISION.

De Ciencias Naturales.

Sr. Dr. D. Manuel M. Villada.
Sr. Ingeniero D. José C. Segura.

VIGESIMOSEGUNDA COMISION.

De Sistema métrico-decimal.

Sr. Ingeniero D. Manuel Ramírez.

VIGESIMOTERCIA COMISION.

De Corrección de estilo.

Sr. Lic. D. Eustaquio Buelna.

COMISION ESPECIAL
BIBLIOGRAFICA.

Sr. D. Isidoro Epstein.
Sr. Coronel D. Manuel Balbontín.
Sr. Profesor D. Germán Rösler.
Sr. Lic. D. Alberto Lombardo.
Sr. Lic. D. Ramón Manterola.
Sr. Ingeniero D. Pedro Garza.
Sr. Lic. D. Antonio Medina y Ormaechea.
Sr. Lic. D. Eustaquio Buelna.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

se creó en 18 de Abril de 1833, por disposición del Supremo Gobierno, con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

El 16 de Enero de 1835 se reinstaló dicho Instituto por disposición especial del Gobierno, continuando así el presidente, por el Ministerio de Relaciones, convocando la primera cita á los socios el 1º de Febrero de 1835.

El 30 de Setiembre de 1839 se agregó al Ministerio de la Guerra con el nombre de "Comisión de Estadística Militar," quedando presidida por el Ministro de la Guerra, y continuando sus trabajos hasta que, por decreto especial de 28 de Noviembre de 1839, fué oficialmente disuelta.

En 7 de Noviembre de 1850, tomó el nombre de Sociedad de Geografía y Estadística, y en 28 de Abril de 1851 fué promulgada la ley del Congreso de la Unión que la constituyó establecida permanentemente bajo la denominación de "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," y le asignó $5,000 anuales para sus gastos. Esta cantidad ha sido reducida á $2,105.

Forman la misma Corporación, socios honorarios y corresponsales, mexicanos y extranjeros. Celebra sus sesiones todos los sábados, de seis de la tarde á las ocho de la noche, en el gran edificio situado en la calle de San Andrés núm. 13, y que se conoce con el nombre de Hospital de Terceros, desde tiene también su Museo y Archivos.

El **Boletín** de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística es el órgano de la misma Corporación, y su colección completa forma por sí sola [illegible] con numerosas ilustraciones y cartas.

La colección abraza tres épocas: la primera comprende cuatro tomos completos y dos números del tomo XII; la segunda cuatro y la tercera siete tomos.

Los volúmenes correspondientes á la tercera época constan: el primero de 12 números, el segundo de 7, el tercero de 9, el cuarto de 10, el quinto de 11 y el sexto de 9. La publicación se verificó en cuadernos completos de uno á más números, teniendo cada uno de estos 64 páginas en 4º menor, y se acompañaron, cuando era necesario, cartas geográficas, litografiadas con cuanto en esta ciencia, á gustadas que se manifestaban hacer al extranjero.

Como esta publicación se hace por la Sociedad de Geografía con el objeto de imponer y propagar los conocimientos sobre las materias que pueden servir á la prosperidad de México, se venderá únicamente barata, y se darán cambio por otras publicaciones nacionales y extranjeras.

De los artículos publicados en este Boletín, son responsables exclusivamente sus autores.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año ..... $ [illegible]

No se admiten suscriciones por menos tiempo, ni se [illegible]

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
REFERENCE DEPARTMENT

This book is under no circumstances to be taken from the Building

form 410